BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **11 de febrero de 2014** **Núm. 400** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/008995 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre personación del FROB en calidad de acusación en el procedimiento penal abierto en la Audiencia Nacional frente a BANKIA, BFA y sus respectivos consejeros a fin de reclamar el quebranto patrimonial sufrido por el Estado** (núm. reg. 101321)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 139, de 7 de agosto de 2012.)

184/015705 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre número de viajes realizados por el Ministro de Defensa y el resto de altos cargos de dicho departamento utilizando los medios aéreos del 45 Grupo y del Ala 48 del Ejército del Aire** (núm. reg. 111685) 130
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/015706 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre número de viajes realizados por el Ministro de Industria, Energía y Turismo y el resto de altos cargos de dicho departamento utilizando los medios aéreos del 45 Grupo y del Ala 48 del Ejército del Aire** (núm. reg. 111686)..... 130
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/015707 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre número de viajes realizados por el Ministra de Fomento y el resto de altos cargos de dicho departamento utilizando los medios aéreos del 45 Grupo y del Ala 48 del Ejército del Aire** (núm. reg. 111687) 130
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

Nota.—Debido a la cantidad de contestaciones a preguntas escritas calificadas por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 14 de enero de 2014, se ha fraccionado su publicación de la siguiente forma:
«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núms 400 y 401, ambos de 11 de febrero de 2014.

cve: BOCG-10-D-400

184/015708 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre número de viajes realizados por el Ministro de Economía y Competitividad y el resto de altos cargos de dicho departamento utilizando los medios aéreos del 45 Grupo y del Ala 48 del Ejército del Aire** (núm. reg. 111688) 130
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/015764 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si el Presidente del Gobierno ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111834) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015765 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111835) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015766 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111836) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015767 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si el Ministro de Justicia ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111837) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015768 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si el Ministro de Defensa ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111838) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015769 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111839) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015770 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si el Ministro del Interior ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111840) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/015771 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si la Ministra de Fomento ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111841)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015772 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111842) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015773 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si la Ministra de Empleo y Seguridad Social ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111843) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015774 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si el Ministro de Industria, Energía y Turismo ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111844) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015775 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111845) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015776 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si el Ministro de Economía y Competitividad ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111846) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015777 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre constancia de si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha cobrado de su partido sobresueldos de dudosa procedencia** (núm. reg. 111848) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/018388 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre razones del Gobierno para obviar a los enfermeros y farmacéuticos en el último barómetro sobre la valoración social de determinadas profesiones del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)** (núm. reg. 111683)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/021041 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre inversiones y actuaciones turísticas en la provincia de Zamora en el año 2012** (núm. reg. 110201) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/024102 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel Pezzi Cereto (GS), don José Martínez Olmos (GS) y doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio social en provincia de Granada en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha provincia con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 111495) 131
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/025628 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre vulneración de los procedimientos administrativos en materia de adjudicación de la concesión otorgada para las prospecciones que se llevan a cabo frente a las islas de Lanzarote y Fuerteventura** (núm. reg. 111945) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025809 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre medidas previstas para apoyar a ONUSIDA e implementar el cumplimiento de los objetivos y compromisos de acceso universal a la prevención, tratamiento, atención y apoyo para el VIH suscritos en la Reunión de Alto Nivel sobre el SIDA de 2011** (núm. reg. 112117) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/026926 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Pablo Matos Mascareño (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP) y a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) **sobre medidas para impulsar las nuevas tecnologías en la isla de El Hierro** (núm. reg. 110242) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/027140 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre información colgada en la web del periódico británico The Guardian acerca de la existencia de un acuerdo secreto con Estados Unidos para facilitarle información de primera mano sobre llamadas telefónicas y material de correos electrónicos** (núm. reg. 111689) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/027153 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre valoración de las intenciones de Repsol de realizar en aguas canarias sondeos a 6.000 metros de profundidad si no tienen resultados en los sondeos que van a efectuar a 3.500 metros** (núm. reg. 111695) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/027156 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre motivos por los que no se fijó limite de profundidad en los permisos de investigación de hidrocarburos en aguas canarias otorgados a Repsol** (núm. reg. 111706) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/027228 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre posición del Gobierno en el llamado caso Snowden relativo a las escuchas ilegales de los servicios secretos de inteligencia norteamericanos en los países europeos** (núm. reg. 101322)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027232 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre agenda que maneja el Gobierno para la retirada por los Estados Unidos del material con plutonio de la localidad de Palomares** (núm. reg. 111979)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027234 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de invitar al Presidente Obama a visitar España** (núm. reg. 111684) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027419 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre medidas y proyectos de la Secretaría de Estado de Turismo a través de Turespaña para la promoción del turismo cultural en Europa** (núm. reg. 111861)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027420 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre planes de dinamización turística que se están ejecutando en el territorio nacional** (núm. reg. 110153)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027436 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre previsiones acerca de interesar del Fiscal General del Estado que promueva ante los Tribunales el archivo de las causas que se siguen por la publicación de artículos, ensayos u otros textos científicos, así como las distintas expresiones artísticas, sobre la memoria histórica** (núm. reg. 101324)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027520 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre servicios externalizados en Paradores Nacionales en la X Legislatura** (núm. reg. 110186)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/027592 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre realización del Centro de Congresos de Córdoba en Miraflores** (núm. reg. 111051) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027811 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre aprobación de un Plan de Actuaciones Especiales para La Palma** (núm. reg. 110202) ... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027836 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre gestiones del Gobierno en relación con el espionaje realizado por Estados Unidos y Reino Unido a España** (núm. reg. 111545) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

184/027871 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre nuevo indulto concedido por el Gobierno** (núm. reg. 112035) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

184/027877 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre eventual subida del precio del barril del petróleo por el conflicto sirio** (núm. reg. 110348) 149
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

184/028299 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre amenaza de cierre y deslocalización unilateral de la planta de producción de Tenneco Automotive en Gijón (Asturias)** (núm. reg. 110203) 150
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 3 de diciembre de 2013.)

184/028348 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre previsiones acerca de aprovechar los actos que conmemoran el aniversario del descubrimiento de la Península de la Florida y de la Real Academia de la Lengua para poner en valor nuestra lengua común y nuestra cultura en el mercado global** (núm. reg. 110229) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028351 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre acciones para poner en valor nuestra lengua y nuestra cultura en el ámbito internacional** (núm. reg. 111079) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/028397 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre importe de los gastos del viaje realizado por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para asistir a la final del US Open disputada el día 09/09/2013 en Nueva York** (núm. reg. 111981) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028452 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre posibilidad de extender en la red de museos la experiencia del Museo Guggenheim de Bilbao para la planificación de exposiciones que combinen arte clásico y arte contemporáneo** (núm. reg. 111470) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028458 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre reuniones bilaterales específicas previstas en la agenda del Presidente del Gobierno durante la Semana Ministerial de Naciones Uni das para promover la candidatura de España al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** (núm. reg. 111467) ... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028553 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por Renfe-Operadora en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 112027) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028555 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 112025) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028556 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 112022) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028594 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Fomento en el año 2012** (núm. reg. 112023) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/028603 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Puertos del Estado en el año 2012** (núm. reg. 112028) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028604 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Renfe-Operadora en el año 2012** (núm. reg. 112029) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028606 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea en el año 2012** (núm. reg. 112026) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028607 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Ingeniería y Economía del Transporte S.A. (INECO) en el año 2012** (núm. reg. 112024) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028675 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre conocimiento por el Gobierno de la intención del Gobierno vasco de impulsar un nuevo currículo educativo** (núm. reg. 101325) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028676 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre contactos mantenidos con el Gobierno Vasco sobre sus intenciones de modificar el actual currículo vasco** (núm. reg. 101326) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028677 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre medios que piensa activar el Gobierno en el caso de que la Comunidad Autónoma del País Vasco esté impulsando un nuevo currículo educativo contrario a la realidad político-administrativa e institucional de dicha comunidad autónoma y de la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 101327) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/028717 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversiones ejecutadas en el conjunto de afluentes del río Duero desde el año 2012, especialmente en la provincia de Soria** (núm. reg. 111961)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028718 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversiones ejecutadas en el río Duero desde el año 2012, especialmente en la provincia de Soria** (núm. reg. 111962)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028719 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre planificación de las actuaciones previstas en las próximas anualidades en la cuenca del río Duero, especialmente en la provincia de Soria** (núm. reg. 111963) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028720 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones previstas en el año 2013 en la cuenca del río Duero, especialmente en la provincia de Soria** (núm. reg. 111964)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028721 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones en la cuenca del río Duero desde el año 2008, especialmente en la provincia de Soria** (núm. reg. 111965)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028722 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre volumen de inversiones ejecutadas en la cuenca del río Duero desde el año 2008, especialmente en la provincia de Soria** (núm. reg. 111966)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028811 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre impulso de planes extraordinarios de empleo en las Comunidades Autónomas financiados parcialmente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social** (núm. reg. 110340)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028823 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre condiciones que deben darse para que España pase a la firma**

cve: BOCG-10-D-400

y ratificación del Tratado de la ONU relativo al derecho de los migrantes y sus familias (núm. reg. 111946) 177
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/028978 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre distribución territorial prevista de los recursos habilitados para el desarrollo del acuerdo marco con las agencias de colocación** (núm. reg. 110204) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/029045 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre consideración por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de si el proceso iniciado por el Gobierno en relación al artículo 4 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias genera incertidumbre y parálisis en un sector determinante para Canarias, como es el turístico y contribuye a agravar la situación económica y de desempleo que sufre el archipiélago** (núm. reg. 110345)..... 178
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

184/029048 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre informe de Competitividad 2013 de la Comisión Europea** (núm. reg. 110341) 179
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 378, de 18 de diciembre de 2013.)

184/029090 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social que se han beneficiado del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros en la provincia de Guadalajara, así como importe de las deudas satisfechas a dichas entidades** (núm. reg. 112055)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029143 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre medidas previstas para que Repsol y sus socios cumplan con lo exigido por la Directiva 2013/30/UE de 12 de junio de 2013** (núm. reg. 110343)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029178 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre la supresión del servicio de asistencia sanitaria las 24 horas del día en un aeropuerto como el de Girona Costa Brava, ante el fallecimiento de una mujer de nacionalidad inglesa y embarazada en dicho aeropuerto el día 01/10/2013** (núm. reg. 111987)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/029219 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre activistas de Greenpeace España detenidos en el Ártico Ruso cuando intentaban impedir pacíficamente la primera perforación para extraer petróleo en el Polo Norte** (núm. reg. 111985) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029240 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre problemas de financiación de los astilleros** (núm. reg. 112118) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029258 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre impacto acústico del tráfico de la A-55 en la zona de Amierolongo en Mos (Pontevedra)** (núm. reg. 111050) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029269 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre motivos por los que no se comunicó al Gobierno de Canarias la intención del Gobierno de eliminar el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC)** (núm. reg. 110356). 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029270 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre ineficacia del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) para reducir las tasas de desempleo de las islas** (núm. reg. 110358)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029316 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre previsiones acerca de ejecutar en 2013 la cantidad de 30 millones de euros de las enmiendas presentadas por el Partido Popular en los presupuestos de este año correspondientes a las autovías oscenses y la N-232 y la N-II** (núm. reg. 110338) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029317 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre inversión de los 30 millones bloqueados de las obras de las autovías altoaragonesas, la N-232 y la N-II, del montante correspondiente a las enmiendas presentadas por el Partido Popular a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 110359)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029330 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de**

cve: BOCG-10-D-400

Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 111724) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029337 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Rehabilitación Teatro Salón Apolo en Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013** (núm. reg. 110344) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029364 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas previstas para propiciar la equiparación de servicios complementarios en los centros públicos con respecto a los centros concertados** (núm. reg. 110350) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029365 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de comedores escolares en los centros públicos** (núm. reg. 110360) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029403 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Carga de barras por vibración en GD, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111725) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029404 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Sistema seguridad ampliación GD, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111727) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029405 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Horno de sinterizado y sistemas segur. asociado, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111728) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/029406 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Tercer equipo UT, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111729)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029407 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Sistemas de medición de act. de efluentes, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Sala- manca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111730)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029408 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Ampliación de GD Obra civil, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111731)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029409 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Cambio controladores y actualización, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111732)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029410 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Actualización escáner activo y pasivo, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111733)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029417 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Resto de proyectos, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111734)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/029418 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Aplicaciones Informáticas, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111735) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029419 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Construcciones C.C. Los Cipreses, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111736) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029420 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Nueva planta de generación calor frío, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111737) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029421 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Pruebas de resistencia, correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 111738) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029425 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medicamentos sacados de la financiación pública** (núm. reg. 101389) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029431 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pago de la solución al acceso a Arroyo de la Miel desde la autovía, en el punto kilométrico 222, de la A-7 a su paso por Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 111053)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029459 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la variante de Ourense N-120/N-525, a 30/09/2013** (núm. reg. 111044) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/029473 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013** (núm. reg. 111726) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029474 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Economía y Competitividad en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013** (núm. reg. 111739) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029475 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013** (núm. reg. 111740) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029476 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013** (núm. reg. 111741) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029477 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013** (núm. reg. 111742) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029478 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013** (núm. reg. 111743) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029479 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013** (núm. reg. 111744) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029480 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de**

cve: BOCG-10-D-400

Hacienda y Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013 (núm. reg. 111745) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029481 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013** (núm. reg. 111746) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029482 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013** (núm. reg. 111747) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029483 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 por el Ministerio de la Presidencia en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30/09/2013** (núm. reg. 111748) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029548 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre estudios llevados a cabo para conocer la situación de la igualdad de género en el medio rural desde 2012** (núm. reg. 110207)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029550 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género en el medio rural implantados por la Subdirección de Modernización de Explotaciones desde el año 2012** (núm. reg. 110209)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029557 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración del alto índice de masculinización del medio rural** (núm. reg. 110210)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029597 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Barbanza en 2012 a 2014** (núm. reg. 112114)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/029598 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Arzúa en 2012 a 2014** (núm. reg. 112095)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029599 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de A Barcala en 2012 a 2014** (núm. reg. 112096)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029600 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Cabana de Bergantiños en 2012 a 2014** (núm. reg. 112097)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029601 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Betanzos en 2012 a 2014** (núm. reg. 112098)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029602 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de A Coruña en 2012 a 2014** (núm. reg. 112099)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029603 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca del Eume en 2012 a 2014** (núm. reg. 112100)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029604 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Ferrol en 2012 a 2014** (núm. reg. 112101)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029605 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Fisterra en 2012 a 2014** (núm. reg. 112102)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/029606 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Muros en 2012 a 2014** (núm. reg. 112103)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029607 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Noia en 2012 a 2014** (núm. reg. 112104)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029608 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Ordes en 2012 a 2014** (núm. reg. 112105)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029609 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Santiago en 2012 a 2014** (núm. reg. 112106)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029610 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca del Sar en 2012 a 2014** (núm. reg. 112107)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029611 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Terra de Soneira en 2012 a 2014** (núm. reg. 112108) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029612 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca de Terra de Melide en 2012 a 2014** (núm. reg. 112109) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029613 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la comarca del Xallas en 2012 a 2014** (núm. reg. 112110)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/029637 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre balance de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad 2008-2012 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 110208) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029642 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayudas aprobadas por las inundaciones ocurridas en la provincia de Zaragoza en el año 2013** (núm. reg. 110342) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029710 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre situación de las obras del Parador de Veruela en la provincia de Zaragoza a 31/08/2013, así como fecha prevista para su apertura** (núm. reg. 111553) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029718 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de peticiones que ha recibido el Ministerio de Fomento para la instalación de pantallas acústicas contra el impacto del ruido en localidades de la provincia de Zaragoza en el periodo 2011-2013** (núm. reg. 110185) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029730 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre causa del aumento del coste del tramo de 3,2 kilómetros de la A-23 entre Arguis y Alto de Monrepós en los Presupuestos Generales del Estado de 2013** (núm. reg. 111054) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029731 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de solucionar el problema que impide el funcionamiento adecuado del ascensor ubicado en la estación de cercanías de Utebo (Zaragoza)** (núm. reg. 111046) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029733 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre causa del aumento del coste del tramo de 3,3 kilómetros de la A-23 entre Congosto de Isuela y Arguis en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 111055) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029735 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre licitaciones de obras y concursos públicos impulsados por ADIF adjudicados a las empresas del Grupo Prainsa y a las UTE en las que participan en los últimos cinco años, así como deuda del Grupo Prainsa con la Seguridad Social** (núm. reg. 101323) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/029740 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre encomiendas de gestión realizadas para que el Gobierno de Aragón ejecute determinadas obras competencia del Gobierno en los últimos diez años** (núm. reg. 112119) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029741 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que las empresas públicas van a dejar de ejecutar más del 60% de la inversión prevista para Aragón en 2013, así como ejecución final de la inversión contemplada desde 2008 hasta 2013** (núm. reg. 111711) 202
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

184/029752 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre reclamación a la empresa adjudicataria de las obras de la autovía A-21 por los desperfectos causados en el puente que conduce a la localidad de Ascara (Huesca)** (núm. reg. 111056) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029766 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre balance del cumplimiento de la disposición adicional cuarta de la Ley de Contratos del Sector Público sobre contratación con empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad o en situación de exclusión social y con entidades sin ánimo de lucro** (núm. reg. 111462) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029774 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre investigación sobre las comunicaciones publicadas por presos vascos en el centro penitenciario de Logroño, publicadas por diferentes medios de comunicación** (núm. reg. 101328)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029781 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre número de denuncias por motivos racistas, de discriminación racial o xenofobia realizadas contra agentes policiales durante el 2012, así como número de expedientes iniciados por el Ministerio del Interior por estas razones y resultado que han tenido los mismos** (núm. reg. 101329) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029784 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre eliminación del Partido Judicial de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 101388)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/029829 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre gestión por el Gobierno de la segunda circunvalación de Alicante** (núm. reg. 111057)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029830 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre deuda de la Autoridad Portuaria de Valencia** (núm. reg. 111047)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029833 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre planes del Gobierno para la elaboración del Estatuto Docente no Universitario** (núm. reg. 112137)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029835 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre previsiones acerca de las obras de la estación del AVE en Elx-Crevillent, así como del trazado de Línea de Alta Velocidad entre la actual LAV Alicante-Albacete y la ciudad de Murcia** (núm. reg. 111058)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029840 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre inclusión de Andalucía en el nuevo mapa de ayudas al carbón** (núm. reg. 111052)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029859 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre fecha prevista para cubrir las plazas vacantes de la Policía adscrita en las distintas escalas del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 101399) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029967 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre coste de la concesión de condecoraciones pensionadas, especialmente de las concedidas en 2012 y 2013** (núm. reg. 111045)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029968 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de condecoraciones pensionadas dadas a miembros de la carrera judicial y/o fiscal en los últimos cinco años** (núm. reg. 111059)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/029988 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre ingresos que recibe el puerto de Alicante por ceder publicitariamente el nombre de uno de sus muelles a la empresa Volvo** (núm. reg. 111048)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030005 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del número de funcionarios de prisiones en la provincia de Zaragoza en los últimos cinco años y previsiones para los años 2014 a 2016** (núm. reg. 110205)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030037 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la Comunidad Autónoma de Cantabria a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109701) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030038 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en La Rioja a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109702) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030039 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en Madrid a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109703)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030041 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en Castilla y León a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109684) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030042 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la Región de Murcia a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109685) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030043 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Córdoba a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109705)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030044 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Tarragona a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109706)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030045 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Palencia a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109707)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030046 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Valladolid a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109708) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030047 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Girona a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109709)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Castellón a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109710) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030049 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Zaragoza a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109711)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030051 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Burgos a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109712)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030052 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Zamora a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109686)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030053 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Ávila a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109687)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030054 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Sevilla a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109688)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030055 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Badajoz a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109689)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030056 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Alicante a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109690) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030057 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Ourense a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109691)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030058 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Granada a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109692)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030059 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Almería a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 110187) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030060 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Cáceres a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 110188)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030061 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Ciudad Real a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 110190)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030062 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Albacete a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 110191)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030065 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Guadalajara a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 110192)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030066 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de León a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109719)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030067 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Segovia a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109720)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030068 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Málaga a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109721)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030069 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Soria a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109722) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030070 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Lugo a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109723) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030073 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Cuenca a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109724)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030074 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Teruel a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109725)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030075 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Toledo a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109726)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030076 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Huesca a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109727) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030077 Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Barcelona a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109728)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030078 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explo tación de carreteras en la provincia de Pontevedra a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109729)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030079 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Valencia a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109713) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030080 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Jaén a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109714) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030081 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Cádiz a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109715)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030082 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Lleida a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109716)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030083 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a don Jaime Javier Barrero López (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Huelva a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109717)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030084 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Sala- manca a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 109718)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030198 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 111722)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030199 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto- Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 112056) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030200 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 112057) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030201 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 112058) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030202 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 111465) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030203 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgen tes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 112059) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030204 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 112060) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030205 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 112061) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030206 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 112062) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030207 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 112063) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030209 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto- Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así co mo el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 112064) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030210 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto- Ley 8/2013, de 28 de junio, de**

cve: BOCG-10-D-400

medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 112043)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030211 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 112044)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030212 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 112076)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030215 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Albacete** (núm. reg. 112077)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030216 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 112078)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030217 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales**

cve: BOCG-10-D-400

con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 112079) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030218 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Ávila** (núm. reg. 112036) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030219 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Granada** (núm. reg. 112037) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030220 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 112038) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030221 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 112039) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030222 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Ourense** (núm. reg. 112040) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030223 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Segovia** (núm. reg. 112041) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030224 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 112082) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030225 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto- Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Lleida y en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 112042)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030226 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Toledo** (núm. reg. 112047)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030227 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 112048) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030228 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a**

cve: BOCG-10-D-400

proveedores contenido en el Real Decreto- Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Málaga (núm. reg. 112081)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030229 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 112050)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030230 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 112052)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030231 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 112046) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030232 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Catellón** (núm. reg. 112049)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030233 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas**

cve: BOCG-10-D-400

urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Huesca (núm. reg. 112051) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030234 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto- Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Teruel** (núm. reg. 112053) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030235 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto- Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Zamora** (núm. reg. 112054) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030237 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Burgos** (núm. reg. 112075) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030238 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 112074) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030239 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las**

cve: BOCG-10-D-400

deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Gipuzkoa (núm. reg. 112073) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030240 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Soria** (núm. reg. 112072) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030241 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Almería** (núm. reg. 112071) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030242 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Jaén** (núm. reg. 112070) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030244 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 112069) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030245 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales**

cve: BOCG-10-D-400

con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Badajoz (núm. reg. 112068) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030246 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 112067) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030248 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto- Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Palencia** (núm. reg. 112080) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030249 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 112066) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030250 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Huelva** (núm. reg. 112065) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030251 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las admi nistraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 112045) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030265 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre información hecha pública por The Aid Worker Security Database sobre el aumento de los ataques a cooperantes** (núm. reg. 111468)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030277 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre inauguración del túnel Serantes y la salida de mercancías del puerto de Bilbao a través de la línea de Cercanías C-2** (núm. reg. 111049)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030302 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre creación de una Unidad de Referencia Nacional de Lipodistrofias** (núm. reg. 110349)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030304 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre instituto Nacional de Silicosis** (núm. reg. 111463)..... 251
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

184/030310 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre fraude de subvenciones detectado por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) en la gestión de fondos comunitarios en la Diputación de Ourense** (núm. reg. 101391) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030311 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre privación de derechos sanitarios y sociales a los inmigrantes nacionalizados españoles que retornan a España tras una estancia en el extranjero** (núm. reg. 101395)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030312 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre retirada de la fachada de la iglesia de Herreruela (Cáceres) de una placa falangista de exaltación de los sublevados en la Guerra Civil** (núm. reg. 111698)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030314 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre venta como chatarra de las pasarelas de acceso a aeronaves de la antigua terminal del aeropuerto de El Altet (Alicante)** (núm. reg. 101392)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030315 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre acuerdos de colaboración y/o contratos de AENA con la consultora Willis, coste de**

cve: BOCG-10-D-400

contratación del seguro médico de sus trabajadores con Sanitas, así como empresa que lleva el Plan de Ayuda al Empleado en dicho operador (núm. reg. 101393)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030320 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre publicidad de empresas privadas en la página web del Consulado de España en Londres** (núm. reg. 111986)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030335 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre repercusión que tendrá el copago en el transporte sanitario no urgente en La Rioja** (núm. reg. 101398)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030336 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre repercusión que tendrá el copago en los medicamentos de dispensación ambulatoria en la farmacia hospitalaria en La Rioja** (núm. reg. 101390)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030340 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre aportación sobre el Valor Añadido Bruto (VAB) de la industria manufacturera de la provincia de Burgos a la industria nacional en 2012** (núm. reg. 101397)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030341 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre aportación de la industria manufacturera de la provincia de Burgos a la economía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 2010** (núm. reg. 101396)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030359 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre dinero que se va a destinar durante el ejercicio 2014 al fomento de la Integración Cooperativa** (núm. reg. 111471)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030360 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre dinero que se va a destinar durante el ejercicio 2014 a la investigación e innovación agroalimentaria** (núm. reg. 111477)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030361 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre dinero que se va a destinar durante el ejercicio 2014 a favorecer la internacionalización agroalimentaria** (núm. reg. 111478)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030375 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre motivos por los que el 64% de las denuncias por violencia de género son sobreseídas** (núm. reg. 101394) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030381 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre inicio del procedimiento de valoración colectiva de los bienes inmuebles del Ayuntamiento de Benaguasil (Valencia)** (núm. reg. 112094)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030389 Autor: Gobierno
Contestación a don Iker Urbina Fernández (GMx) **sobre cumplimiento de las penas de los tres inspectores del Cuerpo Nacional de Policía condenados por torturar en abril de 1982 a Ana María Ereño Achirica** (núm. reg. 111691) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030397 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre ataques informáticos a las páginas web de diversos medios de comunicación y colectivos sociales de izquierdas** (núm. reg. 101433) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030399 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre negativa de la Subdelegación del Gobierno de autorizar la dispensa de uniforme para los policías locales de Chiclana (Cádiz) que forman el Grupo Minerva dedicado a la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 110337)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030401 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre ajustes y adaptaciones en ámbitos de personal y material que se están realizando en las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 101405) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030405 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre privatización de AENA Aeropuertos** (núm. reg. 110357) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030406 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre concreción de la respuesta facilitada por el Gobierno a su pregunta sobre la denegación de nacionalidad a una niña de 3 años nacida y residente en Bizkaia y residente en Galdakao por no haberse justificado una buena conducta de la menor** (núm. reg. 109639)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030410 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de que los países donde más dinero se destina en cooperación sean coincidentes con países de gran flujo migratorio hacia la Península ibérica, así como sobre el impacto que tiene dicha cooperación en mejorar las condiciones de vida y evitar las necesidades migratorias** (núm. reg. 111469) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030411 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre estadísticas sobre delitos cometidos por extranjeros residentes legales en España** (núm. reg. 101410)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030412 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre estadísticas sobre delitos cometidos por extranjeros en situación irregular en España** (núm. reg. 101439)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030413 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre estadísticas sobre delitos en los que la víctima son extranjeros residentes legales en España** (núm. reg. 101420)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030414 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre estadísticas sobre delitos en los que la víctima son extranjeros en situación irregular en España** (núm. reg. 101440) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030415 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si los extranjeros en situación irregular denuncian los delitos de los que son víctimas** (núm. reg. 101441) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030416 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre forma en la que actúa la policía con los extranjeros en situación irregular que denuncian los delitos de los que son víctima** (núm. reg. 101442)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030417 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si los extranjeros en situación irregular conocen lo que les va a suceder si denuncian los delitos de los que son víctima** (núm. reg. 101443)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030421 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones sobre el derecho a la protección de las víctimas independientemente de la situación administrativa del denunciante** (núm. reg. 101417)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030422 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre valoración de la posibilidad de que las personas transexuales puedan modificar en la documentación española su nombre para adecuarlo a su apariencia** (núm. reg. 101404)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030436 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre constancia que tiene el Gobierno de la existencia durante el siglo XX de ciudadanos españoles en Centros de Internamiento de Extranjeros o campos de refugiados** (núm. reg. 111980) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030437 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre forma en la que se piensa frenar la inmigración procedente de África** (núm. reg. 101438) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030439 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre medidas que piensa proponer el Gobierno para la reestructuración del FRONTEX** (núm. reg. 110361) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030444 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de derogar la «Directiva de la Vergüenza»** (núm. reg. 111774) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030445 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre fecha prevista para la firma y ratificación por España de la Convención Internacional para los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias** (núm. reg. 110246) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030446 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre fecha prevista para que España solicite a los socios europeos la firma y ratificación de la Convención Internacional para los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias** (núm. reg. 110215) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030447 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la política solo incumbe a los nacionales** (núm. reg. 109644) .. 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030452 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre motivo por el que se ha impuesto visado de tránsito para nacionales sirios atendiendo a la crisis humanitaria que comporta la guerra en su país** (núm. reg. 111694) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030453 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre motivos por los que el Gobierno deniega de forma sistemática la concesión de los visados de entrada para nacionales sirios a pesar de tener vínculos familiares en España** (núm. reg. 110240) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030464 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre número de títulos extranjeros que se convalidaron durante el año 2012** (núm. reg. 110241) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030465 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre número de títulos extranjeros que se convalidaron en el primer semestre de 2013** (núm. reg. 110225) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030466 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre plazo que debe esperar una persona extranjera para ver convalidado u homologado un título universitario** (núm. reg. 110226) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030467 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de acelerar los procesos de convalidación y homologación de títulos extranjeros en España** (núm. reg. 110227)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030468 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones acerca de acelerar la obtención de diplomas oficiales por las personas inmigrantes que los necesitan para regresar como especialistas a sus países de origen** (núm. reg. 110228)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030469 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca del criterio para poder obtener la tarjeta de larga duración-UE de**

cve: BOCG-10-D-400

«No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países, a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión» (núm. reg. 110339) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030475 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones acerca de proporcionar datos fiables sobre las personas que emigran** (núm. reg. 101418) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030482 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de llevar a cabo controles policiales basados en criterios raciales** (núm. reg. 101421) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030483 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre grado de eficiencia de los controles raciales en comparación con el resto de controles** (núm. reg. 101448) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030484 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si está probada la eficiencia de realizar controles raciales** (núm. reg. 101450) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030485 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre razón por la que la Policía Nacional ha llevado a cabo controles policiales basados en criterios raciales, si la circular 3/2012 de la Dirección General de Policía del 13 de marzo de 2012 prohíbe expresamente dicho tipo de prácticas** (núm. reg. 101451) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030486 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre diferencias existentes respecto a la situación anterior después de la circular en que se prohibían expresamente los controles raciales** (núm. reg. 101452) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030487 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre advertencias o castigos impuestos a agentes de la Policía por realizar controles raciales** (núm. reg. 101453) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030488 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre medidas previstas después de la entrega a la Defensora del Pueblo del informe RAXEN 2012 en el que se recogen más de 4.000 delitos de odio contra colectivos estigmatizados** (núm. reg. 101407) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030489 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones acerca de endurecer los términos de la prohibición de controles raciales ante el flagrante incumplimiento de la circular de la Dirección General de la Policía** (núm. reg. 101454) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030490 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre análisis del cumplimiento de la circular de la Dirección General** (núm. reg. 101455) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030491 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones acerca de poner en funcionamiento un registro oficial de este tipo de delitos al igual que existe en la mayoría de países europeos** (núm. reg. 101430) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030493 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre consideración de la posibilidad de que la Policía deba rellenar un formulario para entregar a la persona identificada y a la Administración sobre los motivos de la identificación** (núm. reg. 111692)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030497 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre estadísticas sobre los delitos xenófobos o racistas que se producen en España** (núm. reg. 101444)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030498 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre estadísticas sobre las denuncias contra instituciones estatales por motivos xenófobos o racistas** (núm. reg. 101445) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030500 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si debe preocuparse por la existencia de conductas xenófobas o racistas dentro de los Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 101446)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030502 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre plan en marcha existente para evitar conductas xenófobas o racistas dentro de las instituciones estatales** (núm. reg. 101447) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030503 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones acerca de poner en marcha actuaciones para evitar conductas xenófobas o racistas dentro de las instituciones estatales** (núm. reg. 101449) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030504 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre información que tiene el Gobierno acerca del número de veces que se identifica a una misma persona** (núm. reg. 111699) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030505 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre estadística existente acerca del número de veces que se identifica a una misma persona** (núm. reg. 111700) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030506 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión acerca de la incidencia que los controles raciales tienen o pueden tener sobre el turismo** (núm. reg. 111701) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030507 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre contraste con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de la posible incidencia que puedan tener los controles raciales en un Estado donde el turismo supone una de las principales fuentes de ingresos** (núm. reg. 111702) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030508 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre conocimiento por el Gobierno de algún caso en que los turistas hayan denunciado acoso policial por las continuas identificaciones** (núm. reg. 111703) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030509 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre conocimiento por el Gobierno de algún caso en que los turistas hayan denunciado públicamente ante medios de comunicación de sus países acoso policial por las continuas identificaciones** (núm. reg. 111704) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030512 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre conocimiento por el Gobierno de la existencia en otros países de planes de buenas prácticas para evitar controles raciales** (núm. reg. 111705) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030515 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre situación que cree el Gobierno que debe ser la de los niños y niñas hijos de inmigrantes que han perdido la condición de residente legal** (núm. reg. 110346)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030517 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre impacto de la supresión del Fondo de Inmigración** (núm. reg. 110213)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030520 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión del Fondo de Inmigración ha tenido algún impacto en las economías autonómicas** (núm. reg. 110216)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030521 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión del Fondo de Inmigración ha tenido algún impacto en las economías locales** (núm. reg. 110217)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030522 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre valoración de la eficiencia del Fondo de Inmigración** (núm. reg. 110218)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030523 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre necesidad de modificar el Real Decreto- Ley 16/2012, de 20 de abril, que ha expulsado de la sanidad pública en la práctica a los inmigrantes empadronados y sin trabajo** (núm. reg. 110233)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030524 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la expulsión de las personas inmigrantes de la sanidad pública a raíz del Real Decreto-Ley 16/2012 puede incurrir en una actuación susceptible de ser calificada de racismo institucional** (núm. reg. 110219)... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030525 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el hecho de que la posibilidad de obtener atención sanitaria**

cve: BOCG-10-D-400

por la población inmigrante dependa del domicilio fiscal, supone una medida injusta e ineficaz para disminuir los costes del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 110220)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030526 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre conocimiento que tiene el Gobierno acerca de los casos documentados por Médicos del Mundo de inmigrantes excluidos del control médico en España en el primer año de aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, en situaciones que deberían recibirlo según la propia norma** (núm. reg. 110235)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030529 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre existencia de casos de personas trasplantadas a las que se ha exigido abonar los medicamentos antirechazo** (núm. reg. 110347)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030530 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gopbierno sobre la necesidad de asumir algunas de las denuncias y propuestas formuladas en la campaña Yo sí Sanidad Universal, acerca de las trabas burocráticas impuestas a inmigrantes irrregulares que tienen derecho a acceder a la sanidad** (núm. reg. 110245)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030531 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre medidas alternativas en relación a la salud de las personas que han quedado excluidas del sistema sanitario público** (núm. reg. 110230)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030532 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre valoración del riesgo epidemiológico que existe al marginar de la sanidad a un sector de la población proveniente en algunos casos de zonas no tan controladas como la nuestra** (núm. reg. 110221)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030537 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre denegación en origen de autorizaciones de visados y residencias a personas que pueden demostrar que tienen un contrato de trabajo en España** (núm. reg. 111466)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030539 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre motivos de la doble penalización de las personas inmigradas que han cometido un delito y que tras haber saldado las responsabilidades civiles y penales derivadas de la infracción cometida tardan años en cancelar sus antecedentes penales no**

cve: BOCG-10-D-400

pudiendo renovar sus permisos de residencia en España (núm. reg. 111546) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030540 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre medidas para la población inmigrante recluida en centros penitenciarios pueda ejercer su derecho de renovar su permiso de residencia** (núm. reg. 101434) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030541 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de que para tramitar la autorización de larga duración-UE la persona solicitante tenga que demostrar medios económnicos suficientes, cuando dicha tarjeta está pensada para favorecer la movilidad de personas en paro** (núm. reg. 101412)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030546 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre motivos por los que hay empresarios que han preferido ofrecer trabajo a inmigrantes antes que a autóctonos** (núm. reg. 101437) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030547 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si ha habido empresarios que han utilizado a los inmigrantes como mano de obra barata y explotada en detrimento de las condiciones laborales y salariales marcadas en los convenios de empresa** (núm. reg. 111472) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030548 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre número de inspecciones que han detectado trabajando emigrantes en situación irregular en los últimos quince años** (núm. reg. 101409)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030559 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre existencia de un manual de buenas prácticas sobre el trato de la inmigración en los medios de comunicación públicos del Estado** (núm. reg. 111690)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030566 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de participar con una cantidad adicional como reclama Naciones Unidas para el suministro de asistencia humanitaria en lo que resta de año** (núm. reg. 112139) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030569 Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (GV-EAJ-PNV) **sobre fecha en la que se piensa resolver la específica situación de los trabajadores que tuvieron la condición de mutualista el 01/01/1967 y se hubieran prejubilado de forma forzosa soportando la aplicación de los coeficientes reductores previstos en el ordenamiento jurídico de la seguridad social vigente en dicho momento** (núm. reg. 101408)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030570 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre incumplimientos en materia de transporte de mercancías por carretera detectados en la provincia de A Coruña por parte de empresas de transporte procedentes de Turquía** (núm. reg. 110244) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030571 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre retribucciones de los Agentes del Cuerpo Nacional de Policía que prestan sus servicios en la frontera con Marruecos** (núm. reg. 101423) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030574 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre manifestación de la organización fascista «Respuesta Estudiantil» por las calles del centro de Sevilla el día 26/10/2013** (núm. reg. 111776) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030577 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre porcentaje de variación de los estudiantes matriculados en primer y segundo ciclo y grado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos entre los cursos 2001/2002 a 2012/2013** (núm. reg. 109740)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030584 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre motivos por los que el Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento no ha recibido todavía a los miembros de la Plataforma de Afectados por la Subestación de Bértola, así como previsiones acerca de dicha reunión** (núm. reg. 101413) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030591 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre situación de la Comandancia de la Guardia Civil sita en la calle San Vicente, de Alicante** (núm. reg. 101431) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030595 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre denuncias de agresiones por parte de los policías a los inmigrantes en huelga de hambre en el**

cve: BOCG-10-D-400

Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Valencia (núm. reg. 109653)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030602 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre acuerdos del Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Móstoles y la Comunidad de Madrid para hacerse cargo de la financiación de la extensión de la línea de cercanías ferroviarias C-5 desde aquel municipio hasta Navalcarnero** (núm. reg. 110336)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030606 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre avería en un tren de la serie 594 que cubría el servicio Soria-Madrid el día 10/10/2013** (núm. reg. 110352)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030607 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones políticas acerca de la ejecución de las inversiones totales que contemplan los Presupuestos Generales del Estado del año 2013 para Soria** (núm. reg. 112295)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030608 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución del dinero previsto en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1991 en apoyo directo al «sector del espacio», así como nivel de cumplimiento** (núm. reg. 111012)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030609 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución del dinero previsto en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1991 en apoyo directo al «sector del espacio», así como ejecución del mismo** (núm. reg. 111000)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030610 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad de obra adjudicada, obligaciones reconocidas y cantidades pagadas en inversiones de la provincia de Soria en 2013, clasificadas por ministerios, organismos públicos o cualquier ente inversor** (núm. reg. 112263)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030611 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad de obra adjudicada, obligaciones reconocidas y cantidades pagadas en inversiones de la provincia de Soria en 2013** (núm. reg. 112264)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030612 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de becas en el curso 2012/2013 en España, especialmente de la provincia de Soria** (núm. reg. 110236) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030615 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre uso del Sistema de Acreditación de Residencia Automatizado (SARA) por las compañías aéreas** (núm. reg. 110353) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030616 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre número de pasajeros canarios que se han quedado sin poder volar por carecer en el momento del embarque del certificado de residencia por pérdida o extravío** (núm. reg. 110354) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030617 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre fraudes detectados en la compra de billetes aéreos con descuento de residentes en Canarias desde que se implantó la obligación de presentar el certificado de residencia, así como cuantía de los ingresos que ha supuesto para los ayuntamientos canarios el pago de dicho certificados** (núm. reg. 110355) .. 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030620 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de becarios onubenses que cursan sus estudios en la Universidad de Huelva a los que el Gobierno va a reclamar el reintegro de la beca obtenida el pasado curso académico** (núm. reg. 110237) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030625 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre observatorio Estatal de la Discapacidad** (núm. reg. 101428) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030627 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre previsiones en relación con el tramo de la carretera N-260, Campo-Congosto del Ventamillo, en la provincia de Huesca** (núm. reg. 112133) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030628 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre exclusión de casi 200 aspirantes andaluces de las listas del proceso de selección para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina y en la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil, por entender el Órgano**

cve: BOCG-10-D-400

Seleccionador que el plazo de entrega de las notas de Selectividad-PAU se agotaba el día 2 de julio (núm. reg. 101406)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030630 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre fases que se han desarrollado del programa «Relación Irene» a fecha 30/09/2013** (núm. reg. 101402)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030631 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre acciones que se han emprendido para dar una atención «personalizada» a las víctimas de la violencia de género** (núm. reg. 110211) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030633 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre trabajos, estudios o investigaciones realizadas por el Gobierno para conocer la evolución de la adolescencia en su percepción de la violencia de género** (núm. reg. 101429)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030634 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre conclusiones de los trabajos, estudios o investigaciones que ha realizado el Gobierno para conocer la evolución de la adolescencia en su percepción de la violencia de género** (núm. reg. 101456) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030635 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre fases que se han desarrollado del proyecto «Educación en Igualdad» (Plurales), a fecha 30/09/2013** (núm. reg. 101403) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030638 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre acciones emprendidas por el Gobierno para dar una atención «personalizada» a las víctimas de violencia de género** (núm. reg. 110222)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030640 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre relación de trabajos, estudios o investigaciones que ha realizado el Gobierno para conocer la evolución de la adolescencia en su percepción de la violencia de género** (núm. reg. 101457) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030648 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cuantía global de los beneficios fiscales que han obtenido las instalaciones científicas de acuerdo con la normativa que regula las actividades de mecenazgo y los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 110351) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030661 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre convenios firmados por el Ayuntamiento de Cuenca con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 101435)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030667 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de alumnos a los que pedido el Gobierno que devuelvan las ayudas dadas en el curso 2012-2013, por haber suspendi do la mitad de los créditos o asignaturas y no haber certificado haber asistido al 80% de las clases** (núm. reg. 110238)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030671 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno ha excluido a la comarca de la Axarquía en Málaga, del refuerzo de efectivos de la Guardia Civil para evitar los robos en los campos** (núm. reg. 111066) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030683 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones en relación con la cabecera principal de aterrizaje del aeropuerto de Ranón** (núm. reg. 111067)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030684 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre incidencia de la reducción de la longitud de aterrizaje de la cabecera del aeropuerto de Ranón en la utilización de la misma por aviones de gran tamaño** (núm. reg. 111068) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030685 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre medidas que tendría que tomar AENA, respecto a la operatividad del aeropuerto de Ranón, mientras se ejecutan las obras en la cabecera principal de aterrizaje, para proceder a su certificación de seguridad** (núm. reg. 111069) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030686 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre razones que impiden en el aeropuerto de Ranón proceder a una ampliación de su**

cve: BOCG-10-D-400

pista de aterrizaje similar a la que se ha aprobado para el aeropuerto de A Coruña (núm. reg. 111549) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030687 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre diferencia económica existente entre las dos medidas posibles (recortar la pista del aeropuerto o mejorar la seguridad sin más) para lograr el Certificado de Seguridad de la Agencia de Seguridad Aérea para el aeropuerto de Ranón** (núm. reg. 111550) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030688 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre tipo de ayudas previstas a jóvenes, tanto para la adquisición de vivienda como para el arrendamiento, en la provincia de Ávila** (núm. reg. 101416) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030691 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre inversión ejecutada por parte de cada uno de los ministerios durante el primer trimestre del año 2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia, y en cada una de sus provincias, según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado** (núm. reg. 112298)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030692 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre inversión ejecutada por parte de cada uno de los ministerios durante el segundo trimestre del año 2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia, y en cada una de sus provincias, según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado** (núm. reg. 112265)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030693 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre inversión ejecutada por parte del Ministerio de Fomento y su Grupo durante el tercer trimestre del año 2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia, y en cada una de sus provincias, según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado** (núm. reg. 112296)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030694 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre inversión ejecutada por parte del Ministerio de Fomento y su Grupo durante el segundo trimestre del año 2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia, y en cada una de sus provincias, según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado** (núm. reg. 112267)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030695 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre inversión ejecutada por parte del Ministerio de Fomento y su Grupo durante el primer trimestre del año 2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia, y en cada una de sus provincias, según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado** (núm. reg. 112268)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030696 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre inversión ejecutada por parte de cada uno de los ministerios durante el tercer trimestre del año 2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia, y en cada una de sus provincias, según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado** (núm. reg. 112266)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030702 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre previsiones en relación con las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de la calle San Vicente de Alicante** (núm. reg. 101432)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030703 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre existencia de unidad canina para el control de drogas en mercancías y pasajeros que llegan o parten del puerto de Alicante** (núm. reg. 101436)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030706 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre existencia de alguna petición por parte del Ayuntamiento de Alicante para que se proceda a remodelar el paseo litoral en Urbanova** (núm. reg. 109638)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030707 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre existencia de «taxis piratas» en el puerto de Alicante, especialmente con pasajeros de los ferrys, así como dispositivo de vigilancia de que dispone el citado puerto para supervisar el control en las salidas y llegadas de ferrys con pasajeros del norte de África, en asuntos como control de droga o «taxis piratas»** (núm. reg. 101415)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030707 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre existencia de «taxis piratas» en el puerto de Alicante, especialmente con pasajeros de los ferrys, así como dispositivo de vigilancia de que dispone el citado puerto para supervisar el control en las salidas y llegadas de ferrys con pasajeros del norte de África, en asuntos como control de droga o «taxis piratas»** (núm. reg. 112122)..... 313
(La contestación de referencia se publica en este mismo boletín.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030708 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre cantidad destinada en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 a la rehabilitación del Mercado Central o Mercado de Mayoristas de Tarragona** (núm. reg. 101426)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030709 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre cantidad destinada en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 a la rehabilitación del Mercado Central o Mercado de Mayoristas de Tarragona** (núm. reg. 101458)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030710 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre cantidad económica que procedente de los Presupuestos Generales del Estado de 2012 fue destinada a la rehabilitación del Mercado Central o Mercado de Mayoristas de Tarragona** (núm. reg. 101459)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030711 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre cantidad aportada por los ciudadanos de la provincia de Tarragona a «otros fines sociales» en la declaración de renta del año 2012** (núm. reg. 112297)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030712 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre porcentaje de ciudadanos de la provincia de Tarragona que expresaron que querían contribuir a «otros fines sociales» y a la Iglesia Católica en su Declaración de la Renta del año 2012** (núm. reg. 112269)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030713 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre cantidad aportada por los ciudadanos de la provincia de Tarragona a financiar la Iglesia Católica en la declaración de renta del año 2012** (núm. reg. 112270)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030714 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre cantidades gastadas para paliar la contaminación acústica que produce el aeropuerto de Reus, en la provincia de Tarragona, en el año 2012, así como concepto de las mismas** (núm. reg. 111065)..... 314
(La pregunta de referencia se publica en este mismo boletín.)

184/030715 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre origen de la inversión ejecutada por la Autoridad Portuaria de Tarragona en el año 2012 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 111060)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030717 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de viajeros que utilizaron el aeropuerto de Reus, en la provincia de Tarragona en el año 2012** (núm. reg. 109683) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030719 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de viajeros que llegaron al aeropuerto de Reus, en la provincia de Tarragona, a lo largo del año 2012** (núm. reg. 110514) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030720 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre desglose de la inversión ejecutada por la Autoridad Portuaria de Tarragona en el año 2012 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 111070)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030722 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre actividades de intercambio y difusión de buenas prácticas de educación inclusiva en las que ha participado o tiene previsto participar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 110258)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030723 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medios de que disponen los centros educativos para poder desarrollar una educación inclusiva que atienda las necesidades y características de todos los educandos** (núm. reg. 110257)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030724 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre líneas de investigación pedagógica sobre educación inclusiva que está apoyando e impulsando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 110256) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030725 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre programas de formación del profesorado puestos en marcha por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con un enfoque de comprensión y aplicación de políticas educativas inclusivas** (núm. reg. 111062) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030726 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre instrumentos y mejora de las TIC que desarrolla el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para favorecer el acceso a las oportunidades de aprendizaje al alumnado en las zonas rurales, alejadas y desfavorecidas** (núm. reg. 111061) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030727 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre programas de atención y educación de la primera infancia que promuevan la inclusión puestas en marcha por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 111063) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030728 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre participación y contribución de las familias en el proceso educativo** (núm. reg. 111064)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030729 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre instrumentos de participación y consulta sobre procesos de educación inclusiva que tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 111364) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030730 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre diseño por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de marcos curriculares efectivos que incluyan todas las etapas con un enfoque flexible para dar cabida a las necesidades y situaciones diferenciadas del alumnado** (núm. reg. 111405) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030731 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas adoptadas para promover el uso de la lengua materna durante los primeros años de escolarización** (núm. reg. 111406) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030732 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre opinión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre si la diversidad lingüística y cultural en el aula es un recurso valioso** (núm. reg. 111407)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030733 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas adoptadas para proporcionar apoyo pedagógico a las distintas categorías de educandos, con el fin de su desarrollo normal dentro de las escuelas** (núm. reg. 111404) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030734 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas adoptadas para orientar, promover y garantizar el seguimiento del desarrollo equitativo de la educación** (núm. reg. 111408) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030735 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas adicionales adoptadas para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades** (núm. reg. 111410) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030736 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre datos estadísticos de los que dispone el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte relacionados con las personas excluidas o dependientes que permitan desarrollar políticas educativas que favorezcan una educación inclusiva** (núm. reg. 109704)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030737 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas adoptadas que promuevan culturas y entornos escolares adaptados a los niños** (núm. reg. 111409) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030738 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas educativas adoptadas para luchar contra la desigualdad y los niveles de pobreza, que garanticen una educación inclusiva de calidad para todos** (núm. reg. 111369) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030739 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas para desarrollar una educación inclusiva de manera permanente, con calidad y respeto de la diversidad, necesidades y aptitudes del alumnado** (núm. reg. 111548) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030741 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas para unificar los periodos de matriculación en las distintas universidades** (núm. reg. 110273)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030742 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112360)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030743 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112321)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030744 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112359) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030745 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112340) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030746 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112322) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030747 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Hacienda en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112323) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030748 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112341) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030749 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112342) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030750 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112324) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030751 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112325) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030752 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112343)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030753 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112344)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030754 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112326)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030755 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112327)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030756 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112345)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030757 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112346)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030758 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112328)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030759 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112329)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030760 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112347) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030761 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112348) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030762 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112330).. 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030763 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112331).. 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030764 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112349) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030765 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112350) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030766 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112332) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030767 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112333) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030768 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112351)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030769 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112352)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030770 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112334).. 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030771 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112335).. 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030772 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112353) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030773 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112354) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030774 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112336)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030775 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112355)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030776 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112356) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030777 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112337)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030778 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112338) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030779 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112339) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030780 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2012** (núm. reg. 112357)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030781 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Palencia durante el ejercicio 2013** (núm. reg. 112358)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030784 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de campañas informativas dirigidas a empresariado, agentes sociales y otras entidades promotoras de empleo realizadas en la provincia de Ourense en relación con la diversidad de los tipos de discapacidad entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 101422) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de campañas informativas dirigidas a empresariado, agentes sociales y otras entidades promotoras de empleo realizadas en la provincia de Ourense en relación con las capacidades laborales potenciales de las personas con alguna discapacidad** (núm. reg. 101460) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030786 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de campañas informativas dirigidas a empresariado, agentes sociales y otras entidades promotoras de empleo realizadas en la provincia de Ourense en relación con la normativa en vigor sobre la obligatoriedad de la cuota de serva de puestos de trabajo para personas con discapacidad** (núm. reg. 101461)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030788 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de campañas informativas dirigidas a empresariado, agentes sociales y otras entidades promotoras de empleo realizadas en la provincia de Ourense en relación con la capacidad de reciclaje profesional y aprendizaje permanente de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad** (núm. reg. 101462).... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030799 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de campañas de motivación y sensibilización dirigidas a personas con discapacidad y a las personas de su entorno para potenciar su incorporación a la vida laboral activa realizadas en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 101463) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030800 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de campañas de divulgación de los avances experimentados en materia de empleo dirigidas a personas perceptoras de pensiones públicas realizadas en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 101464)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030801 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de campañas de información, sensibilización y divulgación dirigidas a mujeres afectadas por diversidad funcional para promover su inserción laboral realizadas en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 101465) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030802 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de campañas de sensibilización para favorecer los cambios en la cultura empresarial desde una perspectiva de género en materia de inserción laboral de personas afectadas por diversidad funcional realizadas en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 101466) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030803 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de campañas divulgativas sobre discapacidad sobrevenida y medidas de**

cve: BOCG-10-D-400

empleo selectivo para favorecer la per manencia en el empleo de trabajadoras y trabajadores en dichas circunstancias realizadas en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012 (núm. reg. 101467) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030804 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de campañas para fomentar que las empresas no obligadas al cumplimiento de la cuota contraten a personas con discapacidad, acompañada de información que rompa los estereotipos sobre la productividad de dichas personas y de información adicional en relación con los efectos de la discapacidad sobre la productividad realizadas en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 101468) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030812 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ayudas otorgadas para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el ámbito rural en 2013** (núm. reg. 101414) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030813 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ayudas otorgadas para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el ámbito rural en 2012** (núm. reg. 101469) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030814 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ayudas otorgadas para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el ámbito rural en 2011** (núm. reg. 101470) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030815 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre subvenciones para la implantación en el medio rural de programas y proyectos de innovación tecnológica en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 101425)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030816 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ayudas a la formación profesional agraria en cursos y estancias en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 101471) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030817 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ayudas para proyectos innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible del medio rural, la conservación del medio, la innovación del medio rural y la organización de la producción para ayudar a la mejora de la calidad de vida en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 101472)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030818 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ayudas para apoyar la cooperación entre grupos de acción local en proyectos cuyo ámbito de actuación sea superior al de una Comunidad Autónoma y la colaboración con territorio pertenecientes a otros Estados miembros o con terceros países en 2011 a 2013** (núm. reg. 101473)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030819 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas de apoyo desarrolladas en la provincia de A Coruña para la promoción de la producción de artículos de artesanía durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 112134)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030825 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas de apoyo desarrolladas para la promoción de la industria agroalimentaria en la provincia de A Coruña durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 101419) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030851 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones para evitar el empobrecimiento severo de las mujeres pensionistas de Galicia** (núm. reg. 101411)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030852 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la situación económica de los pensionistas de Galicia cuyas pensiones son las más bajas de España** (núm. reg. 101474)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030853 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre efectivos del dispositivo policial especial destinado a la vigilancia y la preservación de la seguridad ciudadana en Freixeiro, Narón (A Coruña)** (núm. reg. 109682)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030855 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la pérdida de poder adquisitivo de las personas pensionistas de Galicia** (núm. reg. 101475) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030856 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones compensatorias previstas para reparar la situación de pobreza severa que afrontarán los pensionistas de Galicia con la pérdida de poder adquisitivo** (núm. reg. 101476) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030857 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre apoyo a las personas pensionistas de Galicia que perciben ingresos inferiores al salario mínimo** (núm. reg. 101477) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030858 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones dirigidas a evitar las situaciones de pobreza severa de los pensionistas de Galicia que perciben entre 150 y 350 euros al mes** (núm. reg. 101478) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030860 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre convenios de colaboración con organismos y entidades en vigor para prestar un servicio de atención inmediata a mujeres que ingresan en prisión tras la comisión de delitos contra las personas en la figura de su maltratador, así como atenciones realizadas a través de dicho servicio durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 110271) .. 347
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

184/030861 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre convenios de colaboración u otros sistemas de cooperación en vigor con universidades para impulsar planes formativos y de inserción laboral de mujeres reclusas** (núm. reg. 110234)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030862 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre convenios de colaboración u otros sistemas de cooperación en vigor con organizaciones sociales para impulsar planes formativos y de inserción laboral de mujeres reclusas** (núm. reg. 110223) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030863 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre convenios de colaboración u otros sistemas de cooperación en vigor con centros de empleo para impulsar planes formativos y de inserción laboral de mujeres reclusas** (núm. reg. 110224) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030882 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre fecha prevista para sacar a concurso la línea marítima Algeciras-Ceuta** (núm. reg. 110275)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030883 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre fecha prevista para sacar a concurso la línea marítima Canarias-Cádiz** (núm. reg. 110276) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030884 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Ampliación edificio Terminal y Urbanización (zona sur) Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110268)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030885 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actuaciones área de movimientos y viales. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110278)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030886 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actualización sistema eléctrico y nueva acometida. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110279)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030887 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Renovación y adaptación de la infraestructura de comunicaciones T/A. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110280) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030888 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110281)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030898 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Operación Bahía de Cádiz)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110272)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030900 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «LAV Bobadilla-Ronda-Algeciras», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110265)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030901 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «LAV Sevilla-Cádiz», contemplado en los**

cve: BOCG-10-D-400

Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013 (núm. reg. 110266) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030902 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Algeciras», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110277) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030910 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Algeciras-Muelle Juan Carlos I (tráfico de contenedores)», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110269) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030911 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Algeciras-Muelle Galera (tráfico de pasajeros)», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110282) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030912 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Algeciras-Instalaciones de Campamento», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110283) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030913 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Algeciras-Ampliación de Isla Verde Exterior», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110284) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030914 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Algeciras-Puerto de Tarifa», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110285) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030915 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Algeciras-Instalaciones Varias», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110286) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030916 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Algeciras-Instalaciones de la Línea», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110287) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030917 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Algeciras-Obras genéricas y menores», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110288) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030918 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Algeciras-Inmovilizado Intangible», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110289) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030919 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Cádiz-Nueva Terminal de Contenedores», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110270) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030920 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Cádiz-Otras actuaciones en Dársena de Cádiz», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110290) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030921 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Cádiz-Actuaciones en El Puerto de Santa María», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades**

cve: BOCG-10-D-400

Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013 (núm. reg. 110291)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030922 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Cádiz-Obras genéricas y menores», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110292)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030923 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Bahía de Cádiz-Inmovilizado intangible», contemplado por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110293)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030924 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Taller de Jerez», contemplado por RENFE-Operadora en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 110267)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030925 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actuaciones en estaciones VUI en la provincia de Cádiz», contemplado por RENFE-Operadora en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 109698)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030929 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «(0075) Clave: Expediente: 20061003-F Nombre: Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera-Aeropuerto de Jerez. Subtramo: Lebrija (Sevilla)-El Cuervo (Cádiz) Infraestructura, Vía, Electrificación e instalaciones de seguridad», contemplado por la entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 109699)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030930 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «C.R. San Pablo de Bucceite y San Martín de Tesorillo», contemplado por la entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 101401)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030938 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre intención de regular el acceso de animales domésticos a las playas, en el Reglamento que ha de desarrollar la Ley de Costas** (núm. reg. 112091) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030939 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) y a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre consecuencia que tendrá para el aeropuerto de Reus la anunciada salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110260) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030942 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre personas que conforman el grupo de trabajo redactor del Memorándum suscrito entre el Gobierno y las Comunidades de Murcia y Valencia sobre el trasvase Tajo-Segura** (núm. reg. 101424) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030949 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas que se han desarrollado para promover la explotación on-line de obras culturales** (núm. reg. 111368) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030950 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas puestas en marcha para favorecer la digitalización de obras de arte, tanto privadas como públicas** (núm. reg. 110239) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030951 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas a adoptar para ayudar a las empresas culturales en su transformación en industrias digitales** (núm. reg. 111370) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030952 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas adoptadas para defender los intereses de los creadores y de las industrias culturales frente a las grandes plataformas globales de difusión de contenidos** (núm. reg. 111371) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030953 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas adoptadas para minimizar la distorsión comercial**

cve: BOCG-10-D-400

en la distribución de contenidos on-line, entre los creadores y las grandes operadoras de contenidos gratuitos (núm. reg. 111372)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030954 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre mecanismos de regulación en la oferta cultural en línea desarrollados por el Gobierno** (núm. reg. 111373)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030955 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre establecimiento de negociaciones bilaterales y/o multilaterales para defender la especificación de los servicios culturales** (núm. reg. 111374)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030956 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre previsiones de desarrollar medidas que favorezcan la creación de una oferta legal gratuita y asequible de contenidos culturales** (núm. reg. 111375)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030957 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas para mejorar la transparencia entre proveedores de contenidos culturales y distribuciones en línea** (núm. reg. 111376)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030958 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre promoción de acuerdos colectivos extendidos al conjunto del sector cultural para fijar el precio mínimo y la base de remuneración para creadores** (núm. reg. 111377)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030959 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas para garantizar la protección de los derechos de autor a través de la huella digital** (núm. reg. 111378)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030960 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas para favorecer la indexación de contenidos culturales en los principales motores de búsqueda** (núm. reg. 111379)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030961 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre accesos a metadatos que faciliten la protección de los titulares de derechos culturales** (núm. reg. 111417)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030966 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre agentes de la Guardia Civil dedicados en exclusiva a los robos en el campo a nivel nacional que están actuando en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 111494) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030967 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre evolución del número de agentes de la Guardia Civil dedicados en exclusiva a los robos en el campo en la provincia de Ciudad Real desde el año 2010** (núm. reg. 111505)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030969 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre incremento de los medios materiales de que disponen los agentes de la Guardia Civil dedicados en exclusiva a los robos en el campo desde el año 2010 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 111506) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030970 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre funciones que han dejado de acometer los agentes dedicados en exclusiva a los robos en el campo en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 111507) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030972 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre valoración que hace el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la evolución que se ha producido desde 2008 a la actualidad de la cuantía de personas con discapacidad de la provincia de Zamora beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica** (núm. reg. 101427)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030974 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre actuaciones para coordinar estrategias que puedan dar respuestas a la pérdida de población y envejecimiento de sus territorios, y más concretamente en Galicia** (núm. reg. 110255)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030975 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre intención de poner en marcha la solicitada Estrategia Española por el Cambio Demográfico** (núm. reg. 110262)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030980 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre conocimiento que tiene AENA de que se hayan realizado operaciones de despegue y aterrizaje en el aeropuerto de Sabadell en horario nocturno en los últimos tres meses** (núm. reg. 110261)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030984 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de órdenes de alejamiento solicitadas y concedidas en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 112299)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030987 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre becas concedidas a estudiantes no universitarios en la provincia de Tarragona en el curso 2012-2013** (núm. reg. 109695) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030988 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de becas no universitarias solicitadas en el curso 2012-2013 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 109696) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030989 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de becas universitarias solicitadas en el curso 2012-2013 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 109697) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030990 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre becas universitarias concedidas en la provincia de Tarragona en el curso 2012-2013** (núm. reg. 110247)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030992 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de campañas de sensibilización para favorecer los cambios en la cultura empresarial desde una perspectiva de género en materia de inserción laboral de personas afectadas por diversidad funcional, realizadas en la provincia de A Coruña entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 101331)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/030993 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de campañas divulgativas sobre discapacidad sobrevenida y medidas de empleo selectivo para favorecer la permanencia en el empleo de trabajadoras y trabajadores en dichas circunstancias realizadas en la provincia de A Coruña entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 101371) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030994 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de campañas para fomentar que las empresas no obligadas al cumplimiento de la cuota contraten a personas con discapacidad, acompañadas de información que rompa los estereotipos sobre la productividad de estas personas y de información adicional en relación con los efectos de la discapacidad sobre la productividad realizadas en la provincia de A Coruña entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 101372) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030999 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminación en los procesos de selección de personal y promoción profesional en relación con los trabajadores y trabajadoras afectadas por diversidad funcional y otras personas en situación de especial vulnerabilidad, que pueden sufrir doble discriminación, desarrolladas en la provincia de A Coruña entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 101343) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031000 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre presupuesto con el que cuenta la Autoridad Portuaria Ferrol-San Cibrao durante el año 2013, así como acciones de apoyo económico llevadas a cabo y relacionadas con la pesca y la explotación marisquera** (núm. reg. 110193). 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031001 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre términos en los que se ha firmado el acuerdo de colaboración entre la Autoridad Portuaria de A Coruña y Repsol para proceder al traslado de las instalaciones de la petrolera desde su ubicación actual en el muelle de San Diego a Punta Langosteira** (núm. reg. 112120) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031002 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de campañas informativas dirigidas a empresariado, agentes sociales y otras entidades promotoras de empleo realizadas en la provincia de A Coruña en relación con la diversidad de los tipos de discapacidad entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 101373) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031003 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de campañas informativas dirigidas a empresariado, agentes sociales y otras entidades promotoras de empleo realizadas en la provincia de A Coruña en relación con las capacidades laborales potenciales de las personas con alguna discapacidad entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 101374)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031004 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de campañas informativas dirigidas a empresariado, agentes sociales y otras entidades promotoras de empleo realizadas en la provincia de A Coruña en relación con la normativa en vigor sobre la obligatoriedad de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 101385) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031005 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de campañas informativas dirigidas a empresariado, agentes sociales y otras entidades promotoras de empleo realizadas en la provincia de A Coruña en relación con las bonificaciones, subvenciones y ventajas fiscales vinculadas con la contratación de trabajadores y trabajadoras afectadas por diversidad funcional y con la adaptación de sus puestos de trabajo, la prevención de riesgos laborales y la eliminación de barreras u obstáculos que dificulten su labor entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 101386)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031006 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de campañas informativas dirigidas a empresariado, agentes sociales y otras entidades promotoras de empleo realizadas en la provincia de A Coruña en relación con la capacidad de reciclaje profesional y aprendizaje permanente de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 101387) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031012 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de campañas de motivación y sensibilización dirigidas a personas con discapacidad y a las personas de su entorno para potenciar su incorporación a la vida laboral activa que se han realizado en la provincia de A Coruña durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 101375)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031013 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de campañas de divulgación de los avances experimentados en materia de empleo dirigidas a personas perceptoras de pensiones públicas, realizadas en la provincia de A Coruña durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 101376)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031014 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de campañas de información, sensibilización y divulgación dirigidas a mujeres afectadas por diversidad funcional para promover su inserción laboral, realizadas en la provincia de A Coruña durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 101377) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031015 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones realizadas para sensibilizar de manera específica a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores sin discapacidad sobre las potencialidades de las personas con discapacidad y sobre los beneficios que para todos supone compartir la actividad en la provincia de A Coruña durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 101338) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031017 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones realizadas para continuar el desarrollo emprendido del I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 en la provincia de A Coruña durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 101378) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031018 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones realizadas para continuar el desarrollo de los mandatos de la Ley 51/2003 (LIONDAU) en la provincia de A Coruña durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 101379)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031047 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso del Gobierno de finalizar la depuradora de nerja (Málaga) antes de finales de 2015** (núm. reg. 101333) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031051 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre aportación de los ciudadanos de Castilla-La Mancha por la modificación del copago farmacéutico relativa a los años 2012 y 2013** (núm. reg. 101355)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031052 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cantidades reintegradas por sobrepasar el límite establecido en el copago de productos farmacéuticos a los usuarios pensionistas del sistema público de salud de Castilla- La Mancha en 2013** (núm. reg. 101344) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031053 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de personas en situación de desempleo que se benefician del código TSI 001 en la Comunidad de Castilla-La Mancha en 2013** (núm. reg. 111712) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031057 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de ciudadanos de Castilla-La Mancha que han perdido su condición de asegurados por contar con ingresos superiores a 100.000 euros anuales** (núm. reg. 112121) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031058 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre puesta en marcha de los cursos de especialización regulados en el Real Decreto 1147/2011 de ordenación de la formación profesional** (núm. reg. 110259) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031059 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre desarrollo del Título de Grado Superior que incluya la cualificación de Cría del Caballo y Herraje** (núm. reg. 110253)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031061 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre nuevos títulos que tiene previsto publicar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de acuerdo con las cualificaciones publicadas que aún no han sido incluidos en títulos de Formación Profesional** (núm. reg. 110252)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031062 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre número de alumnos que han solicitado plaza para acceder a ciclos de grado medio y superior y no han obtenido plaza en las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 110254) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031063 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre evolución de la matrícula en ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior desde los cursos 2007-2008 a 2013-2014, por Comunidades Autónomas** (núm. reg. 110248) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031064 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre ejecución presupuestaria y distribución de la**

cve: BOCG-10-D-400

aplicación «A CC.AA. para el impulso de la formación profesional», a 30/09/2013 (núm. reg. 110249)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031065 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre destino de los 3.110.280 euros no incluidos en la tabla de distribución presupuestaria entre las Comunidades Autónomas, de la cuantía destinada al impulso de la Formación Profesional** (núm. reg. 110250)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031066 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la aplicación «Estudios y trabajos y finalidad de la ejecución», a 30/09/2013** (núm. reg. 110251)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031067 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre previsiones para la participación de alumnos españoles en los campeonatos Worldskill en los próximos años** (núm. reg. 111547)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031068 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre número de alumnos de formación profesional que han participado en el Worldskill Leipzig celebrado en julio de 2013** (núm. reg. 111576)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031069 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre participación que tuvo España en Worldskill de Spa Francochamps en octubre de 2012 y resultados de alumnos españoles** (núm. reg. 111577)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031070 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre alumnos españoles que participaron en las Olimpiadas Worldskill celebradas en Londres 2011** (núm. reg. 110996)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031071 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre razones que llevaron a renunciar a la celebración de las Olimpiadas Worldskill en Madrid 2015 tras la decisión de la Asamblea General de la organización Worldskill, celebrada en Londres en octubre de 2011** (núm. reg. 111578)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031075 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre tramitación del expediente de extinción del derecho de aprovechamiento de aguas públicas otorgado a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., por incumplimiento del título concesional de referencia E/29 FM TC-08/0029** (núm. reg. 110263)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031103 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante el año 2012 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 109700)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031104 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante el año 2012 por emigración** (núm. reg. 109693)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031109 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante el año 2012 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 109694) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031110 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante el año 2012 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 110142)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031112 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante enero de 2013 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 110515)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031113 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante enero de 2013 por emigración** (núm. reg. 110522)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031118 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante enero de 2013 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 110531)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031119 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante enero de 2013 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 110158)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031120 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante febrero de 2013 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 110516)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031121 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante febrero de 2013 por emigración** (núm. reg. 110523)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031126 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante febrero de 2013 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 110532)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031127 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante febrero de 2013 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 110159)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031128 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante marzo de 2013 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 110517)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031129 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de**

cve: BOCG-10-D-400

desempleo producidas durante marzo de 2013 por emigración (núm. reg. 110524) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031134 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante marzo de 2013 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 110533) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031135 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante marzo de 2013 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 110160) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031136 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril de 2013 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 110518) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031137 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril de 2013 por emigración** (núm. reg. 110525) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031142 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril de 2013 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 110534) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031143 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril de 2013 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 110161) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031144 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante mayo de 2013 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 110519) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031145 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante mayo de 2013 por emigración** (núm. reg. 110526) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031150 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante mayo de 2013 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 110535) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031151 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante mayo de 2013 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 110162) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031152 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio de 2013 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 110520) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031153 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio de 2013 por emigración** (núm. reg. 110527) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031158 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio de 2013 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 110536) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031159 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio de 2013 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 110163) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031160 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de**

cve: BOCG-10-D-400

desempleo producidas durante julio de 2013 por jubilación e invalidez (núm. reg. 110521)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031161 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante julio de 2013 por emigración** (núm. reg. 110528)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031166 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante julio de 2013 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 110537)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031167 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante julio de 2013 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 110164)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031168 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante agosto de 2013 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 110540)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031169 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante agosto de 2013 por emigración** (núm. reg. 110529)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031174 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante agosto de 2013 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 110538)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031175 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante agosto de 2013 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 110165)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031176 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante septiembre de 2013 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 110541)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031177 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante septiembre de 2013 por emigración** (núm. reg. 110530)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031182 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante septiembre de 2013 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 110539)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031183 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante septiembre de 2013 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 110166)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031184 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre creación de un núcleo estable de accionistas en el proceso de privatización de AENA** (núm. reg. 111503)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031185 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre despido de mujeres embarazadas por empresas que prestan el servicio de llamadas al 016 contra la violencia machista** (núm. reg. 109652) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031186 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre motivos de la retirada de los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra el Decreto Ley 1/2010, de 7 de enero, del Consell de la Generalitat Valenciana, de medidas de protección y revitalización del conjunto histórico de la ciudad de Valencia y contra la Ley 2/2010, de 31 de marzo, de la Generalitat, de Medidas de Protección y Revitalización del Conjunto Histórico de la Ciudad de Valencia, respectivamente, así como forma en la que se resolverán los conflictos que puedan surgir tras la aplicación de dicha decisión y lo dispuesto en la vigente Orden del Ministerio de Cultura que declaraba que el Plan de prolongación de la Avenida Blasco Ibáñez es ilegal porque supone expolio del patrimonio cultural valenciano** (núm. reg. 110903)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031187 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre programa de Productos Lácteos Sostenibles** (núm. reg. 110274)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031188 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre sentencia del Tribunal Supremo sobre recursos contencioso-administrativos interpuestos por la Asociación de Internautas** (núm. reg. 110264)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031189 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre procedimientos administrativos de salvaguarda en la Comisión de Propiedad Intelectual** (núm. reg. 110294)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031194 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre despido a trabajadoras embarazadas y personal con reducción de jornada por cuidado de hijo por la empresa Qualytel que gestiona el teléfono 016 contra la violencia de género** (núm. reg. 109651).. 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031195 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre situación de la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del Monasterio de Santa Catalina de Ares (A Coruña)** (núm. reg. 101336)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031196 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre reinstalación por el Ministerio del Interior de alambre con cuchillas en la valla de separación instalada entre Melilla y Marruecos, así como opinión del Gobierno acerca de la existencia de minas antipersona en varias de las diferentes fronteras marroquíes** (núm. reg. 111785) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031199 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre expulsión de diplomáticos estadounidenses en caso de que se les encuentre responsables o culpables del espionaje masivo en España** (núm. reg. 109641)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031203 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre existencia de límites a la hora de impedir la entrada irregular de inmigrantes a España** (núm. reg. 101360)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031204 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre decisión de restablecer la concertina como método de contención del paso de inmigrantes en determinadas zonas de la valla de Melilla** (núm. reg. 111786) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031205 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre consideración por el Gobierno de la integridad física y moral de las personas que cruzan la frontera como límite a las políticas de regulación de inmigración** (núm. reg. 101380)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031209 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre reinstalación de alambre con cuchillas (concertina) en la valla de Melilla** (núm. reg. 111787) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031210 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre mantenimiento de la línea marítima de interés público Algeciras-Ceuta** (núm. reg. 110295) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031214 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre reinstalación de alambre con elementos cortantes en el perímetro fronterizo de Melilla con Marruecos** (núm. reg. 111788) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031218 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre ciclo de seminarios y mesas redondas titulado «La Cultura de Defensa en España e Israel: Antiguos Desafíos y Nuevos Retos en la Sociedad del Siglo XXI», organizado por el Centro Sefarad-Israel, con la colaboración de la Secretaría General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa de España** (núm. reg. 109642)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031219 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre denuncias de malos tratos a personas internadas en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Valencia** (núm. reg. 109654) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031220 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre situación en la que se encuentra el vertedero de La Murada-Abanilla, donde está ubicada la planta de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), propiedad de la mercantil «Proambiente, S.L.»** (núm. reg. 112136) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031222 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre valoración de la acumulación de la deuda generada con el Grupo Tragsa** (núm. reg. 109640)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031224 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre proceso de privatización de AENA** (núm. reg. 111504)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031228 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre adquisición de toneladas de dióxido de carbono por parte del Gobierno para cumplir con Kioto** (núm. reg. 110312)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031229 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre candidatura de José María Roldán a presidir la AEB (Asociación Española de Banca)** (núm. reg. 109646)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031235 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre instalación de las llamadas concertinas en lo alto de la doble verja que rodea la frontera de Melilla** (núm. reg. 111789)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031237 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre opinión y medidas del Gobierno ante los datos de consumo cultural que revela el Anuario 2013 de las artes escénicas, musicales y audiovisuales que ha publicado la SGAE, en lo que se refiere a la importante caída de la industria del videojuego** (núm. reg. 112132)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031241 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre reformas que se tiene previsto incluir en el Proyecto de Ley de Modificación del Código Penal para castigar adecuadamente las situaciones de violencia de género** (núm. reg. 101334)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031243 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Garrido Valenzuela (GP), a don Telmo Martín González (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre número de alumnos becados en centros de bachillerato en la provincia de Pontevedra durante los años 2010 a 2013, así como montante de las becas en dicha provincia** (núm. reg. 109744)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031244 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Garrido Valenzuela (GP), a don Telmo Martín González (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre grado de ejecución del Presupuesto de Fomento en la provincia de Pontevedra a fecha 31/10/2013** (núm. reg. 111716)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031250 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de personas detenidas por injurias, amenazas y delitos contra la intimidad a través de internet y las redes sociales en el año 2012 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 109747)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031254 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección por violencia de género solicitadas y concedidas en la provincia de Valencia durante los años 2010 a 2013** (núm. reg. 112300)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031256 Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre número de becas concedidas en los cursos 2011/2012 y 2012/2013 a estudiantes de enseñanza universitaria matriculados en centros de la Universidad de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 109745)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031261 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre número de becas concedidas a alumnos en la provincia de Ávila durante el periodo 2005-2011** (núm. reg. 110139)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031262 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Guadalupe Blasco Soto (GP) **sobre colectivos a los que quiere dirigir el Consejo Superior de Deportes el proyecto «Deporte en Familia», así como encaje del mismo en la iniciativa europea «NowWeMove» de promoción de la actividad deportiva** (núm. reg. 112142) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031263 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña María Eugenia Romero Rodríguez (GP) **sobre existencia de algún convenio de colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Junta de Andalucía y la entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), sobre el aeropuerto de San Pablo de Sevilla, así como sobre aeropuertos radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 101348)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031264 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de jóvenes beneficiados y de empresas creadas en Burgos gracias a la estrategia de emprendimiento y empleo joven** (núm. reg. 101345) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031266 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre daños en el valle del Ésera producidos como consecuencia de la abundante precipitación del día 18/06/2013** (núm. reg. 110308)..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031268 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas previstas para poner freno a la persecución de AENA contra sus empleados** (núm. reg. 111784) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031271 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la evolución de la xenofobia en los últimos años** (núm. reg. 101353)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031275 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre constancia que tiene el Gobierno del grado de conocimiento del castellano u otras lenguas oficiales por los extranjeros residentes en España** (núm. reg. 110985)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031276 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre evolución y evaluación del alumnado extranjero desde el año 2008** (núm. reg. 110310)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031280 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 111493) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031281 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Valladolid en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111552)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031282 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 111496) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031283 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la Región de Murcia en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111948) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031284 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la Región de Murcia** (núm. reg. 111723) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031285 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 111497) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031286 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre agentes de los equipos ROCA de la Guardia Civil dedicados en exclusiva a los robos en el campo en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 111508)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031287 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre sede o sedes de los agentes de los equipos ROCA de la Guardia Civil dedicados en exclusiva a los robos en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 111509)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031288 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre servicios y provincias de los que proceden los efectivos que forman los equipos ROCA de la Guardia Civil en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 111510)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031289 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre medios materiales con los que se ha dotado a los agentes de los equipos ROCA de la Guardia Civil dedicados en exclusiva a los robos en el campo en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 111511) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031290 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Almería** (núm. reg. 111498) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031291 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 111499) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031292 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 111500) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031293 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 111501) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031294 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 111502) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031295 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 111380)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031296 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Soria** (núm. reg. 111381)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031297 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 111384)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031298 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 111385)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031299 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 111387)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031300 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 111388)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031301 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 111391)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031302 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don José Blanco López (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 111393)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031303 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 110151) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031304 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 111395) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031305 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 111396)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031306 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en La Rioja** (núm. reg. 111397) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031307 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 111398) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031308 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 111399) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031309 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 111401) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031310 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Granada** (núm. reg. 111402) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031312 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 110152) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031314 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 111415) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031315 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 111403) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031316 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 111400) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031318 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 111394) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031319 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre infracciones**

cve: BOCG-10-D-400

penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Zamora (núm. reg. 111392)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031320 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 111390) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031321 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 111389)..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031322 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 111386)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031323 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 111383)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031324 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 111382) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031325 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 111367)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031326 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 111366) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031327 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 111365) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031328 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 111414) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031329 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en las Illes Balears** (núm. reg. 111413) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031330 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de León** (núm. reg. 111412) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031331 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunitat Valenciana en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 110997) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031337 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre**

cve: BOCG-10-D-400

inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Castellón en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 110998)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031338 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Toledo en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111013)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031340 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Sevilla en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111001) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031341 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversiones en mejora de cuarteles de la Guardia Civil en el año 2014 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 110986)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031342 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversiones en mejora de cuarteles de la Guardia Civil en el año 2013 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 110990)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031343 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversiones en mejora de instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en el año 2014 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 110991)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031344 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversiones en mejora de instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 110992)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031345 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar

cve: BOCG-10-D-400

Grande Pesquero (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Las Palmas en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111473) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031346 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111474) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031347 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de A Coruña en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111475) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031348 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Teruel en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111476) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031349 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Segovia en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 110987)..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031350 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Burgos en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111818) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031351 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las**

cve: BOCG-10-D-400

instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad de Cantabria en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 111819) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031352 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cáceres en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111820) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031353 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Zamora en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111821) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031354 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en las Illes Balears en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111822) .. 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031355 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Jaén en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111823) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031356 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111824) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031357 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia**

cve: BOCG-10-D-400

Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la Región de Murcia en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 111825)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031358 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ourense en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111826) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031359 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111827) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031360 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad de Madrid en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111828)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031361 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Granada en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111829)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031362 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en La Rioja en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111830).... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031363 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Guadalajara en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111831) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031364 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Huesca en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 110988)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031365 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Araba/Álava en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111002)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031366 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a don Antonio Hernando Vera (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111003)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031367 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) so bre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de León en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 111004) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031368 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Almería en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111005)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031369 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Albacete en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111006)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031370 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones**

cve: BOCG-10-D-400

en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Córdoba en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 111007) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031371 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ávila en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111008)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031372 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don José Blanco López (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Lugo en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111009) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031373 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Lleida en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111010) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031374 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la Ciudad Autónoma de Ceuta en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111011) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031375 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111014) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031377 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Soria en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111718) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031378 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Huelva en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111015) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031379 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Salamanca en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111016) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031380 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Bizkaia en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111017) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031381 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre in versiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ciudad Real en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 111018) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031382 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre medidas adoptadas para solucionar la situación de las 500 familias que están a la espera de que se resuelvan sus adopciones en trámite en Rusia, así como fecha prevista para la firma del convenio de adopciones entre el Reino de España y Rusia** (núm. reg. 109645) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031386 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) y a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Asturias la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura.** (núm. reg. 110313) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031387 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia**

cve: BOCG-10-D-400

de Asturias en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014 (núm. reg. 111949) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031388 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en funcionamiento del Emisario de Xagó y el Colector Industrial de Avilés (Asturias)** (núm. reg. 110297)..... 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031389 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en el Principado de Asturias** (núm. reg. 111411) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031390 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en el Principado de Asturias en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 110999)..... 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031391 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en el Principado de Asturias** (núm. reg. 111416)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031392 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 111539)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031393 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Alicante** (núm. reg. 111540).. 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031394 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Antonio Ramón

cve: BOCG-10-D-400

María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Castellón** (núm. reg. 111541) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031395 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 111542) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031396 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Jaén** (núm. reg. 111543)..... 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031397 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joa quín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Valencia** (núm. reg. 111544) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031398 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la Región de Murcia** (núm. reg. 111554) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031399 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 111555) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031400 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario**

cve: BOCG-10-D-400

efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 111556) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031401 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 111557) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031402 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Teruel** (núm. reg. 111558) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031403 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y hora rio efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Segovia** (núm. reg. 111559) .. 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031404 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Burgos** (núm. reg. 111560) ... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031405 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 111561) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031406 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 111562) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031407 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña

cve: BOCG-10-D-400

María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Huelva** (núm. reg. 111563) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031408 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en las Illes Balears** (núm. reg. 111564) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031409 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Ourense** (núm. reg. 111519) . 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031410 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 111520).... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031411 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 111521) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031412 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 111522) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031413 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Huesca** (núm. reg. 111523)... 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031414 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 111524) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031415 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a don Antonio Hernando Vera (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 111525) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031416 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 111526) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031417 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Almería** (núm. reg. 111527)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031418 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 111528) ... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031419 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 111529) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031420 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 111530) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031421 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 111531) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031422 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Ávila** (núm. reg. 111532) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031423 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Zamora** (núm. reg. 111533)... 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031424 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 111534)... 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031425 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don José Blanco López (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Lugo** (núm. reg. 111535)..... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031426 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en La Rioja** (núm. reg. 111565)..... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031427 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Granada** (núm. reg. 111566)..... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031428 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Albacete** (núm. reg. 111567). 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031429 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 111568). 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031430 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 111569) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031431 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 111570) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031432 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Toledo** (núm. reg. 111571) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031433 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de León** (núm. reg. 111572) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031434 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Lleida** (núm. reg. 111573) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031435 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Soria** (núm. reg. 111574)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031436 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Palencia** (núm. reg. 111575) . 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031437 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 111538) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031438 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 111537) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031439 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 111536) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031440 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Valladolid la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110314)..... 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031441 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Murcia-San Javier la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110315) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031442 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre conse cuencias que tendrá para el aeropuerto de Valencia la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110316)..... 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031443 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Vigo la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110317)..... 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031444 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Granada la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110318)..... 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031445 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Álava-Foronda la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110319) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031446 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Córdoba la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110320)..... 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031447 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Bilbao en Bizkaia la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110321)..... 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031448 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Zaragoza la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110322) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031449 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Albacete la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110323) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031450 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de San Sebastián la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110324) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031451 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Melilla la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110325)..... 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031452 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Pamplona la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110326)..... 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031453 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Madrid-Barajas la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110327) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031454 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Málaga la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110328)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031455 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Alicante la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110329)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031456 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre consecuencias que tendrá para los**

cve: BOCG-10-D-400

aeropuertos de Mallorca, Menorca e Ibiza la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura (núm. reg. 110330) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031457 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Almería la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110331) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031458 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Girona la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110299)..... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031459 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Santander la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110300) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031460 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de A Coruña la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110301) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031461 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Badajoz la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110302) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031462 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre consecuencias que tendrá para el aeropuerto de Sevilla la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110303)..... 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031463 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre consecuencias que tendrá para los aeropuertos de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteven tura la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110304) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031464 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre consecuencias que tendrá para lo aeropuerto de León la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110305) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031465 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre consecuencias que tendrá para lo aeropuerto de Logroño-Agoncillo la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110306) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031466 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre consecuencias que tendrá para lo aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) la salida a Bolsa del 60% de AENA en cuanto a su viabilidad y sostenibilidad futura** (núm. reg. 110307)..... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031467 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en Galicia en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111925) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031468 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Ourense en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111923)..... 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031469 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Valencia en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111924) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031470 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Cuenca en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111950) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031471 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la**

cve: BOCG-10-D-400

provincia de Salamanca en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014 (núm. reg. 111951)..... 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031472 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Badajoz en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111952)..... 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031473 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Almería en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111953)..... 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031474 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Guadalajara en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111954)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031475 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la Comunidad Foral de Navarra en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 112116)..... 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031476 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Córdoba en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111955)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031477 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don José Blanco López (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Lugo en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111956) 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031478 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Granada en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111968) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031479 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en La Rioja en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111969)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031480 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Cáceres en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111971)..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031481 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la Comunidad de Madrid en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111974)..... 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031482 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Huesca en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111977)..... 591
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031483 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 112127)..... 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031484 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Albacete en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111957)..... 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031485 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la Comunitat Valenciana en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111958)..... 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031486 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia**

cve: BOCG-10-D-400

de Teruel en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014 (núm. reg. 111959) 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031487 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Girona en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111960) 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031488 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Soria en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111926) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031489 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Araba/Álava en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111927) 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031490 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Segovia en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111928) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031491 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Ávila en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111929) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031493 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Palencia en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111930) 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031494 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la Ciudad Autónoma de Ceuta en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 112128) 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031495 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Cádiz en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111931) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031496 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Jaén en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111932) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031497 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de A Coruña en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111933) 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031498 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Pontevedra en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111934) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031499 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Burgos en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111935) 676
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031500 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la Comunidad Autónoma de Cantabria en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111936) 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031501 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Sevilla en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111937) 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031502 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Málaga en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111938) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031503 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Bizkaia en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111939) 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031504 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Ciudad Real en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111940) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031505 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Zamora en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111941) 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031506 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en las Illes Balears en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111942) 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031507 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Toledo en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111943) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031508 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Castellón en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111944) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031509 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Zaragoza en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111978)..... 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031510 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Alicante en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111976)..... 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031511 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Huelva en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111975)..... 753
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031512 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Las Palmas en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111973)..... 759
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031513 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111972)..... 763
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031514 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de León en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111970)..... 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031515 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Lleida en los años 2008 a 2013 y previsiones para el año 2014** (núm. reg. 111967)..... 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031518 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre subvenciones destinadas a paliar las restricciones que se imponen a los 160 concejos inmersos en los 15 parques nacionales existentes en España, concretamente en el Parque Nacional de los Picos de Europa** (núm. reg. 110309) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031519 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre brevedad de los plazos de solicitud para la presentación de proyectos de investigación para 2014** (núm. reg. 101341)..... 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031521 Autor: Gobierno
Contestación a don Sabino Cuadra Lasarte (GMx) **sobre construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Fitero (Navarra)** (núm. reg. 111779) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031523 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al nivel de Máster** (núm. reg. 110311)..... 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031524 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre reclamaciones de los agricultores de la uva de mesa en relación a AGROSEGURO** (núm. reg. 110296) 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031529 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre alcance de la supresión de la subsidiación de intereses** (núm. reg. 111551)..... 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031533 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre paralización de la convocatoria de plazas para profesores universitarios** (núm. reg. 110298)..... 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031537 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre reinstalación de nuevas medidas de seguridad como las concertinas (alambre entremezclado con cuchillas) en la frontera entre Melilla y Marruecos** (núm. reg. 111790)..... 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031540 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre construcción de un nuevo cuartel en Fitero (Navarra)** (núm. reg. 111778)..... 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031545 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por la que se formaliza el contrato de «Plan de medios en televisión para la difusión de la campaña informativa Productos Lácteos Sostenibles»** (núm. reg. 101332)..... 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031546 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por la que se formaliza el contrato de «Plan de medios online y exterior dirigido a los responsables de compra de productos alimenticios»** (núm. reg. 101335)..... 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031559 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reconocimiento de los derechos sanitarios, económicos y sociales de los trabajadores de la empresa auxiliar IMSA intoxicados por mercurio en el accidente laboral sufrido en la empresa AZSA entre el 19 de noviembre y el 2 de diciembre de 2012** (núm. reg. 101340) 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031561 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre operación accionarial en AENA** (núm. reg. 111859)..... 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031565 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Martínez Rodríguez (GP) **sobre sectores que presentan mejores resultados de exportación en la provincia de Alicante** (núm. reg. 101349) 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031567 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eva Durán Ramos (GP) **sobre número de vehículos de nueva matriculación en la Comunidad de Madrid en el primer semestre de 2013** (núm. reg. 109656) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031579 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre efectivos policiales en activo en las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 111075) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031583 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre tasa de criminalidad en la provincia de Cádiz en el año 2012** (núm. reg. 109672)..... 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031584 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre puestos de trabajo e internos que tiene el antiguo CIS de Jerez** (núm. reg. 111482)..... 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031585 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre comienzo de las obras del edificio de Servicios Sociales en el antiguo CIS de Jerez, así como presupuesto y personal necesario para atender dicho servicio** (núm. reg. 111484) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031588 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre tasa de cobertura por prestaciones por desempleo habidos en la provincia de Cádiz en mayo, agosto y octubre de 2013** (núm. reg. 109673) 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031589 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de parados registrados en la provincia de Cádiz a 31/10/2013 que han dejado de percibir la prestación por desempleo por haber agotado el tiempo de derechos y el subsidio** (núm. reg. 110993)..... 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031591 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de familias en la provincia de Cádiz que no tienen fuentes de ingresos, a 31/10/2013** (núm. reg. 110995)..... 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031594 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de personas que han quedado fuera del subsidio agrario y de la renta agraria por no reunir el número de peonadas necesarias, en la provincia de Cádiz en 2013** (núm. reg. 111719)..... 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031599 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre ayuntamientos de la provincia de Cádiz que no han pagado ninguno de los vencimientos de préstamos ICO de pago a proveedores, así como consecuencias de dicho incumplimiento** (núm. reg. 110232)..... 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031603 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre forma en la que quedaría la composición de las sedes judiciales en la provincia de Cádiz, según la propuesta de texto articulado de la Ley de Demarcación y Planta Judicial que ha hecho pública el Ministerio de Justicia en su página web** (núm. reg. 110206)..... 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031604 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre desarrollo de las negociaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Jerez acerca del Depósito de Sementales, así como reuniones mantenidas y avances producidos** (núm. reg. 111084) 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031605 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de personal laboral civil americano en la Base de Rota** (núm. reg. 110231)..... 797
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031606 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre nuevas rutas aéreas habidas en el aropuerto de Jerez el verano de 2013** (núm. reg. 111428) 797
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031609 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de policías y juzgados especializados en la violencia de género en las comisarías de la provincia de Cádiz, así como incremento de dicho personal producido en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 111073)..... 798
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031611 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de empleos creados en la provincia de Cádiz por la Ley de Dependencia en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 112256) 798
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031618 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de expedientes de nacionalidad tramitados en la provincia de Jaén durante el año 2013** (núm. reg. 112320) 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031619 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de expedientes de nacionalidad tramitados en la provincia de Córdoba durante el año 2013** (núm. reg. 112301) 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031620 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de expedientes de nacionalidad tramitados en la provincia de Cádiz durante el año 2013** (núm. reg. 112302) 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

184/031621 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de expedientes de nacionalidad tramitados en la provincia de Almería durante el año 2013** (núm. reg. 112303) 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031622 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de expedientes de nacionalidad tramitados en la provincia de Granada durante el año 2013** (núm. reg. 112304) 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031624 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Alberto Pérez (GP) **sobre evolución mensual de los ingresos por cotizaciones de desempleo desde el mes de enero de 2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 109737) 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031625 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Alberto Pérez (GP) **sobre evolución del número de procesos por incapacidad tempora iniciados desde el mes de enero de 2012 en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria** (núm. reg. 109674) 800
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031626 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Alberto Pérez (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote** (núm. reg. 109738) 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031627 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Alberto Pérez (GP) **sobre número de desempleados que perciben la renta activa de inserción en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 111714)..... 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-400

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/008995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto concreto por el que pregunta Su Señoría se indica que el FROB se personó en la causa penal seguida ante el Juzgado Central de Instrucción n.º 4, habiendo intervenido con ese objeto en el proceso penal donde se solicitaba una intervención judicial de las entidades.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015705 a 184/015708

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 52598 y otros, se traslada el siguiente cuadro de viajes de los Ministerios que se indican en aviones del 45 Grupo hasta la fecha de la pregunta:

Ministerio de Industria, Energía y Turismo	3
Ministerio de Fomento	1
Ministerio de Economía y Competitividad	32

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015764 a 184/015777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Gobierno y sus miembros han dado sobradas explicaciones sobre este asunto, en el sentido de desmentirlo con toda rotundidad.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018388

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

Los barómetros de febrero (estudio 2978) y marzo (estudio 2981) de 2013 realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas incorporaron preguntas sobre la valoración de diferentes profesiones y ocupaciones en la sociedad española actual.

La selección de ocupaciones por las que se pregunta respondió a dos criterios:

— En primer lugar, el CIS en su labor de medir el cambio o continuidad de las opiniones y actitudes de la sociedad española a lo largo del tiempo, posee como criterio de referencia intentar mantener las series temporales existentes en la institución que permitan capturar una posible variación. En este sentido, la mayoría de las profesiones por las que se pregunta forman parte de una serie existente en el banco de datos con información desde 1997.

— En segundo lugar, la clasificación nacional de ocupaciones (CNO2011) incorpora más de 500 profesiones diferentes a cuatro dígitos, lo que hace imposible preguntar por todas ellas en un estudio de opinión de las dimensiones de los barómetros mensuales realizados por el CIS. La selección de las profesiones incorporadas a estos estudios han mantenido el criterio de representatividad de los principales grandes grupos de dicha clasificación.

Sin embargo, se quiere dejar constancia de que en el barómetro de marzo de 2011 (estudio 2981, p9) se pregunta específicamente por dos profesiones que representan al Grupo 21 de la CNO2011 (Profesionales de la salud): enfermero/a y médico/a.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se significa que durante el ejercicio 2012 no se ha realizado en la provincia de Zamora ninguna inversión con cargo a planes turísticos.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024102

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira; Pezzi Cereto, Manuel, y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Como continuación a la registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 74254, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-400

Las actuaciones a las que está comprometido el Ministerio de Fomento en la provincia de Granada son aquellas que tienen Convenio Plurianual firmado y anualidades pendientes de abonar por el Ministerio de Fomento a través del 1 % Cultural. En concreto, existen tres actuaciones:

A. «Restauración del Castillo de Castril» en Castril, Granada.

— Convenio firmado con el Ayuntamiento de Castril el 21 de diciembre de 2010.
— Aportación a través del 1 % Cultural: 1.272.549,10 € que representa el 75,00 % del total de la actuación.
— Importe abonado hasta la fecha: 890.785,00 €
— Importe pendiente de pago a abonar en 2013 según Convenio: 381.764,10 €
— Importe pendiente de pago a abonar en 2014 según Convenio: 0,00 €

B. «Restauración del Castillo de Illora, Fase I» en Illora, Granada.

— Convenio firmado con el Ayuntamiento de Falset el 1 de diciembre de 2011.
— Aportación a través del 1 % Cultural: 2.401.241,54 € que representa el 75,00 % del total de la actuación.
— Importe abonado hasta la fecha: 840.400,00 €
— Importe pendiente de pago a abonar en 2013 según Convenio: 1.080.200,00 €
— Importe pendiente de pago a abonar en 2014 según Convenio: 480.641,54 €

C. «Restauración del Castillo de Moclín, Fase I» en Moclín, Granada.

— Convenio firmado con la Junta de Andalucía el 19 de noviembre de 2009
— Aportación a través del 1 % Cultural: 2.483.693,00 € que representa el 75,00 % del total de la actuación.
— Importe abonado hasta la fecha: 1.666.031,15 €
— Importe pendiente de pago a abonar en 2013 según Convenio: 817.661,85 €
— Importe pendiente de pago a abonar en 2014 según Convenio: 0,00 €

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El Real Decreto 547/2012, de 16 de marzo, por el que se convalida el Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre, por el que se otorgan los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Canarias-1», «Canarias-2», «Canarias-3», «Canarias-4», «Canarias-5», «Canarias-6», «Canarias-7», «Canarias-8» y «Canarias-9» (los permisos) vino a modificar el Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre, para subsanar los defectos formales de que adolecía éste último.

Por tanto, los permisos de investigación de hidrocarburos fueron otorgados de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia y no discriminación establecidos en el artículo 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de hidrocarburos. En este sentido, cabe señalar que la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 24 de febrero de 2004 anuló el programa de trabajos para los años tercero a sexto pero no cuestionó el procedimiento de adjudicación ni la validez del acto administrativo de otorgamiento de los mismos.

En el Real Decreto 547/2012, de 16 de marzo, no se realizó ningún otorgamiento de permisos de investigación de hidrocarburos sino que se modificó el Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre, que es el verdadero acto administrativo de otorgamiento de los Permisos de Investigación de Hidrocarburos denominados «Canarias». En su procedimiento de tramitación y, de acuerdo con la Ley

cve: BOCG-10-D-400

34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (LSH), una vez solicitados los permisos por parte de la sociedad Repsol Investigaciones Petrolíferas, se procedió a publicar en el Boletín Oficial del Estado n.º 44, de 20 de febrero de 2001, la Resolución de 31 de enero de 2001 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se publica la solicitud de los permisos. Dicha resolución establecía un plazo de dos meses para la presentación de ofertas en competencia por parte de terceros potencialmente interesados en el área. Transcurrido dicho plazo legal, no se recibieron ofertas en competencia de ningún tipo.

Asimismo, hay que señalar que este procedimiento cumple las exigencias en la materia contenidas en la Directiva 94/22/CEE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 1994, sobre condiciones para el otorgamiento de autorizaciones para la prospección, exploración y producción de hidrocarburos.

Por último, cabe indicar que en relación con estos permisos de investigación se ha autorizado, por Resolución de 27 de marzo de 2013 de la Dirección General de Política Energética y Minas, un estudio de fondo marino en los permisos de investigación de hidrocarburos «Canarias 1 a 9». Los trabajos asociados a esta resolución tienen por objeto definir la condición físico-química y biológica del fondo marino, además de determinar los niveles de referencia del área con carácter previo al inicio del programa de perforación exploratoria y sus resultados se incorporarán al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental de los sondeos exploratorios a realizar. Dicha resolución fue debidamente notificada tanto a los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, como a la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno reconoce que en los últimos años a nivel internacional se ha realizado un esfuerzo importante en medios y medidas, tanto para la cobertura de la detección, tratamiento y prevención, como en el avance de la investigación en la vacuna y microbicidas contra el VIH/SIDA, el Gobierno pretende continuar impulsando medidas de apoyo a la lucha contra la pandemia, desde la perspectiva de las políticas de cooperación para el desarrollo.

El VIH/SIDA en muchos lugares significa estigma, discriminación, pobreza y vulneración de derechos humanos, es una enfermedad que empobrece si no se tiene acceso a los tratamientos y cuidados adecuados. Se trata de enfermedad, pero también de derechos humanos.

Por todo ello, el Gobierno reanudará las contribuciones a ONUSIDA cuando el contexto presupuestario lo permita.

Mientras tanto, y además, España seguirá participando en los procesos de tomas de decisiones, diseño de estrategias y gobernanza de ONUSIDA a través de la Junta de programas y facilitando su labor sobre el terreno mediante las Oficinas Técnicas de Cooperación.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026926

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Fumero Roque, Águeda, y Matos Mascareño, Pablo (GP).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo siguiente:

A) Actuaciones en marcha:
— Convenio de Colaboración entre Red.es, la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR) y el Cabildo insular de El Hierro para la dotación de equipamiento en el Centro de interpretación vulcanológica de la Isla de El Hierro.
— Objeto: Dotación de equipamiento TIC para contenidos digitales en El Hierro.
— Importe: 120.000 euros.
— Financiación: 85 % Red.es / 15 % SEGITTUR.
— Fecha firma: 30/01/2013-fecha fin: 31/12/2013.
— Programa Sanidad en Línea: implementación de la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud en el Servicio Canario de Salud. En El Hierro, está accesible el informe de Historia Clínica Resumida, y se está trabajando en el desarrollo del resto de informes (Informes clínicos de equipo de atención primaria, de atención de urgencias, altas hospitalarias, pruebas de laboratorio, pruebas de imagen-radiodiagnóstico), etc.

B) Actuaciones finalizadas:
— Administración en Red: digitalización del Registro Civil de Valverde con 31 tomos digitalizados (13.420 páginas).
— Sanidad en Línea: se ha dotado con 32 PCs y terminales ligeros, 14 impresoras y 2 servidores al Hospital de Nuestra Señora de Los Reyes en Valverde, al que están adscritos 9.123 ciudadanos y 103 profesionales.
— Educación en Red: equipamiento informático en los siguientes centros:

• IES Roques de Salmor de educación secundaria y FP en El Golfo.
• CEIP Monacal de educación infantil y primaria en Mocanal.
• IES Garoe de educación secundaria y FP en Valverde.
• Programa ENSEÑA: en los centros de educación anteriormente mencionados, se han impartido 36 horas de formación para un primer acercamiento al uso de los ordenadores, Internet y de las pizarras electrónicas.
• Urbanismo: 3 Espacios Naturales Protegidos de El Hierro (51 planos digitalizados): sistematizados, validados por el Gobierno de Canarias y publicados en la IDEE Canarias:

– Plan Director de Reserva Natural Integral de Mencáfete.
– Normas de Conservación de Monumento Natural de Las Playas.
– Plan Especial del Paisaje Protegido de Ventejís.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

No existe acuerdo secreto alguno, como se ha informado a la Cámara a través de los cauces previstos en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Por otro lado, se informa que al Gobierno no le consta que funcionario español alguno haya sido instruido para contactar con el Gobierno británico o directamente con el diario The Guardian para tratar de retirar la información a la que se hace referencia en la pregunta.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/027153 y 184/027156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

La titularidad de un permiso de investigación de hidrocarburos no exime de la necesidad de obtener autorización administrativa, previa realización de los trámites de evaluación ambiental, así como de la obtención de cuantos permisos y licencias adicionales pudiesen ser de aplicación.

En el marco de dichos procedimientos se establecerán las medidas preventivas y las limitaciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas y del medio ambiente que son el objetivo primero y prioritario de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La posición del Gobierno ha sido la de pedir explicaciones al Gobierno de Estados Unidos y ofrecerlas en el Parlamento.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En el encuentro que el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantuvo con la Secretaria de Estado Hillary Clinton, el 4 de febrero de 2012, con motivo de la Cumbre de Seguridad celebrada en Múnich, uno de los temas que se trataron fue la limpieza de la tierra contaminada de Palomares. En esa ocasión, la Secretaria de Estado señaló que España tendría pronto buenas noticias, pues tal fue su compromiso personal.

Con todo, la dinámica electoral estadounidense y la decisión de la Sra. Clinton de no continuar en el cargo dificultaron la toma de una decisión definitiva por parte de la Administración estadounidense. De esas circunstancias fue debidamente informado el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en los contactos regulares que mantiene con el Departamento de Estado.

Así las cosas, celebradas las elecciones presidenciales y legislativas en los Estados Unidos en noviembre pasado, comenzaron a nombrarse los nuevos altos cargos y a formarse los nuevos equipos en los diferentes Departamentos estadounidenses con competencia en la materia (Estado, Defensa, Energía y Consejo de Seguridad Nacional), proceso éste que se ha visto entorpecido en varias ocasiones por el retraso en el Senado de diversos nombramientos ministeriales claves para la resolución de este asunto. Un equipo «interagencias» compuesto por los Departamentos antes señalados es el encargado de elaborar un informe sobre el que la Administración estadounidense habrá de tomar una decisión final. La coyuntura política más arriba descrita ha paralizado durante meses dicho equipo.

cve: BOCG-10-D-400

En todo este tiempo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en coordinación con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Economía y Competitividad, no ha dejado de plantear la cuestión a todos los niveles competentes en Washington, con el objetivo de hacer avanzar el muy laborioso proceso de coordinación «interagencias» estadounidense. La ocasión más reciente ha sido la estancia en Madrid del Secretario de Energía de Estados Unidos, Ernest Moniz, cuando la cuestión fue planteada y la autoridad estadounidense instada a continuar impulsando la búsqueda de una solución al asunto, como titular que es de los centros del Gobierno de Estados Unidos para el almacenamiento de material radioactivo.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El buen momento que atraviesan las relaciones hispano-estadounidenses se debe, en gran medida, al intenso calendario de viajes, visitas y encuentros bilaterales que se mantiene a todos los niveles y en todos los ámbitos de la Administración.

Así, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, visitará la Casa Blanca el próximo día 13 de enero para entrevistarse con el presidente de Estados Unidos, Barack Obama.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, Amparo (GP).

Respuesta:

La Secretaria de Estado de Turismo es la encargada de la promoción en el exterior de España como destino turístico y esta función la realiza mediante la promoción y la comercialización de los destinos y productos turísticos en los mercados internacionales a través de un Plan Operativo anual de actividades que desarrollan las oficinas españolas de Turismo en el exterior. En 2013 hay 1105 actividades con producto «Arte y Cultura españolas» en los POAS (Planes Operativos Anuales) de las Oficinas Españolas de Turismo (OETs). En el caso concreto de promoción en Europa se realiza a través de las Oficinas basadas en mercados europeos que son los mercados más maduros y los que tienen una imagen más conocida de España como destino cultural.

La Secretaría de Estado de Turismo viene potenciando este segmento turístico para conseguir que el Arte y la Cultura se posicionen con fuerza como producto turístico en los mercados internacionales. El turismo cultural es un producto de importancia estratégica, y junto a su elevado grado de satisfacción en el turista y su interés por repetir y expandir la experiencia convierte a los turistas que viajan a nuestro país para conocer mejor la cultura española en un excelente embajador de la marca España.

La Secretaría de Estado, conocedora del potencial del turismo cultural, que el año pasado atrajo a más de 31 millones de turistas, (el 54 % del total), con el que se obtuvo más de 33.100 millones de euros en gasto por parte de los turistas y con un gasto medio/diario superior a la media, está actualmente desarrollando un conjunto de actuaciones en red con las diferentes administraciones públicas gestoras de bienes culturales del país: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Patrimonio Nacional, Ministerio de Defensa, para poner en valor turístico, el patrimonio cultural y enogastronómico del país.

cve: BOCG-10-D-400

La acción de la promoción internacional de la Cultura española se realiza mediante la promoción de los siguientes productos:

1. Portal España es cultura
2. Oferta museística
3. Oferta de artes escénicas y musicales
4. Grandes rutas y destinos culturales
5. Lugares Patrimonio Mundial
6. Manifestaciones de Patrimonio Cultural inmaterial
7. Estudiar en España
8. Plató España

En la actualidad, está muy avanzado el Convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se pretende que esté finalizado a final de este año para dotar de mayor presencia internacional a la oferta cultural española e incrementar el número de visitantes que llegan a España movidos por un interés cultural. El interés en poner en marcha el convenio es muy alto, por lo que ya ha habido diferentes encuentros y conversaciones entre la Subsecretaría y algunas unidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Subdirección General de Museos Estatales) para explorar las posibilidades de adelantar la ejecución de los compromisos contenidos en dicho convenio.

El Convenio con el Ministerio de Defensa se firmó el pasado 25 de julio.

Con motivo de la conmemoración del IV centenario de El Greco en 2014, declarada acontecimiento de excepcional interés público, la Secretaria de Estado de Turismo colaborará con la Secretaría de Estado de Cultura en la promoción internacional del mismo.

La interacción en los esfuerzos de la difusión internacional de nuestra cultura con los de la promoción turística se convierte en una magnífica oportunidad para fortalecer España como destino turístico cultural. Por tanto, es intención de Turespaña seguir apoyando la promoción de España como Arte y Cultura, y transmitir un mensaje unificado que enfatice la fortaleza de España como destino cultural.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, Amparo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, en el cuadro siguiente se indica el listado de los planes actualmente en ejecución por Comunidades Autónomas. Son un total de 38 planes que suponen una inversión total de 120.189,780 euros de los que 40.063,46 corresponden a la Administración Central del Estado.

Planes Vigentes
11 de septiembre de 2013

Destinos	Tipo Plan	Inversión Total Plan	Años Inicio Plan
		Euros	
Andalucía			
Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas	PDPT	3.280.002,00	2007
Serranía de Ronda	PDPT	4.530.000,00	2008
Sierra Norte de Málaga	PCT	2.371.002,00	2009
Ruta de los Castillos y Batallas	PCT	3.300.000,00	2010
Aragón			
Comarca de Tarazona y Moncayo	PCT	2.300.001,00	2010

cve: BOCG-10-D-400

Destinos	Tipo Plan	Inversión Total Plan	Años Inicio Plan
		Euros	
Asturias			
Fuentes del Narcea	PDPT	1.760.001,00	2007
Turismo Gastronómico de Asturias	PCT	8.180.001,00	2009
Baleares			
Isla de Menorca	PDPT	3.970.002,00	2008
Mallorca Diversa y Artá Sorprende	PCT	3.900.000,00	2009
Ibiza Slow Breaks	PCT	2.700.000,00	2010
Canarias			
Islas Canarias, Una Experiencia Volcánica I	PCT	3.900.000,00	2009
Islas Canarias, Una Experiencia Volcánica II	PCT	2.300.001,00	2010
Cantabria			
Marina Cudeyo	PDPT	3.586.002,00	2007
Medio Cudeyo	PDPT	2.575.002,00	2008
Surf en Ribamontán al Mar	PCT	2.700.000,00	2009
Noja	PCT	2.300.001,00	2010
Castilla Y León			
Ruta del Vino Ribera del Duero	PDPT	4.530.000,00	2008
Ruta de las Cuatro Villas de Amaya	PCT	3.900.000,00	2009
Turismo Activo Sierra de Gredos y Valle de Iruelas	PCT	2.300.001,00	2010
Cataluña			
Bosques de Brujas y Bandoleros	PCT	2.500.002,00	2010
Extremadura			
Tierra de Barros-Zafra-Río Bodión	PDPT	2.803.002,00	2008
Reserva de la Biosfera de Monfragüe	PCT	3.000.000,00	2009
Guadiana Internacional	PCT	2.300.001,00	2010
Galicia			
Área Metropolitana de A Coruña	PDPT	3.990.000,00	2008
Vigo, Turismo Urbano y Ría	PCT	3.900.000,00	2009
Puertas de Galicia	PCT	2.500.000,00	2010
Madrid			
Municipio de Guadarrama	PDPT	3.900.000,00	2008
Chinchón	PCT	2.600.000,00	2010
Murcia			
Desfiladero de Almadenes	PDPT	4.155.000,00	2007
Águilas, el Mar y la Pesca	PCT	3.000.000,00	2009
Rioja, La			
Haro, Patrimonio del Vino	PDPT	2.980.002,00	2008
Reserva de la Biosfera de la Rioja: El Paisaje Humanizado	PCT	2.034.756,00	2009
La Senda Termal en la Reserva de la Biosfera de la Rioja	PCT	3.000.000,00	2010
Valenciana, Común.			
Cullera	PDPT	2.145.000,00	2008
Requena	PDPT	1.800.000,00	2008
Santa Pola Turismo Deportivo	PCT	3.900.000,00	2009
Binicarló-Peñíscola	PCT	2.300.001,00	2010

cve: BOCG-10-D-400

Destinos	Tipo Plan	Inversión Total Plan	Años Inicio Plan
		Euros	
Melilla			
Melilla: La España Africana	PCT	3.000.000,00	2009
Total	38		

PDPT (Plan de Dinamización de Producto Turístico).
PCT (Plan de Competitividad Turística).

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se significa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada ley, establece que: «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

El Gobierno, desde el comienzo mismo de la Legislatura, ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de autonomía, legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el artículo 124 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico de aquella.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se adjunta en anexo la información solicitada:

Anexo

Parador	Servicio Externalizado	Proveedor
Almagro	Jardinería	Cándido Galán Ruiz
Arties	Renting Lavandería	Lavanderías del Ebro
Arties	Jardinería	José Pérez Brena
Baiona	Jardinería	Pintega Xardins, S.L.
Ceuta. Hotel La Murala	Limpieza de habitaciones	Eulen, S.A.

cve: BOCG-10-D-400

Parador	Servicio Externalizado	Proveedor
Ceuta. Hotel La Murala	Socorrista acuático	Sociedad de Vigilancia y Salvamento, S.L.
Málaga Gibralfaro	Limpieza de la zona del parking	Limpiezas Zemog, S.L
Málaga Gibralfaro	Limpieza y MUo. zonas verdes y jardín	Arravan Jardines, S.L.
MálagaGolf	Limpiezas Aseos Campo de Golf	Cabello Servilimpsa
MálagaGolf	Lavandería Externa	Lavandería Industrial Diego
Mojacar	Jardinería	Blas Sanoiez Jiménez
Puebla de Sanabria	Servicio de Socorrismo	Factor Deporte, S.L.
Santo Estevo	Mantenimiento y limpieza del Bosque	Arborejardín, S.L.
Tordesillas	Segar el césped, Barrer el Parking (de Jun.a Sept.)	Viveros Tordesillas, C.B.
Vem	Socorrismo	Factor Deporte, S.L.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Hurtado Zurera, Antonio, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), actualmente Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), transfirió entre 2008 y 2010 al Ayuntamiento de Córdoba, para el proyecto y construcción del denominado nuevo Centro de Congresos de Miraflores, 6,5 millones de euros (1 millón en 2008 para el proyecto y 5,5 millones entre 2009 y 2010 para la construcción). Estaba previsto por parte del Ministerio un compromiso —que no se ejecutaría— de 3,5 millones adicionales en 2011. Todas las subvenciones efectuadas fueron con cargo al capítulo 7.º (Transferencias de capital) del Presupuesto de la Subsecretaría. La fórmula de transferencia utilizada fue la de la suscripción de Convenios anuales con pago anticipado de las cuantías.

Aunque las previsiones del Ayuntamiento preveían el comienzo de las obras en 2009, ha habido retrasos progresivos de la licitación por el Ayuntamiento, lo que ha impedido la ejecución de las cantidades sucesivamente aportadas.

En los Presupuestos MITYC de 2011 se incluyó una última aportación del Ministerio al Ayuntamiento, de 3,5 millones. Contrariamente a los ejercicios anteriores la subvención 2011 no pudo ser de pago anticipado, sino que, por razones de tesorería —Acuerdo del Consejo de Ministros (ACM) de 14.1.11— los pagos del Estado de ese año 2011 requerirían la previa acreditación por el Ayuntamiento de la realización efectiva de las obras a subvencionar. Dado que las obras no habían comenzado por falta de licitación no fue posible una justificación previa al pago de los 3,5 millones previstos, en consecuencia no se pudo transferir subvención alguna en ese ejercicio.

Tras las elecciones municipales de 2011, el Ministerio entabló contacto con los nuevos responsables en el Ayuntamiento para conocer sus planes, acordándose la convocatoria de una Comisión de Seguimiento para el 5.10.11. En esa reunión el nuevo Ayuntamiento manifestó, en principio, su voluntad de continuar con el Proyecto y ejecutarlo en las mejores condiciones y en el menor plazo posible.

Transcurridos unos meses, el Ayuntamiento hizo público su desistimiento del proyecto de Centro de Congresos de Miraflores para plantear como alternativa la transformación del Pabellón Ferial de BBK/Cajasur de Córdoba, en el denominado «Parque Joyero», como futura sede de un Centro de Ferias y Congresos de la ciudad. En consecuencia el anterior proyecto municipal del Centro de Miraflores quedó desechado.

Ante la nueva situación —y transcurrida la fecha límite legalmente establecida— el crédito 2011 quedó automáticamente anulado y las aportaciones 2009 y 2010 no ejecutadas en el Centro de Miraflores más los correspondientes intereses legales pasaron a ser objeto de reintegro, de todo ello se dio cuenta al Ayuntamiento de Córdoba.

cve: BOCG-10-D-400

Por su parte el Ayuntamiento ha obtenido nuevas subvenciones del Estado para el nuevo proyecto del Centro de Ferias y Congresos de la ciudad que se han canalizado a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los presupuestos de 2013.

El MINETUR, ante el desistimiento por parte del Ayuntamiento de llevar a cabo el Centro de Congresos de Miraflores, formuló el reintegro legal de las aportaciones efectuadas, el plazo de reintegro se cumplió el 30.6.2012 fecha límite de la presentación de justificaciones en los términos de los Convenios suscritos. Con fecha 16 de julio de 2012 se formula propuesta de Resolución de reintegro por un importe global 6.075.760,07 euros, correspondientes a 5.500.000 euros de principal y 575.760,07 de intereses.

Con fecha 27 de julio el Ayuntamiento presentó alegaciones en contra que fueron contestadas negativamente, resolviéndose el expediente en los términos económicos propuestos mediante Resolución de la Subsecretaría de 23 de agosto de 2012. Dicha Resolución se trasladó, con fecha 31 de agosto de 2012, al Ayuntamiento de Córdoba y a la Delegación de Hacienda en Córdoba que ha asumido, en los términos reglamentarios que corresponden, dicho cobro.

Finalizadas las gestiones financieras respecto al Centro de Congresos de Miraflores el Minetur no ha asumido nuevas obligaciones económicas y, por tanto, no tiene función, intención, ni relación alguna con el Ayuntamiento de Córdoba en ese asunto.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027811

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Como señala expresamente el preámbulo de la Orden IET/1418/2013, de 22 de julio, que se menciona en la pregunta, con esta disposición no se trata de dar por solucionados y cerrados los problemas derivados de la retirada de conexiones aéreas y caída en la ocupación turística que viene sufriendo la Isla de La Palma, sino de contribuir a impulsar la actividad turística y el desarrollo empresarial en este territorio para paliar esa situación. No obstante, con las medidas emprendidas el Gobierno espera, en el plazo de un año, mejoras sensibles respecto de la situación de partida en julio de 2013.

La campaña turística de invierno-primavera 2013 en La Palma ha presentado una caída de la ocupación y la retirada de varias conexiones con Alemania, principal mercado extranjero emisor, lo que amenaza la desaparición de la Isla como destino en la turoperación alemana. Esta caída del turismo es causa de preocupación en las entidades públicas y privadas insulares y fue expuesta al Ministro de Industria, Energía y Turismo en una visita a finales del pasado mes de junio. En respuesta a esta preocupación el Ministro ordenó a primeros de julio el desplazamiento a la isla de una delegación técnica del departamento coordinada por la Subsecretaría e integrada por responsables del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), Red.es y la Fundación EOI (Escuela de Organización Industrial), entidades competentes en el ámbito turístico y en lo relativo al desarrollo empresarial.

Esta delegación se desplazó para recabar información y sugerencias de las autoridades y del empresariado sobre las posibilidades de actuación. En respuesta a las preocupaciones manifestadas a lo largo de julio se han elaborado seis Programas de Actuación específica para la Isla para contribuir a solucionar los problemas expuestos, tales Programas (agrupados bajo el acrónimo PAE/La Palma 2013©, en términos similares a los programas aprobados en 2012 para la isla de El Hierro), se aprobó en la Orden IET/1418/2013, que fecha 29 de julio y fue presentado por el Ministro en la Isla.

Las medidas aprobadas se centran en el impulso al marketing turístico y al desarrollo empresarial, si bien conviene recordar que, previos contactos de la Subsecretaría del MINETUR, en la delegación técnica antes mencionada, desplazada a La Palma el 2 de julio, se integraron representantes de la entidad aeroportuaria del Estado AENA, viajando a la Isla el Director Regional para Canarias y estando presente

cve: BOCG-10-D-400

en las reuniones el Director del Aeropuerto de La Palma, una infraestructura de reciente ampliación, con una capacidad de operación netamente excedentaria en la situación actual.

Los representantes de AENA informaron de las importantes bonificaciones existentes en las tarifas aeroportuarias de aplicación a La Palma que persiguen la mejora de la conectividad de la Isla, y de las gestiones realizadas en el ámbito del Marketing Aeroportuario para ofrecer rutas con potencial al Aeropuerto de La Palma. AENA tiene actualmente diversas bonificaciones en sus tarifas aeroportuarias en Canarias (bonificaciones por insularidad), habiéndose aumentado en número y extensión en el último año. Por otra parte, para los aeropuertos canarios, la Ley 2/2012 de Presupuestos Generales del Estado establece diversos incentivos para el fomento del transporte aéreo, como subvencionar en todos los vuelos, con excepción de los interinsulares, el 50 % del importe de la prestación de aterrizaje y de pasajeros devengada en los «días valle» de cada aeropuerto; en el caso de La Palma, todos los días de la semana son considerados «días valle». Además de las bonificaciones específicas para Canarias, para todos los aeropuertos de AENA también se aplica la tarifa específica para los pasajeros en conexión y la subvención por apertura de rutas a nuevos destinos (50 % durante el primer año, y del 25 % en el segundo, de las tarifas de pasajeros y seguridad).

En opinión de AENA las tarifas aeroportuarias no son un elemento determinante para el desarrollo de nuevas rutas o para la consolidación de las ya existentes, ya que no existe una relación directa entre el aumento de tarifas y la disminución del tráfico. No parece por tanto que la crisis turística de La Palma tenga su causa en la infraestructura aeroportuaria, ni en sus tarifas, sino en otros factores. La actual crisis puede ser consecuencia de un deterioro en la identidad y singularidad turística internacional de la Isla como destino de naturaleza y paisaje, lo que hace patente la necesidad de promoción turística exterior, a la vez que se mejoran los atractivos de la oferta, de que se incrementen los vuelos de operadores turísticos charter y, complementariamente, se mejoren los horarios de las líneas regulares con la península. En este último aspecto, y previa reunión con la Subsecretaría del MINETUR, ha estado presente en la presentación del plan del Ministerio en La Palma el Consejero Delegado de IBERIA EXPRESS, compañía que opera los vuelos regulares con la península, con quien se han alcanzado varios acuerdos de mejora de la conectividad cara a próximas campañas.

De otra parte, la aprobación de la Orden IET/1418/2013 tiene carácter excepcional y atiende, como se ha señalado, a las circunstancias de especial gravedad que afectan a La Palma con un fuerte descenso interanual de turistas del –23,9 % en un año y un –22,5 % de pasajeros, reducción que se ha incrementado en junio en un –30 % de turistas extranjeros y un –20 % en turismo nacional, esperándose para el verano caídas interanuales de la capacidad aérea de entorno al –23 %, lo que ha hecho saltar las alarmas. Las estancias hoteleras han caído asimismo bruscamente. La situación turística es, por tanto, crítica hasta el punto que diversos empresarios hoteleros han planteado al Gobierno el cierre temporal de sus instalaciones. Esto supondría un pérdida aún mucho mayor de actividad turística que afectaría a la economía local que tiene al turismo, junto a la producción platanera, como uno de sus dos sectores básicos.

Esto ha llevado al Gobierno a considerar la conveniencia de actuar por vía excepcional ante la gravedad y brusquedad en la evolución negativa de los datos turísticos. Este tipo de actuación extraordinaria solo se acomete en circunstancias muy especiales, habiéndose acordado en la presente legislatura por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo acciones similares solo en los casos de Lorca y de El Hierro, ambas afectadas a finales de 2011 por fenómenos sísmicos extraordinarios.

Antes de la aprobación de las medidas mencionadas, TURESPAÑA llevó a cabo un estudio demoscópico de demanda en mercados emisores para caracterizar al segmento de turistas específicamente interesado por los productos que ofrece la isla (naturaleza) en cada uno de los principales mercados emisores de turismo hacia La Palma y, para contribuir a la mejora del posicionamiento del destino.

Además, basándose en la situación de las estadísticas de turismo disponibles en la Isla de La Palma se ha realizado previamente un completo informe de situación y coyuntura turística. Para ello se utilizaron como fuentes, en primer término, las encuestas de ocupación a través de las Encuestas de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros, elaborada por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), y la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, los resultados de ambas encuestas arroja valores muy similares.

En segundo lugar el flujo de visitantes, para el que TURESPAÑA y el ISTAC tienen un convenio de colaboración para la estadística FRONTUR. En el caso de la isla de La Palma, como en el resto de las islas, este procedimiento asegura una estimación específica de los flujos de visitantes a esta isla, mediante un proceso basado en la información propia recogida en el destino.

cve: BOCG-10-D-400

En tercer lugar se dispone de la encuesta de gasto que desarrolla TURESPAÑA incluida dentro del plan estadístico nacional, EGATUR, aunque no está diseñada para ofrecer información por islas dentro de Canarias, pues únicamente proporciona información para el conjunto de la comunidad autónoma de Canarias. Dentro del ámbito de La Palma, es relevante la Encuesta de Gasto Turístico elaborada por el ISTAC que proporciona información trimestral, referida al conjunto de los turistas que visitan La Palma, desglosado por residencia y tipo de gasto (gasto en origen y gasto en Canarias).

Los resultados obtenidos de estas estadísticas para La Palma señalan que en turistas internacionales la isla recibió entre enero y junio de 2013 un total de 47 mil turistas internacionales, lo que ha supuesto un fuerte descenso interanual del –23,9 %, que contrasta con la práctica estabilidad del archipiélago (0,6 %). Las llegadas a La Palma suponen el 1 % del total recibidas en Canarias. En llegada de pasajeros y previsión de capacidad aérea, según AENA en junio llegaron a La Palma 28.600 pasajeros, un –22,5 % menos que hace un año. De ellos, el 84 % procedían de otros aeropuertos españoles, principalmente de Tenerife Norte, que actúa como hub para algunas islas canarias como La Palma. Tanto la cifra de pasajeros internacionales como la de nacionales se redujeron en junio, un –30 % y un –20 % respectivamente. La previsión para el resto de la temporada de verano no es muy esperanzadora y se esperan caídas interanuales de la capacidad aérea de en torno al –23 %.

En cuanto a demanda hotelera de viajeros internacionales y pernoctaciones en hoteles según la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) la isla de La Palma tiene un volumen de llegadas muy similar a La Gomera, representando ambas un peso similar del 1 % de los viajeros recibidos en el archipiélago. Así, en el primer semestre de 2013, la isla de La Palma ha sido el destino de 27 viajeros internacionales alojados en hoteles. En términos de evolución, a pesar del crecimiento de Canarias (+4,7 %), los viajeros en hoteles de La Palma han descendido (–12,1 %).

En los seis primeros meses del año, los turistas internacionales que visitaron La Palma han realizado un total de 197.000 pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que ha supuesto un retroceso del –16,8 %, por el contrario las pernoctaciones hoteleras de los extranjeros en Canarias crecieron (+2,9 %) en este periodo. El volumen que representa esta isla en las pernoctaciones hoteleras del archipiélago es muy similar al de La Gomera, y algo menor que el peso que ostentaban en viajeros, representando respectivamente el 0,8 % y el 0,6 % del total.

Por lo que se refiere a viajeros y pernoctaciones nacionales en hoteles La Palma registra un descenso interanual (–3,5 %) con 21.610 viajeros recibidos en hoteles. En cuanto al grado de ocupación, la ocupación de la planta hotelera en la isla de La Palma es mucho menor que la media del archipiélago canario y de España. El máximo registrado para esta Isla aconteció en agosto de 2012, rozando el 61 %, mientras que sus vecinas Lanzarote y Fuerteventura alcanzaron ese mes tasas muy superiores, del 84,7 % y 76,8 %, respectivamente. Para La Palma, el mes con menor grado de ocupación hotelera en el periodo estudiado fue junio de 2013, con únicamente el 24,7 %. El análisis de la ocupación hotelera en La Palma revela que en el tercer trimestre del año se han registrado mínimos históricos en el grado de ocupación.

El criterio del Gobierno para desarrollar una campaña de publicidad para la promoción de la Isla de la Palma en diferentes oficinas de turismo de Alemania es impulsar las ventas de invierno a la Isla de los principales operadores alemanes con el fin último de consolidar la oferta en la isla. Entre las acciones a desarrollar por TURESPAÑA y que integrarían el programa especial de apoyo a la comercialización turística de la isla se apuntan las siguientes:

1. Acciones a cliente final:

— Campaña de publicidad en cooperación con los operadores.
— Acciones en las Redes Sociales.
— Creación y envío de newsletters a clientes de los operadores.
— Posible roadshow en varias ciudades alemanas.
— Advertorials en medios afines a clientes potenciales tanto off-line como on-line.

2. Acciones de marketing B2B:

— Fam trips con agentes y fuerzas de ventas.
— Press trips.
— Roadshows para agentes de viajes en varias ciudades alemanas.
— Presentaciones regionales de catálogo para agentes de viajes.

cve: BOCG-10-D-400

— Acciones de e-learning a los usuarios agentes de viaje que trabajan con operadores.

El Programa lleva aparejada una campaña de promoción de la Isla en redes sociales. A través de los perfiles «See Spain» (en Facebook) y @spain (en Twitter), TURESPAÑA puede articular una estrategia coordinada de promoción del turismo en la isla de La Palma llegando a más de 800.000 seguidores, apoyada por puntuales acciones incentivadas permitiría generar una buena distribución del producto. Igualmente, a través de los perfiles de redes sociales de las Oficinas de Turismo situadas en los mercados prioritarias se pueden articular acciones específicas para llegar a más personas.

En el Programa se incluye asimismo la firma de un convenio entre TURESPAÑA y La Palma para la distribución de material promocional de la isla a través de las Oficinas Españolas de Turismo (OET) y la realización de una Jornada técnica al sector turístico de La Palma para presentar las conclusiones del estudio demoscópico de demanda aplicado a la isla, así como la ejecución de actividades complementarias de promoción desde las OET según consta en las fichas de actuaciones del Programa Especial de La Palma que se adjunta.

Eventualmente TURESPAÑA podría organizar, en colaboración con las Administraciones públicas canarias y/o insulares, Seminarios de formación en los que los destinos y/u otros recursos de la oferta turística de La Palma recibieran formación práctica por parte de personal especializado del sector público y del propio sector privado en Internet.

Dentro del Programa se impulsarán las acciones específicas preprogramadas por la Oficinas de Turismo a favor del destino turístico de La Palma. En concreto las siguientes Oficinas: Berlín, Dusseldorf, Munich, Dublín, Helsinki y Londres. Se trata, en general, de actividades dirigidas a la promoción de productos con potencial desestacionalizador, distintos de la imagen de sol y playa que las islas Canarias mantienen en gran parte de los mercados europeos.

De acuerdo con estos objetivos y criterios el presupuesto total se ha cifrado en 500.000 € que se destinará a realizar actividades de promoción del destino La Palma en cooperación con los operadores que han realizado una apuesta decidida por el citado destino. La gestión de estos 500.000 euros se distribuye entre las OETs de Berlín, Munich, Dusseldorf y Frankfurt.

La campaña va dirigida al conjunto del mercado alemán y trata de asociar a diversos operadores con experiencia en la Isla. Los fondos previstos deberán ser invertidos con destino al mercado turístico de Alemania con una serie de condicionantes, entre los que se encuentran: la conveniencia de realizar actuaciones con todos los operadores que programen el destino La Palma en sus catálogos; que la inversión no podrá ser realizada en medios propios de los operadores (salvo una colaboración directa por el importe de un contrato menor) y que deberá ser realizada hacia finales del año (entre los meses de diciembre de 2013 y febrero de 2014) con el fin de poder dar curso a los preceptivos trámites administrativos.

La inversión será realizada desde cada una de las cuatro oficinas de TURESPAÑA en Alemania (Berlín, Munich, Dusseldorf, Frankfurt) siguiendo, bien un esquema de acciones de marketing en medios y con proveedores de distinta naturaleza con cargo a contrataciones menores, o bien, si diera tiempo a completar el proceso, a través de la selección por cada una de las OET de una agencia de medios que permita la adquisición y pago de los distintos elementos y soportes publicitarios a través de ésta. Tal como se indica, se contemplan acciones con varios operadores, Schauinsland, Altours, Tomas Cook, y FTI entre otros.

En concreto con FTI, 4.º touroperador alemán, se ha suscrito el 29 de julio en La Palma un memorándum de cooperación. FTI realiza una apuesta decidida por el archipiélago y muy especialmente por La Palma con un incremento de plazas aéreas del 376 % pasando de algo más de 6.000 plazas en la actualidad a casi 30.000, que se conseguirá a través de la operación de 6 vuelos chárter semanales de 189 plazas. FTI tiene previsto aumentar un 65 % las capacidades aéreas para el año turístico 2013/2014 a Fuerteventura (hasta totalizar 120.000 plazas), 55 % a Gran Canaria (hasta totalizar 108.000 plazas), 98 % a Lanzarote (hasta totalizar 76.000 plazas) y 80 % a Tenerife (hasta las 133.000 plazas), todo ello mediante la asunción de un mayor riesgo dado que estos incrementos se basan en la operación de series de vuelos chárter en los que FTI asume en exclusiva el riesgo comercial.

En atención al riesgo que ha asumido FTI con la programación exclusiva de series de operaciones chárter a La Palma, en el Programa de marketing de TURESPAÑA se contemplan las actuaciones en las que se produzca una mayor sinergia con las estrategias de marketing empleadas por FTI. Además FTI se encuentra ejecutando alguna acciones acordadas con el Patronato de Turismo de La Palma como la

cve: BOCG-10-D-400

proyección de un reportaje sobre La Palma y los hoteles ofrecidos por FTI en esta isla, reportaje recién filmado, así como de una serie de spots sobre la isla.

Los representantes de FTI se han mostrado desde el principio receptivos a la búsqueda de puntos de encuentro con TURESPAÑA para la ejecución de un conjunto de actividades que puedan cubrir el objetivo de una campaña de imagen del destino, actividades B2B (en colaboración con agencias de viajes, cadenas de agencias, medios de comunicación profesionales del sector turismo, cursos de e-learning, etc.) y actividades B2C en todo tipo de medios. Entre las acciones de marketing en curso se encuentran: la realización de un curso de e-learning para agentes de viajes, inserción publicitaria en la revista del sector «travel one» (20.600 ejs. de tirada), campaña de decoración de escaparates en agencias de viajes, la participación de La Palma en un road-show para agentes de viajes en Alemania y el diseño de un viaje de familiarización masivo de agentes a La Palma. En la actualidad las reservas hacia La Palma para el próximo invierno ya se encuentran un 34 % por encima de las del año pasado.

Por lo que se refiere a la encomienda de gestión, debe indicarse que SEGITTUR en su calidad de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración del Estado, bajo la tutela del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y adscrita a la Secretaría de Estado de Turismo (SET), tiene encomendada por TURESPAÑA la prestación de los servicios de desarrollo, implantación y gestión integral del Sistema Turístico Español de Promoción por Internet, del que forma parte el portal oficial de turismo de España www.spain.info. Así mismo, y en el marco de la citada encomienda, SEGITTUR se ocupa de la comercialización online de productos, servicios y experiencias ofrecidas por el sector turístico español a través de dicho portal.

En definitiva, SEGITTUR es, en el seno de la Secretaría de Estado de Turismo, la entidad que cuenta con el personal y los medios técnicos y tecnológicos adecuados para la prestación de este tipo de servicios y, como entidad encargada de gestionar el portal spain.info, es, lógicamente, la responsable de desarrollar el «Programa Piloto de Promoción y Comercialización de las Experiencias Turísticas de la isla a través del portal oficial de turismo de España www.spain.info» previsto en el PAE de La Palma 2013.

Básicamente, dicho Programa Piloto consiste en configurar los productos turísticos de La Palma relacionados con turismo de estrellas, rural, de naturaleza y paisaje, ocio activo, cultura, gastronomía, y sol y playa, de forma que se creen experiencias diferenciales que identifiquen el destino y se puedan promover y comercializar de forma online a través de www.spain.info.

Dicho Programa Piloto abordará principalmente los siguientes aspectos:

— Identificación de los productos turísticos existentes en la isla ligados a experiencias: Turismo de estrellas, rural, de naturaleza, ocio activo, cultura, gastronomía, sol y playa, etc.

— Impulso a la creación de nuevos gestores de experiencias turísticas (apoyo a los emprendedores turísticos de la isla).

— Especialización de las pequeñas agencias de viajes locales en receptivos especializados del destino.

— Fomento del uso de las nuevas tecnologías para la comercialización de experiencias y otros productos turísticos online a través del portal www.spain.info.

Así mismo, el citado Programa Piloto se desarrollará en 3 fases:

— I.ª Fase: Estudio Diagnóstico (ya iniciado).
— II.ª Fase: Plan de Promoción y Comercialización online.
— III.ª Fase: Plan de Capacitación.

Respecto a las subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos (VE), debe indicarse que estos fondos irán destinados a la financiación de un proyecto piloto de creación de una red de puntos de recarga de vehículos eléctricos en La Palma, dentro de una estrategia de uso turístico preferente (hoteles y compañías de rent a car), así como flotas públicas. Se pretende que este proyecto recoja la experiencia adquirida por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en ciudades como Madrid, Barcelona y Sevilla (bajo el paraguas de proyecto Movele —Plan de Acción del Vehículo Eléctrico— 2009-2011) y que se está terminando de perfilar en estos momentos en las Islas Baleares, pero con escala netamente inferior. El proyecto requiere como primera fase las siguientes tareas:

— Análisis de la movilidad en la isla, flotas públicas y privadas, sector hotelero y de ocio, y flota de rent-a-car.

cve: BOCG-10-D-400

— Definición de las infraestructuras de suministro energético a los vehículos.
— Dimensionado del proyecto.
— Comunicación a los sectores implicados y propuesta de medidas de acompañamiento de las administraciones.
— Negociación y celebración de Convenios de colaboración (público-privada).

Para la realización de esta primera fase de diagnóstico (trabajo de campo) se necesitarían en las próximas semanas diversos desplazamientos de los técnicos de IDAE a la Isla de La Palma. La actividad de esta primera fase ya ha comenzado.

La segunda fase es la realización del programa de promoción del vehículo eléctrico en la Isla de La Palma, en el que se contemplarán, entre otros, los siguientes aspectos:

— Alcance del proyecto en términos de flota objetivo e infraestructura necesaria, con especial atención al sector hotelero y de ocio, además de las flotas públicas.
— Negociación/Comunicación con entidades públicas y privadas afectadas (municipios, cámara de comercio, sector rent-a-car, etc.…)
— Concurso público de selección de instalaciones y equipamientos de la infraestructura de recargas.
— Determinación de impactos económicos, energéticos y ambientales del proyecto piloto.
— Desarrollo de estrategia de comunicación interior y exterior, con especial atención a tour-operadores para hacer llegar la oferta a sus potenciales clientes. Desarrollo de instrumentos de comunicación para la población y visitantes.
— Propuesta de convenios de colaboración con agentes públicos para la instrumentación de medidas de acompañamiento (apoyos fiscales, ordenanzas en favor del VE, etc.).

La red de recarga se establecerá en puntos seleccionados (plazas de parking reservado) de los lugares turísticos más frecuentados, de los municipios de mayor actividad turística y en los hoteles y depósitos de la flota de vehículos eléctricos de la Isla. A las empresas de rent a car asociadas se les facilitará el acceso a los planes de subvención de la compra de vehículos eléctricos para sus flotas.

El importe de 300.000 euros previsto se destina en su totalidad al concurso público de selección de instalaciones y equipamientos de la red de recarga cuya convocatoria se llevará a cabo, previsiblemente, en el mes de noviembre con ejecución hasta la primavera de 2014.

En relación con los créditos por un millón de euros que tiene previsto otorgar la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), se significa que en las reuniones de trabajo mantenidas el 2 de julio en la Isla, tanto con las autoridades insulares locales como con entidades y asociaciones empresariales, ambos colectivos en sus respectivas exposiciones sobre necesidades y problemática asociadas al desarrollo económico y social de la isla, coincidieron en la importancia y necesidad de apoyo financiero para que PYMES y Jóvenes emprendedores puedan abordar proyectos de mejora de infraestructuras e imagen, innovación en el sector turístico y agroalimentario, en el desarrollo de las TIC`s y para la especialización de la oferta turística en polos específicos como buceo, gastronomía o astrofísica,...

Las PYMES ya constituidas u otras de nueva creación, tanto radicadas en La Palma como en otras comunidades y que quieren desarrollar su negocio en la isla, podrán optar a la financiación de riesgo que les ofrece ENISA, siempre y cuando presenten un proyecto con claras ventajas competitivas, un plan de negocio equilibrado y solvente y un equipo humano profesional y comprometido.

El número de proyectos que puedan solicitar la financiación de ENISA dependerá en una parte de la propia iniciativa emprendedora de los isleños, pero también de la dinamización en este sentido de las instituciones y entidades de la Isla. Por otra parte, el propio PAE/La Palma 2013 contempla una serie de actuaciones dirigidas a la sensibilización sobre innovación y emprendimiento, así como a la formación y asesoramiento de empresas en competitividad. Con una adecuada promoción de estas facilidades, y con el impulso empresarial derivado de otras actuaciones del PAE La Palma 2013, ENISA estima deseable y posible disponer de demanda suficiente para hacer efectiva la reserva de préstamos a favor de la Isla.

Cabe indicar que la dedicación de 250.000 euros al sistema de gestión del destino turístico es respuesta a la grave situación turística de la Isla con la ya mencionada reducción de visitas en los últimos meses, siendo uno de los destinos españoles con una evolución más negativa. Esta situación, además de los problemas de conectividad ya mencionados, aconseja realizar un análisis para mejorar la gestión del destino turístico.

cve: BOCG-10-D-400

La Secretaría de Estado de Turismo está llevando a cabo el proyecto Destinos Turísticos Inteligentes, cuyo principal objetivo es la realización de acciones que un destino ha de llevar a cabo en innovación, tecnología, accesibilidad y sostenibilidad para que permitan mejorar la experiencia en destino del turista. Y por otro lado permita a los responsables de turismo tomar decisiones en función de los indicadores que se van a implementar para mejorar la competitividad del destino.

Las actuaciones concretas previstas son:

1. Revisión y adecuación de contenidos en los sistemas de gestión y comercialización del destino turístico (en particular en plataforma Web del Cabildo de La Palma www.vistilapalma.es) se complementará con las actuaciones impulsadas en spain.info. Permitirá dedicar recursos para la actualización de información de las pymes del sector en los Sistemas de Gestión Turísticos.
2. Consultoría para la incorporación de las TICs en las pymes del sector turístico que permita mejorar su posicionamiento en el Sistema de Gestión Turístico.
3. Desarrollo de una guía en destino para el turismo rural y la visualización de estrellas. Como se ha indicado con anterioridad, la Orden IET/1418/2013, de 22 de julio, es una disposición del MINETUR que contiene una serie de acciones unilaterales de fomento turístico y empresarial a cargo de las unidades del Ministerio. Estas acciones cuentan con recursos suficientes por parte del Ministerio para su pleno desarrollo, habiéndose previsto un crédito de 2,4 millones de euros con cargo a sus presupuestos.

Para el mejor desarrollo de estas actuaciones el MINETUR está promoviendo la participación activa de las instituciones insulares y locales que, en algunos casos, podrán colaborar con financiación complementaria (las acciones formativas se promoverán en régimen de cofinanciación local). Está prevista esta posibilidad especialmente en los Programas de Marketing Turístico y en los desarrollos de La Palma Destino Inteligente y de Competitividad Empresarial. Los términos de las aportaciones insulares y locales actualmente no están decididos; las negociaciones y contactos se han iniciado en este mes de septiembre.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia cabe señalar que la Estrategia de Seguridad Nacional, aprobada en el Consejo de Ministros de 31 de mayo de 2013, introduce como novedad la inclusión del espionaje como uno de los ámbitos de riesgo y amenaza. Dicho documento establece una serie de líneas de acción estratégicas ante cada uno de los ámbitos de riesgo definidos con la finalidad, entre otros objetivos, de contribuir a incrementar la prevención y las posibilidades de detección de vulnerabilidades.

El Gobierno manifiesta que la Unión Europea, a finales de julio, acordó el establecimiento de un grupo de expertos con Estados Unidos para analizar el funcionamiento del programa norteamericano PRISM y, en particular, la dimensión de protección de datos de este programa. Por parte europea, forman parte del grupo de expertos representantes de la Comisión, el Servicio Europeo de Acción Exterior, el Coordinador Antiterrorista, el presidente del Grupo del Art. 29 de la Directiva 95/46/CE (relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos) y 10 expertos de los Estados Miembros (entre ellos España). El grupo es co-presidido, por el lado europeo, por la presidencia del Consejo y la Comisión. Por otro lado, la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (LIBE) ha organizado una serie de sesiones de debate sobre esta cuestión cuya primera reunión tuvo lugar el pasado 5 de septiembre.

Además, cabe destacar que, desde que en mayo de este año comenzaran a aparecer en diferentes medios europeos las revelaciones de los programas de espionaje que supuestamente la Administración estadounidense dirigía contra particulares y estados, en concreto, contra sus socios europeos, el Gobierno ha seguido de cerca el asunto y ha actuado diligentemente en la medida en que podía verse afectado.

cve: BOCG-10-D-400

El mismo 8 de julio, en el marco del intenso calendario de viajes, visitas y encuentros bilaterales, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Gonzalo de Benito, suscitó el tema en Washington. Ante Karen Donfried, Senior Director para Asuntos Europeos del Consejo de Seguridad Nacional (integrado en la Casa Blanca), Wendy Herman, Subsecretaria para Asuntos Políticos del Departamento de Estado, y el senador Robert Menéndez, presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, defendió la necesidad de basar nuestras relaciones en el principio de confianza mutua, lo propio entre socios y aliados, y de trabajar juntos para encontrar el necesario equilibrio entre seguridad y protección de la privacidad de los ciudadanos.

Con todo, surgieron en los medios de comunicación nuevas informaciones que situaban a España como un objetivo intermedio entre las prioridades del espionaje estadounidenses. Estas revelaciones motivaron que el 14 de agosto fuera convocado el Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Estados Unidos en Madrid, Sr. Luis Moreno, estando pendiente la confirmación del nuevo Embajador por el Senado estadounidense. Durante la convocatoria, se trasladó al representante estadounidense la preocupación de las autoridades españolas ante las supuestas revelaciones de actividades de sus servicios de información en España y se le instó a transmitir toda la información de que dispusiera sobre dichas alegaciones. El representante interino se comprometió a hacer llegar la llamada de atención a sus autoridades, al tiempo que reiteró la importancia que atribuyen a la relación con España como socio y aliado de primer orden de los Estados Unidos. Tanto en esa ocasión como en posteriores contactos, la parte estadounidense ha insistido en que las actividades de recolección de datos de la Agencia de Seguridad Nacional está motivada por el exclusivo propósito de combatir el terrorismo y no se dirige a captar información en las áreas mencionadas por los medios de prensa citados. Los altos responsables de los Estados Unidos han subrayado en repetidas ocasiones el valor que asignan a la cooperación con España, en todos los ámbitos, incluido el de la seguridad nacional, y han puesto de manifiesto su plena disponibilidad para profundizarla en beneficio mutuo.

El Gobierno mantendrá esta cuestión en la agenda bilateral y asegurará un seguimiento estrecho al tratamiento de esta problemática a través de los canales abiertos por la Unión Europea, convencido de que resulta imperativo obtener el máximo de información y claridad sobre el asunto pero, también, de que éste no debe afectar al conjunto de nuestras variadas y fructíferas relaciones con Estados Unidos.

Por último, se indica que el Ministerio Fiscal está sujeto al principio de legalidad en sus actuaciones, y está obligado a ejercer la acción penal en todos los casos en los que se aprecie la existencia de la comisión de hechos delictivos. El Ministerio Fiscal actúa con objetividad e imparcialidad, sujeto únicamente al imperio de la Ley, y con autonomía respecto del Gobierno en el ejercicio de sus funciones.

Madrid, 30 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría se informa que el Gobierno ha acordado el indulto al que esta pregunta parlamentaria hace referencia, de acuerdo con el parecer manifestado tanto por el Tribunal sentenciador como por el Ministerio Fiscal, ambos informes eran favorables a la concesión del indulto a la condenada, poniendo de relieve el tiempo transcurrido desde la comisión del delito (año 2001) y la posibilidad de propiciar la suspensión de la ejecución de la condena a fin de evitar el ingreso penitenciario.

Para la concesión del indulto se han tenido en cuenta numerosos factores, como son la ausencia de antecedentes penales y policiales, la íntegra satisfacción de las responsabilidades civiles impuestas en sentencia, así como el mencionado parecer favorable al indulto por parte del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal.

El indulto no supone una exoneración de la gravedad de los delitos cometidos, ni de su importancia, ni del reproche social que merecen los hechos. Delitos como el de malversación son recriminables por

cve: BOCG-10-D-400

parte de la sociedad. Pero la concesión de un indulto tiene la capacidad de moldear los posibles efectos penitenciarios sobre los condenados. No se indulta el delito, pues el delito ha sido cometido y así se ha dictado en sentencia judicial firme, lo que se indulta es una parte de la condena impuesta.

No afecta al objetivo del Gobierno de erradicar la corrupción, un indulto puntual y parcial, que se ha tomado absolutamente de acuerdo con el propio Tribunal que falló la sentencia.

Por último, es importante señalar que en lo que ha transcurrido del presente año 2013, el Gobierno ha rechazado ya 49 peticiones de indulto por delitos contra la Administración Pública y de Justicia.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027877

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 99727, de fecha 9 de diciembre de 2013, se traslada lo siguiente:

La cotización del precio del petróleo es una variable que muestra una elevada volatilidad diaria, por ello algún día a finales del pasado mes agosto y primeros de septiembre, el precio del barril del petróleo Brent de referencia en Europa en el mercado al contado, en plena crisis de Siria, alcanzó una cotización en el entorno de los 120 dólares el barril. Dada la mencionada volatilidad del precio del petróleo esa fuerte subida fue una sobrerreacción del mercado a esa nueva información.

Sin embargo, las expectativas del mercado son mucho más estables y esa sobrerreacción se está corrigiendo. De hecho, el precio medio del barril de Brent en el mes de septiembre se situó en 111,6 dólares (frente a 111,3 dólares de agosto), en octubre bajó a 109,2 dólares y en noviembre a 108 dólares. En los primeros días de diciembre el precio se está moviendo al alza. Los futuros del petróleo anticipan una cotización media para enero de 2014 de 108,2 dólares el barril de Brent, con una tendencia ligeramente descendente a lo largo de ese ejercicio, con una cotización de 106,5 dólares el barril en junio y de 103,9 dólares en diciembre. Por lo tanto, las sobrerreacciones del mercado son transitorias. Según estas expectativas, el precio del barril Brent para 2013 será ya con un elevado grado de probabilidad de 108,9 dólares el Barril Brent y para 2014 de 106,2 dólares.

A la vista de estos datos el Gobierno considera:

1. No es preciso adoptar ningún plan de contingencia para poder cubrir la demanda de barriles de petróleo Brent de nuestro país.
2. No se esperan desviaciones entre lo presupuestado en los PGE-2013 puesto que se contemplaba un precio medio del barril de Brent de 109,7 dólares.
3. No se esperan desviaciones apreciables entre el precio medio del barril Brent de petróleo estimado en los PGE-2014 y las expectativas actuales.
4. La expectativa del tipo de cambio para euro-dólar para 2014 es constante en todos los meses del ejercicio (1,3578 dólares/euro).

El cuadro macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 y 2014 en cuanto al precio del barril del petróleo muestra un elevado grado de precisión para 2013 y las actuales expectativas para 2014 se encuentran en línea con lo recogido en dicho cuadro macro.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/028299

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 88233 de fecha 14 de noviembre de 2013, se señala lo siguiente:

El Secretario General de Industria, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se ha reunido con representantes de la dirección de la empresa interesada y de los trabajadores con el fin de recabar información ante la situación de Tenneco-Gijón. La empresa justifica su decisión en base a la caída de la demanda y la baja utilización de la capacidad productiva. La reestructuración planteada a nivel europeo afecta asimismo a la planta belga de Saint-Truiden.

Por tanto, el Gobierno tiene conocimiento de los argumentos de cada una de las partes, empresa y trabajadores, en torno a la situación de la planta, y con el fin de favorecer una solución a dicha situación pone todos sus instrumentos de apoyo a la inversión industrial a disposición de cualquier alternativa que suponga un plan industrial viable para el establecimiento.

En relación con las ayudas públicas concedidas a la empresa Tenneco por parte de la Administración General del Estado, cabe indicar que las plantas de Ermua y Gijón fueron beneficiarias de las ayudas para la mejora de la competitividad de Sectores Estratégicos Industriales (SEI), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, correspondientes a los años 2010 y 2011. Ambas plantas presentaron un plan conjunto en 2010 y otro en 2011, concediéndose sendas ayudas en forma de préstamo a largo plazo por importe de 2,41 M€ y 2,16 M€, respectivamente.

En relación con las condiciones de otorgamiento de las ayudas, merece señalarse que los activos que hubieran contado con financiación a través de los planes de competitividad no se pueden destinar a otras plantas durante un período de dos años desde la fecha de concesión, según lo estipulado en el art. 31 de la Ley 38/2003, de Subvenciones.

La devolución de ayudas públicas sólo puede derivarse de incumplimientos que se pongan de manifiesto en el procedimiento de justificación de las mismas. A día de hoy, Tenneco ha presentado toda la documentación justificativa, que está siendo analizada por los técnicos del Ministerio citado. En caso de detectarse incumplimientos de los criterios establecidos en las respectivas órdenes de bases y convocatoria, así como en la resolución de concesión, se procedería a requerir un reintegro parcial o total de la ayuda. No obstante, la decisión de deslocalizar una parte de su actividad en España no constituye por sí misma un incumplimiento que permita iniciar un procedimiento de reintegro.

Por otra parte, cabe recordar en relación con los planes PIVE (Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente), que su finalidad es la de facilitar la renovación del parque de vehículos con las positivas consecuencias que ello conlleva en materia de emisiones contaminantes, eficiencia energética y seguridad vial. A ello hay que añadir, como una consecuencia derivada, un incremento de la recaudación del Estado por conceptos como IVA e impuesto de matriculación, que suponen una cierta autofinanciación del propio plan. Estos planes se articulan a través de ayudas directas a los compradores de los vehículos.

El hecho de condicionar un plan de renovación del parque al mantenimiento del empleo en las empresas fabricantes y de componentes constituye un criterio no válido en la medida en que no se puede condicionar la ayuda a un beneficiario (el comprador del vehículo) al cumplimiento de requisitos por parte de terceros.

Ante cierres y deslocalizaciones, la posición del Gobierno consiste en ofrecer su colaboración a empresa, trabajadores y otras administraciones, para encontrar posibles soluciones que permitan mantener la actividad.

Asimismo, la política del Gobierno consiste en crear el marco apropiado que permita mejorar la competitividad industrial, de manera que las inversiones en nuestro país mantengan su rentabilidad y atractivo, evitando así futuras deslocalizaciones.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-400

184/028348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Con respecto a la conmemoración del descubrimiento de la Florida, Acción Cultural, S.A. (AC/E) está participando activamente en la conmemoración de los 500 años de La Florida que recuerdan la llegada a esas tierras de Juan Ponce de León en 1513. Con tal motivo, el órgano directivo de AC/E, su Consejo de Administración, aprobó para la programación de 2013-2014 las siguientes actividades que se desarrollan minuciosamente en el Anexo:

— Imaginando La Florida. Juan Ponce de León y la búsqueda de la fuente de la juventud.
— Las fuentes de Bímini.
— A tres bandas. Mestizaje, sincretismo e hibridación en el espacio sonoro Iberoamérica (siglos XVI-XX).
— Tapas. Spanish Design for Food.
— La lectura en cartel.
— De la letra al libro.
— Esto no es un museo. Artefactos móviles al acecho.
— Residencia de artistas en Miami.
— Jornadas profesionales sobre música.

Las actividades están encaminadas a la promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas fuera de nuestras fronteras, llegando a la mayor diversidad de público posible. Para ello es destacable la incorporación para su organización de instituciones y entidades americanas que facilitan una mayor penetración e impacto de las mismas en el público local. Este objetivo cuenta además con una estrategia complementaria como es la variedad de las actividades organizadas: muestras en salas expositivas, en la vía urbana y en encuentros clave como la Feria Internacional del Libro de Miami; conciertos musicales, jornadas de profesionales sobre música española y americana y un programa de intercambio de españoles y americanos en los campos de la creación, el comisariado, la programación y la prescripción artística.

En relación con la conmemoración de la fundación de la Real Academia Española, igualmente desde AC/E se ha puesto en marcha un programa conmemorativo de los 300 años de la Real Academia Española, con el objetivo de difundir no sólo el papel de promoción y difusión de la lengua y la cultura española de una de las instituciones culturales más antiguas y de mayor autoridad de nuestra nación, sino también destacar sus logros históricos en lo relativo a la normalización del español. Una tarea que implica la coordinación, como miembro de la Asociación de Academias de la Lengua Española, con el resto de las 22 academias repartidas por todo el mundo, sobre todo por Iberoamérica y Filipinas. AC/E es coorganizadora, con la RAE, de la gran exposición que se inaugurará el 25 de septiembre en la Biblioteca Nacional de España y que por un lado es una retrospectiva de la historia de la institución y, por otra, una actualización del papel activo que ejerce en la actualidad, así como su apertura a los cambios que la sociedad y, por tanto, los que está experimentando nuestra lengua en un mundo globalizado.

Entre otros actos subrayamos el primer gran acto conmemorativo será la exposición «La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española», inaugurada el pasado 26 de septiembre en la Biblioteca Nacional y que posteriormente podrá verse en otras ciudades españolas. Estará organizada conjuntamente por la Real Academia Española y el organismo público Acción Cultural Española, y sus comisarios serán los Académicos Carmen Iglesias y José Manuel Sánchez Ron. Su objetivo es dar a conocer al público en general la historia y evolución de la Real Academia Española en los 300 años transcurridos desde su fundación, mostrando su quehacer diario, su compromiso con el cuidado, conservación y enriquecimiento de la lengua común, y su relación integrada y abierta con la sociedad.

Otros actos anunciados incluirán: jornadas de puertas abiertas; plenos abiertos al público fuera de Madrid; reedición de la «Historia de la Real Academia Española», de Alonso Zamora Vicente, y edición de una nueva Historia de la institución, de Víctor García de la Concha; ediciones conmemorativas de obras de Académicos como Benito Pérez Galdós y Pío Baroja, entre otros; un concurso nacional de redacción y

cve: BOCG-10-D-400

cuentos para niños y jóvenes; y un ciclo sobre la Academia y el cine, con adaptaciones a la gran pantalla de obras firmadas por Académicos y Académicas.

Se prevé que el cierre del tricentenario se produzca con la publicación, en octubre de 2014, de la 23.ª Edición del «Diccionario de la Real Academia Española», con cuyo motivo se celebrará un encuentro internacional sobre el futuro de los diccionarios en la era digital.

Además, ha desarrollado desde marzo de 2013 un programa piloto completamente novedoso en la línea de la promoción de la cultura y la lengua de nuestro país fuera de nuestras fronteras y en un contexto global. El Programa de Internacionalización de la Cultura Española (PICE) es un plan integral que aborda la internacionalización de la cultura española por la vía de generar interés en las instituciones de referencia extranjeras, para que nuestros creadores y artistas puedan insertarse en los circuitos culturales de otros países. La fórmula elegida consideramos que es la más eficaz porque parte del interés de cada sector por nuestros artistas y creadores, porque no pretende imponer sino facilitar y porque es perfectamente modulable, pudiendo adaptarse cada año al presupuesto asignado.

Consta de un Programa de visitantes y uno de movilidad. El Programa de visitantes permite a los prescriptores y programadores de las distintas disciplinas artísticas conocer la realidad española de su sector, para así incorporar en sus programas a creadores españoles.

a) Objetivo: facilitar la creación de lazos de intercambio entre los prescriptores y programadores internacionales de instituciones de prestigio y los creadores españoles.

b) Finalidad: Intenta llegar a los centros de excelencia para que nos visiten quienes están al frente de la programación de instituciones culturales o intervienen en ella (curadores, programadores de festivales, etc.).

c) Procedimiento: Optimizamos las visitas al hacerlas coincidir con eventos que agrupen a creadores o artistas (Ferias, Convocatorias de cada sector, Festivales). AC/E se encarga de la logística de las visitas, partiendo del previo interés del visitante pero también proponiéndole en su campo los encuentros que consideremos puedan ser útiles.

d) Desarrollo del programa:

— Los candidatos los proponen únicamente instituciones españolas (AECID e Instituto Cervantes del MAEC; INAEM, ICAA, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Dirección General de Industrias Culturales y del Libro del MECD).

— Un Comité Asesor que ha sido nombrado por AC/E se encarga de seleccionar a los candidatos a partir de criterios objetivos, en función de la naturaleza del programa y sus propuestas.

— Una vez al año (mes de enero) se estudian las propuestas llegadas hasta ese momento y se aprueban las que se consideren de mayor interés.

— Al final del año se elaborará un informe que permita evaluar los resultados del programa. Se comprueban los efectos que han tenido las visitas y cuántos artistas o creadores españoles han conseguido estar presentes en la escena internacional gracias al programa.

El Programa de movilidad permite a las instituciones culturales públicas o privadas de referencia que estén interesadas en programar a un artista o creador español, recibir un incentivo económico que les impulse a hacerlo.

a) Objetivo: Incentivar a las instituciones públicas y privadas de referencia en las distintas disciplinas para que programen con artistas y creadores españoles.

b) Finalidad: Cubrir algunos costes de las instituciones interesadas en programar a un artista español, haciéndoles atractiva, en lo económico, una iniciativa que en lo cultural ya lo es, pues de otra forma tendrían más dificultades para programarlo. Asimismo, constituye el complemento ideal del programa de visitantes, pues una vez realizada la visita del prescriptor o programador, se les incentiva a incluir a algún creador o artista español en sus programaciones.

c) Desarrollo del programa:

— Los candidatos pueden ser propuestos únicamente por instituciones extranjeras de prestigio.

— Un Comité Asesor nombrado por AC/E se encarga de seleccionar a los candidatos a partir de criterios objetivos en función de la naturaleza del programa y sus propuestas.

— En dos momentos en el año (marzo y septiembre) se estudiarán las propuestas llegadas hasta ese momento y se aprobarán las que se consideren de mayor interés.

cve: BOCG-10-D-400

— Cada proyecto aprobado contará con una asignación que debe ser utilizada para cubrir alguno de los gastos de la participación del artista o creador español (viaje, estancia, difusión etc.). La institución receptora de la ayuda debe justificar a posteriori los gastos relacionados con la participación del artista o creador español por valor de la cantidad asignada. Tienen preferencia a la hora de ser aprobadas aquellas propuestas que tengan su origen en el programa de visitantes.

cve: BOCG-10-D-400

Anexo

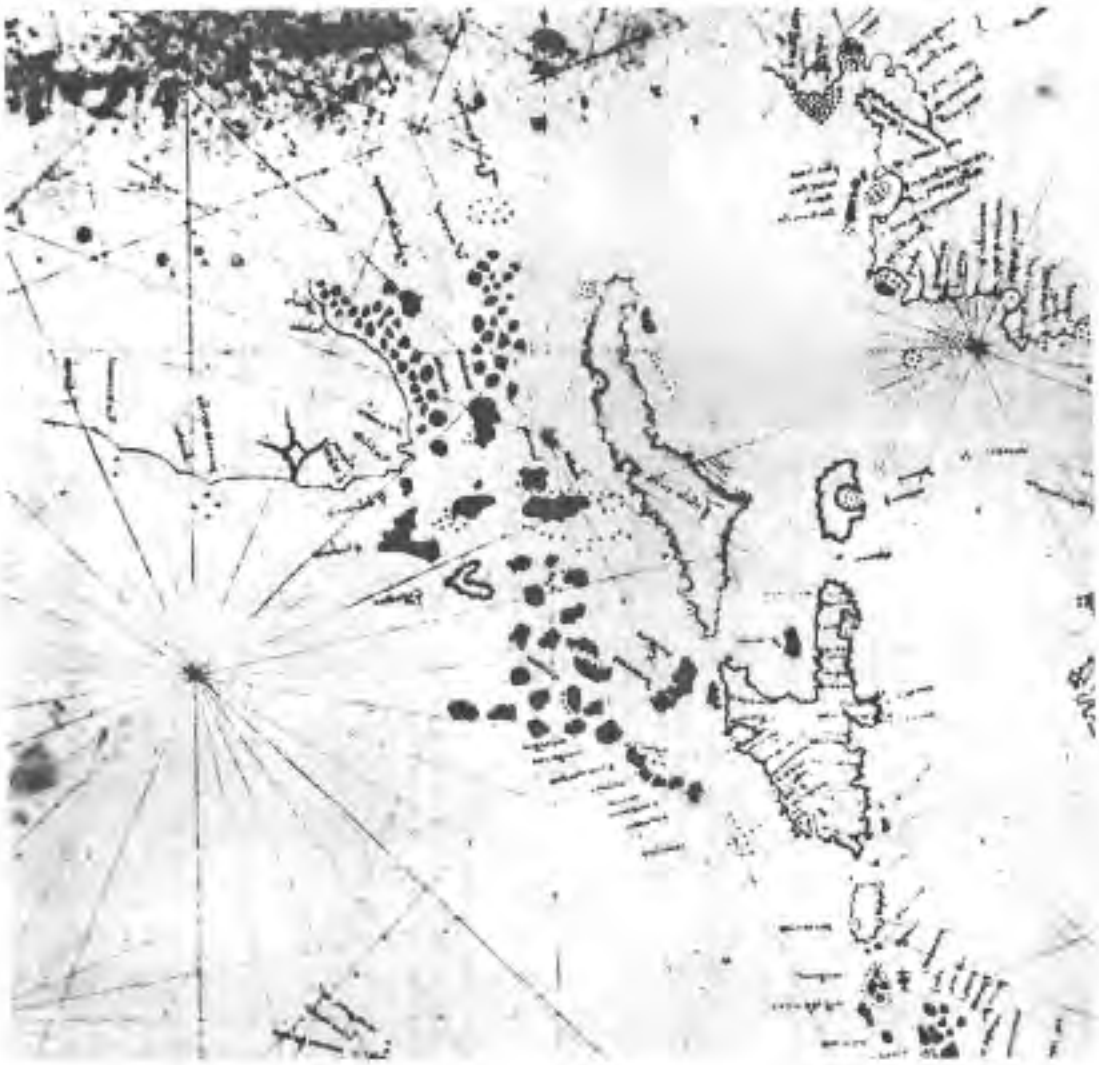

500 Aniversario de La Florida

AC/E
ACCIÓN CULTURAL
ESPAÑOLA

cve: BOCG-10-D-400

AC/E

500 Aniversario de La Florida

Imaginando la Florida. Juan Ponce de León y la búsqueda de la fuente de la juventud	3
Las Fuentes de Bímini	4
A tres bandas. Mestizaje, sincretismo e hibridación en el espacio sonoro Iberoameric (siglos XVI – XX)	5
Tapas. Spanish Design for Food	6
La lectura en cartel	7
De la letra al libro	8
Esto no es un museo. Artefactos móviles al acecho	9
Residencia de artistas en Miami	10
Jornadas profesionales sobre música	11

cve: BOCG-10-D-400

AC/E

500 Aniversario de La Florida

Las Fuentes de Bímini

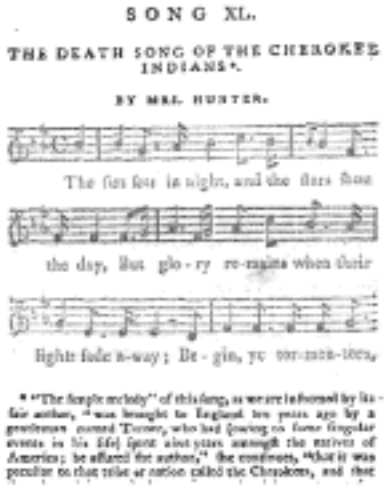
SONG XL.

THE DEATH SONG OF THE CHEROKEE INDIANS*.

BY MRS. HUNTER.

The sun sets in night, and the stars shine

the day, But glo - ry re-mains when their

lights fade a-way; Be - gin, ye tor-men-tors,

Sedes : Cathedral Basilica of San Agustín (Florida), San Agustín (EEUU). 9 julio 2013
The Historic New Orleans Collection, (Nueva Orleans, EEUU). 11 julio 2013
Koubek Center (XXVIII Festival Internacional de Teatro Hispano), Miami, EEUU. 13-14 julio 2013

Artistas: Grupo de música "La Folía"
Pedro Bonet (Director) / Celia Alcedo (Soprano)

Contenido:

La isla de Bímini aparece en míticos relatos indígenas que situaban allí las fuentes de la eterna juventud. El 2 de abril de 1513 día de Pascua Florida, el español Juan Ponce de León no descartó haber descubierto esa preciada isla al llegar por primera vez a las costas orientales del continente norteamericano.

El grupo de Música Barroca *La Folía* dirigido por Pedro Bonet, con motivo del 500 aniversario de La Florida, plantea una gira por Estados Unidos con el programa *Las fuentes de Bímini*, ofreciendo una selección de piezas musicales que mantienen una relación directa con la historia temprana de los Estados Unidos de Norteamérica, tanto en su vertiente hispana como en la que atañe a la presencia de otras naciones como Francia, Inglaterra y a los propios Estados Unidos tras su Independencia.

El programa se compone de una amplia selección de piezas que va desde el S.XV al S. XIX, como las de Juan Cornago (fl.1453-1475)

y el famoso *Hacnacpachap Cussicuinin* ("De los cielos mi alegría"), himno publicado en quechua en Lima en 1631 y que es la pieza de polifonía, impresa en América, más antigua que se conserva. Destacan también las obras de Manuel Sumaya, Haydn, Esteban Salas, Joseph Ritson, James Lyon, Clement Marot y Claude Gudimel, Michel Blavet, Jean Baptiste Lully, así como el Air "La curiosité" de André Campra, obtenido del Manuscrito Musical cedido por la Historic New Orleans Collection.
Completan este recorrido histórico obras de James Hewitt e Ignacio de Jerusalem.

La Folía fue fundada en 1977contando ya con una larga trayectoria en la interpretación de música barroca con instrumentos de época y criterios históricos. Toma su nombre de la popular pieza de origen ibérico, conocida en España como *La Folía*, en Italia como *Folia* y en Francia como Folies d'Espagne.

cve: BOCG-10-D-400

AC/E

500 Aniversario de La Florida

A tres bandas. Mestizaje, sincretismo e hibridación en el espacio sonoro iberoamericano (siglos XVI-XX)

Sedes: Centro Cultural de España (Miami, EE.UU.). 29 agosto – 27 octubre 2013

Comisariado: Albert Recasens

Contenido:

La exposición quiere ser una narración material, sonora y visual del mestizaje, sincretismo e hibridación del espacio musical hispanoamericano desde el siglo XVI hasta fines del siglo XX. El recorrido tiene lugar a partir de dos ejes: por un lado, un repaso histórico y crítico de la mezcla de razas, creencias y fusiones (de elementos tradicionales y modernos) ocurrida en la convergencia de las culturas africana, indígena e hispánica (o bien afroamericana, amerindia e hispano europea); y por otro, lo que puede observarse como resultante de este proceso en las ciudades, instrumentos y prácticas (sociales) de la música en este período. Estas dos líneas permiten ofrecer una mirada visual y sonora de lo que representa la música de este territorio multilingüe durante su período de convergencia interétnica.

cve: BOCG-10-D-400

AC/E

500 Aniversario de La Florida

Residencia de artistas en Miami

Sedes: ArtCenter Miami (EE.UU.). Noviembre 2013

Contenido:

Con la reciente puesta en marcha del Programa para la Internacionalización de la Cultura Española, PICE, que comprende un programa de visitantes y uno de movilidad, a lo largo del periodo de desarrollo y celebración del *V Centenario de La Florida (mayo – diciembre 2013)*, desde AC/E se llevarán a cabo acciones específicas con entidades e instituciones culturales locales para que curadores, gestores, prescriptores y/o programadores del estado de Florida conozcan nuestra realidad cultural e incorporen a sus actividades proyectos y/o iniciativas de intercambio con creadores españoles.

Asimismo, está previsto realizar residencias con el ARTCENTER/South Florida, una visita España de comisarios de Miami y el eventual apoyo a Just Madrid en su presencia en Art Basel.

cve: BOCG-10-D-400

AC/E

500 Aniversario de La Florida

Tapas. Spanish Design for Food

Producción propia

Sedes: Centro Cultural de España (Miami, EE.UU.), 9 noviembre - diciembre 2013

Comisariado: Juli Capella

Contenido:

La exposición pretende mostrar cómo diseño y alimentación se interrelacionan desde siempre y cómo la disciplina del diseño se ha ocupado de buscar soluciones a los problemas que ha ido planteando el mundo de la gastronomía. Y particularmente, cómo la cultura española ha aportado inventos y soluciones ingeniosas al respecto a lo largo de su historia, desempeñando un papel destacado en todo momento. Esta asociación, además de frutos desde un punto de vista funcional, los ha dado en el mundo del arte, que se ha inspirado en la comida y ha dado lugar a interesantes piezas que transitan entre la instalación artística y el discurso antropológico.

España aúna como valores propios diseño, creatividad y gastronomía. Tanto en la materia prima como en su preparación, en su vertiente teórica, en los diseños inspirados, la cultura gastronómica española traspasa fronteras y compite en el mundo al más alto nivel. Diseñadores, chefs, empresas e instituciones españolas contribuyen día a día a construir esta cultura que, indudablemente, supone un patrimonio inmaterial de gran valor.

La exposición estará acompañada de un programa paralelo de encuentros entre profesionales españoles y japoneses.

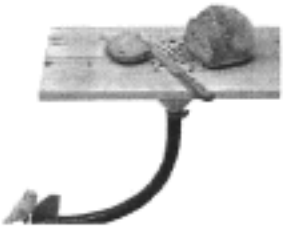

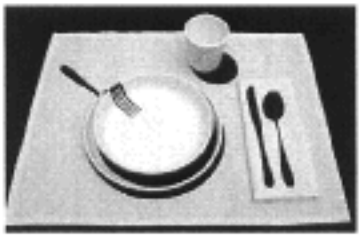

cve: BOCG-10-D-400

AC/E

500 Aniversario de La Florida

La lectura en cartel

Con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sedes: Feria Internacional del Libro (Miami, EE.UU.). 17 – 24 noviembre 2013

Contenido:

Desde su fundación, en 1984, la Feria Internacional del Libro de Miami ha sido reconocida como la Feria literaria más importante de Estados Unidos.

Su actividad central es el Festival de Autores, un programa en el que participan más de 400 autores de todo el mundo, y que además incluye una sección dedicada a lecturas y debates con autores destacados, y a presentaciones con escritores, tanto consagrados como emergentes, contando con la participación del público.

El programa de actividades es muy diverso, incluyendo encuentros con estudiantes, actividades infantiles, mesas redondas, intervenciones artísticas, espacios para el cómic y novela gráfica, una importante sección reservada a autores iberoamericanos y, por supuesto, un escenario urbano donde diversos editores ponen a la venta una oferta capaz de satisfacer cualquier gusto literario.

Coincidiendo con la importante conmemoración española en Florida durante el 2013, y en el marco de su 30ª edición, que tiene a España como país invitado de honor, se ha previsto participar con un proyecto expositivo titulado *La lectura en cartel*, que pretender poner de relieve la importante labor realizada en España en la promoción y el apoyo a la actividad literaria y el fomento a la lectura.

La exposición cultural cuenta con algunos de los carteles más emblemáticos producidos en nuestro país, algunas ilustraciones de prestigiosos humoristas gráficos y artistas.

cve: BOCG-10-D-400

AC/E

500 Aniversario de La Florida

De la letra al libro

Sedes: Exposición urbana (Miami, Estados Unidos). Noviembre 2013

Comisariado: Ángel Arena

Contenido:

Concebido para ser instalado en escenarios urbanos de la ciudad y encontrar la complicidad y la participación popular, AC/E está trabajando en un proyecto idóneo para contribuir al conocimiento de nuestra la cultura, en este caso, a través de la difusión de la lengua y la escritura en español.

La itinerancia internacional prevé su desarrollo en distintos países, entre ellos Estados Unidos y, en concreto, en Miami, donde la Feria Internacional del Libro ofrecería un contexto privilegiado para su celebración.

La propuesta expositiva estaría integrada por tres intervenciones, de gran impacto visual y efecto mediático previsibles, y con un carácter esencialmente interactivo:

- *¡Hola mundo!*: una plaza o escenario emblemático de la ciudad acoge 70 letras de 2m de altura, llenas de helio, con las que la gente pueda componer palabras en español (o en otros idiomas para su traducción al castellano).

- *El mundo, un poema gigante*: Composición de un poema gigante, de 150 m de longitud, en una calle o lugar significativo de la ciudad. La escritura se realiza durante un día, de manera colectiva y permite simultanear la actividad llevándola a cabo en distintas ciudades.

- *Ciudades libro*: Escritura de todo tipo de textos en espacios urbanos que conviertan las calles en páginas de un gran libro. Los ciudadanos participan escribiend o y pueden acceder a localizar los textos vía web.
La idea es poner en relación el libro, las palabras y las personas, estimulando el conocimiento de la lengua mediante la participación ciudadana y fomentando, al mismo tiempo, la expresión popular.

cve: BOCG-10-D-400

AC/E

500 Aniversario de La Florida

Esto no es un museo. Artefactos móviles al acecho

Con el ACVic, Centre d'Arts Contemporànies

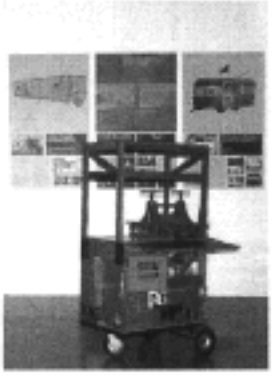

Sedes: Centro Cultural Español (Miami, Estados Unidos). Enero – febrero 2014

Comisariado: Martí Perán

Contenido:

Esta exposición se plantea como un ejercicio de documentación y reflexión sobre la construcción de artefactos móviles en calidad de elementos para una concepción expandida del Museo o, en su lugar, como una alternativa al mismo. Con él, se pretende catalogar y reflexionar sobre esas otras iniciativas que, circulando por el espacio público, colisionan con esas prótesis museísticas convencionales, en la medida que, en lugar de extender los metros lineales de los muros del museo, reformulan las funciones del dispositivo expositivo como plataforma nómada para la participación directa y autogestionada, para el desarrollo de la investigación social y para la articulación de experiencias educativas.

En otras palabras, si los pabellones temporales del museo convencional pretenden ampliar sus tiempos y espacios de aparición con el objeto de fortalecer la propagación de sus modelos narrativos, los artefactos móviles que acechan al museo son aquellos que, transitando por el mismo paisaje social, ensayan maneras de entender la célula expositiva como un lugar de recepción y construcción de las narrativas plurales y críticas frente al modelo hegemónico.

cve: BOCG-10-D-400

AC/E

500 Aniversario de La Florida

Jornadas profesionales sobre música

Sedes: Centro Cultural de España (Miami, EE.UU.). Marzo - abril 2014

Contenido:

La Embajada de España en Washington, el Consulado de España en Miami, el Centro Cultural de España en Miami y AC/E, están trabajando en la confección de unas jornadas cuyo programa gira en torno a la producción musical en España y su internacionalización.

En principio, la propuesta abarcaría dos tipos de actividad de ámbitos y públicos diferentes: encuentros profesionales y conciertos.

Dirigidos a un público profesional, los encuentros reunirían en el Centro Cultural de España en Miami a expertos y profesionales españoles y norteamericanos que puedan establecer contactos y, sobre todo, hacer una puesta en común desde el conocimiento de sus respectivos mercados musicales, con objeto de analizar la situación actual y plantear fórmulas que permitan intensificar la presencia musical española en Estados Unidos.
Cada noche, la programación se cerraría con un concierto, pensado para celebrarse en una sala de aforo intermedio, dirigido a todos los públicos, con un precio simbólico por entrada y que contaría con la participación de varios artistas españoles.

ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA

www.accioncultural.es

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-400

184/028351

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta su interés en que, en el marco del aniversario de la fundación de la Real Academia Española, se realicen presentaciones, tanto en España, como en el exterior, sobre la importancia de la lengua española en el mundo y, de forma especial, del valor de los Diplomas de Español que otorga el Instituto Cervantes en nombre del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. Para dar visibilidad a estas presentaciones, cabría utilizar como plataforma de comunicación el portal específico de los Congresos Internacionales de la Lengua Española (http://congresosdelalengua.es/).

La promoción de redes con universidades del ámbito internacional es una de las iniciativas que ha promovido el Instituto Cervantes en los últimos años. En este ámbito destaca la constitución del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (https://sites.google.com/a/sicele.org/sicele/) o los acuerdos en marcha con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Caro y Cuervo de Colombia o el Instituto de Chile, así como la apertura de un Instituto Cervantes en la Universidad de Harvard (Estados Unidos).

En este mismo sentido, cabe destacar la intensa colaboración del Instituto Cervantes con Universidad.es, la fundación creada por el Gobierno de España para la proyección internacional de las universidades españolas y de cuyo Patronato forma parte el Instituto Cervantes.

La oferta de español como lengua extranjera y de estudios universitarios en España atrae anualmente a nuestro país un gran número de estudiantes, lo que significa un aumento importante del PIB español y, en sus entornos de origen, multiplica la difusión de España como país preocupado por la calidad en la oferta educativa y favorece que, si su experiencia de estudio es buena, como los datos afirman que es, los estudiantes se planteen la posibilidad de volver a España para realizar estudios en universidades o en escuelas de negocio.

Por eso, entre otras medidas, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Instituto de Turismo de España (Turespaña), junto con ICEX, organismo adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, y en colaboración con el Instituto Cervantes y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han elaborado el nuevo portal de turismo de estudios http://studyinspain.info, una ventana de acceso a las diversas opciones educativas de calidad contrastadas existentes en España, que reúne toda la información y los servicios que necesita una persona interesada en viajar a nuestro país para cursar cualquier tipo de estudios. Se trata de un portal interministerial en el que se han incluido las sugerencias aportadas por representantes de organismos de promoción autonómicos de turismo, así como de miembros de asociaciones empresariales. Plasma, por tanto, la colaboración entre sector público y privado.

La colaboración entre el Instituto Cervantes y Universidad.es ha propiciado el establecimiento de relaciones de colaboración entre el Instituto Cervantes y la Asociación de Programas Universitarios Norteamericanos en España (Apune), dando lugar a una especial y continuada presencia del Instituto Cervantes en las actividades de la Asociación y en la captación para cursos y diplomas de universitarios norteamericanos durante su estancia en nuestro país.

Así mismo, Universidad.es ha tenido un papel decisivo en la exigencia de los Diplomas de Español DELE para los alumnos brasileños del programa gubernamental Ciencia Sin Fronteras que han venido a las universidades españolas en el curso 2013, acuerdo que, también de la mano de Universidad.es, continuará en la convocatoria de 2014 y siguientes.

Del mismo modo, el Instituto Cervantes ha colaborado con la Fundación Universidad.es en las relaciones con instituciones universitarias chinas.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-400

184/028397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofia; Martín Pere, Pablo, y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

El objeto del viaje a que hace referencia la pregunta consistió en la asistencia de la delegación española, encabezada por Su Majestad la Reina, para recibir el premio «Franklin Delano Roosevelt International Disability Rights Awards» concedido a España en reconocimiento de la labor de nuestro país en favor de los derechos de las personas con discapacidad.

Con ocasión del viaje se mantuvieron encuentros con el Secretario General de Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-Moon, así como la participación en un desayuno de trabajo en la sede de Naciones Unidas bajo el título: «Agua y Cooperación: el compromiso de España con los Objetivos de Desarrollo del Milenio» en el que se trató la cooperación internacional de España en materia de gestión de recursos hídricos y saneamiento.

Desde el inicio de la legislatura, el Gobierno ha llevado a cabo un importante esfuerzo en la reducción de los gastos por desplazamiento. En el caso del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la información que se refleja a continuación pone de manifiesto la citada circunstancia.

En el concepto «Dietas», se encuentran incluidas las cantidades que se devengan para satisfacer los gastos que origina la estancia fuera de la residencia (alojamiento y manutención) y en el concepto «Locomoción», se incluyen las cantidades devengadas para satisfacer los gastos de transporte con independencia del medio de transporte utilizado*.

	2013 (enero-sept)	2011 (enero-sept)
Dietas	192.022,2€	234.412,04€
Locomoción	303.840,25€	301.755,17€

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

* Descontados los gastos derivados de la convocatoria de los procesos selectivos de formación sanitaria especializada.

184/028452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha analizado la posibilidad a la que se refiere Su Señoría. No obstante, los museos estatales dependientes de dicho Ministerio cuentan con una programación, tanto de exposiciones temporales como de actividades culturales, que testimonia su compromiso no sólo con la difusión del patrimonio histórico sino también con la potenciación de la actividad artística contemporánea. Ello pone de manifiesto que los museos estatales son instituciones culturales dinámicas que potencian la exhibición y difusión de la creación artística del siglo XXI, jugando un papel activo en el panorama actual de la cultura contemporánea.

Cabe señalar algunas de las exposiciones temporales que en la actualidad o en el último año se desarrollan en los museos estatales, como «Bernardí Roig. Instante blanco» en el Museo Nacional de Escultura (Valladolid), «Un cuerpo extraño. Rui Macedo» en el Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid), «Christine Graf. In Between» en el Museo Nacional de Cerámica de Valencia, «After Álvarez Bravo: fotografía mexicana ahorita» en el Museo de América (Madrid); o las exposiciones temporales en torno a la obra de diseñadores emergentes que el Museo del Traje (Madrid) organiza periódicamente como «Talentos Design» o «Meses de diseño emergente».

cve: BOCG-10-D-400

En cuanto a la programación de actividades culturales se pueden destacar algunas de las más recientes, como la propuesta performativa «Mapa de los Sonidos» en el Museo del Greco (Toledo), o la organización de conciertos con una programación que incluye tanto repertorio clásico como contemporáneo en diversos museos estatales como el Museo Cerralbo, el Museo Nacional de Artes Decorativas o el Museo del Romanticismo (Madrid).

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Presidente del Gobierno encabezó la delegación española en la llamada «semana ministerial» de Naciones Unidas, que tuvo lugar con motivo de la celebración del Debate General del 68.º período de sesiones de la Asamblea General el pasado mes de septiembre. El Presidente del Gobierno permaneció en Nueva York los días 24 a 26 de septiembre.

Durante esa semana, tanto el Presidente del Gobierno, como los restantes miembros de la Delegación española, incluido el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, han participado en numerosas reuniones, foros y debates sobre temas de actualidad internacional de especial relevancia para los intereses de España y de su política exterior.

Uno de los objetivos prioritarios de la participación española en la «semana ministerial» del 68.º periodo de sesiones de la Asamblea General ha sido precisamente la promoción de la candidatura de España al Consejo de Seguridad. Este objetivo se ha conseguido por una triple vía:

1. La intervención del Presidente del Gobierno ante el Debate General del 68.º, momento fundamental en el que los Gobiernos destacan sus prioridades en materia de política exterior. En línea con su primera intervención ante el plenario de la Asamblea General (en septiembre de 2012 con motivo del 67.º periodo de sesiones de la Asamblea General), el Presidente del Gobierno ha subrayado con vigor en su discurso los principales hechos con los que España ha demostrado de forma inequívoca su disposición para servir a la comunidad internacional desde el Consejo de Seguridad.
2. La selección de los actos y debates públicos en los que han participado el Presidente del Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como los Secretarios de Estado (Secretario General y Directores Generales) que han formado parte de la Delegación. La candidatura está íntimamente ligada a la proyección de España en los diversos ámbitos de la actualidad internacional que concitan la atención de la comunidad de naciones en su conjunto o de importantes sectores (áreas regionales) de la misma.
3. Los encuentros bilaterales con numerosos Jefes de Delegación, al nivel correspondiente (básicamente, Jefes de Gobierno y Ministros de Asuntos Exteriores), a los que deben sumarse los mantenidos específicamente por el Ministro con sus homólogos de los países iberoamericanos, del Caribe y de los pequeños estados insulares en desarrollo (SIDS), entre otros.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028553 y 184/028604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Campañas de publicidad 2012: 7.160.452,54 €.

Campaña Revistas especializadas de turismo. Para dar a conocer las diferentes ofertas comerciales de Alta Velocidad Larga Distancia.

Campaña 20 Aniversario AVE. Para conmemorar el 20 Aniversario de la puesta en servicio de la alta velocidad en España.

Campaña Social Media. Para dar a conocer las ofertas comerciales de Renfe.

Campaña AVE Andalucía-Levante. Para comunicar la nueva oferta comercial en la línea Sevilla-Valencia gracias a nuevos servicios de Alta Velocidad.

Campaña Híbrido Madrid-Galicia. Para indicar la nueva relación Madrid-Galicia, gracias a la última tecnología del tren hibrido.

Campaña TSC Cantabria. Para comunicar la puesta en servicio de la tarjeta sin contacto para viajar en Cercanías Cantabria.

Campaña Billete en tu móvil. Para dar a conocer la posibilidad de acceder al tren sin necesidad de imprimir el billete, descargando el billete en cualquier terminal móvil.

Campaña Integración FEVE. Para mostrar la integración de FEVE en Renfe y ADIF a partir del 1 de enero de 2013.

Campaña Planes. Para reforzar los valores de marca a través de los diferentes productos de Renfe, haciendo hincapié en la fiabilidad y puntualidad de los servicios de Renfe.

Campaña Barcelona-Figueras. Para comunicar la nueva oferta comercial en la línea Barcelona-Figueras gracias a nuevos servicios de Alta Velocidad.

Todas las campañas realizadas en 2012 fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional.

Campañas de publicidad 2013: 2.161.531,34 €.

Campaña Ampliación Barcelona-Figueras. Para comunicar la nueva oferta comercial en la línea Barcelona-Figueras gracias a nuevos servicios de Alta Velocidad.

Campaña Billete Promo. Para dar a conocer la nueva tarifa Billete Promo que permite obtener descuentos de hasta un 70 % de descuento.

Campaña Bono AVE. Para mostrar el nuevo BonoAVE de 10 viajes que permite obtener un 35 % de descuento.

Campaña Tarjeta Joven. Para enseñar la nueva Tarjeta Joven para jóvenes entre 14 y 26 años, que permite viajar con un 30 % de descuento fijo.

Campaña AVE Madrid-Alicante. Para comunicar la nueva oferta comercial en la línea Madrid-Alicante gracias a nuevos servicios de Alta Velocidad.

Campaña Vigo-Oporto. Para información sobre esta línea.

Campaña Accidente Galicia. Mostrar los mensajes de condolencias a los afectados por el accidente del Alvia Madrid-Galicia.

Todas las campañas realizadas en 2013 fueron incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional.

Para la adjudicación de la gestión de su inversión publicitaria en medios y para la producción y creatividad de las campañas, Renfe realiza procesos de licitación sujetos a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

De 1 de enero de 2012 a 30 de mayo de 2013 la inversión en medios fue gestionada por la agencia de medios OMD y la creatividad/producción de las campañas por la agencia creativa Sra. Rushmore. Ambas fueron contratadas mediante procedimiento de licitación en 2010.

Desde junio de 2013 se aprueba la adjudicación de la gestión de la inversión en medios a tres centrales. El nuevo contrato está dividido en varios lotes: televisión y radio, gestionado por Arena; prensa, revistas y suplementos dominicales, gestionado por Gesmedia; e internet, exterior y cine, gestionado por Equmedia.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-400

184/028555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

Respecto a las campañas de publicidad y comunicación realizadas por Aena en los ocho primeros meses de 2013, se informa que han sido las siguientes:

1. Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por los Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea:

— Canales Informativos-Institucional
— Información Operativa-Institucional
— Campaña promocional de diversos productos de Aena en los aeropuertos Comercial
— Campaña promocional aparcamientos de la red de aeropuertos Comercial

2. Forma de adjudicación e Importe total de estas campañas: 1.220.000€

— Canales informativos: concurso público y recursos propios de Aena. Información operativa: concurso público y recursos propios de Aena.
— Campaña promocional de diversos productos de Aena en los aeropuertos: concurso público y recursos propios de Aena.
— Campaña promocional aparcamientos de la red de aeropuertos: concurso público y recursos propios de Aena.

3. Plan de medios, soportes, y medios de comunicación que han difundido cada una de estas campañas:

El plan de medios, incluido en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de 2012, contempla los medios de prensa, revistas, radio e internet.

4. Agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad de la compra de medios:

— Canales Informativos
• Producción/Creatividad:

Recursos propios de Aena

• Compra de medios:

Empresa Adjudicataria: Maxus Spain S.L.U y gestión directa con recursos propios de Aena.

— Información Operativa

• Producción/Creatividad:

Recursos propios de Aena

• Compra de medios:

Empresa Adjudicataria: Maxus Spain S.L.U y gestión directa con recursos propios de Aena.

— Campaña promocional de diversos productos de Aena en los aeropuertos.

• Producción/Creatividad:

Recursos propios de Aena
- Compra de medios:
Empresa Adjudicataria: Maxus Spain S.L.U y gestión directa con recursos propios de Aena.

cve: BOCG-10-D-400

Campaña promocional aparcamientos de la red de aeropuertos

• Producción/Creatividad:

Recursos propios de Aena

• Compra de medios:

Empresa Adjudicataria: Maxus Spain S.L.U y gestión directa con recursos propios de Aena

Importe total adjudicado a estas agencias: 14.214,11 €

Todas las campañas realizadas en los ocho primeros meses de 2013 están incluidas en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

En los primeros meses de 2013, Ineco (Ingeniería y Economía del Transporte) ha lanzado únicamente su campaña anual de publicidad comercial en un número muy limitado de medios del sector de las infraestructuras de transporte.

El coste estimado de la campaña asciende a 46.300 €.

Se ha contratado a una agencia para el diseño de la creatividad: se trata de una adjudicación a través de la solicitud de tres ofertas, entre las que se selecciona la mejor valorada en términos económicos y técnicos.

Presupuesto estimado del plan anual de medios 2013: 37.300 €.

Presupuesto consumido a septiembre de 2013: 13.785 €.

La inserción de anuncios se ha realizado internamente por el equipo de Ineco, no se ha contratado a una agencia externa.

La agencia adjudicataria de la producción/creatividad ha sido No Line Worldwide. No se contrata agencia para la compra de medios.

En el periodo en cuestión, no ha habido campañas que no se hayan incluido en el plan de publicidad.

Los motivos por los que se realiza la campaña comercial son:

a. Posicionar la marca de Ineco en el sector, especialmente en el ámbito internacional (en línea con la estrategia de consolidación de su actividad en el exterior).

b. Reforzar sus acciones comerciales, dando a conocer los principales proyectos y servicios en los mercados estratégicos.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

Durante 2012 el Ministerio de Fomento ha realizado una única campaña de publicidad institucional que lleva por título «Esto es Fomento-Para que puedas llegar».

cve: BOCG-10-D-400

La forma de adjudicación de los contratos ha sido mediante concurso abierto. Tanto el contrato de producción/creatividad como el de compra de medios tenían una vigencia de 24 meses a partir del 1 de enero de 2010 y en noviembre de 2011 se prorrogaron por un año más, hasta el 31 de diciembre de 2012.

El coste total de la campaña ha sido de 741.946,88 €. Las empresas adjudicatarias han sido las siguientes:

— Creatividad y producción: Havas Worldwide Spain, S.A. (antes denominada Euro Rscg España, S.A.).

— Compra de Medios: Media Planning Group, S.A.

Durante el año 2012 el Ministerio de Fomento no ha realizado campañas que no estuvieran incluidas en el plan de publicidad y comunicación institucional.

Los motivos por los que se realizó la campaña «Esto es Fomento-Para que puedas llegar» fueron los de informar a los ciudadanos sobre los servicios y funciones desempeñadas por el Ministerio de Fomento en los ámbitos de salvamento marítimo, derechos de los pasajeros por vía aérea, y conservación y mantenimiento de la Red de Carreteras del Estado, así como de la forma de acceder a los mismos y colaborar para su mayor eficiencia.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, Puertos del Estado ha realizado dos «campañas»: una relacionada con la logística (Feria de Barcelona), y otra relacionada con el tráfico de cruceros (Feria Seatrade de Miami).

La forma de adjudicación a los diferentes medios ha sido según criterios de distribución e impacto. No se han contratado propiamente campañas de comunicación con agencias. El importe total ha sido de 60.090 euros.

Durante 2012, no ha se ha producido contratación alguna con agencias de comunicación para la producción/creatividad y compra de medios.

Ninguna de las campañas previstas ha sido excluida del plan de publicidad y comunicación institucional.

Finalmente se indica que tanto las campañas como la publicidad institucional pretenden poner en valor los puertos de interés general del Estado y su importante función para la economía y el turismo del país, y en particular el tráfico de cruceros, cuya promoción es muy importante para el fomento del turismo en España y generar impacto económico en las ciudades.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

Respecto a las campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Grupo Aena en la anualidad de 2012 se informa que han sido las siguientes:

Año 2012

cve: BOCG-10-D-400

1. Campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil, realizadas por los Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea:

— Parking Comercial-Comercial
— Fitur 2012-Comercial
— Canales informativos de Aena y Aena Aeropuertos-Institucional
— Información Operativa de Aena Aeropuertos-Institucional

2. Forma de adjudicación e Importe total de estas campañas: 476.080,66 €.

— Parking comercial: concurso público.
— Fitur: concurso público y recursos propios de Aena.
— Canales informativos de Aena y Aena Aeropuertos: concurso público y recursos propios de Aena.
— Información operativa de Aena y Aena Aeropuertos: recursos propios de Aena.

3. Plan de medios, soportes y medios de comunicación que han difundido cada una de estas campañas han sido los siguientes:

El plan de medios, incluido en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de 2012, contempla los medios de prensa, revistas, radio e internet.

4. Agencias de comunicación adjudicatarias de la producción/creatividad de la compra de medios:

— Parking Comercial

• Producción/Creatividad
Empresa Adjudicataria: Labstore Retail Company S.L.
• Compra de medios
Empresa Adjudicataria: Labstore Retail Company S.L.
• Evaluación Campaña Post-Test
Empresa Adjudicataria: Labstore Retail Company S.L.

— Fitur

• Producción/Creatividad
Empresa Adjudicataria: Young & Rubicam, S.L.
• Compra de medios
Empresa Adjudicataria: Young & Rubicam, S.L.
— Canales informativos de Aena y Aena Aeropuertos
• Producción/Creatividad
Empresa Adjudicataria: Young & Rubicam, S.L.
• Compra de medios
Empresa Adjudicataria: Young & Rubicam, S.L. y gestión directa con recursos propios

— Información Operativa de Aena Aeropuertos

• Producción/Creatividad
Recursos propios
• Compra de medios
Empresa Adjudicataria: Recursos propios de Aena

5. Importe total adjudicado a estas agencias: 346.673,76 €

— Parking Comercial

• Producción/Creatividad
Empresa Adjudicataria: Labstore Retail Company S.L.
Importe: 25.204,64 €
• Compra de medios
Empresa Adjudicataria: Labstore Retail Company S.L.

cve: BOCG-10-D-400

Importe: 217.789,65€
• Evaluación Campaña Post-Test
Empresa Adjudicataria: Labstore Retail Company S.L.
Importe: 8.668,44€

— Fitur

• Producción/Creatividad
Empresa Adjudicataria: Young & Rubicam, S.L.
Importe: 4.875,69€
• Compra de medios
Empresa Adjudicataria: Young & Rubicam, S.L.
Importe: 57.996,03€

— Canales informativos de Aena y Aena Aeropuertos

• Producción/Creatividad
Empresa Adjudicataria: Young & Rubicam, S.L.
Importe: 6.618,90€
• Compra de medios
Empresa Adjudicataria: Young & Rubicam, S.L.
Importe: 25.520,41€

— Información Operativa de Aena Aeropuertos

• Producción/Creatividad
Recursos propios de Aena
• Compra de medios
Recursos propios de Aena

6. Motivos para su realización:

Dar publicidad a las distintas ofertas de precios y tarifas de los aparcamientos de los aeropuertos de la red de Aena con el objetivo de aumentar los ingresos comerciales.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

Durante 2012, Ingeniería y Economía del Transporte S.A. (INECO) ha lanzado únicamente su campaña anual de publicidad comercial en un número muy limitado de medios del sector de las infraestructuras de transporte.

El coste de la campaña ascendió a 39.000€ (sin IVA)

La inserción de anuncios se realizó internamente por el equipo de Ineco, no se contrató a una agencia externa de medios, la agencia adjudicataria de la producción/creatividad fue la agencia Kids Advertainment y no se contrató agencia para la compra de medios.

En el periodo en cuestión, no hubo campañas que no se hubieran incluido en el plan de publicidad.

Los motivos por los que se realizó la campaña comercial son:

— Posicionar la marca de Ineco en el sector, especialmente en el ámbito internacional (en línea con la estrategia de internacionalización)

cve: BOCG-10-D-400

— Reforzar sus acciones comerciales, dando a conocer los principales proyectos y servicios en los mercados estratégicos.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

La Alta Inspección de Educación del País Vasco conoció a través de diversos medios de comunicación escritos, no sólo del diario El Mundo, una serie de noticias que se referían a la intención del Gobierno Autónomo Vasco de crear un nuevo currículo vasco con el título «Marco pedagógico del Curriculum Vasco para la educación básica» y que con distintos titulares calificaban como nuevo currículo vasco. A los pocos días, aquel epígrafe pasó a llamarse «Heziberri 2020» (Nueva educación 2020).

Hasta entonces la Alta Inspección desconocía esa iniciativa.

La Alta Inspección conoce, por la prensa, de la existencia, al parecer, de borradores que se refieren a esta cuestión, pero la única información fidedigna es la comparecencia de la Consejera de Educación en la Comisión de Educación del Parlamento Vasco el 14 de octubre de 2013 en la que se debatió sobre esta cuestión pero sin la existencia «física» o material de ningún informe.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028676

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada, se informa que no consta ningún contacto del Gobierno de España con el Gobierno autónomo vasco, ni con el departamento de educación del mismo.

La Alta Inspección Educativa tiene entre sus misiones vigilar que se cumpla la normativa básica en materia educativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Para ello es imprescindible que la normativa sea publicada en el boletín oficial correspondiente. El Gobierno de España actuará en consecuencia para que se siga manteniendo esa normativa básica.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El Gobierno de la Nación velará, como es su obligación, por el cumplimiento de la ley y actuará, como siempre, cumpliendo y haciendo cumplir las leyes, en este caso educativas, según lo que establece nuestra Constitución y el resto del ordenamiento jurídico.

cve: BOCG-10-D-400

El Gobierno de la Nación utilizará todos los instrumentos legales a su alcance para que se siga respetando tanto lo establecido en materia educativa, como la personalidad jurídica diferenciada de la Comunidad Foral de Navarra en la Constitución y en el resto de nuestro ordenamiento legal y, en su caso, recabaría la colaboración de las instituciones forales de Navarra competentes.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028717 a 184/028722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los aspectos y características generales del eje fluvial de la cuenca del Río Duero y de los 53 cauces afluentes más importantes por los que se interesa Su Señoría, pueden consultarse en el sitio Web de la Configuración Hidrográfica del Duero, http://www.chduero.es en el apartado «Inicio. Características generales» y a través del siguiente enlace:

http://www.mirame.chduero.es/DMADuero_09/index.faces.

Respecto a las actuaciones realizadas en la cuenca del río Duero, se incluyen en el anexo I todas las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Agua, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, desde el año 2008, con indicación de las cantidades invertidas.

En el anexo II se detallan las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad Estatal ACUAES.

Las actuaciones realizadas en la cuenca del Duero durante el sexenio 2008/2013 por la Confederación Hidrográfica del Duero, se dividen en los siguientes grupos:

— Actuaciones sistemáticas de carácter conservacionista en los distintos cauces, las cuales son ejecutadas a través de un proyecto de inversión con el código 2006 23 225 0075, que desde 2008 hasta la actualidad, se denomina «Conservación y Mantenimiento de Cauces» (CMC).

— Actuaciones singulares en colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, en algunos ejercicios también con la Comunidad Autónoma de Galicia, en diversos tramos de cauces a fin de recuperar su entorno para el uso ciudadano. Este tipo de actuaciones se articularon en los ejercicios de 2008 y 2009 en los proyectos denominados «Restauración-hidrológico forestal FEDER y cofinanciado. Castilla y León» (código 2001 23 225 0005) y «Restauración-hidrológico forestal FEDER y cofinanciado. Galicia» (código 2001 23 225 0010), con los acrónimos PHFCyL y PHFG, respectivamente.

Este mismo tipo de actuaciones pasaron a denominarse «Plan de Restauración de Riberas (PRR)» a partir del ejercicio de 2010 (con código de Proyecto 2010 23 225 0010).

En los distintos años se han llevado a cabo en cada provincia los siguientes tipos de las actuaciones descritas:

Provincia	2008		2009		2010		2011		2012		2013	
Ávila	CMC		CMC		CMC		CMC		CMC		CMC	PRR
Burgos	CMC	PHFCyL	CMC	PHFCyL	CMC		CMC		CMC		CMC	
León	CMC		CMC		CMC		CMC	PRR	CMC	PRR	CMC	PRR
Ourense	CMC	PHFG	CMC	PHFG	CMC		CMC		CMC		CMC	
Palencia	CMC	PHFCyL	CMC	PHFCyL	CMC	PRR	CMC		CMC	PRR	CMC	PRR
Salamanca	CMC	PHFCyL	CMC		CMC	PRR	CMC	PRR	CMC	PRR	CMC	PRR
Segovia	CMC	PHFCyL	CMC		CMC		CMC	PRR	CMC	PRR	CMC	
Soria	CMC	PHFCyL	CMC	PHFCyL	CMC		CMC	PRR	CMC		CMC	
Valladolid	CMC	PHFCyL	CMC		CMC	PRR	CMC	PRR	CMC	PRR	CMC	PRR
Zamora	CMC		CMC		CMC		CMC		CMC		CMC	PRR
Varias/Otras Provincias	CMC	PHFCyL	CMC	PHFCyL	CMC	PRR	CMC	PRR	CMC	PRR	CMC	PRR

cve: BOCG-10-D-400

Los importes invertidos en los dos últimos años han sido los siguientes:

Provincia	Plan de restauración de riberas (Código de proyecto 2010 23 225 0010)				Conservación y mantenimiento de cauces (Código de proyecto 2006 23 225 0075)			
	2012	2013			2012	2013		
	Ejecutado	Ejecutado	En ejecución	Total		Ejecutado	En ejecución	Total
Ávila					195.000€	0	598.000€	598.000€
Burgos					205.000€	0	576.000€	576.000€
León	2.976.000€	51.000€	0	51.000€	601.000€	0	647.000€	647.000€
Ourense		0	0	0	0	0	0	0
Palencia	561.000€	267.000€	682.000€	949.000€	18.000€	0	0	0
Salamanca	1.593.000€	0	160.000€	160.000€	199.000€	0	598.000€	598.000€
Cantabria	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	20.000€	0	0	0	190.000€	0	497.000€	497.000€
Soria	0	0	0	0	274.000€	78.000€	550.000€	628.000€
Valladolid	1.933.000€	687.000€	1.241.000€	1.928.000€	198.000€	20.000€	586.000€	606.000€
Zamora	0	0	688.000€	688.000€	196.000€	0	0	0
Varias Prov.	772.000€	255.000€	132.000€	387.000€	2.464.000€	390.000€	1.344.000€	1.734.000€
Total	7.855.000€	1.260.000€	2.903.000€	4.163.000€	4.540.000€	488.000€	5.396.000€	5.884.000€

El grado de ejecución de las inversiones en actuaciones, a cargo de los fondos de la Dirección General del Agua en términos de obligaciones reconocidas, cuyo ámbito de actuación es la cuenca del río Duero es del 65,13 % para el año 2013.

El grado de ejecución de las inversiones en actuaciones, a cargo de los fondos de la citada Dirección General del Agua en término de obligaciones reconocidas, cuyo ámbito de actuación puede incluir la cuenca del río Duero es del 55,60 % para el año 2013.

El grado de ejecución de las inversiones en actuaciones, a cargo de los fondos de la Sociedad Estatal Acuaes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es del 100 % para el año 2013.

El grado de ejecución de las inversiones en actuaciones, a cargo de los fondos de la Confederación Hidrográfica del Duero en término de obligaciones reconocidas, cuyo ámbito de actuación es la cuenca del río Duero es del 38,56 % para el año 2013.

Las actuaciones previstas a realizar durante el próximo ejercicio presupuestario están recogidas en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2014, y se pueden consultar a través del siguiente enlace:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/18/N_14_A_V_2_R_1_217_1_123_1.PDF

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/028811

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se reflejan los convenios con las comunidades autónomas y sus cuantías para la gestión de Planes de Empleo.

Respecto a las previsiones para el futuro sobre nuevos planes especiales de empleo, no hay ninguna previsión al respecto, ya que el nuevo modelo que se está poniendo en marcha en materia de políticas activas de empleo, contempla que el conjunto de aportaciones del Estado para el desarrollo de estas

cve: BOCG-10-D-400

políticas por las comunidades autónomas se canalice a través del reparto en Conferencia Sectorial, en el que participan todas las comunidades autónomas y en el que se tiene en cuenta la situación de cada una de ellas en materia de desempleo.

El reparto de fondos para la ejecución de las políticas activas de empleo por parte de las comunidades autónomas en el año 2013, ha sido publicado mediante la Orden ESS/2198/2013, de 21 de noviembre (BOE de 26-11-2013), tras su aprobación en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos laborales y su formalización por Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 2013.

Anexo

Comunidad Autónoma	Plan	Vigencia Convenio	Aportación SEPE
Canarias	Plan Integral de Empleo de Canarias I	2000-2002	Anual: 42.070.850 Total: 126.212.550
	Plan Integral de Empleo de Canarias II (Convenio 27-12-2002)	2003-2006	Anual: 42.070.850 Total: 168.283.400
	Plan Integral de Empleo de Canarias III (Convenio 23-10-2007)	2007-2010	Anual: 42.070.850 Total: 168.283.400
	Plan Integral de Empleo de Canarias IV (Convenio 1-08-2011)	2011-2014	2011: 42.000.000 2012: 42.000.000 2013: 10.000.000
Extremadura	Plan Integral de Empleo de Extremadura I (Convenio 21-7-2005)	2005-2008	2005: 25.000.000 2006: 29.000.000 2007: 25.000.000 2008: 25.000.000 Total: 104.000.000
	Construcción de centro de formación profesional del sector de hostelería	2007-2008	Anual 4.000.000 Total: 8.000.000
	Plan Integral de Empleo de Extremadura II (Convenio 2-11-2009)	2009-2010	2010: 20.000.000
	Plan Integral de Empleo de Extremadura 2012 (Disposición adicional septuagésima quinta LPGE para 2012)	2012	4.000.000
	Plan Integral de Empleo de Extremadura 2013 (Disposición adicional septuagésima sexta LPGE para 2013)	2012	4.000.000
Andalucía	Programa de medidas de activación Jaén XXI (Convenio 4-12-2008)	2007-2008	Anual 11.000.000 Total: 22.000.000
	Plan de Empleo para la Bahía de Cádiz I (Convenio 5-12-2008)	2008-2009	2008: 22.177.208 2009: 25.322.792 Total: 47.500.000
	Plan de Empleo para la Bahía de Cádiz II (Convenio 29-11-2010)	2010-2011	2010: 18.000.000
Castilla-La Mancha	Plan Integral de Empleo de Castilla-La Mancha (Convenio 24-4-2007)	2007-2010	Anual 15.000.000 Total: 60.000.000
Castilla y León	Plan de intervención multimodal de medidas activas de empleo para la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña. (Disposición adicional decimocuarta LPGE para 2011)	2011	3.000.000

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-400

184/028823

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 83934, de fecha 22/10/2013, se traslada lo siguiente:

La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias fue adoptada en 1990, en circunstancias muy diferentes de las actuales. A día de hoy 36 Estados la han ratificado, entre los cuales no hay ninguno de la Unión Europea.

Se trata de una Convención redactada por países de origen sin contar con aportaciones de ningún país de destino de los flujos migratorios, sin distinguir en su redacción entre inmigrantes regulares e irregulares.

Cabe señalar que los derechos contemplados en la Convención se encuentran recogidos, en términos generales, en múltiples tratados de protección y promoción de los Derechos Humanos de alcance universal de los que España ya es parte, así como en otros tratados de ámbito regional europeo. De esta forma, cabe señalar, entre otros instrumentos jurídicos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención de los Derechos del Niño. En el ámbito regional, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, la Carta Social Europea, el Convenio Europeo relativo al Estatuto Jurídico del Trabajador Migrante y los Convenios y recomendaciones elaborados en el seno de la OIT (número 97 de los trabajadores migrantes).

La legislación interna española también protege los derechos de los migrantes de forma amplia en la Constitución, en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como en el Reglamento que la desarrolla. Muchos de los derechos económicos, sociales y culturales están reconocidos en España para todas las personas, con independencia de su situación regular o no, como la atención médica de urgencia o el acceso a la educación, por lo que la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias ya está garantizada en España.

Considerando cuanto antecede, la eventual firma y ratificación de esta Convención no está proyectada.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En 2013 el Estado ha asignado un importe de 1.342,5 millones de euros para financiar acciones y medidas de políticas activas que serán gestionadas por las comunidades autónomas. Entre estos fondos se recogen 50 millones de euros destinados a financiar acciones de orientación y otros 19 millones de euros destinados a financiar acciones de fomento del empleo, que pueden destinarse a financiar las agencias de colocación que colaboren con los servicios públicos de empleo autonómicos.

Además, las comunidades autónomas pueden utilizar la flexibilidad que permite la Estrategia Española de Empleo para reasignar fondos, o la flexibilidad adicional establecida en la disposición adicional tercera del el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, equivalente a la recogida en 2012 en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de ese ejercicio.

cve: BOCG-10-D-400

Por último, no puede olvidarse que de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo y en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la asignación de fondos entre las diferentes comunidades autónomas, cuando éstas tengan la competencia de gestión de determinadas actividades y exista dotación para financiar las mismas en los Presupuestos Generales del Estado, se realizará en función de los criterios aprobados en Conferencia Sectorial. De esta forma, los recursos que financien las agencias de colocación, siempre que no se encuentren recogidos como reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal, se distribuirán entre las comunidades autónomas, no en función de los parámetros que decida el Gobierno sino en función de los parámetros acordados en las Conferencias Sectoriales.

En este mismo sentido el artículo 10 del Reglamento de funcionamiento interno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales señala que los acuerdos de ésta se adoptan por unanimidad o mayoría de votos de las comunidades autónomas con el voto favorable del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por tanto, el reparto de fondos para políticas activas de empleo, que se aprueba en la Conferencia Sectorial, tiene que tener necesariamente, como cualquier otro acuerdo adoptado por la misma, el voto favorable de la mayoría de las CCAA. Y así ha ocurrido con el reparto de fondos para el año 2013, que fue aprobado en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos laborales de 11 de abril de 2013. Dicho acuerdo fue formalizado posteriormente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 2013 y ha sido publicado por Orden ESS/2198/2013, de 21 de noviembre (BOE de 26-11-2013).

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029045

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 98221, de fecha 25/11/2013, se traslada lo siguiente:

El artículo 4 de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias puede suponer un cierre del mercado al limitar las autorizaciones de nuevos establecimientos a hoteles de cinco estrellas, y por tanto niega la realidad de las Islas, cuya principal fuente de ingresos proviene del turismo por su gran atractivo para el resto de la población nacional e internacional.

En concreto, y por la restricción que supone a la economía de las Islas Canarias al limitar la concesión de autorizaciones de plazas de alojamiento turístico en Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife a establecimientos hoteleros y extrahoteleros con categoría de cinco estrellas o superior, la norma aleja a posibles inversores del sector, ignora el efecto positivo en la economía de los hoteles de cuatro estrellas y restringe la generación de empleo tan necesaria especialmente en este momento en el que la tasa de paro en Canarias es dramática.

Las limitaciones de la Ley deben valorarse de manera muy estricta, dado que podrían suponer un cierre del mercado que vulnere el principio de libre competencia establecido por la Constitución, en tanto en cuanto se está limitando el mercado a determinados operadores y no se está protegiendo ni garantizando el ejercicio y la defensa de la productividad de acuerdo con las exigencias de la economía.

La intervención pública debe garantizar que cumple el principio de proporcionalidad recogido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, siendo el instrumento más adecuado para garantizar la consecución del objetivo que se persigue tras constatar que no existan otras medidas menos restrictivas que permitan obtener el mismo resultado.

Por todo ello, la medida adoptada por el Gobierno no sólo no genera incertidumbre y parálisis en el sector turístico, sino que es la correcta para garantizar tanto la vía de la cooperación con Canarias como

cve: BOCG-10-D-400

la seguridad jurídica de nuestro ordenamiento, mejorar la confianza de los inversores, atraer recursos a la Comunidad Autónoma de Canarias y, por todo ello, contribuir a reducir la tasa de desempleo en dicha Comunidad.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029048

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 93146, de fecha 19 de noviembre de 2013, se traslada lo siguiente:

En primer lugar se hace notar que los resultados del Informe de Competitividad publicado por la Comisión en 2013 se basan en datos tomados en los años 2010 a 2012, por lo que difícilmente pueden reflejar el efecto de las medidas adoptadas durante la actual legislatura, si bien en muchos de ellos relacionados con la política industrial, se comprueba que la situación ha mejorado sustancialmente respecto a 2007.

Independientemente de esto, es prematuro valorar medidas que llevan poco más de un año en ejecución y que en muchos casos suponen reformas estructurales cuyos efectos pueden no ser evidentes en tan corto plazo. No obstante, como valoración general las actuaciones emprendidas han servido para iniciar un camino que debe conducir a acelerar la renovación de nuestra estructura industrial y a ofrecer a las empresas industriales un entorno favorable para su actividad.

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), es consciente de las dificultades por las que atraviesa nuestra industria como resultado de una combinación de factores tanto estructurales como de coyuntura. Por ello, desde el inicio de la legislatura ha abogado por que la política industrial tenga como principal objetivo aumentar el peso del sector industrial en el conjunto de la economía.

Para lograrlo, el citado Ministerio ha apostado por diseñar una política industrial que sea una política de Estado, no sólo del Departamento y esto es necesario por la propia naturaleza de esta política, que tiene dos vertientes complementarias:

En primer lugar, aquellas acciones de carácter económico o regulatorio que tienen un impacto sobre el sector industrial. En este sentido, el objetivo es generar las condiciones más favorables para que las empresas industriales puedan llevar a cabo sus proyectos en un marco de libertad, de flexibilidad y de entorno más adecuado para sus respectivas iniciativas. A esta finalidad contribuyen las profundas reformas estructurales que en ámbitos como el energético, financiero o laboral está llevando a cabo el Gobierno, con el objetivo de mejorar la competitividad global de la economía y que empiezan a ser patentes en datos como la disminución de la prima de riesgo, el incremento de las exportaciones por encima del 7 % o el aumento de la previsión de crecimiento de la economía española que instituciones como FUNCAS cifran en un 1 %, tres décimas más que en su pronóstico anterior.

Al mismo tiempo la política industrial requiere actuaciones específicas de impulso al desarrollo industrial para estimular la generación y consolidación de tejido industrial, de manera que contribuya a la mayor generación posible de valor añadido, se amplíe nuestra base exportadora y como consecuencia, se genere crecimiento y empleo. Para diseñar actuaciones en este ámbito, se han seguido las directrices marcadas por la Comisión Europea en sus comunicaciones de política industrial.

El MINETUR considera esencial estimular inversiones productivas de carácter innovador, incorporando este elemento fundamental para la competitividad de la industria actual a productos o procesos a escala industrial. Este factor, junto con el refuerzo de la orientación a los mercados internacionales que han adoptado nuestras empresas, son los ejes fundamentales de los nuevos programas de reindustrialización y de fomento de la competitividad industrial, que se han puesto en marcha en el año 2013.

cve: BOCG-10-D-400

A través del programa de reindustrialización se financiarán inversiones destinadas a la creación ampliación o traslado de establecimientos industriales, incluyendo aquellos casos en los que se relocalicen en España actividades previamente deslocalizadas. Por su parte, con el programa de fomento de la competitividad industrial se financiarán planes de inversión en empresas ya existentes con el objetivo de mejorar una serie de factores con elevada incidencia en la competitividad y que en definitiva permitan ganancias de eficiencia y productividad. Se hará especial hincapié en la automatización intensiva, la integración de los procesos en las cadenas de valor globales de los productos y la industrialización de tecnologías innovadoras.

Adicionalmente, el Gobierno mantiene el apoyo específico a la innovación en determinados sectores como el naval o el sector aeronáutico, ofreciendo financiación a las empresas españolas que participan en grandes contratos europeos.

Con todo ello, el Ministerio sigue trabajando para establecer medidas eficaces que sienten las bases para el desarrollo futuro de nuestra industria, y le permitan afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que se le plantean en el horizonte 2020.

En materia de fomento de la innovación en la PYME es de destacar la colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas para facilitar información y asesoramiento a la PYME sobre las distintas opciones de protección de sus derechos de propiedad industrial, el Programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras o el apoyo financiero que la Empresa Nacional de Innovación, S.A., presta a proyectos de las PYME que siempre han de contar con un componente de innovación, bien en la puesta en marcha de nuevos productos o servicios, bien en la propia gestión.

Mediante el Programa de Apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) el Gobierno fomenta la creación y fortalecimiento de «clusters», o agrupaciones empresariales, como parte de la estrategia europea de promoción de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de la innovación. Las AEI se caracterizan por ser una combinación en un espacio geográfico o sector productivo de empresas y centros de investigación y de formación públicos o privados, involucrados en procesos de intercambio colaborativo, dirigidos a obtener ventajas y beneficios derivados de la ejecución de proyectos concretos de carácter innovador, en torno de un mercado o segmento de mercado objetivo o a una rama o sector científico de referencia. La finalidad de estas agrupaciones es facilitar, mediante la consecución de una suficiente masa crítica del conjunto de empresas y organismos agrupados, las prácticas innovadoras que permitan mejorar la competitividad de las empresas españolas y su proyección y visibilidad internacional.

Por otro lado, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización recoge una serie de incentivos fiscales a la inversión en I+D+i. En concreto, las deducciones por gastos e inversiones en I+D podrán, opcionalmente, ser objeto de aplicación sin quedar sometida a ningún límite en la cuota y resultar abonada, con un descuento conjunto del 20 % de su importe, cuando no hayan podido aplicarse por insuficiencia de cuota. Las deducciones por I+D+i que puedan aplicarse en un ejercicio podrán recuperarse mediante un sistema único de devoluciones.

En relación con la financiación de las empresas, el Gobierno es consciente de las dificultades a las que se enfrentan las PYME españolas a la hora de obtener préstamos bancarios. Por ello, ha puesto en marcha un conjunto de medidas alternativas a la financiación bancaria tradicional, como son la creación de un Mercado Alternativo de Renta Fija en el que se negociarán títulos de renta fija (deuda). En este mercado, las empresas podrán emitir pagarés (títulos a corto plazo para financiar sus necesidades de liquidez) y bonos (títulos a medio y largo plazo para financiar sus inversiones).

La recientemente aprobada Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización incluye una serie de medidas relativas a incentivos fiscales y de apoyo a la financiación de la PYME entre las que citaremos las siguientes:

1. Creación de un régimen especial de criterio de caja en el IVA para autónomos y PYMES de carácter voluntario, que permita retrasar el ingreso del IVA hasta el momento del cobro de la factura.
2. Incentivos a la inversión en el Impuesto sobre Sociedades.
3. Fomento de la reinversión de los beneficios en la actividad económica: Las empresas con un volumen de negocio inferior a 10 M€ podrán deducirse hasta un 10 % de los beneficios obtenidos en el período impositivo en que se reinviertan en la actividad económica.
4. Incentivos fiscales a la inversión I+D+i.
5. Ampliación de incentivos fiscales para determinados activos intangibles («PATENT BOX»): Las rentas obtenidas por su cesión gozarán de una reducción de hasta el 60 %.

cve: BOCG-10-D-400

6. Incentivos fiscales a los Business Angels: Deducción del 20 % en la cuota estatal en el IRPF con ocasión de la inversión realizada al entrar en la sociedad. La base máxima de la deducción será de 20.000 euros anuales, así como la exención total de la plusvalía al salir de la sociedad, siempre y cuando se reinvierta en otra entidad de nueva o reciente creación.

7. Fomento de la pluriactividad con reducciones en las cuotas a la Seguridad Social.

8. Reducciones en cuotas de la Seguridad Social aplicables a los trabajadores por cuenta propia.

9. Reducciones y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para las personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores por cuenta propia.

10. Cédulas y bonos de internacionalización: Activo garantizado por préstamos destinados a la internacionalización de empresas o a la exportación.

11. Agilización de los acuerdos de refinanciación.

12. También se recogen apoyos importantes a la internacionalización desde el punto de vista de financiación, en concreto, se refuerzan los instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización: Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX), Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI) y se facilita el acceso de las empresas a los proyectos de Instituciones Financieras Internacionales abiertos a concurso en otros países.

El Gobierno cuenta con una serie de instrumentos para facilitar el acceso de la PYME a la financiación como la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) a través de los préstamos participativos que ofrece a las PYME o la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) cuya actividad es dar cobertura parcial al riesgo asumido por las Sociedades de Garantía Recíproca con las pequeñas y medianas empresas que precisan de garantías adicionales para resolver su problemática financiera. Además, apoya el desarrollo de la figura del Business Angels, con un programa de ayudas para contribuir a la creación, fortalecimiento y profesionalización de las redes de Business Angels que son las que desarrollan servicios de intermediación entre emprendedores y Business Angels. Por último, el Programa de Fondos de Titulización de Activos para Pymes (FTPYME), instrumento destinado a facilitar a las entidades financieras la concesión de préstamos a pequeñas y medianas empresas mediante la cesión de los mismos a entidades gestoras obteniendo así una liquidez que ha de reinvertirse en nuevos préstamos para PYME.

En lo que hace referencia a la reducción de la carga burocrática, se han tomado medidas para la reforma de las administraciones, simplificación de la puesta en marcha de las empresas, garantizar la unidad de mercado y para la racionalización del sector público, entre otras. Destacar en este ámbito:

1. El Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de junio de 2013 en el que se aprobaron 63 propuestas que suponen un ahorro estimado de 478.000.000 €.

2. Creación mediante Acuerdo de Consejo de Ministros del 26 de octubre de 2012 de la Comisión para la reforma de las administraciones públicas (CORA) con el objetivo de llevar a cabo un estudio integral de reforma de las AAPP así como realizar propuestas concretas de racionalización administrativa, supresión de organismos y estructuras, eliminación de duplicidades y mejora de la gestión de medios y servicios.

3. La Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, que elimina todos los supuestos de autorización o licencia municipal previa motivados en la protección del medio ambiente, de la seguridad o de la salud públicas, ligados a establecimientos comerciales y otros que se detallan en su anexo con una superficie de hasta 300 metros cuadrados.

4. La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización en la que se recogen las siguientes medidas de reducción de cargas administrativas:

— Cláusula «One in-One out»: Cada carga administrativa introducida deberá compensarse con, al menos, la eliminación de una carga de coste equivalente.

— Reducción de cargas de los servicios estatales de estadística: los empresarios no deben contestar más de una encuesta para el Instituto Nacional de Estadística durante el primer año de actividad, si tienen menos de cincuenta trabajadores. Asimismo, se permitirá el acceso de los servicios estatales de estadística a los registros estatales, al objeto de que no tengan que solicitarlos al operador.

— Reducción de cargas en la gestión para la prevención de riesgos laborales: se amplían los supuestos en que las PYMES podrán asumir directamente la prevención de riesgos laborales, en caso de empresarios con un único centro de trabajo y hasta 25 trabajadores.

— Reducción de cargas contables, ampliando la posibilidad de formular balance abreviado.

cve: BOCG-10-D-400

— Posibilidad de legalización telemática de los libros obligatorios en el Registro Mercantil.
— Puesta a disposición de un nuevo libro electrónico de visitas para las inspecciones de trabajo.
— Apoderamientos electrónicos. Los apoderamientos y sus revocaciones, otorgados por administradores o apoderados de sociedades mercantiles o por emprendedores de responsabilidad limitada podrán también ser conferidos en documento electrónico, siempre que el documento de apoderamiento sea suscrito con la firma electrónica reconocida del poderdante. Dicho documento podrá ser remitido directamente por medios electrónicos al Registro que corresponda.

Por su parte, el MINETUR está llevando a cabo medidas de simplificación administrativa para impulsar la creación de empresas. En este ámbito se está trabajando para reducir los tiempos de creación de una empresa, en particular y de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea, los de una sociedad limitada, así como potenciar la tramitación electrónica y la red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT).

Como conclusión, en línea con lo que ocurre a nivel de la Unión Europea, la economía española empieza a dar señales de mejoría general y esta situación se traslada a la industria. Así, el índice de producción industrial va moderando su caída ayudado por el comportamiento positivo de determinados sectores estratégicos para la estructura industrial como son los de fabricación de vehículos y los de maquinaria y equipo mecánico.

Según el índice PMI elaborado por Markit, la actividad del sector manufacturero creció por segundo mes consecutivo en el mes de septiembre. Asimismo, la industria manufacturera ha incrementado sus exportaciones desde el año 2010 en casi un 40 %.

La evolución de nuestras exportaciones, que en términos interanuales han experimentado un crecimiento del 7 % en el período enero-julio 2013, también habla de mejoras en nuestra competitividad.

Por otra parte, determinados indicadores como el coste laboral unitario o la productividad por empleado han mejorado sustancialmente en los últimos años y el país se encuentra en una posición favorable respecto al resto de países de la UE.

Desde finales de 2011, según el índice elaborado por el World Economic Forum, la posición competitiva de España ha mejorado. En efecto, nuestra posición global ha pasado del lugar 42 al 36 entre 144 países, mejorando también nuestra posición dentro de la UE.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el ámbito objetivo de aplicación del Real Decreto-ley 8/2013, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

A la vista de las disposiciones del citado Real Decreto-ley 8/2013 aplicables a las comunidades autónomas, las obligaciones susceptibles de incluirse en esta nueva fase deben ser líquidas, vencidas y exigibles con anterioridad al 31 de mayo de 2013 y estar contabilizadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de dicho texto legal.

El artículo 12 del Real Decreto-ley 8/2013 establece las especialidades del procedimiento aplicable. De acuerdo con él, el pasado 20 de septiembre expiró el plazo legalmente establecido para que los respectivos interventores generales de las comunidades autónomas comunicaran al Ministerio de

cve: BOCG-10-D-400

Hacienda y Administraciones Públicas la relación completa certificada de las facturas que, cumpliendo los requisitos, hayan sido aceptadas por los proveedores.

El número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Guadalajara, que han aceptado el pago de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante este mecanismo, es de 100. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho mediante la tercera fase del mecanismo es de 1.153.796,79 euros.

Respecto de las entidades locales, las que se beneficiarán del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-ley 8/2013, según su epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas, son seis, que recibirán 113.253,27 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Los permisos de investigación de hidrocarburos son títulos demaniales que otorgan a la empresa adjudicataria la exclusividad para investigar el subsuelo de la superficie otorgada pero no presuponen una futura explotación comercial, que requeriría el previo otorgamiento de una concesión de explotación así como la autorización de las instalaciones necesarias en caso de que los sondeos previstos tuvieran resultados favorables.

Asimismo, entre la documentación exigida para el otorgamiento de una concesión de explotación figura el estudio de impacto ambiental del proyecto. En consecuencia, se requiere que previamente el órgano ambiental, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), dicte el alcance y nivel de detalle del estudio de impacto ambiental. Por otro lado, para el otorgamiento de una concesión de explotación resulta indispensable que se demuestre la existencia de hidrocarburos de modo tal que su explotación sea económicamente viable.

En el caso de los «Sondeos exploratorios marinos en Canarias», a los que alude la pregunta, hay que resaltar su carácter exploratorio, ya que actualmente no se puede afirmar la existencia de yacimientos de hidrocarburos sino únicamente indicios que apuntan a la idoneidad geológica de zonas concretas en las que se han podido producir acumulación de hidrocarburos. En función de las características de la posible estructura geológica identificada, se podrá realizar una estimación de las reservas de crudo que pudieran existir en los yacimientos que pudieran identificarse y, en su caso, los riesgos a considerar.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el momento actual, las modelizaciones del yacimiento a realizar y, en su caso, del riesgo de «blowout» que corresponde a una erupción incontrolada de un pozo (suceso accidental más relevante en este tipo de proyectos que se asimila al peor escenario posible mencionado en esta pregunta) deben ser coherentes con las características específicas del yacimiento a explotar, características que en este momento no se conocen.

En consecuencia, en la fase actual del proyecto no es posible contestar las preguntas formuladas dado que no es posible técnicamente la cuantificación del «peor escenario» de un hipotético yacimiento de hidrocarburos.

No obstante lo anterior, en relación con este proyecto cabe señalar el «Informe de apoyo técnico en consultas previas sobre el alcance del estudio de impacto ambiental del proyecto «sondeos exploratorios marinos en Canarias, 2013», elaborado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

Asimismo, hay que señalar que mediante Anuncio de 29 de Julio de 2013 del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas se ha iniciado la información pública del Estudio de Impacto Ambiental y de los Informes de Implantación de los sondeos (BOE n.º 182 de 31 de julio de 2013), lo que permite recabar las alegaciones y observaciones de Administraciones, organismos, asociaciones y público en general, a las que la empresa promotora debe responder de forma satisfactoria.

cve: BOCG-10-D-400

Una vez realizado el trámite de información pública y con carácter previo a la resolución administrativa de autorización del proyecto, se remitirá el expediente al Magrama, al objeto de que se formule una declaración de impacto ambiental, en la que se determinen las condiciones que deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales. La finalización del procedimiento medioambiental es requisito indispensable para la emisión de la autorización definitiva por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En este contexto, cabe señalar que el Gobierno velará por que se aplique la legislación vigente, y se garantice una adecuada protección de la seguridad de las personas, del medio ambiente y de las instalaciones, teniendo en cuenta el contenido de la reciente Directiva 2013/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de junio de 2013, sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro que establece los requisitos mínimos para prevenir accidentes graves en operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro y limitar las consecuencias de dichos accidentes.

Asimismo, hay que destacar que las autorizaciones en el marco de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de hidrocarburos se otorgan sin perjuicio de aquellas otras autorizaciones que se pudieran requerir por razones fiscales, de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medioambiente.

Por último, en relación con la cuestión planteada en esta pregunta en relación con el sector turístico hay que destacar los numerosos ejemplos de compatibilidad de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en medio marino próximas o en entornos con industrias turísticas, por lo que siempre que se garantice el estricto cumplimiento de las normas de protección de las personas, el medioambiente y las instalaciones deben permitirse este tipo de proyectos.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029178

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Los servicios sanitarios de los aeropuertos de Aena, y por lo tanto el Aeropuerto de Girona Costa-Brava, cumplen con la normativa vigente que establece la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en materia de asistencia sanitaria en los aeropuertos, tanto en lo relativo a primeros auxilios como a acuerdos para el traslado de urgencia a centros médicos. El Estado español, firmante del Convenio de Aviación Civil Internacional, garantiza la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia mediante el Régimen General de la Seguridad Social, quedando de esta forma atendido de forma adecuada el interés general.

Respecto al caso acaecido el pasado 1 de octubre en la que una pasajera falleció en el Aeropuerto de Girona-Costa Brava, es preciso señalar que, de acuerdo con la información disponible, el hecho apunta a una muerte súbita por causas naturales, y cuyo fallecimiento no se hubiera podido evitar. Hay que indicar que en el Aeropuerto de Girona-Costa Brava no se ha suprimido ninguna ambulancia ni servicio médico.

Además, hay que señalar que la atención prestada fue en todo momento la correcta y adecuada de acuerdo a los protocolos de actuación del Servicio de Emergencias, y la evacuación se realizó siguiendo el mismo procedimiento que antes de la implantación de la nueva política sanitaria. Las evacuaciones en casos graves se realizan a través del SEM de Cataluña.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que es plenamente respetuoso con las autoridades rusas y la aplicación de sus leyes y cuenta con que las autoridades judiciales rusas, en tanto que Estado de Derecho, aplicarán correctamente su normativa.

Las autoridades de los 18 países, incluyendo 7 Estados miembros de la Unión Europea con nacionales procesados, están realizando las gestiones que entienden oportunas en el ámbito consular, con el fin de garantizar el respeto de los derechos de sus nacionales.

El Gobierno respeta plenamente la decisión de los socios de la Unión Europea con nacionales detenidos de tratar esta cuestión desde el ámbito estrictamente consular y bilateral.

El Gobierno es favorable a toda reivindicación pacífica y a la libertad de expresión, siempre que se ajuste tanto a la legalidad nacional como internacional, en función del lugar donde se realice.

El Gobierno deja en manos del Estado de pabellón del buque la decisión de realizar las gestiones que estime más acordes a sus intereses, en el marco del Derecho Internacional, con la confianza en que las autoridades rusas, en tanto que Estado de Derecho, aplicarán correctamente su normativa.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana, y Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno es plenamente consciente de los problemas de financiación del sector. Por ello, mantiene e impulsa diversas actuaciones encaminadas a facilitar dicha financiación. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo apoya específicamente al sector con el régimen SA.34583 de ayudas a la financiación de la exportación de buques que subvenciona el tipo de interés de los créditos en condiciones OCDE.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Competitividad cuenta con instrumentos adicionales de cofinanciación de proyectos de exportación como, entre otros, el FIEM (Fondo de Internacionalización de la Empresa) o la cobertura del riesgo comercial por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), que complementan la financiación que ofrecen las entidades bancarias.

Con respecto a la financiación a través del ICO, para operaciones hasta 10 millones de euros para financiar inversiones y/o liquidez (hasta 50 % del total a más de 3 años o 100 % hasta 3 años) se puede acceder a la financiación a través de las líneas de mediación del ICO, gestionadas en colaboración con las entidades financieras. En concreto, la línea ICO Empresas y Emprendedores 2013, para inversiones realizadas dentro del territorio nacional, y la línea ICO Internacional 2013, para inversiones fuera del territorio nacional. Ambas líneas tienen en su conjunto una dotación para 2013 de 23.000 millones de euros, dotación de la que todavía existe disponibilidad por varios miles de millones de euros y que no se espera que se agote antes finalizar su vigencia (para la mayor parte de los casos el 16.12.2013). De cara a 2014, el ICO continuará proporcionando financiación a autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas a través las líneas de mediación de 2014, previendo un incremento de la financiación con respecto al volumen concedido en 2013.

Por otro lado, para operaciones de mayor importe (por encima de 10 millones de euros), dirigida a empresas públicas y privadas con una facturación superior a 50 millones de euros y unos activos totales de más de 43 millones de euros, se pueden acoger al producto de financiación corporativa del ICO, cuyas operaciones son estudiadas directamente por el ICO, quien decide sobre su participación. La inversión mínima a realizar ha de ser al menos de 15 millones de euros tanto en España como en el extranjero. En este último caso el titular de la financiación podrá ser una empresa extranjera participada mayoritariamente por una empresa española.

Igualmente el ICO ha lanzado un Programa de Garantías para apoyar a las empresas españolas prestando las garantías necesarias para participar en procesos de licitación internacionales o formalizar contratos adjudicados.

cve: BOCG-10-D-400

Por su parte, PYMAR (Pequeños y Medianos Astilleros Sociedad de Reconversión, S.A.) pone a disposición de sus astilleros garantías para las operaciones, complementadas mediante un Acuerdo con el ICO.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029258

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el mes de agosto de 2013, se procedió a la reparación de las juntas de las estructuras de la autovía A-52, P.K. 306, sobre la N-550 y sobre el ferrocarril, en la zona de Amierolongo en Mos (Pontevedra), dentro de las actividades programadas de conservación de la carretera.

El Ministerio de Fomento es sensible a la contaminación acústica, y por ello, y en cumplimiento de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, ha llevado a cabo la elaboración de Mapas estratégicos de ruido de la Red de Carreteras del Estado, de acuerdo con los cuales se podrán adoptar planes de acción en materia de contaminación acústica, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029269 y 184/029270

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El nuevo modelo que se está poniendo en marcha en materia de políticas activas de empleo, contempla que el conjunto de aportaciones del Estado para el desarrollo de estas políticas por las comunidades autónomas se canalice a través del reparto en Conferencia Sectorial, en el que participan todas las comunidades autónomas y en el que se tiene en cuenta la situación de cada una de ellas en materia de desempleo.

Esta dinámica responde, por otra parte, al nuevo diseño de las políticas activas de empleo, materializado en la aprobación de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 y el Plan Anual de Política de Empleo, que son los instrumentos en los que se definen los objetivos y las actuaciones a desarrollar por las diferentes comunidades autónomas en la materia. Por tanto, entre el Estado y las comunidades autónomas se definen conjuntamente los principios y objetivos de las políticas, que posteriormente desarrolla cada uno en función de las competencias que tiene asumidas. La financiación de estas políticas procede tanto de los recursos que proporciona el Estado como de los que estime conveniente aportar cada comunidad.

En esta nueva configuración, se tiene muy en cuenta la implicación de las comunidades autónomas en todo el proceso, ya que son las responsables de aplicar la mayor parte de las medidas. Por ello, también deben participar, conjuntamente, en las decisiones sobre el reparto de los fondos. Ello siempre teniendo en cuenta, por supuesto, que deben funcionar los mecanismos de solidaridad entre regiones, de forma que el reparto atienda en mayor medida a los territorios que se encuentran en peor situación.

El reparto de fondos para la ejecución de las políticas activas de empleo por parte de las comunidades autónomas en el año 2013, ha sido publicado mediante la Orden ESS/2198/2013, de 21 de noviembre

cve: BOCG-10-D-400

(BOE de 26-11-2013), tras su aprobación en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos laborales y su formalización por Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 2013.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029316 y 184/029317

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el reparto presupuestario de las cantidades asignadas para el Ministerio de Fomento es el que se encuentra reflejado en los Presupuestos Generales del Estado. Las previsiones de ejecución son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029330

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de La Moneda Inversiones Realizadas

Período: 1 de enero a 31 de septiembre de 2013

Provincia de Burgos

Centro Gestor:

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de La Moneda

(miles euros)

Proyecto	Denominación	Crédito inicial 2013 (1)	AD (2) G. Comprom.	(2/1) %	OK (3) O. Reconoc.	(3/1) %
0002	Inversión en equipos por renovación tecnológica	11.035	4.113	37,3	4.113	37,3
Total FNMT-RCM		11.035	4.113	37,3	4.113	37,3

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

Hasta la fecha el Ministerio de Fomento ha financiado la cantidad de 3.810.415,98 €, mientras que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro ha aportado 2.389.184,74 €. Es decir, entre ambas administraciones se ha aportado un total de 6.199.600,72 €.

Por lo tanto, el porcentaje de ejecución presupuestaria asciende al 96,3 %.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029364 y 184/029365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Los poderes públicos garantizan una serie de servicios que hacen posible al alumnado asistir a los centros, con independencia de su lugar de residencia o de las circunstancias personales o familiares que pudieran impedírselo. Son los servicios complementarios, entre los que se encuentran los comedores escolares y el transporte.

Es cada Comunidad Autónoma la que desarrolla la normativa aplicable a estos servicios, para favorecer una escolarización de calidad de todo el alumnado, fomentando aquellos medios y recursos que potencien al máximo el principio de igualdad y solidaridad en el ejercicio del derecho a la educación, compensando desigualdades de origen socioeconómico.

Por lo que respecta a los servicios complementarios en los centros privados sostenidos con fondos públicos, la normativa de aplicación al desarrollo de las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares, se encuentra establecida en los artículos 51 y 57 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, así como por el Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados.

La Ley Orgánica 8/1985 establece lo siguiente:

Artículo 51

2. En los centros concertados, las actividades escolares complementarias y las extraescolares y los servicios escolares no podrán tener carácter lucrativo. El cobro de cualquier cantidad a los alumnos en concepto de actividades escolares complementarias deberá ser autorizado por la Administración educativa correspondiente.

3. En los centros concertados, las actividades extraescolares, así como las correspondientes cuotas que deban aportar los usuarios, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar del centro y comunicadas a la Administración educativa correspondiente. Estas actividades no podrán formar parte del horario escolar del centro. Las Administraciones educativas establecerán el procedimiento de aprobación de los servicios escolares que presten los centros y de sus correspondientes cuotas. El cobro de ambos tipos de actividades podrá contribuir al mantenimiento y mejora de las instalaciones.

4. Las Administraciones educativas regularán las actividades escolares complementarias extraescolares y los servicios escolares de los centros concertados, que en todo caso tendrán carácter voluntario.

Artículo 57

Corresponde al Consejo Escolar del Centro, en el marco de los principios establecidos en esta Ley, entre otras cuestiones:

g) Proponer, en su caso, a la Administración la autorización para establecer percepciones a los padres de los alumnos por la realización de actividades escolares complementarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/029403 a 184/029410, 184/029417 a 184/029421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se informa que para las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional, la Intervención General de la Administración del Estado dispone de información de la ejecución detallada por proyectos de inversión en el informe que acompaña a las Cuentas Anuales aprobadas de cada ejercicio (plazo de rendición de Cuentas del ejercicio 2013 hasta el 31/07/2014).

No obstante, se proporciona en anexo cuadro de ejecución de inversiones en la provincia de Salamanca de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales SEPI (Consolidado) para el año 2013 (a fecha 30/06/2013). La información es provisional hasta la aprobación de las Cuentas Anuales.

El dato de inversión inicial se ha obtenido del Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013 y se facilita con detalle de proyecto.

El dato de inversión real no se proporciona con detalle de proyecto sino un total de inversión y procede de la información trimestral que las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional deben remitir a la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la Orden EHA/2043/2012, de 22 de julio.

En relación con los demás datos solicitados se informa que las entidades pertenecientes al Sector Público Empresarial elaboran presupuestos de explotación y de capital en los que se detallan los recursos y dotaciones anuales siendo la principal característica su naturaleza estimativa y no limitativa y no recogiendo, por tanto, las fases de ejecución de un presupuesto limitativo (autorización, compromiso, obligaciones reconocidas).

Anexo

Salamanca

Niveles de ejecución y presupuestación de inversiones reales de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Consolidado)

A 30/06/2013

Euros

Entidad / Proyecto	2013		
	Inversión Inicial	Inversión Real (*)	%
Sociedad estatal de Participaciones Industriales (Consolidado)	5.049.000,00	1.224.000,00	24,24 %
0503 Carga de barras por vibración en GD	150.000,00		
0504 Sistema seguridad ampliación GD	235.000,00		
0507 Horno de sinterizado y sistemas segur. asociado	100.000,00		
0508 Tercer equipo Ut	380.000,00		
0511 Sistemas de medición de act. de efluentes	45.000,00		
0517 Ampliación de GD obra civil	200.000,00		
0519 Cambio controladores y actualización	175.000,00		
0520 Actualización escáner activo y pasivo	256.000,00		
0521 Pruebas de resistencia	510.000,00		
0522 Nueva planta de generación calor frío	85.000,00		
0525 Construcciones C.C. Los Cipreses	42.000,00		
0527 Aplicaciones informáticas	103.000,00		
0528 Resto de proyectos	2.768.000,00		

cve: BOCG-10-D-400

Euros

Entidad / Proyecto	2013		
	Inversión Inicial	Inversión Real (*)	%
Total Inversión (sin especificación proyectos)		1.224.000,00	
Total	5.049.000,00	1.224.000,00	24,24 %

(*) Datos provisionales para 2013 hasta la aprobación de las Cuentas Anuales.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029425

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Mediante la Resolución de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, de 2 de agosto de 2012, se actualizó la lista de medicamentos excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 85.ter de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

De esta forma, fueron excluidas 417 presentaciones de medicamentos, de acuerdo con los motivos de exclusión previstos en la citada ley: convivencia con un medicamento sin receta con la que comparte principio activo y dosis, por estar indicados en el tratamiento de síntomas menores o cumplir los criterios de no inclusión en la financiación pública. La relación de los medicamentos excluidos figura como anexo a la citada Resolución, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Al quedar excluidos de la prestación farmacéutica, los laboratorios responsables de estos productos pueden comunicar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad su intención de comercializar los mismos a un precio superior.

Hasta la fecha, 1 presentación ha bajado de precio, 192 presentaciones han comunicado subida de precio y el resto, 226, mantienen su precio de comercialización. De los 192 medicamentos que han subido su precio, la media de subida ha sido de 1,63 €.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente con la puesta en servicio de la circunvalación oeste de Málaga (Hiperronda), se han visto alteradas las necesidades viarias en dicha zona, por lo que se está realizando un análisis de necesidades en la AP-7 en el tramo: Fuengirola-Torremolinos.

De las conclusiones de dicho análisis podrán derivarse nuevas órdenes de estudio en caso de considerarse pertinentes, dentro de las posibilidades que permitan las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/029459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La variante Norte de Ourense (Enlace de la N-120 con la N-525) se encuentra en fase de proyecto.

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029473 a 184/029483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado (hasta el 30 de septiembre de 2013), con detalle de sección y proyecto de inversión.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad de Galicia pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Anexo

Obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Galicia del capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de la AGE en el ejercicio 2013 (Datos hasta el 30 de septiembre de 2013)

Detalle por sección y proyecto de inversión

Importe en euros

Sección / proyecto	Obligaciones reconocidas
13 Ministerio de Justicia	111.429,55
200113004009500 Mobiliario y enseres. Adquisición de muebles y equipos de oficina	11.485,32
200313003000200 GET. Mejora de la calidad	99.944,23
14 Ministerio de Defensa	221.702,07
199314011003200 Mantenimiento de material logístico	130.591,89
199314021001401 Mantenimiento de vehículos	2.168,22
199814016001903 Apoyo logístico aprovisionamiento	67.733,70
200914002000300 Mantenimiento de sistemas CIS	156,22
201114003000300 Inversiones originadas por la participación de las FF.AA. en operaciones de mantenimiento de la paz	21.052,04
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas	32.120,88
198915101000103 Alta nuevo proyecto n.º máximo de expedientes 999	29.969,43

cve: BOCG-10-D-400

Importe en euros

Sección / proyecto	Obligaciones reconocidas
199015101000602 Mobiliario y enseres	1.544,09
199315014000100 Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC	607,36
16 Ministerio del Interior	644.636,91
200416003301500 Obras en A Coruña	45.703,84
200416003303600 Obras en Pontevedra	419.438,14
200416004302700 Obras en Lugo	92.209,82
200416004303600 Obras en Pontevedra	15.567,96
200416004309000 Mobiliario	25.619,82
200416004309100 Enseres	5.089,90
200616005300500 Reparación y adecuación de centros penitenciarios	18.979,32
200616005300600 Adecuación y mejoras en materia sanitaria	276,36
200616005310100 Mobiliario y enseres	3.997,38
200616005310200 Equipos especiales	16.423,78
200616005310300 Equipamientos deportivos, educativos y culturales	1.330,59
17 Ministerio de Fomento	107.945.018,39
198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial)	9.774.249,49
198617004097501 Actuaciones cons. y explot. en galicia	1.880.051,03
198617004097502 Actuac. conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vial. rehab y mej. func. local)	11.124.478,15
198623007004500 Construcción y equipamiento de estaciones de control de tráfico marítimo	177.546,01
198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel	2.602.427,54
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	19.170,84
198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las INVE	87.297,09
198817004503901 31PO503 N-550 PK. 120 AL 153 Pontevedra-Vigo mejora plataforma	23.478,23
198817004504001 31LU502 CN-640 PK. 38 AL 78 Meira-Lugo mejora de plataforma	9.166,45
199017004064000 Estudios y publicaciones	215.122,06
199023007004000 Adquisición de mobiliario	16.222,87
199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos	10.172,30
199217038002904 Autovía Rías Bajas Vigo-Ourense-Benavente	58.945,65
199217038003000 Autovía del Noroeste: A Coruña-Lugo-Benavente	75.837,41
199217038500000 WW Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras	3.349,68
199317038000500 *Xpropiaciones	64.632,82
199317038613400 30 PO N 120 P.K. 578,2 A 624 Límite provincia de Ourense-Porriño	31.220,16
199417038620100 30-PO-2350 PK. 0,0 A 14,0 Redondela-Porriño.	15.300,89
199417038620600 33-LC-2390 N. 550 PK. 82,1 AL 83,6 Mejora local.	15.043,46
199417038621900 30-LC-2140 N-550 P.K. 8,7 AL 36,2 Alvedro-Ordenes	9.544,50
199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática	33.885,63
199717001111000 Adquisición, reforma y construcción de edificios administrativos	16.364,82
199817020057501 Actuaciones ferroviarias en Galicia	54.200,64
199817020057502 Eje Atlántico y otras actuaciones ferroviarias en Galicia (convenio)	79.719,76
199817038446000 Vía de conexión Santiago-Lugo	1.264.746,16
199817038453500 N-VI. Acondicionamiento Nadela-Tolda de Castilla	336.169,97
200017020013400 Nuevo acceso a Galicia	115.182,40
200017038012100 Otras actuaciones en la red de alta capacidad	489.621,77
200017038046500 Red arterial de Santiago. Paso inferior bajo el Nudo de Cornes	213.672,76
200117032180500 Adquisición de mobiliario y enseres	6.627,27
200117038097500 Actuaciones de seguridad vial en Galicia	2.519.285,00
200217038408100 Variante de padrón	2.379,16
200317038012400 Autovía del Cantábrico. Tramo Ribadeo-Reinante	577,24

cve: BOCG-10-D-400

Importe en euros

Sección / proyecto	Obligaciones reconocidas
200317038013800 Autovía del Cantábrico. Tramo. Villalba-TouzaS.	1.991.474,64
200317038014300 Autovía del Cantábrico. Tramo: Villalar-Barreiros.	1.819.246,43
200317038014400 Autovía del Cantábrico. Tramo: Barreiros-Reinante.	8.164.776,64
200317038014600 Autovía del Cantábrico Tramo: Castro Mayor-Touzas	32.379,93
200317038014800 Autovía del Cantábrico. Tramo: Careira-Abadin	2.139.633,19
200317038014900 Autovía del Cantábrico. Tramo: Lindin-Careira	13.466.196,15
200317038015100 Autovía del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lindin	10.853.936,85
200317038359400 ACC.Norte Ferrol por FENE,NEDA y NARON. Vial enl. Freixeiro A-9 AC.Sur Rio	71.953,57
200317038360300 Variante de Redondela	27.593,35
200317040013800 L.A.V. Lugo-A Coruña	4.067,80
200417038365400 Nuevo puente sobre el río Miño. N-540. (EI)	3.070.123,83
200517038058900 AC-14. Tramo: AS Lonzas-Zapateira. (O)	12.701.972,35
200517038366700 Conex. entre las carreteras N-120 y N-536 en O Barco de Valdeorras (EI)	62.025,53
200517038420300 Autovía. A-54. Tramo: Labacolla-Arzua (PC)	6.151.738,50
200517038420600 Autovía. A-54. Tramo: Guntín-Monte de Meda (PC)	9.673.459,05
200517038420800 Autovía. A-54.Tramo: Vilamoure-Nadela y conexión con Lugo. (PC)	4.960.939,42
200517040014000 L.A.V. Ourense-Lugo	20.000,00
200617038060300 Remodelación del Nudo de O Pino CN-550 y PO-10 (PC)	1.063.521,22
200617038083300 A6-Zapateira (A Coruña)	45.271,43
200617040084100 Ferrol-A Coruña	17.122,48
200627009063300 Rehabilitación del mercado de abastos de Santiago de Compostela	24.288,08
200817038001000 Enlace A-52 Parque medioambiental de Carballeda de AVIA (EI) y (PC)	761,47
200817038106300 Autovía A-57. Tramo: Vilaboa-A Ermida (PC)	64.038,75
200817040013900 L.A.V. Vigo Salida sur (PC)	50.000,00
200917040010200 Conexión ferroviaria de A Coruña con el puerto exterior de A Coruña	82.795,00
201217038418700 Pasarela de integración del aeropuerto de Peinador-IFEVI	40.013,52
18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	18.350,92
201024003011400 Santuario de la Virgen de la Barca. Muxía	18.350,92
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social	46.628,23
199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias	46.096,56
200319001000500 Mobiliario y enseres para inspecciones provinciales	531,67
20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo	971,92
200224001000200 Maquinaria y equipos	971,92
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	6.754.236,33
199221011000100 Adquisición medios transporte y vigilancia	11.495,91
199617013005500 Saneamiento y depuración comunidad autónoma de Galicia	2.518.670,95
199621020007000 Desarrollo de la infraestructura de detección, comunicaciones, predic.	1.609.843,25
199721002001000 Estadísticas y encuestas	56.521,00
200521021000500 Registro de variedades vegetales. Control y certificación de los materiales	17.995,00
200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral	562.295,07
200523006270300 Recuperación ambiental desde playa Anguieira hasta Punta San Bartolo	9.068,35
200621021006000 Ferias y exposiciones nacionales e internacionales	12.210,00
200623005008700 Estudios y trabajos técnicos	67.068,56
200623006040000 Trabajos previos inversión en costas	9.766,95
201023012000100 Apoyo al comercio exterior y control en frontera agrícola y ganadera	889,35
201223018000100 Proyectos prórroga 2011-P	1.865.211,94
201223021009000 Promoción de productos pesqueros	13.200,00

cve: BOCG-10-D-400

Importe en euros

Sección / proyecto	Obligaciones reconocidas
31 Gastos de diversos ministerios	369.996,48
200331003009100 Otros proyectos II	101.129,64
201231003000500 Rehabilitación viaducto de Redondela	268.866,84
Total 03 Galicia	116.145.091,68

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029548, 184/029550 y 184/029557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Desde el 2012 el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), ha convocado y concedido las siguientes subvenciones dentro de sus competencias para promover la participación de las mujeres rurales en el desarrollo rural.

a) Subvención a la promoción de las mujeres en el medio rural. El objeto de estas ayudas es el desarrollo de proyectos realizados por asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres del medio rural, legalmente constituidas como tales e inscritas en el correspondiente Registro Público, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, que contribuyan a la promoción de las mujeres en el medio rural.

Entre las actividades subvencionables, están la promoción y asesoramiento para la creación de empresas innovadoras de producción agraria primaria en el medio rural que puedan proporcionar nuevos empleos ocupados mayoritariamente por mujeres, la realización de estudios con enfoque genérico en el medio rural y la asistencia a congresos o actividades similares, tanto de ámbito nacional como internacional que traten específicamente la situación de la mujer en el medio rural.

Toda la información sobre estas subvenciones está publicada en la página web del Magrama y puede consultarse a través del siguiente enlace: http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/subvenciones_y_premios/subvenciones_estatal/

b) Subvenciones destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural.

Estas ayudas tienen como beneficiarios a las organizaciones profesionales agrarias de carácter general, organizaciones sindicales más representativas y organizaciones que representen a colectivos con dificultades de inserción, siempre y cuando ambas estén vinculadas al medio rural, entidades constituidas en Redes de Desarrollo Rural, federaciones de comunidades de regantes y entidades relacionadas con la conservación de la naturaleza ó el fomento de la producción ecológica ó el desarrollo sostenible del medio rural; todas ellas de ámbito estatal, sin ánimo de lucro o que aunque desarrollen actividades de carácter comercial, inviertan los beneficios resultantes de las mismas, en su totalidad, en el cumplimiento de sus fines institucionales no comerciales.

En los criterios de selección se otorga prioridad a aquellos proyectos que tengan una especial incidencia en cuanto a aplicaciones tecnológicas para mujeres.

Toda la información sobre estas subvenciones está publicada en la página web del Magrama, en el apartado de desarrollo rural, y más concretamente en el subapartado de ayudas y subvenciones.

Las bases reguladoras se establecen mediante la Orden ARM/1247/2009[1] y la convocatoria para el año 2012 puede consultarse en la Orden AAA/1401/2012[2].

La resolución de la convocatoria 2012 fue publicada en el BOE de 5 de diciembre de 2012[3]. Concretamente en el anexo II de esta Resolución se enumeran las asociaciones de mujeres subvencionables, proyectos subvencionados, base subvencionable y subvención concedida.

cve: BOCG-10-D-400

La resolución de la convocatoria 2013 fue publicada en el BOE de 2 de octubre de 2013[4]. Concretamente, en el anexo II de esta Orden se enumeran las asociaciones de mujeres subvencionables, proyectos subvencionados, base subvencionable y subvención concedida.

c) Subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural.

En el marco del Fondo Social Europeo se cofinanciaron ayudas a la formación de profesionales del medio rural, para cursos y estancias. En la concesión de estas ayudas se da prioridad a aquellos programas formativos dirigidos a mujeres o que incorporen mayoritariamente a mujeres.

Entre los objetivos de las actividades formativas se encuentran las nuevas oportunidades de empleo para la mujer rural: talleres de trabajo colectivo y autoempleo.

Las bases reguladoras se establecen mediante la Orden ARM/787/2009, de 17 de marzo[5]. En los siguientes enlaces puede consultar toda la información relativa a estas subvenciones:

http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/05/pdfs/BOE-A-2012-14848.pdf
http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/02/pdfs/BOE-A-2013-10257.pdf

d) Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales.

Los objetivos de estos premios son distinguir proyectos originales e innovadores, que apliquen modelos de negocio basados en la gestión sostenible de los recursos naturales que permitan explorar nuevos yacimientos de empleo o que respondan a las necesidades de las mujeres en el medio rural, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible. Estos premios se han convocado desde el año 2010.

Con el fin de poner de manifiesto las potencialidades de las mujeres como agentes desarrolladores del medio rural se han premiaron entre los años 2012 y 2013 un total de 12 proyectos, todos ellos gestionados, en parte o en su totalidad, por mujeres rurales.

En 2013, se ha convocado la IV Edición de los Premios eliminando la dotación económica de 25.000€ por cada galardón debido a la crisis económica.

Las bases reguladoras se establecen mediante la Orden ARM/405/2010, de 23 de febrero.[6] La resolución de la convocatoria 2012 puede consultarse en la Orden AAA/2140/2012, de 1 de octubre (BOE 9 de octubre de 2012) por la que se conceden los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, en su III edición correspondiente al año 2012.

La resolución de la convocatoria 2013 puede consultarse en la Orden AAA/1992/2013, de 14 de octubre, BOE 28 de octubre de 2013, por la que se conceden los premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales, en su IV edición correspondiente al año 2013.

En lo que se refiere a redes y grupos de trabajo, cabe informar que durante los años 2012 y 2013 se han mantenido las redes existentes en años anteriores. Cabe destacar:

— La Mesa de mujeres rurales.

Consiste en un espacio de encuentro y propuestas, en el que están representados el Magrama, las organizaciones de mujeres rurales de ámbito nacional más representativas y las redes de desarrollo rural. La Mesa de Mujeres se ha planteado como un elemento esencial para la elaboración de planes y estrategias de acción para el desarrollo rural y la igualdad de género.

Durante el 2012 y 2013 se han mantenido dos reuniones con la mesa de mujeres y está prevista una tercera reunión para finales del mes de noviembre.

Además en el 2013 en el marco de la Red Rural Nacional, se ha habilitado un foro para el intercambio de experiencias entre el Magrama y las asociaciones que componen la Mesa de Mujeres rurales.

— Estrategia Nacional contra la Violencia de Genero de la que forma parte El Magrama transmitiendo la información a las asociaciones de mujeres del medio rural.

— Grupo de trabajo de transversalidad de género de la Red Rural Nacional: cuyo objetivo es fomentar la igualdad de género en todos los ámbitos del medio rural.

En relación con los estudios realizados para conocer la solución de la igualdad de género, el Magrama, a través del Observatorio de Género, ha realizado los siguientes estudios desde el año 2012:

cve: BOCG-10-D-400

— «Medio Rural: Trabajando en femenino»: que consiste en un análisis de las características especificas de los diferentes tipos de actividades o trabajos realizados por las mujeres que viven en el medio rural, así como los distintos factores que influyen en la menor inserción laboral de las mujeres rurales.

— «Buenas Prácticas que favorecen la conciliación en el medio rural»: en el que se identifican buenas prácticas para el fomento de la conciliación en el ámbito rural y elaboración de una Guía de Recomendaciones.

— Informe «Incorporación de la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural (2007-2013)» y revisión de acciones positivas dentro del grupo de trabajo de transversalidad de género de la Red Rural Nacional. Se han revisado cada uno de los programas de desarrollo rural (PDR) autonómicos para conocer en cuales de ellos se contemplaban acciones positivas dirigidas a las mujeres para equilibrar su presencia en determinadas medidas, Se ha analizado cómo se han aplicado estas acciones positivas en las distintas medidas puestas en marcha en las distintas CCAA.

— Material de difusión de la titularidad compartida, folletos y anuncios sobre la Ley 35/2011 de 4 de octubre (requisitos a cumplir, procedimiento y beneficios), fundamental para que las futuras beneficiarias conozcan la Ley.

Por lo que respecta a las líneas de colaboración existentes entre los Ministerios, el Magrama mantiene contacto permanente con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En virtud del Protocolo de Actuación entre ambos Ministerios para el desarrollo de políticas de igualdad se ha creado un marco de cooperación y colaboración para impulsar políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el medio rural.

Durante el año 2012 y 2013 se ha colaborado, fundamentalmente con el Instituto de la Mujer, en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

— Divulgación documentación proyecto «Reforzando las políticas de empleo y reactivación económica con enfoque de género» Año 2012.

— Seminario «Mujeres y tecnologías de la información y la Comunicación» Año 2012.

— Propuestas para el «Plan estratégico para la erradicación de la violencia de género» y posterior difusión de información procedente de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Genero. Año 2012.

— Grupo de trabajo interministerial para la elaboración de propuestas para el nuevo «Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información» Años 2012- 2013.

— Aportaciones al «Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) para el ejercicio 2013-2016». Año 2013.

— Plan de trabajo 2013 red de políticas de igualdad. Año 2013.

— Observaciones al texto del «II Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información». Año 2013.

— Observaciones al «Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades». Año 2013.

— Observaciones al «Programa Estratégico Singular para la Mejora de la Situación de las Mujeres Rurales». Año 2013.

— Difusión «Noticias Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013». Año 2013.

También, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha colaborado con otros Ministerios en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

— Con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de observaciones al Grupo de Trabajo del Consejo de AGRIFAO del 6 de junio y luego en la Conferencia de la FAO en el año 2013 y mediante el informe al Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer (CEDAW) ese mismo año.

— Con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Ministerio de la Presidencia mediante el «Informe de diagnóstico sobre la situación actual de los derechos humanos en España». Año 2013.

Además, y con motivo de la puesta en marcha y mejora de la gestión de la Ley 35/2011, se mantienen contactos periódicos con las Comunidades Autónomas y con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

cve: BOCG-10-D-400

En lo que respecta a las líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Magrama, tiene entre sus competencias: «desarrollar prácticas que promuevan la participación de la mujer y de los jóvenes en el desarrollo rural, en particular las relativas a la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, propiciando su plena incorporación», consciente de que las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo rural y en la fijación de la población en el territorio.

Las medidas tienen como objetivo la mejora las condiciones de trabajo y de vida de la mujer en el medio rural, incidiendo especialmente en la formación, asesoramiento, creación de empresas, desarrollo de nuevas tecnologías, fomento del asociacionismo y la conciliación.

En las medidas y actuaciones está implícita de forma directa, en unos casos, e indirectamente en otros, la perspectiva de género, previéndose determinadas acciones positivas cuando la situación de discriminación así lo requiera. No es posible desagregar datos por provincias, ni por número de mujeres participantes.

Cabe destacar las siguientes subvenciones mencionadas anteriormente:

a) Subvención a la promoción de las mujeres en el medio rural.
b) Subvenciones destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural.
c) Subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los s profesionales del medio rural.
d) Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales.

Asimismo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

a) Puesta en marcha de la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de explotaciones agrarias.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha llevado a cabo una serie de actividades tales como el establecimiento del Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias (RETICOM), la elaboración de un Plan de Difusión para dar a conocer la titularidad compartida y distintas acciones de colaboración y coordinación tanto con los órganos competentes de las distintas comunidades autónomas y otros ministerios implicados, como con las organizaciones de mujeres rurales de ámbito nacional más representativas y las redes de desarrollo rural.

A fecha de hoy, en el RETICOM están registradas 57 explotaciones ubicadas en distintas comunidades autónomas como Aragón (6), Cantabria (3), Castilla y León (19), Castilla-La Mancha (6), Cataluña (7), Galicia (2), Navarra (2), La Rioja (6) y Comunidad Valenciana (1).

b) Subvenciones a los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, en el marco de la Red Rural Nacional.

Financiados con los presupuestos generales del Estado, se han desarrollados proyectos de Cooperación asociados inicialmente a la Red Rural Nacional (RRN), aunque fuera de Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) por Decisión de la Comisión Europea. En los criterios de selección se otorga prioridad a aquellos proyectos que tengan una especial incidencia sobre colectivos de mujeres, jóvenes y otros grupos de especial consideración.

c) Subvenciones para proyectos piloto en el marco de la Red Rural Nacional.

En el periodo de programación 2007-2013 del FEADER, en el programa de la RRN gestionado por el Magrama se han articulado subvenciones en Proyectos Pilotos asociados a la RRN. En estos proyectos tienen una ponderación mayor aquellos con marcada incidencia sobre colectivos de mujeres y aquellos que sean presentados por entidades en cuya composición haya una situación equilibrada de mujeres y hombres en el órgano de toma de decisiones de los beneficiarios.

d) Relaciones con agentes sociales y otras administraciones.

Se realizan reuniones periódicas con las Asociaciones de Mujeres del Medio Rural de ámbito nacional más representativas a través de las reuniones de las mesa de mujeres rurales que es un espacio de encuentro y propuestas, con representación de Magrama de las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional más representativas y de las redes de desarrollo rural.

También se mantiene un contacto permanente con el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad, fundamentalmente con el Instituto de la mujer.

e) Difusión de información a través de la Red Rural Nacional.

Se realiza una difusión de información sobre temas que pueden tener interés para las Asociaciones de Mujeres del Medio Rural de ámbito nacional y se difunde la información enviada por la Dirección General

cve: BOCG-10-D-400

de Violencia de género dentro de la «Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres».

f) Participación en jornadas, grupos de trabajo y congresos relacionados con la igualdad Por lo que se refiere a las actuaciones a realizar en los próximos meses, el Magrama viene desarrollando actuaciones encaminadas a la formación, el empleo, el emprendimiento, la innovación y la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres rurales, que seguirá desarrollando durante el 2014, entre las que cabe resaltar:

Subvenciones específicas para la promoción de las mujeres en el medio rural:

— En el marco del programa de la Red Rural Nacional (RRN), se continuaran los proyectos plurianuales subvencionados en las últimas convocatorias de proyectos piloto y de cooperación.

— En el marco de las ayudas a la formación de profesionales del medio rural, en cursos y estancias, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE), en la concesión de las ayudas se da prioridad a aquellos programas formativos dirigidos a mujeres o que incorporen mayoritariamente a mujeres, lo que se considera también un apoyo para la generación de puestos de trabajo, puesto que muchos de ellos están enfocados a mejorar las capacidades de mujeres emprendedoras.

— Durante el año 2014 se realizara un informe con la evaluación de los resultados de la aplicación de la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de explotaciones agrarias, así como su impacto en aquellas Comunidades Autónomas con un Derecho Civil propio, proponiendo las modificaciones que, en su caso, estime procedentes, y que se remitirá al Congreso de los Diputados transcurridos los primeros tres años de aplicación de la Ley, tal y como se recoge en la disposición adicional cuarta.

Durante el año 2012 y el 2013 se han realizado las siguientes actuaciones dirigidas a estudiar la situación de las mujeres en el medio rural, con el objeto de ampliar los conocimientos necesarios para impulsar y promocionar las acciones más adecuadas y eficaces para favorecer el empleo y fijar la población femenina, sobre la base de la situación real.

— En el marco de la Red Rural Nacional (RRN), el grupo de transversalidad de género ha realizado un análisis de los Programas de Desarrollo Rural (PDRs) de las Comunidades Autónomas para conocer las actuaciones que favorecen la igualdad de género y que serán posteriormente objeto de análisis y seguimiento.

— Como reconocimiento a la excelencia a la innovación de las mujeres rurales en 2012 y 2013 se han convocado la III y IV Edición de los Premios de excelencia a la innovación para las mujeres rurales, y se han concedido un total de doce premios.

Finalmente, y en lo que respecta a la valoración sobre el alto índice de masculinización del medio rural, se informa que según datos del padrón municipal el índice de masculinización del medio rural era en 2008 de 104,13 %, seis puntos por encima del índice nacional que estaba en 98,01 %.

La modernización de la agricultura recluyó a las mujeres al ámbito doméstico, negándoles el papel activo que tradicionalmente habían jugado en la agricultura familiar, e invitándolas, sobre todo a las más jóvenes, a migrar a las ciudades en busca de mejores oportunidades y calidad de vida.

Así, las políticas de Desarrollo Rural del Gobierno buscan promover la multifuncionalidad de los espacios rurales y diversificar la economía rural con el fin de frenar el despoblamiento y combatir el desequilibrio rural-urbano, provocados por el modelo anterior de desarrollo.

El papel de las mujeres es fundamental para lograr mantener la población rural y mejorar su calidad de vida y sus niveles de renta. Actualmente, la tasa de actividad femenina del medio rural es de 22,70 %, muy por debajo de la media nacional que se encuentra en 43 %. En el caso de los varones aunque también existe diferencia, ésta no es tan acusada, siendo el 62,67 % para los varones rurales y el 68 % la media masculina nacional.

Mejorar las oportunidades laborales de las mujeres y fomentar la corresponsabilidad y el reparto igualitario de tareas domésticas y de cuidado entre varones y mujeres del medio rural es un factor esencial para el desarrollo sostenible del medio rural.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Orden ARM/1247/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la innovación tecnológica en el medio rural.

cve: BOCG-10-D-400

[2] Orden AAA/1401/2012, de 19 de junio, por la que se convocan, para el ejercicio 2012, ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural.

[3] Resolución de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2012, con cargo al programa 414B de Desarrollo del medio rural.

[4] Resolución de 12 de septiembre de 2013 de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre del ejercicio 2013, con cargo al programa 414B «Desarrollo del medio rural»).

[5] Orden ARM/787/2009, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE), destinadas a programas plurirregionales de formación en el medio rural.

[6] Orden ARM/405/2010, de 23 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales, posteriormente modificada por la Orden AAA/700/2013, de 18 de abril.

184/029597 a 184/029613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el sistema de información contable presupuestaria, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) no dispone de información detallada a escala municipal o comarcal. La información está disponible únicamente a escala provincial y ésta sería la información que, en su caso, podría proporcionarse a Su Señoría.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029637

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Anualmente se distribuyen, de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, los fondos económicos correspondientes para su gestión por aquellas, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo que se refiere al ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, cabe mencionar que en materia de bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social por contratación laboral, el importe de las bonificaciones que se han aplicado a las empresas por la contratación laboral de personas con discapacidad, durante el período 2008 a 2012, en la provincia de Zaragoza, fue de 32,65 millones de euros.

En todo caso y de conformidad con lo ya expuesto, al corresponder la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Aragón, será ante ésta donde procederá recabar la información solicitada en cuanto a las ayudas materializadas en forma de subvenciones.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/029642

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que, en este momento, todas las solicitudes presentadas en la provincia de Zaragoza en el presente año, corresponden a las inundaciones acaecidas en el término municipal de Jaulín (Zaragoza), siendo su detalle y estado de tramitación el siguiente:

— Solicitudes presentadas por unidades familiares: 2 por daños materiales. En fase de análisis en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.
— Solicitudes presentadas por corporaciones locales para hacer frente a los gastos de emergencia realizados. 1, en fase de instrucción en la Delegación del Gobierno en Zaragoza.
— Solicitudes presentadas por titulares de establecimientos mercantiles, industriales o de servicios: 1, en fase de instrucción en la Delegación del Gobierno en Zaragoza.
— Solicitudes presentadas por personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo prestación personal o de bienes, a requerimiento de la autoridad competente: 1, resuelta a desestimar por no concurrir en el solicitante las condiciones para ser beneficiario de la ayuda.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Diputación de Zaragoza no ha realizado formalmente las cesiones recogidas en el Acuerdo de 29 de diciembre de 2008, ratificado por el Pleno de la Diputación de 3 de abril de 2009 e, igualmente, faltan por ceder algunas estancias del primer Acuerdo de 4 de mayo de 2008.

El proyecto de las obras de urbanización y aparcamiento se ha supervisado y aprobado por el Órgano de contratación.

Se están tramitando expedientes relacionados con las siguientes obras cuya licitación se prevé en fechas próximas:

— Línea de acometida eléctrica enterrada interior con un plazo de ejecución de un mes.
— Obras de estacionamiento y jardinería con un plazo de ejecución de 12 meses.

Queda como obra pendiente la realización únicamente de la acometida de media tensión exterior.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

Durante los tres últimos años se han recibido 12 peticiones de instalación de pantallas acústicas, de las que 5 corresponden al término municipal de Zaragoza, 2 a Osera de Ebro y el resto a La Puebla de Alfindén, María de Huerva, Zuera, Casetas y Alagón.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El importe reflejado en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto «A-23 tramo: Arguis-Alto de Monrepós» es el que actualmente se estima necesario para el desarrollo completo de las obras, incluyendo la asistencia técnica de control y vigilancia, la revisión de precios y la liquidación.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029731

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El día 28 de septiembre de 2013, como consecuencia de una fuerte tormenta, el ascensor de la estación de Utebo (Zaragoza) situado en el andén dirección Casetas quedó averiado y fuera de servicio.

El pasado 7 de octubre, la avería quedó solucionada.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El importe reflejado en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para el proyecto «A-23 tramo: Congosto de Isuela-Arguis» es el que actualmente se estima necesario para el desarrollo completo de las obras, incluyendo la asistencia técnica de control y vigilancia, la revisión de precios y la liquidación.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/029735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el periodo solicitado, se ha adjudicado a las empresas del Grupo Prainsa un total de 9 contratos, en las siguientes fechas:

— 20 de febrero de 2008
— 31 de octubre de 2008
— 30 de mayo de 2008
— 21 de octubre de 2009
— 29 de enero de 2010
— 25 de febrero de 2011
— 5 de julio de 2011
— 31 de octubre de 2011
— 26 de octubre 2012

Asimismo, se informa que a la vista de lo establecido en el artículo 66.1 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en correlación con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Real Decreto-ley 5/1994, de 29 de abril, por el que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones Parlamentarias de Investigación, no es posible facilitar el detalle individualizado de la deuda, que en su caso podría tener el Grupo Prainsa con la Seguridad Social, toda vez que los datos informes o antecedentes obtenidos por la Administración de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que no se han realizado Encomiendas de Gestión para que sea el Gobierno de Aragón el responsable de la ejecución de determinadas obras en los últimos diez años.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029741

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 98483, de fecha 27/11/2013, se traslada lo siguiente:

Actualmente la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) gestiona directamente la construcción de tres obras en Aragón, cuya inversión en el periodo 2008-2012 así como la anualidad de 2013 son:

Gestión directa	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (PGE)
Total	1.377	6.407	10.843	25.921	16.461	6.094

Miles de €

Por otra parte, SEITT ha suscrito convenios financieros en los que abona facturas de actuaciones en la red convencional que gestiona directamente el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La inversión realizada en Aragón en estos convenios en el periodo 2008-2012, fue:

Convenios financieros	2008	2009	2010	2011	2012
Convenio ADIF red convencional	49.224	37.569	38.106	50.648	8.254
	49.224	37.569	38.106	50.648	8.254

miles de €

Por otra parte, la inversión realizada por Sepes (Entidad Estatal del Suelo) fue de 1.077.951 € en el año 2008, de 99.588 € en el año 2009 y de 120.544 € en el año 2010. En los años 2011 y 2012 Sepes no realizó ninguna inversión en Aragón.

Asimismo, en el periodo 2008-2012, la evolución del plan de inversiones de Renfe en Aragón, es:

miles de euros

Ejercicio	Inversión realizada por Renfe
2008	2.173
2009	504
2010	109
2011	165
2012	268
2008-2012	3.219

Por su parte, en el ejercicio 2013, la previsión de inversión de Renfe Operadora en Aragón es la siguiente:

miles de euros

Ejercicio	Inversión prevista por Renfe
2013	144

La inversión ejecutada en los dos aeropuertos del Grupo Aena en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha sido la siguiente:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013 hasta el 30/09/2013
A. Huesca-Pirineos	6.504.756	1.210.511	1.088.585	305.917	414.691	17.695
A. Zaragoza	11.841.707	9.421.419	5.654.576	3.402.669	6.378.702	6.217.710
Suma Aragón	18.346.463	10.631.929	6.743.161	3.708.586	6.793.393	6.235.405

Importes en euros

cve: BOCG-10-D-400

Finalmente, las inversiones realizadas por Adif en la Comunidad Autónoma de Aragón y en el periodo solicitado quedan reflejadas en los siguientes cuadros:

Aragón			
2008		2009	
Construcción L.A.V.	Resto activos ADIF	Construcción L.A.V.	Resto Activos ADIF
Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado
16.685	23.078	799	6.629

Aragón			
2010		2011	
Construcción L.A.V.	Resto activos ADIF	Construcción L.A.V.	Resto Activos ADIF
Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado
1.901	7.801	5.100	3.762

Aragón			
2012		2013	
Construcción L.A.V.	Resto activos ADIF	Construcción L.A.V.	Resto Activos ADIF
Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado
1.337	2.243	10.981	3.906

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029752

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la rotura de la barandilla de protección del puente que conduce a la localidad de Ascara (Huesca), no se ha producido como consecuencia de las obras de la autovía A-21.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La realización de un balance como el requerido no puede soportarse en datos cuantitativos, ya que los instrumentos estadísticos, gestionados por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no permiten identificar con precisión las previsiones que los pliegos de los contratos licitados por todas las administraciones públicas contienen en relación con los diversos supuestos regulados en los cinco apartados que contiene la Disposición Adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

cve: BOCG-10-D-400

Por último, se indica que el Gobierno valora positivamente todos los instrumentos legales en pos de la plena integración social de las personas con discapacidad.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029774

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa lo siguiente:

El Ministerio del Interior no tiene constancia de que el interno citado cursara o remitiera carta alguna a la formación política catalana CUP.

Siempre que aparecen en los medios de comunicación datos no autorizados referidos a cualquier interno, se examinan las circunstancias, eventuales responsabilidades, grado de intromisión en la intimidad y del riesgo que pueda derivarse para su integridad física, acordando en su virtud las medidas investigadoras correspondientes.

Respecto a la causa por la que las personas filtran información se señala que se desconoce la misma, al carecer de información en el sentido formulado en la pregunta parlamentaria.

La intervención de comunicaciones en centros penitenciarios se realiza de conformidad con las previsiones del ordenamiento jurídico español, en especial las contenidas en el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y las de aplicación en el ámbito del tratamiento de datos.

Por último se señala que el Gobierno vela por el pleno respeto a los derechos de los internos, amparados por la legislación penitenciaria y adopta las medidas pertinentes previstas en la Ley cuando estos derechos son vulnerados.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En la Unidad de Régimen Disciplinario de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, no se tiene conocimiento de que en el año 2012 se produjeran denuncias contra funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, por los motivos citados en la pregunta.

Aunque no deriva de una denuncia por motivos racistas, sí se puede informar que en 2012 se abrió un expediente disciplinario a un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, al haber sido condenado como autor de una falta de lesiones y vejaciones injustas. Dicho expediente disciplinario concluyó con la imposición de una sanción de suspensión de funciones durante 30 días, como autor de una falta grave tipificada en Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/029784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Desde el inicio de esta legislatura se ha señalado que uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno es sentar las bases para lograr una completa transformación de la Administración de Justicia. Con ello se pretende lograr una justicia adaptada a las necesidades actuales y que atienda, partiendo de los medios disponibles, en un plazo de tiempo razonable, a los problemas de los ciudadanos.

Por ello, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo de 2012, se creó una Comisión institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de Demarcación y de Planta Judicial. El Ministro de Justicia, en su comparecencia, n.º de exp. 214/74, DSS n.º 314, en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados de 7 de mayo de 2013, anunció las principales líneas de los textos presentados por la Comisión institucional. Por lo que respecta a la demarcación, se señalaba que es preciso adaptar el mapa judicial a la realidad demográfica, económica y social actual. Para ello, se ha de dotar a la justicia de una estructura organizativa y territorial basada en criterios de flexibilidad y eficiencia, y que, superando el modelo de partido judicial, sea capaz de evitar la excesiva acumulación de litigios en determinados territorios.

Partiendo de las líneas diseñadas por la Comisión institucional, el Ministerio de Justicia mantiene abierto el debate a los distintos operadores jurídicos y pretende llevar a cabo este proceso de reforma bajo la premisa de lograr el máximo consenso, evaluando en profundidad todos los datos disponibles y propuestas que se aporten, así como los factores y circunstancias específicos de cada caso, siendo consciente, como lo ha sido la propia Comisión, de que no se deben desaprovechar los esfuerzos de inversión realizados en medios materiales tanto por el Ministerio de Justicia, en su ámbito, como por las Comunidades Autónomas con competencia transferida, en el suyo.

No será hasta finales de este último trimestre cuando, previsiblemente, el Ministerio pueda disponer de un texto para presentar en Consejo de Ministros, que es a quien corresponderá fijar la postura oficial en esta materia.

En todo caso, es un proyecto que, en su caso, podría resultar aprobado a lo largo del año 2015 pues, una vez que el Gobierno adopte una postura a través de la presentación de sendos Anteproyectos de Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de Demarcación y Planta Judicial, éstos deberán iniciar los trámites de informes preceptivos y, posteriormente, sus respectivas tramitaciones parlamentarias.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029829

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno es consciente de la grave situación en que se encuentran determinadas sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración General del Estado y está trabajando en la determinación de una solución para el conjunto de concesiones que presentan problemas de viabilidad económico-financiera.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/029830

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Las inversiones materiales realizadas por la Autoridad Portuaria de Valencia, en los puertos de interés general gestionados por ésta (Valencia, Sagunto y Gandía), con objeto de ampliar las instalaciones de dichos puertos durante los últimos 20 años, han sido las siguientes:

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Inversión (material)	32.661	29.358	39.608	38.018	36.364	20.509	36.295

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Inversión (material)	30.216	28.724	58.709	72.144	63.575	104.285	181.431

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Inversión (material)	121.899	173.145	152.705	119.029	60.974	45.080

Cifras en miles de euros e IVA no incluido.

Respecto a la deuda de la Autoridad Portuaria de Valencia, la evolución de dicha deuda desde el año 1993 hasta 2012, ha sido la siguiente:

1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
–	3.726	–12.694	7.365	19.870	–77	21.303	–4.174	–13.167	–2.323

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
6.524	3.143	61.274	157.963	7.762	92.658	150.136	61.166	74.016	4.512

Cifras en miles de euros.

Unión Naval Valencia, S.A., gestiona en la actualidad las instalaciones amparadas por los correspondientes títulos de concesión, inicialmente otorgados por la Autoridad Portuaria de Valencia a Unión Naval de Levante, S.A., referidos todos ellos a la explotación de un astillero para la construcción y reparación de buques de más de 100 metros de eslora y actividades complementarias sito en la Zona de Servicio del Puerto de Valencia.

Se trata de una única unidad de explotación, formada por cuatro concesiones otorgadas por Órdenes Ministeriales diferentes.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acerca del «Régimen Transitorio de las Leyes 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general», el plazo de vigencia de las concesiones de las que es titular en la actualidad Unión Naval de Valencia, S.A. finalizará el 14 de diciembre de 2027.

Las tasas anuales de cada una de las concesiones citadas anteriormente son las siguientes:

— Construcción de unos astilleros. Orden Ministerial 15/04/1940. Tasa anual año 2012: 477.206,84 €/año.

— Ampliación Muelle Armamento e instalaciones auxiliares. Orden Ministerial 24/11/1955. Tasa anual año 2012: 52.035,94 €/año.

— Construcción de un espigón de acceso a dique flotante. Orden Ministerial 07/11/1957. Tasa anual año 2012: 861,02 €/año.

— Construcción galería visitable para canalizaciones y conducciones eléctricas. Orden Ministerial 24/05/1963. Tasa anual año 2012: 1.604,53 €/año.

Asimismo, la Autoridad Portuaria de Valencia informa que no se rescató una parte de la concesión, sino se trataba de una concesión independiente otorgada por Orden Ministerial de 21/09/1942, que se

cve: BOCG-10-D-400

extinguió anticipadamente por mutuo acuerdo, según resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en sesión celebrada el 20/12/2000.

Se acordó una indemnización por el valor resultante de la tasación realizada por una empresa externa, a petición de Autoridad Portuaria, y que se concretó en 1.170.471 €.

Respecto al uso que se le está dando actualmente a la Escuela de Aprendices, se informa que se trata de un complejo de edificios donde se ubica la sede administrativa de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Por otra parte, a las empresas concesionarias del Puerto de Sagunto se les han exigido las garantías que legalmente corresponden, dependiendo del momento de tramitación del expediente, es decir, en el momento de solicitud de concesión o acceso a concurso público, la garantía provisional, y con posterioridad y dependiendo del estado del expediente, las garantías de construcción correspondientes, y las de explotación, una vez finalizadas las obras.

El canon anual, condiciones y término de las concesiones con las empresas NOATUM y TCV S, son los siguientes:

— Noatum Ports Valencia, S.A. (Valencia).

1. Total tasas de ocupación y actividad, año 2012: 3.486.417,5 €.
2. Objeto: Gestión del servicio público de manipulación de contenedores y operaciones complementarias en una Terminal Pública de contenedores.
3. Termino de la concesión: 07/03/2031.
4. Movimiento mínimo anual comprometido: 613.900.-TEUS (contenedor equivalente a 20 pies).

— TCV Stevedoring Company, S.A.

1. Total tasas de ocupación y actividad, año 2012: 4.174.759,93 €.
2. Objeto: Explotación de una Terminal de Contenedores.
3. Término de la concesión: 15/09/2029.
4. Movimiento mínimo anual comprometido: 5.825.682 toneladas.

Las aportaciones de la Autoridad Portuaria de Valencia a la Fundación Valenciaport desde su creación en 2004, desglosadas por años y conceptos, han sido las siguientes:

Conceptos	2004	2005	2006	2007	2008
Desarrollo de actividades fundacionales relacionadas con el Plan Estratégico de la APV.	1.110	1.550	1.837	2.224	2.141
Desarrollo Eje Internacionalización.	–	–	–	63	94
Desarrollo Eje de Formación.	–	182	93	63	121
Desarrollo Eje Responsabilidad Social Corporativa.	–	–	80	119	–
Convenio Cátedra Logística y Transporte Internacional (En colaboración con la Fundación ICO).	–	–	–	–	45
Total	1.110	1.732	2.010	2.469	2.401

Conceptos	2009	2010	2011	2012	2004-2012
Desarrollo de actividades fundacionales relacionadas con el Plan Estratégico de la APV.	1.803	1.961	1.863	1.769	16.258
Desarrollo Eje Internacionalización.	56	–	–	–	213
Desarrollo Eje de Formación.	82	–	–	–	541
Desarrollo Eje Responsabilidad Social Corporativa.	–	–	–	–	199
Convenio Cátedra Logística y Transporte Internacional (En colaboración con la Fundación ICO).	–	–	60	57	162
Total	1.941	1.961	1.923	1.826	17.373

Cifras en miles de euros.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-400

184/029833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Calendario

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) ya ha comenzado la negociación del Estatuto Docente no Universitario a través de la mesa de negociación constituida en el MECD junto con los sindicatos ANPE, CCOO, CIG, CSIF, ELA, STES y UGT.

Se mantuvo la primera reunión en julio de 2013 y en ella los Sindicatos manifestaron sus posiciones y expectativas, así como los contenidos que deberían tratarse en la negociación.

Por parte del citado Ministerio se puso de manifiesto el anclaje competencial de la Ley, y las diferencias entre regular la función docente o la función pública docente, además de clarificar que la finalidad del Estatuto es establecer un marco regulador básico para los funcionarios docentes en todo el Estado.

En esa reunión se planificó un segundo encuentro para mediados de septiembre, que finalmente no se celebró por problemas de agenda, a los que se añadía la convocatoria de huelga por parte de los sindicatos que conforman la mesa de negociación.

Después de la huelga se convocó la siguiente reunión, que ha tenido lugar en el mes de noviembre, y en la que se ha establecido el método de trabajo. Está previsto que la siguiente reunión se lleve a cabo a lo largo del mes de enero de 2014.

2. Principales líneas de trabajo

El Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 2, relativo al ámbito de aplicación, establece que «el personal docente…. se regirá por la legislación específica dictada por el Estado y las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias».

Por ello, tiene sentido que las líneas de trabajo están relacionadas con la adaptación de las cuestiones generales planteadas en el EBEP a las peculiaridades de los cuerpos docentes:

1. Ordenación de los cuerpos docentes, funciones y atribuciones
2. Sistema de ingreso en la función pública docente y promoción interna
3. Formación inicial y permanente
4. Desarrollo de la carrera profesional: evaluación y reconocimiento
5. Situaciones administrativas e incompatibilidades
6. Provisión de puestos de trabajo
7. Derechos, deberes y código ético
8. Reconocimiento, apoyo y autoridad del profesor
9. Estructura retributiva
10. Jornada, permisos y vacaciones
11. Prevención de riesgos laborales

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel; González Veracruz, María; Blanquer Alcaraz, Patricia; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Saura García, Pedro (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el proyecto para la construcción de la nueva estación de Elche (Alicante) está aprobado, pendiente de licitación de las obras.

Respecto a la línea de Alta Velocidad entre Alicante y Murcia, actualmente todos los tramos se encuentran en ejecución, a excepción del tramo El Carrús-Elche, cuyas obras de plataforma se encuentran finalizadas.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Aguilar Rivero, Rosa, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018 contempla que las ayudas orientadas a fomentar el desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras mediante la ejecución de proyectos de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, se circunscribe a las Comunidades Autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

Ahora bien, se considera que con carácter excepcional se podrán realizar actuaciones concretas en Andalucía, Cataluña y Galicia, Comunidades incluidas en el anterior Plan 2006-2012, siempre que su relevancia o su grado de avance lo justifiquen.

En consecuencia, Andalucía no forma parte del mapa de ayudas al carbón, contemplándose únicamente la posibilidad de realizar actuaciones excepcionalmente en las condiciones indicadas en el párrafo anterior.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que, como consecuencia de la resolución del concurso específico de méritos 1/2013 para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía, durante el mes de abril del presente año se incorporaron un total de 19 funcionarios (un Subinspector, tres Oficiales de Policía y 15 Policías) a la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por último se informa que el porcentaje de ocupación de los puestos de trabajo de la citada Unidad Adscrita es del 96 %.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029967 y 184/029968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Su Señoría, y por lo que respecta a los ministerios de Defensa, Justicia y Empleo y Seguridad Social, se informa que las condecoraciones concedidas por estos Departamentos no tienen el carácter de pensionadas.

La información correspondiente a los demás Ministerios concernidos le será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Alicante no ha cedido publicitariamente ninguno de sus muelles a la empresa Volvo, aunque popularmente se la conozca como Zona Volvo por estar en este lugar ubicada la sede permanente y el museo de la Regata Volvo Ocean Race. Dicha zona se continúa denominando «Dársena de las Infantas Elena y Cristina», y por lo tanto la Autoridad Portuaria de Alicante no recibe cantidad alguna por una cesión publicitaria que no se ha producido.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La evolución del número de funcionarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en los Centros Penitenciarios de la provincia de Zaragoza a lo largo de los últimos 5 años ha sido la siguiente:

	2008	2009	2010	2011	2012
C. P. de Zaragoza	485	490	500	483	475
C. P. de Daroca	235	230	241	233	234
Totales	720	720	741	716	709

Por lo que respecta al organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, la evolución del personal funcionario en la provincia de Zaragoza, desglosado por Centros, ha sido el que se detalla en el cuadro que sigue:

	2008	2009	2010	2011	2012
Daroca	4	5	6	5	6
Zuera	8	8	9	10	10

Por último, se indica que en la actualidad no es posible realizar previsiones para el periodo 2014/2016.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 26.173.867,48 €.

Las obligaciones reconocidas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 12.201.313,82 €.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 7.453.130,13 €.

Las obligaciones reconocidas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 5.012.451,92 €.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la Comunidad Autónoma de Madrid, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 52.575.791,53 €.

Las obligaciones reconocidas, en la Comunidad Autónoma de Madrid, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 24.665.273,66 €.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 149.008.564,61 €.

Las obligaciones reconocidas, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 78.279.292,97 €.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030042

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la Región de Murcia, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 28.377.109,64 €.

Las obligaciones reconocidas en la Región de Murcia, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 7.877.346,77 €.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Córdoba, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 9.963.738,07 €.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Córdoba, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 5.477.402,79 €.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Tarragona, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 3.053.156,15€.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Tarragona, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 3.146.938,92€.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Palencia, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 16.688.989,89€.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Palencia, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 5.680.474,28€.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya, y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Valladolid, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 17.236.879,91€.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Valladolid, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 7.694.122,19€.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Girona, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 8.297.287,33€.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Girona, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 4.321.118,95€.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Castellón, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 5.076.272,35€.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Castellón, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 4.987.652,19€.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Zaragoza, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 43.788.403,91€.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Zaragoza, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 36.571.096,92€.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Burgos, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 23.867.879,74 €.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Burgos, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 8.713.043,46 €.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Zamora, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 11.157.619,12 €.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Zamora, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 5.986.841,40 €.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Ávila, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 9.121.767,12 €.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Ávila, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 3.992.003,60 €.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Sevilla, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 10.611.543,97 €.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Sevilla, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 1.889.494,47 €.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad, y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Badajoz, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 10.909.798,82 €.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Badajoz, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 7.263.747,66 €.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Alicante, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 17.949.616,19 €.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Alicante, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 8.184.918,83 €.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Ourense, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 8.666.734,85€.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Ourense, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 4.659.987,25€.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Pezzi Cereto, Manuel, y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Granada, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 6.584.520,22€.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Granada, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 2.800.012,37€.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Almería, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 13.112.237,41€.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Almería, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 2.122.254,94€.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Cáceres, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 11.739.347,02 €.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Cáceres, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 7.581.104,65 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel, y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Ciudad Real, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 28.244.204,29 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Ciudad Real, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 16.592.925,83 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Albacete, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 25.091.857,91 €.

Las obligaciones reconocidas, en la provincia de Albacete, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 22.299.994,81 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Guadalajara, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 19.256.435,39 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Guadalajara,, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 18.635.053,72 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena, y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de León, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 13.796.038,38 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de León, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 9.005.730,58 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030067

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Segovia, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 7.018.646,32 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Segovia, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 2.839.478,87 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030068

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Málaga, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 12.577.111,36 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Málaga, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 4.738.482,82 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Soria, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 8.845.729,69 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Soria, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 5.159.473,13 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030070

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Lugo, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 17.858.437,44 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Lugo, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 7.076.118,54 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Cuenca, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 21.585.272,42 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Cuenca, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 11.858.939,91 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Teruel, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 9.765.442,94 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Teruel, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 6.367.256,98 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Toledo, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 19.690.753,15 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Toledo, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 9.431.535,88 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Huesca, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 27.137.425,48 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Huesca, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 13.473.577,58 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030077

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz Llamas, Román (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Barcelona, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 14.368.490,15 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Barcelona, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 8.604.851,04 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030078

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Pontevedra, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 16.731.550,76 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Pontevedra, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 8.960.754,00 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030079

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Císcar Casabán, Cipriá; Montón Giménez, Carmen, y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Valencia, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 20.137.304,51 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Valencia, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 15.699.924,33 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Jaén, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 17.966.518,60 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Jaén, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 6.454.295,62 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030081

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Cádiz, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 7.592.749,56 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Cádiz, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 2.577.482,16 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Lleida, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 19.619.561,92 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Lleida, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 8.042.966,40 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030083

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José, y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Huelva, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 11.285.254,73 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Huelva, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 3.820.348,89 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030084

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Salamanca, durante el ejercicio 2012, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 8.792.975,07 €.

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Salamanca, durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 3.600.153,63 €.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

Ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales, censada en la Ciudad Autónoma de Melilla, va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades o ciudades autónomas.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030199 y 184/030248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 26 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro en Castilla y León y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 280.521,73 euros. No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector en las provincias de Palencia, Segovia, Burgos, Soria y Ávila.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030200

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la

cve: BOCG-10-D-400

última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de diez. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 2.408.371,32 euros.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 57 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 516.699,86 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la Comunidad Autónoma de La Rioja va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

No se han incluido facturas pendientes de pago con entidades del denominado Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la Comunidad Autónoma de Extremadura va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 46 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 592.459,33 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio,

cve: BOCG-10-D-400

el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la Comunidad Autónoma de Galicia que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de una. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 16.149,74 euros.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector en las provincias de Pontevedra y A Coruña. Son 4 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en Ourense y en Lugo, siendo el importe de las facturas de 21.339,95 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la Comunidad Valenciana que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 142. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 21.103.519,24 euros.

Por otro lado, con respecto a las entidades locales, son 21 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en la Comunidad Valenciana, siendo el importe de las facturas de 876.566,49 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva

cve: BOCG-10-D-400

fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 774. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 13.455.942,90 euros.

Por otro lado, con respecto a las entidades locales, son 31 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, siendo el importe de las facturas de 883.444,95 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la Comunidad Foral de Navarra que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es una. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 9.310 euros. La Comunidad Foral de Navarra no se ha adherido a este instrumento.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la

cve: BOCG-10-D-400

última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la Comunidad Autónoma de Madrid que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 44. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 13.532.332,37 euros.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, se relacionan a continuación son 91 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 7.961.761,74 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030210 y 184/030228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 4, siendo una de la provincia de Málaga. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho en la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 213.386,98 euros, correspondiendo a la provincia de Málaga 134.375 euros.

Por otro lado, con respecto a las entidades locales, son 154 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo el importe de las facturas de 1.797.816,04 euros. De ellas, 26 corresponden a la provincia de Málaga, con facturas por importe de 299.409,50 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030211 y 184/030224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y concretamente en la provincia de Vizcaya, que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de dos. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 46.433,76 euros. La Comunidad Autónoma del País Vasco no se ha adherido a este instrumento.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la Comunidad Autónoma de Illes Balears que van a percibir importes, en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas, mediante el mecanismo de referencia es de 10. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 427.341,53.

cve: BOCG-10-D-400

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 16 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 927.142,34 euros:

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Departamento de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Albacete que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 91. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 2.627.649,02 euros.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 15 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 453.346,27 euros.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia, y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

cve: BOCG-10-D-400

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Las Palmas que van a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas mediante este mecanismo es de uno. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 2.309,92 euros.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que

cve: BOCG-10-D-400

desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Ávila va a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago por parte de las comunidades autónomas.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Ramón Utrabo, Elvira, y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Granada va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 8 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 49.260,78 euros.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en

cve: BOCG-10-D-400

concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Cáceres va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 3 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 7.776,00 euros.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel, y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Ciudad Real que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 91. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 3.508.534 euros.

Por otro lado, con respecto a las entidades locales, son 8 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en la provincia de Ciudad Real, siendo el importe de las facturas de 265.287,15 euros.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la

cve: BOCG-10-D-400

última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Ourense va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

En cuanto a las facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales, son 3 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en Ourense, siendo el importe de las facturas de 9.999,95 euros.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Segovia va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la

cve: BOCG-10-D-400

última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Lleida que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 75. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 2.518.874,65 euros.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030226

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Toledo que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 274. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 4.801.330,15 euros.

Por otro lado, con respecto a las entidades locales, son 3 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en la provincia de Cuenca, siendo el importe de las facturas de 29.363,32 euros.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Sevilla que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de tres. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 79.011,98 euros.

En cuanto a las entidades locales, son 12 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en Sevilla, siendo el importe de las facturas de 84.143,13 euros.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Aguilar Rivero, Rosa, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Córdoba va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Cuenca que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 218. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 1.364.632,94 euros.

Por otro lado, con respecto a las entidades locales, son 3 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en la provincia de Cuenca, siendo el importe de las facturas de 32.731,18 euros.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030231

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Zaragoza que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de dos. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 48.149,36 euros.

cve: BOCG-10-D-400

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Castellón que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 13. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 450.365,18 euros.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, hay un beneficiario del denominado Tercer Sector que es titular de los derechos de cobro y que se beneficiará del mecanismo de referencia, siendo el importe de la factura de 3.146 euros.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

cve: BOCG-10-D-400

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Huesca va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas. De hecho, la propia comunidad autónoma no se ha adherido a este instrumento.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Teruel va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030235

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39,

cve: BOCG-10-D-400

49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Zamora va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 4 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 30.073,16 euros.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Burgos va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que

cve: BOCG-10-D-400

desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Araba va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas. De hecho, la Comunidad Autónoma del País Vasco no se ha adherido a este instrumento.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Gipúzkoa va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas. De hecho, la Comunidad Autónoma del País Vasco no se ha adherido a este instrumento.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva

cve: BOCG-10-D-400

fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Soria va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Almería va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 3 las entidades del denominado Tercer Sector que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 56.405 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De

cve: BOCG-10-D-400

acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Jaén va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 16 las entidades del denominado Tercer Sector, titulares de los derechos de cobro, que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 28.666,38 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030244

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen, y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones o instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Pontevedra que van a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de uno. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 16.149,74 euros. La Comunidad Autónoma de Galicia no se ha adherido a este instrumento.

No se han incluido facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales con entidades del denominado Tercer Sector.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Badajoz va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 43 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 584.683,33 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario, y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Valladolid va a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 7 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 34.975 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Cádiz va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 88 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 1.277.931,25 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030250

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José, y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Huelva va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, hay una entidad del denominado Tercer Sector que es titular de los derechos de cobro y que se beneficiará del mecanismo de referencia, siendo el importe de la factura de 2.000 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de Salamanca va a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 3 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia, siendo el importe de las facturas de 190.732,92 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno valora con interés y preocupación las cifras del Report 2013 elaborado por The Aid Worker Security Database. El incremento exponencial de incidentes de seguridad sobre trabajadores humanitarios obedece a varios factores, entre ellos, la expansión del número de organizaciones y trabajadores humanitarios presentes en las crisis violentas, lo que hace que la casuística sea mayor.

Esta tendencia no hace sino condicionar cada vez más el necesario acceso a las poblaciones vulnerables. Por lo que la gestión de la seguridad se convierte en uno de los ejes clave para garantizar que la ayuda humanitaria sea viable y eficaz.

El informe se centra esencialmente en el riesgo y gestión de casos de secuestro, mientras que la casuística más común de incidentes es la provocada por accidentes de tráfico, ataques violentos (agresiones físicas, agresiones sexuales y robos) a los que hay que también hay que prestar atención, como bien se apunta desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La AECID es sensible a la necesidad de reforzar la seguridad de los cooperantes españoles (y extranjeros, entre otros del personal nacional contratado por las organizaciones socias de la Cooperación Española). Por ello, se ha comenzado a identificar la situación de riesgo en dos de los contextos donde la presencia de cooperantes, la agravación de la situación de seguridad y, las capacidades de la Cooperación Española lo han hecho posible: los Campamentos de Refugiados Saharauis en Argelia y Malí. En ambos casos, se ha realizado un diagnóstico de seguridad así como un Plan de Seguridad disponible para los equipos de la propia AECID y para las ONGs españolas e internacionales presentes en estos contextos.

cve: BOCG-10-D-400

Dichos documentos establecen las amenazas, las fortalezas y debilidades del sistema de Cooperación Española y, por tanto, apuntan las medidas a tomar para reducir el nivel de riesgo a unos niveles asumibles. Dichos Planes son complementarios a las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y a las instrucciones articuladas por las Embajadas de España en ambas regiones. Actualmente se encuentran en curso de implementación.

La AECID, además, ha iniciado un proceso de diseño de un Marco de Gestión de Seguridad que provea de los criterios, protocolos e instrumentos; así como los recursos oportunos para la reducción de los niveles de riesgo para los cooperantes (equipos de AECID) incluyendo una referencia para los equipos de las ONGs socias de AECID.

El Gobierno no considera que haya ninguna falta de «respeto» por la ayuda humanitaria, como lo demuestra la respuesta inmediata a la tragedia del tifón Yolanda en Filipinas.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030277

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Las actuaciones a adoptar para una adecuada puesta en servicio del túnel de Serantes, requieren ser analizadas en el marco de un estudio técnico, que el Ministerio de Fomento ha puesto en marcha, denominado «Estudio Funcional de la Red Ferroviaria de Bilbao y su entorno», y que permitirá asegurar la compatibilidad de las actuaciones en marcha con la red ferroviaria existente, así como proponer las líneas más adecuadas para la planificación ferroviaria del entorno.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La designación de centros, servicios y unidades de referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud (SNS) para lipodistrofia, las bases del procedimiento para la designación y acreditación de los CSUR del SNS están establecidas en el Real Decreto 1302/2006, de 10 de noviembre que contempla la creación del Comité de Designación de CSUR, dependiente del Consejo Interterritorial, que está formado por representantes de todas las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El Comité ha acordado una priorización en el abordaje de áreas de especialización. Las distintas áreas se están trabajando cada una con un Grupo de Expertos designados por las Comunidades Autónomas, las Sociedades Científicas y el propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Estos Grupos de Expertos están trabajando en cada área de especialización con dos objetivos: Realizar una propuesta justificada de las patologías y procedimientos, diagnósticos o terapéuticos, para los que es necesario designar CSUR en el SNS y elaborar una propuesta de los criterios que deben cumplir estos para ser designados como de referencia, en función del tipo de actividad para la que se vayan a designar con el fin de garantizar la mejor atención y mayor seguridad para los pacientes y la excelencia asistencial.

cve: BOCG-10-D-400

De esta forma y de acuerdo con la priorización acordada, en su momento se estudiará el área de endocrinología y se analizará la posibilidad de designar centros, servicios o unidades de referencia para lipodistrofias, si reúnen las características exigidas en dicha norma.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030304

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 99205, de fecha 2 de diciembre de 2013, se traslada lo siguiente:

El principal objetivo de la designación de los Centros de Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) en el Sistema Nacional de Salud es garantizar la equidad en el acceso y una atención de calidad, segura y eficiente a las personas con patologías que, por sus características, precisan de cuidados de elevado nivel de especialización que requieren para su atención concretar los casos a tratar en un número reducido de centros.

A través de Grupos de expertos, se han abordado las prestaciones que sería preciso detallar, clarificar o concretar su contenido, en los que han participado profesionales designados por las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, las Sociedades Científicas implicadas en cada área y la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS, que aporta información sustentada en la evidencia científica disponible sobre aquellos casos en los que existen dudas sobre la efectividad o la seguridad. Por tanto, han contado con la participación y el apoyo de las Sociedades Científicas.

El proceso de identificación de patologías para cuya atención se requiere CSUR es un proceso gradual y por el momento no se han abordado las patologías respiratorias. La previsión del Gobierno y, en particular el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es abordar todo el espectro de estas patologías en los próximos meses.

Por otra parte, cabe señalar que el Instituto Nacional de Silicosis (I.N.S.) se constituye en el año 1970 como una Institución Sanitaria de la Seguridad Social, con características singulares y específicas, siendo declarado Centro Especial de la Seguridad Social en 1974 (Orden de 25 de abril de 1974, del Ministerio de Trabajo) y reconocido como Unidad de Referencia Nacional para las Enfermedades Respiratorias de Origen Laboral en 1991, por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030310

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se remite a Su Señoría a la respuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas a la pregunta oral 180/751, en el Pleno del Congreso de los

cve: BOCG-10-D-400

Diputados, del pasado 27 de noviembre, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara n.º 161, páginas 19 a 21.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La legislación vigente garantiza a todos los españoles que regresen de una estancia en un país extranjero y que establezcan su residencia efectiva en España el acceso a la condición de asegurado de la asistencia sanitaria pública a través de las diferentes modalidades de aseguramiento previstas en el artículo 3 de la Ley 26/2003, de 29 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y del artículo 2 del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a los efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos a través del Sistema Nacional de Salud.

Además, y en el caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3.2 de la citada Ley 16/2003 y los del artículo 2.1.a) del citado Real Decreto 1192/2012, es decir que los afectados no sean trabajadores en alta, ni pensionistas, ni perceptores de prestación o subsidio de desempleo o estén en situación de haber agotado la prestación o subsidio de desempleo, podrán obtener la condición de asegurado por la vía prevista en el artículo 3.3 de la Ley 16/2003 y en el artículo 2.1.b) del Real Decreto 1192/2012, siempre que no tengan ingresos anuales superiores a 100.000 euros ni cobertura obligatoria de la prestación sanitaria por otra vía.

Para el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria a través de estas modalidades de aseguramiento y a tenor de lo dispuesto en las normas antes mencionadas, no es necesario que el afectado aporte un certificado de emigrante retornado.

Por último, cabe indicar que en dichas normas no existe trato discriminatorio entre los emigrantes españoles de origen retornados y los emigrantes retornados nacionalizados españoles, garantizando, en todo caso, la igualdad de trato a todos los españoles, sea cual sea su origen y sus condiciones laborales y económicas, ya que el alcance y extensión de la cobertura sanitaria es idéntica cualquiera que sea el título de aseguramiento.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, insta a las administraciones públicas a tomar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas u otros objetos en el ámbito de sus competencias. Por tanto, corresponde a las administraciones públicas competentes gestionar el proceso de retirada.

En el ámbito de la Administración General del Estado, por acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de octubre de 2008 se dictaron instrucciones para la retirada de símbolos, y se encargó a la Comisión Técnica de Expertos —creada por Orden CUL/459/2009, de 10 de febrero— valorar la concurrencia de supuestos

cve: BOCG-10-D-400

que pudiesen constituir excepciones a la regla general de retirada, de acuerdo con su significado histórico, valor artístico religioso o criterios técnicos. Esta Comisión no ha examinado bienes de otras titularidades que no sean estatales.

El proceso de retirada de vestigios de propiedad privada, local o autonómica corresponde en exclusiva a las Comunidades Autónomas, en colaboración con las entidades locales.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El importe de adquisición de cada una de las cinco pasarelas desmontadas de la antigua Terminal del Aeropuerto de Alicante-Elche fue de 315.867,08 euros. La finalidad de la retirada de las antiguas pasarelas era la de quitar unas instalaciones en desuso. El importe de su venta como chatarra quedó compensado con el de los trabajos de desmontaje y traslado, sin suponer por lo tanto ni un gasto ni un ingreso.

La empresa a la que se adjudicó el desmontaje de las cinco pasarelas fue la UTE TEAM/EMTE. El procedimiento utilizado fue a través del expediente Servicio de Asistencia a Aeronaves, del Aeropuerto de Alicante-Elche, contratado mediante procedimiento abierto, que incluye el mantenimiento y una partida para modificaciones.

Por otra parte, se informa que sí se valoró el traslado cuando se estaba construyendo la nueva Terminal, al igual que se hizo con otras instalaciones como los corredores antirretorno que sí se trasladaron. En el caso de las pasarelas no se hizo su traslado dado que estaban totalmente amortizadas y tenían un mantenimiento muy costoso por su antigüedad.

Durante sus últimos años de funcionamiento se hicieron más de 3.000 usos de cada una de ellas y el mantenimiento correctivo iba a cobrar más importancia que el preventivo, debido a las horas acumuladas de funcionamiento durante todos los años anteriores.

Se valoró asimismo la posibilidad de recuperar piezas y equipamientos de las pasarelas, pero no era posible ya que son modelos completamente distintos y con una alta posibilidad de que al ser las cinco pasarelas retiradas del año 1995 muchos de sus componentes electrónicos ya estén descatalogados. Las pasarelas llevaban paradas desde el 24 de marzo de 2011, fecha en que se inauguró la nueva Terminal. Como se ha indicado anteriormente estaban totalmente amortizadas.

El elemento de control de las pasarelas de embarque consiste, principalmente, en componentes electrónicos. Dichos elementos han evolucionado enormemente con el curso de los años, haciendo que los sistemas utilizados en 1995 hayan quedado obsoletos y resulte casi imposible su remplazo. El coste de su puesta a punto para ponerlas en funcionamiento hubiera sido muy alto, con la posibilidad de que además muchos de sus componentes electrónicos estuvieran descatalogados.

Finalmente se informa que tras valorar las diferentes posibilidades existentes, se adoptó la solución más eficiente y sin incurrir en costes, que era su desmontaje y retirada, ya que las pasarelas no eran reutilizables ni total, ni parcialmente.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

Es práctica habitual en los diferentes gestores aeroportuarios a nivel europeo y en empresas de diferentes sectores económicos tener suscritos contratos de «Mediación de Seguros Privados», tal y como sucede con Aena y Willis Iberia.

La existencia de este contrato está basada en la necesidad por parte de Aena de dar cobertura de forma eficiente a sus riesgos mediante la contratación de pólizas de seguros. Asimismo, mediante este contrato, Willis presta el servicio de gestión y mediación de los contratos de seguros privados de Aena durante su vigencia; asesoramiento, apoyo y consultoría previas a la formalización de dichos contratos; gestión y tramitación de siniestros; y, en general, todos los servicios propios de la Gerencia de Riesgos.

El procedimiento utilizado para la contratación ha sido un procedimiento negociado, en el que se invitaron y presentaron ofertas los tres principales brokers de seguros, adjudicándose a Willis Iberia por ser la oferta más ventajosa desde un punto de vista técnico y económico para los intereses de Aena.

El importe total adjudicado en el ejercicio 2013 fue de 5.661.639,72 euros (la prima se regulariza anualmente según el volumen de plantilla).

La contratación del seguro de salud se realizó con el apoyo del intermediario de seguros.

El coste de intermediación es de un 0,5 % de la prima.

En 2013 se ha adjudicado el expediente relativo al Programa de Atención al Empleado (PAE), a la empresa Mas Vida Red, única empresa licitadora que se presentó y que cumplía los requisitos de los pliegos técnico y administrativo.

El plazo de ejecución de este expediente es de 1 año y el importe neto de adjudicación es de 89.500 euros, estando por debajo del importe de licitación.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En la página web del Consulado General de España en Londres no se recomienda la utilización de los servicios de ninguna empresa privada, sino de dos asociaciones profesionales británicas de carácter público, a las que se encuentran adheridos un gran número de traductores e intérpretes. Cabe recordar que la validez de las traducciones de traductores e intérpretes jurados españoles recogidos en el índice de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está restringida a instituciones y organismos españoles. Las instituciones y organismos británicos no siempre reconocen las traducciones hechas por traductores e intérpretes jurados españoles. En las asociaciones profesionales recogidas en la página web hay inscritos intérpretes jurados británicos y españoles cuyas traducciones se aceptarán por cualquier organismo público británico.

La decisión de incluir esta información en la página web fue tomada por el propio Consulado General de España en Londres tras recibir numerosas quejas de usuarios cuyas traducciones eran rechazadas, en el ánimo de evitar costes sobrevenidos de dos legalizaciones.

Ni el Consulado General de España en Londres ni ninguno de sus empleados tienen relación alguna, ni profesional ni personal, con ninguna de las dos asociaciones referidas.

No hay un registro único de las asociaciones de traductores recomendadas por los Servicios Consulares de España en el extranjero, en la medida en que cada realidad nacional es distinta y la labor del Consulado es la de conocerla y adaptarse, en el ejercicio de su autonomía funcional, para poder facilitar servicios básicos a ciudadanos españoles en cada una de las demarcaciones.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Proyecto de Real Decreto por el que se regula la prestación del transporte sanitario no urgente incluida en la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud, tiene por objeto definir el transporte sanitario no urgente, los criterios clínicos de indicación y los tipos de traslado y determinar los límites de aportación del usuario.

La aplicación de este proyecto de norma, de acuerdo con sus objetivos, clarificará los supuestos en los que se debe indicar transporte sanitario no urgente y los criterios para su indicación de forma que su uso sea por personas que no pueden usar el transporte ordinario por causas exclusivamente clínicas. Así, esta prestación se facilitará a los usuarios del Sistema de forma homogénea en todo el territorio nacional.

Por otra parte, establece los tipos de traslado diferenciando los traslados puntuales del paciente de los traslados periódicos, abarcando en ambos casos el traslado desde su domicilio a un centro sanitario o desde un centro sanitario a su domicilio. Esta diferenciación permite establecer unos límites de aportación, según el tipo de traslado, de forma que para aquellas personas que requieran traslados periódicos y frecuentes la aportación sea menos gravosa por tratarse, en general, de pacientes con patologías más graves y de más duración.

Todos estos aspectos contribuirán a que el uso de transporte sanitario no urgente se haga por causas clínicas, de una forma más racional y homogénea en el marco del Sistema Nacional de Salud, lo que redundará en un uso más eficaz y eficiente de esta prestación.

Es necesario señalar que una vez publicado el Real Decreto la implantación del sistema de gestión será responsabilidad de las Comunidades Autónomas. Será la Comunidad Autónoma de La Rioja quien pueda informar sobre el procedimiento que establezca.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, en su disposición final primera modificó el apartado 1 del artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, al objeto de establecer la aportación para la prestación farmacéutica ambulatoria, entendiendo como tal la que se dispensa al paciente mediante receta médica u orden de dispensación hospitalaria a través de oficinas o servicios de farmacia.

Con la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, el Gobierno garantiza que estos medicamentos que el paciente retira en una farmacia u otra tengan siempre una aportación reducida.

La aportación reducida es un 10 % del PVP de los medicamentos, con un máximo fijado en 4,20 € por envase. Además, el cálculo de los límites mensuales de aportación para pacientes pensionistas debe hacerse sobre toda la prestación farmacéutica ambulatoria en conjunto para cada usuario, es decir toda la medicación dispensada en un mes a un paciente, ya sea por oficina de farmacia o servicio de farmacia hospitalaria. También es de aplicación la exención de aportación para ciertos usuarios y sus beneficiarios.

cve: BOCG-10-D-400

Asimismo, cabe recordar que las resoluciones de aportación de la financiación fueron aprobadas durante los años 2009-2011.

La aportación de los usuarios en los medicamentos que son dispensados en las oficinas de farmacia hospitalarias son exactamente los mismos que en el resto de medicamentos, se rigen por los mismos criterios de equidad y progresividad, de protección de las rentas menores, de los parados y de los pacientes crónicos.

Parece razonable, por tanto, que si los dos tipos de dispensación, para medicación que el paciente toma en su domicilio, se rigen por los mismos criterios normativos, los pacientes contribuyan en el mismo grado de equidad, independientemente del tipo de oficina de farmacias y de la CCAA donde esté. Esto evita las evidentes desigualdades que hoy existen entre unos pacientes y otros según la CCAA en la que residen, y que ha determinado que en unas retiren la medicación en la oficina de farmacia comunitaria y en otra de la de farmacia hospitalaria.

El proyecto de resolución fue sometido a trámite de audiencia con fecha 11 de diciembre de y publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con esa misma fecha, hasta la aprobación de la Resolución y ampliamente debatido e informado en las reuniones celebradas de la Comisión Permanente de Farmacia y del Consejo Interterritorial del SNS.

Corresponde a las Comunidades Autónomas, en su ámbito de gestión, aplicar los sistemas de gestión y de tecnologías de la información que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente.

Por otra parte, gracias a la modificación introducida al art. 95 de la ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, a través de la Ley 10/2013, de 24 de junio las CCAA facilitarán al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con periodicidad mensual, información relativa al consumo de medicamentos tanto por receta como a nivel de centros hospitalarios y cualesquiera otros ámbitos incluidos dentro de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. Con ello se crea un nuevo mecanismo que permitirá ejecutar las acciones necesarias para la valoración de la prescripción y de la política farmacéutica general.

En todo caso, debe cumplirse lo dispuesto en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que garantiza el mismo trato a todos los españoles, independientemente del Servicio de Salud, de la Comunidad Autónoma que les atiende y que retiren la medicación en un tipo u otro de farmacia. La equidad y la igualdad de trato de todos los españoles es el principio básico de toda la reforma sanitaria.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Los últimos datos disponibles de valor añadido bruto por sectores de actividad económica a nivel provincial, según la Contabilidad Regional de España elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), corresponden al año 2010. Por tanto, no se dispone de la información solicitada para 2012.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

Según la Contabilidad Regional de España elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en términos de valor añadido bruto (VAB) a precios corrientes la industria manufacturera de la provincia de Burgos representó el 4,6 % del VAB del conjunto de sectores económicos de Castilla y León en 2010.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030359 a 184/030361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas que formula Su Señoría sobre el presupuesto que va a destinar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) durante el ejercicio 2014 al fomento de la Integración Cooperativa; a la investigación e innovación agroalimentaria y a favorecer la internacionalización agroalimentaria, el Gobierno le remite a lo manifestado por el Ministro en el Pleno del Congreso del 30 de octubre de 2012 en contestación a su pregunta oral, número de expediente 180/720 (Diario de Sesiones n.º 152).

Por otra parte, cabe señalar que además de los fondos de desarrollo rural que se dediquen al fomento de la Integración Cooperativa, para la aplicación de la Ley de Integración Cooperativa está prevista una partida de 3,2 millones de euros en el presupuesto de la Dirección General de la Industria Agroalimentaria del MAGRAMA.

En cuanto a la investigación e innovación agroalimentaria se pueden destacar: una dotación presupuestaria concreta para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación en los sectores ganaderos con una dotación presupuestaria de 3.753.600 euros y una dotación de 631.350 euros para el fomento de la innovación tecnológica en el medio rural.

En cuanto a la internacionalización agroalimentaria, como señaló el Ministro, se destinarán 56 millones de euros y se coordinarán las medidas y actuaciones con los departamentos implicados.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que el Gobierno no puede hacer un pronunciamiento sobre si el número de sobreseimientos de las denuncias por violencia de género interpuestas, es o no muy elevado, dado que dichos pronuncimientos judiciales entran dentro del ámbito de la función jurisdiccional, que goza de una independencia en la que el Poder Ejecutivo no puede interferir.

No obstante, según la información a que tiene acceso el Ministerio de Justicia, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en el cuadro adjunto se muestra el número de denuncias recibidas en los juzgados con competencias en materia de violencia sobre la mujer en el año 2012, los sobreseimientos acordados durante dicho año, que no tienen por qué corresponder necesariamiente con las denuncias recibidas en ese mismo período, y el porcentaje de sobreseimientos sobre las denuncias que, como podrá observarse, asciende a un 42,9 % en el año 2012, muy lejos del 64 % mencionado por Su Señoría.

cve: BOCG-10-D-400

Denuncias Violencia sobre la Mujer y sobreseimientos			
Año	Denuncias recibidas	Sobreseimientos	% Sobreseimientos sobre denuncias
2012	128.543	55.088	42,9 %

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 28.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, los procedimientos de valoración colectiva de los bienes inmuebles de una misma clase, podrán iniciarse de oficio o a instancia del ayuntamiento correspondiente cuando se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, ya sea como consecuencia de una modificación en el planeamiento o de otras circunstancias. El apartado 3 de ese mismo artículo añade que el procedimiento será de carácter general cuando requiera la aprobación de una ponencia de valores total, y sólo podrá iniciarse una vez transcurridos cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales.

De manera generalizada, los procedimientos de valoración colectiva de carácter general se inician a instancia del ayuntamiento correspondiente asegurándose de este modo la colaboración del gobierno municipal en el procedimiento.

Por ello, ha de indicarse que la ponencia aprobada para el municipio de Benaguasil en el año 2008, con efectos 2009, se aprobó dentro del procedimiento de valoración realizado en el municipio a solicitud de su Ayuntamiento.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Urbina Fernández, Iker (GMx).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas se informa lo siguiente:

La potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes.

En este sentido se informa que, en el caso interesado, el órgano judicial competente, por escrito de 24 de septiembre de 2001, dejó sin efecto la resolución por la que se instaba hacer efectivo el cumplimiento de la pena de inhabilitación especial impuesta a las personas citadas en la pregunta parlamentaria. Posteriormente, mediante resolución del 9 de abril de 2013, el mismo Tribunal dispuso la ejecución de la citada pena.

Desde el momento en que se insta la ejecución de la sentencia ninguna de las personas nombradas ha estado en activo. La primera de ellas se encontraba en situación de 2.ª actividad sin destino desde el 31 de diciembre de 2002, mientras que las otras dos habían pasado a la situación de jubilación, el 12 de diciembre de 1997 y el 31 de marzo de 2003 respectivamente.

Así pues, sólo en el caso del funcionario que se encontraba en segunda actividad sin destino era posible la pérdida de tal situación administrativa, tal y como ocurrió mediante resolución del Secretario de

cve: BOCG-10-D-400

Estado de Seguridad de 12 de junio de 2013, en cumplimiento de la citada resolución judicial de 9 de abril de 2013.

Debe recordarse que, al igual que para el conjunto de los funcionarios de la administración pública del Estado, los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía alcanzan la edad reglamentaria de jubilación a los 65 años. Los derechos pecuniarios y asistenciales derivados de la jubilación son los que determina el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Respecto a las preguntas relacionadas con los órganos judiciales que adoptaron las resoluciones que afectan a las personas sobre las que versan la pregunta parlamentaria, se significa que el Gobierno, en concreto el Ministerio de Justicia, no dispone de datos singularizados de procedimientos o resoluciones judiciales, por lo que no puede aportar información relativa a una resolución o a un procedimiento judicial concreto, la información que se dispone en el Ministerio de Justicia relativa a procedimientos judiciales son los datos estadísticos que proporciona por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen conocimiento de los ataques cibernéticos a páginas web por medio de las denuncias que realizan los perjudicados, al ser quienes perciben en primera instancia la vulneración de su espacio en la red, correspondiendo a las Unidades de Investigación Tecnológica desarrollar las investigaciones necesarias para localizar a los responsables de los hechos delictivos denunciados.

En cuanto a las páginas web reseñadas en las cuestiones formuladas por Su Señoría, durante el mes de octubre la Unidad de Investigación Tecnológica del Cuerpo Nacional de Policía logró identificar y detener en la localidad de Torrevieja (Alicante) al presunto autor del ataque.

Con el objeto de garantizar la seguridad en el ciberespacio y, por consiguiente, asegurar el normal funcionamiento de los servicios prestados a través del mismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado adoptan cuantas medidas preventivas son necesarias para evitar este tipo de acciones, impulsando las tareas de investigación destinadas a evitar ataques cibernéticos y, en el caso de que éstos se produzcan, identificar y adoptar las acciones legales oportunas respecto a los autores de los mismos.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa que la Subdelegación del Gobierno no ha denegado la solicitud de dispensa de uniformidad para los miembros de la Unidad Policial de violencia de género de la Policía Local presentada por el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Así, en resolución de fecha 20 de mayo de 2013, se concedió, por parte del Subdelegado del Gobierno en Cádiz, la dispensa de uniformidad al 50 % de su plantilla, basándose en informes y estudios previos.

cve: BOCG-10-D-400

Por otra parte, cabe señalar que el Cuerpo de Policía Local de Chiclana de la Frontera no ha suscrito con el Ministerio del Interior el acuerdo específico para su participación en el ejercicio de funciones de Policía Judicial, razón por la que no puede llevar a cabo actuaciones de investigación de los delitos de violencia de género, siendo, por tanto, dicha investigación asumida por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Finalmente y en relación con la última de las cuestiones planteadas se informa que se ha producido un caso de quebrantamiento con resultado de lesiones.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que el documento «Visión 2025» del JEMAD es el resultado de un estudio que le fue encargado por el Ministro de Defensa como documento de trabajo sobre las Fuerzas Armadas en ese horizonte temporal. Como tal es uno de los criterios para la reforma de estructuras de las Fuerzas Armadas.

La Directiva de Defensa Nacional de julio 2012 inició el ciclo de planeamiento actual, que hará posible el diseño de la futura Fuerza, así como los medios y los recursos que permitirán alcanzar los objetivos establecidos en la Directiva de Política de Defensa que siguió el proceso en octubre de 2012.

El ajuste presupuestario que comenzó para el Ministerio de Defensa en el año 2008, ha obligado a priorizar la seguridad y la eficacia de las fuerzas desplegadas en operaciones. Paralelamente, se está planeando una reorganización de las Fuerzas Armadas para reducir posibles redundancias, depurar la gestión y, en definitiva, mejorar la eficiencia de la organización.

En esta reorganización se pretende potenciar la acción conjunta, fortalecer la función de inteligencia y hacer frente a nuevas amenazas como la ciberseguridad.

En cuanto a las cuestiones sobre personal militar, se está estudiando la posibilidad de modificar la normativa para permitir que los militares en situación de servicio activo puedan acceder a la situación de «servicio en otras administraciones públicas ajenas a la administración militar».

En relación con el Cuerpo de Sanidad, se ha adaptado la normativa que permite el ingreso en ese Cuerpo, especialidad fundamental medicina, sin titulación previa para realizar los estudios correspondientes en el Centro Universitario de la Defensa, ubicado en el Grupo de Escuelas de la Defensa en Madrid. Hasta el momento en las dos convocatorias realizadas se ha cubierto la totalidad de las plazas ofertadas.

Asimismo, se considera que la plantilla prevista en el Cuerpo Militar de Sanidad para el año 2017 es la adecuada.

Respecto al personal civil, en el Ministerio de Defensa se informa que no se prevé prescindir de personal civil, sin perjuicio de las jubilaciones previstas por cumplir la edad reglamentaria.

Para finalizar, se informa que a día de hoy no está prevista la integración de los distintos cuerpos de Ingenieros y de Intendencia. Aunque a primera vista pudiera parecer posible, la diversidad de tareas asignadas en cada uno de los ejércitos y la Armada a los oficiales de los Cuerpos de Intendencia e Ingenieros desaconsejan llevar a cabo ese proceso.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Gobierno no ha adoptado la decisión de privatizar un porcentaje concreto del capital de Aena Aeropuertos.

El Ministerio de Fomento y Aena son conscientes de la necesidad de mantener la red y por ello trabajan para que Aena sea viable. En este sentido, para conseguir la viabilidad necesaria, se ha hecho y se sigue haciendo un esfuerzo de contención de gastos, racionalización de inversiones y mejora de la eficiencia. Gracias a esta puesta en valor, en 2014, pese a que se mantengan los volúmenes de tráfico de 2013, se espera un resultado positivo de explotación para el conjunto de la red.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Tal como se indicó en la respuesta a la pregunta escrita de Su Señoría, expediente n.º 184/27439, registrada en la Cámara el pasado 23 de octubre, los criterios que se utilizan para apreciar la buena conducta cívica, requisito exigido por el artículo 22 del Código Civil, son los que resultan de la interpretación que de dicho requisito ha ido realizando el Tribunal Supremo.

Respecto del caso concreto que nos ocupa, se denegó la nacionalidad por Resolución de 14 de junio de 2013 por encontrarse la solicitante en situación irregular desde el 8 de junio de 2012, puesto que desde esa fecha dejó de contar con autorización de residencia en España, constituyendo esa falta de autorización administrativa de residencia una infracción administrativa grave tipificada en el artículo 53.1 a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de su integración social. Y esa falta de autorización de residencia supone que la buena conducta cívica, que es el solicitante quien ha de probar, no ha quedado acreditada. En este sentido, como ha señalado el Tribunal Supremo, entre otras en Sentencia de 28 de noviembre de 2011, «el hecho de que se trate de una infracción administrativa y no de un delito o falta carece de trascendencia, pues una infracción administrativa puede resultar tanto o más indicativa de la falta de buena conducta que una infracción penal» y en el expediente de referencia se constató una infracción administrativa, infracción calificada por la Ley como grave, tal y como acaba de indicarse.

Como ya se indicó en el informe a la pregunta escrita expediente n.º 184/27439, la Sentencia 158/2012 sistematiza la doctrina del Tribunal Supremo relativa a la valoración del requisito legal de la buena conducta cívica y, dado que a la interesada se le denegó la nacionalidad española por no haber acreditado el cumplimiento de este requisito, se estima que traer a colación ese pronunciamiento del Tribunal Supremo está plenamente justificado. La STS 158/2012, en la misma línea jurisprudencial de la Sentencia de 2011 que se ha citado en la contestación a la primera cuestión indica (el énfasis es nuestro): «nada tiene que ver el concepto jurídico indeterminado buena conducta cívica con la carencia de antecedentes penales, ya que la buena conducta cívica constituye un requisito adicional sobre la mera observancia de una conducta de no transgresión de las normas penales o administrativas sancionadoras, impuesto por el ordenamiento jurídico en razón del carácter excepcional que supone el reconocimiento de la nacionalidad española por residencia y que, por ende, envuelve aspectos que trascienden los de orden penal, no pudiendo identificarse, sin más, con la ausencia de antecedentes penales o policiales».

En el momento de la calificación y resolución del expediente, el 14 de junio de 2013, la menor no estaba autorizada para residir en España mediante la correspondiente autorización administrativa y, con base en estos hechos y en cumplimiento de la normativa vigente y de la reiteradamente citada jurisprudencia del Tribunal Supremo, se denegó la solicitud de nacionalidad por residencia en España.

Asimismo, se significa que el Código Civil en su artículo 22.3 exige con total claridad que «en todos los casos, la residencia habrá de ser legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición», en consecuencia, no se puede obtener la nacionalidad española si la residencia no es legal.

cve: BOCG-10-D-400

Para finalizar, se indica que las solicitudes de nacionalidad española por residencia se resuelven mediante la aplicación de la normativa vigente y de la interpretación que de la misma hace la jurisprudencia.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, se informa que China y muchos países iberoamericanos, no son países prioritarios de la Cooperación Española. De hecho, de Sudamérica son prioritarios para la Cooperación Española Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia y Paraguay.

En este sentido, cabe igualmente destacar que hay países en América Central de carácter prioritario para la Cooperación Española como Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador en los que apenas hay flujo migratorio hacia España. Por tanto, el Gobierno no considera que haya una coincidencia en este sentido.

Las políticas de cooperación internacional tienen impacto en las condiciones de vida de las personas que viven en los países de destino de las intervenciones de la cooperación para el desarrollo y, en cierta medida, pueden ayudar a evitar las necesidades migratorias.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030411 y 184/030412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el número de detenciones e imputaciones de personas extranjeras por causa de delito, según su situación administrativa, a 30 de septiembre de 2013, era el recogido en el siguiente cuadro:

Situación	2013 (enero-sept)
Regular	70.159
Regular	5.680

Nota: La situación del extranjero detenido e imputado en España, no es de cumplimentación obligatoria en el Sistema Estadístico de Criminalidad. Por ello, no se dispone de datos para todos los detenidos extranjeros.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030413 a 184/030417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, en el siguiente cuadro se recogen los datos disponibles relativos al número de victimizaciones de ciudadanos extranjeros por causa de delito, según la situación legal de la víctima, durante el año 2013:

Victimizaciones por causa de delito		
Nacionalidad	Situación legal de la víctima extranjera en España (*)	2013
Extranjero/a	Regular	62.440
	Irregular	1.139
	Se Desconoce	1.334
	Total	64.913

(*) La cumplimentación de esta información no es obligatoria en el Sistema Estadístico de Criminalidad

Por otra parte, cabe señalar que los ciudadanos extranjeros, independientemente de su situación administrativa en España, pueden formular las denuncias que crean convenientes, si son víctimas de cualquier ilícito penal, ante las Instituciones Públicas competentes para la resolución de las mismas, tal y como se desprende del cuadro anterior. Ante estas denuncias, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizan el correspondiente atestado policial conforme a las previsiones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, dando cumplida información a la persona extranjera, como se refleja en el acta, denominada «acta de instrucción de derechos al perjudicado u ofendido», de todos los derechos que le asisten como víctima o perjudicado de un delito, siendo remitido todo lo actuado, al Juzgado de Instrucción correspondiente que deba conocer la causa.

Respecto a los delitos relacionados con la inmigración irregular y la trata de seres humanos se encuentran regulados en los Títulos XV, XV bis y VII bis del actual Código Penal. Por su parte, la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, que la desarrolla, establece las condiciones de protección, asistencia y ayuda para los extranjeros víctimas de los delitos previamente citados.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada se considera que la normativa de aplicación vigente, en especial los artículos 31 bis (apartados 1 a 4) y 19 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 10/2011 de 27 de julio, facilita el acceso de las «víctimas» a la protección ante cualquier caso de violencia de género, independientemente de su situación administrativa en España.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El legislador se ocupó, ya en 2007, de determinados aspectos de la transexualidad, mediante la aprobación de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, Reguladora de la Rectificación Registral de la Mención Relativa al Sexo de las Personas. Concretamente, el artículo 6.2 de esta norma señala: «El cambio de sexo y nombre obligará a quien lo hubiere obtenido a solicitar la emisión de un nuevo documento nacional de identidad ajustado a la rectificación registral rectificada. En todo caso se conservará el mismo número del documento nacional de identidad».

Es decir, no es que el Gobierno actual considere oportuno que las personas transexuales puedan cambiar la documentación para adecuarla al cambio de sexo que así conste en el Registro Civil, sino que el propio transexual, en virtud del artículo 6.2 de la norma legal de 2007 tiene obligación de solicitar la emisión de un nuevo documento nacional de identidad.

A su vez se indica que los Encargados del Registro Civil han de notificar de oficio el cambio de sexo y nombre a la Dirección General de la Policía, en aplicación del artículo 6.1 de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, Reguladora de la Rectificación Registral de la mención Relativa al Sexo de las Personas, y del artículo 217 del Reglamento del Registro Civil, tal y como ha aclarado la Instrucción de 25 de junio de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre supuestos a los que se aplica el artículo 217 del Reglamento del Registro Civil.

Por tanto la persona transexual que proceda a la rectificación registral del sexo tiene la obligación, ya desde la Ley 3/2007, de solicitar un nuevo Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

El asunto por el que se interesa Su Señoría es objeto de la historiografía, no del control al Gobierno.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que para hacer frente al fenómeno de la inmigración irregular procedente de África se desarrollan una serie de medidas de vigilancia y se impulsan diversos instrumentos de cooperación con países de origen y tránsito, entre las que conviene destacar las siguientes:

— Creación de un Centro de Coordinación para la Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CCVMCF), desde el que se dirigen actividades y operaciones de vigilancia marítima, tanto nacionales como internacionales.

— Desarrollo de la red EUROSUR y establecimiento del Centro de Coordinación para la Vigilancia Marítima y de Costas y Fronteras (CCVMCF) como Centro de Coordinación Nacional (NCC), siendo en la actualidad uno de los centros de la red más activos en el intercambio de información con otros departamentos nacionales de otros países europeos.

cve: BOCG-10-D-400

— Elaboración de Inteligencia sobre la situación de países terceros con la finalidad de prevenir la salida de inmigrantes irregulares, en especial por vía marítima, contribuyendo así a reducir el riesgo que conlleva para sus vidas.

— Intercambio de Inteligencia con la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión (Frontex) y con los países de la UE que forman parte de FRAN (Red de Análisis de Riesgos de Frontex).

— Liderazgo en el desarrollo de proyectos europeos de aplicación en la zona mediterránea (SEAHORSE MEDITERRÁNEO, CLOSEYE, PERSEUS, NEREIDS, CISE, etc.) y atlántica (SEAHORSE ATLÁNTICO).

— Despliegue de medios de detección temprana como el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE).

— Despliegue de patrullas mixtas con las autoridades de Marruecos, Mauritania y Senegal en el territorio soberano de estos países.

— Despliegue de personal en los Centros de Cooperación Policial (CCP) para el rápido y efectivo intercambio de información con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de países terceros.

— Despliegue de Oficiales de Enlace en países de origen de inmigración irregular, al objeto de asesorar a las autoridades locales en materia de control de fronteras.

— Despliegue permanente de personal y medios de vigilancia marítimos y aéreos en el Atlántico, en Mauritania y Senegal.

— La organización de una Conferencia internacional policial Euro-Africana, con la asistencia de representantes de más de 50 países y organizaciones de ambos continentes, con el objetivo de concienciar a las autoridades sobre el fenómeno de la inmigración irregular, intercambiar experiencias en relación con su control e incrementar la cooperación y colaboración en este ámbito.

— Liderazgo de las operaciones de vigilancia fronteriza de la Agencia Frontex INDALO en el Mediterráneo y HERA en el Atlántico, mediante el despliegue y la coordinación de medios nacionales e internacionales.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

España participa activamente en los esfuerzos y acciones europeas consecuencia de los trágicos sucesos ocurridos en las aguas próximas a la isla de Lampedusa el pasado mes de octubre.

En este contexto, cabría destacar la creación, a instancias del Consejo de Asuntos de Justicia e Interior de la Unión Europea del pasado 8 y 9 de octubre, de un grupo de trabajo para el Mediterráneo (Task Force for the Mediterranean). Este grupo de trabajo, del que forman parte la Comisión, los Estados Miembros, el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), la Agencia Europea de Fronteras Exteriores (FRONTEX), la Oficina Europea de Asilo (EASO), la Agencia Europea de Policía (EUROPOL) y la Secretaría General del Consejo, tiene como objetivo central la identificación de acciones y medidas operativas para su puesta en marcha en el corto o medio plazo. Entre sus áreas de trabajo están el establecimiento de una operación de salvamento y rescate en el Mediterráneo, la asistencia y solidaridad a los Estados Miembros que se encuentran en primera línea de flujos migratorios mixtos, el desarrollo de la cooperación con terceros estados de origen o tránsito de la inmigración irregular, el impulso de la política europea de retorno y la lucha contra el crimen organizado y la trata de seres humanos.

La participación en la citada Fuerza está abierta a todos los Estados Miembros. Además serán consultadas otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, tales como la Organización Internacional para la Migración (IOM), el Centro Internacional para el Desarrollo de la Política Migratoria (ICMPD), Interpol, la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Crimen (UNODC) y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR).

cve: BOCG-10-D-400

Entre las medidas que se desarrollarán destacan las dirigidas al fortalecimiento de la gestión de las fronteras exteriores de la Unión Europea, otorgando un papel creciente a la Agencia Frontex, así como a su coordinación y cooperación con Europol y la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO).

Por otro lado, el Consejo Europeo de 24 y 25 de octubre ha debatido la cuestión y acordado las conclusiones siguientes:

«El Consejo Europeo expresa su profundo pesar por los trágicos sucesos que recientemente se han cobrado la vida de cientos de personas en el Mediterráneo y que han conmocionado a todos los europeos. Basándose en el imperativo de prevención y protección y guiándose por el principio de solidaridad y reparto justo de responsabilidades, es preciso actuar con determinación para prevenir la pérdida de vidas en el mar y evitar que estas tragedias humanas vuelvan a ocurrir.

El Consejo Europeo destaca la importancia de enfrentarse a las causas profundas de los flujos migratorios mediante el refuerzo de la cooperación con los países de origen y tránsito, en particular a través de un apoyo adecuado de la UE al desarrollo y una política de retorno eficaz. También hace un llamamiento para que se establezca una cooperación más estrecha con las organizaciones internacionales correspondientes, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones, en los terceros países afectados. No sólo en el territorio de los Estados miembros de la UE, sino también en los países de origen y tránsito, es preciso reforzar la lucha contra la trata de seres humanos y las redes de inmigración clandestina. Además, el Consejo Europeo hace un llamamiento para que se refuercen las actividades de Frontex en el Mediterráneo y a lo largo de las fronteras sudorientales de la UE. La rápida implantación por parte de los Estados miembros del nuevo Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR) será fundamental para ayudar a detectar los barcos y las entradas ilegales, lo cual contribuirá al objetivo de proteger y salvar vidas en las fronteras exteriores de la UE.

El Consejo Europeo ruega al recién creado Grupo Especial para el Mediterráneo, dirigido por la Comisión Europea y en el que participan los Estados miembros, las agencias de la UE y el SEAE, que defina, basándose en los principios de prevención, protección y solidaridad, acciones prioritarias que permitan utilizar con más eficacia y a corto plazo las políticas y los instrumentos europeos. La Comisión informará al Consejo en su sesión de los días 5 y 6 de diciembre de 2013 sobre los trabajos de este Grupo Especial, con miras a tomar decisiones operativas. La Presidencia informará al Consejo Europeo en diciembre.

El Consejo Europeo volverá a examinar las cuestiones del asilo y la inmigración, desde una perspectiva más amplia y a más largo plazo, en junio de 2014, momento en que se definirán directrices estratégicas para continuar la planificación legislativa y operativa en materia de libertad, seguridad y justicia.»

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta la conveniencia de precisar la directiva objeto de la consulta y que Su Señoría tan sólo califica como «Directiva de la Vergüenza».

Dadas las connotaciones negativas de la denominación empleada por Su Señoría, se recuerda que las directivas en particular, y todo el cuerpo legislativo comunitario en general, respetan los derechos fundamentales y tienen en cuenta los principios consagrados, en particular, en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030445 y 184/030446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias fue adoptada en 1990, en circunstancias muy diferentes de las actuales, y no entró en vigor hasta el 23 de abril de 2003, cuando alcanzó la vigésima ratificación. A día de hoy 36 Estados la han ratificado, entre los cuales no hay ninguno de la Unión Europea.

Se trata de una convención redactada por países de origen sin contar con aportaciones de ningún país de destino de los flujos migratorios, sin distinguir en su redacción entre inmigrantes regulares e irregulares.

Cabe señalar que los derechos contemplados en la Convención se encuentran recogidos, en términos generales, en múltiples tratados de protección y promoción de los Derechos Humanos de alcance universal de los que España ya es parte, así como en otros tratados de ámbito regional europeo. De esta forma, cabe señalar, entre otros instrumentos jurídicos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención de los Derechos del Niño. En el ámbito regional, el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, la Carta Social Europea, el Convenio Europeo relativo al estatuto jurídico del trabajador migrante y los Convenios y recomendaciones elaborados en el seno de la OIT (número 97 de los trabajadores migrantes).

La legislación interna española también protege los derechos de los migrantes de forma amplia en la Constitución, en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, que la desarrolla. Muchos de los derechos económicos, sociales y culturales están reconocidos en España para todas las personas, con independencia de su situación regular o no, como la atención médica de urgencia o el acceso a la educación, por lo que la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias ya está garantizada en España.

Considerando cuanto antecede, la eventual firma y ratificación de esta Convención no está proyectada.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la iniciativa parlamentaria planteada, debe señalarse que dada la escasa información en ella contenida resulta imposible conocer la cuestión concreta a la que hace referencia, razón por la cual no se puede emitir el correspondiente informe.

Si Su Señoría la vuelve a plantear en términos más concretos, el Gobierno gustosamente se la responderá.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que España, al igual que otros ocho Estados miembros de la Unión Europea (Alemania, Bélgica, los Países Bajos, Luxemburgo, Francia, Italia, la República Checa y Grecia), exige a los nacionales sirios disponer de un visado de tránsito aeroportuario para pasar por las zonas internacionales de tránsito de los aeropuertos españoles. Dicha exigencia fue impuesta con fecha 26 de septiembre de 2011, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento (CE) n.º 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de visados).

La introducción del visado de tránsito aeroportuario facilita la lucha solidaria contra la inmigración ilegal, posibilita encauzar e integrar la inmigración regular y promueve la tutela eficaz de los intereses españoles ante demandas abusivas de asilo en otros Estados europeos, formalizadas por quienes han transitado por las salas internacionales de aeropuertos españoles.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares españolas resuelven las solicitudes de visado uniforme que les son presentadas por los ciudadanos sirios —al igual que las de las demás nacionalidades— atendiendo a los criterios fijados en el acervo de Schengen; en particular, en el Reglamento (CE) n.º 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de visados).

El hecho de tener vínculos familiares con personas que residen en España no es per se, en el acervo de Schengen, una circunstancia que garantice un derecho a la obtención de un visado uniforme, salvo en el caso de los extranjeros que sean miembros de la familia —en el sentido de lo dispuesto en la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros— de ciudadanos comunitarios o de nacionales de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Noruega y Liechtenstein), o de Suiza. Dicha Directiva, plasmada en el ordenamiento jurídico español por medio del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, establece que los familiares de ciudadano de otro Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o de Suiza a los que se aplicará este régimen —cuando acompañen o se reúnan con el ciudadano europeo en cuestión— son:

a) Su cónyuge, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal.

b) Su pareja con la que mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado parte en el Espacio Económico Europeo, que impida la posibilidad de dos registros simultáneos en dicho Estado, siempre que

cve: BOCG-10-D-400

no se haya cancelado dicha inscripción, lo que deberá ser suficientemente acreditado. Las situaciones de matrimonio e inscripción como pareja registrada se considerarán, en todo caso, incompatibles entre sí.

c) Sus descendientes directos, y los de su cónyuge o pareja registrada siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja, menores de veintiún años, mayores de dicha edad que vivan a su cargo, o incapaces.

d) Sus ascendientes directos y los de su cónyuge o pareja registrada que vivan a su cargo, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030464 a 184/030468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, resulta preciso señalar que la «convalidación» como tal se realiza por las propias Universidades. En efecto, la competencia del Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se circunscribe a la homologación de títulos, no a la convalidación.

La respuesta a la pregunta sobre el plazo aproximado de espera para la homologación de un título —información de que dispone el Gobierno— viene condicionada por múltiples factores que inciden de forma directa en el proceso de homologación que sigue el expediente concreto.

Fundamentalmente, el tiempo de duración del procedimiento queda determinado por la necesidad de conformar el expediente con los documentos requeridos para la decisión final, que depende del interesado y la existencia o no de informe de carácter general, conforme a lo establecido en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

En el supuesto de estar conformado correctamente el expediente, con la documentación necesaria para adoptar la resolución correspondiente, y de existir informe general aplicable al supuesto concreto, el tiempo medio de expedición de la credencial de homologación suele ser, con carácter general, como máximo de 2 meses desde la apertura del expediente.

En los últimos años el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha venido trabajando en una mejor actuación en los procedimientos de homologación, tanto en lo que respecta a la eficacia y optimización de los medios dispuestos para el ejercicio de la función de homologación de títulos extranjeros como en un mayor y mejor servicio al administrado en este ámbito. Por supuesto, cualquier otra mejora que incida en esta área será adoptada, en aras de un mejor y más pronto servicio al ciudadano.

Por otro lado, el Gobierno puede confirmar que ya se han llevado a cabo actuaciones para que los ciudadanos puedan obtenerse con mayor celeridad los documentos oficiales que precisan. En efecto, advertida la demora que en años anteriores se venía dando, no ya sólo en la mera emisión del título de especialista en Ciencias de la Salud, sino en el requisito previo de la orden de concesión el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha promovido el desarrollo de un procedimiento en la Sede Electrónica del Departamento que ha incidido sustancialmente en la manifiesta reducción del plazo en la final expedición de los títulos. Esta herramienta informática nos permite extraer los siguientes datos:

— Los aproximadamente 6.324 especialistas que se estima finalizarán su periodo de residencia a partir de mayo de 2013 y hasta finales de año, pueden darse de alta en este aplicativo.

— Cotejados los datos con la información suministrada paulatinamente desde julio de 2013 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se han dictado (a 12/11/2013) 4.224 órdenes de concesión y en la semana del 14-18 octubre se dictarán aproximadamente 200 más.

— Casi el 70 % de los nuevos especialistas ya se han beneficiado de este servicio.

cve: BOCG-10-D-400

— Este nuevo aplicativo ha introducido una mejora de interés también en lo respecta al pago de la tasa de expedición del título, ya que además del sistema tradicional, en el que el ciudadano ha de abonar las tasas en una entidad colaboradora y a continuación presentar un comprobante en un registro de la Administración, se ha añadido la posibilidad de que este pago se realice por vía telemática, desde su propio ordenador con comunicación por esta misma vía informática del pago de la referida tasa a la Subdirección General encargada de las funciones de expedición del título, es decir, sin necesidad de presentarse en ningún registro.

— Por otra parte, con este sistema se ha conseguido que, desde el mes de julio, mes en el que se recibieron las primeras comunicaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ya en el mes de octubre pudieron ser puestos a disposición de estos nuevos especialistas 500 títulos y el 15 de noviembre se recibirán alrededor de otros 1500 títulos, que en breve estarán a disposición de los especialistas en el lugar de su elección.

— Por tanto, actualmente, desde el momento del pago de las tasas y su conocimiento por parte de la Administración, el tiempo medio de expedición del título es inferior a 3 meses.

— La comparativa con años anteriores, pone de manifiesto que los trámites mencionados de orden de concesión y expedición de título, requería más de 2 años.

Por último, y respecto a la conformación de la pregunta realizada, conviene señalar que no sólo la necesidad de una rápida expedición del título afecta a los inmigrantes, sino a numerosos ciudadanos españoles que por diversas razones también tienen que demostrar oficialmente en otros países su condición de especialista, sin que en algunos casos se les acepte el certificado sustitutorio.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala, en primer lugar, que la normativa básica en la materia está compuesta por:

1. La Directiva 2003/109/CE del Consejo, de 25 de noviembre de 2003 relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración.
2. La Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (artículo 32).
3. El Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (artículo 151 a 154).

La citada Directiva fue incorporada a nuestro ordenamiento jurídico mediante la Ley Orgánica 2/2009, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000.

El propio título de la Directiva establece claramente a quien va dirigido, nacionales de terceros países.

Asimismo en el artículo 3 de la Directiva, bajo el epígrafe de ámbito de aplicación, se establece en el apartado primero «que será aplicable a los nacionales de terceros países que residan legalmente en el territorio de un Estado miembro».

En consecuencia uno de los requisitos para tener derecho a una autorización de residencia de este tipo es no ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

El INE produce y difunde, desde el presente año 2013, la Estadística de Migraciones, en cumplimiento de los dispuesto en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 (Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre) y del Programa Anual 2013 (Real Decreto 90/2013, de 8 de febrero) que lo desarrolla. Dicha operación estadística es considerada como estadística para fines estatales y sus resultados son oficiales desde el mismo momento de su publicación, en virtud de la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública.

La Estadística de Migraciones proporciona datos de los flujos migratorios de España (con el extranjero, interautonómicos e interprovinciales) desde el año 2008, según sexo, año de nacimiento, edad, nacionalidad y país de nacimiento del migrante y origen y/o destino de la migración. Estos resultados son transmitidos internacionalmente como cifras de migraciones de España a todos los efectos y, en particular, en cumplimiento de los requerimientos de información sobre flujos migratorios que impone el Reglamento 862/2007 del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo sobre Estadísticas de Migraciones y Protección Internacional.

Puede consultarse toda la información relativa a la metodología de cálculo de dicha estadística en:

http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fp277&file=inebase&L=0

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030482 a 184/030487, 184/030489, 184/030490, 184/030497, 184/030498, 184/030500, 184/030502 y 184/030503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que, en cumplimiento de los principios básicos de actuación que emanan de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sus miembros están obligados a abstenerse de cualquier trato o comportamiento discriminatorio.

En este sentido cabe recordar que la Circular 2/2012, de 16 de mayo, de la Dirección General de la Policía, tiene entre sus objetivos evitar actuaciones policiales indiscriminadas basadas en criterios étnicos.

La legislación penal y disciplinaria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ofrece instrumentos suficientes para que cualquier desviación de conducta que derive, entre otros, en un trato discriminatorio por parte de los funcionarios policiales pueda ser investigada y sancionada de acuerdo con sus prescripciones en relación con la infracciones a que dicha conducta dé lugar.

Cabe recordar que el Código Ético del Cuerpo Nacional de Policía, de reciente publicación, incluye una mención expresa al deber de la policía de llevar a cabo sus funciones de manera equitativa, ajustándose a los principios de imparcialidad y no discriminación, y ofrecer su servicio sin ningún tipo de discriminación por razón de origen, lengua, raza, etnia, religión, creencias, sexo, edad, ideología, discapacidad o condición social.

Por otro lado se informa que el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) ha sufrido en los últimos años diversos cambios al objeto de registrar datos estadísticos sobre los incidentes racistas y xenófobos.

Así, en la siguiente tabla se detallan datos relacionados con incidentes y hechos penales delictivos ocurridos en materia de racismo y xenofobia, según distribución territorial, por comunidad autónoma y provincia en el año 2012 y los primeros meses de 2013:

cve: BOCG-10-D-400

Total incidentes racistas y xenófobos	Año	
	2012 (+)	2013 (–) enero-sept.
C.A. Andalucía	26	13
Provincia de Almería	1	3
Provincia de Cádiz	0	1
Provincia de Córdoba	6	2
Provincia de Granada	2	0
Provincia de Huelva	3	0
Provincia de Jaén	2	0
Provincia de Málaga	4	2
Provincia de Sevilla	8	5
C.A. Aragón	8	12
Provincia de Huesca	2	1
Provincia de Teruel	1	0
Provincia de Zaragoza	5	11
C.A. Asturias (Principado de)	0	6
C.A. Balears (Illes)	9	6
C.A. Canarias	4	11
Provincia de Palmas (Las)	0	10
Provincia de Santa Cruz de Tenerife	4	1
C.A. Cantabria	4	2
C.A. Castilla y León	8	8
Provincia de Ávila	1	2
Provincia de Burgos	2	1
Provincia de León	0	2
Provincia de Palencia	0	0
Provincia de Salamanca	1	0
Provincia de Segovia	0	1
Provincia de Soria	0	1
Provincia de Valladolid	4	1
Provincia de Zamora	0	0
C.A. Castilla-La Mancha	16	21
Provincia de Albacete	3	7
Provincia de Ciudad Real	5	2
Provincia de Cuenca	0	1
Provincia de Guadalajara	3	1
Provincia de Toledo	5	10
C.A. Cataluña	110	1
Provincia de Barcelona	83	1
Provincia de Girona	12	0
Provincia de Lleida	6	0
Provincia de Tarragona	9	0
C.A. Comunitat Valenciana	27	19
Provincia de Alicante/Alacant	4	3
Provincia de Castellón/Castelló	7	1
Provincia de Valencia/València	16	15
C.A. Extremadura	5	6
Provincia de Badajoz	3	3
Provincia de Cáceres	2	3

cve: BOCG-10-D-400

Total incidentes racistas y xenófobos	Año	
	2012 (+)	2013 (–) enero-sept.
C.A. Galicia	4	3
Provincia de Coruña (A)	3	2
Provincia de Lugo	1	0
Provincia de Ourense	0	0
Provincia de Pontevedra	0	1
C.A. Madrid (Comunidad de)	20	46
C.A. Murcia (Region de)	2	0
C.A. Navarra (Comunidad Foral de)	7	4
C.A. País Vasco	3	2
Provincia de Álava/Araba	0	1
Provincia de Gipúzkoa	1	1
Provincia de Bizkaia	2	0
C.A. Rioja (La)	4	1
C.A. Ceuta (Ciudad Autónoma)	0	0
C.A. Melilla (Ciudad Autónoma)	4	0
Total Nacional	261	161

En el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), no se computa la naturaleza o característica del sujeto infractor.
(+) Datos procedentes de Unidades de las FF.CC. de Seguridad (Cuerpo Nacional de Policía + Guardia Civil + Ertzaintza + Mossos d'Esquadra + Policía Foral de Navarra).
(–) Datos procedentes de Unidades de las FF.CC. de Seguridad (Cuerpo Nacional de Policía + Guardia Civil + Policía Foral de Navarra + Policías Locales).

Del mismo modo cabe resaltar que la xenofobia y el racismo son asuntos que preocupan al Gobierno, como prueba el proyecto de reforma del Código Penal que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 20 de septiembre, y que se encuentra en tramitación parlamentaria.

Entre las novedades de dicho proyecto de Ley se encuentra la tipificación de las conductas de incitación al odio y a la violencia, que ha sido modificada para adaptarla a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y a la Decisión Marco de 2008 relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia, superando a esta última al reflejar el rechazo radical de todos los actos de incitación a la discriminación, odio o violencia del que puedan ser víctima cualquier colectivo o minoría.

La reforma castiga dos grupos de conductas: por un lado, las acciones de incitación al odio o a la violencia contra grupos o individuos por motivos racistas, antisemitas o relativos a su ideología, religión, etnia o pertenencia a otros grupos minoritarios, así como la producción, elaboración o distribución de materiales con ese fin. La negación del genocidio se castiga si incita al odio o a la violencia.

El otro grupo persigue los actos de humillación o menosprecio contra dichas minorías y el enaltecimiento o justificación de los delitos cometidos contra ellos. La pena se ve agravada en los supuestos de comisión de esos delitos a través de Internet u otros medios de comunicación social y se adoptan medidas para su clausura si fuera necesario.

Todavía se impondrán penas mayores si por el contexto o las circunstancias en las que se produzcan estos delitos se altera la paz pública o se menoscaba gravemente el sentimiento de seguridad de los integrantes de los grupos afectados. También se tiene en cuenta si han participado en ellos organizaciones delictivas y se regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

El Gobierno, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la acción de la Justicia, persigue todas las acciones delictivas que se producen, tanto dentro como fuera de las instituciones estatales.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-400

184/030488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, está siendo tramitado en estos momentos en el Congreso de los Diputados.

Dicho Proyecto de Ley Orgánica recoge una nueva tipificación de las conductas racistas y xenófobas.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

Durante el año 2012 se modificó el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), dando cabida al cómputo y registro de los incidentes racistas y xenófobos. Para ello, se adoptó la calificación sobre incidentes racistas y xenófobos que contempla la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) que señala: «Cualquier incidente, que es percibido como racista o xenófobo por la víctima, o cualquier otra persona, incluido el Agente de Policía o cualquier otro testigo; aunque la víctima no esté de acuerdo, así como los actos de odio, violencia, discriminación, fobia y rechazo contra los extranjeros o personas de distintos grupos, debido a su origen racial, étnico, nacional, cultural o religioso». Asimismo, se dieron cabida a una serie de conductas delictivas, enmarcadas dentro de los denominados delitos de odio.

En esta línea, en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior del año 2012 se publicaron, por primera vez, datos de racismo y xenofobia, desglosados por provincia y comunidad autónoma de comisión.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030493, 184/030504, 184/030505, 184/030506, 184/030507, 184/030508, 184/030509, y 184/030512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que la identificación de personas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es un procedimiento previsto en la legislación vigente para el desarrollo de las funciones de prevención, investigación y persecución de los delitos, el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

La Circular 2/2012, de 16 de mayo, de la Dirección General de la Policía, tiene entre sus objetivos evitar actuaciones policiales basadas en criterios étnicos.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad configura, como principio básico de actuación, la obligación de «(…) actuar, en el cumplimiento de sus funciones,

cve: BOCG-10-D-400

con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión».

Es preciso recordar que el Código Ético del Cuerpo Nacional de Policía, de reciente publicación, incluye una mención expresa al deber de la policía de llevar a cabo sus funciones de manera equitativa, ajustándose a los principios de imparcialidad y no discriminación, y ofrecer su servicio sin ningún tipo de discriminación por razón de origen, lengua, raza, etnia, religión, creencias, sexo, edad, ideología, discapacidad o condición social.

En todas las dependencias policiales existe un libro-registro en el que se hacen constar las diligencias de identificación realizadas en aquéllas que no han podido materializarse en la vía pública, así como los motivos y duración de las mismas, las cuales se realizan en base a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y que se encuentran en todo momento a disposición de la Autoridad Judicial competente y del Ministerio Fiscal.

Por otro lado, y con independencia del control que pueden ejercer sobre la actuación administrativa las Autoridad Judiciales y Fiscales, existen órganos específicos encargados de tramitar, inspeccionar y adoptar la resolución que proceda cuando cualquier ciudadano presente una queja o denuncia sobre cualquier actuación llevada a cabo por efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con los instrumentos de carácter internacional ratificados por España, así como la legislación de protección a la infancia, todos los niños que se encuentran en nuestro territorio gozan de todos los derechos reconocidos en dicha normativa, independientemente de su nacionalidad y situación jurídica de sus padres.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030517, 184/030520 a 184/030522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

Con carácter previo, cabe resaltar que el Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos no ha sido suprimido, pues su previsión normativa, recogida en el artículo 2 ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, no ha sufrido alteración alguna.

La falta de dotación presupuestaria prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 (como ya sucediera en las leyes de 2012 y 2013), responde exclusivamente a razones coyunturales, vinculadas a las políticas de contención del gasto público.

Existe voluntad del Gobierno de restituir la dotación presupuestaria del Fondo tan pronto como las disponibilidades presupuestarias lo permitan (y en la medida en que éstas lo hagan), precisamente en el reconocimiento de la importancia y la utilidad de este instrumento tanto para el desarrollo de una política global de integración de los inmigrantes como para la colaboración interadministrativa con el resto de administraciones con competencias en esta materia.

cve: BOCG-10-D-400

No obstante lo anterior, debe recordarse que el Fondo no es el único instrumento del que se dispone ahora ni en el pasado para el desarrollo de la política de integración de los inmigrantes. En este sentido, la afirmación de que la inexistencia de dotación de este Fondo significa la ausencia de una política de integración, es una afirmación reduccionista de la colaboración entre Administraciones para el desarrollo de políticas respecto a las que tienen competencias en cuyo ejercicio concurren.

La Administración General del Estado debe continuar desarrollando iniciativas en materia de integración en el desarrollo de su competencia sobre extranjería e inmigración, y así lo viene haciendo a través de la definición de objetivos y prioridades que se establecen en clave nacional, y que repercuten en beneficio de todas las partes del territorio.

Por su parte, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales deberán impulsar las actuaciones en materia de políticas sociales de su competencia, para cuyo desarrollo cuentan con sus correspondientes partidas.

En dicho ejercicio de competencias concurrentes todas las Administraciones deben colaborar utilizando los instrumentos que en cada momento tengan a su disposición, entre los que se encontrará el Fondo cuando haya disponibilidad presupuestaria y en la medida en que la haya. Esta colaboración interadministrativa en materia de integración recientemente está siendo canalizada a través de otros cauces, como son la Conferencia Sectorial de Inmigración o las reuniones de la Secretaría General de Inmigración y Emigración con los Directores Generales de las Comunidades Autónomas con competencias relacionadas con la integración de los inmigrantes.

En definitiva, el Fondo es un instrumento útil pero no agota la capacidad de planificación y desarrollo de políticas de dicha Secretaría General, en colaboración con el resto de Administraciones.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030523 a 184/030525 y 184/030530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La nueva regulación establecida en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, introduce un artículo (art. 3ter) en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del SNS, por el que los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos, a través del SNS en las siguientes modalidades:

1. De urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica.
2. De asistencia al embarazo, parto y postparto.
3. Y en todo caso, los extranjeros menores de 18 años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

La normativa es una de las más solidarias de todos los países de la UE.

En este sentido, las Comunidades Autónomas son responsables de la prestación de la atención sanitaria y su organización, de modo que se contemple y garantice la asistencia dentro del marco legal establecido.

Además conviene señalar que las actuaciones de salud pública, desarrolladas por las CC.AA., las ejercen independientemente del dispositivo de asistencia sanitaria y van dirigidas a toda la población, sin distinción de su acceso al sistema sanitario asistencial, al amparo de lo dispuesto en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

cve: BOCG-10-D-400

La Ley General de Salud Pública específica la cartera de servicios de salud pública, en la cual se encuentran los programas de prevención y control de enfermedades infecciosas y/o de interés comunitario. Estas prestaciones están basadas en criterios epidemiológicos de exposición y riesgo.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La nueva regulación establecida en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, introduce un artículo (art. 3ter) en la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del SNS, por el que los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud en las siguientes modalidades:

1. De urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica.
2. De asistencia al embarazo, parto y postparto.
3. Y en todo caso, los extranjeros menores de 18 años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Por lo tanto, la nueva normativa ampara específicamente la atención sanitaria urgente, a embarazadas y a menores extranjeros sin ninguna restricción ni condición limitativa.

En este sentido, las Comunidades Autónomas son responsables de la prestación de la atención sanitaria y su organización, de modo que se contemple y garantice la asistencia dentro del marco legal establecido.

Además conviene señalar que las actuaciones de salud pública son desarrolladas por las CC.AA., quienes las ejercen independientemente del dispositivo de asistencia sanitaria y van dirigidas a toda la población, sin distinción de su acceso al sistema sanitario asistencial, al amparo de lo dispuesto en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

La Ley General de Salud Pública especifica la cartera de servicios de salud pública, en la cual se encuentran los programas de prevención y control de enfermedades infecciosas y/o de interés comunitario (vacunaciones, prevención del VIH/Sida, prevención y control de la tuberculosis, etc.). Estas prestaciones están basadas en criterios epidemiológicos de exposición y riesgo. En este sentido no se ha modificado, sino en sentido positivo por la mejora que se está realizando en los programas de salud pública, la atención a todas las personas infectadas por VIH, a todos los niños en edad de vacunación y a todos los enfermos de tuberculosis, incluyendo la dispensación del tratamiento farmacológico, para lo cual está legislada la definición de medicamentos de la campaña sanitaria

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no tiene conocimiento de ningún paciente trasplantado que no haya podido acceder a su medicación para el mantenimiento de su trasplante.

cve: BOCG-10-D-400

Al tratarse de un tratamiento crónico, es de aplicación el punto 6-a del artículo 94 bis del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, que establece que, con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos de carácter crónico y asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración, los porcentajes generales estarán sujetos a topes máximos de aportación en los siguientes supuestos: a) Un 10 % del PVP en los medicamentos pertenecientes a los 5 grupos ATC: (acrónimo de Anatomical, Therapeutic, Chemical classification system) o Sistema de Clasificación Anatómica, Terapéutica, Química de aportación reducida. La aportación máxima actual es de 4,20 euros.

Madrid, 5 de diciembre 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030531 y 184/030532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

Ninguna persona queda en España sin atención sanitaria. Todo residente en España cuenta con una de las coberturas sanitarias más amplias de la UE.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, ha permitido completar el marco normativo vigente y establecer un régimen jurídico más adecuado, que permite definir los supuestos de acceso al derecho a la asistencia sanitaria de cada persona, con el fin último de que el derecho de protección a la salud sea garantizado de manera universal. Algo que no sucedía hasta ese momento.

La regulación establecida en el Real Decreto-ley 16/2012, mediante la modificación del artículo 3 ter de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos, a través del SNS en las siguientes modalidades:

1. De urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación del alta médica
2. De asistencia al embarazo, parto y postparto.
3. Y en todo caso, los extranjeros menores de 18 años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Por lo tanto, la nueva normativa ampara específicamente la atención sanitaria urgente, a embarazadas y a menores extranjeros sin ninguna restricción ni condición limitativa. Y es, por otra parte, una de las más solidarias de todos los países de la UE.

Además conviene señalar que las actuaciones de salud pública son desarrolladas por las CC.AA., quienes las ejercen independientemente del dispositivo de asistencia sanitaria y están dirigidas a toda la población, sin distinción de su acceso al sistema sanitario asistencial, al amparo de lo dispuesto en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

La Ley General de Salud Pública especifica la cartera de servicios de salud pública, en la cual se encuentran los programas de prevención y control de enfermedades infecciosas y/o de interés comunitario (vacunaciones, prevención del VIH/SIDA, prevención y control de la tuberculosis, etc.). Estas prestaciones están basadas en criterios epidemiológicos de exposición y riesgo. En este sentido no se ha modificado, sino en sentido positivo por la mejora que se está realizando en los programas de salud pública, la atención a todas las persona infectadas por VIH, a todos los niños en edad de vacunación o a todos los enfermos de tuberculosis, incluyendo la dispensación del tratamiento farmacológico, para lo cual está legislada la definición de medicamentos de la campaña sanitaria.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La tramitación de visados con fines laborales se regula por lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, desarrollada mediante el Reglamento aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

Dichas normas establecen que, con carácter previo a la solicitud de un visado de residencia y trabajo por parte de un extranjero, el empleador debe obtener una autorización inicial de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena en la Delegación o Subdelegación del Gobierno en la provincia donde se vaya a ejercer la actividad laboral.

Dicha autorización se tramita ante el órgano autonómico correspondiente cuando a la Comunidad Autónoma se le hubieran traspasado dichas competencias.

Resuelta favorablemente la autorización inicial de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena, el extranjero puede solicitar el visado, que se concede si carece de antecedentes penales y no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves, por lo que el porcentaje de denegación en este tipo de visado es prácticamente inexistente.

No pueden conocerse cuantas autorizaciones iniciales de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena son denegadas por las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, o por los órganos de la Comunidades Autónomas que tienen competencias en esta materia, ya que solamente pueden acudir a solicitar el visado los extranjeros cuya autorización inicial de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena haya sido resuelta favorablemente.

Por último, se recuerda que las causas de denegación de dichas autorizaciones y de los correspondientes visados están reguladas en los artículos 69 y 70 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, no siendo todas ellas relativas a la existencia o no de contrato, sino que igualmente deberá acreditarse el cumplimiento de los restantes requisitos establecidos para la concesión de la autorización y del visado.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, en relación con la constancia de antecedentes penales en el marco de procedimientos de solicitud de renovación de autorizaciones se establece lo siguiente: «Para la renovación de la autorización se valorará, en su caso, previa solicitud de oficio de los respectivos informes: Que el extranjero haya cumplido la condena, haya sido indultado o se halle en situación de remisión condicional de la pena o de suspensión de la pena».

En este sentido, a la luz de la normativa vigente, debe apuntarse que la expresión «Teniendo en cuenta que con antecedentes penales no pueden renovar sus permisos de residencia en España», incluida en la iniciativa parlamentaria, no responde al contenido de la normativa vigente sobre la materia.

De otra parte, el plazo de entre seis meses y cinco años, al que se hace referencia en la pregunta, no es un plazo de demora en la tramitación y resolución de una solicitud de cancelación de antecedentes penales, sino que son los plazos previstos en el artículo 136 del Código Penal, para tener derecho a la cancelación de los antecedentes penales en función de la gravedad de la pena, y siempre que se hayan

cve: BOCG-10-D-400

satisfecho las responsabilidades civiles (excepto en los supuestos de insolvencia declarada por el juez o tribunal y salvo mejora económica del reo):

— Seis meses para las penas leves.
— Dos años para las penas que no excedan de 12 meses y las impuestas por delitos imprudentes.
— Tres años para las restantes penas menos graves.
— Cinco años para las penas graves.

El cómputo de estos plazos se interrumpirá por la comisión de nuevos delitos durante su transcurso.

La cancelación de los antecedentes, independientemente de la nacionalidad del condenado, se puede producir de oficio o a instancia del interesado.

El Real Decreto 1879/1994, de 15 de septiembre, estipula un plazo de tres meses para la tramitación y resolución de los expedientes de cancelación de antecedentes penales iniciados a instancia de parte y regulados por el Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, modificado por el Real Decreto 1611/2011, de 14 de noviembre. Transcurrido dicho plazo sin interrupciones, se podrá entender estimada la cancelación pretendida cuando no haya habido resolución expresa.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030540

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En contestación a las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que los extranjeros internos en centros penitenciarios pueden ejercer con plena normalidad su derecho a solicitar y a que se tramite la renovación de sus permisos de residencia conforme a los procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente, concretamente en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En cuanto a la concesión de dicha renovación, los ciudadanos extranjeros internos no tienen otros impedimentos que los derivados de la legislación. De esta manera, podrán obtener esta renovación, a pesar de los antecedentes penales, los penados extranjeros sujetos al régimen comunitario o aquellos que se encuentren en el supuesto de arraigo familiar u otra de las circunstancias excepcionales previstas en los arts. 31.3, 31 bis, 59 y 59 bis de la citada Ley Orgánica 4/2000 y en los arts. 123 y ss. del Real Decreto 557/2011 que la desarrolla.

Los internos extranjeros pueden recibir información, asesoría y ayuda para la tramitación de la documentación que acredite su situación en España y, más concretamente, para la renovación de su autorización de residencia, ya sea través de profesionales de la administración penitenciaria, consulados y voluntarios de ONGs, cuya colaboración está prevista en el Reglamento penitenciario y en las correspondientes Instrucciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Desde el momento de su ingreso, los internos extranjeros son informados de sus derechos, recibiendo además documento informativo editado en nueve idiomas. Este trámite finaliza con la sugerencia de dirigirse a los juristas del centro para ser informados de su situación y derechos, así como a los trabajadores sociales, que podrán ayudarles en la tramitación de documentación y asistencia social durante su permanencia en prisión.

En los centros penitenciarios se lleva a cabo un programa de intervención educativa específica para internos extranjeros, realizado por maestros, psicólogos, pedagogos, juristas, educadores y trabajadores sociales, con contenidos en aprendizaje de idioma, educación básica, formación multicultural, derechos humanos y educación en valores y habilidades cognitivas. Actualmente participan en este programa alrededor de 500 internos extranjeros.

Por lo que respecta a la asistencia a través de ONGs, los internos extranjeros pueden acceder a alguno de los múltiples programas de intervención que las entidades colaboradoras realizan actualmente

cve: BOCG-10-D-400

en los centros penitenciarios con la participación de más de 8.000 voluntarios. Algunos de estos programas se dirigen de forma específica a internos extranjeros y otros tienen contenidos de asesoramiento personal y jurídico y acercamiento a recursos comunitarios.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La normativa básica relativa a la pregunta que se plantea está compuesta por:

1. La Directiva 2003/109/CE del Consejo de 25 de noviembre de 2003, relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración.
2. La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (artículo 32).
3. El Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (artículos 151 a 154).

La citada Directiva fue incorporada a nuestro ordenamiento jurídico mediante la Ley Orgánica 2/2009, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. En dicha norma se señala que el criterio principal para la adquisición del estatuto de residente de larga duración debe ser la duración de la residencia en el territorio de un Estado miembro. Esta residencia debe ser legal e ininterrumpida, testimoniando con ello el enraizamiento de la persona en el país.

Es el artículo 5 de la Directiva el que regula las condiciones para la obtención del estatuto de residente de larga duración y entre ellas se encuentra la obligación por parte del solicitante de acreditar que dispone de recursos fijos y suficientes para su propia manutención y, en su caso, la de su familia.

En este mismo sentido se pronuncia el artículo 152.b del Reglamento. En consecuencia, uno de los requisitos para acceder al derecho de autorización de residencia de larga duración es contar con estos recursos. A tenor del mismo artículo, los términos y las cuantías para valorar el cumplimiento de este requisito serán los previstos en materia de reagrupación familiar, pudiendo provenir dichos recursos de medios propios o de la realización de actividades laborales o profesionales.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En España, los empresarios son libres para contratar a los trabajadores que mejor se ajusten a sus necesidades, con independencia de su nacionalidad, siempre que se cumplan los requerimientos legales, entre ellos el de que los extranjeros dispongan de permiso de trabajo y se les dé de alta en la Seguridad Social.

No obstante, se recuerda que la mayor parte de los contratos que se hacen en España tienen como destinatarios a la población de nacionalidad española. Así, de los algo más de 12 millones de contratos

cve: BOCG-10-D-400

realizados en el período enero-octubre de 2013, únicamente el 11 % se han hecho con trabajadores extranjeros no comunitarios.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La obligación de garantizar unos parámetros de igualdad está consagrada en la normativa de carácter internacional, en la normativa emanada de la Unión Europea y también en la normativa nacional española: la Constitución Española de 1978, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social; el Real Decreto 865/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento del estatuto de apátrida; la Ley 12/2.009, de 30 de Octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria; y en el art. 4.2 del Estatuto de los Trabajadores .

Teniendo en cuenta todas estas premisas, se diseñó una campaña de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre «condiciones de trabajo discriminatorias de trabajadores inmigrantes», que se inició en el año 2011, y cuya tercera edición está teniendo lugar en 2013.

Se trata, en definitiva, de una campaña dirigida a trabajadores extranjeros cuya situación en España está regularizada por contar con autorización administrativa para trabajar.

Las situaciones discriminatorias se pueden presentar de muy diversas formas dentro del ámbito de las relaciones laborales: en los tipos de contratos, en las retribuciones, en las categorías profesionales, en la promoción dentro de la empresa, en la duración de las jornadas, etc. También se pueden encontrar indicios de discriminación en el ámbito de la Seguridad Social: faltas de afiliación y altas, diferencias de cotización, etc. Incluso estas situaciones discriminatorias también pueden tener su incidencia en el campo de la prevención de riesgos laborales si se aprecian situaciones diferenciadas entre trabajadores extranjeros y españoles en materia de formación o de vigilancia de la salud, etc.

En definitiva, los indicios de situaciones discriminatorias entre los trabajadores españoles y los trabajadores inmigrantes se pueden encontrar en los distintos ámbitos de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Por ello, se decidió que las actuaciones inspectoras tuvieran un carácter integral, y que fueran los funcionarios en el curso de sus actuaciones los que trataran de determinar esas situaciones discriminatorias.

En el año 2011 se realizaron con motivo de esta campaña, en el ámbito nacional, 349 actuaciones inspectoras, y como consecuencia de ellas efectuaron 88 requerimientos, y se practicaron un total de 28 actas de infracción, repartidas de la siguiente forma:

1. 2 actas de infracción en materia de relaciones laborales.
2. 7 actas de infracción en materia de seguridad social.
3. 6 actas de infracción en materia de prevención de riesgos laborales.
4. 2 actas de infracción en materia de empleo.
5. 1 acta e obstrucción a la labor inspectora.

En el año 2012 se realizaron con motivo de esta campaña, en el ámbito nacional, 586 actuaciones inspectoras. Como consecuencia de ellas, se practicaron un total de 66 actas de infracción y 188 requerimientos, repartidas de la siguiente forma:

1. 24 actas de infracción en materia de relaciones laborales.
2. 21 actas de infracción en materia de prevención de riesgos laborales.
3. 13 actas de infracción en materia de seguridad social.
4. 3 actas de infracción en materia de empleo.
5. 5 actas por obstrucción de la labor inspectora.

cve: BOCG-10-D-400

A su vez, hay que indicar que junto a las campañas específicas de actuación inspectora que puedan planificarse, la vigilancia de la existencia de condiciones de trabajo no discriminatorias lleva a cabo de modo permanente por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social dado que las actuaciones inspectoras tienen diversos orígenes (denuncias, iniciativas propias).

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, siempre se ha realizado dentro del marco de la lucha contra el empleo irregular. En la presente legislatura, se ha realizado un importante esfuerzo en esta materia, y, para ello, en fecha de 27 de abril de 2012, se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

El Plan se erige como respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: el deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de la Seguridad Social; y la injusta competencia desleal con respecto a las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos, cumplidores de sus obligaciones legales.

La aprobación del anterior Plan ha servido para potenciar las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de lucha contra el empleo irregular, incluido el de trabajadores extranjeros.

En cuanto a los datos solicitados, es necesario aclarar que en 2006 se llevó a cabo un cambio en el sistema informático de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a fin de adaptarse a nuevas aplicaciones más fiables en cuanto a la recepción y proceso de la información de las actuaciones. De ahí que los datos que se proporcionen sean los correspondientes a partir de dicho año 2006, fecha desde la que se cuenta con un registro de actuaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, los datos de actuaciones, infracciones y trabajadores afectados son los siguientes:

Ejercicios	Número de Actuaciones inspectoras	Número de infracciones detectadas	Número de trabajadores afectados por las infracciones
2006	71.538	11.025	11.025
2007	60.407	11.637	11.637
2008	54.637	12.362	12.362
2009	63.695	7.218	7.218
2010	69.007	5.821	5.821
2011	57.798	4.993	4.993
2012	53.667	5.377	5.377
Enero a septiembre 2013	40.400	3.416	3.416

Al analizar tanto las actuaciones como los resultados de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en esta materia, puede apreciarse un punto de inflexión en el año 2009. Hasta ese año, se ha producido un incremento sostenido de las actuaciones y de las infracciones detectadas en este aspecto como consecuencia del incremento de la población extranjera residente en España. En este sentido en enero del año 2000, sólo había 338.287 trabajadores extranjeros afiliados y en alta en España. Esa población se incrementó hasta 1.873.630 en enero del año 2009. Posteriormente se ha producido una

cve: BOCG-10-D-400

reducción importante de este colectivo, que en enero de 2013 se situó en 1.585.496. Esto ha supuesto una reducción de la población extranjera afiliada y en alta del 18,17 % desde enero de 2009 a enero de 2013.

Esta reducción de la población extranjera, junto con el incremento del número de residentes de países miembros de la Unión Europea, ha supuesto una notable reducción del potencial colectivo de trabajadores afectados por estas actuaciones. Tal decremento ha conllevado una reducción importante de los resultados obtenidos.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La responsabilidad de los medios de comunicación social resulta esencial en la difusión de imágenes no estereotipadas ni discriminatorias de la población inmigrante, de acuerdo con la realidad social y legislación vigente en este ámbito.

No se tiene constancia de la existencia de un manual reciente de referencia con buenas prácticas sobre el trato de la inmigración en el ámbito concreto de los medios de comunicación públicos del Estado. No obstante, cabe mencionar la existencia de la Guía práctica para los profesionales de los medios de comunicación: tratamiento mediático de la inmigración, elaborada en 2008 por el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como otras guías prácticas para periodistas y medios de comunicación, elaboradas por entidades sociales y otros agentes públicos y privados.

En el caso particular de la corporación RTVE, cabe destacar la existencia de un Manual de Estilo, que obedece a las directrices que emanan del marco legal de la Corporación RTVE, los principios, responsabilidades sociales y profesionales derivados de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, y de los textos que la desarrollan y complementan, incluidas la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española y la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. Estas directrices se dirigen a los profesionales que prestan sus servicios en RTVE y afectan al conjunto de la programación emitida y de los servicios ofrecidos en todos los medios, canales y soportes de RTVE. Dicho «Manual de Estilo» detalla una serie de pautas y recomendaciones, cuya finalidad es orientar el trabajo de los profesionales hacia el máximo rigor periodístico, incluyendo un adecuado tratamiento mediático de determinados temas como la inmigración, el racismo y la xenofobia.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030566

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que ha participado en el esfuerzo adicional reclamado por las Naciones Unidas. El total aportado a partir del segundo llamamiento (en la segunda mitad del 2013) son 8.050.000 euros que se han distribuido de la siguiente forma:

cve: BOCG-10-D-400

2.450.000€	No marcados
	Campamentos de Refugiados.
1.000.000€	Saharauis
501.000€	América Central
300.000€	Colombia
2.543.000€	Filipinas
	Sahel (Mali, Níger, Mauritania,
963.000€	Senegal)

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Olabarría Muñoz, Emilio (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que el ordenamiento de la Seguridad Social, prevé la posibilidad de jubilación anticipada a los 60 años, por derecho transitorio, con aplicación de coeficientes reductores, a los trabajadores que ostentaran la condición de mutualistas a 1 de enero 1967.

Estos coeficientes reductores no se concibieron con el objetivo de penalizar o generar un quebranto económico al trabajador afectado, sino con el de repartir entre el mayor número de años, durante los cuales el beneficiario va a percibir pensión de jubilación, la cantidad total que habría percibido de jubilarse a la edad ordinaria. Es decir, que con la aplicación de dichos coeficientes reductores lo que se pretende es que el sistema de la Seguridad Social no se resienta de su equilibrio económico-financiero, garantizando que el coste para el mismo tiene un efecto neutro, tanto si la pensión se abona a partir de la edad ordinaria de jubilación, como si se otorga anticipadamente, lo que lleva, en este último caso, para conseguir una igualación en el coste, a una rebaja proporcional de su importe.

No obstante, desde su regulación con la Ley de la Seguridad Social del año 1966, ya se han ido produciendo modificaciones en la regulación de los coeficientes reductores, así el artículo 4.1 del Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, estableció unos coeficientes reductores de la pensión más beneficiosos para aquellos trabajadores que accedieran a esta modalidad de jubilación en virtud de causa no imputable a su libre voluntad a partir de 1 de enero de 2002, fecha de entrada en vigor del citado Real Decreto-ley.

Por su parte, la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, estableció en su disposición adicional cuarta, la mejora de las pensiones de jubilación anticipada, causadas antes de 1 de enero de 2002 en aplicación de lo previsto en la norma precitada, disposición transitoria tercera del TRLGSS, cuando se hubieran acreditado, al menos, treinta y cinco años de cotización y la extinción del contrato de trabajo del que hubiera derivado el acceso a la jubilación anticipada, se hubiera producido por causa no imputable a la libre voluntad del trabajador.

En todo caso, eliminar los coeficientes reductores para las jubilaciones anticipadas no solo quebraría la finalidad perseguida con el establecimiento de los mismos, es decir, la compensación, mediante su aplicación, del mayor tiempo de percepción de la pensión, sino, además, supondría un agravio comparativo con respecto a los pensionistas que accedieron a la pensión de jubilación con la edad ordinaria, ya que, a diferencia de éstos, aquéllos no percibieron pensión alguna durante los años anteriores al cumplimiento de la edad ordinaria y además mantuvieron la cotización a la Seguridad Social durante los años en que los jubilados anticipados estaban percibiendo la pensión de jubilación.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El transporte internacional por carretera entre España y Turquía se regula mediante el Acuerdo Bilateral entre los dos países y el Foro Internacional de transportes (ITF).

La situación actual es que España y Turquía intercambian, de conformidad con el acuerdo bilateral, 5.260 autorizaciones al año.

En cuanto al ITF, Turquía cuenta con 509 autorizaciones de base frente a las 119 de España.

Las autorizaciones del Acuerdo se intercambian en blanco para que las autoridades competentes del País se las otorguen a sus empresas legalmente establecidas e interesadas. Por consiguiente, no se tiene constancia de cuáles son las empresas a las que el Gobierno turco autoriza para realizar transporte con España ni de si la empresa Mars Logistics es una de ellas.

En cuanto a los tráficos triangulares solo se pueden realizar al amparo de las autorizaciones multilaterales del Foro ITF, por no estar desarrollado el artículo 10 del Acuerdo bilateral.

Hasta el momento, el Ministerio de Fomento no tiene constancia de ninguna circunstancia o incumplimiento grave por parte de Turquía que aconseje realizar una denuncia.

En este sentido, cabe señalar que la vigilancia del cumplimiento de las normas del transporte en territorio español compete a la Inspección del transporte que tiene la potestad para sancionar los incumplimientos que se comprueben. La inspección es competencia de la Administración estatal y autonómica, por lo que en caso de detectarse alguna irregularidad se debe denunciar ante una o ante otra.

Respecto a la cuestión planteada en cuarto lugar, se indica que el Gobierno está obligado por el Acuerdo bilateral en vigor.

En el periodo de enero a septiembre de 2013, se han detectado un total de 151 infracciones en carretera, según los datos proporcionados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Las infracciones se comunican en conjunto. En cuanto al importe de las sanciones correspondientes, no se disponen de los datos concretos pues, en base a la Ley 5/1987, de 30 de julio, de Delegación de Competencias del Estado en las Comunidades Autónomas en materia de transporte terrestre y por cable, son la Comunidades Autónomas las que imponen las sanciones.

Asimismo se indica, en relación con la sexta cuestión, que las competencias en el territorio de una Comunidad Autónoma están delegadas, y para esas actuaciones, son las Comunidades Autónomas quienes cuentan con todos los medios en su territorio para ejecutarlas.

Finalmente se informa que el transporte de cabotaje está prohibido en todos los acuerdos bilaterales. En relación con Turquía no se tiene constancia de ninguna denuncia.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en las plantillas de Ceuta y Melilla perciben las retribuciones correspondientes a sus categorías y a los puestos de trabajo que ocupan, previstas en el Catálogo, incluido el complemento de territorialidad por residencia en dichas ciudades autónomas.

Por otra parte, el 21 de octubre de 2013, el Director General de la Policía acordó modificar la adscripción en el ámbito supraterritorial de la Brigada de Extranjería y Fronteras y los Puestos Fronterizos de las

cve: BOCG-10-D-400

ciudades de Ceuta y Melilla, lo que implica un incremento en la productividad funcional de los funcionarios destinados en estos destinos, con efectos económicos de 1 de noviembre de 2013.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El Gobierno tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico y defender la democracia. Por ello, sus miembros y representantes se empeñan especialmente en combatir, con las herramientas que proporciona el Estado de Derecho, la intolerancia y la violencia, vengan de donde vengan.

En relación con los incidentes acaecidos en la jornada del sábado 26 de octubre por un grupo de contra manifestantes que pretendía impedir el ejercicio del derecho de reunión de la Asociación de Estudiantes «Respuesta Estudiantil» se informa lo siguiente:

1. El derecho de reunión viene reconocido en el Art. 21 de la Constitución y según el mismo no se necesita autorización previa para su ejercicio, tan sólo comunicación previa a la Autoridad Gubernativa para que pueda adoptar, en su caso, las medidas necesarias para garantizar su libre ejercicio y los derechos de los demás ciudadanos.
2. La Asociación de Estudiantes «Respuesta Estudiantil» comunicó el día 15 de octubre su intención de llevar a cabo una manifestación el día 26 de octubre con el objeto de protestar contra el proyecto de nueva Ley de Educación, LOMCE, y contra los recortes en educación. La Subdelegación de Gobierno en Sevilla tramitó la citada comunicación según lo preceptuado en la Ley Orgánica 9/1983 reguladora del Derecho de Reunión. La Subdelegación de Gobierno en Sevilla no tenía ni tiene constancia de que dicha Asociación ni su convocante haya participado en alteraciones del orden público con peligro para personas y bienes, que hubiesen fundamentado una posible prohibición, tal como establece el propio Art. 21 de la Constitución.
3. La Asociación de Estudiantes «Respuesta Estudiantil» es una asociación debidamente inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones desde el año 2010.
4. La Subdelegación de Gobierno en Sevilla sólo autorizó para el día 26 de octubre una manifestación, la de la Asociación de Estudiantes «Respuesta Estudiantil», que fueron los únicos que siguieron el cauce legal para ejercer el derecho de manifestación.
5. Teniendo en cuenta que el recorrido y el horario de la manifestación comunicada coincidía en gran parte con el del desfile procesional de la Hermandad de Los Gitanos, la Asociación de Estudiantes accedió a modificar tanto el horario como el recorrido, con el fin de que no interfiriese la manifestación con el desfile procesional, actitud ésta que fue reconocida por el propio Hermano Mayor de la Hermandad de Los Gitanos.
6. Por otra parte, la denominada «Coordinadora Antifascista» convocó a diversos colectivos a través de las redes sociales y sin comunicación previa a la Subdelegación de Gobierno. Se trata por tanto de una manifestación que incumple lo establecido en el Art. 21 de la Constitución y en la Ley Reguladora del Derecho de Reunión. Se trataba de una concertación de diversos grupos (Sindicato de Estudiantes, Movimiento de Acción Estudiantil, Estudiantes libertarios de Sevilla, anarquistas, okupas, independentistas, miembros del grupo radical «Biris» de aficionados del Sevilla F.C, etc, en general, grupos que se consideran de extrema izquierda), con el único fin de llevar a cabo actos violentos y de esta forma, «reventar» una manifestación que calificaban de extrema derecha. (Así se reconocía por los propios contra manifestantes en uno de los textos publicados por el Grupo de Estudiantes Antifascistas de Sevilla en la dirección http://geassevilla.wordpress.com/ donde se reconoce que la intención de concentrarse una hora antes en la Plaza del Salvador, era impedir que la manifestación de la Asociación «Respuesta Estudiantil» se llevara a cabo).
7. Según consta en el parte de ocurrencias emitido por la Jefatura Superior de Policía en Andalucía Occidental sobre la citada manifestación: «Los asistentes a la manifestación de Respuesta Estudiantil en

cve: BOCG-10-D-400

todo momento respetaron y acataron las instrucciones dimanantes de los funcionarios policiales, sin embargo los colectivos antagónicos lanzaron en varias ocasiones botellas de cristal y piedras a la fuerza policial quedando obligados a realizar dos cargas al objeto de restablecer el orden y, en otros casos, para poder continuar con el itinerario de la protesta ya que, en numerosas ocasiones los grupos antifascistas se colocaban delante impidiendo por ello el normal discurrir de la protesta».

8. La actuación policial fue proporcionada y ajustada a las circunstancias antes señaladas, actuándose con medidas de persuasión y sin lanzamiento de pelotas de goma ni botes humo. Sin embargo por parte de la denominada Coordinadora Antifascista hubo lanzamiento de papeleras, botellas, latas y bengalas, llegando a impactar un servilletero en uno de los policías que trataba de garantizar el orden público. Como consecuencia de tales incidentes fue detenida una persona por la comisión de delitos de desórdenes públicos y atentado a agente de la autoridad.

9. El derecho de manifestación es un derecho constitucional a través del cual puede ejercerse en la vía pública otro derecho constitucional: la libertad de expresión, con independencia de que se trate de grupos de derecha, izquierda, extrema derecha extrema izquierda siempre en los límites que marca la Ley.

Por último cabe señalar que los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil actúan ante cualquier conducta que pudiera estar tipificada, incluyendo, como no podría ser de otra forma, aquellas contempladas en los artículos 510 y concordantes de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Así, las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en este ámbito, permitieron que en 2012 se identificaran un total de 46 grupos de extrema derecha radical y se detuvieran a 126 personas, otras 74 en los primeros 9 meses de 2013. Por otra parte, el pasado 2012 se identificó la existencia de 118 grupos anarquistas en España, deteniéndose a 20 personas vinculadas a los mismos y otras 54 en 2013.

En cuanto a grupos de extrema izquierda radical, en 2012 se identificaron un total de 42 grupos, deteniéndose a 141 personas pertenecientes a los mismos, mientras que en 2013 han sido detenidas otras 13.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030577

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

La variación del número de estudiantes matriculados en universidades presenciales de Castilla y León y de Burgos (Universidad de Burgos y la UNED) es la siguiente:

	Tasa de variación (base 2001)	Tasa variación anual
	2011/2012	2012/2013
Castilla y León	–13,31 %	–2,36 %
Burgos	–3,79 %	–3,77 %

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030584

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha mantenido dos reuniones con los afectados por la Subestación de Bértola, los pasados 11 de septiembre y 4 de noviembre del 2013. La primera, en septiembre, presidida por el Subdelegado de Gobierno de Pontevedra, a la que acudió un representante de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento. La segunda en noviembre fue presidida por el Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento.

Además, el Secretario General de Infraestructuras también se reunió con el Alcalde de Vilaboa, el Teniente de Alcalde y representantes de los vecinos.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que aunque las gestiones para la construcción de una nueva Comandancia de la Guardia Civil en la ciudad de Alicante datan del año 1990, en la actualidad se está pendiente de una modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Alicante, que se encuentra en fase de tramitación.

Por otra parte, cabe señalar que si bien es una prioridad de la Dirección General de la Guardia Civil acometer cuando antes su traslado o mejora, al día de la fecha no está prevista la realización de actuaciones de reforma o mejora de manera inmediata en el edificio de la Comandancia de la Guardia Civil por el que se interesa Su Señoría.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que los Juzgados de Instrucción de Valencia investigan en la actualidad la veracidad de los hechos denunciados, habiendo sido remitida a los mismos toda la documentación e imágenes de seguridad solicitadas, siendo preciso recordar que la salvaguarda de los derechos fundamentales en los Centros de Internamiento de Extranjeros está sometida al escrutinio del poder judicial.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030602

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Madrid firmaron el 17 de diciembre de 2009, el Protocolo General de Colaboración para nuevas infraestructuras contempladas en el Plan de Cercanías para Madrid 2009-2015.

Entre las actuaciones a ejecutar y financiar por la Comunidad de Madrid, estaba la extensión de la línea de cercanías C-5 de Móstoles a Navalcarnero, que no formaría parte de la Red de Interés General del Estado. La Comunidad de Madrid adjudicó la construcción y concesión de esta nueva línea en octubre de 2007.

El Ministerio de Fomento, en virtud de dicho Protocolo, no tiene ninguna responsabilidad en el desarrollo de esta actuación.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El pasado 10 de octubre, el tren 17301 Soria-Madrid sufrió una avería eléctrica que efectivamente tuvo como consecuencia la aparición de humo en algunos coches, no siendo precisa en ningún momento la utilización de medios de extinción.

Como consecuencia de la incidencia, el tren averiado fue apartado en la estación de Azuqueca de Henares, para que los viajeros pudieran transbordar a un tren de Cercanías, continuando así su viaje con un retraso de 17 minutos.

Dentro del plan de mantenimiento de este tren, se han planificado actuaciones sobre el circuito de refrigeración, la motorización y el conexionado eléctrico de los grupos de motorización.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030607, 184/030610 y 184/030611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se adjunta la siguiente información:

Anexo I en el que figuran los importes de crédito inicial y obligaciones reconocidas con área origen del gasto Soria con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2013 (contabilizados hasta el 11 de noviembre de 2013), con detalle de sección y proyecto así como el importe de crédito inicial que no se ha ejecutado.

Anexo II en el que figuran los importes de crédito inicial, compromisos, obligaciones reconocidas y pagos realizados con área origen del gasto Soria con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2013 (contabilizados hasta el 11 de noviembre de 2013), con detalle de sección, así como, el porcentaje que representan las obligaciones reconocidas sobre el crédito inicial del capítulo 6 de la Administración General del Estado. Se da el mismo detalle para Castilla y León y para el Total Administración General del Estado.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Soria, pero no recogidas en los anexos que se adjuntan, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento

cve: BOCG-10-D-400

de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a varias provincias de esa comunidad autónoma), o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Anexos I

Ejecución presupuestaria en la provincia de Soria del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la AGE del año a 2013 (hasta el 11/11/2013) detalle por sección y proyecto de inversión e importe no ejecutado

Importe en euros

Sec	Proyecto	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas	CI sin OR
13 Ministerio de Justicia		0,00	65.431,36	
200313002001200	Gest. mejora de la calidad	0,00	51.447,95	0,00
200313003000200	Get. mejora de la calidad	0,00	1.527,96	0,00
201113005000100	Equipamiento y desarrollo de sistemas de información y comunicación	0,00	12.455,45	0,00
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		0,00	15.584,74	
198915101000103	Alta nuevo proyecto n.º máximo de expedientes 999	0,00	15.550,37	0,00
199315014000100	Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC	0,00	34,37	0,00
16 Ministerio del Interior		0,00	12.130,15	
200416003304200	Obres en Soria`	0,00	11.175,08	0,00
200616005310100	Mobiliario y enseres	0,00	821,97	0,00
200616005310300	Equipamientos deportivos, educativos y culturales	0,00	133,10	0,00
17 Ministerio de Fomento		16.283.510,00	44.361.619,80	
198617004095500	Para conservación ordinaria. Explotación (seguridad vial, circul	0,00	1.930.330,71	0,00
198617004095503	Actuaciones de conservación y explotación en Castilla y León (C. Ord. Vial	0,00	3.644.802,95	0,00
198723003067502	Contratos de asistencia técnica	0,00	4.953,42	0,00
198817004300000	Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las INVE	0,00	16.757,10	0,00
199017004064000	Estudios y publicaciones	0,00	35.129,18	0,00
199217038500000	WW Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras	0,00	789,43	0,00
199517039056000	Otras actuaciones del P.D.I.	0,00	26.312,24	0,00
199817038071500	N-122. Desdoblamiento de las variantes de Ágreda y Burgo de Osma	0,00	319.580,20	0,00
199817038309000	N-111. Túnel de Piqueras	0,00	12.752.349,96	0,00
200117038095500	Actuaciones de seguridad vial en Castilla y León	0,00	778,44	0,00
200317038095700	Autovía de tr. Cubo de la Solana-Los Rábanos	370.000,00	0,00	370.000,00
200317038095800	Autovía de Navarra tr. Los Rábanos-Soria	0,00	4.008.188,42	0,00
200417038360800	N-234 variante de San Leonardo de Yagüe (0) (4,7 km.)	80.000,00	0,00	80.000,00

cve: BOCG-10-D-400

Importe en euros

Sec	Proyecto	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas	CI sin OR
	200517038416900 Autovía Huesca-Pamplona A-15 tramo: Medinaceli (A-2)-Radona (PC)	14.611.800,00	14.524.707,78	87.092,22
	200517038417100 Autovía Huesca-Pamplona A-15 tramo: Sauquillo del Campo-Almazán (PC)	140.000,00	134.784,28	5.215,72
	200517038417200 Autopista Madrid-Tudela (A-15) tr. Radona-Sauquillo del Campo	0,00	464,83	0,00
	200517038419100 Autovía A-11 tramo: San Esteban de Gormaz variante de Langa de Duero (PC)	0,00	178.164,31	0,00
	200517038419200 Autovía A-11 tramo: variante de Langa de Duero-Vte. de Aranda de Duero (pc	0,00	15.268,18	0,00
	200617038690600 A-2: limita provincias Soria/Guadalajara-Calatayud(0) (95,0 km)	0,00	6.710.796,92	0,00
	200717038424600 A-15 tramo: los Rábanos-Fuensauco (o) (16,6 km.)	5.000,00	0,00	5.000,00
	200717038432400 Autovía Navarra A-15.Villar del Campo-conexión vte. de Ágreda.	326.380,00	34.769,01	291.610,99
	200817038423800 A-11 Los Rábanos-La Mallona (PC)	5.000,00	0,00	5.000,00
	200827009052200 Remodelación y reordenación de la Plaza de Almazán (Soria)	0,00	22.692,44	0,00
	200917038116800 A-15 tramo: Fuentesaúco-Villar del Campo (15,8 km.)	745.330,00	0,00	745.330,00
18	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	263.000,00	318.280,88	
	199718013007900 Liquidaciones, revisiones de precios y actuaciones diversas de restauraci	0,00	21.778,79	0,00
	200724003001000 Castillo de Yanguas	0,00	223.510,73	0,00
	200824003001600 Catedral de Burgo de Osma	73.000,00	72.991,36	8,64
	201218011000700 Proyectos prórroga 2011-p	190.000,00	0,00	190.000,00
19	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	0,00	35.081,10	
	199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias	0,00	35.081,10	0,00
20	Ministerio de Industria, Energía y Turismo	0,00	10.036,95	
	199917026000100 Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones	0,00	10.036,95	0,00
23	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	0,00	1.998.486,82	
	199621020007000 Desarrollo de la infraestructura de detección, comunicaciones, predicci	0,00	4.398,71	0,00
	200121023000100 Red viaria y otras infraestructuras	0,00	356.571,28	0,00
	200623005008700 Estudios y trabajos técnicos	0,00	241,79	0,00
	200723005003000 Plan de seguridad de presas mantenimiento y conservación	0,00	167.303,11	0,00
	200823018001000 Recuperación de infraestructuras viarias en desuso para uso recreativo	0,00	64.623,99	0,00
	201023018008600 Estudios viabilidad infraestructuras rurales	0,00	534,79	0,00
	201223018000100 Proyectos prórroga 2011-p	0,00	1.404.813,15	0,00
31	Gastos de diversos ministerios	2.345.190,00	60.439,50	
	200331003009100 Otros proyectos II	0,00	60.439,50	0,00
	201231003000500 Rehabilitación viaducto de Redondela	2.345.190,00	0,00	2.345.190,00
Totales		18.891.700,00	46.877.091,30	

cve: BOCG-10-D-400

Anexo II

Ejecución presupuestaria del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la AGE del año a 2013 (hasta el 11/11/2013) detalle por sección

Importe en euros

Con área origen de gasto Soria						
Sección		Crédito inicial	Compromisos	Obligaciones reconocidas	% S/total cred inicial AGE	Pagos
13	Ministerio de Justicia	0	16.868,25	65.431,36	0,00 %	62.583,47
15	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	0	8.835,98	15.584,74	0,00 %	15.584,74
16	Ministerio del Interior	0	20.189,58	12.130,15	0,00 %	955,07
17	Ministerio de Fomento	16.283.510,00	52.537.895,78	44.361.619,80	1,14 %	44.361.619,80
18	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	263.000,00	344.956,96	318.280,88	0,01 %	318.280,88
19	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	0	94.120,60	35.081,10	0,00 %	35.081,10
20	Ministerio de Industria, Energía y Turismo	0	0	10.036,95	0,00 %	0
23	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	0	770.860,48	1.998.486,82	0,05 %	1.998.486,82
31	Gastos de diversos Ministerios	2.345.190,00	410.108,86	60.439,50	0,00 %	60.439,50
Totales		18.891.700,00	54.203.836,49	46.877.091,30	1,20 %	46.853.031,38

Importe en euros

Con área origen de gasto Castilla y León						
Sección		Crédito inicial	Compromisos	Obligaciones reconocidas	% S/ total cred inicial AGE	Pagos
13	Ministerio de Justicia	5.181.860,00	5.359.701,05	5.446.380,21	0,14 %	5.388.677,98
14	Ministerio de Defensa	0	691.816,21	3.719.088,00	0,10 %	3.712.452,51
15	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	0	502.766,75	452.881,63	0,01 %	450.607,63
16	Ministerio del Interior	0	1.364.328,57	1.231.990,74	0,03 %	1.095.388,60
17	Ministerio de Fomento	233.990.630,00	328.914.514,80	284.294.960,55	7,28 %	273.900.647,27
18	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	942.000,00	1.477.574,48	927.558,19	0,02 %	922.637,02
19	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	0	274.932,30	41.039,62	0,00 %	41.039,62
20	Ministerio de Industria, Energía y Turismo	0	25.900,68	92.369,23	0,00 %	2.036,68
23	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	26.213.900,00	45.678.891,27	44.097.107,02	1,13 %	40.030.944,36
31	Gastos de diversos Ministerios	2.345.190,00	675.417,27	252.081,84	0,01 %	252.081,84
Totales		268.673.580,00	384.965.843,38	340.555.457,03	8,73 %	325.796.513,51

cve: BOCG-10-D-400

Importe en euros

Total AGE						
Sección		Crédito inicial	Compromisos	Obligaciones reconocidas	% S/ total cred inicial age	Pagos
2	Cortes Generales	2.458.550,00	2.458.550,00	2.458.550,00	0,06 %	2.458.550,00
3	Tribunal de Cuentas	600.000,00	411.464,30	258.870,02	0,01 %	254.331,25
4	Tribunal Constitucional	657.000,00	365.233,23	151.814,92	0,00 %	149.165,02
5	Consejo de Estado	121.380,00	79.290,56	17.849,58	0,00 %	17.849,58
8	Consejo General del Poder Judicial	2.092.460,00	1.487.263,99	1.019.860,68	0,03 %	1.019.860,68
12	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	17.563.960,00	14.340.415,78	11.893.552,19	0,30 %	11.710.711,40
13	Ministerio de Justicia	74.940.000,00	65.862.877,40	32.928.561,72	0,84 %	31.928.373,25
14	Ministerio de Defensa	484.675.100,00	1.285.336.318,26	638.431.740,76	16,36 %	563.928.244,68
15	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	45.396.960,00	43.405.926,67	23.222.897,39	0,60 %	23.023.031,78
16	Ministerio del Interior	72.498.290,00	97.166.294,45	45.266.981,68	1,16 %	42.551.081,49
17	Ministerio de Fomento	2.539.115.000,00	2.091.117.305,47	1.439.692.955,63	36,89 %	1.381.925.360,17
18	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	27.920.750,00	23.211.815,79	12.544.165,64	0,32 %	12.169.071,66
19	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	4.654.890,00	6.260.369,79	3.039.488,31	0,08 %	2.687.692,04
20	Ministerio de Industria, Energía y Turismo	48.228.680,00	27.618.171,23	14.144.577,43	0,36 %	10.531.756,07
23	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	510.917.770,00	616.545.989,41	401.595.226,48	10,29 %	381.124.017,22
25	Ministerio de la Presidencia	4.988.100,00	3.398.207,69	2.586.640,01	0,07 %	2.462.736,28
26	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	14.910.850,00	13.049.524,33	4.575.780,58	0,12 %	4.219.293,73
27	Ministerio de Economía y Competitividad	13.842.720,00	9.510.820,73	3.442.334,94	0,09 %	3.430.981,14
31	Gastos de diversos Ministerios	37.010.040,00	32.011.438,32	16.699.515,55	0,43 %	16.030.802,77
Totales		3.902.592.500,00	4.333.637.277,40	2.653.971.363,51	68,01 %	2.491.622.910,21

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-400

184/030608 y 184/030609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

A lo largo de estos años, el sector espacial ha contado con números instrumentos de apoyo que han garantizado la competitividad de nuestra industria espacial. Dentro de las líneas de actuación del Gobierno, a través del Ministerio de Industria Energía y Turismo (MINETUR), el sector del espacio cuenta actualmente con distintas líneas de apoyo directo como son:

— La contribución a la Agencia Espacial Europea (ESA).
— La financiación de programas bilaterales de cooperación en materia espacial.
— Los apoyos al Programa Nacional de Observación de la Tierra.
— La convocatoria de ayudas al sector aeroespacial dentro del programa de apoyo financiero a la inversión industrial convirtiéndole en uno de los pocos sectores que cuenta con un tratamiento específico en el conjunto de actuaciones contempladas en los presupuestos.

Todo ello complementado con las actuaciones que desarrolla el Ministerio de Economía y Competitividad en el ámbito de I+D+i y el Ministerio de Defensa. Pero sin duda alguna, la partida que concentra la mayor parte de los recursos destinados al apoyo directo del sector del espacio en los presupuestos del MINETUR es la destinada a la contribución de España a la ESA.

En relación con la misma, en el cuadro que figura a continuación se recogen las obligaciones reconocidas y efectivamente pagadas correspondientes a dicha partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado desde el ejercicio 1991 hasta la fecha, en miles de euros:

Tabla. Obligaciones reconocidas en la Partida Presupuestaria destinada al pago de la contribución de España a la Agencia Espacial Europea (ESA) en miles de euros.

Ejercicio	Obligaciones reconocidas
1991	66.111,33
1992	74.096,98
1993	78.012,57
1994	89.214,24
1995	89.214,24
1996	104.876,61
1997	105.645,91
1998	105.645,91
1999	–
2000	–
2001	114.192,30
2002	117.197,36
2003	120.203,44
2004	131.176,00
2005	153.475,92
2006	166.712,90
2007	187.600,00
2008	82.410,82
2009	174.465,95

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Obligaciones reconocidas
2010	117.714,00
2011	192.380,38
2012	118.711,75
2013	152.822,50

Por lo que se refiere al Ministerio de Defensa en el anexo se adjunta la información solicitada.

Anexo

Transferencias Corrientes y de Capital-Ejercicios 1991-2013			
(miles de euros)			
Ejercicio	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Total
1991	24.599.089	29.323.381	53.922.470
1992	26.745.039	52.053.658	78.798.697
1993	27.661.198	51.765.173	79.426.371
1994	27.484.133	46.632.529	74.116.662
1995	28.299.695	46.416.165	74.715.860
1996 (Prorrogado)	28.299.695	46.416.165	74.715.860
1997	26.054.578	42.815.153	68.869.731
1998	26.108.669	43.848.641	69.957.310
1999	26.108.669	43.848.641	69.957.310
2000	27.310.693	42.646.617	69.957.310
2001	27.310.693	42.646.617	69.957.310
2002	27.310.690	42.646.620	69.957.310
2003	28.629.830	41.926.620	70.556.450
2004	30.238.800	42.675.760	72.914.560
2005	33.365.960	42.675.760	76.041.720
2006	35.034.260	44.809.550	79.843.810
2007	39.238.370	50.186.690	89.425.060
2008	40.980.380	51.692.290	92.672.670
2009	41.115.520	44.864.870	85.980.390
2010	34.152.710	42.661.420	76.814.130
2011	29.527.690	34.635.670	64.163.360
2012	18.807.540	25.915.150	44.722.690
2013	25.491.960	21.213.340	46.705.300

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos del número de becas concedidas en España en el curso 2012/2013. Son datos provisionales.

cve: BOCG-10-D-400

Tipo de Estudios	N.º de Becas
No Universitarios[1]	406.107
Universitarios[2]	294.532
Total	700.639

[1] Convocatorias de estudios no universitarios: general, movilidad y ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
[2] Convocatorias de estudios universitarios: general, movilidad y beca colaboración.

En relación con la provincia de Soria, se solicitaron 877 becas en las convocatorias general y de movilidad de estudios postobligatorios no universitarios. Los alumnos universitarios residentes en Soria figuran como becarios de la Universidad donde cursen sus estudios.

A continuación, se aporta el número de becas concedidas en Soria en estudios postobligatorios no universitarios:

Convocatorias niveles no universitarios	N.º de Becas
General	506
Movilidad	1
Ayudas alumnos necesidades específicas apoyo educativo	93
Total	600

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

El sistema de acreditación de residencia automático (SARA) se desarrolló por el Ministerio de Fomento con la colaboración de otros organismos y entidades de la Administración, con el objetivo de poner a disposición una herramienta que permitiese, por un lado, aumentar la fiabilidad de la verificación de la condición de beneficiarios de los usuarios y por otro, facilitar a los pasajeros residentes el proceso de acreditación de residencia, al posibilitar la acreditación en el momento de la adquisición del billete, telemáticamente, no haciendo necesario el aporte del certificado de residencia en facturación o el embarque.

El sistema de acreditación de residencia automático (SARA) está disponible y con plena funcionalidad desde el 1 de octubre de 2012, y permite, desde esa fecha, a las compañías aéreas y sistemas de reserva que se hayan integrado en el mismo, verificar la condición de residente del pasajero de forma automática.

El proceso de incorporación de las diferentes compañías y sistemas de reserva se ha producido de forma gradual, dependiendo de las dificultades de carácter técnico con las que éstas han encontrado, por lo que aquellas compañías que todavía no han adaptado sus canales de venta al sistema de verificación telemática de los datos de residencia, siguen exigiendo a los pasajeros, conforme a derecho, que han obtenido un billete bonificado que muestren el certificado de empadronamiento.

En cuanto a las Compañías Iberia y Air Europa, sendas compañías son dos de las más importantes aerolíneas españolas que operan en nuestro país. En concreto, durante el año 2012 en el mercado doméstico, Iberia fue la segunda compañía española que más pasajeros transportó y Air Europa ocupó la tercera posición.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que no se dispone de los datos consolidados de los pasajeros a los que no se les ha permitido el embarque por pérdida o extravío de los certificados de residencia.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente se está trabajando en el proceso de comprobación de los pasajeros con descuentos de residente que han volado desde que se implantó la obligación.

Por otra parte, la responsabilidad de la acreditación de la condición de residente en territorios no peninsulares, recae en el beneficiario. Por tanto, no cabe mencionar en este caso a las agencias de viaje.

Respecto a la cuantía económica del supuesto fraude, dependerá de los casos que se detecten con la investigación indicada anteriormente, por lo que todavía se está en proceso de comprobación de la cuantía.

Finalmente se informa que no se dispone de datos sobre los ingresos propios de las Administraciones Locales.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no dispone de los datos solicitados al estar, en estos momentos, recabando la información de las Universidades que realizan las comprobaciones oportunas para confirmas que las becas y ayudas al estudio han sido destinadas a la finalidad para la que fueron concedidas.

El proceso está en fase de verificación de las becas y ayudas concedidas, según lo regulado en los artículos 33 y 34 de la convocatoria de becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013 para niveles universitarios (Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias, publicada en el BOE de 14 de agosto).

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En el Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, el Observatorio Estatal de la Discapacidad tendrá dotación presupuestaria tanto en el Servicio 17, Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, como en el Servicio 106, Real Patronato sobre Discapacidad.

En diciembre de 2006 se firmó el Convenio Marco de Colaboración para la creación, puesta en marcha y funcionamiento del Observatorio Estatal de la Discapacidad. A partir del año 2007 se han venido tramitando las correspondientes Adendas al mismo en las que se establece el programa de actividades anual. En este año 2013 se ha firmado el «Addendum al Convenio marco de colaboración entre el Real Patronato sobre Discapacidad y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad —CERMI estatal—, la Universidad de Extremadura y FUTUEX: Fundación para la promoción y apoyo a las personas con discapacidad para la creación y funcionamiento del Observatorio Estatal de la discapacidad».

Finalmente, las funciones del Observatorio Estatal de la Discapacidad podrán concretarse en la correspondiente adenda para 2014, de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. En dicho instrumento también se contemplarán las aportaciones de las demás partes para 2014.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En relación con el proyecto interesado se informa que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con fecha 24 septiembre de 2013 ha recibido la documentación adicional del proyecto 20090249CAR «Proyecto de Acondicionamiento de la Carretera N-260 de la frontera con Francia en Port Bou a Sabiñánigo. Tramo: Congosto de Ventamillo-Campo (Huesca)» para proseguir su tramitación ambiental, que culminará con la emisión de la correspondiente declaración de impacto ambiental.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que el proceso selectivo al que hace referencia se realizó conforme a la normativa vigente, y que del análisis de los datos relativos a las solicitudes presentadas se puede concluir que no existió situación de interpretación errónea o discriminación, de lo que se deduce fácilmente del hecho de que el 92 % de los aspirantes entregó la documentación en los plazos señalados.

cve: BOCG-10-D-400

Para finalizar, cabe señalar que Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor número de aspirantes con plaza en ese proceso selectivo.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Se informa a continuación sobre las fases desarrolladas de los programas Proyecto Relaciona y Proyecto Irene:

— Proyecto Relaciona

El Proyecto Relaciona es una iniciativa del Instituto de la Mujer sobre la educación de la afectividad como medio para prevenir la violencia de género mediante la formación del profesorado, que se realiza en colaboración con los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas. Se lleva a cabo con la participación de profesores y profesoras de distintos niveles educativos. Cada actuación incluye 12 horas de formación presencial, a cargo de asesoras formadas por el Instituto de la Mujer. En todas las sesiones se distribuye material didáctico y publicaciones del Instituto de la Mujer.

Durante el año 2013 y hasta la fecha solicitada del 30 de septiembre, se ha desarrollado en los centros educativos de Andalucía, Illes Balears, Cataluña y Melilla.

— Programa Irene

En colaboración con distintas Entidades Locales se llevan a cabo actividades conjuntas para el desarrollo del Programa de información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes, dirigido a diferentes colectivos en el entorno educativo (Ampas, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones Vecinales y público en general).

Durante el año 2013 y hasta la fecha solicitada de 30 de septiembre, se han firmado cinco Convenios de colaboración con los ayuntamientos de Alcorcón, Estella, Pontevedra, Almería, Palma de Mallorca y Tierras de Granadilla (Cáceres).

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030631 y 184/030638

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha elaborado junto con las Comunidades Autónomas una propuesta común a nivel autonómico para la mejora de la coordinación y la puesta en marcha del plan personalizado para las víctimas de la violencia de género y los menores a su cargo, que incluye medidas de mejora de la coordinación institucional, medidas de coordinación de recursos de atención a víctimas de la violencia de género, medidas tendentes al establecimiento de sistemas de información compartidos, y propuestas relativas a la elaboración de planes personalizados de atención a las víctimas y sus hijos. La Propuesta Común, aprobada en la Conferencia Sectorial de Igualdad del pasado 17 de junio, se puede consultar en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

cve: BOCG-10-D-400

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/medidasPlanes/DOC/PropuestaComunCoordinacion1.pdf

Por su parte, las Comunidades Autónomas adoptarán las medidas y actuaciones contempladas en la Propuesta Común adaptándolas a sus propias características y necesidades. Para coadyuvar a la realización de tales proyectos, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad va a destinar parte de los fondos del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo destinados al Programa de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, a cofinanciar cinco proyectos, seleccionados conforme a unos criterios de valoración establecidos en el marco del programa.

Con el fin de presentar experiencias positivas en materia de coordinación y mejora de la atención personalizada a las víctimas de violencia de género, el pasado mes de octubre se celebró en Madrid un Seminario de Buenas Prácticas, donde se pudieron conocer las experiencias exitosas implementadas en otros países y en diversas Comunidades Autónomas.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030633, 184/030634 y 184/030640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La recientemente aprobada «Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016» encuadra a la población juvenil y a los adolescentes entre los colectivos especialmente vulnerables frente a la violencia de género.

Los estudios y trabajos actualmente en marcha son los siguientes:

1. Encuesta sobre «Percepción de la violencia de género por los jóvenes y la adolescencia», en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas.
2. «Evolución de la igualdad y la prevención de la violencia de género en la adolescencia».
3. «El ciberacoso como violencia de género en los jóvenes: un riesgo en sociedad de la información y del conocimiento».

Por su parte el Instituto de la Juventud, a través del Observatorio de la Juventud, en 2012 ha llevado a cabo la siguiente investigación diacrónica: «Cambios y persistencias en la igualdad de género de los y las jóvenes en España (1990-2010)».

Las principales conclusiones de los estudios, trabajos e investigaciones realizados sobre la violencia de género en los jóvenes y adolescentes, están publicadas en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/EstrategiaNacional/pdf/EstratgNacion.pdf

En el siguiente enlace web figuran las conclusiones de los últimos estudios:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/laDelegacionInforma/pdfs/Ciberacoso_Adolescencia. pdf

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proyecto «Educación En Igualdad» (Plurales). Estado de situación:

Comienza a ejecutarse en mayo de 2013. El proyecto, compuesto por 4 fases, se encuentra en la actualidad en fase de ejecución. Concretamente han sido finalizadas la mayor parte de las actividades de la Fase 1 y está dando comienzo la Fase 2.

Fases:

1. Diagnóstico General de situación de la Educación en Igualdad.
2. Configuración de los modelos de intervención.
3. Aplicación en centros educativos seleccionados. Evaluación y seguimiento.
4. Divulgación del Programa.

A fecha 30 de septiembre, del Proyecto se han realizado las siguientes actividades:

1. El Diagnóstico general:

1.1 Decálogo de Buenas Prácticas
1.2 Documento de Diagnóstico

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los beneficios fiscales a los que se alude en la pregunta están regulados por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Estos beneficios se conceden a personas físicas o jurídicas que realizan donaciones o aportaciones a determinadas Instituciones de interés general y entre ellas a las Instalaciones Científicas y Tecnológicas Singulares.

Estos beneficios consisten en deducciones de la cuota del Impuesto de la Renta de las personas físicas y el de Sociedades, y por consiguiente, se aplican por los beneficiarios en las correspondientes declaraciones de dichos impuestos. Salvo mejor opinión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no es factible evaluar separadamente la deducción por donaciones a Instalaciones Científicas y Tecnológicas.

A continuación se detalla un cuadro con el importe de los beneficios fiscales por donaciones y donativos que con carácter global se han concedido en 2010, 2011, 2012 y 2013. Como se ha indicado, téngase en cuenta que en ese montante están subsumidas las posibles cantidades que se refieren a los incentivos por donaciones a instalaciones Científicas y singulares.

	Millones euros			
	2010	2011	2012	2013
Beneficios fiscales por donativos y donaciones	215,17	163,52	166,94	187,53

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Se informa que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no ha suscrito ningún convenio con el Ayuntamiento de Cuenca en el periodo solicitado.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno, y en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no dispone de los datos solicitados al estar, en estos momentos, recabando la información de las Universidades y Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas que realizan las comprobaciones oportunas para verificar que las becas y ayudas al estudio han sido destinadas a la finalidad para la que fueron concedidas.

El proceso está en fase de verificación de las becas y ayudas concedidas, según lo regulado en los artículos 33 y 34 de la convocatoria de becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013 para niveles universitarios (Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias, publicada en el BOE de 14 de agosto).

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030671

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El pasado 25 de septiembre los Ministros de Interior y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente presentaron las nuevas medidas para revitalizar el «Plan contra sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas», entre las que se incluye la creación de los equipos ROCA de la Guardia Civil que, en una primera fase, se desplegaron en las zonas de nuestra geografía más afectadas por esta tipología delictiva, concretamente en 15 Comandancias de la Guardia Civil que afrontan el 75 % del total de la actividad criminal en este sector (Sevilla, Valencia, Almería, Córdoba, Toledo, Murcia, Ciudad Real, Badajoz, Zaragoza, Granada, Albacete, Castellón, Huelva, Alicante y Cáceres).

Posteriormente los referidos Grupos se han ido desplegando en el resto de las Comandancias, incluida la provincia de Málaga, de manera que en todas ellas exista al menos un equipo ROCA destinado a la prevención e investigación de las infracciones penales cometidas en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Así, en la actualidad, en la provincia de Málaga existen dos equipos ROCA ubicados en las localidades de Antequera y Coín. No obstante lo anterior, el número de equipos y su composición no son fijos; partiendo

cve: BOCG-10-D-400

de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En aplicación de lo establecido en el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, todos los aeropuertos de la red de Aena, incluido también el Aeropuerto de Asturias (Ranón), tienen que certificarse ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) en materia de seguridad operacional en un plazo que no puede exceder el 1 de marzo de 2016, de forma que será obligatoria dicha certificación para que un aeropuerto pueda operar.

Esta certificación exige la realización en el Aeropuerto de Asturias de una serie de actuaciones, entre las cuales se encuentra la obligación de que determinados elementos próximos a las cabeceras de la Pista no sean obstáculos, o que sean frangibles, es decir, que se puedan quebrar.

Con este fin, se ha determinado la necesidad de modificar las condiciones de operación de la Pista del Aeropuerto de Asturias, sin afectar a sus principales dimensiones físicas, de manera que el punto inicial para las operaciones de aterrizaje por una de las dos cabeceras se desplaza 150 metros hacia su interior.

Con esta actuación no se afecta a la longitud disponible para el aterrizaje por la otra cabecera, ni las longitudes de despegue por ninguna de las dos, (las aeronaves necesitan más pista para despegar que para aterrizar). Por lo tanto, el Aeropuerto de Asturias podrá seguir atendiendo las operaciones de todas las aeronaves que actualmente operan en el aeropuerto, así como las que se espera que operen en los distintos horizontes del Plan Director.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En primer lugar hay que indicar que las modificaciones que se van a realizar en la pista de vuelos del Aeropuerto de Asturias (Ranón) para cumplir con lo establecido el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, no tendrán repercusión en la

cve: BOCG-10-D-400

operatividad del Aeropuerto de Asturias, puesto que las aeronaves que operan en el mismo actualmente, así como las que se espera que operen en los distintos horizontes del Plan Director, precisan para aterrizar de longitudes de pista inferiores a las previstas, y se mantiene la disponibilidad de la longitud de 2.200 metros de pista para sus operaciones de despegue.

De hecho, esta actuación supone una mejora de las operaciones en condiciones de baja visibilidad ya que, desplazando hacia el interior de la pista los puntos de toma de contacto de las aeronaves, se mejora la regularidad de la superficie previa al aterrizaje.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Para cumplir con lo establecido el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, se exige la realización de una serie de actuaciones, entre las cuales se encuentra la obligación de que determinados elementos próximos a las cabeceras de la pista no sean obstáculos o que sean frangibles, es decir, que se puedan quebrar. Se ha determinado la necesidad de modificar las condiciones de operación de la pista del Aeropuerto de Asturias (Ranón), sin afectar a sus principales dimensiones físicas, de manera que el punto inicial para las operaciones de aterrizaje por una de las dos cabeceras se desplaza 150 metros hacia su interior.

La ejecución de las obras en la Pista del Aeropuerto de Asturias, requiere un amplio conjunto de medidas para minimizar la duración de los trabajos de desplazamiento de aparatos de navegación y de repintado, balizamiento y señalización, para reducir al mínimo la afectación a las operaciones del aeropuerto, garantizando en todo momento sus condiciones de seguridad.

Entre las medidas a adoptar, están la elaboración de un estudio de seguridad operacional y de un plan de vigilancia de seguridad operacional de la obra por parte del contratista, la coordinación con los usuarios aeronáuticos, la difusión a través de los sistemas de información aeronáutica (AIP) y demás procesos de comunicación establecidos, y la priorización de los trabajos en periodos (fechas y horarios) de menor actividad.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que cada aeropuerto tiene sus propias características y circunstancias operacionales y de seguridad, no siendo por lo tanto comparables de forma directa los casos de las actuaciones en las pistas del Aeropuerto de Asturias (Ranón) y del Aeropuerto de A Coruña. En este sentido, y dentro del cumplimiento de los requerimientos de la normativa de seguridad operacional y funcionalidad de las infraestructuras, para el Aeropuerto de Asturias se ha optado por la solución que tiene el menor impacto ambiental y el menor impacto en la operación del aeropuerto.

En cualquier caso, las pistas de ambos aeropuertos podrán atender aeronaves del mismo tipo, recordándose que la actuación indicada no tiene repercusión en la operatividad del Aeropuerto de Asturias

cve: BOCG-10-D-400

para el tipo de aeronaves que operan y está previsto que operen en él, tal y como reconocen los propios usuarios del aeropuerto cuyas necesidades de pista de aterrizaje son inferiores a las previstas.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030687

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la seguridad de la aviación civil es parte integrante de la planificación y operaciones de aeródromo.

Por lo tanto, la mejora de la seguridad no es una alternativa a valorar y escoger entre diferentes medidas posibles, sino una condición necesaria para cualquier actuación que se plantee en materia de desarrollo y mejora de las infraestructuras aeroportuarias.

A igual nivel de cumplimiento de la normativa de seguridad operacional y funcionalidad de la infraestructura, el gestor debe optar por la solución que tenga: menor impacto ambiental, menores costes y menor impacto en la operación del aeropuerto. En los tres aspectos mencionados, la solución prevista para la Pista del Aeropuerto de Asturias (Ranón) es la que resulta ser más ventajosa.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, establece en su Disposición adicional segunda el régimen aplicable a las ayudas contempladas en los anteriores Planes Estatales de Vivienda y en el Programa de Renta Básica de Emancipación: las ayudas del programa de inquilinos y las ayudas para la emancipación de los jóvenes se mantienen hasta que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

Por otra parte, el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 establece en su Disposición adicional décima la efectividad de las líneas de ayuda del Plan, que son:

1. Programa de subsidiación de préstamos convenidos.
2. Programa de ayuda al alquiler de vivienda.
3. Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler.
4. Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria.
5. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas.
6. Programa de apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios.
7. Programa para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas. 8. Programa de apoyo a la implantación y gestión del Plan.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030691, 184/030692 y 184/030696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se proporciona la siguiente información: Administración General del Estado.

Anexo I en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2013 (con información acumulada por trimestres hasta el 30 de septiembre de 2013), con detalle de área origen del gasto y sección presupuestaria.

Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos.

Anexo II en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes de la Administración General del Estado del ejercicio 2013 (con información acumulada por trimestres hasta el 30 de septiembre de 2013), con detalle de área origen del gasto, sección presupuestaria y organismo. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013 y para los Organismos Agencia Estatal de Administración Tributaria y Consejo Superior de Investigaciones Científicas la información disponible actualmente en la IGAE es a fecha 30 de junio de 2013.

Además, tanto en la Administración General del Estado como en Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Galicia pero no recogidas en los anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Anexo I

Ejecución presupuestaria por provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia correspondiente al capítulo 6 «Inversiones reales» del presupuestos de gastos la AGE del año 2013 con información acumulada por trimestres (hasta el 30/09/2013)

Detalle por área origen del gasto y sección

Importes en euros

Área origen del gasto/sección	Obligaciones reconocidas a 31-03-2013	Obligaciones reconocidas a 30-06-2013	Obligaciones reconocidas a 30-09-2013
15 A Coruña	7.521.842,39	18.434.894,84	26.197.998,30
13 Ministerio de Justicia		16.897,17	36.499,52
14 Ministerio de Defensa	1.913,69	43.385,06	83.264,26
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	2.364,50	8.243,72	12.214,54
16 Ministerio del Interior		45.703,84	53.032,52
17 Ministerio de Fomento	7.393.820,72	18.047.654,38	25.429.715,65
18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	5.587,08	6.227,24	18.350,92
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social		531,67	531,67
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	66.938,78	165.134,14	463.271,60
31 Gastos de diversos Ministerios	51.217,62	101.117,62	101.117,62
27 Lugo	16.154.925,19	29.370.379,57	67.504.883,29

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Área origen del gasto/sección	Obligaciones reconocidas a 31-03-2013	Obligaciones reconocidas a 30-06-2013	Obligaciones reconocidas a 30-09-2013
13 Ministerio de Justicia		8.100,69	17.498,28
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	655,93	7.198,23	11.205,96
16 Ministerio del Interior		18.979,32	128.148,40
17 Ministerio de Fomento	16.133.893,42	29.185.115,49	66.946.909,32
20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo		262,86	262,86
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	20.375,84	150.722,98	400.858,47
32 Ourense	1.425.519,57	4.080.674,80	8.118.549,38
13 Ministerio de Justicia		8.846,16	19.108,57
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	582,62	2.476,29	6.697,17
16 Ministerio del Interior		1.139,82	1.780,71
17 Ministerio de Fomento	1.424.936,95	3.567.558,33	4.927.929,24
20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo			709,06
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		500.642,18	3.162.312,61
31 Gastos de diversos Ministerios		12,02	12,02
36 Pontevedra	2.231.875,27	7.997.911,67	11.662.033,32
13 Ministerio de Justicia		23.909,70	38.323,18
14 Ministerio de Defensa	2.381,53	89.175,51	138.437,81
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	393,45	1.204,47	2.003,21
16 Ministerio del Interior	18.951,63	44.431,63	461.675,28
17 Ministerio de Fomento	2.159.096,68	7.619.885,03	10.445.389,23
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social		46.096,56	46.096,56
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	40.718,21	62.558,50	261.241,21
31 Gastos de diversos Ministerios	10.333,77	110.650,27	268.866,84
88 Var. Prov. Galicia	24.646,92	161.125,61	2.661.627,39
17 Ministerio de Fomento	24.646,92	93.347,54	195.074,95
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		67.778,07	2.466.552,44
Total general	27.358.809,34	60.044.986,49	116.145.091,68

Anexo II

Ejecución presupuestaria por provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia correspondiente al capítulo 6 «inversiones reales» de los presupuestos de gastos de organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos dependientes de la AGE del año 2013 con información acumulada por trimestres (hasta el 30/09/2013)

Detalle por área origen del gasto, sección y organismo

Importes en euros

Área origen del gasto / sección / organismo	Obligaciones reconocidas a 31-03-2013 (*)	Obligaciones reconocidas a 30-06-2013 (*)	Obligaciones reconocidas a 30-09-2013 (*)
15 A Coruña	742.996,06	2.696.791,68	3.622.329,55
14 Ministerio de Defensa	27.159,10	29.279,88	36.927,20

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Área origen del gasto / sección / organismo	Obligaciones reconocidas a 31-03-2013 (*)	Obligaciones reconocidas a 30-06-2013 (*)	Obligaciones reconocidas a 30-09-2013 (*)
14107 Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa	27.159,10	29.279,88	36.927,20
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		59.578,31	11.540,38
15106 Mutualidad general de Funcionarios Civiles del Estado		11.540,38	11.540,38
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (1)		48.037,93	
16 Ministerio del Interior	485.791,53	953.764,32	1.457.843,12
16101 Jefatura de Tráfico	485.791,53	953.764,32	1.457.843,12
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social		35,50	39.350,72
19101 Servicio Público de Empleo Estatal			39.315,22
19102 Fondo de Garantía Salarial		35,50	35,50
20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo		499.189,94	1.292.363,59
20208 Instituto de Turismo de España		499.189,94	1.292.363,59
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	8.035,35	99.527,75	145.909,12
23231 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	8.035,35	17.018,12	17.018,12
23401 Agencia Estatal de Meteorología		82.509,63	128.891,00
27 Ministerio de Economía y Competitividad	222.010,08	1.055.415,98	638.395,42
27101 Instituto Nacional de Estadística			623,39
27203 Instituto Español de Oceanografía	222.010,08	451.531,95	637.772,03
27401 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1)		603.884,03	
27 Lugo	486.583,62	1.185.284,77	2.209.264,78
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		778,95	
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (1)		778,95	
16 Ministerio del Interior	393.910,80	936.776,77	1.515.051,91
16101 Jefatura de Tráfico	393.910,80	936.776,77	1.515.051,91
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social		14.152,62	117.890,74
19101 Servicio Público de Empleo Estatal		14.152,62	117.890,74
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	92.672,82	233.576,43	576.322,13
23231 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	92.672,82	171.135,65	500.340,51
23233 Confederación Hidrográfica del Cantábrico		6.225,88	7.588,66
23401 Agencia Estatal de Meteorología		56.214,90	68.392,96
32 Ourense	754.877,08	1.680.765,57	2.211.899,98
14 Ministerio de Defensa		1.234,03	1.234,03
14113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas		1.234,03	1.234,03
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		2.022,50	
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (1)		2.022,50	
16 Ministerio del Interior	292.235,59	651.680,46	945.962,86
16101 Jefatura de Tráfico	292.235,59	651.680,46	945.962,86
18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		19.215,41	19.215,41
18105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos		19.215,41	19.215,41
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social	760,22	760,22	760,22
19102 Fondo de Garantía Salarial	760,22	760,22	760,22
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	461.881,27	1.005.852,95	1.243.923,54
23231 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	461.881,27	1.005.852,95	1.243.923,54
27 Ministerio de Economía y Competitividad			803,92
27101 Instituto Nacional de Estadística			803,92
36 Pontevedra	1.754.082,87	5.020.843,60	6.432.577,63

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Área origen del gasto / sección / organismo	Obligaciones reconocidas a 31-03-2013 (*)	Obligaciones reconocidas a 30-06-2013 (*)	Obligaciones reconocidas a 30-09-2013 (*)
14 Ministerio de Defensa	51.972,03	66.589,18	69.757,18
14107 Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa	51.972,03	66.589,18	69.757,18
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		63.767,78	
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (1)		63.767,78	
16 Ministerio del Interior	362.320,73	682.149,26	979.343,18
16101 Jefatura de Tráfico	362.320,73	682.149,26	979.343,18
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social			9,134,92
19101 Servicio Público de Empleo Estatal			9,134,92
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	60.927,67	209.105,51	302.973,43
23101 Parques Nacionales	447,36	447,36	447,36
23231 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	60.480,31	118.338,21	211.681,33
23401 Agencia Estatal de Meteorología		90.319,94	90.844,74
27 Ministerio de Economía y Competitividad	1.278.862	3.999.231,87	5.071.368,92
27203 Instituto Español de Oceanografía	1.278.862	2.947.547,40	5.071.368,92
27401 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1)		1.051.657,47	
88 Var. Prov. Galicia	21.512,49	32.062,34	40.510,30
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	21.512,49	32.062,34	40.510,30
23211 Fondo Español de Garantía Agraria	21.512,49	32.062,34	40.510,30
Total General	3.760.052,12	10.615.747,96	14.516.582,24

(*) Datos provisionales hasta la aprobación de las cuentas anuales.
(1) Sólo se dispone de información de la agencia estatal de administración tributaria y del consejo superior de investigaciones científicas a fecha 30/06/2013, dado que son Organismos no adheridos al Sistema de Información Contable SIC´3.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030693 a 184/030695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se adjunta la siguiente información:

Anexo I en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Sección 17 Ministerio de Fomento del ejercicio 2013 (con información acumulada por trimestres hasta el 30 de septiembre de 2013), con detalle de área origen del gasto.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Galicia pero no recogidas en dicho anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Anexo II de ejecución de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional dependientes del Ministerio de Fomento (según criterio de dependencia funcional) para el año 2013 (con información acumulada por trimestres hasta el 30 de septiembre de 2013), con detalle de área origen del gasto y entidad. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013 y

cve: BOCG-10-D-400

proceden de la información trimestral que las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional deben remitir a la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la Orden EHA/2043/2012, de 22 de julio.

Además, pueden existir otras inversiones realizadas en la Comunidad de Galicia pero no recogidas en dicho anexo y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Por otro lado, se informa que no hay ningún Organismo Autónomo, Agencia Estatal u Otro Organismo Público adscrito al Ministerio de Fomento que tenga obligaciones reconocidas con área origen del gasto Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2013 (hasta el 30 de septiembre de 2013).

Anexo I

Ejecución presupuestaria por provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia correspondiente al capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos del ministerio de fomento del año 2013 con información acumulada por trimestres (hasta el 30/09/2013)

Detalle por área origen del gasto

Importes en Euros

Área origen del gasto	Obligaciones reconocidas a 31-03-2013	Obligaciones reconocidas a 30-06-2013	Obligaciones reconocidas a 30-09-2013
15 A Coruña	7.393.820,72	18.047.654,38	25.429.715,65
27 Lugo	16.133.893,42	29.185.115,49	66.946.909,32
32 Ourense	1.424.936,95	3.567.558,33	4.927.929,24
36 Pontevedra	2.159.096,68	7.619.885,03	10.445.389,23
88 Var. Prov. Galicia	24.646,92	93.347,54	195.074,95
Total Galicia	27.136.394,69	58.513.560,77	107.945.018,39

Anexo II

Galicia

Niveles de ejecución de inversiones reales de los sectores públicos empresarial y fundacional pertenecientes al grupo fomento (según criterio de dependencia funcional)

Detalle por área origen del gasto y entidad

Euros

Área origen del gasto/entidad	2013		
	Inversión real a 31 de marzo (*)	Inversión real a 30 de junio (*)	Inversión real a 30 de septiembre (*)
A Coruña	26.086.515,35	43.595.420,89	66.718.331,05
Administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF)	4.135.000,00	4.517.000,00	8.160.000,00
Aeropuertos españoles y navegación aérea (AENA) (consolidado)	7.737.950,00	21.560.010,00	31.442.250,00
Autoridad portuaria de A Coruña	2.679.399,62	3.967.905,64	11.785.780,55
Autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao	1.287.340,48	1.534.510,00	2.703.120,00
Comercial del ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	20.060,00	21.390,00	21.390,00
Puertos del estado	68.395,25	68.395,25	136.790,50
Renfe-operadora	49.000,00	56.000,00	56.000,00
Sociedad estatal de infraestr. de transp terrestre (SEITTSA)	10.109.370,00	11.870.210,00	12.413.000,00

cve: BOCG-10-D-400

Euros

Área origen del gasto/entidad	2013		
	Inversión real a 31 de marzo (*)	Inversión real a 30 de junio (*)	Inversión real a 30 de septiembre (*)
Lugo	1.551.000,00	4.480.660,00	5.375.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF)	1.551.000,00	2.290.000,00	2.526.000,00
Sociedad estatal de infraestr. de transp terrestre (SEITTSA)	0,00	2.190.660,00	2.849.000,00
Ourense	52.565.000,00	105.275.000,00	96.857.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF)	52.506.000,00	105.216.000,00	96.638.000,00
Renfe-operadora	59.000,00	59.000,00	59.000,00
Sociedad estatal de infraestr. de transp terrestre (SEITTSA)	0,00	0,00	160.000,00
Pontevedra	57.142.342,85	89.968.826,86	153.119.920,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF)	41.658.000,00	62.276.000,00	121.607.000,00
Aeropuertos españoles y navegación aérea (AENA) (consolidado)	6.138.560,00	10.948.080,00	13.326.170,00
Autoridad portuaria de Marin y Ria de Pontevedra	850.000,00	1.101.000,00	1.732.000,00
Autoridad portuaria de Vigo	5.261.360,00	10.656.100,00	14.674.750,00
Autoridad portuaria de Villagarcia de Arousa (1)	2.735.422,85	3.989.646,86	0,00
Renfe-operadora	0,00	0,00	33.000,00
Sociedad de salvamento y seguridad marítima (SASEMAR)	499.000,00	998.000,00	1.747.000,00
Var. Prov. Galicia	5.030,00	0,00	0,00
Sociedad estatal de infraestr. de transp terrestre (SEITTSA)	5.030,00	0,00	0,00
Total	137.349.888,20	243.319.907,75	322.070.251,05

(*) Datos provisionales para 2013 hasta la rendición de cuentas anuales.
(1) De la entidad Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arousa sólo se dispone de información a fecha 31/03/2013 y 30/06/2013.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030702

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que aunque las gestiones para la construcción de una nueva Comandancia de la Guardia Civil en la ciudad de Alicante datan del año 1990, en la actualidad se está pendiente de una modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Alicante, que se encuentra en fase de tramitación.

Por otra parte, cabe señalar que si bien es una prioridad de la Dirección General de la Guardia Civil acometer cuanto antes su traslado o mejora, al día de la fecha no está previsto la realización de actuaciones de reforma o mejora de manera inmediata en el edificio de la Comandancia de la Guardia Civil por el que se interesa Su Señoría.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Comandancia de la Guardia Civil de Alicante dispone de unidad de la especialidad de servicio cinológico, entre cuyos cometidos se encuentra el refuerzo de puertos y aeropuertos.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Alicante ha solicitado, verbalmente, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través del Servicio de Costas de Alicante la remodelación del paseo litoral de Urbanova.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030707

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que en el Puesto Fronterizo del Puerto de Alicante prestan servicios agentes del Cuerpo Nacional de Policía que desempeñan, con carácter permanente, funciones de control de documentación de pasajeros y vehículos que entran y salen del territorio español.

Al margen de esta presencia permanente, la Comisaría Provincial de Alicante despliega, cuando las circunstancias lo precisan, otras unidades especiales para el control de vehículos y personas, al objeto de evitar la entrada de sustancias estupefacientes procedentes del norte de África.

De este modo, cuando algún ferry o buque de línea regular recala en el Puerto de Alicante, se desplazan unidades de apoyo, como la Unidad de Prevención y Reacción (UPR), de Guías Caninos o miembros de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO).

Además la Sección Fiscal de la Guardia Civil de Alicante realiza, entre otras funciones, el control de pasajeros y vehículos de los buques de la ruta Alicante-Argel-Alicante.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030708 a 184/030710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013 no contemplan ninguna subvención nominativa dirigida al Ayuntamiento de Tarragona, así como tampoco existe en el anexo de inversiones reales ningún proyecto de inversión con créditos destinados a la rehabilitación del Mercado Central de dicha localidad. Sí existían subvenciones nominativas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 con relación al Mercado Central de Tarragona.

No obstante, las subvenciones contempladas para 2012, no llegaron a efectuarse ya que con fecha 13 de julio de 2012 —es decir, 13 días después de la entrada en vigor de la Ley de PGE para 2012— el Consejo de Ministros adoptó un nuevo Acuerdo que declaraba la No Disponibilidad de créditos en los PGE 2012. En aplicación del mencionado Acuerdo, con fecha 10/10/12, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas adoptó el Acuerdo que hace efectiva la declaración parcial de no disponibilidad de créditos, que afectaba íntegramente a estas dos trasferencias de capital.

Como consecuencia de dicho Acuerdo de no Disponibilidad no se formalizaron los convenios previstos para 2012.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030711 a 184/030713

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita la información, referente a la asignación tributaria en el IRPF de 2012 en el ámbito de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Tarragona:

Asignación Tributaria en el I.R.P.F. 2012-Datos provisionales										
Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Tarragona n.º de declaraciones e Importe										
	Iglesia Católica					Otros fines de interés social				
	Exclusivamente		Simultáneamente ambas		Total	Exclusivamente		Simultáneamente ambas		Total
	%	Importe	%	Importe	Importe	%	Importe	%	Importe	Importe
Tarragona	13,06	1.494.323	11,67	1.321.555	2.815.877	44,95	4.037.968	11,67	1.321.555	5.359.523

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el año 2007 Aena elaboró un Plan de Aislamiento Acústico para las viviendas del entorno del Aeropuerto de Reus (Tarragona) situadas dentro de las zonas delimitadas por las isófonas definidas por Leqdía 65 dB(A) y/o Leqnoche 55 dB(A).

cve: BOCG-10-D-400

Con los estudios realizados se comprobó que no existían viviendas situadas dentro de la zona de afección, siendo dicho Plan facilitado por Aena a los miembros de la Comisión de Ejecución del Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Reus, sin que por parte de los Ayuntamientos se haya comunicado la existencia de viviendas afectadas.

En el pasado año 2012, con un menor volumen de vuelos que en el 2007 cuando se hicieron los estudios y por lo tanto con una menor incidencia acústica en el entorno aeroportuario, no ha sido necesario realizar inversiones en el Aeropuerto de Reus contra la contaminación acústica.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030715 y 184/030720

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el sistema portuario de titularidad estatal rige el principio de autofinanciación, por lo que su régimen económico deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las autoridades portuarias. En este sentido, la inversión ejecutada por la Autoridad Portuaria de Tarragona en 2012, procedía de los recursos generados por dicho Organismo Público.

Las inversiones (materiales e intangibles), realizadas en 2012 por la Autoridad Portuaria de Tarragona, de acuerdo con las líneas de inversión previstas para dicho ejercicio, incluidas en el Plan de Inversiones 2012-2016 de la Autoridad Portuaria de Tarragona, vigente a fecha 1 de enero de 2013, han sido las siguientes:

Denominación	Certificado en 2012
Superestructuras, servicios, urbanizaciones y pavimentaciones	2.567.183
Acondicionamiento emisario junto a bocana	467.977
Pavimentaciones e instalaciones	2.099.206
Nuevos edificios y remodelación de los existentes	1.096.846
Edificios servicios zona de inspección y servicios aduaneros y escaner	1.096.846
Zona de actividades logísticas	2.058.361
Terminal intermodal ferroviaria	1.992.400
Adquisición y urbanización de terrenos para terminal intermodal zona centro	21.500
Nuevo acceso oeste	44.461
Ampliación del Muelle de La Química	23.109.655
Ampliación del Muelle de La Química	20.711.204
Instalación contraincendios Muelle de La Química	902.342
Dragado para rellenos complementarios y precargas Muelle de La Química	298.655
Obras complementarias	1.197.454
Inversiones genéricas y menores	5.254.462
Inversiones informáticas	478.573
Adquisición de solares y edificios	1.398.662
Señales marítimas	79.420
Obras varias y menores	3.169.273
Liquidaciones y revisiones	128.534
Inmovilizado intangible	279.487

cve: BOCG-10-D-400

Denominación	Certificado en 2012
Aplicaciones informáticas	279.487
Total inversión (material e intangible) en 2012 por la Autoridad Portuaria de Tarragona	34.365.994

Cifras referidas a devengos, en euros e IVA no incluido

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030717 y 184/030719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El número de pasajeros totales de llegada y salida que han utilizado el Aeropuerto de Reus (Tarragona) en el año 2012 ha sido el siguiente:

Aeropuerto de Reus Año 2012	
Pasajeros de llegada	471.305
Pasajeros de salida	466.036
Totales	937.341

Los datos estadísticos referentes al tráfico aéreo en los aeropuertos de la red de Aena, entre los que está el Aeropuerto de Reus, están disponibles en la web pública de Aena, pudiendo encontrarse en el siguiente enlace:

http://estadisticas.aena.es/csee/Satellite?pagename=Estadisticas/Home

También se puede acceder mediante la ruta siguiente:

http://www.aena-aeropuertos.es pestaña «Aeropuertos» pestaña «Estadísticas» pinchar en:

http://estadisticas.aena.es

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte ha reunido al Foro para la inclusión educativa del alumnado con Discapacidad en mayo de 2013. En dicho encuentro se llevó a cabo un repaso de las actividades para la inclusión de estudiantes con Discapacidad en todos los niveles educativos.

En el ámbito universitario, próximamente se reunirá también la Comisión de Universidades del Foro de Inclusión.

La educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad.

cve: BOCG-10-D-400

La comunidad educativa está integrada por todas las personas relacionadas con el centro: alumnos, profesores, familias, otros profesionales que trabajan en el centro, administración educativa, administración local, instituciones y organizaciones sociales.

Para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, el Ministerio desarrolla los siguientes programas:

— Programa MUS-E en centros de Ceuta y Melilla (en colaboración con la Fundación Yehudi Menuhin España). El Programa MUS-E tiene por finalidad la inclusión social, cultural y educativa de niños y niñas, prevenir la violencia y el racismo, fomentar la tolerancia y el encuentro entre las distintas culturas, reforzar el desarrollo de las capacidades creativas del alumnado y su enriquecimiento intercultural.

— Programa Buen Trato en centros de Ceuta y Melilla (en colaboración con la Fundación Anar). Tiene como objetivo convertir a los adolescentes en «Agentes Activos de Cambio» en sus comunidades, a favor de la promoción del buen trato y la prevención de la violencia y el maltrato. Esto se ha conseguido a través de un proceso formativo en cadena en el que están implicados todos los alumnos de secundaria. Un equipo de psicólogos de Anar ha realizado una formación en valores y en habilidades básicas contrarias a la violencia a un grupo de alumnos voluntarios.

Este grupo, a su vez, trabajó, apoyado por Anar, para transmitir este conocimiento tanto a sus compañeros de cursos inferiores como a padres y profesores llegando así al conjunto de la comunidad educativa.

— Proyecto: Redes Sociales en Adolescentes (en colaboración con la fundación Anar).

— Colaboración con la red de Escuelas Sostenibles en Red.

— Proyecto de Investigación «Educando en igualdad, Plurales» promovido por el Instituto de la Mujer y el Gobierno de Noruega, configurado en el marco del Memorándum de cooperación establecido entre los países donantes del Espacio Económico Europeo (EEE), en concreto el Gobierno de Noruega y el Gobierno de España.

El objetivo principal del proyecto es configurar una metodología de intervención en las escuelas que favorezca la genérica incorporación del concepto de la Igualdad de Oportunidades. Dicho proyecto, que tiene carácter experimental, se ha planteado desde un ámbito de colaboración entre entidades educativas nacionales y autonómicas. Tal y como está diseñado, esta instrumentalización compartida de las instituciones se configura como el elemento esencial de un proyecto, cuyo objetivo es configurar, aplicar experimentalmente, y proponer la generalización posterior para un conjunto de herramientas y metodologías que permitan incorporar en el modelo educativo la aplicación de Planes de Igualdad en las escuelas. Se pretende, como resultado final, una metodología de intervención eficaz susceptible de ser generalizada en el conjunto de ámbitos escolares, que permita implantar un programa operativo basado en la educación en igualdad.

— Plan de Inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales: dicho plan fue elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con representantes de las Comunidades Autónomas y del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Su objetivo final es la mejora de la atención educativa al conjunto del alumnado y más específicamente, al que presenta necesidades educativas especiales.

Las propuestas de actuaciones a realizar para la consecución de esta finalidad se agrupan en los siguientes ámbitos: contexto social y familiar, atención educativa del alumnado, centros docentes, profesorado y otros profesionales de la educación, formación a lo largo de la vida e inserción laboral, colaboración entre administraciones educativas y otras instituciones.

En relación con este Plan, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Reunión específica conjunta entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas, para el seguimiento del Plan, celebrada en diciembre de 2012.
2. Presentación del informe de seguimiento del Plan en el Pleno del Foro para la Inclusión Educativa del alumnado con discapacidad que, presidido por el Ministro, se celebró el 28 de mayo de 2013.
3. Presentación del informe de seguimiento del Plan en la reunión del Grupo de trabajo de calidad educativa, celebrada el 3 de julio de 2013.

cve: BOCG-10-D-400

— Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales: el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte forma parte de dicha agencia, cuyo objetivo fundamental es mejorar la política y la práctica educativas dirigidas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

— Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para la Educación de personas con necesidades educativas especiales (RIINEE): esta red constituye un instrumento de cooperación técnica entre los países que configuran la Comunidad iberoamericana para el desarrollo de la educación de personas con discapacidad.

Portales informáticos:

— CREADE Centro de Recursos para la Atención de la Diversidad en Educación web traducida a 13 idiomas, que pretende reunir, desarrollar y facilitar recursos interculturales en respuesta a las demandas de los profesionales del ámbito social y educativo, y promover y difundir la investigación y la innovación en el ámbito intercultural.

— Intercambia sobre educación y género, es un espacio de intercambio de conocimiento, experiencias, información y proyectos al respecto de la igualdad de oportunidades en la educación y la práctica coeducativa.

Es una iniciativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, en colaboración con los Organismos de Igualdad y las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas. Asimismo, se han subvencionado proyectos de entidades para trabajar con alumnado de etnia gitana en los siguientes proyectos:

— «Seguimiento y Apoyo al alumnado gitano desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria» de Unión Romaní dirigido al alumnado con escolaridad poco normalizada, con alto riesgo de absentismo y que van a efectuar la transición a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), para hacerles seguimiento y concienciación de la educación como medio para facilitar su desarrollo social y también sensibilización de sus familias para esta necesidad.

«Aulas Promociona» de la Fundación Secretariado Gitano, que tiene como objetivo favorecer la normalización educativa del alumnado gitano para conseguir su éxito académico en la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, así como promover su continuidad en estudios posteriores. Trata de trabajar sobre todo con los alumnos y sus familias, para compensar las dificultades que surjan y lograr el éxito escolar, mediante la creación de las llamadas Aulas Promociona.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030723

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El título II del capítulo I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, está dedicado al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, señalando que su atención integral se regirá por los principios de normalización e inclusión.

En el citado capítulo se determina que las Administraciones educativas dispondrán del profesorado de las especialidades correspondientes y de profesionales cualificados, así como de los medios y materiales precisos para la adecuada atención al citado alumnado y que les corresponde dotar a los centros de los recursos necesarios para atenderlos adecuadamente, al tiempo que promoverán la formación del profesorado y de otros profesionales relacionada con su tratamiento, pudiendo colaborar con otras Administraciones o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, instituciones o asociaciones, para facilitar su escolarización y una mejor incorporación al centro educativo.

cve: BOCG-10-D-400

Asimismo, se especifica que los centros contarán con la debida organización escolar y realizarán las adaptaciones y diversificaciones curriculares precisas para facilitar a todo el alumnado la consecución de los fines establecidos.

En lo que a niveles universitarios se refiere, desde el programa de Campus de Excelencia Internacional se han patrocinado y co-financiado actividades dirigidas a la inclusión de alumnos con discapacidad en las universidades españolas. En concreto se ha actuado en varios frentes:

— Financiación de obras dirigidas a la adaptación de instalaciones.
— Adquisición de tecnología y equipos destinados a los estudiantes con discapacidad.
— Promoción de las prácticas en empresa y de la empleabilidad de los estudiantes con discapacidad.
— Promoción de estancias en campus universitarios de estudiantes de ESO y Bachillerato con el fin de estimular que continúen con su educación después del Instituto (Programa de Campus inclusivos).

Estas actividades han sido co-financiadas fundamentalmente con la Fundación ONCE, y también con la fundación Repsol y con Universia.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030724

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, a través del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (dentro del Proyecto Convivencia y Derechos Humanos) se trabaja y colabora con otras instituciones en lo referente a Educación Inclusiva:

— Proyecto de Investigación «Educando en igualdad, Plurales» promovido por el Instituto de la Mujer y el Gobierno de Noruega, configurado en el marco del Memorándum de cooperación establecido entre los países donantes del Espacio Económico Europeo (EEE), en concreto el Gobierno de Noruega y el Gobierno de España. El objetivo principal del proyecto es configurar una metodología de intervención en las escuelas que favorezca la genérica incorporación del concepto de la Igualdad de Oportunidades. Dicho proyecto, que tiene carácter experimental, se ha planteado desde un ámbito de colaboración entre entidades educativas nacionales y autonómicas. Tal y como está diseñado, esta instrumentalización compartida de las instituciones se configura como el elemento esencial de un proyecto, cuyo objetivo es configurar, aplicar experimentalmente, y proponer la generalización posterior para un conjunto de herramientas y metodologías que permitan incorporar en el modelo educativo la aplicación de Planes de Igualdad en las escuelas. Se pretende, como resultado final, una metodología de intervención eficaz susceptible de ser generalizada en el conjunto de ámbitos escolares, que permita implantar un programa operativo basado en la educación en igualdad.

— Proyecto: Roma families towards achieving the success of their children in school. A transnational methodological proposal for professionals. Proyecto dentro de la Convocatoria LLP. Convocatoria de propuestas de la UE-EACEA N.ª 16/2011. Colaboración con la Fundación Secretariado Gitano y los Gobiernos de Rumania, Bulgaria y Hungría. Elaboración para trabajar una guía con las familias gitanas, fundamentales en el proceso educativo de los niños y niñas gitanos. Esta guía pretende contribuir a mejorar la situación educativa de los gitanos y gitanas de toda Europa a través del fomento de una mayor implicación de las madres y padres gitanos. Esta guía ha sido publicada en inglés, búlgaro, húngaro, rumano y español, y aborda aspectos tales como las fases de la intervención, estrategias, mensajes clave, advertencias, ejemplos de buenas prácticas y una descripción del perfil de los profesionales, entre otros.

cve: BOCG-10-D-400

— Proyecto. Luces para la ciudadanía global, de la Organización de estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (EuropeAid/131141/C/ACT/MULTI), Lot 1: Global Learning in the formal education system. Objetivo principal es sensibilizar y desarrollar competencias sobre una ciudadanía global responsable de los estilos de vida y de la interdependencia entre riqueza-pobreza, derechos humanos y equilibrio medioambiental para comprometer a las comunidades educativas de 5 países comunitarios con la justicia social y las oportunidades para todos en un mundo globalizado.

Dentro de los estudios, investigaciones y publicaciones, en este año 2013 destacan, en esta línea:

— El alumnado gitano en educación secundaria (en colaboración con la Fundación Secretariado Gitano). Se presentará en el MECD en noviembre.
— Las familias gitanas se implican: metodología transnacional para alcanzar el éxito escolar de sus hijos (en colaboración con la fundación Secretariado Gitano).

Para el año 2014, se propone la publicación de:

— Integración y permanencia en el mercado laboral de las personas con discapacidad. Un análisis desde la perspectiva del nivel educativo.
— Orientación educativa sin sesgo de género antes de la Universidad (en colaboración con el Inst. de la Mujer).
— Mujeres gitanas y secundaria (en colaboración con el Inst. de la Mujer). Las unidades de igualdad en los centros educativos españoles. Un balance.

Además, dentro de las actuaciones concretas cabe destacar la Jornada de la Red Intercambia sobre Educación y Género. Este año el tema central será «Mujeres en la Red» en colaboración con el Instituto de la Mujer.
Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad (SIRIED): desarrollado desde la Oficina Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO). Pretende la construcción de un sistema de información sobre las necesidades educativas y de apoyo de los estudiantes con discapacidad, para:

— Contribuir al seguimiento de los objetivos de Educación para Todos y del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC).
— Retroalimentar los proceso de formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas.
— Contribuir a una distribución justa y equitativa de los recursos que garantice el derecho a la educación de las personas con discapacidad.

El SIRIED se preocupa de identificar cuáles son los recursos y necesidades de apoyo y las barreras que enfrentan los estudiantes con discapacidad para garantizar su derecho a una educación inclusiva y de calidad en igualdad de condiciones. En la reunión de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para la Educación de personas con necesidades educativas especiales (RIINEE), celebrada del 21 al 25 de octubre de 2013 en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), se ha presentado el informe final.
En colaboración con OREALC/UNESCO, se está preparando la investigación «Accesibilidad e inclusión educativa en Latinoamérica», que se desarrollará en 2014. Se trata de conocer la realidad latinoamericana en cuanto a los procesos de inclusión educativa en relación con la accesibilidad física, al currículum, a los materiales, a la evaluación…, con el fin de favorecer el Diseño Universal de Aprendizaje.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

La política educativa de inclusión está recogida en nuestra legislación como uno de los principios básicos de nuestro sistema educativo. En la educación impartida al alumnado, y en la formación que el profesorado recibe, se garantiza este principio y es considerado como un tema transversal que vertebra cualquier actividad formativa, tanto inicial como permanente dentro del colectivo docente.

Teniendo en cuenta este principio se han diseñado los «Cursos de Verano» que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo ha llevado a cabo en verano del 2013.

En todos ellos se trabajaron aspectos de la educación inclusiva de manera transversal, en algunos casos con la propia metodología del curso:

— «Alfabetizaciones múltiples: una nueva ecología del aprendizaje»
— «De espectador a programador: El camino para entender la tecnología aprendiendo a manejarla»
— «Del aprendizaje expandido a la transformación de la educación»
— «Las competencias clave: de las corrientes europeas a la práctica docente en las aulas»
— «Educación conectada: la escuela en tiempos de redes»
— «Creatividad y diseño en el aprendizaje por proyectos»
— «Claves para liderar el éxito educativo»
— «La orientación para la vocación profesional»

En los siguientes cursos, además, se trató este tema de forma específica:

— «Ciencia, cultura y participación»
— «Educación personalizada mediante recursos tecnológicos»

Además, en la página web del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), se encuentran, en abierto, para todo el profesorado los siguientes materiales de autoformación:

— «Educación inclusiva: iguales en la diversidad»
http://formacionprofesorado.educacion.es/index.php/es/materiales/materiales/73-educacion-inclusiva-iguales-en-la-diversidad
— «Educación inclusiva: discapacidad visual»
http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/129/cd/index.htm
— «Educación inclusiva: trastornos del espectro autista»
http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/185/cd/

Del primero de los materiales citados se han realizado varias ediciones de un curso en red dirigido a todos los profesores del estado. La primera edición se realizó en 2009 y se han formado desde entonces a 1006 docentes.

Está previsto el desarrollo de nuevos módulos para 2014:

— Educación inclusiva: Personas con discapacidad física
— Educación inclusiva: Personas con discapacidad auditiva
— Bienestar emocional y educación de las personas con discapacidad

Por otra parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establece convenios de colaboración en materia de formación del profesorado con diferentes Administraciones y Universidades, así como con instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro para garantizar una oferta diversificada de formación. Dichas instituciones se consideran entidades colaboradoras. (Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre de 2011 (BOE 28/10/2011). Cabe destacar, dentro de la formación realizada por estas entidades, la llevada a cabo por la «Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)» y por «FIAPAS, Confederación Española de Familias de Personas Sordas» por su evidente carácter inclusivo.

(Actividades realizadas durante el curso 2012/2013).

FIAPAS

— «Bases metodológicas y estrategias para el acceso del alumnado con discapacidad auditiva al

cve: BOCG-10-D-400

currículo ordinario»
— «Bases para la valoración e intervención habilitadora en el alumnado con discapacidad auditiva»

ONCE-Organización Nacional de Ciegos

— «La didáctica de la lectoescritura braille»
— «Intervención para garantizar las competencias básicas en el área de autonomía personal del alumnado con discapacidad visual»
— «Modelos de intervención con familias. Nivel II»
— «Trabajo de psicomotricidad con alumnos con discapacidad visual»
— «Modelos de Intervención con Familias, Nivel I»
— «La inclusión del alumno deficiente visual en el área de ciencias. Nivel III»
— «Formación inicial para profesionales de reciente incorporación a los equipos específicos de discapacidad visual»

También otras entidades colaboradoras presentan en sus planes de formación algunas actividades relacionadas con esta temática. A continuación se adjunta un listado de actividades de formación para el profesorado llevadas a cabo en los dos últimos cursos por otras entidades:

CSIF-Central Sindical Independiente y de Funcionarios

— Segundo curso. «Ceuta nos enseña: Escuela inclusiva: La competencia comunicativa en un marco intercultural»

I.E.P.S.-Instituto de Estudios Pedagógicos de Somosaguas-Fundación Castroverde

— «Educar sumando, la fórmula del cambio: hacia una escuela inclusiva»
— «Educación inclusiva»

CLAVE.-Atención a la Deficiencia Auditiva.

— «Aspectos a tener en cuenta en la integración escolar del alumno-a con deficiencia auditiva».

I.E.P.S.-Instituto de Estudios Pedagógicos de Somosaguas-Fundación Castroverde

— «Proyecto de bilingüismo en secundaria: Un enfoque integrado, contextualizado e inclusivo»
— «El aprendizaje del inglés desde un enfoque integrado e inclusivo»

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha diseñado y está desarrollando en colaboración con las Comunidades Autónomas el Plan de Cultura Digital en la Escuela.

El plan gira alrededor de las siguientes cinco líneas de actuación básicas que intentan atajar los principales problemas con los que se encuentra la aplicación efectiva de las tecnologías en el entorno educativo:

1. Conseguir la mejora de la conectividad en centros escolares a Internet a través de redes de alto ancho de banda, para permitir la utilización de los recursos educativos que ofrece Red por todos los profesores y alumnos que lo deseen de forma simultánea dentro del horario lectivo. Esta acción se está realizando mediante acuerdos con agentes públicos y privados del sector de las telecomunicaciones.

cve: BOCG-10-D-400

2. Establecer condiciones de interoperabilidad para las distintas aplicaciones, servicios y tecnologías en el ámbito de las TIC educativas que se utilicen e integren dentro de cada centro escolar, con objeto de garantizar su compatibilidad y así hacer viable su uso generalizado.

3. Convertir el actual espacio procomún de contenidos educativos digitales en abierto que ofrecen a través de la red de forma coordinada a todas las administraciones educativas en un espacio efectivo de colaboración entre los docentes y en el que también pueda participar activamente toda la comunidad educativa.

4. Impulsar acuerdos con los diferentes agentes implicados y definir la estructura del punto tecnológico de encuentro entre los proveedores de libros de texto digitales y de otros recursos educativos y los potenciales usuarios de los mismos: profesores, padres y alumnos.

5. Diseñar de forma consensuada entre las administraciones educativas un modelo de desarrollo de las competencias digitales del profesorado en sus distintas dimensiones y niveles para así facilitar su desarrollo profesional en este ámbito.

El plan tiene un alcance global para todo el sistema educativo. La fortaleza de las tecnologías de la información y las comunicaciones es que posibilitan un acceso a las oportunidades de aprendizaje al alumnado en las zonas rurales de modo análogo al de zonas urbanas. Las CCAA, competentes en la dotación de infraestructuras de conectividad de los centros, ya están poniendo las condiciones para que sea posible y la aplicación del Plan de Cultura Digital en la Escuela contribuirá de forma decisiva a la introducción de la sociedad de la información en el entorno educativo, incorporando de forma inclusiva al profesorado y alumnos de los centros de zonas rurales.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030727

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte puso en marcha el Plan para financiación de plazas públicas del Primer ciclo de Educación infantil, denominado Plan Educa3 con las Comunidades Autónomas. Tiene como objetivo fomentar la extensión del Primer ciclo de Educación infantil mediante la creación de nuevas plazas en escuelas infantiles.

El mecanismo arbitrado fue la suscripción de convenios de colaboración, que contemplaban la cofinanciación al 50 % del coste de creación de las nuevas plazas entre el Ministerio de Educación y las administraciones educativas autonómicas y locales. Este reparto de las aportaciones se realizó entre 2008 y 2010. En 2011 la financiación de las escuelas infantiles se sufragó al 100 % por parte del Ministerio.

El plan Educa3 inicialmente establecía convenios con las Comunidades Autónomas entre los años 2008 y 2012 para la creación de plazas en Educación Infantil.

Actualmente está en vigor el correspondiente al ejercicio 2011, con plazo de ejecución hasta diciembre de 2013 y plazo de justificación hasta 31 de marzo de 2014.

No obstante, a la ejecución de las partidas transferidas para la creación de plazas, la construcción o habilitación de centros en localidades es decisión de las Comunidades Autónomas participantes en el plan.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El marco regulatorio en el que tiene su fundamento el actual sistema educativo tiene como una de sus principales características la especial relevancia que confiere al papel de las familias en el proceso educativo. Así se señala ya desde el preámbulo en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde, entre los agentes responsables del éxito escolar, se cita a las familias en segundo lugar, precedidas tan sólo por el alumnado y por delante del profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y el conjunto de la sociedad. La importancia otorgada a esta concepción queda refrendada por el hecho de que esta misma idea aparezca de nuevo recogida en el Capítulo I artículo I de la norma, relativo a los principios de la educación, entre los cuales, en el párrafo h se incluye «el esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad».

Asimismo desde el propio preámbulo, donde se indica que «las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes», se anticipa ya cuáles han de entenderse como los principales cauces para esa participación: por una parte, la contribución desde el entorno familiar a la formación del alumnado y, por otra, la participación activa en la vida del centro.

En este sentido, con respecto al primero de estos cauces, conviene señalar que en su Disposición final primera, apartado 1, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modifica sustancialmente lo que, con relación a los derechos de los padres, se establecía en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, añadiendo a los entonces ya contemplados de recibir una formación de calidad acorde con los principios de la Constitución, y poder elegir el centro y la formación religiosa más acorde con sus convicciones, los de «recibir información sobre el proceso de aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos» (párrafo d), «participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos» (párrafo e) y el de «ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos» (párrafo g).

Asimismo, en el apartado 2 de la misma disposición, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos se les atribuyen las siguientes responsabilidades: «Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase» (párrafo a), «proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar» (párrafo b), «estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden» (párrafo c), «participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos» (párrafo d) y «conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros» (párrafo e).

En consonancia con esto, en el Título III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, relativo al profesorado, el artículo 91 señala que estarán entre sus funciones «la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias» (párrafo c), y «la información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo» (párrafo h).

Por otra parte, con respecto al segundo de los cauces de participación antes mencionado, relativo a la vida y el funcionamiento de los centros educativos, cabe destacar que el capítulo I del Título V de la Ley, relativo a la participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros, en su artículo 3 señala que «las Administraciones educativas fomentarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio efectivo de la participación de alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios en los centros educativos» y a continuación, abundando en lo anterior, el artículo 4 añade: «A fin de hacer efectiva la corresponsabilidad entre el profesorado y las familias en la educación de sus hijos, las Administraciones educativas adoptarán medidas que promuevan e incentiven la colaboración efectiva entre la familia y la escuela».

Por último, el artículo 121 de la Ley, al referirse al Proyecto educativo de los centros señala en su párrafo 5: «Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-400

184/030729

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La Orden EDU/2949/2010, de 16 noviembre, crea el Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad y establece su estructura, competencias y régimen de funcionamiento. Posteriormente dicha Orden ha sido modificada por la Orden ECD/2489/2012, de 14 de noviembre. Dicho Foro es un órgano colegiado de carácter consultivo, que se constituye como un espacio de encuentro, debate, propuesta, impulso y seguimiento de las políticas de inclusión del alumnado con discapacidad en todas las enseñanzas que ofrece el sistema educativo. Está integrado por representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), del Consejo Escolar del Estado, de la Conferencia Sectorial de Educación, de la Conferencia General de Política Universitaria, del Consejo de Estudiantes Universitarios y de la Universidad.

El Foro funciona en Pleno y en Comisiones: Comisión de Educación y Formación Profesional y Comisión de Universidades.

Por otro lado, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se encuentra trabajando en el desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos, del Plan de Apoyo Educativo: Necesidades Educativas Especiales y del Plan de Necesidad Específica de Apoyo Educativo. Dichos Planes se llevan a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas, con el objeto de establecer espacios de coordinación y cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Administraciones Educativas.

La elaboración de los citados planes ha conllevado la creación de tres ponencias constituidas por representantes de las Comunidades Autónomas, representantes de la Administración General del Estado, representantes de Instituciones y expertos externos. En las ponencias se realiza un proceso de análisis y reflexión conjunta que permite establecer las bases de los planes bienales.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica lo siguiente:

1. Enseñanzas de régimen general

En relación con el enfoque flexible de los marcos curriculares de Educación Primaria y Secundaria, cabe decir que:

Los profundos cambios a los que se enfrenta la sociedad actual demandan una continua y reflexiva adecuación del sistema educativo a las emergentes demandas de aprendizaje. La creación de las condiciones que permitan a los alumnos su pleno desarrollo personal y profesional, así como su participación efectiva en los procesos sociales, culturales y económicos de transformación, es una responsabilidad ineludible de los poderes públicos.

Nunca como ahora se ha tenido la oportunidad de disponer de una educación personalizada y universal. Como nunca hasta ahora la educación ha tenido la posibilidad de ser un elemento tan determinante de la equidad y del bienestar social.

La principal amenaza a la que en sostenibilidad se enfrentan las sociedades desarrolladas es la fractura del conocimiento, esto es, la fractura entre los que disponen de los conocimientos, competencias y habilidades para aprender y hacer aprendiendo, y los que quedan excluidos. La lucha contra la exclusión

cve: BOCG-10-D-400

de una buena parte de la sociedad española, propiciada por las altas tasas de abandono escolar temprano y por los bajos niveles de calidad que hoy día reporta el sistema educativo, es el principal impulso para afrontar la reforma educativa.

La escuela, y en especial la escuela pública, han encontrado su principal razón de ser en la lucha contra la inevitabilidad de las situaciones de injusticia o de degradación que han ido acaeciendo en cada momento de su historia. La escuela moderna es la valedora de la educación como utopía de justicia social y bienestar. Acorde con esta función, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, orienta la escuela al servicio de una sociedad que no puede asumir como normal o estructural que una parte importante de sus alumnos, aquellos que abandonan las aulas antes de disponer de los conocimientos, competencias y habilidades básicos, o aquellos cuyo nivel formativo esté muy por debajo de los estándares de calidad internacionales, partan en el inicio de su vida laboral en unas condiciones de desventaja tales que estén abocados al desempleo o a un puesto de trabajo de limitado valor añadido.

Equidad y calidad son dos caras de una misma moneda. No es imaginable un sistema educativo de calidad en el que no sea una prioridad eliminar cualquier atisbo de desigualdad. No hay mayor falta de equidad que la de un sistema que iguale en la desidia o en la mediocridad. Para la sociedad española no basta con la escolarización para atender el derecho a la educación, la calidad es un elemento constituyente del derecho a la educación.

Las habilidades cognitivas, siendo imprescindibles, no son suficientes; es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio. La educación inicial es cada vez más determinante por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje no se termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona.

Es necesario propiciar las condiciones que permitan el oportuno cambio metodológico, de forma que el alumno sea un elemento activo en el proceso de aprendizaje. Los alumnos actuales han cambiado radicalmente en relación con los de hace una generación. La globalización y el impacto de las nuevas tecnologías hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea.

Se hace necesario generar la convicción de que el sistema educativo recompensa de manera transparente y equitativa el rendimiento que se logre en los objetivos educativos, y que reconoce especialmente su contribución a la mejora del entorno.

La reforma promovida por la LOMCE se apoya en evidencias y recoge las mejores prácticas comparadas. Los principales objetivos que persigue la reforma son: reducir la tasa de abandono temprano de la educación, mejorar los resultados educativos de acuerdo con criterios internacionales, tanto en la tasa comparativa de alumnos excelentes, como en la de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, mejorar la empleabilidad, y estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes.

La reforma contribuirá también a reforzar, por un lado, la capacidad de gestión de la dirección de los centros confiriendo a los directores, como representantes que son de la Administración educativa en el centro y como responsables del proyecto educativo, y por otro la oportunidad de ejercer un mayor liderazgo pedagógico y de gestión.

La racionalización de la oferta educativa, reforzando en todas las etapas el aprendizaje de materias troncales que contribuyan a la adquisición de las competencias fundamentales para el desarrollo académico de los alumnos, es otro objetivo básico de la reforma.

La posibilidad de elegir entre distintas trayectorias les garantiza una más fácil permanencia en el sistema educativo y, en consecuencia, mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La flexibilización de las trayectorias, de forma que cada estudiante pueda desarrollar todo su potencial, se concreta en el desarrollo de programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento en el segundo y el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, la anticipación de los itinerarios hacia Bachillerato y Formación Profesional, y la transformación del actual cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria en un curso fundamentalmente propedéutico y con dos trayectorias bien diferenciadas. Esta diversificación permitirá que el estudiante reciba una atención personalizada para que se oriente hacia la vía educativa que mejor se adapte a sus necesidades y aspiraciones, lo que debe favorecer su progresión en el sistema educativo.

La Ley abre pasarelas entre todas las trayectorias formativas y dentro de ellas, de manera que ninguna decisión de ningún alumno sea irreversible. Cualquier alumno puede transitar a lo largo de su proceso de

cve: BOCG-10-D-400

formación de unos ámbitos a otros de acuerdo con su vocación, esfuerzo y expectativas vitales, enlazando con las necesidades de una formación a lo largo de la vida.

Una vez aprobada la LOMCE, es preciso realizar el desarrollo curricular que tendrá muy en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado así como aquellas vinculadas a los acelerados cambios sociales y económicos en los que nos encontramos inmersos.

Asimismo, se tendrá en cuenta la necesaria simplificación del desarrollo curricular como elemento esencial para la transformación del sistema educativo, simplificación que, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea, deberá proporcionar un conocimiento sólido de los contenidos que garantice la efectividad en la adquisición de las competencias básicas.

En el desarrollo curricular se tendrá en cuenta la necesidad de favorecer una visión interdisciplinar y, de manera especial, posibilitar una mayor autonomía a la función docente, de forma que permita satisfacer las exigencias de una mayor personalización de la educación, teniendo en cuenta el principio de especialización del profesorado.

Por otra parte, los principios sobre los cuales pivota la reforma son, fundamentalmente, el aumento de la autonomía de centros, el refuerzo de la capacidad de gestión de la dirección de los centros, las evaluaciones externas de fin de etapa, la racionalización de la oferta educativa y la flexibilización de las trayectorias.

La autonomía de los centros es una puerta abierta a la atención a la diversidad de los alumnos, que mantiene la cohesión y unidad del sistema y abre nuevas posibilidades de cooperación entre los centros y de creación de redes de apoyo y aprendizaje compartido.

B) Enseñanzas de idiomas de régimen especial:

En la actualidad, todas las Administraciones educativas que, en respuesta a las necesidades e intereses de sus respectivos alumnados, lo consideren oportuno, pueden ofertar en las Escuelas Oficiales de Idiomas enseñanzas de las siguientes lenguas: alemán, árabe, catalán/valenciano, chino, coreano, danés, euskera, finés, francés, gallego, griego, inglés, irlandés, italiano, japonés, neerlandés, polaco, portugués, rumano, ruso, sueco y español como lengua extranjera, a los niveles Básico (A2), Intermedio (B1) y Avanzado (B2). Asimismo, las Administraciones educativas podrán, si lo desean, organizar cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas a estos niveles y a los niveles C1 y C2.

Con el fin de hacer aún más flexibles estas enseñanzas, y responder así de manera más adecuada a las distintas necesidades y situaciones del alumnado, en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) se contempla, por una parte, el carácter plenamente curricular de los niveles C1 y C2 impartidos en las EOI, así como, por otra parte, el mantenimiento de la competencia de las Administraciones educativas en la organización de las enseñanzas de nivel Básico dependiendo de las características específicas tanto de los idiomas impartidos como del alumnado en cada contexto.

Para estas nuevas enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la LOMCE está previsto, igualmente, un diseño curricular de carácter tanto general como modular con el fin de fomentar el desarrollo de perfiles plurilingües por idiomas, niveles y destrezas según las necesidades educativas, académicas, laborales o profesionales del alumnado, y ello a través de distintas modalidades: presencial, semipresencial, a distancia, y modalidad libre.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está, además, elaborando la normativa básica que facilite el reconocimiento de competencias acreditadas en idiomas a diversos efectos con el fin general de atender la diversidad del alumnado y del profesorado y potenciar su movilidad.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene prevista, en fin, la elaboración de una normativa básica que contribuya al desarrollo de competencias en idiomas por parte de los deportistas de alto rendimiento y de los alumnos que cursan enseñanzas artísticas facilitando el acceso de los mismos a las enseñanzas de idiomas de régimen especial a distancia y su seguimiento en modalidad presencial o semipresencial.

C) Enseñanzas de música y artes escénicas:

Enseñanzas Elementales de Música y de Danza:

cve: BOCG-10-D-400

La LOMCE mantiene la redacción de la LOE, en la que se establece que «Las enseñanzas elementales de música y de danza tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen».

Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza:

Precisamente entre las características que definen el marco establecido en la LOE y que mantiene la LOMCE para estas enseñanzas tiene especial relevancia la flexibilidad. Entre las medidas de flexibilidad destacan:

1. La posibilidad de que los alumnos, con carácter excepcional y previa orientación del profesorado, se matriculen en más de un curso cuando así lo permita su capacidad de aprendizaje.
2. Previa la obligatoria prueba de acceso, la posibilidad de acceder a un curso distinto del primero siempre que el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.
3. Posibilidad de abordar acciones concretas para favorecer la correspondencia con la educación secundaria, al objeto de facilitar a los alumnos la simultaneidad de los estudios. Estas acciones pueden materializarse en la adopción de medidas de organización y de ordenación académica e incluyen, entre otras, las convalidaciones y la creación de centros integrados.

Con independencia de lo indicado anteriormente y para completar la exposición sobre el marco que respalda la cobertura a la atención a las necesidades y situaciones diferenciadas del alumnado, la LOMCE establece la posibilidad de que el alumnado que complete las enseñanzas profesionales de música o de danza pueda obtener el título de Bachiller por la superación de la evaluación final de Bachillerato en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que escoja el alumno.

D) Enseñanzas de artes plásticas y diseño:

El perfil profesional de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño y su amplia oferta educativa de ciclos formativos de grado medio y de grado superior, plantea recorridos formativos atractivos que dan respuesta a las necesidades y situaciones del alumnado con aptitudes e inquietudes artísticas.

En este ámbito artístico, la LOMCE mantiene el enfoque de la LOE de actualización y creación de nuevas titulaciones adaptadas a los nuevos requerimientos de los sectores productivos, artísticos y culturales y con un planteamiento flexible del marco curricular adaptado a las necesidades del alumnado, destacando entre estas medidas:

1. Fomento de la movilidad entre ciclos formativos de la misma familia profesional artística con el establecimiento de módulos transversales.
2. Establecimiento de convalidaciones de módulos entre distintas familias profesionales artísticas.
3. Posibilidad de establecimiento de módulos propios de cada centro.
4. Cursos de especialización orientados a la actualización de aspectos profesionales y la educación a lo largo de la vida.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030731

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El marco normativo del sistema educativo español parte del reconocimiento de la realidad plurilingüe de nuestro país y presta, por tanto, especial atención al tratamiento que reciben dentro del mismo las distintas lenguas cooficiales. De este modo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE),

cve: BOCG-10-D-400

al determinar los fines del sistema educativo en su artículo 2, incluye ya entre estos «la capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras».

Esta voluntad de otorgar institucionalmente el necesario reconocimiento a la realidad lingüística de las distintas comunidades autónomas se refleja más adelante en la Ley en relación con la definición del currículo, estableciéndose claramente en el artículo 6, apartado 3 que: «Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas requerirán el 55 por ciento de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 65 por ciento para aquéllas que no la tengan». Y en esta misma línea, en el artículo 9, al referirse a los programas de cooperación territorial, indica que «el Estado promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes, favorecer el conocimiento y aprecio por parte del alumnado de la riqueza cultural y lingüística de las distintas Comunidades Autónomas, así como contribuir a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial en la compensación de desigualdades».

Concretamente en referencia a la Educación Primaria, el artículo 17 señala que entre los objetivos de la etapa deberán figurar: «e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura» y, a continuación en el artículo 18, al determinar las diferentes áreas se incluye entre las mismas «Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura».

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, además de reflejar en su articulado el tratamiento de las lenguas cooficiales tal como hace la LOE, establece en el Anexo III referido a Horarios:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley Orgánica de Educación, las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial dispondrán para la organización de las enseñanzas de dicha lengua del 10 % del horario escolar total que se deriva de este anexo, no pudiendo detraer de un área una cifra superior a 35 horas.

Las administraciones educativas podrán adaptar el horario de las enseñanzas en el primer ciclo de la Educación Primaria para grupos de alumnos que participen en programas lingüísticos específicos para el aprendizaje de la lengua cooficial, sin perjuicio del cumplimiento del número de horas señaladas para cada área en el conjunto de la etapa, y respetando los objetivos y contenidos que con carácter de mínimos se establecen en el Anexo II.

Los contenidos referidos a estructuras lingüísticas que puedan ser compartidos por varias lenguas en un mismo ciclo podrán impartirse de manera conjunta. En este caso, si la lengua de enseñanza de estas estructuras comunes fuera diferente del castellano, deberá garantizarse que el alumnado recibe enseñanzas de lengua y literatura castellana o en lengua castellana en un número de horas no inferior al que corresponda al área en aplicación de los criterios anteriores.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Uno de los principios rectores del actual sistema educativo es, precisamente, la formación del alumnado en la valoración de la diversidad lingüística y cultural como un factor enriquecedor.

En este sentido, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se aborda ya desde su preámbulo, la cooperación territorial entre Administraciones, con el fin, por una parte, de lograr la mayor eficacia de los recursos destinados a la educación, y por otra, de alcanzar los objetivos establecidos con carácter general, favorecer el conocimiento y aprecio de la diversidad cultural y lingüística de las distintas Comunidades Autónomas y contribuir a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial en la compensación de las desigualdades.

cve: BOCG-10-D-400

Asimismo, en los fines y principios de la educación y en los objetivos de la Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y en la Educación de Adultos, se menciona insistentemente el impulso, el respeto y la protección del uso de las distintas lenguas de España.

Así, el artículo 2 de la Ley, relativo a los fines que persigue el sistema educativo en nuestro país, incluye entre los mismos, en el párrafo g «La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad» y más adelante, al referirse, en el artículo 9, a los programas de cooperación territorial, en su apartado 1 establece que: «el Estado promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes, favorecer el conocimiento y aprecio por parte del alumnado de la riqueza cultural y lingüística de las distintas Comunidades Autónomas, así como contribuir a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial en la compensación de desigualdades».

Esta misma idea encuentra de nuevo su reflejo en la relación de los objetivos propios de cada una de las etapas de la enseñanza. Concretamente, en el artículo 17, dedicado a los objetivos de la educación primaria, se incluyen entre estos, en el párrafo d, «Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad» y en el párrafo e: «Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura». De manera similar, el artículo 23, párrafo h, señala como uno de los objetivos previstos para la educación secundaria: «Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento de la lectura y el estudio de la literatura» y, para el bachillerato, el artículo 33 párrafo e señala: «Dominar, tanto en la expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma».

Esta misma perspectiva está de nuevo presente en el desarrollo curricular de cada una de las etapas, recogido en los respectivos reales decretos por los que se establecen sus enseñanzas mínimas. En la regulación de las mismas cobra especial relevancia la definición de una serie de competencias básicas, que permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos y que se incorporan por primera vez a la normativa tanto en el Anexo I del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, como en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Dentro de la descripción de las mismas, el tratamiento de la pluralidad lingüística y cultural como un factor positivo aparece varias veces recogido de manera explícita, especialmente en relación con la competencia en comunicación lingüística que alude al papel de ésta como instrumento esencial para «acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen», la competencia social y ciudadana, que supone «entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive» y la competencia cultural y artística, que exige, entre otras cosas, «valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas».

Asimismo, merece la pena observar que la valoración positiva del factor de la pluralidad cultural y lingüística forma parte del currículo específico de varias de las materias impartidas en las diferentes etapas y que se recogen en los ya citados reales decretos 1513/2006, de 7 de diciembre, 1631/2006, de 29 de diciembre y en el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Concretamente, dentro de la etapa de primaria este aspecto cobra especial relevancia en la materias de Conocimiento del medio natural, social y cultural, que entre sus objetivos incluye, en cuarto lugar: «Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos» y que incluye para cada uno de los ciclos todo un bloque de contenidos titulado «Personas, culturas y organización social» en el que se aborda repetidamente este aspecto. Igualmente, la materia de Lengua castellana y literatura señala que tendrá, entre otros, el objetivo de «Valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de

cve: BOCG-10-D-400

riqueza cultural», estableciéndose además como contenido previsto para el segundo ciclo el «Conocimiento de la diversidad lingüística de España y valoración positiva de esta riqueza» que se engloba dentro del bloque general denominado «Conocimiento de la lengua».

Paralelamente, en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato son principalmente las materias de Ciencias sociales, Geografía e historia y la de Lengua y literatura castellana, las que ofrecen un tratamiento más directo de este tema. Así, el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre establece que uno de los objetivos del estudio de la materia de Ciencias sociales, Geografía e historia en la E.S.O. será: «Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas», en tanto que para Lengua y literatura castellana se establece, también como objetivo, «Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural». Para esta última materia, tal y como recoge el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, este enfoque continúa presente a lo largo del bachillerato, señalándose como uno de los objetivos de su estudio el «Conocimiento de la pluralidad lingüística de España, de sus causas históricas, de las situaciones de bilingüismo y diglosia y desarrollo de una actitud positiva ante la diversidad y convivencia de lenguas y culturas».

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El sistema educativo español establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) se inspira en una serie de principios de actuación, entre los que cabe destacar la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, y la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

En dicha Ley, el título II se dedica a la equidad en la educación, regulando en el capítulo I «el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo» y el capítulo II «la compensación de desigualdades en educación». En el capítulo I se determina que las Administraciones educativas dispondrán del profesorado de las especialidades correspondiente y de profesionales cualificados y que les corresponde dotar a los centros de los recursos necesarios para atenderlos adecuadamente y en el Capítulo II se establece que las Administraciones educativas dotarán a los centros públicos y privados concertados de los recursos humanos y materiales necesarios para compensar la situación de los alumnos que tengan especiales dificultades para alcanzar los objetivos de la educación obligatoria, debido a sus condiciones sociales.

En cumplimiento de los anteriormente señalado, el Ministerio, para su ámbito de gestión, ha establecido la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, de ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y de regulación de los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, en la que se contemplan los apoyos complementarios para atender al referido alumnado, contando los centros, entre otros profesionales, con maestros especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje. En el resto del territorio español, serán las administraciones educativas de cada Comunidad Autónoma las encargadas de regular y atender las necesidades de dicho alumnado, al tener transferidas las competencias en materia educativa.

Asimismo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se encuentra trabajando en el desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos, del Plan de Apoyo Educativo: Necesidades Educativas Especiales y del Plan de Necesidad Específica de Apoyo Educativo. Dichos Planes se llevan a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas, con el objeto de establecer espacios de coordinación y cooperación entre el MECD y las Administraciones Educativas.

La elaboración de los citados planes ha conllevado la creación de tres ponencias constituidas por representantes de las Comunidades Autónomas, representantes de la Administración General del Estado,

cve: BOCG-10-D-400

representantes de Instituciones y expertos externos. En las ponencias se realiza un proceso de análisis y reflexión conjunta que permite establecer las bases de los planes bienales.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

A fin de garantizar la equidad, el título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación aborda los grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo y establece los recursos precisos para acometer esta tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración. Se incluye concretamente, el tratamiento educativo de las alumnas y alumnos que requieren determinados apoyos y atenciones específicas derivadas de circunstancias sociales.

En esta línea, el citado título contiene medidas que corresponden a la Administraciones educativas, encaminadas a orientar, promover y garantizar el desarrollo equitativo de la educación.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La atención educativa al alumnado con discapacidad está regida, actualmente, en nuestro sistema educativo por el principio de inclusión.

Cabe destacar el Plan de Inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, que fue elaborado por el Ministerio en colaboración con representantes de las Comunidades Autónomas y del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Su objetivo final es la mejora de la atención educativa al conjunto del alumnado y más específicamente, al que presenta necesidades educativas especiales. Las propuestas de actuaciones a realizar para la consecución de esta finalidad se agrupan en los siguientes ámbitos: contexto social y familiar, atención educativa del alumnado, centros docentes, profesorado y otros profesionales de la educación, formación a lo largo de la vida e inserción laboral, colaboración entre administraciones educativas y otras instituciones.

En relación con este Plan, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

— Reunión específica conjunta entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas, para el seguimiento del Plan, que se celebró en diciembre de 2012.

— Presentación del informe de seguimiento del Plan en el Pleno del Foro para la Inclusión Educativa del alumnado con discapacidad que, presidido por el Ministro, se celebró el 28 de mayo de 2013.

— Presentación del informe de seguimiento del Plan en la reunión del Grupo de Trabajo de Calidad Educativa, celebrada el 3 de julio de 2013.

Actualmente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se encuentra trabajando en el desarrollo del Plan de Apoyo Educativo: Necesidades Educativas Especiales, que se ha diseñado desde una visión inclusiva de la educación, que supone el entendimiento de que la comunidad educativa debe organizarse y funcionar para favorecer conjuntamente el desarrollo integral de cada persona, el bienestar y la cohesión

cve: BOCG-10-D-400

de todos los miembros del grupo social. El Plan se lleva a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas, con el objeto de establecer un espacio de coordinación y cooperación entre el MECD y las Administraciones Educativas.

El objetivo general del plan es mejorar la atención educativa y facilitar el aprendizaje y la inclusión del alumnado que presenta necesidades educativas especiales. La consecución de este objetivo se apoya en los siguientes objetivos específicos:

— Fomentar una educación centrada en la persona y en la mejora de la calidad de vida del alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

— Impulsar la mejora de los centros educativos hacia un modelo de educación inclusiva.

— Colaborar activamente en las redes internacionales sobre la atención educativa de las personas que presentan necesidades educativas especiales.

— Desarrollar una política educativa inclusiva transversal en coordinación entre administraciones e instituciones.

La elaboración del citado Plan ha conllevado la creación de una ponencia constituida por representantes de las Comunidades Autónomas, representantes de la Administración General del Estado, representantes de Instituciones y expertos externos. En la ponencia se realiza un proceso de análisis y reflexión conjunta que permite establecer las bases del plan bienal.

Los referentes para llevar cabo este Plan son la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras, siendo el propósito de la Convención promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, así como promover el respeto de su dignidad inherente y el objetivo general de la Estrategia Europea el capacitar a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse plenamente de una participación en la economía y la sociedad europeas, especialmente a través del mercado único.

Dentro de la línea de actuación «Fomento de una educación centrada en la persona y en la mejora de la calidad de vida del alumnado que presenta necesidades educativas especiales» se han realizado las convocatorias de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que a continuación se detallan:

— Resolución de 18 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso escolar 2013-2014 (BOE 30 de mayo).

— Resolución de 18 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de determinadas actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla, durante el curso 2013-2014 (BOE 30 de mayo).

— Resolución de 18 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2013-2014 (BOE 30 de mayo).

— Resolución de 18 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad durante el curso escolar 2013-2014 (BOE 30 de mayo).

Por último cabe señalar que mediante la Resolución de 29 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (BOE 20 de agosto), se han convocado los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2013 en la categoría centros docentes, siendo una modalidad los Premios Nacionales a la Inclusión del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. En estos premios se valorará:

cve: BOCG-10-D-400

— Desarrollo de medidas dirigidas a alcanzar el máximo potencial a nivel personal, intelectual y social de los alumnos con necesidades educativas especiales, así como la puesta en práctica de actuaciones que lleven a cabo una educación inclusiva.

— Trabajo en equipo de los docentes del centro y coordinación con otros profesionales que participen en la inclusión del alumnado y promuevan la equidad de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Los datos estadísticos correspondientes al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (curso 2011-2012) pueden consultarse en la siguiente dirección:

http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/Apoyo/2011/Nota-resumen-ACNEAE.pdf

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030737 y 184/030738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) se encuentra trabajando en el desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos que tiene como propósito, entre otros, prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad así como detectar las necesidades en el ámbito de la educación inclusiva, proponer objetivos de los que se derivan líneas de actuación concretas y acciones puntuales, además de un seguimiento y evaluación de las mismas. El Plan se lleva a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas, con el objeto de establecer un espacio de coordinación y cooperación entre el MECD y las Administraciones Educativas.

La elaboración del citado Plan ha conllevado la creación de una ponencia constituida por representantes de las Comunidades Autónomas, representantes de la Administración General del Estado, representantes de Instituciones y expertos externos. En la ponencia se realiza un proceso de análisis y reflexión conjunta que permite establecer las bases del plan bienal.

El referente para llevar a cabo este Plan es el Plan de Derechos Humanos, elaborado por el Ministerio de la Presidencia, especialmente las medidas que se refieren al derecho a la educación y los principios de igualdad y no discriminación, por lo que se establecen una serie de dimensiones que concretan el cumplimiento de los Derechos Humanos en el sistema educativo y en el que se incluyen, entre otras: equidad y atención a la diversidad; igualdad de acceso y permanencia en el sistema educativo; igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género desde el sistema educativo; convivencia y prevención de actitudes discriminatorias y por último enseñanza, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos desde el sistema educativo.

El objetivo final de este plan, por tanto, es la mejora de la atención educativa del alumnado para formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio, promover el desarrollo de la competencia social

cve: BOCG-10-D-400

y ciudadana con el objetivo de facilitar la convivencia y favorecer una sociedad más justa. Por ello, la educación se convierte en el principal instrumento de movilidad social, que ayuda a superar barreras económicas y sociales y generador de expectativas de futuro.

Desde el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y más concretamente el Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa (CNIIE) (dentro del Proyecto Convivencia y Derechos Humanos) una de las líneas principales de actuación es la Educación Inclusiva dentro de la cual se están llevando a cabo diversas acciones en el territorio competencial del MECD, entre las que podemos señalar:

Programa MUS-E en centros de Ceuta y Melilla (en colaboración con la Fundación Yehudi Menuhin España). El Programa MUS-E tiene por finalidad la inclusión social, cultural y educativa de niños y niñas, prevenir la violencia y el racismo, fomentar la tolerancia y el encuentro entre las distintas culturas, reforzar el desarrollo de las capacidades creativas del alumnado y su enriquecimiento intercultural.

Programa Buen Trato en centros de Ceuta y Melilla (en colaboración con la Fundación ANAR). Tiene como objetivo convertir a los adolescentes en «Agentes Activos de Cambio» en sus comunidades, a favor de la promoción del buen trato y la prevención de la violencia y el maltrato. Esto se ha conseguido a través de un proceso formativo en cadena en el que están implicados todos los alumnos de secundaria. Un equipo de psicólogos de ANAR ha realizado una formación en valores y en habilidades básicas contrarias a la violencia a un grupo de alumnos voluntarios.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se encuentra trabajando en el desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos, del Plan de Apoyo Educativo: Necesidades Educativas Especiales y del Plan de Necesidad Específica de Apoyo Educativo. Dichos Planes se llevan a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas, con el objeto de establecer espacios de coordinación y cooperación entre el MECD y las Administraciones Educativas.

La elaboración de los citados planes ha conllevado la creación de tres ponencias constituidas por representantes de las Comunidades Autónomas, representantes de la Administración General del Estado, representantes de Instituciones y expertos externos. En las ponencias se realiza un proceso de análisis y reflexión conjunta que permite establecer las bases de los planes bienales.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El artículo 46.2 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, dispone que «Las universidades harán públicos los plazos y procedimientos para solicitar plaza en sus enseñanzas y centros, en las fechas que determinen los órganos competentes de las comunidades autónomas y en el marco de la regulación general que se establece por este Real Decreto»; y añade que «la Conferencia General de Política Universitaria establecerá

cve: BOCG-10-D-400

unos plazos mínimos que permitan a los interesados concurrir a la oferta de todas las universidades». En virtud de lo anterior, la Conferencia General de Política Universitaria, en la cual están representadas las Comunidades Autónomas y el Gobierno, acuerda todos los años las fechas límite para la preinscripción, para la publicación de las listas de admisión y para el inicio del periodo de matriculación en las universidades públicas españolas.

Finalmente, el Gobierno ha abordado este asunto en el punto 7 del orden del día de la Conferencia General de Política Universitaria celebrada el 11 de noviembre de 2013, con el fin de que las Comunidades Autónomas puedan establecer un nuevo procedimiento de admisión a la universidad que unifique los periodos de matriculación y el comienzo del curso en todas las universidades.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030742, 184/030743, 184/030746, 184/030747, 184/030750, 184/030751, 184/030754, 184/030755, 184/030758, 184/030759, 184/030762, 184/030763, 184/030766, 184/030767, 184/030770, 184/030771, 184/030774 y 184/030777 a 184/030779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se proporciona la siguiente información:

Anexos I y II en los que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Castilla y León con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente (el ejercicio 2013 hasta el 30 de septiembre), con detalle de sección presupuestaria y proyecto de inversión.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León pero no recogidas en los anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Por otro lado, se informa que el importe de obligaciones reconocidas totales con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado asciende a 7.194.633.928,73 euros para el ejercicio 2012 y 2.104.503.286,44 euros para el ejercicio 2013 (hasta el 30 de septiembre de 2013).

Madrid, 23 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030744, 184/030745, 184/030748, 184/030749, 184/030752, 184/030753, 184/030756, 184/030757, 184/030760, 184/030761, 184/030764, 184/030765, 184/030768, 184/030769, 184/030772, 184/030773, 184/030775, 184/030776, 184/030780 y 184/030781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se proporciona la siguiente información:

cve: BOCG-10-D-400

Anexos I y II en los que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Palencia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente (hasta el 30 de septiembre de 2013), con detalle de sección presupuestaria y proyecto de inversión.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Palencia pero no recogidas en los ANEXOS que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), o al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Por otro lado, se informa que el importe de obligaciones reconocidas totales con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado asciende a 7.194.633.928,73 euros para el ejercicio 2012 y 2.104.503.286,44 euros para el ejercicio 2013 (hasta el 30 de septiembre de 2013).

Anexo I

Ejecución presupuestaria en la provincia de Palencia del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la AGE del año 2012

Detalle por sección y proyecto de inversión.

Importe en euros

Sec	Proyecto	Obligaciones reconocidas
13 Justicia		
200313002000500	Implant. Serv. Com. Infraest.	2.973,10
200313002001200	Gest. Mejora de la calidad	86.733,93
200313003000200	Get. Mejora de la calidad	5.996,18
200713002001000	Palencia, ampliación de A.P.	21.122,00
201113005000100	Equipamiento y desarrollo de sistemas de información y comunicación	18.598,56
Total 13 Justicia		135.423,77
14 Defensa		
200914002000300	Mantenimiento de sistemas CIS	3.666,66
Total 14 Defensa		3.666,66
15 Hacienda y Administraciones Públicas		
198915101000103	Alta nuevo proyecto n.º máximo de expedientes 999	7.680,23
199315014000100	Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC	2.062,08
200522001000601	Mejora patrimonio inmobiliario Deleg. y Subd.del Gobierno	7.536,41
200522001001000	Mobiliario y enseres de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Nue	3.441,53
200815008000200	Equipos gerencia usuario final	3.244,18
Total 15 Hacienda y Administraciones Públicas		23.964,43
16 Interior		
200416003306300	Obras urgentes e imprevistos	32.432,15
200416004303400	Obras en Palencia	40.900,00
200416004309000	Mobiliario	1.000,00
200416004309100	Enseres	1.019,00
200616005300100	Instalaciones y prevención de legionella	23.705,76
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	1.493,18
200616005310100	Mobiliario y enseres	9.906,69
200616005310200	Equipos especiales	52.050,12
200616005310300	Equipamientos deportivos, educativos y culturales	579,64

cve: BOCG-10-D-400

Importe en euros

Sec	Proyecto	Obligaciones reconocidas
Total 16 Interior		163.086,54
17 Fomento		
198617004095503	Actuaciones de conservación y explotación en Castilla y León (C. Ord. Vial	15.342.380,02
198723003067502	Contratos de asistencia técnica	11.073,96
198817004300000	Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las INVE	10.545,66
199017004064000	Estudios y publicaciones	15.146,28
Carreteras		4.565,79
199617018000500	Formación de la cartografía básica y temática	11.547,36
199817009027000	Rehabilitación antigua tejera en Palencia	347.030,99
200017020013200	Palencia-Santander	13.395,07
200017020039000	Red arterial ferroviaria Palencia (estudios y proyectos)	
200017038047000	Duplicación variante noreste de Palencia	157.540,32
200017038047500	Duplicación variante norte de Palencia	145.256,43
200117038025700	Aguilar de Campoo-I.P. Palencia	149.526,61
200117038095500	Actuaciones de seguridad vial en Castilla y León	1.639.172,22
200217038026300	*Autovía Cantabria-Meseta. Tramo: Palencia-Amusco	150.106,22
200317038026400	*Autovía del Cantábrico-La Meseta tr.Fte. Valdepero-Amusco.	40.293,35
200317038026600	Autovía Cantábrico a la Meseta tramo:Amusco-Fromista	65.726,92
200317038026700	Autovía Cantábrico a la Meseta. Tr .Aguilar de Campoo (5)-Aguilar Campoo (N	261.027,22
200417038026800	Autovía del Cantábrico a la Meseta. Tramo: Fromista-Marcilla de c	107.030,56
200417038026900	Autovía del Cantábrico a la Meseta. Tramo: Puebla de San Vicente-	30.406,63
200517038027400	Autovía del cantábrico a la Meseta. Tramo Marcilla de Campos-Osorno	29.911,24
200517038027600	Autovía del cantábrico a la Meseta. Tramo Osorno-Villaprovedo	7.306,71
200517038028700	Autv. Cantábrico a Meseta(a-67)n-611 Palencia a Santandes tr. Herrera Pisu	37.637,96
200517038028800	Autovía del Cantábrico a la Meseta,a-67.N-611 Palen-Santander tr.Vil-h.P	23.520,73
200517038029200	Autovía del Cantábrico a la Meseta-tr.Alar del Rey-Puebla de S. Vicente (o	38.991,34
200517040090100	Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de ti	14.281.999,98
200627009080200	Conversión de la antigua cárcel de Palencia en centro cívico y cultur	
200717038422700	A-73 tramo: Bascones de Valdivia-Aguilar de Campoo (o) (5,7 km.)	941.233,29
200717038427600	A-65 tramo: Ampudia-Palencia. (PC) de Baños-Dueñas. (11,5 Km.)	
Total 17 Fomento		33.862.372,86
19 Empleo y Seguridad Social		
199819001004000	Apoyo a la gestión en la inspección de trabajo y seguridad social	740,85
200319001001000	Mobiliario y enseres para inspec. Provinciales	697,16
Total 19 Empleo y Seguridad Social		1.438,01
20 Industria, Energía y Turismo		
199417027002500	adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emis	2.442,52
Total 20 Industria, Energía y Turismo		2.442,52
23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		
198617006034000	Acondicionamiento dispositivo desagüe.	3.364.501,44
199517013012500	Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento	5,05
199617013003000	Saneamiento y depuración. Comunidad autónoma de Castilla y León	562.569,02
199723009009000	Ordenación y restauración hidrológico-forestal de las cuencas especialme	84.736,57
200523009001300	Proyectos protección de la naturaleza red natura 2000	398.595,01
200623005008700	estudios y trabajos técnicos	146.995,15
200723005003000	Plan de seguridad de presas mantenimiento y conservación	627.619,92
Total 23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		5.185.022,16
31 Gastos de diversos Ministerios		

cve: BOCG-10-D-400

Importe en euros

Sec	Proyecto	Obligaciones reconocidas
200331003009100 Otros proyectos II		11.015,89
Total 31 Gastos de diversos Ministerios		11.015,89
Total general		39.388.432,84

Anexo II

Ejecución presupuestaria en la provincia de Palencia del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la AGE del año 2013 (hasta el 30/09/2013)

Detalle por sección y proyecto de inversión.

Importe en euros

Sec	Proyecto	Obligaciones reconocidas
13 Ministerio de Justicia		
200313002001200 Gest. Mejora de la calidad		66.896,92
200313003000200 Get. Mejora de la calidad		2.147,04
200713002001000 Palencia, ampliación de A.P.		19.239,00
201113005000100 Equipamiento y desarrollo de sistemas de información y comunicación		15.334,58
Total 13 ministerio de justicia		103.617,54
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		
198915101000103 Alta nuevo proyecto n.º máximo de expedientes 999		2.877,34
199315014000100 Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC		23,36
Total 15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		2.900,70
16 Ministerio del Interior		
200416004309000 Mobiliario		5.644,60
200416004309100 Enseres		1.614,02
200616005310300 Equipamientos deportivos, educativos y culturales		640,89
Total 16 Ministerio del Interior		7.899,51
17 Ministerio de Fomento		
198617004095502 Actuaciones de conservación y explotación en Castilla y León		326,3
(C. Ord. Vial		5.663.872,37
198723003067502 Contratos de asistencia técnica		4.792,71
198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las inve		18.199,12
199017004064000 Estudios y publicaciones		49.293,28
Carreteras		1.309,13
200017020013200 Palencia-Santander		10.000,00
200017020039000 Red arterial ferroviaria Palencia (estudios y proyectos)		20.508,47
200017038047000 Duplicación variante noreste de Palencia		290.935,55
200117038095500 Actuaciones de seguridad vial en Castilla y León		16.275,59
200417038026800 Autovía del cantábrico a la meseta. Tramo: Fromista-Marcilla de C		13.880,95
Pisu		5.452.350,58
S. Vicente (o		8.120.405,78
200717038427600 A-65 tramo: Ampudia-Palencia. (PC)		
Total 17 Ministerio de Fomento		19.662.149,85
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		
198617006034000 Acondicionamiento dispositivo desagüe.		747.264,66
199417013000500 Delimitación y deslinde del dominio público hidráulico		16.726,96
Especialme		25.685,90

cve: BOCG-10-D-400

Importe en euros

Sec	Proyecto	Obligaciones reconocidas
200623005008700 Estudios y trabajos técnicos		28.933,40
200723005003000 Plan de seguridad de presas mantenimiento y conservación		259.337,51
Total 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		1.077.948,43
31 Gastos de diversos Ministerios		
200331003009100 Otros proyectos II		8.549,13
Total 31 Gastos de diversos Ministerios		8.549,13
Total general		20.863.065,16

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030784 a 184/030786, 184/030788 y 184/030799 a 184/030804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se informa que las políticas que desarrolla el Gobierno a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social tienen carácter nacional, siendo las comunidades autónomas las que desarrollan en su territorio las medidas dirigidas a promover y facilitar la inserción laboral de los desempleados y, entre ellos, de los que tienen algún tipo de discapacidad. Al respecto, la web del Servicio Público de Empleo Estatal contiene amplia información sobre las medidas dirigidas a este colectivo.

De forma general, se señala que durante los años 2011 y 2012 en el citado Ministerio se ejecutaron las siguientes campañas, destinadas a empresarios y trabajadores, y entre ellos a las personas con discapacidad.

Los datos de que se dispone no están lo suficientemente desagregados como para poder precisar las cantidades que se pudieron haber destinado a medios de comunicación radicados en Ourense:

Unidad	Campaña	Coste total
2011		
Primer semestre		
SPEE	Prestaciones por desempleo on-line	2.044.895
Segundo semestre		
INSHT	Sensibilización de la prevención de riesgos laborales	86.704
INSHT	Difusión del Portal de Trastornos Musculoesqueléticos	69.710
SPEE	Reconocimiento Oficial de la Experiencia Profesional	3.599.357
TGSS	Campaña para la difusión del Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre	21.239
2012		
Primer semestre		
UAFSE	Conmemoración del Día de Europa (9 de mayo)	12.272

Del mismo modo se indica que en materia de atención y apoyo a las personas con discapacidad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también realiza actuaciones de ámbito estatal, no contemplando actuaciones específicas a nivel provincial. Así se informa que no se ha realizado ninguna campaña de publicidad ni de comunicación en dicha provincia en el periodo referido.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030812 a 184/030814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Toda la información sobre las subvenciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) otorga para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el medio rural, se encuentra publicada en la página web del MAGRAMA, dentro del área de actividad de desarrollo rural, en el apartado de ayudas y subvenciones.

http://www.magrama.gob.es/es/desarrollorural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/subvenciones_y_premios/subvenciones_estatal/default.aspx

En la resolución de la convocatoria del año 2013, publicada en el BOE n.º 237, de 3 de octubre de 2013, se encuentra toda la información sobre las asociaciones que recibieron la subvención, el proyecto y la cuantía.

Por otro lado, en la resolución de la convocatoria del año 2012, publicada en la Orden AAA/2207/2012, de 27 de septiembre (BOE n.º 249, de 16 de octubre), se encuentra toda la información sobre los proyectos subvencionados y la subvención concedida.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030815 a 184/030818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural están reguladas por la Orden ARM/1247/2009, de 6 de mayo. A continuación se relacionan las convocatorias anuales y las resoluciones de las mismas por las que se interesa Su Señoría:

— Año 2011: Resolución de 30 de diciembre de 2010 (B.O.E. n.º 30, de 4 de febrero). (1)

— Año 2012: Orden AAA/1401/2012, de 19 de junio, por la que se convocan, para el ejercicio 2012, ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural (B.O.E. n.º 154, de 28 de junio). (2)

— Año 2013: Orden AAA/2945/2013, de 20 de noviembre, por la que se convocan para 2013, ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural. (B.O.E. n.º 59, de 9 de marzo de 2013). (3)

— Resolución de 15 de julio de 2011, de por la que se conceden las subvenciones destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 2010 (B.O.E. n.º 180, de 28 de julio). (4)

— Resolución de 22 de noviembre de 2012, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2012, con cargo al programa 414B «Desarrollo del medio rural» (B.O.E. n.º 292, de 5 de diciembre). (5)

— Resolución de 12 de septiembre de 2013, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre del ejercicio 2013, con cargo al programa 414B «Desarrollo del medio rura» (B.O.E. n.º 236, de 2 de octubre de 2013). (6)

En las citadas convocatorias se detallan, tanto la partida presupuestaria, como el importe asignado a la misma. La partida presupuestaria para estas ayudas es la 23.18414B.770.03, y los importes anuales han sido los siguientes:

cve: BOCG-10-D-400

Convocatoria	2011	2012	2013
Importe	1.000.000€	750.000€	651.530€

En lo que se refiere a las asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres del mundo rural que fueron beneficiarios de esta convocatoria en los años 2011, 2012 y 2013, a continuación se adjunta el siguiente cuadro resumen:

Convocatoria	Entidad	Proyectos	Subvención (€)
2011	Federación de mujeres rurales FADEMUR	Plataforma de apoyo a personas dependientes y familiares en el ámbito rural	31.000
2011	Federación de mujeres y familias del ámbito rural-AMFAR	Proyecto de formación para las mujeres rurales a través de las nuevas tecnologías.	31.000
2011	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural-AFAMMER	Aula virtual de trazabilidad y sistemas de calidad de productos	31.000
2012	Federación Mujer Rural-FEMUR	Asesoramiento, promoción y gestión de la Web para ayudar a las mujeres rurales.	17.012,37
2012	Asociación de Mujeres del Mundo Rural-CERES	Conecta la granja al ordenador	11.055,95
2012	Federación de mujeres y familias del ámbito rural-AMFAR	Proyecto de ampliación de la red social para mujeres rurales: Plazas en red.	55.217,49
2012	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural-AFAMMER	Ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural 2012: aula virtual y su implantación mediante la utilización de nuevas tecnologías.	86.664,75
2013	Federación Mujer Rural-FEMUR	Proyecto Rural APP.	31.948,77
2013	Federación de mujeres y familias del ámbito rural-AMFAR	Plataforma formativa y social 2013 para mujeres del mundo rural.	45.405,45
2013	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural-AFAMMER	Innovación tecnológica 2013: Espacio virtual tecno-venta. Material tecnológico.	62.229,41

Por otro lado, se informa que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) subvenciona un programa de formación en el medio rural tanto para ocupados como para no ocupados, a través del Programa Operativo «Adaptabilidad y Empleo» y con la participación del Fondo Social Europeo (FSE) incluido en el periodo de Fondos Comunitarios 2007-2013.

En los años 2011, 2012 y 2013, las cantidades asignadas a estas actuaciones fueron de 5.938.000 euros, 5.590.530 euros y 3.316.000 euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013 las organizaciones de mujeres del medio rural y con ámbito nacional (6 organizaciones) que se presentaron y fueron subvencionadas con cargo a los presupuestos de estos programas son las siguientes:

— Federación de mujeres y familias de ámbito rural (AMFAR): 893.269€.
— Asociación de mujeres del mundo rura l (CERES): 893.269€.
— Federación de asociaciones de mujeres rurales (FADEMUR): 893.269€.
— Federación nacional de la mujer rural (FEMUR): 560.25€.
— Asociación de familias y mujeres del medio rural (AFAMMER): 568.025€.
— Unión de mujeres agricultoras y ganaderas: 289.993€.

cve: BOCG-10-D-400

En todos los casos, los objetivos de los programas subvencionados son actividades formativas de carácter plurirregional, para dar formación profesional de carácter continuo a los profesionales del medio rural.

Estas ayudas y sus anejos correspondientes son publicados en el Boletín Oficial del Estado, en las páginas web del MAGRAMA y en los tablones de anuncios del departamento, en cumplimiento tanto de la normativa nacional como comunitaria.

En lo que se refiere a la Red Rural Nacional, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha fomentado y apoyado proyectos piloto de carácter plurianual, en el ámbito de sus competencias, a través de las convocatorias de subvenciones para proyectos piloto de 2009, 2010 y 2011, siendo la dotación total en 2011 de 8.015.180 euros, la de 2012 de 7.800.000 euros y la de 2013 de 3.206.310 euros.

A la convocatoria de 2011 de las subvenciones para los proyectos piloto en el marco de la Red Rural Nacional previstas en la orden ARM/1288/2009, de 8 de mayo, se presentaron 8 asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres del mundo rural: Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa-OMEGA; Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER); Confederación CERES; Federación de mujeres y familias del ámbito rural-AMFAR; Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR); Federación Nacional de la Mujer Rural-FEMUR; Asociación de mujeres y familias del ámbito rural; Asociación Mujeres por el Desarrollo y Formación Rural.

Durante 2012 y 2013 no se realizaron convocatorias para proyectos piloto en el marco de la Red Rural Nacional.

A continuación se relacionan las asociaciones, fundaciones, federaciones y agrupaciones de mujeres beneficiadas, así como los proyectos subvencionados en las convocatorias de 2009, 2010 y 2011 para las anualidades 2011, 2012 y 2013:

Convocatoria	Entidad	Proyecto	Subvención total
2009	Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)	Cooperativas rurales de servicios de proximidad: Servicios de Catering a domicilio	195.011,00€
2010	Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)	Plataforma Rural de Abastecimiento Agroalimentario y Servicios Fademur	209.439,00€
	Confederación CERES	Red Rural dinámica de asesoramiento en Desarrollo Rural para mujeres agricultoras y ganaderas	236.070,00€
	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural	Innovación y Desarrollo para la comercialización de frutas de campaña en la población infantil y juvenil	202.500,00€
	AMFAR GALICIA	e-star bien	233.272,00€
2011	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)	Piensa globalmente, actúa localmente innovando en la gestión de tus residuos	300.000,00€
	Confederación CERES	La Despensa Femenina del Turismo Rural	300.000,00€
	Federación de mujeres y familias del ámbito rural-AMFAR	RuralWorkForce-El crecimiento y desarrollo de la mujer rural a través de su integración en modelos de negocio flexibles	300.000,00€
	Federación Nacional de la Mujer Rural-FEMUR	Dinamización de la Mujer en el Medio Rural	300.000,00€
	Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales FADEMUR	Red de Redes: Red de empresas Agro-rurales por el Desarrollo Sostenible	300.000,00€

Finalmente, y en el marco de la Red Rural Nacional, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha fomentado y apoyado proyectos de cooperación interterritorial y transnacional de carácter plurianual, a través de las convocatorias de subvenciones para proyectos de cooperación de 2009, 2010

cve: BOCG-10-D-400

y 2011. La dotación total de 2011 fue de 8.000.000 euros, la de 2012 de 5.365.000 euros y la de 2013 de 5.535.172 euros.

Ninguna asociación de mujeres se benefició de las subvenciones puesto que según la orden ARM/1287/2009, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, en el marco de la red rural nacional, los beneficiarios pueden ser únicamente los grupos de acción local, seleccionados en el marco del eje 4 LEADER de los programas regionales de desarrollo rural. Por tanto, no podían optar a dicha subvención las asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres del mundo rural.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(1) http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/04/pdfs/BOE-A-2011-2172.pdf
(2) http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/28/pdfs/BOE-A-2012-8657.pdf
(3) http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/09/pdfs/BOE-A-2013-2624.pdf
(4) http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/28/pdfs/BOE-A-2011-13033.pdf
(5) http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/05/pdfs/BOE-A-2012-14848.pdf
(6) http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/02/pdfs/BOE-A-2013-10257.pdf

---

184/030819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las competencias sobre artesanía han sido asumidas por las Comunidades Autónomas de acuerdo con lo previsto en el artículo 148.1.14.º de la Constitución Española. Es por tanto la Administración autonómica la encargada de la ordenación y el fomento del sector, incluidas las ayudas directas.

En el ámbito estatal, la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía (Fundesarte), integrada recientemente en la Fundación EOI, es la entidad pública encargada de promocionar la artesanía española dentro y fuera de nuestras fronteras. Es una entidad sin ánimo de lucro adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo cuyo principal objetivo es mejorar la competitividad de las empresas artesanas.

Entre las actividades que organiza y coordina Fundesarte se encuentran los Premios Nacionales de Artesanía que convoca anualmente el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. El objetivo de los Premios es prestigiar la artesanía y reconocer los méritos de aquellas empresas artesanas que destaquen por su creatividad y capacidad de innovación. Entre 2011 y 2013 han participado en dichos Premios varias empresas artesanas de A Coruña, habiendo sido seleccionados entre los finalistas empresas de esa provincia. Cabe destacar que en 2012 la Fundación Centro Galego da Artesanía e do Deseño fue galardonada con el Premio Promociona a Entidades Públicas.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, elabora anualmente un plan de trabajo para la realización de actuaciones de promoción de productos españoles alimentarios de impacto, dentro de los diferentes sectores.

La programación de estas acciones, dentro de las distintas partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado, se realizan considerando los intereses de los distintos sectores

cve: BOCG-10-D-400

(agrícolas, ganaderos, pesqueros y de la industria alimentaria) a nivel nacional e internacional, recogiendo, también, las demandas de apoyo manifestadas por las Comunidades Autónomas, Consejos Reguladores, organizaciones profesionales sectoriales, etc.

Por tanto, no se dispone de información territorializada, ni de datos específicos para la provincia de A Coruña.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030851, 184/030852 y 184/030855 a 184/030858

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Con carácter general, las pensiones de la modalidad contributiva se determinan en función de los períodos de cotización y de la cuantía de las cotizaciones (bases de cotización), de modo que el nivel de protección que otorga el Sistema de Seguridad Social garantiza unas rentas en sustitución de los salarios en activo, es decir, la contribución previa al Sistema es lo que incide en el cálculo de la cuantía de las pensiones, sin que tenga incidencia alguna la residencia en una u otra comunidad autónoma.

El Gobierno trabaja para garantizar y proteger la estabilidad y la seguridad de todos los pensionistas, de tal forma que la política de pensiones es de ámbito nacional y afecta, por lo tanto, a todo el territorio, sin que puedan adoptarse medidas específicas orientadas a regiones concretas.

En este contexto, el Gobierno ha elaborado un proyecto de ley (actualmente en trámite parlamentario) que regula el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social. El índice de revalorización, tal y como se haya recogido en el texto, garantiza que las pensiones se incrementarán cada año en al menos un 0,25 %, porcentaje que se incrementará e incluso superará el IPC hasta en un 0,25 % adicional cuando las cuentas de la Seguridad Social lo permitan. Se trata, por lo tanto, de acomodar la revalorización anual de las pensiones a la situación económica de cada momento. De ahí que dicho índice tenga en cuenta parámetros como el gasto en pensiones o el nivel de ingresos para fijar dicha actualización.

En definitiva, ningún pensionista presente o futuro va a ver mermada su pensión por la aplicación de este índice y tendrá siempre un incremento, independientemente de la situación económica.

Como no puede ser de otra manera, estas normas de revalorización afectan a todo el colectivo de pensionistas del territorio nacional, sin que exista un trato diferenciado para los pensionistas de Galicia.

Además, cabe recordar que durante el ejercicio 2013, las pensiones con importe igual o inferior a 1.000 euros mensuales se revalorizaron un 2 %, el resto de las pensiones se revalorizaron en un 1 %, teniendo en cuenta que el IPC del mes de octubre está en un rango negativo (–0,1 %), puede asegurarse que todos los pensionistas habrán ganado poder adquisitivo. Con ello se pone de manifiesto el compromiso de este Gobierno con la protección social en una etapa de fuertes restricciones presupuestarias.

Por otro lado, el sistema de Seguridad Social regula la existencia de pensiones mínimas que garantizan pensiones adecuadas. Con datos de agosto 2013, en Galicia hay en vigor 253.586 pensiones complementadas a mínimos, lo que la sitúa como la cuarta comunidad autónoma que más pensiones tiene con complemento a mínimos, sólo detrás de Andalucía, Cataluña y Valencia.

Por lo que se refiere a otros datos de pensionistas en Galicia, y teniendo en cuenta que la estadística de distribución de pensionistas por tramos de cuantía se confecciona considerando como ingresos únicamente las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social (es decir, no se computan como ingresos ni los importes de pensiones ajenas al Sistema, como Clases Pasivas, ni otro tipo de ingresos que pueda tener el titular, como rendimientos de capital), y que sólo está disponible para tramos de cuantía prefijados, se informa que, a 1 de octubre de 2013, el número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Galicia, cuyos ingresos por pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social se sitúan entre 120,21 € y 360,61 € mensuales es de 38.293, cantidad

cve: BOCG-10-D-400

muy inferior a la que proporciona Su Señoría de 140.000 pensionistas, cifra sobre la que se desconoce la fuente utilizada.

A este respecto, y dado que el tramo analizado se encuentra por debajo de la casi totalidad de los mínimos fijados para el año 2013 (se excepcionan orfandad y prestaciones a favor de familiares), se presume que estos pensionistas o bien perciben su pensión a prorrata (de convenio o de divorcio), o bien tienen otros ingresos que les impiden el acceso al complemento a mínimos.

Además, el Gobierno está firmemente comprometido en la lucha contra la pobreza, siendo el objetivo de la política social cubrir las necesidades sociales de los españoles a través de políticas tan fundamentales como son la educación, pensiones, vivienda, empleo, seguridad social y sanidad. Para ello se está trabajando para ofrecer alternativas eficaces, equitativas y de calidad, que garanticen la sostenibilidad del Estado del bienestar.

Por lo que respecta a las competencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad cabe señalar que, para aquellas personas que se encuentran en situaciones sociales más desfavorecidas, se está ultimando la elaboración de un nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016, con el que se pretende avanzar en una estrategia real de inclusión activa que articule de forma eficaz y eficiente las medidas orientadas a la inclusión laboral junto con las de garantía de ingresos, a la vez que se proporcione el acceso de todos a servicios públicos de calidad.

Las políticas públicas que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desarrolla en el ámbito de sus competencias, lo son por igual en todo el territorio nacional, por lo que estas actuaciones se implementan también en la comunidad autónoma referida en la iniciativa parlamentaria.

En el PNAin 2013-2016 se abordarán medidas concretas para la infancia más vulnerable, constituyendo un objetivo estratégico, que junto a la adopción de políticas universales de protección a la familia y al bienestar infantil y en función de la Recomendación sobre la materia que adopte la Comisión Europea, reducirá los altos niveles actuales a partir de un enfoque multidimensional en combinación con los tres pilares de la inclusión activa.

El año que viene, los PGE dedicarán más de 430 millones de euros para políticas a favor de los colectivos más vulnerables.

En este sentido, hay que señalar que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está impulsando un Pacto por la Sanidad y los Servicios Sociales, para mejorar la calidad de vida de las personas, sus familias y su entorno a través de la garantía de continuidad de estos servicios, coordinando y optimizando los recursos sociales y sanitarios. La consecución de este pacto requerirá de la cooperación y el consenso de todas las administraciones con competencia en la materia.

En el ámbito de los servicios sociales, que constituye uno de los pilares de dicho Pacto, se aprobó el Catálogo de referencia de Servicios Sociales, por Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE del día 16 de mayo de 2013), que supone la creación de un marco de referencia único de las prestaciones de servicios sociales a las que pueden acceder las personas en el conjunto del territorio del Estado, estableciéndose asimismo unos principios de calidad y buen uso comunes.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030853

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, a 30 de septiembre de 2013, en la provincia de A Coruña estaban destinados 1.560 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030860

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 99520, de fecha 4-12-2013, se traslada lo siguiente:

El Instituto de la Mujer tiene suscrito un Convenio con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para realizar acciones en el ejercicio 2013, que se centran en la formación y sensibilización de profesionales que trabajan con las mujeres internas de los centros penitenciarios y centros de inserción social.

Asimismo, en la convocatoria de concesión de subvenciones sometidas al régimen general regulada por Resolución de 22 de junio de 2012 del Instituto de la Mujer (BOE de 4 de julio), resuelta por Resolución de 1 de febrero de 2013, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones sometidas al régimen general (BOE de 22 de febrero), se concedió subvención a las siguientes entidades y programas:

— Asociación de colaboradores con las presas, para el programa «Asesoramiento e información dirigidos a mujeres reclusas para su reinserción social».

— Fundación márgenes y vínculos, para el programa «Integración social y familiar de mujeres reclusas y ex reclusas».

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030861 a 184/030863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se indica a continuación la información solicitada en materia de formación de mujeres reclusas:

Colaboración de Universidades:

cve: BOCG-10-D-400

Año 2011:

Entidad	Actividad	Centro Penitenciario	N.º Internas
Uned	Estudios Universitarios	Alcalá Guadaira	1
		Algeciras	3
		Alicante	2
		Alicante II	4
		Alicante Psiq.	3
		Almería	1
		Ávila	5
		Córdoba	1
		Granada	3
		Huelva	6
		Jaén	1
		Las Palmas	1
		León	3
		Logroño	1
		Madrid I	29
		Madrid V	14
		Madrid VI	4
		Madrid VII	7
		Málaga	1
		Mallorca	1
		Murcia	1
		Nanclares	2
		Palencia	1
		Puerto III	6
		Teixeiro	2
		Topas	2
		Valencia	7
		Valladolid	1
		Villabona	1
		Zaragoza	8

cve: BOCG-10-D-400

Año 2012:

Entidad	Actividad	Centro Penitenciario	N.º Internas
Uned	Estudios Universitarios	A Lama	1
		Algeciras	3
		Alicante	2
		Alicante II	7
		Almería	2
		Ávila	6
		Badajoz	1
		Castellón	8
		Granada	3
		Huelva	3
		Jaén	1
		León	3
		Madrid I	20
		Madrid VI	1
		Madrid VII	8
		Málaga	1
		Mallorca	2
		Puerto III	11
		Sevilla	1
		Teixeiro	4
		Tenerife	2
		Topas	4
		Valencia	7
		Valladolid	1
		Villabona	5

cve: BOCG-10-D-400

Año 2013:

Entidad	Actividad	Centro Penitenciario	N.º Internas
Uned	Estudios Universitarios	A Lama	2
		Alcalá Guadaira	2
		Algeciras	3
		Alicante II	1
		Alicante Psq.	1
		Almería	2
		Ávila	1
		Castellón	3
		Granada	4
		Huelva	5
		Jaén	2
		León	2
		Madrid I	15
		Madrid VII	7
		Melilla	2
		Murcia II	1
		Nanclares	2
		Orense	1
		Pamplona	1
		Puerto III	4
		Teixeiro	2
		Tenerife	1
		Topas	3
		Valencia	1
		Villabona	1
		Zaragoza	5

Colaboración de Organizaciones Sociales:

Año 2011:

Entidad	Actividad	Centro Penitenciario	N.º Internas
Fed. Española de Baloncesto	Curso de hostelería	CIS Victoria Kent	9
Instituto de la mujer	Talleres Jurídicos	Ávila	30
		Madrid I	45
		Madrid V	18
		Madrid VI	20
		Madrid VII	42

cve: BOCG-10-D-400

Año 2011:

Entidad	Actividad	Centro Penitenciario	N.º Internas
1. Confederación Nacional de autoescuelas	Programa para la obtención del permiso de conducir	Almería	1
		Castellón	2
		Córdoba	2
		Cuenca	1
2. Dirección General de Tráfico		Huelva	1
		Madrid I	9
		Madrid VI	1
		Mallorca	1
3. Asecemp		Orense	2
		Puerto III	2
		Topas	2
		Valladolid	3
		Zaragoza	1
Caixa	Alfabetización Digital	Badajoz	12
		Teixeiro	8
		Las Palmas	6
		Mallorca	9
		Valencia	9
		Villabona	12
		Zaragoza	8

Año 2012:

Entidad	Actividad	Centro Penitenciario	N.º Internas
Instituto de la Mujer	Talleres Jurídicos	Ávila	33
		Madrid I	73
		Madrid V	18
		Madrid VI	20
		Madrid VII	18
1. Confederación Nacional de autoescuelas	Programa para la obtención del permiso de conducir	Alicante II	1
		Castellón	2
		Granada	1
2. Dirección General de Tráfico		Las Palmas	1
		Madrid I	5
		Madrid VI	2
		Murcia II	1
3. Asecemp		Orense	1
		Puerto III	1
		Villabona	4
Caixa	Alfabetización Digital	Badajoz	21
		Las Palmas	12
		Mallorca	3
		Teixeiro	6
		Valencia	18
		Villabona	6
		Zaragoza	6

cve: BOCG-10-D-400

Año 2013:

Entidad	Actividad	Centro Penitenciario	N.º Internas
Fed. Española de Baloncesto	Curso de hostelería	CIS Victoria Kent	16
Instituto de la Mujer	Talleres Jurídicos	(Ejecución 2.º Sem.)	–
1. Confederación Nacional de autoescuelas 2. Dirección General de Tráfico 3. Asecemp	Programa para la obtención del permiso de conducir	A Lama	2
		Alicante II	1
		Córdoba	2
		Las Palmas II	3
		Madrid I	8
		Madrid VI	1
		Madrid VII	3
		Nanclares	4
		Orense	1
		Puerto III	1
		Valencia	1
Caixa	Alfabetización Digital	Badajoz	19
		Las Palmas	14
		Mallorca	5
		Teixeiro	5
		Valencia	19
		Villabona	8
		Zaragoza	7

Colaboración con Centros de Empleo:

Desde el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se impulsan y gestionan planes de formación e inserción sociolaboral, dirigidos tanto a hombres como a mujeres, con la cooperación de entidades como el Servicio Público de Empleo Estatal, a través de un convenio de colaboración, el Fondo Social Europeo como Organismo intermedio del programa Operativo «Lucha contra la discriminación 2007-2013» y la fundación «la Caixa» mediante la ejecución del programa Reincorpora en el marco de un convenio de colaboración firmado por ambas instituciones.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030882

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El Gobierno considera que en este momento, la conectividad marítima de Ceuta está asegurada. Así, durante la permanencia en vigor del contrato que finalizó el 30 de septiembre pasado, las navieras que operaban al margen del mismo ofertaban un número de viajes diario similar al contemplado en el contrato.

Por otra parte, las navieras que operaban al margen del contrato, ya aseguraban un mínimo de unas 9 rotaciones diarias y, actualmente, llegan a las 18 rotaciones tras la terminación del contrato. Teniendo en cuenta que el Real Decreto 1516/2007, de 16 de noviembre, donde se establecen los mínimos de la navegación de interés público, determina que en la línea Ceuta-Algeciras son tres las rotaciones diarias mínimas, es evidente que los mínimos establecidos se superaban ampliamente solo por la oferta fuera de contrato y actualmente quedan, de igual manera, superados.

cve: BOCG-10-D-400

Además las ocupaciones medias efectivas de los buques, tanto en los buques que operaban bajo contrato como en el resto, no llegaban al 25%, por lo que la oferta de plazas es considerablemente superior a la derivada de las necesidades de conectividad marítima de Ceuta. Este exceso de oferta asegura una adecuada competencia entre los operadores redundando en los precios de los billetes.

Por último, y tras el primer mes desde la finalización del contrato, no se ha experimentado una disminución de las frecuencias ofertadas por cualquiera de las navieras.

Por ello, el Gobierno va a continuar la vigilancia del comportamiento del transporte entre Ceuta y Algeciras con el fin de garantizar la conectividad de los ciudadanos de Ceuta.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, ha procedido a la prórroga del contrato por un periodo de seis meses a partir de la finalización del anterior. Durante este periodo, el Ministerio de Fomento está estudiando las opciones adecuadas para asegurar la conectividad necesaria de Canarias con la Península tanto en cantidad como en calidad.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030884 a 184/030888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El cierre contable mensual se realiza a finales de cada mes, siendo la inversión ejecutada en el Aeropuerto de Jerez en los proyectos solicitados en las preguntas, según criterio de pago y a fecha 31 de octubre de 2013, la que se detalla en la siguiente tabla:

Proyecto de inversión	Ejecución a 31 octubre 2013	
Actuaciones área de movimientos y viales. Jerez	73.074	
Actualización sistema eléctrico y Nueva Acometida. Jerez	380.898	La actuación «Nueva Acometida» está terminada y falta la última certificación pendiente de varios trámites.
Ampliación edificio terminal y urbanización (zona sur). Jerez	–	La obra «Equipamiento Edificio Terminal. 2.ª Fase», ya está terminada, pendiente de liquidación.
Inversiones de apoyo y mantenimiento. Jerez	461.247	
Renovación y adaptación de la infraestructura de comunicaciones T/A. Jerez	–	El presupuesto de este proyecto pertenece a la obra «Acuerdo Marco Suministro e Instalación de Radioayudas y Equipamiento», actualmente en ejecución.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, figura una dotación de 5.683,00 miles €, en el proyecto de inversión 1998-17-020-0320 «Operación Bahía de Cádiz».

La inversión realizada a finales de octubre de 2013 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, ha sido de 7.290.525,99 euros.

Dicha inversión representa el 128,29 % respecto a los créditos totales inicialmente previstos en los Presupuestos del año 2013.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, figura una dotación de 30,00 miles €, en el proyecto de inversión 2000-17-020-0124 «L.A.V. Bobadilla-Ronda-Algeciras».

La inversión realizada a finales de octubre de 2013 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, ascendía a 139.755,00 euros.

Dicha inversión representa el 465,85 % respecto a los créditos totales inicialmente previstos en los Presupuestos del año 2013.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, figura una dotación de 10.749,35 miles €, en el proyecto de inversión 2000-17-020-0129 «L.A.V. Sevilla-Cádiz».

La inversión realizada a finales de octubre de 2013 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, ascendía a 14.501.250,82 euros.

Dicha inversión representa el 134,90 % respecto a los créditos totales inicialmente previstos en los Presupuestos del año 2013.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por Aena con cargo al proyecto de inversión «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Algeciras», según criterio de pago y a fecha 31 de octubre de 2013, asciende a 4.397 euros.

Este proyecto está destinado a pequeñas actuaciones para el mantenimiento de las infraestructuras actuales, algunas de ellas en ejecución, por lo que los pagos se realizarán en lo que queda de año.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030910 a 184/030918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria durante 2013, y a fecha 31 de octubre, de los proyectos a realizar por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, incluidos en las preguntas parlamentarias de referencia y recogidos en el Anexo de Inversiones Reales para 2013 de los Presupuestos Generales del Estado 2013, es el siguiente:

Denominación	Certificado (a 31/10/2013)
Muelle Juan Carlos I (Tráfico de contenedores).	1.242
Muelle Galera (Tráfico de pasajeros).	5.864
Instalaciones en Campamento.	3
Ampliación Isla Verde Exterior	9.732
Puerto de Tarifa.	3
Instalaciones varias.	2.358
Instalaciones de La Línea.	0
Obras genéricas y menores.	3.777
Inmovilizado intangible.	200

Cifras referidas a devengos, en miles de euros e IVA no incluido.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030919 a 184/030923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria durante 2013, y a fecha 31 de octubre, de los proyectos a realizar por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, incluidos en las preguntas parlamentarias de referencia y recogidos en el Anexo de Inversiones Reales para 2013 de los Presupuestos Generales del Estado 2013, es el siguiente:

cve: BOCG-10-D-400

Denominación	2013
	Certificado (a 31/10/2013)
Nueva Terminal de Contenedores.	11.851
Otras actuaciones en Dársena de Cádiz.	572
Actuaciones en El Puerto de Santa María.	43
Obras genéricas y menores.	684
Inmovilizado intangible.	206

Cifras referidas a devengos, en miles de euros e IVA no incluido.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

La obra principal de construcción del taller de Jerez finalizó en 2012.

La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 está destinada a dar cobertura presupuestaria a la implantación de determinados requerimientos complementarios.

Se prevé abonar estas liquidaciones de obras, ya realizadas y en funcionamiento, durante el presente ejercicio 2013.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Importes en euros

RENFE Operadora-P.G.E.- Provincia de Cádiz	Inversión realizada 2013
0708 Actuaciones en estaciones V.U.I.	44.967,86

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

La ejecución del proyecto «(0075) Clave: Expediente: 20061003-F Nombre: Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera-Aeropuerto de Jerez. Subtramo: Lebrija (Sevilla)-El Cuervo (Cádiz)», entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2013 (*), ha sido de 4.490 miles de euros.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(*) Las certificaciones son mensuales, y la de octubre aún no se ha recibido en la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre.

184/030930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

A la fecha señalada no ha habido ejecución alguna del proyecto C.R. San Pablo de Buceite y San Martín del Tesorillo, debido a que se encuentra en fase de redacción de proyecto, que está previsto que finalice en tres meses desde la aceptación de la firma del convenio por parte de la Comunidad de Regantes.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

El acceso de animales a la playa es una cuestión sanitaria cuya competencia recae en la Administración Municipal que es la que debe regular esta materia.

El actual Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1471/1989, para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas no recoge medida alguna.

La reforma de este Reglamento aún no ha sido aprobada, si bien la distribución de competencias sobre la materia será lo que se tenga en cuenta a la hora de decidir sobre su inclusión o no.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc, y Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

cve: BOCG-10-D-400

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel; Martín González, María Guadalupe; Barreda Fontes, José María; Alonso Núñez, Alejandro; Valerio Cordero, Magdalena; González Ramos, Manuel Gabriel, y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se informa que el Memorándum, que acordó la creación de un grupo de trabajo, fue firmado por:

— D. Federico Ramos de Armas, Secretario de Estado de Medio Ambiente.
— D. Antonio Cerdá Cerdá, Consejero de Agricultura y Agua del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.
— D. José Císcar Bolufer, Vicepresidente del Consell de la Generalitat Valenciana y Conseller de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030949 y 184/030951 a 184/030961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Se señalan a continuación las actuaciones del Gobierno, en concreto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en relación con las industrias culturales y la propiedad intelectual:

Industrias Culturales

El citado Ministerio tiene entre sus objetivos fomentar e impulsar las industrias culturales y creativas. El objetivo que se persigue es poder ofrecer recursos para la cultura mediante el uso de nuevas tecnologías, formar gestores y empresarios del sector así como impulsar la coproducción de productos culturales. El vehículo para impulsar estas políticas es el Plan de Fomento de Industrias Culturales y Creativas.

En lo que se refiere a la promoción, impulso, difusión de contenidos culturales on line, el Plan de Fomento de Industrias Culturales y Creativas describe y relaciona las distintas líneas de actuación puestas en marcha, que en el ejercicio 2013 son las siguientes:

1. Ayudas a la inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos culturales en Internet y para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas. Esta línea está dirigida a entidades con ánimo de lucro.
2. Ayudas de acción y promoción cultural. Esta línea está dirigida a entidades sin ánimo de lucro.

Por otro lado, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está suministrando productos culturales on line. Este aporte de recursos culturales se viene realizando a través del Portal de Promoción y Difusión de las culturas de España www.españaescultura.es.

cve: BOCG-10-D-400

«España es cultura» ofrece en una página web toda nuestra diversidad y riqueza cultural: monumentos, museos, artistas y creadores, destinos y rutas culturales, principales obras de arte… etc. Se basa en contenidos georeferenciados de calidad y diseño gráfico de impacto, con frecuentes elementos multimedia, e incorpora una innovadora tecnología que posibilita la navegación por mapas, la visualización de obras en 3D y las visitas virtuales, permitiendo así disfrutar de una forma diferente la oferta cultural.

Mostrando los recursos de forma sencilla e intuitiva, el portal ofrece al ciudadano información sobre más de 14.390 elementos:

— Más de 1.300 artistas y creadores.
— Más de 1.100 obras de arte.
— Más de 1.200 monumentos
— Más 700 obras de música, literatura y artes escénicas
— Alrededor de 130 Películas
— Más de 1.500 museos
— 140 espacios naturales
— Más de 200 fiestas
— Más de 4.580 archivos y bibliotecas
— Más de 2.130 espacios culturales
— Más de 80 rutas
— Alrededor de 600 destinos
— Más de 120 propuestas culturales
— Más de 610 eventos que conforman una completa agenda cultural a lo largo de toda la geografía: exposiciones, conciertos, conferencias y seminarios, representaciones…

En relación con la industria editorial, y del libro en general, se han introducido diversas medidas que estimulan la adaptación a las nuevas tecnologías por parte del sector. Así, cabe señalar que en el caso de las ayudas a la edición de libros y a la edición de revistas culturales que se convocan anualmente, no sólo se subvencionan proyectos en formato papel y en formato digital, sino que desde 2012 se premia a aquellas editoriales que editan simultáneamente en ambos formatos con 5 puntos sobre los 100 posibles.

De la misma manera, en la convocatoria para la promoción nacional del libro y las publicaciones periódicas de carácter cultural, destinadas a entidades que promueven y fortalecen la industria editorial, se premia la presentación de proyectos que fomenten la adaptación a las nuevas tecnologías con 15 puntos sobre un total de 100.

Propiedad Intelectual

El Plan Estratégico General 2012-2015 de la Secretaría de Estado de Cultura, incluye entre sus objetivos generales facilitar la creación, la innovación y la producción de conocimiento e impulsar la cultura en Red, salvaguardando los derechos derivados de la propiedad Intelectual.

El Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual, que desarrollaba la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, introdujo en España una importante novedad en los mecanismos de tutela de los derechos de propiedad intelectual en Internet, mediante un procedimiento mixto administrativo-judicial de restablecimiento de la legalidad. La Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual, que entró en funcionamiento el 1 de marzo de 2012, ha tramitado cerca de 400 solicitudes y ha finalizado más del 80% de ellas, obteniendo la retirada de contenidos ilícitos de 86 webs, incluyendo el cese total de actividades o la cancelación del dominio de 15 webs vulneradoras.

La experiencia acumulada ha permitido extraer conclusiones que aconsejan la modificación de determinados aspectos del procedimiento de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual en Internet, incluyendo mecanismos para atribuir responsabilidad a determinados servicios de la sociedad de la información cuya actividad principal sea la de facilitar de manera específica y masiva la localización de obras protegidas sin autorización, mediante una labor activa y no neutral. Esta reforma está incluida en el Anteproyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, pero el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, también recoge novedades dirigidas a atribuir responsabilidad penal a las citadas

cve: BOCG-10-D-400

páginas Web que dañen de manera más significativa los derechos de propiedad intelectual ajenos, y con ello el tejido industrial que permite el florecimiento de nuestra cultura y, por consiguiente, de nuestras industrias culturales.

Asimismo, el citado Anteproyecto de Ley incluye medidas para incrementar la eficacia de los mecanismos procesales para la protección de estos derechos en el ámbito civil, mediante la modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, con el fin de adaptar la vía jurisdiccional civil para que pueda mantener su papel de cauce ordinario para la solución de conflictos de intereses contrapuestos en el ámbito de la propiedad intelectual.

Dicho Anteproyecto incorpora importantes modificaciones en el régimen jurídico de las entidades de gestión, recogiendo de forma detallada y sistemática el catálogo de obligaciones de las entidades de gestión para con las administraciones públicas y respecto a sus asociados, con especial atención a aquellas relacionadas con la rendición anual de cuentas, contemplando infracciones y sanciones que permitan exigir a las entidades de gestión responsabilidades administrativas por el incumplimiento de sus obligaciones legales.

De igual forma, el Anteproyecto de Ley ha incluido la incorporación al ordenamiento jurídico español de la regulación comunitaria (Directiva 2012/28/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012) de los usos de las obras huérfanas, que son aquellas cuyos titulares no han podido ser identificados, o no han podido ser localizados tras una búsqueda diligente. De esta manera, las instituciones culturales de nuestro país podrán continuar sus proyectos de digitalización y puesta a disposición de las obras que custodian con las máximas garantías jurídicas.

Por último, el Gobierno continúa en constante diálogo con otros Estados, tanto en el ámbito de la Unión Europea como en el de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con el fin de alcanzar instrumentos de consenso que faciliten la explotación global de los contenidos en línea. Fruto de este diálogo será la esperada aprobación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos, y licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para usos en línea en el mercado interior, que mejorará sustancialmente la utilización y el acceso a las obras musicales en la Unión Europea.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030950

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada, se señalan las siguientes medidas puestas en marcha por el Gobierno, en concreto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en relación con la digitalización de obras de arte:

— Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Museos:

Cesión gratuita mediante convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas del Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica Domus. Este sistema, usado hoy por 168 instituciones, tanto públicas como privadas, permite la gestión documental de las colecciones y de las imágenes digitalizadas de las mismas, tanto en procesos de inventario y catalogación (imágenes de identificación) como en procesos de intervención sobre las colecciones (imágenes de tratamientos de restauración, análisis físico-químicos, etc.).

Definición e impulso de campañas de elaboración de inventarios y digitalización de colecciones en los museos de titularidad y gestión estatal dependientes de la Dirección General de Bellas Artes y de Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, actuaciones que han permitido disponer actualmente de más de 700.000 documentaciones gráficas de las colecciones de los museos.

cve: BOCG-10-D-400

Puesta en marcha de la Red Digital de Colecciones de Museos de España, CER.ES (http://ceres.mcu.es), en la que participan actualmente 78 instituciones, tanto públicas como privadas, que hacen accesibles en línea 196.550 bienes culturales a través de 336.479 ítems digitales. CER.ES es actualmente el repositorio principal de colecciones de museos de España y el agregador principal de colecciones de museos en las bibliotecas digitales de Hispana (http://hispana.mcu.es) y Europeana (http://www.europeana.eu/), contribuyendo con ello a la internacionalización de nuestro patrimonio cultural, independientemente de su titularidad, gestión o tipología de colecciones.

Iniciativas de colaboración en línea a través del desarrollo de catálogos temáticos abiertos a la participación de las instituciones públicas y privadas que participan en la Red Digital de Colecciones de Museos de España, destacando las iniciativas Patrimonio en femenino (http://www.mecd.gob.es/patrimonio-en-femenino/) o Encuentros Culturales (http://www.mecd.gob.es/encuentros-culturales/).

Desarrollo de una pasarela de contenidos culturales que permitirá a cualquier museo de España incorporarse a la Red Digital de Colecciones de Museos de España, contribuyendo con ello a la accesibilidad del patrimonio digitalizado por estas instituciones.

— Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro:

Portal de Promoción y Difusión de las culturas de España www.españaescultura.es.

España es cultura ofrece en una única página web toda nuestra diversidad y riqueza Cultural: monumentos, museos, artistas y creadores, destinos y rutas culturales, principales obras de arte, etc.

España es Cultura se basa en contenidos georeferenciados de calidad, y diseño gráfico de impacto, con frecuentes elementos multimedia, e incorpora innovadora tecnología, que posibilita la navegación por mapas, la visualización de obras en 3D, y las visitas virtuales, permitiendo así disfrutar de una forma diferente nuestra oferta cultural.

Con el objeto de enriquecer la experiencia de usuario, se ha desarrollado expresamente un visor de alto valor añadido para www.españaescultura.es: el ciudadano podrá explorar al máximo detalle más de 1.100 obras de arte a través de esta aplicación, que combina tanto el aspecto didáctico de las piezas como el divulgativo, y genera experiencias enriquecedoras que facilitan el disfrute de cada obra en un contexto diferente: acercarse a la obra tanto como se desee, e incluso en algunos casos rotarla a su antojo hacen descubrir una pieza distinta en cada ocasión.

— Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):

La Filmoteca Española (ICAA) ha acometido desde hace tiempo la digitalización del Patrimonio Cultural Cinematográfico analógico de titularidad pública con objeto de facilitar la posibilidad de su acceso en línea. En este sentido, mediante un convenio con Rtve, ya pueden ser consultadas cerca de 700 horas de documentos audiovisuales, la mayoría de las cuales corresponden al Noticiario No-Do en la dirección http://www.rtve.es/filmoteca/

Por otro lado, en línea de Ayudas / subvenciones que otorga el ICAA, entre las condiciones para hacer efectivas estas ayudas se exige la entrega de un elemento completo y en perfectas condiciones de la obra. Entre los soportes materiales exigibles ya están contempladas las producciones cinematográficas digitales.

— Biblioteca Nacional de España:

La Biblioteca Nacional ofrece el acceso a sus colecciones patrimoniales a través de la Biblioteca Digital Hispánica (http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html) y de la Hemeroteca Digital (http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/).

Entre 2008 y 2013 el resultado ha sido el siguiente:

– 24.000.000 páginas digitalizadas.
– 1.179.547 accesos.
– 10.574.346 documentos descargados.

A través de ambas bibliotecas digitales se accede al patrimonio bibliográfico y documental español y se fomenta extraordinariamente la difusión e investigación sobre la cultura española, además de cumplir con la función esencial de protección y preservación patrimonial de los ejemplares digitalizados.

cve: BOCG-10-D-400

— Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

Digitalización de obras de arte de la colección.

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía cuenta con una herramienta informática para la gestión integral de la colección, la base de datos Simars, en la que consta toda la información relativa a las piezas que forman parte de la Colección del Museo, incluyendo su imagen digital. Actualmente, la digitalización de las imágenes de las obras de la colección está disponible en un 95 %. Además, una selección de la información contenida en Simars sobre las obras de la colección del Museo —incluida la imagen de éstas— se encuentra disponible a través de la Web del Museo (www.museoreinasofia.es), que cuenta con más de 7.400 obras online.

Digitalización del patrimonio bibliográfico y documental.

La Biblioteca y Centro de Documentación del Museo Reina Sofía ha llevado a cabo diferentes proyectos de digitalización de los fondos, algunos de ellos en colaboración con otras instituciones. Todo ello ha dado lugar a la disponibilidad actual de un total de 1.216 títulos digitalizados, que incluyen: material de biblioteca (monografías, manuscritos, material gráfico y fotografías), fondos de hemeroteca, material de archivo y obras audiovisuales.

— Museo Nacional del Prado:

La colección del Museo Nacional del Prado se encuentra digitalizada en un 98 %, con la siguiente distribución:

– Pintura: 100 % (de 7.966 pinturas)
– Escultura: 96 % (de 932 esculturas).
– Artes Decorativas: 76 % (de 3.339 objetos de artes decorativas).
– Dibujos: 99 % (de 9.224 Dibujos).
– Estampas: 87 % (de 5.925 Estampas).
– Fotografía Histórica: 96 % (de 2.472 fotografías).

Estos porcentajes se corresponden con el número de obras de la colección de las que se tiene imagen digital, bien producto de la digitalización de fotografías de origen químico, bien de originales de cámara. Muchas de estas obras disponen de varias imágenes digitales de su vida en el museo: antiguas, de procesos de restauración, recientes, detalle, diferentes vistas, así como de actividades en las que han participado o han sido objeto de atención, exposición, investigación y difusión.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030966, 184/030967, 184/030969, y 184/030970

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel, y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

El pasado 25 de septiembre los Ministros de Interior y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente presentaron las nuevas medidas para revitalizar el «Plan contra sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas», entre las que se incluye la creación de los equipos ROCA de la Guardia Civil que, en una primera fase, se desplegaron en las zonas de nuestra geografía más afectadas por esta tipología delictiva, concretamente en 15 Comandancias de la Guardia Civil que afrontan el 75 % del total de la actividad criminal en este sector (Sevilla, Valencia, Almería, Córdoba, Toledo, Murcia, Ciudad Real, Badajoz, Zaragoza, Granada, Albacete, Castellón, Huelva, Alicante y Cáceres) y posteriormente se han ido extendiendo al resto de las Comandancias, de manera que en todas ellas exista al menos un equipo

cve: BOCG-10-D-400

ROCA destinado a la prevención e investigación de las infracciones penales cometidas en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

En la actualidad, en la provincia de Ciudad Real existen cinco equipos ROCA ubicados en las localidades de Ciudad Real, Valdepeñas, Alcázar de San Juan, Manzanares y Puertollano. No obstante lo anterior, el número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

El artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios establece, en el apartado 8, que estarán exentas de aportación, entre otras, las personas con discapacidad y sus beneficiarios en los supuestos contemplados en su normativa específica.

En la actualidad el IMSERSO, organismo competente en el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria por la regulación de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), muestra los datos solicitados y actualizados a través de su página web que puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/prestaciones_sociales_economicas_lismi/prestaciones_sociales_economicas_lismi/index.htm.

Los datos se indican para cada Comunidad Autónoma, no disponiéndose de datos desagregados a nivel provincial.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030974 y 184/030975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Dada la incidencia que las oportunidades de empleo tienen, entre otros factores, para fijar la población a un determinado territorio, se informa que, en lo que respecta al Gobierno de la Nación, en el Programa Nacional de Reformas 2013, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 26 de abril, se recogen las reformas que

cve: BOCG-10-D-400

está desarrollando o va a desarrollar el Gobierno para apoyar el crecimiento económico y la generación de empleo. El Programa puede ser consultado en la web del Ministerio de Economía y Competitividad.

A continuación se realiza una síntesis de las actuaciones que, desde la óptica de las políticas de empleo, está desarrollando el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para apoyar la recuperación económica y facilitar la creación de empleo en el conjunto de la geografía española, actuaciones que en muchos casos tienen que ser desarrolladas fundamentalmente por la Comunidad Autónoma de Galicia, ya que su gestión se encuentra transferida.

Así, en lo que se refiere a estas políticas activas de empleo se ha iniciado una profunda transformación de su diseño con la finalidad de conseguir mayores niveles de eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos. Se está poniendo en marcha, para ello, una nueva estrategia basada en las siguientes 5 grandes líneas de actuación, que han sido acordadas con las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo de 11 de abril de 2013:

1. La nueva estrategia dirigida a mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo se inició en el Plan Anual de Política de Empleo 2012 dirigido a establecer una adecuada coordinación entre las diferentes administraciones competentes y la progresiva implantación de una cultura de la evaluación en materia de políticas activas de empleo.

Como continuación de la estrategia iniciada en 2012, el Consejo de Ministros de este año aprobó el Plan de Política de Empleo 2013, cuyos principales contenidos ya fueron discutidos en la Conferencia Sectorial Estado-Comunidades Autónomas celebrada el 11 de abril de 2013. El Plan 2013 refuerza los incentivos para la obtención de ganancias de eficiencia mediante la orientación a resultados. De esta manera, los recursos públicos se distribuyen en función de la evaluación de resultados sobre efectividad de las políticas activas desarrolladas por cada Comunidad Autónoma.

2. Con el objetivo de mejorar la empleabilidad e inserción profesional, en particular de los más jóvenes, durante 2012 y 2013 se ha puesto el acento en medidas de carácter formativo. El objetivo es proporcionar una formación que facilite el acceso al mercado de trabajo, para lo cual es crucial que dicha formación se adapte a las necesidades de los sectores productivos. En este ámbito, resulta importante fomentar las acciones formativas que lleven aparejada la posibilidad de obtener experiencia profesional. En este sentido, se han adoptado y se van adoptar las siguientes medidas:

— La reforma del mercado de trabajo aprobada en febrero 2012 estableció un nuevo contrato para la formación y el aprendizaje que permite la obtención de una titulación profesional. El desarrollo normativo de este contrato y su aplicación han ido acompañados, además, de la implantación de un sistema de formación profesional dual.

— En este marco, se está revisando el modelo de formación de trabajadores ocupados y desempleados, financiado con recursos públicos, que tiene como principios fomentar la competencia entre los prestadores de servicios de formación y detectar las prioridades de los sectores productivos, de modo que se haga un uso más efectivo de tales recursos públicos.

— Por otra parte, como parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, se han adoptado medidas dirigidas a mejorar la cualificación profesional y empleabilidad de los jóvenes, tales como programas formativos para la obtención de certificados de profesionalidad o con compromiso de contratación o determinados estímulos para que los desempleados puedan obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria.

— También, a lo largo de 2013 se está llevando a cabo una reforma de la legislación sobre certificados de profesionalidad, a fin de adaptarlos al nuevo modelo de Formación Profesional dual, así como a las nuevas necesidades del sector productivo.

3. Se pretende conseguir una mejora sustancial de la intermediación laboral, para lo que se ha iniciado el desarrollo de un Portal Único de Empleo y se ha puesto en marcha la colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral, habiéndose diseñado ya un Acuerdo Marco al que se adherirán las Comunidades Autónomas para la selección de proveedores de servicios de intermediación.

4. Se ha aprobado y puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. La Estrategia se enmarca en el objetivo de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, fomentando su empleo por cuenta ajena o propia, y es el resultado de un proceso de diálogo con los agentes sociales. Asimismo, responde a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Europea y se

cve: BOCG-10-D-400

adecua a los objetivos de la propuesta relativa a la «Garantía Juvenil». La Estrategia puede ser consultada en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por último cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está trabajando en el desarrollo de un Plan estratégico de diversificación económica del medio rural, cuyo objetivo fundamental es el fomento y diversificación de la actividad económica con actividades complementarias al sector agrario en las zonas rurales, en particular de las zonas más deprimidas, condición determinante para la creación de empleo y que, sin duda, contribuirá a la estabilidad de la población de dichas zonas.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030980

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se han realizado operaciones de despegue y aterrizaje en el Aeropuerto de Sabadell en horario nocturno en los últimos tres meses para prestar servicios de interés público, como son los servicios de policía, servicios de extinción de incendios, servicios médicos, etc. (catalogados como operaciones especiales en el vigente Reglamento de la Circulación Aérea). Se adjunta anexo con dicha información.

Las aeronaves que han sido autorizadas para operar en el Aeropuerto de Sabadell en horario nocturno, para prestar servicios de interés público, han sido aeronaves que contaban con la preceptiva Carta Operacional según establece en el Reglamento de la Circulación Aérea.

Anexo

Consultas por fechas

Día	Compañía	Tipo Aeronave	Matric	Comandante	Despeg	Toma	Hora	Pliego
martes, 01 de octubre de 2013	Infinit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:28:00	No
martes, 01 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ		Si		8:10:00	No
miércoles, 02 de octubre de 2013	Infinit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:31:00	No
miércoles, 02 de octubre de 20 13	Forestales	Helicóptero	EC-KNG		Si		8:00:00	No
miércoles, 02 de octubre de 2013	Bombers	Helicóptero	EC-IQZ			Si	19:50:00	No
jueves, 03 de octubre de 2013	Infinit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:30:00	No
viernes, 04 de octubre de 2013	Infinit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:34:00	No
sábado, 05 de octubre de 2013	Forestales	Helicóptero	EC-KNG		Si		8:10:00	No
lunes, 07 de octubre de 2013	Infinit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:38:00	No
martes, 08 de octubre de 2013	Infinit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:42:00	No

cve: BOCG-10-D-400

Día	Compañía	Tipo Aeronave	Matric	Comandante	Despeg	Toma	Hora	Pliego
miércoles, 09 de octubre de 2013	Infinit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		752:00	No
jueves, 10 de octubre de 2013	Infinit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:49:00	No
viernes, 11 de octubre de 2013	Infinit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:44:00	No
sábado, 12 de octubre de 2013	Transit	Helicóptero	ECFOQ		Si		8:31:00	No
domingo, 13 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ		Si		8:15:00	No
lunes, 14 de octubre de 2013	Infinit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:30:00	No
martes, 15 de octubre de 2013	Infinit Air	Avión	EC-IOP		Si		7:38:00	No
martes, 15 de octubre de 20 13	Bombers Infinit Air	Helicóptero	EC-IFU			Si	19:29:00	No
miércoles, 16 de octubre de 2013	Trans It Infinit Air	Avión	EC-IOP		Si		7:49:00	No
jueves, 17 de octubre de 2013	Trans It Infinit Air	Avión	EC-LOA		Si		7:35:00	No
viernes, 18 de octubre de 2013	Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:36:00	No
viernes, 18 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ			Si	19:45:00	No
viernes, 18 de octubre de 20 13	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ		Si		21:18:00	No
viernes, 18 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ			Si	22:57:00	No
sábado, 19 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ		SI		20:15:00	No
sábado, 19 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ			Si	21:22:00	No
martes, 22 de octubre de 201 3	Infinit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:28:00	No
martes, 22 de octubre de 20 1 3	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ		Si		7:59:00	No
miércoles, 23 de octubre de 2013	Infin It Air Trans It	Avión	EC-LOA		Si		7:39:00	No
miércoles, 23 de octubre de 2013	Mossos D'Esquadra	Helicóptero	EC-KYJ		Si		19:55:00	No
miércoles, 23 de octubre de 2013	Mossos D'Esquadra	Helicóptero	EC-KYJ			Si	21:10:00	No
miércoles, 23 de octubre de 2013	Mossos D'Esquadra	Helicóptero	EC-KYJ		Si		21:45:00	No
miércoles, 23 de octubre de 2013	Mossos D'Esquadra	Helicóptero	EC-KYJ			Si	23:05:00	No
jueves, 24 de octubre de 2013	Infinit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:37:00	No
jueves, 24 de octubre de 2013	Mossos D'Esquadra	Helicóptero	EC-KYJ		Si		20:47:00	No

cve: BOCG-10-D-400

Día	Compañía	Tipo Aeronave	Matric	Comandante	Despeg	Toma	Hora	Pliego
jueves, 24 de octubre de 2013	Mossos D'Esquadra	Helicóptero	EC-KYJ			Si	22:54:00	No
viernes, 25 de octubre de 2013	Infinit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:29:00	No
viernes, 25 de octubre de 2013	Bomberos	Helicóptero	EC-101 B-02		Si		8:26:00	No
viernes, 25 de octubre de 2013	Mossos D'Esquadra	Helicóptero	EC-KYJ		SI		17:42:00	No
viernes, 25 de octubre de 2013	Mossos D'Esquadra	Helicóptero	EC-KYJ			Si	19 05:00	No
viernes, 25 de octubre de 2013	Mossos D'Esquadra	Helicóptero	EC-KYJ		Si		20:26:00	No
viernes, 25 de octubre d e 2013	Mossos D'Esquadra	Helicóptero	EC-KYJ			Si	22:16:00	No
sábado, 26 de octubre de 2013	Bomberos 08	Helicóptero	EC-KRQ		Si		8:14:00	No
sábado, 26 de octubre de 2013	Bomberos Generalitat 02	Helicóptero	EC-101		Si		8:17:00	No
sábado, 26 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC- KYJ		Si		20:25:00	No
sábado, 26 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ			Si	22:30:00	No
domingo, 27 de octubre de 2013	Bomberos Gencat	Helicóptero	EC-101 B-02		Si		7:59:00	No

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030984

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría y de acuerdo con la información del Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en la tabla adjunta se muestran las órdenes de protección que se han solicitado y concedido en la Comunidad Valenciana, desde el año 2009 al año 2013 (a fecha 8 de noviembre), desglosando el dato por provincias, y sin que se disponga de dicha información en relación a las medidas de alejamiento pues en el Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ) se recogen únicamente aquéllas que han sido acordadas en el correspondiente procedimiento judicial.

	Solicitada	Concedida
Valencia	6.012	4.429
Castellón	1.613	1.345
Alicante	5.873	5.124

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/030987

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos correspondientes al importe y número de becas concedidas a alumnos que cursaron estudios postobligatorios no universitarios, matriculados en centros de la provincia de Tarragona en el curso 2012-2013.

Provincia de Tarragona-curso 2012/2013		N.º Becarios	Importe
Niveles no universitarios	Convocatoria General y Movilidad	4.100	5.743.985,00
	Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	1.601	1.889.947,00
Total		5.701	7.633.932,00

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos correspondientes al número de solicitudes de becas presentadas por alumnos que cursaron estudios postobligatorios no universitarios, matriculados en centros de la provincia de Tarragona en el curso 2012-2013.

Provincia de Tarragona-curso 2012/2013		Solicitudes
Niveles no universitarios	Convocatoria General y Movilidad	5.963
	Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	1.816
Total		7.779

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

A continuación se indican los datos del número de solicitudes de becas presentadas por alumnos que cursaron estudios universitarios, matriculados en centros de la provincia de Tarragona en el curso 2012-2013. Resulta preciso señalar que los mismos son provisionales y que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de los datos correspondientes a la bonificación en los precios públicos a familias numerosas de tres hijos debido a que, en el momento de elaboración de esta respuesta, estos datos no han sido facilitados por las universidades.

cve: BOCG-10-D-400

Provincia de Tarragona – curso 2012/2013		Solicitudes
Universidad Rovira i Virgili	Convocatoria General y Movilidad	5.583
	Beca colaboración	39
Total		5.622

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030990

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos del importe y número de becas concedidas a alumnos que cursaron estudios universitarios, matriculados en la Universidad Rovira i Virgili, en el curso 2012-2013. Están desagregados, en función de la localidad en que figure la Universidad y no se dispone de datos en función de la localidad de residencia de los estudiantes.

Resulta preciso señalar que los mismos son provisionales y que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de los datos correspondientes a la bonificación en los precios públicos a familias numerosas de tres hijos debido a que, en el momento de elaboración de esta respuesta, estos datos no han sido facilitados por las universidades.

Provincia de Tarragona-Curso 2012/2013		N.º Becarios	Importe
Universidad Rovira i Virgili	Convocatoria General y Movilidad	3.293	6.466.814,50
	Beca colaboración	28	75.600,00
Total		3.321	6.542.414,50

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030992 a 184/030994, 184/031002 a 184/031006 y 184/031012 a 184/031014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se informa que las políticas que desarrolla el Gobierno a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social tienen carácter nacional, siendo las comunidades autónomas las que desarrollan en su territorio las medidas dirigidas a promover y facilitar la inserción laboral de los desempleados y, entre ellos, de los que tienen algún tipo de discapacidad. Al respecto, la web del Servicio Público de Empleo Estatal contiene amplia información sobre las medidas dirigidas a este colectivo.

De forma general, se señala que durante los años 2011 y 2012 en este Departamento se ejecutaron las siguientes campañas, destinadas a empresarios y trabajadores, y entre ellos a las personas con discapacidad.

Los datos de que se dispone no están lo suficientemente desagregados como para poder precisar las cantidades que se pudieron haber destinado a medios de comunicación radicados en A Coruña:

Unidad	Campaña	Coste total
2011		
Primer semestre		
SPEE	Prestaciones por desempleo on-line	2.044.895

cve: BOCG-10-D-400

Unidad	Campaña	Coste total
Segundo semestre		
INSHT	Sensibilización de la prevención de riesgos laborales	86.704
INSHT	Difusión del Portal de Trastornos Musculoesqueléticos	69.710
SPEE	Reconocimiento Oficial de la Experiencia Profesional	3.599.357
TGSS	Campaña para la difusión del Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre	21.239
2012		
Primer semestre		
UAFSE	Conmemoración del Día de Europa (9 de mayo)	12.272

Del mismo modo se indica que en materia atención y apoyo a las personas con discapacidad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también realiza actuaciones de ámbito estatal, no contemplando actuaciones específicas a nivel provincial. Así se informa que no se ha realizado ninguna campaña de publicidad ni de comunicación en dicha provincia en el periodo referido.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se recogen a continuación las actuaciones y resultados que se han investigado en el ámbito de competencias de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y con los datos desagregados:

Año 2011	Empresas	Actuaciones	N.º Requerimientos
Primer semestre	4	8	2
Segundo semestre	7	11	8

AÑO 2012	Empresas	Actuaciones	N.º Requerimientos
Primer semestre	2	3	1
Segundo semestre	7	11	6

Cabe señalar que además de las actuaciones realizadas, que se reflejan en los cuadros adjuntos, se ha actuado en esta materia dentro de las campañas que se han llevado a cabo y que se encuentran en trámite en materia de Planes de Igualdad, Control de medidas y planes de igualdad y comprobación de requerimiento de elaboración de medidas y planes de igualdad, así como en la campaña de discriminación salarial por razón de género. Para la realización de todas estas campañas se han realizado unas 130 actuaciones.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

De conformidad con lo reflejado en el Plan de Empresa 2013 de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, el presupuesto de los gastos de explotación así como de las inversiones de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao para el año 2013, son los siguientes:

Denominación	2013
	Presupuesto
Gastos de Explotación	17.973
Gastos de personal	5.281
Otros gastos de explotación	4.917
Amortización del inmovilizado	7.775
Inversiones (material e intangible)	11.474

Cifras en miles de euros.

No se ha establecido ninguna línea de subvención a través de concursos públicos, por no ser competencia de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

Las acciones puntuales de apoyo económico llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao a entidades deportivas y recreativas, durante 2013 y a fecha 31 de octubre de 2013, son las siguientes:

Entidad	Importe 2013	
	1er semestre	2.º semestre (a 31/10/2013)
Club Baloncesto Narón	800	0

Cifras en euros.

El establecimiento de líneas de subvenciones a través de concursos públicos con el fin de mejorar las infraestructuras destinadas a la pesca y explotación marisquera, no es competencia de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, aunque sí la realización de actuaciones tendentes a mejorar las infraestructuras vinculadas a dicho sector. En este sentido, el Plan de Inversiones 2013-2017 de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao contempla, entre otras, las siguientes actuaciones:

— «Reordenación de usos en la Dársena de Curuxeiras», con un presupuesto de 1.631 miles de euros y ejecución prevista en el periodo 2013-2014.

— «Reforma y rehabilitación de la lonja del Puerto de Ferrol», con un presupuesto de 627 miles de euros y ejecución prevista en 2014.

Finalmente se informa que la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao no ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2013, ninguna acción de apoyo económico directo a entidades relacionadas con la pesca y la explotación marisquera, salvo actuaciones de inversión propias del negocio portuario que afectan directa e indirectamente este sector.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se remite en anexo copia del acuerdo entre Repsol Petróleo S.A. y la Autoridad Portuaria de A Coruña para la revisión de la concesión en el puerto interior de A Coruña, y traslado de determinadas instalaciones al puerto exterior, suscrito con fecha 14 de octubre de 2013.

El Ayuntamiento de A Coruña ha tenido conocimiento del acuerdo desde el inicio de las negociaciones, en marzo de 2011, a través de sus miembros en el Consejo de Administración, ya que el Presidente de la

cve: BOCG-10-D-400

Autoridad Portuaria ha informado puntualmente durante la celebración de los Consejos de Administración del desarrollo de todas las negociaciones.

Con respecto al Ayuntamiento de Arteixo, si bien oficiosamente ha sido informado con anterioridad, el Alcalde de dicho Ayuntamiento ha estado presente en el acto de firma del acuerdo, celebrado con fecha 14 de octubre de 2013.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/031015, 184/031017 y 184/031018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se informa que las políticas que desarrolla el Gobierno a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social tienen carácter nacional, siendo las comunidades autónomas las que desarrollan en su territorio las medidas dirigidas a promover y facilitar la inserción laboral de los desempleados y, entre ellos, de los que tienen algún tipo de discapacidad. Al respecto, la web del Servicio Público de Empleo Estatal contiene amplia información sobre las medidas dirigidas a este colectivo.

De forma general, se señala que durante los años 2011 y 2012 en este Departamento se ejecutaron las siguientes campañas, destinadas a empresarios y trabajadores, y entre ellos a las personas con discapacidad.

Los datos de que se dispone no están lo suficientemente desagregados como para poder precisar las cantidades que se pudieron haber destinado a medios de comunicación radicados en A Coruña:

Unidad	Campaña	Coste total
2011		
Primer semestre		
SPEE	Prestaciones por desempleo on-line	2.044.895
Segundo semestre		
INSHT	Sensibilización de la prevención de riesgos laborales	86.704
INSHT	Difusión del Portal de Trastornos Musculoesqueléticos	69.710
SPEE	Reconocimiento Oficial de la Experiencia Profesional	3.599.357
TGSS	Campaña para la difusión del Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre	21.239
2012		
Primer semestre		
UAFSE	Conmemoración del Día de Europa (9 de mayo)	12.272

Por último, se indica que en materia de atención y apoyo a las personas con discapacidad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también realiza actuaciones de ámbito estatal, sin que se hayan realizado actuaciones específicas sobre las cuestiones que se plantean en el ámbito provincial.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

La actuación de «EDAR, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de saneamiento integral de la Costa de Sol-Axarquía. Sector Nerja (Málaga)», fue licitada bajo la modalidad de concurso de elaboración de proyecto y ejecución de las obras.

Actualmente, ha finalizado la redacción del proyecto y está aprobado técnicamente como paso previo y necesario al inicio de la ejecución de las obras.

Una vez iniciadas las mismas, el plazo previsto de ejecución es de treinta meses, incluidos seis meses de las pruebas de funcionamiento.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe, y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 28 de mayo, ha introducido modificaciones en diversos aspectos de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, entre los que se encuentra la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

De esta forma, la Ley 29/2006 establece unos porcentajes de aportación sobre el precio de venta de los medicamentos, proporcionales al nivel de renta del usuario, entre el 60 % y el 10 % con topes de aportación para determinadas categorías de medicamentos y de asegurados y con exención de aportación para ciertos usuarios y sus beneficiarios.

La ley prevé unos límites máximos de aportación mensual en función del nivel de renta. Sobre este aspecto, la Ley 29/2006 establece que el importe de las aportaciones que excedan de las cuantías máximas aplicadas en función del nivel de renta será objeto de reintegro por la Comunidad Autónoma correspondiente, con una periodicidad máxima semestral.

Por tanto, su aplicación corresponde al ámbito de gestión de las Comunidades Autónomas, y no se dispone de la información solicitada desglosada por tramos de aportación.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos, y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, ha introducido modificaciones en diversos aspectos de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, entre los que se encuentra la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

De esta forma, la Ley 29/2006 dispone que, para los pensionistas con tratamientos de larga duración, los porcentajes generales estarán sujetos a topes máximos de aportación en una serie de supuestos, en función del tipo de medicación y en función de los niveles de renta del usuario. De esta forma, la ley prevé unos límites máximos de aportación mensual de 8,14; 18,32 o 61,08 euros en función del nivel de renta.

cve: BOCG-10-D-400

Sobre este aspecto, la Ley 29/2006 establece que el importe de las aportaciones que excedan de las cuantías máximas aplicadas en función del nivel de renta será objeto de reintegro por la Comunidad Autónoma correspondiente, con una periodicidad máxima semestral.

Por tanto, su aplicación corresponde al ámbito de gestión de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos, y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

El número de personas en situación de desempleo que se benefician de código TSI 001, asciende a 726.565 que lo hacen como titulares y 252.783 como beneficiarios. Los datos son referidos a fecha actual y nivel nacional, ya que la Tarjeta Sanitaria Individual se recoge en una Base de Datos dinámica que va actualizando sus registros continuamente, lo que no permite obtener datos de fechas anteriores, salvo que las explotaciones estadísticas hayan sido programadas previamente.

Los datos desagregados deberán solicitarlos a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe, y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que en aplicación de lo preceptuado en el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España con cargo a fondos públicos a través del Sistema Nacional de Salud y de acuerdo con la información de rentas facilitada por la Administración tributaria a la Administración de la Seguridad Social, el número de ciudadanos que perdieron su condición de asegurados de la prestación de asistencia sanitaria el 1 de enero del 2013 con efectos del 1 de abril del 2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desglosado por provincias es el siguiente:

Albacete	9
Ciudad Real	5
Cuenca	5
Guadalajara	7
Toledo	18
Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha	44

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José, y Viera Chacón, José Antonio (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto poner en marcha los cursos de especialización. En estos momentos, se están elaborando los primeros cursos de especialización en audiodescripción y subtitulación, en cultivos celulares y en tanatopraxia; en breve se iniciará su tramitación. A su vez, se están llevando a cabo estudios de viabilidad de curso de especialización en otros sectores.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José, y Viera Chacón, José Antonio (GS).

Respuesta:

La cualificación profesional Cría de Caballos Nivel 3 fue aprobada en el Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre; la cualificación profesional Cuidados y Manejo del Caballo de Nivel 2 fue aprobada en el Real Decreto 665/2007, de 25 de mayo y la cualificación profesional Herrado de Equinos de nivel 3 fue aprobada por Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero.

Las Cualificaciones profesionales son un referente para la elaboración de los Títulos de Formación Profesional, y de los Certificados de Profesionalidad, que son las ofertas formativas en que se acreditan. Ello conlleva un proceso de análisis para determinar cuál debe ser la ubicación idónea de una cualificación en estas ofertas, y para el caso de los títulos de Formación Profesional, que otros elementos deben asociarse al programa formativo para garantizar el adecuado equilibrio entre especialización y polivalencia, así como el nivel académico de que dotan los títulos a quienes los obtienen.

Por Real Decreto 1585/2012, de 23 de noviembre, se estableció el título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal y se fijan sus enseñanzas mínimas. En dicho título, y de acuerdo con lo establecido en su artículo 6, se incluye la cualificación completa «Cría de caballos AGA169_3», establecida, a su vez, en el Real Decreto 1228/ 2006, de 27 de octubre. Esta cualificación comprende las siguientes unidades de competencia:

— UC0533_3 Controlar y organizar las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.

— UC0534_3 Controlar y organizar el destete y las actividades de recría de los potros. UC0535_3 Supervisar las tareas de doma básica y manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos.

— UC0536_3 Gestionar las instalaciones, maquinaria, materiales y equipos de la explotación ganadera.

Complementariamente se informa que está en proyecto el Real Decreto por el que se establece el título de Técnico en Actividades Ecuestres y se fijan sus enseñanzas mínimas. Este título, si se aprueba con su actual diseño, incluirá la cualificación profesional completa de Doma básica del caballo. AGA344_2 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

— UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
— UC1122_2: Desbravar potros.
— UC1123_2: Domar potros a la cuerda.
— UC1124_2: Realizar la monta inicial de potros.

Asimismo incluirá las siguientes unidades de competencia de la cualificación profesional Cuidados y manejo del caballo. AGA226_2 (Real Decreto 665/2007, de 25 de mayo):

— UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.
— UC0720_2: Efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.

cve: BOCG-10-D-400

— UC0721_2: Realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y recría.
— UC0722_2: Preparar y acondicionar el ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos.

Por último, incluirá también la siguiente unidad de competencia de la cualificación profesional de Herrado de equinos AGA349_3 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero):

— UC1136_2: Realizar las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José, y Viera Chacón, José Antonio (GS).

Respuesta:

El título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género ha sido aprobado por el Consejo de Ministros con fecha de 11 de octubre de 2013, con las siguientes cualificaciones profesionales: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: SSC451_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio) y Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre). Este título aun no ha sido publicado en el Boletin Oficial del Estado.
En el Consejo de Ministros del pasado 15 de noviembre se presentaron los siguientes títulos:

— Técnico Superior en Ortoprótesis y Productos de Apoyo.
Cualificación profesional: Ortoprotésica SAN128_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre)
— Técnico en Emergencias y Protección Civil.
Cualificaciones profesionales: Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural SEA595_2 (Real Decreto 1031/2011, de 15 de julio), Prevención de incendios y mantenimiento SEA534_2 (Real Decreto 1037/2011, de 15 de julio), Extinción de incendios y salvamento SEA129_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre) y Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2 (Real Decreto 1087/2005, de16 septiembre).
— Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil.
Cualificaciones profesionales: Gestión y coordinación en protección civil y emergencia SEA536_3 (Real Decreto 1037/2011, de 15 de julio) y Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural SEA596_3 (Real Decreto 1031/2011, de 15 de julio).

En próximos Consejos de Ministros se presentarán los siguientes títulos:

— Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
Cualificaciones profesionales: Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), Guía por itinerarios en bicicleta AFD160_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre), Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC564_2 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril) y Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural AFD339_2 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre).
— Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.
Cualificaciones profesionales: Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente AFD097_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), Acondicionamiento Físico en grupo con soporte musical AFD162_3 (Real Decreto1087/2005, de 16 de septiembre, modificada por el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre) y Fitness acuático e hidrocinesia AFD511_3 (Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero).
— Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

cve: BOCG-10-D-400

Cualificaciones profesionales: Animación físico-deportiva y recreativa AFD509_3 (Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero), Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC565_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), Actividades de natación AFD341_3 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre), Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical AFD162_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, modificada por el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre) y Animación turística HOT329_3 (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre).

— Técnico en Actividades Ecuestres.

Cualificaciones profesionales: Doma básica del caballo. AGA344_2 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero), Cuidados y manejo del caballo. AGA226_2 (Real Decreto 665/2007, de 25 de mayo), Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural AFD339_2 (Real Decreto 1521/2007, de 16 noviembre) y Herrado de equinos AGA349_3 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero).

— Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.

Cualificaciones profesionales: Control de ejecución de obras de edificación EOC642_3 (Real Decreto 1030/2011, de 15 de julio), Control de ejecución de obras civiles EOC641_(Real Decreto 1030/2011, de 15 de julio), Control de proyectos y obras de construcción EOC273_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio) y Levantamientos y replanteos EOC274_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio).

— Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines. Cualificaciones profesionales: Organización y control del acondicionado de productos farmacéuticos y afines. QUI115_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines. QUI116_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre) y Organización y control de procesos y realización de servicios biotecnológicos. QUI480_3 (Real Decreto 143/2011, de 4 de febrero).

— Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Cualificaciones profesionales: Cuidados auxiliares sanitarios SAN669_2 (Real Decreto 1790/2011, de 16 de diciembre, de 2011) y Gestión de llamadas de teleasistencia SSC443_2 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio).

— Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

Cualificaciones profesionales: Anatomía patológica y citología SAN125_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), Tanatopraxia SAN491_3 (Real Decreto 140/2011, de 4 de febrero), Ensayos microbiológicos y biotecnológicos QUI020_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero) y Laboratorio de análisis clínicos SAN124_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

— Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias.

Cualificaciones profesionales: Documentación sanitaria SAN626_3 (Real Decreto 887/2011, de 24 de junio) y Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas ADG310_3 (Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero).

— Técnico Superior en Higiene Bucodental.

Cualificación profesional: Higiene bucodental SAN489_3 (Real Decreto 140/2011, de 4 de febrero).

— Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

Cualificaciones profesionales: Imagen para el Diagnóstico SAN627_3 (Real Decreto 887/2011, de 24 de junio) y Radioterapia SAN127_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 septiembre).

— Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

Cualificaciones profesionales: Laboratorio de análisis clínicos SAN124_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), Anatomía patológica y citología SAN125_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre) y Ensayos microbiológicos y biotecnológicos QUI020_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).

— Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría.

Cualificaciones profesionales: Radioterapia SAN127_3: (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre) e Imagen para el Diagnóstico SAN627_3: (Real Decreto887/2011, de 24 de junio). Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

Cualificación profesional: Prevención de Riesgos Laborales SEA131_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

— Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

Cualificaciones profesionales: Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda. SSC449_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), Mediación entre la persona sordociega y la comunidad. SSC447_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), Dinamización comunitaria. SSC321_3 (Real Decreto

cve: BOCG-10-D-400

1368/2007, de 19 de octubre) y Educación en habilidades de autonomía personal y social. SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).

En estos momentos, además, están en tramitación otros títulos como es el de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental, a falta de pasar por los órganos consultivos.

Y, finalmente, se está estudiando la viabilidad de perfiles profesionales en relación con la educación vial, las redes y estaciones de tratamiento de agua y los balnearios.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José, y Viera Chacón, José Antonio (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en materia de Educación, recogido en los artículos 27 y 149 de la Constitución Española, las Comunidades Autónomas tienen plena competencia en la programación de las ofertas formativas en su ámbito territorial, sujetas a lo establecido en sus estatutos de autonomía y a los Reales Decretos por los que se han formalizado los traspasos de funciones y servicios en materia de Educación. La consecuencia práctica es que el papel del Estado en esta materia debe centrarse en el impulso de una oferta suficiente, que dé respuesta al conjunto de las necesidades del país y que concilie adecuadamente el legítimo derecho de los ciudadanos a elegir aquello que quieren estudiar, con las necesidades de los diferentes sectores productivos, receptores últimos de los titulados.

Las Administraciones educativas, en el ejercicio de sus competencias, programan las ofertas formativas de Formación Profesional atendiendo a diversos criterios. Entre ellos figuran la disponibilidad de recursos en cuanto a centros y profesorado, la posibilidad de que los alumnos puedan efectuar el obligatorio módulo de formación en centros de trabajo en una empresa cercana, y con suficiente capacidad para desarrollar el programa formativo, el entramado empresarial de la zona, y otros condicionantes de carácter sociolaboral. Es responsabilidad de estas Administraciones hacer una programación racional que, respetando en la medida de lo posible los gustos de los ciudadanos, responda al parque productivo de su entorno más inmediato, y al del conjunto de España. Esto significa que aunque haya ciclos formativos muy demandados, no se pueden ofertar todas las plazas solicitadas porque sería imposible la realización del módulo de formación en centros de trabajo, y la inserción laboral de un elevado número de alumnos se vería comprometida.

El Plan Estadístico Nacional es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado y tiene una vigencia de cuatro años. Contiene las estadísticas que han de elaborarse en el cuatrienio por los servicios de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella, y las que han de llevarse a término total o parcialmente con participación de las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales en virtud de acuerdos de cooperación con los servicios estadísticos estatales o, en su caso, en ejecución de lo previsto en las leyes. Todas las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional tienen la consideración de estadísticas para fines estatales y son de cumplimentación obligatoria. El Plan Estadístico Nacional se aprueba por Real Decreto y, una vez aprobado, su actualización se realiza a través de los programas anuales que lo desarrollan, que también se aprueban mediante Real Decreto. Este programa anual contiene las actuaciones que han de desarrollarse en el año en ejecución del Plan Estadístico Nacional y las previsiones que, a tal efecto, hayan de incorporarse a los Presupuestos Generales del Estado.

Entre las operaciones estadísticas no figuran los datos relativos a la solicitud de plazas en los diferentes ciclos formativos y el grado de ajuste a la matrícula final, razón por la cual el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no puede elaborar una estadística oficial al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, en la pasada legislatura, y concretamente en el año 2010, se realizó un estudio, aprobado por la conferencia sectorial de educación, en el que se valoraban diferentes datos no

cve: BOCG-10-D-400

contemplados en las estadísticas oficiales y que, no obstante, permitían hacer un diagnóstico de situación en cuanto al ajuste de la oferta de Formación Profesional del Sistema Educativo no sólo a las demandas de los ciudadanos, sino también a las necesidades de los diferentes sectores productivos. Ese estudio, con el título de «Mapa de Oferta de la Formación Profesional», puede consultarse en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el siguiente enlace:

http://www.todofp.es/dctm/todofp/20111018-mapafp.pdf?documentId=0901e72b80fea542.

En el estudio se ha podido observar que muchas de las plazas ofertadas no son cubiertas. Si bien para determinados ciclos hay una mayor demanda que oferta disponible, en el conjunto, por familias profesionales, las plazas no se cubren suficientemente. En ese sentido, los datos de plazas no cubiertas en el estudio realizado en el año 2010 arrojan los siguientes resultados:

% de plazas no cubiertas en Ciclos Formativos de Grado Medio	
Actividades Agrarias	25,59
Actividades Físicas y Depor.	6,09
Actividades Marítimo-pesq.	17,30
Administración	23,67
Artes Gráficas	15,45
Comercio	24,76
Comunicación, Imagen y sonido	6,37
Edificación y Obra Civil	60,30
Electricidad y Electrónica	24,46
Fabricación Mecánica	25,19
Hostelería y Turismo	49,05
Imagen Personal	10,10
Industrias Alimentarias	54,33
Informática	42,11
Madera y Mueble	32,23
Mantenimiento y Servicios a la Producción	21,81
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	9,83
Química	18,29
Sanidad	0,76
Servic. Sociocult. a la Com.	10,03
Textil, Confección y Piel	63,33
Vidrio y Cerámica	61,11

% de plazas no cubiertas en Ciclos Formativos de Grado Superior	
Actividades Agrarias	10,30
Actividades Físicas y Deportivas	–0,09
Actividades Marítimo-Pesqueras	10,48
Administración	17,96
Artes Gráficas	16,73
Comercio y Marketing	22,25
Comunicación, Imagen y Sonido	7,86
Edificación y Obra Civil	27,96
Electricidad y Electrónica	25,22
Fabricación Mecánica	30,00
Hostelería y Turismo	24,43
Imagen Personal	14,60
Industrias Alimentarias	38,70
Madera y Mueble	46,37

cve: BOCG-10-D-400

% de plazas no cubiertas en Ciclos Formativos de Grado Superior	
Mantenimiento y Servicios a la Producción	27,70
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	3,58
Química	22,91
Sanidad	6,68
Servicios Socioculturales a la Comunidad	6,33
Textil, Confección y Piel	26,67
Vidrio y Cerámica	Sin datos

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa incluye a la Formación Profesional como uno de los elementos más destacados de la reforma e introduce cambios de calado cuyo objetivo es hacer de los distintos niveles que la conformarán una alternativa válida para aquellos jóvenes que se encuentran en situación de elegir itinerario formativo, así como un instrumento que contribuya de forma decidida al aprendizaje a lo largo de la vida.

Por último, se indica que el Gobierno es consciente de la necesidad de profundizar en el análisis estadístico de los procesos y resultados en el Sistema Educativo, a través de la introducción de parámetros e indicadores que permitan hacer diagnósticos fiables que sirvan de base para la toma de decisiones sobre las políticas educativas. En ese sentido, se están estudiando que modificaciones o elementos nuevos deben introducirse en el tratamiento de la información de cara a los cambios que tendrán lugar una vez que se hayan implantado los cambios recogidos en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José, y Viera Chacón, José Antonio (GS).

Respuesta:

Entre los cursos académicos 2007/2008 y 2012/2013, último de los que se tienen resultados detallados, el número de alumnos matriculados en los distintos niveles y modalidades de oferta de la Formación Profesional del sistema Educativo ha pasado de 462.492 a 662.892, con un incremento en valor absoluto de 200.400 alumnos, equivalente a un 43,33 %. Estos datos se han obtenido de las Estadísticas de Enseñanzas no Universitarias publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para el curso académico 2013/2014, por el cual también se interesan Sus Señorías, no existen resultados detallados, sino las previsiones contenidas en la publicación «Datos y Cifras del Curso Escolar 2013/2014», que indican un número total de alumnos matriculados, en todos los niveles y modalidades de oferta, de 697.408. De cumplirse esta previsión el aumento respecto del curso pasado sería de 34.516 alumnos, equivalente a un 5,20 %.

En las siguientes tablas se contienen los datos por nivel educativo (Grado Medio y Grado Superior), modalidad de oferta (presencial o a distancia) y curso académico.

cve: BOCG-10-D-400

GRADO MEDIO MODALIDAD PRESENCIAL	2012-13	2011-12	2010-11	2009-10	2008-09	2007-08	Diferencia curso 2007/2008 con el curso 2012/2013	% de Variación
TODOS LOS CENTROS								
Total	317.656	302.445	288.568	271.890	249.506	236.489	81.167	34,32
Andalucía	61.532	58.632	58.321	56.093	53.364	50.500	11.032	21,85
Aragón	8.907	9.025	8.216	8.066	7.289	6.851	2.056	30,01
Asturias (Principado de)	6.434	6.301	5.928	5.418	5.016	5.011	1.423	28,40
Baleares (Illes)	6.287	6.125	6.142	5.382	4.789	4.793	1.494	31,17
Canarias	13.080	13.140	13.479	13.275	13.148	12.336	744	6,03
Cantabria	4.647	4.396	4.064	4.149	3.462	3.374	1.273	37,73
Castilla y León	17.488	16.532	15.983	14.669	13.236	13.218	4.270	32,30
Castilla-La Mancha	14.965	13.377	12.919	12.112	10.285	9.302	5.663	60,88
Cataluña	58.288	53.090	48.544	45.597	41.079	38.007	18.279	48,09
Comunitat Valenciana	40.820	37.456	35.314	32.533	29.389	27.535	13.285	48,25
Extremadura	7.531	7.331	6.825	6.579	6.026	6.064	1.467	24,19
Galicia	20.036	18.645	18.079	17.155	16.382	15.602	4.434	28,42
Madrid (Comunidad de)	30.565	29.753	28.261	25.743	22.556	20.896	9.669	46,27
Murcia (Región de)	8.863	8.783	8.438	7.796	7.291	6.954	1.909	27,45
Navarra (Comunidad Foral de)	3.522	3.421	3.310	3.380	3.188	3.037	485	15,97
País Vasco	12.960	11.870	11.468	11.068	10.232	10.266	2.694	26,24
Rioja (La)	2.418	2.171	2.142	2.014	1.922	1.905	513	26,93
Ceuta	641	576	609	466	410	430	211	49,07
Melilla	674	621	628	493	434	408	266	65,20

GRADO MEDIO A DISTANCIA	2012-13	2011-12	2010-11	2009-10	2008-09	2007-08	Diferencia curso 2007/2008 con el curso 2012/2013	% de Variación
TODOS LOS CENTROS								
Total	15.677	9.571	8.309	5.935	4.010	3.070	12.607	410,66
Andalucía	548	341	400	348	217	90	458	508,89
Aragón	231	205	118	141	147	195	36	18,46
Asturias (Principado de)	1.294	861	495	338	224	201	1.093	543,78
Baleares (Illes)	559	413	345	0	0	0	559	
Canarias	3.942	1.852	1.858	1.633	1.104	1.034	2.908	281,24
Cantabria	734	491	313	163	78	63	671	1065,08
Castilla y León	1.447	1.002	710	831	600	528	919	174,05
Castilla-La Mancha	890	242	621	588	299	387	503	129,97
Cataluña	2.754	2.531	2.085	1.144	577	0	2.754	
Comunitat Valenciana	221	67	84	54	48	14	207	1478,57
Extremadura	466	359	302	187	133	49	417	851,02
Galicia	1.061	529	60	0	0	0	1.061	
Madrid (Comunidad de)	588	196	720	679	585	509	79	15,52
Murcia (Región de)	347	135	58	0	0	0	347	
Navarra (Comunidad Foral de)	185	98	51	29	0	0	185	
País Vasco	171	120	0	0	0	0	171	
Rioja (La)	0	0	0	0	0	0	0	
Ceuta	239	128	88	0	0	0	239	
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	

cve: BOCG-10-D-400

GRADO SUPERIOR MODALIDAD PRESENCIAL	2012-13	2011-12	2010-11	2009-10	2008-09	2007-08	Diferencia curso 2007/2008 con el curso 2012/2013	% de Variación
TODOS LOS CENTROS								
Total	300.632	280.485	266.012	245.354	223.095	215.052	85.580	39,80
Andalucía	49.194	45.901	44.651	41.118	38.324	36.602	12.592	34,40
Aragón	8.396	7.643	7.468	6.751	6.100	6.142	2.256	36,73
Asturias (Principado de)	8.959	8.297	5.884	5.555	5.282	5.417	1.542	28,47
Baleares (Illes)	3.607	3.635	3.574	3.206	2.608	2.431	1.176	48,38
Canarias	10.871	10.533	10.428	9.949	9.847	9.918	953	9,61
Cantabria	4.080	3.712	3.309	3.202	2.634	2.788	1.292	46,34
Castilla y León	18.378	14.417	14.223	13.064	11.795	12.084	4.292	35,52
Castilla-La Mancha	13.086	10.661	9.536	8.998	7.526	7.220	5.866	81,25
Cataluña	51.127	49.180	46.167	43.563	39.641	37.475	13.652	36,43
Comunitat Valenciana	39.540	36.212	33.445	28.585	25.030	22.814	16.726	73,31
Extremadura	8.157	5.589	5.247	4.919	4.486	4.395	1.762	40,09
Galicia	20.823	19.167	17.838	16.490	16.167	16.494	4.329	26,25
Madrid (Comunidad de)	36.194	35.606	33.084	30.016	26.878	25.358	10.836	42,73
Murcia (Región de)	8.047	7.615	7.307	6.372	5.709	5.773	2.274	39,39
Navarra (Comunidad Foral de)	3.529	3.353	3.188	3.035	2.918	2.904	625	21,52
País Vasco	19.197	17.483	17.401	16.579	15.095	14.948	4.249	28,43
Rioja (La)	2.142	2.006	1.943	1.748	1.574	1.396	746	53,44
Ceuta	747	661	714	662	647	576	171	29,69
Melilla	558	604	585	539	412	317	241	76,03

GRADO SUPERIOR A DISTANCIA	2012-13	2011-12	2010-11	2009-10	2008-09	2007-08	Diferencia curso 2007/2008 con el curso 2012/2013	% de Variación
TODOS LOS CENTROS								
Total	28.927	22.906	18.607	14.292	10.279	7.881	21.046	267,05
Andalucía	4.817	4.018	3.503	3.314	2.813	2.280	2.537	111,27
Aragón	551	380	295	243	257	228	323	141,67
Asturias (Principado de)	1.347	818	720	662	556	501	846	168,86
Baleares (Illes)	649	357	359	119	99	99	550	555,56
Canarias	3.935	2.882	2.378	1.738	1.272	982	2.953	300,71
Cantabria	605	371	358	207	178	99	506	511,11
Castilla y León	1.200	1.403	1.096	877	608	789	411	52,09
Castilla-La Mancha	1.792	1.357	1.219	1.356	702	1.041	751	72,14
Cataluña	7.046	6.448	5.593	3.709	2.019	0	7.046	
Comunitat Valenciana	1.272	606	538	477	304	241	1.031	
Extremadura	1.263	881	878	592	471	416	847	203,61
Galicia	1.298	406	55	0	0	0	1.298	
Madrid (Comunidad de)	1.786	1.527	1.078	624	632	905	881	97,35
Murcia (Región de)	503	394	226	110	149	91	412	452,75
Navarra (Comunidad Foral de)	140	88	52	0	0	0	140	
País Vasco	356	206	0	0	0	0	356	
Rioja (La)	176	138	155	156	135	141	35	24,82
Ceuta	137	124	95	112	84	68	69	101,47
Melilla	55	103	85	0	0	0	55	

Datos resumen para el conjunto de España:

Grado y modalidad	2007/2008	2012/2013	Diferencia en valor absoluto	% de variación
Grado medio-presencial	236.489	317.656	81.167	34,32
Grado medio-distancia	3.070	15.677	12.607	410,65
Grado superior-presencial	215.052	300.632	85.580	39,80

cve: BOCG-10-D-400

Grado y modalidad	2007/2008	2012/2013	Diferencia en valor absoluto	% de variación
Grado superior-distancia	7.881	28.927	21.046	267,05
Total	462.492	662.892	200.400	43,33

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Viera Chacón, José Antonio, y Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria de referencia, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la sesión de la Conferencia de Educación, celebrada el 30 de septiembre de 2013, acordó junto con las CC.AA. los criterios de distribución, así como la distribución resultante para el año 2013, del crédito de 20.310.280€ para financiar actividades para la mejora y difusión de la formación profesional y para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Viera Chacón, José Antonio, y Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

Entendiendo que su pregunta se refiere al ejercicio presupuestario 2012 se informa que, efectivamente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la sesión de la Conferencia de Educación, celebrada el 18 de julio de 2012, acordó junto con las CC.AA. los criterios de distribución, así como la distribución resultante para el año 2012, el crédito de 17.000.000€ para financiar actuaciones destinadas a la mejora de la calidad en Formación Profesional, así como a la implementación del procedimiento del reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. Dicho reparto fue aprobado en Consejo de Ministros de diciembre de 2012.

En los Presupuestos Generales del Estado 2012, la aplicación presupuestaria 18.05.322B.454.07 recogía la cantidad de 20.110.280€ para las acciones referenciadas. La ejecución de gastos ascendió a la cantidad de 17.000.000€. El resto corresponde a otras acciones relacionadas con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional gestionado desde el Ministerio como grupos de trabajo de títulos y cualificaciones profesionales.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Viera Chacón, José Antonio, y Vázquez Morillo, María José (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria de referencia, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene comprometido a la fecha interesada la cantidad de 1.859.116,02 € y una obligación reconocida por la cantidad de 675.984,65 €.

La finalidad de esta ejecución es el apoyo y gestión de expertos educativos de los grupos de trabajo para la elaboración y actualización del Sistema Nacional de Cualificaciones y de la Formación Profesional, la grabación de datos para la homologación de títulos de formación profesional y de portal Todo Fp, y la gestión de ayudas del Fondo Social Europeo.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031067 a 184/031069 y 184/031071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Viera Chacón, José Antonio, y Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

El Gobierno reconoce que estas competiciones constituyen un valioso instrumento divulgativo de la formación profesional y un medio para estimular a estudiantes, profesorado y empresas, además de una plataforma en la que concurren responsables de las políticas de formación profesional de diferentes países y, por tanto, un foro de debate sobre la evolución internacional de los estándares profesionales.

Desde su reincorporación a las organizaciones Worldskills y Euroskills, nuestro país ha asumido los compromisos derivados de su pertenencia, y ha celebrado bienalmente un campeonato nacional del cual han salido los competidores para los campeonatos europeo y mundial.

No obstante lo anterior, la propia estructura y funcionamiento interno de ambas organizaciones internacionales, que resultan ser entidades de derecho privado aunque con amplio reconocimiento internacional, ha generado dificultades en la edición del año 2012 del campeonato Euroskills, y del año 2013 del campeonato Worldskills. Esas dificultades se derivan de la forma de abono anticipado de la cuota de competidores y equipos, al no tener un encaje directo en las figuras jurídicas de nuestra estructura presupuestaria, y presentar serias dificultades la concesión como subvención directa, de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ante esas dificultades el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entabló conversaciones con las referidas organizaciones, sin que las condiciones que se ofertaron permitieran llegar a una solución que se ajustara a las obligaciones derivadas de la organización y funcionamiento a nivel presupuestario del Estado español, obligaciones que deben ser respetados en todas y cada una de las actuaciones y compromisos adquiridos por el Gobierno, y que no están sujetas a negociación por entrar en el ámbito de su soberanía.

El carácter de este alejamiento de las competiciones internacionales es excepcional y transitorio aunque exige, para la reincorporación como miembros de pleno de derecho, llegar a acuerdos con las organizaciones Euroskills y Worldskills sobre los términos y condiciones en que se producirá dicha reincorporación. Por otra parte, y en lo que se refiere a las dificultades de configuración presupuestaria que supusieron la ausencia en las últimas competiciones, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha previsto para los presupuestos del año 2014 la dotación correspondiente en un concepto presupuestario que permitirá el abono de las obligaciones que se contraigan sin otros requisitos adicionales.

En lo que respecta a la edición del campeonato europeo realizado en la ciudad de Spa-Francorchamps, no ha asistido ningún alumno en representación de España, sin perjuicio de que acudiera un grupo de alumnos y profesores españoles cuya inscripción y financiación se hizo por patrocinadores privados, siendo el Ministerio referido conocedor de tal circunstancia.

En lo que respecta a los motivos que impiden la celebración de la competición mundial en España en el año 2015, en el momento en que se tomó la decisión, la situación de nuestro país exigía esa renuncia, muy a pesar de lo que hubieran sido los deseos del Gobierno. A este respecto debe entenderse que en unos campeonatos internacionales organizados en España, y en los que se va a valorar la preparación del alumnado de Formación Profesional de nuestro país y de otros países, no caben soluciones intermedias,

cve: BOCG-10-D-400

ya que debe garantizarse la mejor preparación, y los medios necesarios para los competidores y las delegaciones que se reciban. Ello exige un esfuerzo presupuestario importante, tanto por la Administración General del Estado como por las Administraciones autonómicas.

No obstante lo anterior, en el año 2013 se han celebrado campeonatos nacionales, y para el próximo año 2014 está prevista una muestra de las principales disciplinas en competición. Con ello el Gobierno pretende mantener vivo el espíritu de estas competiciones, y animar a las Comunidades Autónomas a seguir trabajando en la preparación del alumnado.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031070

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Viera Chacón, José Antonio, y Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

La competición WorldSkills Internacional 2011, celebrada en Londres entre los días 5 y 8 de octubre del citado año, contó con la participación de 51 países, 46 disciplinas en competición y 944 competidores, de los cuales 34 lo hacían en representación del Reino de España.

El listado de participantes, disciplina en la que compitieron, y Comunidad Autónoma de la que provenían, es el siguiente:

Disciplina (SKILL)	Competidor	CCAA
13 Reparación de carrocería	David Martínez Blanco	Comunidad Valenciana
33 Tecnología del automóvil	Juan José San Miguel Bozal	Aragón
36 Pintura del automóvil	Germán Rey Martínez	Aragón
14 Mantenimiento de aeronaves	Francisco Navarro Muñoz	Castilla-La Mancha
12 Solados y alicatados	Sergio Suárez Fernández	Galicia
15 Fontanería y calefacción	Juan Gabriel Sirvent Bernat	Aragón
38 Refrigeración	Mario Lahoz Tolosana	Aragón
18 Instalaciones eléctricas	Guillermo Rull Alcaraz	Comunidad Valenciana
21 Revestimiento y paneles yeso	Jairo Francos Riesgo	Principado de Asturias
24 Ebanistería	José Baró Martínez	Comunidad Valenciana
25 Carpintería	Richard Valdés Fernández	Principado de Asturias
26 Carpintería de obra	Sergio Vergara Perona	Murcia
37 Jardinería paisajística	Daniel Cano Velarde, Alberto Lozano Sierra	Comunidad de Madrid
1 Polimecánica	Sergio Medina Rodríguez	Castilla y León
4 Mecatrónica	Manuel Fauro Gómez, Guillermo Arto Sánchez	Aragón
16 Electrónica	Daniel Richart Sánchez-Seco	Comunidad de Madrid
5 Ingeniería de diseño mecánico-CAD	Gaizca Dominguez Ayerbe	País Vasco
6 CNC Torneado	Kevin Gran Ubeira	Aragón
7 CNC Fresado	Larraitz Uranga Larrea	País Vasco
19 Control industrial	José Antonio García Blanco	Castilla y León
9 Aplicaciones de software	Hector Alcalde Neila	La Rioja
17 Diseño Web	Cristian Torrijos Lázaro	Cataluña
39 Soporte de redes	Tamara Beisti Rojo	La Rioja
31 Tecnología de la moda	Sarah Ye Bon del Monte Imoto	Comunidad de Madrid

cve: BOCG-10-D-400

Disciplina (SKILL)	Competidor	CCAA
40 Diseño gráfico	Diego Escribano Ott	Navarra
29 Peluquería	Raquel Martínez García	Comunidad Valenciana
30 Estética	Andrea Ortolá Mondéjar	Comunidad Valenciana
32 Pastelería	Marcos Zaragoza Conesa	Comunidad Valenciana
34 Cocina	Luis Gargallo Belles	Comunidad Valenciana
35 Servicios de restaurante y bar	Guillermo González Gómez	Galicia
41 Cuidados auxiliares de enfermería y atención sociosanitaria	Tamara Hernández Viso Nuria Fernández Gil	Ceuta

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no tiene previsto continuar con la tramitación del expediente de extinción, que fue iniciado por la resolución de 29 de noviembre de 2010 del Director General del Dominio Público Hidráulico (DPH) de la Junta de Andalucía; resolución que es nula de pleno derecho por incompetencia manifiesta de la Junta de Andalucía.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no tiene previsto iniciar otro procedimiento de extinción de la concesión vigente.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031103, 184/031112, 184/031120, 184/031128, 184/031136, 184/031144, 184/031152, 184/031160, 184/031168 y 184/031176

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Las bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo debidas a jubilación o invalidez, producidas durante el año 2012 y el período enero-septiembre de 2013, han sido las siguientes:

	Bajas prestaciones desempleo por jubilación o invalidez
Año 2012	88.748
Año 2013	
Enero	7.490
Febrero	7.387
Marzo	8.822
Abril	7.438
Mayo	7.260
Junio	7.793

cve: BOCG-10-D-400

	Bajas prestaciones desempleo por jubilación o invalidez
Julio	7.164
Agosto	6.309
Septiembre	6.484

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031104, 184/031113, 184/031121, 184/031129, 184/031137, 184/031145, 184/031153, 184/031161, 184/031169, y 184/031177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Las bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo debidas a emigración, producidas durante el año 2012 y el período enero-septiembre de 2013, han sido las siguientes:

	Bajas prestaciones desempleo por emigración
Año 2012	98.603
Año 2013	
Enero	8.333
Febrero	7.404
Marzo	7.949
Abril	8.502
Mayo	9.507
Junio	10.291
Julio	12.475
Agosto	17.880
Septiembre	12.168

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031109, 184/031118, 184/031126, 184/031134, 184/031142, 184/031150, 184/031158, 184/031166, 184/031174, y 184/031182

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

Las bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo debidas a colocación por cuenta ajena, producidas durante el año 2012 y el período enero-septiembre de 2013, han sido las siguientes:

	Bajas prestaciones desempleo por colocación cuenta ajena
Año 2012	3.907.237
Año 2013	

cve: BOCG-10-D-400

	Bajas prestaciones desempleo por colocación cuenta ajena
Enero	333.432
Febrero	303.719
Marzo	315.397
Abril	338.473
Mayo	383.817
Junio	351.665
Julio	362.742
Agosto	270.301
Septiembre	473.054

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031110, 184/031119, 184/031127, 184/031135, 184/031143, 184/031151, 184/031159, 184/031167, 184/031175, y 184/031183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Las bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo debidas al agotamiento del derecho, producidas durante el año 2012 y el período enero-septiembre de 2013, han sido las siguientes:

	Bajas prestaciones desempleo por agotamiento derecho
Año 2012	5.251.063
Año 2013	
Enero	442.516
Febrero	444.894
Marzo	446.481
Abril	430.711
Mayo	457.310
Junio	426.675
Julio	390.346
Agosto	345.581
Septiembre	323.204

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El Gobierno no ha adoptado la decisión de privatizar un porcentaje concreto del capital de Aena Aeropuertos.

cve: BOCG-10-D-400

El Ministerio de Fomento y Aena son conscientes de la necesidad de mantener la red y trabajan para que Aena sea viable. En este sentido se ha hecho y se sigue haciendo un esfuerzo de contención de gastos, racionalización de inversiones y mejora de la eficiencia que finalmente han dado sus frutos. Gracias a esta puesta en valor, en 2014, pese a que se mantengan los volúmenes de tráfico de 2013, se espera un resultado positivo de explotación para el conjunto de la red.

Respecto al coste de los contratos de asesoramiento jurídico y financiero, los importes de adjudicación son, respectivamente, de 95.000 euros y 200.000 euros.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con la información obrante en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, se indica lo siguiente:

— No constan registradas denuncias contra la empresa QUALYTEL TELESERVICES, S.A. por pretendida vulneración del derecho de igualdad, ni en la relación laboral ni con ocasión de su extinción.

— Tampoco constan denuncias contra las Empresas de Trabajo Temporal por despidos sobre trabajadoras embarazadas, o como consecuencia de haber solicitado la adopción de determinadas medidas de adaptación de los puestos de trabajo.

— Durante el año 2013 se han realizado sobre la empresa un total de seis inspecciones en distintas materias, sin que se hayan levantado actas de infracción.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El desistimiento solicitado al presidente del Gobierno por el Consejo de Ministros el pasado 31 de octubre, es resultado del acuerdo alcanzado entre la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y el Gobierno para darle una solución a la situación de bloqueo en el barrio de El Cabanyal.

De esta manera, la Generalitat se compromete a instar la derogación de la Ley 2/2010, de 31 de marzo, de Medidas de Protección y Revitalización del Conjunto Histórico de la Ciudad de Valencia; las partes implicadas asumen el compromiso de estudiar una adaptación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior, que garantice la protección de los valores histórico-artísticos que motivaron la protección del Cabanyal en los términos previstos en la Orden del Ministerio de Cultura del 29 de diciembre de 2009, manteniendo la suspensión de la ejecución del Plan hasta que concluya su adaptación.

El acuerdo adoptado elimina litigiosidad, compromete a las administraciones implicadas, y garantiza plenamente las competencias del Estado, la protección del patrimonio histórico de El Cabanyal y la modernización de la zona, que afectará positivamente a los agentes económicos participantes.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El sector lácteo español, estratégico para nuestro país, se encontraba al límite de su sostenibilidad debido a los graves problemas estructurales que arrastraba desde hace años y que se habían visto agravados por unos costes de producción y elaboración que no eran compensados por el valor obtenido en la comercialización de los productos.

El 28 de septiembre de 2012, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) firmó un Convenio de Colaboración, entre la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS), la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES), la Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL), Cooperativas Agro-Alimentarias de España y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), para la Mejora de la Eficiencia de las Cadenas de Valor y Comercialización de la Leche y los Productos Lácteos.

Posteriormente, el 12 de febrero de 2013 se suscribió el Programa de Productos Lácteos Sostenibles con el fin de evitar la destrucción de valor de la leche, por depreciación del producto a lo largo de toda la cadena, sin que esto vaya en detrimento del consumidor.

El logo PLS, Productos Lácteos Sostenibles, ¡En Beneficio de Todos!, en la leche y los productos lácteos de las empresas adheridas al Programa y que cumplen los compromisos adquiridos, aporta a los consumidores una garantía del origen español de la leche y de que ésta ha sido contratada y comercializada en unas condiciones que garantizan la sostenibilidad del sector lácteo español, entendiendo ésta como el mantenimiento y la viabilidad económica a lo largo del tiempo.

La dimensión y significado de la palabra sostenibilidad puede adaptarse perfectamente a las dos dimensiones tanto a la económica como a la medioambiental.

La firma de los dos Convenios del Sector Lácteo ha contado con la colaboración de todo el sector, productores, industria y distribución para lograr una remuneración justa y, por tanto sostenible, para todos los eslabones de la cadena alimentaria. Precisamente incorporando la frase ¡En beneficio de todos! al diseño del logo se ha buscado poner en conocimiento del consumidor que comprando estos productos todos ganamos.

Las campañas promocionales llevadas a cabo para la promoción de los convenios han contado con un presupuesto de 530.000 €.

Cabe destacar que, desde la firma del primero de los convenios, se ha constatado una evolución positiva del sector Lácteo que ha sido positiva para el sector productor en su conjunto.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031188 y 184/031189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual (CPI), a fecha 11 de noviembre de 2013, ha resuelto definitivamente 316 de las 394 solicitudes de inicio del procedimiento de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual en Internet, lo que supone un 80 % de las mismas, estando además otros cinco expedientes en su fase final de tramitación y 73 en fase de investigación.

Resueltos los defectos de forma y subsanaciones (319 y 68 casos respectivamente), 251 solicitudes han dado lugar al archivo de actuaciones por desistimiento. De las restantes 143 solicitudes, en 65 se ha producido una resolución final sobre el fondo; es decir, la determinación de si ha existido

cve: BOCG-10-D-400

vulneración de derechos de propiedad intelectual. En 18 supuestos ha desaparecido el objeto una vez identificados los responsables, en 34 se ha retirado tras el requerimiento y en 10 casos después de dictar una orden de retirada.

A la vista de los anteriores datos, el Gobierno constata el importante esfuerzo que viene desarrollando la Sección Segunda de la CPI con carácter pionero a nivel internacional, en un contexto jurídicamente complejo y con una conocida situación de contestación por parte de ciertos colectivos, lo que no ha sido óbice para que en este corto espacio de tiempo la CPI haya analizado cerca de 400 solicitudes, habiéndose finalizado ya más del 80 por ciento de los expedientes. Este esfuerzo ha producido la retirada de contenidos declarados infractores y de enlaces a dichos contenidos por parte de más de 85 páginas de Internet, incluyendo el cese de actividades de 15 de ellas.

Por otra parte, la experiencia acumulada en este período ha permitido perfilar los contornos del «Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual y de la Ley de Enjuiciamiento Civil» que constituye una reforma ambiciosa en materia de protección de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital. Asimismo, se ha tenido en cuenta en la reforma del Código Penal, que cuenta por primera vez en nuestro entorno con la tipificación de determinados servicios de localización y acceso a contenidos ofrecidos ilícitamente en Internet.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la información obrante en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, se informa lo siguiente:

— No constan registradas denuncias contra la empresa QUALYTEL TELESERVICES, S.A. por pretendida vulneración del derecho de igualdad, ni en la relación laboral ni con ocasión de su extinción.

— Tampoco constan denuncias contra las Empresas de Trabajo Temporal por despidos sobre trabajadoras embarazadas, o como consecuencia de haber solicitado la adopción de determinadas medidas de adaptación de los puestos de trabajo.

— Durante el año 2013 se han realizado sobre la empresa un total de seis inspecciones en distintas materias, sin que se hayan levantado actas de infracción.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Con fecha 31 de octubre de 2013, el Ministerio de Defensa otorgó a favor del Ayuntamiento de Ares una autorización de uso sobre el dominio público, de los bienes inmuebles denominados Monasterio de Santa Catalina (antiguo cuartel de Montefaro) y las Baterías de Costa situadas en las penínsulas de Segaño y Coitelada, en el término municipal de Ares (A Coruña).

cve: BOCG-10-D-400

La autorización, por un período de cuatro años improrrogables, permite a la corporación local la utilización de esos bienes para el uso socio cultural que consideren adecuado y que sea acorde con el medio en el que se localizan.

Las condiciones de la utilización de uso son las que se establecen habitualmente para este tipo de autorizaciones como consecuencia de las obligaciones que a la Administración impone el artículo 6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Para su redacción se buscó el acuerdo con el Ayuntamiento de Ares, que derivó en la aceptación del documento por su Alcalde.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Desde el año 1998 se viene trabajando en el reforzamiento del perímetro fronterizo de España con Marruecos en las ciudades de Ceuta y Melilla.

El 30 de septiembre de 2005 el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo por el que se aprobaron medidas especiales para la seguridad y mejora de los servicios públicos en Ceuta y Melilla, entre los que se recogen diversas medidas dirigidas a reforzar las fronteras de ambas ciudades y a garantizar la integridad estructural de los perímetros fronterizos.

El 13 de octubre de 2005, el Consejo de Ministros adoptó un nuevo acuerdo autorizando al Ministerio del Interior la contratación, por procedimiento de emergencia, de las medidas contempladas en el acuerdo de 30 de septiembre, por un importe de 28.100.000 euros.

Mediante Resolución del Secretario de Estado de Seguridad, de 14 de octubre de 2005, se acuerda la contratación de emergencia de diversas obras, suministros y servicios, por importe total de 12 millones de euros, entre las que se encuentran:

— Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Ceuta, incluyendo colocación de nueva concertina, por importe de 4,7 millones de euros

— Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Melilla, incluyendo igualmente colocación de nueva concertina, por importe de 4 millones de euros

Mediante nueva Resolución de 25 de octubre de 2005, del Secretario de Estado de Seguridad, se aprueba la contratación por procedimiento de emergencia de la construcción de un tercer vallado, o sirga tridimensional, por importe de 13,9 millones de euros, que implica la elevación de la valla interior. Se suprime la concertina instalada en origen en la valla interior.

Por Resolución del Secretario de Estado de Seguridad de 17 de julio de 2006, se adopta un nuevo acuerdo para la contratación por procedimiento de emergencia de la ampliación de la sirga tridimensional a todo el perímetro fronterizo, por importe de 7 millones de euros.

En 2007 se adopta la decisión de eliminar la concertina existente en la valla exterior del perímetro de Melilla, sobre todo en los tramos más sensibles. Sin embargo, nunca se retiró la llamada «concertina de superficie», que permanece desde entonces a ras de suelo en la parte exterior y que es más visible y evidente cerca de los puestos de vigilancia marroquíes y en los límites de la ciudad al norte y al sur.

La concertina instalada en su día en el perímetro de Ceuta se ha mantenido en su totalidad y sin cambios desde 2005.

Hasta la fecha la Unión Europea no ha puesto de manifiesto objeción alguna a la instalación de la medida de referencia en los vallados fronterizos de Ceuta y Melilla.

La concertina constituye un medio adicional de seguridad que contribuye a impedir que se produzcan intentos de entrada irregular en el territorio español. Al tratarse de una medida de carácter pasivo, su instalación no produce lesión alguna por sí sola.

cve: BOCG-10-D-400

La concertina ha sido instalada a una altura de 6 metros y se combina con un dispositivo previo «anti-trepa» cuya finalidad es evitar que se alcance el nivel superior y, por tanto, el contacto con aquélla.

La disposición de ambas medidas combinadas constituye una medida disuasoria.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, desde que se publicaron informaciones sobre las actividades de los servicios de inteligencia estadounidenses, no ha dudado en pedir aclaraciones y explicaciones al respecto al Gobierno de los Estados Unidos.

El pasado 28 de octubre de este año 2013, el Embajador de Estados Unidos en Madrid fue convocado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para trasladar la preocupación de España sobre la supuesta interceptación masiva de comunicaciones llevada a cabo en España y le volvió a reiterar la necesidad de contar con aclaraciones sobre estas informaciones aparecidas en prensa.

El pasado 8 de noviembre, el Embajador de los Estados Unidos en Madrid se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para informarle acerca de la decisión del presidente Obama de ordenar una revisión exhaustiva de los programas de espionaje estadounidenses en cuanto a su alcance y objetivos y de desclasificar cuantiosa documentación de la NSA. Asimismo, ha asegurado que las actuaciones de las agencias de inteligencia se realizan en todo momento bajo un criterio de seguridad y lucha contra el terrorismo, en el marco de colaboración entre las comunidades de inteligencia, en el caso español con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y respetando la privacidad de los ciudadanos españoles y el debido marco legal.

El pasado 29 de octubre, la Fiscalía decidió abrir, de manera paralela, diligencias informativas, para poder comprobar la veracidad de las informaciones publicadas.

Así, hasta ahora no se ha podido constatar, con absoluta seguridad, que las informaciones aparecidas en los medios, procedente de documentación que se habría apropiado el Sr. Edward Snowden, sean ciertas y veraces. Por lo que el Gobierno esperará a poder, en su caso, confirmarlas para llevar a cabo las medidas que en su momento considere proporcionales y oportunas.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031203 y 184/031205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que la actuación en materia de control fronterizo y de salvaguarda de las fronteras llevada a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se realiza de conformidad con el ordenamiento jurídico, tal y como se articula la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, que la desarrolla, el denominado Código de Fronteras Schengen y los acuerdos y tratados internacionales de aplicación.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

Desde el año 1998 se viene trabajando en el reforzamiento del perímetro fronterizo de España con Marruecos en las ciudades de Ceuta y Melilla.

El 30 de septiembre de 2005 el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo por el que se aprobaron medidas especiales para la seguridad y mejora de los servicios públicos en Ceuta y Melilla, entre los que se recogen diversas medidas dirigidas a reforzar las fronteras de ambas ciudades y a garantizar la integridad estructural de los perímetros fronterizos.

El 13 de octubre de 2005, el Consejo de Ministros adoptó un nuevo acuerdo autorizando al Ministerio del Interior la contratación, por procedimiento de emergencia, de las medidas contempladas en el acuerdo de 30 de septiembre, por un importe de 28.100.000 euros.

Mediante Resolución del Secretario de Estado de Seguridad, de 14 de octubre de 2005, se acuerda la contratación de emergencia de diversas obras, suministros y servicios, por importe total de 12 millones de euros, entre las que se encuentran:

— Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Ceuta, incluyendo colocación de nueva concertina, por importe de 4,7 millones de euros

— Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Melilla, incluyendo igualmente colocación de nueva concertina, por importe de 4 millones de euros

Mediante nueva Resolución de 25 de octubre de 2005, del Secretario de Estado de Seguridad, se aprueba la contratación por procedimiento de emergencia de la construcción de un tercer vallado, o sirga tridimensional, por importe de 13,9 millones de euros, que implica la elevación de la valla interior. Se suprime la concertina instalada en origen en la valla interior.

Por Resolución del Secretario de Estado de Seguridad de 17 de julio de 2006, se adopta un nuevo acuerdo para la contratación por procedimiento de emergencia de la ampliación de la sirga tridimensional a todo el perímetro fronterizo, por importe de 7 millones de euros.

En 2007 se adopta la decisión de eliminar la concertina existente en la valla exterior del perímetro de Melilla, sobre todo en los tramos más sensibles. Sin embargo, nunca se retiró la llamada «concertina de superficie», que permanece desde entonces a ras de suelo en la parte exterior y que es más visible y evidente cerca de los puestos de vigilancia marroquíes y en los límites de la ciudad al norte y al sur.

La concertina instalada en su día en el perímetro de Ceuta se ha mantenido en su totalidad y sin cambios desde 2005.

Hasta la fecha la Unión Europea no ha puesto de manifiesto objeción alguna a la instalación de la medida de referencia en los vallados fronterizos de Ceuta y Melilla.

La concertina constituye un medio adicional de seguridad que contribuye a impedir que se produzcan intentos de entrada irregular en el territorio español. Al tratarse de una medida de carácter pasivo, su instalación no produce lesión alguna por sí sola.

La concertina ha sido instalada a una altura de 6 metros y se combina con un dispositivo previo «anti-trepa» cuya finalidad es evitar que se alcance el nivel superior y, por tanto, el contacto con aquélla.

La disposición de ambas medidas combinadas constituye una medida fundamentalmente disuasoria.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

Desde el año 1998 se viene trabajando en el reforzamiento del perímetro fronterizo de España con Marruecos en las ciudades de Ceuta y Melilla.

El 30 de septiembre de 2005 el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo por el que se aprobaron medidas especiales para la seguridad y mejora de los servicios públicos en Ceuta y Melilla, entre los que se recogen diversas medidas dirigidas a reforzar las fronteras de ambas ciudades y a garantizar la integridad estructural de los perímetros fronterizos.

El 13 de octubre de 2005, el Consejo de Ministros adoptó un nuevo acuerdo autorizando al Ministerio del Interior la contratación, por procedimiento de emergencia, de las medidas contempladas en el acuerdo de 30 de septiembre, por un importe de 28.100.000 euros.

Mediante Resolución del Secretario de Estado de Seguridad, de 14 de octubre de 2005, se acuerda la contratación de emergencia de diversas obras, suministros y servicios, por importe total de 12 millones de euros, entre las que se encuentran:

— Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Ceuta, incluyendo colocación de nueva concertina, por importe de 4,7 millones de euros

— Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Melilla, incluyendo igualmente colocación de nueva concertina, por importe de 4 millones de euros

Mediante nueva Resolución de 25 de octubre de 2005, del Secretario de Estado de Seguridad, se aprueba la contratación por procedimiento de emergencia de la construcción de un tercer vallado, o sirga tridimensional, por importe de 13,9 millones de euros, que implica la elevación de la valla interior. Se suprime la concertina instalada en origen en la valla interior.

Por Resolución del Secretario de Estado de Seguridad de 17 de julio de 2006, se adopta un nuevo acuerdo para la contratación por procedimiento de emergencia de la ampliación de la sirga tridimensional a todo el perímetro fronterizo, por importe de 7 millones de euros.

En 2007 se adopta la decisión de eliminar la concertina existente en la valla exterior del perímetro de Melilla, sobre todo en los tramos más sensibles. Sin embargo, nunca se retiró la llamada «concertina de superficie», que permanece desde entonces a ras de suelo en la parte exterior y que es más visible y evidente cerca de los puestos de vigilancia marroquíes y en los límites de la ciudad al norte y al sur.

La concertina instalada en su día en el perímetro de Ceuta se ha mantenido en su totalidad y sin cambios desde 2005.

Hasta la fecha la Unión Europea no ha puesto de manifiesto objeción alguna a la instalación de la medida de referencia en los vallados fronterizos de Ceuta y Melilla.

La concertina constituye un medio adicional de seguridad que contribuye a impedir que se produzcan intentos de entrada irregular en el territorio español. Al tratarse de una medida de carácter pasivo, su instalación no produce lesión alguna por sí sola.

La concertina ha sido instalada a una altura de 6 metros y se combina con un dispositivo previo «anti-trepa» cuya finalidad es evitar que se alcance el nivel superior y, por tanto, el contacto con aquélla.

La disposición de ambas medidas combinadas constituye una medida disuasoria.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031210

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento convocó un contrato para prestar la línea de servicio público interesada por un periodo de dos años a partir del 1 de octubre de 2013 y por un importe total de tres millones de euros (1,5 millones de euros por año). En dicho contrato

cve: BOCG-10-D-400

estaba previsto un total de 4 viajes diarios en cada sentido. Dicha licitación se declaró desierta el pasado mes de julio de 2013.

Ante la situación planteada, el Ministerio de Fomento estableció un plazo de seis meses desde la finalización del anterior contrato (30 de septiembre de 2013), para estudiar el comportamiento del mercado de transporte marítimo entre Algeciras y Ceuta. En el caso de que las condiciones de prestación de los servicios de transporte marítimo en esta línea no alcanzasen los estándares mínimos exigidos estudiaría las opciones disponibles en la normativa para garantizar la conectividad marítima de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El Gobierno considera que en este momento, la conectividad marítima de Ceuta está asegurada. Así, durante la permanencia en vigor del contrato que finalizó el 30 de septiembre pasado, las navieras que operaban al margen del mismo ofertaban un número de viajes diario similar al contemplado en el contrato.

Por otra parte, las navieras que operaban al margen del contrato, ya aseguraban un mínimo de unas 9 rotaciones diarias y, actualmente, llegan a las 18 rotaciones tras la terminación del contrato. Teniendo en cuenta que el Real Decreto 1516/2007, donde se establecen los mínimos de las navegación de interés público, determina que en la línea Ceuta-Algeciras son tres las rotaciones diarias mínimas, es evidente que los mínimos establecidos se superaban ampliamente solo por la oferta fuera de contrato y actualmente quedan, de igual manera, superados.

Por último, y tras el primer mes desde la finalización del contrato, no se han experimentado una disminución de las frecuencias ofertadas por cualquiera de las navieras.

Por ello, el Gobierno va a continuar la vigilancia del comportamiento del transporte entre Ceuta y Algeciras con el fin de garantizar la conectividad de los ciudadanos de Ceuta.

Finalmente, en relación con la última cuestión planteada, se señala que los Delegados del Gobierno defienden el interés general.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Desde el año 1998 se viene trabajando en el reforzamiento del perímetro fronterizo de España con Marruecos en las ciudades de Ceuta y Melilla.

El 30 de septiembre de 2005 el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo por el que se aprobaron medidas especiales para la seguridad y mejora de los servicios públicos en Ceuta y Melilla, entre los que se recogen diversas medidas dirigidas a reforzar las fronteras de ambas ciudades y a garantizar la integridad estructural de los perímetros fronterizos.

El 13 de octubre de 2005, el Consejo de Ministros adoptó un nuevo acuerdo autorizando al Ministerio del Interior la contratación, por procedimiento de emergencia, de las medidas contempladas en el acuerdo de 30 de septiembre, por un importe de 28.100.000 euros.

Mediante Resolución del Secretario de Estado de Seguridad, de 14 de octubre de 2005, se acuerda la contratación de emergencia de diversas obras, suministros y servicios, por importe total de 12 millones de euros, entre las que se encuentran:

— Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Ceuta, incluyendo colocación de nueva concertina, por importe de 4,7 millones de euros

— Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Melilla, incluyendo igualmente colocación de nueva concertina, por importe de 4 millones de euros

Mediante nueva Resolución de 25 de octubre de 2005, del Secretario de Estado de Seguridad, se aprueba la contratación por procedimiento de emergencia de la construcción de un tercer vallado, o sirga

cve: BOCG-10-D-400

tridimensional, por importe de 13,9 millones de euros, que implica la elevación de la valla interior. Se suprime la concertina instalada en origen en la valla interior.

Por Resolución del Secretario de Estado de Seguridad de 17 de julio de 2006, se adopta un nuevo acuerdo para la contratación por procedimiento de emergencia de la ampliación de la sirga tridimensional a todo el perímetro fronterizo, por importe de 7 millones de euros.

En 2007 se adopta la decisión de eliminar la concertina existente en la valla exterior del perímetro de Melilla, sobre todo en los tramos más sensibles. Sin embargo, nunca se retiró la llamada «concertina de superficie», que permanece desde entonces a ras de suelo en la parte exterior y que es más visible y evidente cerca de los puestos de vigilancia marroquíes y en los límites de la ciudad al norte y al sur.

La concertina instalada en su día en el perímetro de Ceuta se ha mantenido en su totalidad y sin cambios desde 2005.

Hasta la fecha la Unión Europea no ha puesto de manifiesto objeción alguna a la instalación de la medida de referencia en los vallados fronterizos de Ceuta y Melilla.

La concertina constituye un medio adicional de seguridad que contribuye a impedir que se produzcan intentos de entrada irregular en el territorio español. Al tratarse de una medida de carácter pasivo, su instalación no produce lesión alguna por sí sola.

La concertina ha sido instalada a una altura de 6 metros y se combina con un dispositivo previo «anti-trepa» cuya finalidad es evitar que se alcance el nivel superior y, por tanto, el contacto con aquélla.

La disposición de ambas medidas combinadas constituye una medida fundamentalmente disuasoria.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las visitas oficiales y los encuentros entre miembros destacados de la sociedad civil son muy frecuentes y se enmarcan en la normalidad de unas relaciones bilaterales fluidas y contribuyen a estrechar la amistad y cooperación en ámbitos como la economía, la cultura, la cooperación científica, la defensa o el diálogo político.

Las instituciones firmantes del Acuerdo de creación del Centro Sefarad-Israel vienen participando en la financiación de la Institución sin perjuicio de que la dirección del Centro busque un patrocinio más amplio de sus actividades. Dentro de este marco, el Centro Sefarad-Israel ha sido apoyado por el Ministerio de Defensa con la cantidad de 9.500 euros para cooperar en la celebración de un ciclo de seminarios y mesas redondas titulado «La Cultura de Defensa en España e Israel: Antiguos Desafíos y Nuevos Retos en la Sociedad del Siglo XXI».

Entre los temas que se debatieron en ese ciclo se encuentran los tratados en la Mesa redonda en la que se abordó «Ética, Derecho y Operaciones militares» sobre la importancia del respeto a la norma y la ética en las actuaciones de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas se informa que tanto el Defensor del Pueblo como el Ministerio Fiscal han llevado a cabo inspecciones periódicas en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Zapadores (Valencia), que incluyeron entrevistas reservadas con los internos, y en cuyas conclusiones, no se apunta la comisión de agresiones o malos tratos por parte de agentes destinados en esa dependencia. Las posibles deficiencias observadas, tras su comprobación, fueron solventadas progresivamente por la propia Dirección del centro.

Por lo que respecta a las presuntas agresiones llevadas a cabo por policías del Centro de Internamiento de Extranjeros de Zapadores, contra algunos internos supuestamente en huelga de hambre, se ha tenido conocimiento de que varias Organizaciones No Gubernamentales han presentado tres denuncias en varios Juzgados de Instrucción de Valencia, a los cuales, tras la apertura de diligencias previas, les ha sido remitida toda la documentación e imágenes de seguridad solicitadas.

Finalmente, en lo que concierne a la supuesta huelga de hambre secundada por algunos internos de origen argelino y marroquí que, según el texto de la pregunta, fue el detonante de las supuestas amenazas, vejaciones y malos tratos por parte de los policías, es preciso señalar que en el citado Centro se lleva un seguimiento diario de las incidencias acaecidas, que quedan reflejadas en los denominados partes de ocurrencias.

De los precitados documentos se ha podido constatar que el día 12 de octubre de 2013, la supuesta huelga de hambre fue secundada por 15 de los 94 internos del Centro de Internamiento de Extranjeros, cifra que se redujo a 3 en la cena de ese mismo día.

Esta pequeña cifra fue fluctuando mínimamente hasta el día 14 de octubre, fecha en la que, según los partes de ocurrencias, cenaron todos los internos.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Las competencias de autorización, inspección y control, así como en su caso de clausura y restauración, en relación con los vertederos son de las Comunidades Autónomas [1].

Sin perjuicio de ello, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está informando puntualmente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de las actuaciones que se están llevando a cabo encaminadas al cumplimiento de las previsiones del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] En aplicación del artículo 12 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

184/031222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, como ya ha manifestado en anteriores ocasiones, está resolviendo las deudas pendientes que mantienen tanto la Administración General del Estado (AGE), como las Comunidades Autónomas y

cve: BOCG-10-D-400

sus respectivos poderes adjudicadores con el grupo TRAGSA, y paguen puntualmente sus obligaciones, de acuerdo con la legislación vigente. Las medidas adoptadas para paliar esta situación se concretan tanto en los diferentes mecanismos de pago a los proveedores, en las diferentes normas de carácter presupuestario ya aprobadas, así como en otros proyectos normativos que se están tramitando al efecto. En este sentido, conviene recordar que en el año 2009 la deuda de las Administraciones Públicas con el Grupo TRAGSA ascendía a 821 millones de euros, mientras que en septiembre de 2013 esta cifra se ha reducido a 479 millones, lo que representa casi un 42 % menos. Es intención del Gobierno seguir adoptando todas las medidas necesarias para que las Administraciones Públicas paguen puntualmente sus deudas.

No existe relación causa efecto entre la acumulación de la deuda y la pérdida de empleo. La acumulación de la deuda que, como se ha señalado, a fecha actual es la más baja en la serie histórica desde 2009, nada tiene que ver con la necesidad de dimensionar adecuadamente la plantilla de TRAGSA. Aunque TRAGSA cobrase toda la deuda, no por ello desaparecerían los problemas actuales ni serviría para incrementar la cifra de negocio que la compañía necesita para soportar los actuales costes. A efectos ilustrativos, en el año 2009 el Grupo TRAGSA tuvo un importe neto de la cifra de negocio superior a los 1.555 millones de euros, mientras que en el año 2012 es de 732 millones de euros, suponiendo un descenso del 52 % y se prevé un deterioro adicional del 13 % en 2013. Estas cifras ponen de manifiesto el ajuste realizado en las inversión de las Administraciones Públicas por la actual situación de crisis económica y de restricción presupuestaria, siendo el Grupo TRAGSA, un afectado más, como otras muchas empresas en España.

Por otro lado, el gasto de personal ha pasado de suponer el 45 % del coste de la actividad en 2009, a ser el 58 % en 2012, y estar sobrepasando el 60 % en 2013, lo que hace insostenible la estructura de costes de la empresa, de forma que deben realizarse los ajustes necesarios para ello. Por otra parte señalar, que la política de personal seguida en la empresa en los últimos años de Gobierno socialista no puede calificarse precisamente de prudente, sino más bien de errática e irresponsable, en especial, la firma del último convenio colectivo.

Como ya se ha manifestado, repetidamente, el abono de 55,6 millones de euros por deudas pendientes de pago no supone, ni que la empresa entre en beneficios, ni que aumente la producción de forma suficiente para evitar las pérdidas. Así por ejemplo, con la dimensión actual de la compañía y tomando como referencia la producción del grupo TRAGSA del mes de septiembre de 2013 por importe de 53.180 miles de euros, parecida a la dotación extraordinaria solicitada, le ha supuesto a la empresa perder 864 mil euros, ya que los costes laborales son tan elevados que ni siquiera permiten compensar esta producción. Por todo ello, la única medida adecuada es proceder a la reestructuración laboral de la empresa.

Este Gobierno garantiza que el procedimiento de despido colectivo se hará con las debidas garantías para que los servicios considerados esenciales no se vean afectados. Ahora bien, garantizar esos servicios esenciales no significa que se tengan que asumir obligaciones desproporcionadas de personal contratado sin ocupación efectiva. Es por ello, por lo que el procedimiento de despido colectivo persigue ajustar los recursos a las necesidades reales.

El descenso realizado en las encomiendas por las Administraciones Públicas al Grupo TRAGSA se ha realizado de forma paralela al descenso en las licitaciones públicas dirigidas a empresas privadas, en ambos casos motivadas por las restricciones presupuestarias derivadas de las crisis económica actual, por lo que no cabe hablar de una sustitución directa de unas por otras.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Gobierno no ha adoptado la decisión de privatizar un porcentaje concreto del capital de Aena Aeropuerto.

cve: BOCG-10-D-400

El Ministerio de Fomento y Aena son conscientes de la necesidad de mantener la red y trabajan para que Aena sea viable. En este sentido, se ha hecho y se sigue haciendo un esfuerzo de contención de gastos, racionalización de inversiones y mejora de la eficiencia que finalmente han dado sus frutos. Gracias a esta puesta en valor, en 2014, pese a que se mantengan los volúmenes de tráfico de 2013, se espera un resultado positivo de explotación para el conjunto de la red.

Por otra parte, otra de líneas estratégicas defendidas por el Ministerio de Fomento ha sido la colaboración de todas las administraciones y representantes económicos y sociales de los territorios en los que los aeropuertos se encuentran ubicados. Por ello, con fecha 5 de octubre de 2013, se publicó el Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria. Estos Comités que se constituirán en cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, estarán formados, además de por Aena, por representantes de la Comunidad Autónoma, Entes locales, Cámaras de Comercio y representantes económicos y sociales. La presidencia la ostenta la Secretaría General de Transportes. Estos Comités son el foro que permitirá la participación de todas las administraciones implicadas en temas tan importantes como el desarrollo de nuevas rutas y del transporte aéreo.

De acuerdo con lo previsto en dicho Real Decreto, Aena ya ha iniciado los trámites legales necesarios para la constitución del Comité de Coordinación de Galicia, requiriendo el nombramiento de sus representantes. Actualmente se está a la espera de que contesten todas las administraciones implicadas para constituirlo formalmente. No obstante ya se han llevado a cabo labores de preparación previas con todas las administraciones implicadas, poniéndose de manifiesto una voluntad común para aunar esfuerzos en pro de una política aeroportuaria que facilite el desarrollo económico y social de Galicia.

Como parte de esa labor Aena elaboró el documento «Plan de Coordinación para el Impulso del Tráfico Aéreo en Galicia», cuyo objetivo es coordinar la acción de las distintas administraciones gallegas y de Aena con el fin de fomentar el desarrollo del tráfico aéreo en Galicia.

El Plan incluye un estudio detallado del tráfico actual de los tres aeropuertos de Galicia y de su principal competidor, el Aeropuerto de Oporto, el análisis del tráfico aéreo y de la demanda potencial, así como de las rutas y mercados que la conforman. También se identifican las oportunidades de mercado que determinarán la estrategia a adoptar por todas las instituciones en su conjunto para potenciar el desarrollo de tráfico de los aeropuertos gallegos.

En esta línea, se debe potenciar la conectividad con destinos europeos emisores de turismo en Europa: Francia, el Reino Unido, Alemania, Italia, Países Bajos y Países Nórdicos.

Sería absolutamente ineficiente fragmentar la red aeroportuaria de Aena, ya que sería renunciar a las fortalezas que aporta el sistema en red. El hecho de que los tres aeropuertos gallegos de Aena cuenten con una posición privilegiada en cuanto a infraestructuras de calidad, dotadas de capacidad y costes competitivos ha sido posible mediante el modelo de gestión en red de Aena.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

A finales del año 2012 se suscribió un acuerdo de adquisición de créditos de carbono por un total de cuarenta con siete millones euros. Dicha compra fue satisfecha con presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Durante 2013 se han recibido unidades correspondientes a proyectos de Fondos de Carbono sin gasto alguno en los que España participa. Para la adquisición de créditos de carbono por parte del Gobierno, España suscribió entre 2005 y 2008 acuerdos con distintas Instituciones Financieras Internacionales para la participación en fondos de carbono. La mayor parte de las contribuciones a los Fondos de Carbono fueron realizadas por el Ministerio de Economía y Competitividad.

cve: BOCG-10-D-400

Respecto de las aportaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se señala que en el presente ejercicio no se ha llevado a cabo ninguna contribución.

Para el año 2014 se han presupuestado 24 millones de euros, a la espera de que se cierre el inventario de emisiones correspondiente a 2012 y se conozcan las necesidades definitivas de adquisición de créditos de carbono, debido a que hay que rendir cuentas del cumplimiento de Kioto I a principios de 2015.

Por otro lado, se está elaborando una Hoja de Ruta que especifica medidas para reducir las emisiones y cumplir el objetivo a 2020 en los sectores difusos. Adicionalmente se han puesto en marcha los Proyectos Clima, para la compra de CO_2 reducido en los sectores difusos, y los Planes Pima, cuyo objeto es también conseguir reducciones de CO_2 y otros contaminantes[1]

Con estas iniciativas y las que se deriven de la Hoja de ruta se pondrán los medios para generar proyectos sostenibles, actividad económica y empleo, a la vez que se reducen las emisiones de CO_2.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los Proyectos Clima tienen convocatorias anuales desde 2012 y dentro de los Planes PIMA se ha aprobado el PIMA SOL para rehabilitación de hoteles y el PIMA AIRE y PIMA AIRE 2 para renovación del parque de vehículos comerciales, para la adquisición de motocicletas y ciclomotores eléctricos e híbridos y bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico.

184/031229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el régimen de incompatibilidades del gobernador y del subgobernador se encuentra regulado en el artículo 26.1 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, que impide a aquellos desempeñar cualquier actividad profesional ligada a las entidades de crédito o a los mercados de valores durante un período de dos años tras su cese en el cargo.

El régimen de incompatibilidades aplicable a los directores generales del Banco de España está fijado en el Reglamento Interno del Banco de España. Establece la incompatibilidad para incorporarse a entidades sujetas a la supervisión del Banco de España durante un período de seis meses posterior al cese en el cargo. A juicio del propio Banco de España esta limitación afecta igualmente a la posible incorporación de los directores generales del Banco de España a cualquier asociación representativa de entidades de crédito.

La Comisión Ejecutiva del propio Banco de España ha acordado, en su sesión del 14 de noviembre, encomendar a la Secretaría General que, previos los análisis e informes que se consideren necesarios, proceda a elaborar una propuesta de adaptación del Reglamento Interno del Banco de España en lo que se refiere al régimen de incompatibilidad aplicable a los directores generales tras su cese, para su elevación al Consejo de Gobierno del Banco de España, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España y en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado. El Gobierno está a la espera de conocer dicha propuesta y espera que se formule a la mayor brevedad posible.

En ese enlace puede consultarse el comunicado:

http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/13/Arc/fic/presbe2013_54.pdf

Madrid, 2 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031235

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

Desde el año 1998 se viene trabajando en el reforzamiento del perímetro fronterizo de España con Marruecos en las ciudades de Ceuta y Melilla.

El 30 de septiembre de 2005 el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo por el que se aprobaron medidas especiales para la seguridad y mejora de los servicios públicos en Ceuta y Melilla, entre los que se recogen diversas medidas dirigidas a reforzar las fronteras de ambas ciudades y a garantizar la integridad estructural de los perímetros fronterizos.

El 13 de octubre de 2005, el Consejo de Ministros adoptó un nuevo acuerdo autorizando al Ministerio del Interior la contratación, por procedimiento de emergencia, de las medidas contempladas en el acuerdo de 30 de septiembre, por un importe de 28.100.000 euros.

Mediante Resolución del Secretario de Estado de Seguridad, de 14 de octubre de 2005, se acuerda la contratación de emergencia de diversas obras, suministros y servicios, por importe total de 12 millones de euros, entre las que se encuentran:

— Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Ceuta, incluyendo colocación de nueva concertina, por importe de 4,7 millones de euros

— Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Melilla, incluyendo igualmente colocación de nueva concertina, por importe de 4 millones de euros

Mediante nueva Resolución de 25 de octubre de 2005, del Secretario de Estado de Seguridad, se aprueba la contratación por procedimiento de emergencia de la construcción de un tercer vallado, o sirga tridimensional, por importe de 13,9 millones de euros, que implica la elevación de la valla interior. Se suprime la concertina instalada en origen en la valla interior.

Por Resolución del Secretario de Estado de Seguridad de 17 de julio de 2006, se adopta un nuevo acuerdo para la contratación por procedimiento de emergencia de la ampliación de la sirga tridimensional a todo el perímetro fronterizo, por importe de 7 millones de euros.

En 2007 se adopta la decisión de eliminar la concertina existente en la valla exterior del perímetro de Melilla, sobre todo en los tramos más sensibles. Sin embargo, nunca se retiró la llamada «concertina de superficie», que permanece desde entonces a ras de suelo en la parte exterior y que es más visible y evidente cerca de los puestos de vigilancia marroquíes y en los límites de la ciudad al norte y al sur.

La concertina instalada en su día en el perímetro de Ceuta se ha mantenido en su totalidad y sin cambios desde 2005.

Hasta la fecha la Unión Europea no ha puesto de manifiesto objeción alguna a la instalación de la medida de referencia en los vallados fronterizos de Ceuta y Melilla.

La concertina constituye un medio adicional de seguridad que contribuye a impedir que se produzcan intentos de entrada irregular en el territorio español. Al tratarse de una medida de carácter pasivo, su instalación no produce lesión alguna por sí sola.

La concertina ha sido instalada a una altura de 6 metros y se combina con un dispositivo previo «anti-trepa» cuya finalidad es evitar que se alcance el nivel superior y, por tanto, el contacto con aquélla.

La disposición de ambas medidas combinadas constituye una medida fundamentalmente disuasoria.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Anuario de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) 2013 pone de manifiesto la caída del 16 % de la facturación de la industria del videojuego en 2012, similar a la del conjunto de la industria audiovisual en el mismo año. Parecido comportamiento se observa en países como Reino Unido, Alemania y Francia, con un número de habitantes sensiblemente superior al de España, y descensos en el volumen de facturación del 22 % en el Reino Unido y del 14,7 % en Francia.

A pesar de estos significativos descensos, es necesario hacer mención al progresivo incremento que el consumo de juegos vía «streaming» está teniendo en nuestro país y que resulta muy difícil de medir debido a que las empresas que facturan tienen domicilio fiscal fuera de nuestras fronteras. Igualmente debe considerarse el importante aumento de los llamados «casual games», o juegos gratuitos que obtienen su financiación no por venta al usuario sino a través de ingresos publicitarios.

El apoyo a la industria del videojuego forma parte del Plan de Fomento de las Industrias Culturales y Creativas, de la Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el que se incluyen las siguientes líneas de actuación:

1. Apoyo financiero directo a través de las convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva destinados a proyectos que incrementen la oferta legal de contenidos culturales en Internet y para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica.

— Se ha concedido apoyo financiero para la celebración del Gamelab 2013, punto de encuentro de las empresas del sector para el desarrollo de su negocio.

— Apoyo financiero a la Academia de las Artes Interactivas.

2. Colaboración y participación en seminarios, y ponencias organizadas por la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento (aDeSe), entre las que podemos citar la participación en la recientemente celebrada Madrid Games Week.

3. Promoción exterior e internacionalización a través de la empresa pública Acción Cultural Española, con la participación de la Academia Española de las Ciencias y las Artes Interactivas.

— Participación en el Congreso Iberoamericano de Cultura de Zaragoza «Cultura digital, cultura en red».

— Participación en la edición de la Mostra España 2013, que se ha celebrado en Oporto, en colaboración con el Ministerio de Cultura portugués y la Cámara de Comercio de Oporto, en la Mesa dedicada al videojuego.

— También está prevista la participación en las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la celebración del año de España en Japón.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que en el Proyecto de Ley de reforma del Código Penal, que fue aprobado por el Gobierno el 20 de noviembre de 2013 y que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, se han introducido importantes medidas que tienen por objeto la protección de las víctimas de violencia de género.

Estas medidas consisten en la introducción de nuevos tipos penales, como son el matrimonio forzado (que por otro lado responde a las exigencias del Convenio de Estambul firmado por España el 11 de mayo de 2011); el acecho u hostigamiento; la divulgación no autorizada de grabaciones o imágenes íntimas obtenidas con la anuencia de la persona y la inutilización de los dispositivos electrónicos utilizados para controlar el cumplimiento de penas, medidas cautelares y de seguridad, como es el caso de las órdenes de alejamiento.

cve: BOCG-10-D-400

Además, en el proyecto de ley se introducen cambios relevantes que afectan a las consecuencias penales, autorizando a los jueces a imponer una pena que podrá alcanzar hasta el límite de la suma de las penas que se habrían impuesto si los hechos hubieran sido penados separadamente en los casos de delitos continuado; posibilitando que a los sujetos condenados por estos delitos se les imponga una medida de libertad vigilada que debería ser cumplida después de haber cumplido la pena de prisión que les hubiera sido impuesta y excluyendo la imposición de penas de multa en determinados supuestos (ausencia de relación económica derivada de descendencia común) para evitar que su pago, directa o indirectamente, pueda afectar a los intereses de la víctima o recaer sobre ella.

A lo anterior se añade que el 25 de octubre de 2013, el Gobierno aprobó un anteproyecto de Ley Orgánica del Estatuto de la Víctima del delito, con la finalidad de ofrecer, desde los poderes públicos, una respuesta lo más amplia posible, no sólo jurídica sino también social, a las víctimas, y no sólo reparadora del daño en el marco de un proceso penal, sino minimizadora de otros efectos traumáticos en lo moral que su condición puede generar y con independencia de su situación procesal.

En el texto del Estatuto aprobado por el Gobierno se señala que, en la determinación de las medidas de protección que deben ser adoptadas para evitar a la víctima perjuicios relevantes, se valorarán sus circunstancias particulares, y especialmente, las características personales de la víctima, la naturaleza del delito y la gravedad de los perjuicios causados, así como el riesgo de reiteración del delito, haciendo mención expresa a las relaciones de dependencia entre víctima y autor del delito y a los delitos violentos cometidos sobre el cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad, aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente y delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

El proyecto recoge también una serie de disposiciones comunes que redundarán en una mayor protección de las víctimas, como son las relativas a la organización y funcionamiento de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de delito, el fomento de la formación de operadores jurídicos y del personal al servicio de la Administración de Justicia en el trato a las víctimas, la sensibilización y concienciación mediante campañas de información, la investigación y educación en materia de apoyo, protección y solidaridad con las víctimas, la cooperación con la sociedad civil y en el ámbito internacional, así como el fomento de la autorregulación por los medios de comunicación del tratamiento de informaciones que afecten a la dignidad de las víctimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, Telmo; Garrido Valenzuela, Irene; Lago Martínez, María Paz (GP).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos de las becas concedidas a alumnos que cursaron estudios de bachillerato, matriculados en centros de la provincia de Pontevedra, en los cursos 2009/2010 a 2012/2013, ya que los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años:

Becas convocatoria general Pontevedra		
Bachillerato	N.º Becarios	Importe
Curso 2009/2010	3.656	4.003.886,00
Curso 2010/2011	3.772	4.345.936,00
Curso 2011/2012	3.904	4.525.795,00
Curso 2012/2013	4.000	4.393.957,00

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031244

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garrido Valenzuela, Irene; Martín González, Telmo, y Lago Martínez, María Paz (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto Pontevedra en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2013 para la sección 17 Ministerio de Fomento, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondientes a Pontevedra con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto del año 2013 (hasta el 31 de octubre de 2013) de la sección 17 Ministerio de Fomento, con detalle de proyecto de inversión.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Pontevedra, pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), o al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Anexo

Ejecución presupuestaria del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la sección 17 Ministerio de Fomento del año 2013 en la provincia de Pontevedra (datos a 31 de octubre de 2013)

Detalle por proyecto de inversión

Importe en Euros

Proyecto de inversión	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
17 Fomento			
36 Pontevedra			
198617004097500 para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circu		2.384.718,23	
198617004097501 Actuaciones cons. y explot. en Galicia		1.434.120,93	
198617004097502 Actuac. conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vial. rehab y mej. func. local		5.437.300,25	
198623007004500 Construcción y equipamiento de estaciones de control de tráfico mariti		4.144,25	
198723003067502 Contratos de asistencia técnica		4.953,42	
198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las Inve		21.866,04	
198817004503901 31PO503 N-550 pk. 120 al 153 Pontevedra Vigo mejora plataforma		23.478,23	
199017004064000 Estudios y publicaciones		55.875,56	
199023007004000 Adquisición de mobiliario		5.385,40	
199217038500000 WW Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras		1.190,11	
199317038613400 30 PO N 120 p.k. 578,2 A 624 Límite provincia de Orense por Ri\o		31.220,16	
199417038620100 30-PO-2350 pk. 0,0 A 14,0 Redondela-Porriño.		15.300,89	

cve: BOCG-10-D-400

Importe en Euros

Proyecto de inversión	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática		22.941,60	
199817020057501 Actuaciones ferroviarias en Galicia		29.553,72	
199817020057502 Eje Atlántico y otras actuaciones ferroviarias en Galicia (convenio).		157.306,71	
200017038012100 Otras actuaciones en la red de alta capacidad		64.795,50	
200017038335000 N-541. Variante de Cerdedo	50.000,00		111,13 %
200117038097500 Actuaciones de seguridad vial en Galicia		257.674,71	40,67 %
200217038356700 Acondicionamientos en Pontevedra	50.000,00	55.564,81	
200317038360300 Variante de Redondela	85.820,00	34.899,14	
200317038410700 A Cañiza (autovía a-52)-Pontevedra	10.000,00		
200417038054200 Acceso aeropuerto de Peinador desde AP-9. (PC)	10.000,00		
200417038362200 N-640. Variante de a Estrada (EI) (8,52 km.)	5.000,00		49,24 %
200517038365800 Variante de Portela. Chapa-Villagarcía CN-640 p.k. 205,1 al 210,3 (EI)	10.000,00		
200617038060300 Remodelación del nudo de O^pino CN-550 y PO-10 (PC)	2.160.000,00	1.063.521,22	
200617038426900 A-52 Remodelación del enlace Puzo-Liria. (O)	1.500.000,00		
200717038430400 Autv. A-57 Conexion A-52-Pontevedra TR.A-52(O Confurco)-Padróns (PC)	450.000,00		
200717038430600 Autovía A-57 Conexión A-52-Pontevedra TR. Padróns-Pazos de Borben (PC)	450.000,00		
200717038430700 Autovía A-57-Conexión A-52-Pontevedra TR. Pazos de Borben-Soutomaior (PC)	450.000,00		
200717038430800 Autovía A-57 Conexión A-52-Pontevedra TR. Soutomaior-Vilaboa (PC)	450.000,00		
200817038106200 Autovía A-57 Tramo: A Ermida-Pilarteiros (PC)	450.000,00		
200817038106300 Autovía A-57. Tramo: Vilaboa-A Ermida (PC)	4.000.000,00	64.038,75	1,60 %
200817040013900 L.A.V. Vigo salida sur (PC)	430.000,00	50.000,00	11,63 %
200917038001000 Variante de Ponteareas	10.000,00		
200917038112600 Prolongación autovía A-57 Tramo Pilarteiros-Barro y conexión con AP9	38.500,00	16.305,21	42,35 %
200917038115700 A-59. Tramo: Vilaboa-O Viso (9,2 km)	10.000,00		
201017038314500 Estudio del enlace de la AP-9 con la PO-531, el Ponte das Correntes y la calle Domingo Fontán, en el Nudo de A Barca. Pontevedra	10.000,00		
201217038418700 Pasarela de integración del aeropuerto de Peinador-IFEVI	10.000,00		
201217038418800 Conexión de la AP-53 con la N-525 en Lamela.	10.000,00	57.982,19	579,82 %
201317040037800 Electrificación Guillarey-Tuy	50.000,00		
Total Pontevedra	10.699.320,00	11.294.137,03	105,56 %

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031250

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos estadísticos sobre detenciones solicitados por Su Señoría:

Provincia	Año 2013 enero-septiembre
Valencia	156

Se computan delitos y faltas de amenazas, injurias. Delitos de acceso ilegal informático. Datos procedentes de las FF.CC.S.E. (Cuerpo Nacional de Policía + Guardia Civil). Se computa como medio empleado: Internet, Informática, Intranet y otras redes, Páginas de streaming, Redes de archivos compartidos (p2p), Páginas de descarga directas, Páginas de enlaces, Redes sociales, Blogs, Correos electrónicos.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada y según la información de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en la tabla adjunta se especifica el número de órdenes de protección concedidas en el ámbito de violencia de género, por los Órganos judiciales de la provincia de Valencia, desde el año 2010 hasta la actualidad, sin que se disponga del número de órdenes de protección solicitadas, pues en el Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ) se recogen únicamente aquéllas que han sido acordadas en el correspondiente procedimiento judicial.

	2010	2011	2012	2013
Valencia	848	721	638	628

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción (GP).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos del número de becarios, matriculados en la Universidad de Castilla-La Mancha, que cursaron estudios universitarios en los cursos 2011/2012 y 2012/2013:

N.º de becarios		Curso 2011/2012	Curso 2012/2013 (*)
Universidad de Castilla La Mancha	Convocatoria general y movilidad	8.797	8.086
	Bonificación tasas familias 3 hijos	2.316	–
	Beca colaboración	55	62

cve: BOCG-10-D-400

N.º de becarios	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013 (*)
Total	11.168	8.148

(*) No dispone de los datos correspondientes a la bonificación en los precios públicos a familias numerosas de tres hijos debido a que, al día de la fecha, estos datos no han sido facilitados por las universidades. Estas bonificaciones se conceden a todos los estudiantes que acreditan su pertenencia a familia numerosa de tres hijos. Los datos del curso 2012/2013 son provisionales.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Sebastián, y Casado Blanco, Pablo (GP).

Respuesta:

Se aportan los datos de las becas concedidas a alumnos, matriculados en centros de la provincia de Ávila, que cursaron estudios de postobligatorios en los cursos 2005/2006 a 2011/2012, ya que los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años.

Los datos estadísticos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte están desagregados en función de la localidad en que figure la Universidad y no se dispone de datos en función de la localidad de residencia de los estudiantes, por tanto, se facilitan los datos de los becarios matriculados en la Universidad Católica Santa Teresa de Ávila.

Curso 2005/2006 a 2011/2012								
Provincia de Ávila		Curso 2005/06	Curso 2006/07	Curso 2007/08	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12
		N.º Becas	N.º Becas	N.º Becas	N.º Becas	N.º Becas	N.º Becas	N.º Becas
Niveles universitarios Univ. Católica Santa Teresa de Ávila	General y Movilidad	39	35	50	52	47	88	122
	Másteres Desempleados	–	–	–	–	–	3	–
Totales niveles universitarios		39	35	50	52	47	91	122
Niveles no universitarios	General y Movilidad	821	854	865	1009	1250	1458	1521
	Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	78	58	38	32	29	38	46
Total niveles no universitarios		899	912	903	1.041	1.279	1.496	1.567
Total		938	947	953	1.093	1.326	1.587	1.689

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe (GP).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El proyecto «Deporte y Familia» es una iniciativa de la Asociación de Federaciones Deportivas Españolas (AFEDES), respaldada por el Consejo Superior de Deportes (CSD) y el Ayuntamiento de Valdepeñas (en su primera edición).

Los objetivos planteados en el proyecto Deporte en Familia son:

— Aumentar la conciencia sobre los beneficios del deporte y la actividad física por parte de la ciudadanía.

— Fortalecer el tejido social existente, incrementando sus oportunidades para la difusión de una actitud positiva hacia el asociacionismo en torno al fenómeno del deporte y la actividad física.

— Fomentar la práctica deportiva en familia como una forma integradora y socializadora.

El CSD participa en este proyecto, junto con las otras entidades, con el fin de impulsar el acceso universal a una práctica deportiva de calidad para el conjunto de la población, respondiendo a las necesidades que los diferentes colectivos tienen en su acceso a la práctica de la actividad física y del deporte.

El proyecto Deporte en Familia reivindica el origen del juego y el deporte en el entorno familiar y ofrece actividades deportivas integradoras para los siguientes colectivos de población:

1. La población escolar y universitaria: niños y niñas, adolescentes y jóvenes en la etapa de formación.
2. Las personas mayores.
3. Las personas con discapacidad.
4. Los grupos de población en riesgo de exclusión social.

El proyecto NowWeMove, coordinado por la International Sport and Culture Association (ISCA), tiene como objetivo identificar, calificar y aplicar las buenas prácticas en iniciativas comunitarias multisectoriales para promover la actividad física beneficiosa para la salud en áreas socio-económicamente desfavorecidas.

La propuesta de Deporte en Familia planteada por AFEDES, el CSD y el Ayuntamiento de Valdepeñas encaja con la iniciativa europea denominada NowWeMove, dados sus objetivos, características y actividades desarrolladas, y así ha sido reconocido por la ISCA.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031263

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Rodríguez, María Eugenia, y Tarno Blanco, Ricardo (GP).

Respuesta:

No hay ningún Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y Aena que afecte exclusivamente al Aeropuerto de Sevilla.

Los Convenios vigentes entre Aena e instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía afectan a varios aeropuertos, entre los cuales se encuentra el Aeropuerto de Sevilla, y son los siguientes:

— Acuerdo entre Aena y la Empresa Pública Turismo Andaluz S.A., para regular el suministro de información en tiempo real de horarios de vuelos con origen y/o destino en los Aeropuertos de Almería, Córdoba, Federico García Lorca Granada-Jaén, Jerez, Málaga-Costa del Sol y Sevilla.

— Convenio marco de colaboración entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, y Aena Aeropuertos, S.A. para establecer un marco de relación entre ambas partes para que determinados espacios en los Aeropuertos de Sevilla y Jerez tengan la consideración y denominación de «parques tecnológicos».

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

Conviene precisar, en primer lugar, que en la propia Estrategia de emprendimiento y empleo joven no se realiza un desglose de la inversión por comunidades autónomas, sino que la distribución se realiza por medidas que redundan positivamente en el empleo juvenil en todo el territorio nacional.

Según datos del 30 de octubre pasado, desde su entrada en vigor en febrero de 2013, en la provincia de Burgos, se han beneficiado 686 jóvenes de las medidas que contempla la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, 258 de ellos resultan beneficiarios de las medidas de estímulos a la contratación por cuenta ajena, mientras que 428 son beneficiarios de la Tarifa Plana.

Además, la Estrategia se ha articulado como un instrumento abierto, al que podrán sumarse todos aquellos que quieran contribuir con sus propias iniciativas a hacer frente al reto del empleo juvenil en cualquiera de sus formas, también la del emprendimiento y el autoempleo: comunidades autónomas, entidades locales, empresas públicas y privadas, etc.

En relación con las entidades adheridas en el ámbito territorial de Burgos, se prevé que las medidas previstas por aquellas también puedan beneficiar a aproximadamente 850 jóvenes, con carácter adicional a los cerca de 700 jóvenes que se han beneficiado de los estímulos a la contratación por cuenta ajena y de la tarifa plana.

A través de la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se puede acceder a abundante información de interés relacionada con la Estrategia de Emprendimiento y el Empleo Joven 2013-2016, y sus entidades adheridas.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031266

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

La presa de Paso Nuevo cuenta con tres compuertas Taintor o de sector con unas dimensiones de 6,00 metros de largo por 4,15 metros de alto, con accionamiento electromecánico mediante cuadro de mando.

Los desagües de fondo son dos conductos circulares de diámetro 1,20 m, cuyas cotas del eje de la embocadura se sitúan a 1.326 msnm en el caso del superior y a 1.315 msnm en el caso del inferior.

Cada uno de los desagües dispone de una válvula tajadera de guarda de diámetro 1,20 m, con mando eléctrico y manual. En serie con ésta y aguas abajo de la misma, está una válvula de chorro hueco de regulación de diámetro 1,20 m, con mando eléctrico y manual.

Las compuertas de la presa de Paso Nuevo se operan manualmente y con presencia de personal en la presa, según los criterios establecidos en las Normas de Explotación de la presa y únicamente se procede a su apertura en caso de avenida.

Se entra en situación de avenida con alto riesgo de vertido cuando, estando con los grupos de turbinación a máxima potencia, se prevé el vertido en un plazo inferior a cuatro horas mediante una previsión elaborada y gestionada por el Centro de Control de Operación del concesionario.

Los criterios de operación para el desagüe de la avenida son los siguientes:

— La apertura de compuertas se realiza cuando, con las turbinas a plena potencia, no es posible mantener el nivel ordinario del embalse.

— La apertura se realiza de forma manual y con presencia de personal en la presa.

cve: BOCG-10-D-400

— La gestión de la avenida se comienza por la apertura de los desagües de fondo. En caso de que no se lograse estabilizar la cota del embalse, se continuaría con la apertura de las compuertas del aliviadero.

La coronación de la presa de Paso Nuevo se sitúa a una altura de 1.362,55 msnm, mientras que la solera de la embocadura de la toma de agua destinada a la central se encuentra a cota 1.317,35 msnm.

Finalmente, cabe señalar que, según datos aportados por el concesionario, el embalse de la Presa de Paso Nuevo se encontraba a la cota 1.358,50 msnm, el día y la hora interesados por Su Señoría en su pregunta.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031268

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no realiza ninguna persecución contra sus empleados. Aena tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento del marco legal vigente en el ejercicio de sus funciones y en particular debe asegurar en todo momento el cumplimiento de la Ley de Seguridad Aérea 21/2003, de 7 de julio.

Aena no ha hecho despilfarro alguno, pues no lo son los gastos derivados de las actuaciones de respuesta necesarias ante las demandas presentadas.

Aena no ha demandado preventivamente a ningún empleado. Ante el posible incumplimiento de la citada Ley de Seguridad Aérea, Aena ha iniciado los trámites necesarios para el esclarecimiento de los hechos.

Finalmente se indica que Aena no ha solicitado a Google España el acceso al contenido de ningún blog. No obstante, ante la evidencia de que se pudiese estar contraviniendo el marco legal vigente, puso este hecho en conocimiento de la Justicia. El Juzgado acordó requerir el contenido de un determinado blog al considerar que concurrían indicios suficientes para actuar de tal modo.

La difusión de los datos, imágenes, grabaciones o comunicaciones operacionales contraviene la Ley de Seguridad Aérea, que establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil, ya que tienen carácter reservado y sólo pueden ser utilizados para los fines previstos en dicha Ley. El objeto es proteger a aquellos que notifican incidentes de seguridad, con lo que el cumplimiento de la Ley es una protección para los trabajadores de Aena.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad, y Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

En virtud del decidido compromiso del Gobierno en la lucha contra todo tipo de discriminación, y en particular la discriminación por origen racial o étnico, se está trabajando en la actualidad en la elaboración del «Mapa de la Discriminación en España», con el objetivo de conocer la percepción del conjunto de la población sobre la discriminación y la percepción de las víctimas (experiencias vividas) de discriminación, así como en recopilar los principales datos empíricos oficiales y contrastables sobre la aplicación de las

cve: BOCG-10-D-400

disposiciones legales antidiscriminatorias en España en los ámbitos penal, civil, laboral y administrativo sobre prácticas discriminatorias.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad, y Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta sobre grado de conocimiento del castellano u otras lenguas oficiales por parte de los extranjeros residentes de España, se señala lo siguiente:

— La fuente de información es la Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje (EADA) realizada en 2011. Esta encuesta está dirigida a personas de 18 a 65 años que viven en hogares.

— Los datos que se facilitan sobre personas extranjeras se refieren a aquellas personas que no tienen nacionalidad española.

Porcentaje de personas con nacionalidad diferente a la española de entre 18 y 65 años según conocimiento de diferentes lenguas oficiales

	Porcentaje
Conoce el castellano	99,79
Conoce otra lengua cooficial	8,58
Conoce castellano u otra lengua cooficial	99,82

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031276

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

La información se encuentra disponible en la siguiente dirección:

http://www.educacion.gob.es/educabase/menu.do?type=pcaxis&path=/Educacion/Alumnado/Matriculado/Series/Extranjeros&file=pcaxis&l=s0.

Respecto a la evolución del alumnado extranjero en todas las etapas educativas desde el año 2008, la Estadística de las Enseñanzas no Universitarias ofrece la evolución del alumnado extranjero por enseñanza y área geográfica de procedencia.

En las Estadísticas de las enseñanzas no universitarias no se recoge la información de los resultados académicos, diferenciada por nacionalidad del alumnado, por lo que no puede facilitarse una respuesta concreta al segundo punto de la pregunta, relativo a la evaluación del rendimiento y el porcentaje del alumnado extranjero que concluye las diferentes etapas educativas.

En cuanto al porcentaje de abandono escolar del alumnado extranjero y la diferencia respecto al alumnado de nacionalidad española, entendido como el indicador de abandono educativo temprano, punto de referencia de los objetivos 2020 de la Comisión Europea, se ha de señalar que dentro de la

cve: BOCG-10-D-400

Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa: Nivel de Formación y Formación Permanente, que elabora el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con el INE, a partir de los microdatos de la EPA, en el apartado de Transición de la formación al trabajo. Abandono temprano de la formación-educación se facilita el citado indicador, diferenciando entre población con nacionalidad española y población con nacionalidad extranjera; los datos están disponibles en:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/mercado-laboral/explotacion-de-las-variables.html

Con respecto al porcentaje del alumnado extranjero que continúa en las diferentes etapas educativas post obligatorias y la diferencia respecto al alumnado de nacionalidad española, hay que señalar que en la Estadística de las Enseñanzas no universitarias no se dispone de información de base para realizar el seguimiento y el establecimiento de flujos entre los distintos niveles educativos, que permitiría atender la demanda solicitada; únicamente se ofrece el porcentaje de alumnado extranjero dentro de cada nivel educativo, pero se ha de tener en cuenta la dificultad de comparar datos de diferentes niveles, especialmente, si tenemos en cuenta los flujos de entrada-salida que se producen en el tiempo, así como los procesos de nacionalización que también podrían afectar a la comparación buscada; los últimos datos de porcentaje de alumnado extranjero en las distintas enseñanzas no universitarias corresponden al curso 2012-2013 y están disponibles en:

http://www.educacion.gob.es/educabase/menu.do?type=pcaxis&path=/Educacion/Alumnado/Matriculado/2012-2013DA/Comunidad/Extranjeros&file=pcaxis&l=s0

Para cursos anteriores se puede consultar en el anuario estadístico «Las cifras de la educación en España» dentro del capítulo de alumnado extranjero que se incluye en el apartado E:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2013.html

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031280

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Bedera Bravo, Mario; Rodríguez Ramos, María Soraya, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Valladolid:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	133	125	176	205	273	167
	Hurto en el interior de vehículo	0	1	0	0	1	0
	Robo con fuerza en las cosas	108	103	204	206	243	175
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	2	0
	Robo con violencia o intimidación	1	0	2	0	0	0
	Total	242	229	382	411	519	342

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	27	18	22	55	54	37
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	6	5	32	16	9	14
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	1	0	0	0	0	0
	Total	34	23	54	71	63	51

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra.

En la provincia de Valladolid existen dos equipos ROCA ubicados en las localidades de Valladolid y Medina del Campo. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario; Alonso Núñez, Alejandro, y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado (en mill €) [1]	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

cve: BOCG-10-D-400

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital Asegurado	Coste por Póliza
2008	Valladolid	4-Uva de vinificación	769	32.239.215	3.809
2008	Valladolid	5-Integral de cereales	222	4.104.989	1.787
2008	Valladolid	6-Combinado cereal invierno	3.559	78.776.529	573
2008	Valladolid	7-Cereales de primavera	73	3.212.919	893
2008	Valladolid	10-Combinado leguminosas	181	729.603	192
2008	Valladolid	11-Tomate	1	10.500	1.283
2008	Valladolid	22-Compl. integral cereales	240	3.796.748	377
2008	Valladolid	26-Integral de leguminosas	29	69.069	352
2008	Valladolid	28-Comp. integral leguminosas	6	24.648	165
2008	Valladolid	39-Combinado cebolla	1	2.160	152
2008	Valladolid	41-Judía verde	12	494.541	3.302
2008	Valladolid	43-Pimiento	1	6.750	824
2008	Valladolid	45-Zanahoria	1	13.000	1.090
2008	Valladolid	55-Ajo	14	1.935.887	3.774
2008	Valladolid	57-Guisante verde	19	386.142	861
2008	Valladolid	59-Combinado paja	1	10.185	67
2008	Valladolid	66-Girasol	111	656.648	105
2008	Valladolid	69-Colza	8	143.260	684
2008	Valladolid	78-Patata y otros tubérculos	65	3.210.861	1.617
2008	Valladolid	86-Multicultivo herbáceos	212	9.051.916	1.137
2008	Valladolid	87-Tarifa general	5	37.297	182
2008	Valladolid	102-Explotación ganado vacuno	63	10.907.362	15.083
2008	Valladolid	111-Explotación ovino caprino	71	3.712.577	280
2008	Valladolid	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.869	55.205.380	3.282
2008	Valladolid	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.871	35.871.754	478
2008	Valladolid	121-Herbáceos daños regadío	750	16.051.667	576
2008	Valladolid	130-Explotaciones ganado cebo	15	1.391.486	8.550
2008	Valladolid	131-E.E.B.	35	6.644.294	880
2008	Valladolid	132-M.E.R. vacuno	229	3.433.731	704
2008	Valladolid	148-M.E.R. ovino Cast. y León	1	10.500	839
2008	Valladolid	152-Incendios forestales	95	1.261.162	80
2008	Valladolid	160-M.A.R. Castilla y León	9	457.703	4.754
2008	Valladolid	163-Remolacha azucarera	189	3.936.168	629
2008	Valladolid	164-Acelga y espinaca	14	628.260	4.045
2008	Valladolid	173-Rendimientos olivar mod-A	6	2.013.715	4.845
2008	Valladolid	182-Combinado uva vinif mod A	1	18.090	2.165
2008	Valladolid	191-Herb. rdto. secano mod. B	114	3.648.106	1.819

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital Asegurado	Coste por Póliza
2008	Valladolid	192-Compl. herb. rdto. mod. B	63	1.390.788	552
2008	Valladolid	197-RYD ovinos	833	13.170.985	1.395
2008	Valladolid	198-RYD resto de especies	353	4.930.926	2.279
2008	Valladolid	732-M.E.R. renovable	269	3.579.959	605
2008	Valladolid	797-RYD ovinos renovable	9	89.635	784
2008	Valladolid	798-RYD resto especies renova	39	1.048.738	4.216
2009	Valladolid	4-Uva de vinificación	751	36.771.111,62	3.795,38
2009	Valladolid	5-Integral de cereales	139	2.333.135,28	1.611,80
2009	Valladolid	6-Combinado cereal invierno	2.083	30.032.306,26	365,04
2009	Valladolid	7-Cereales de primavera	42	1.576.782,90	845,25
2009	Valladolid	10-Combinado leguminosas	198	839.767,60	195,04
2009	Valladolid	22-Compl. integral cereales	17	115.384,02	159,76
2009	Valladolid	26-Integral de leguminosas	14	29.952,59	385,26
2009	Valladolid	39-Combinado cebolla	2	69.960,00	2.195,35
2009	Valladolid	41-Judía verde	5	155.744,60	2.313,07
2009	Valladolid	45-Zanahoria	1	13.000,00	1.026,61
2009	Valladolid	55-Ajo	20	2.227.532,00	2.955,68
2009	Valladolid	56-Guisantes y habas verdes	14	353.160,60	1.001,33
2009	Valladolid	59-Combinado paja	1	8.181,00	52,84
2009	Valladolid	66-Girasol	88	654.615,76	128,42
2009	Valladolid	69-Colza	10	98.008,05	380,85
2009	Valladolid	78-Patata y otros tubérculos	47	3.335.699,50	2.273,29
2009	Valladolid	86-Multicultivo herbáceos	173	4.969.048,32	760,10
2009	Valladolid	87-Tarifa general	5	406.868,20	3.769,13
2009	Valladolid	102-Explotación ganado vacuno	58	9.760.748,98	13.241,39
2009	Valladolid	111-Explotación ovino caprino	69	4.164.308,96	333,27
2009	Valladolid	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.914	49.448.387,15	2.794,86
2009	Valladolid	119-Compl. herb. rdto. mod. A	118	827.604,53	178,83
2009	Valladolid	121-Herbáceos daños regadío	553	10.124.224,26	444,25
2009	Valladolid	130-Explotaciones ganado cebo	15	989.106,44	4.226,88
2009	Valladolid	131-E.E.B.	30	6.357.251,85	314,14
2009	Valladolid	132-M.E.R. vacuno	185	2.789.220,00	742,32
2009	Valladolid	133-Compensac. pérdida pastos	3	49.086,00	1.357,47
2009	Valladolid	152-Incendios forestales	108	1.419.592,00	77,62
2009	Valladolid	163-Remolacha azucarera	167	3.511.532,50	581,25
2009	Valladolid	164-Acelga y espinaca	16	758.375,00	4.292,09
2009	Valladolid	173-Rendimientos olivar mod-A	6	890.351,00	1.998,71
2009	Valladolid	177-Rdto. explot. uva vinif.	31	375.551,00	323,31
2009	Valladolid	178-Explot. viñedo mod. A	2	37.600,00	1.474,99
2009	Valladolid	180-Explot. viñedo mod. C	29	1.058.003,20	4.486,00
2009	Valladolid	183-Combinado uva vinif mod B	3	800.793,75	20.887,81
2009	Valladolid	191-Herb. rdto. secano mod. B	82	2.104.251,17	1.435,01
2009	Valladolid	192-Compl. herb. rdto. mod. B	14	115.319,75	199,12
2009	Valladolid	197-RYD ovinos	689	10.290.992,31	1.183,35
2009	Valladolid	198-RYD resto de especies	257	3.241.795,90	1.962,75
2009	Valladolid	732-M.E.R. renovable	309	4.288.704,63	600,40
2009	Valladolid	797-RYD ovinos renovable	106	1.834.148,23	1.373,94
2009	Valladolid	798-RYD resto especies renova	139	3.578.579,14	3.976,33
2010	Valladolid	4-Uva de vinificación	777	38.233.316	3.029

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital Asegurado	Coste por Póliza
2010	Valladolid	5-Integral de cereales	109	1.372.433	1.221
2010	Valladolid	6-Combinado cereal invierno	2.702	49.618.173	465
2010	Valladolid	7-Cereales de primavera	36	896.165	517
2010	Valladolid	10-Combinado leguminosas	287	1.669.384	276
2010	Valladolid	22-Compl. integral cerealeS	70	826.551	258
2010	Valladolid	26-Integral de leguminosas	8	30.454	767
2010	Valladolid	28-Comp. integral leguminosas	4	2.129	21
2010	Valladolid	29-Combinado de olivar	1	15.000	25
2010	Valladolid	39-Combinado cebolla	1	23.400	2.187
2010	Valladolid	41-Judía verde	4	83.944	1.260
2010	Valladolid	45-Zanahoria	1	13.000	1.018
2010	Valladolid	55-Ajo	30	3.973.858	3.363
2010	Valladolid	56-Guisantes y habas verdes	11	150.828	528
2010	Valladolid	59-Combinado paja	1	10.743	69
2010	Valladolid	66-Girasol	56	307.980	96
2010	Valladolid	69-Colza	13	127.867	397
2010	Valladolid	78-Patata y otros tubérculos	65	3.901.501	1.914
2010	Valladolid	86-Multicultivo herbáceoS	238	8.803.297	1.084
2010	Valladolid	87-Tarifa generaL	6	181.438	1.343
2010	Valladolid	102-Explotación ganado vacuno	58	11.313.030	16.153
2010	Valladolid	111-Explotación ovino caprino	81	6.724.711	514
2010	Valladolid	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.757	49.265.670	3.113
2010	Valladolid	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.155	16.037.088	344
2010	Valladolid	121-Herbáceos daños regadío	577	9.943.365	429
2010	Valladolid	130-Explotaciones ganado cebo	15	1.060.133	4.223
2010	Valladolid	131-E.E.B.	28	5.883.486	311
2010	Valladolid	132-M.E.R. vacuno	115	2.283.567	992
2010	Valladolid	133-Compensac. pérdida pastos	1	12.366	906
2010	Valladolid	136-Alta valoración genética	4	250.200	4.379
2010	Valladolid	139-Explotación ganado equino	1	13.780	611
2010	Valladolid	147-Explotación aviar carne	1	57.750	824
2010	Valladolid	152-Incendios forestaleS	136	2.464.336	71
2010	Valladolid	163-Remolacha azucarera	186	4.136.302	550
2010	Valladolid	164-Acelga y espinaca	19	1.060.154	5.413
2010	Valladolid	173-Rendimientos olivar mod-A	3	150.657	676
2010	Valladolid	175-Rendimientos olivar mod-B	4	194.700	656
2010	Valladolid	177-Rdto. explot. uva vinif.	100	1.080.771	296
2010	Valladolid	178-Explot. viñedo mod. A	2	35.990	1.203
2010	Valladolid	179-Explot. viñedo mod. B	1	7.600	619
2010	Valladolid	180-Explot. viñedo mod. C	97	6.011.671	5.558
2010	Valladolid	183-Combinado uva vinif mod B	5	2.429.777	27.769
2010	Valladolid	186-Expl. ganado aviar puesta	1	467.400	5.775
2010	Valladolid	191-Herb. rdto. secano mod. B	117	3.503.558	1.734
2010	Valladolid	192-Compl. herb. rdto. moD. B	57	857.878	389
2010	Valladolid	197-RYD ovinos	379	6.248.621	1.685
2010	Valladolid	198-RYD resto de especies	53	1.685.083	2.173
2010	Valladolid	205-Cultivos forrajeros	6	32.671	103
2010	Valladolid	632-M.E.R. vacuno	37	327.264	461
2010	Valladolid	697-RYD ovinos	28	389.362	1.334

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital Asegurado	Coste por Póliza
2010	Valladolid	698-RYD resto de especies	151	1.863.588	1.631
2010	Valladolid	732-M.E.R. renovable	327	4.926.737	650
2010	Valladolid	797-RYD ovinos renovable	347	5.364.446	1.245
2010	Valladolid	798-RYD resto especies renova	220	5.373.609	3.085
2011	Valladolid	314-Aceituna	2	59.541,40	4.902,26
2011	Valladolid	164-Acelga y espinaca	25	1.376.384,80	4.788,57
2011	Valladolid	307-Ajo	1	129.618,00	3.607,36
2011	Valladolid	055-Ajo	26	3.716.011,85	3.526,57
2011	Valladolid	136-Alta valoración genética	3	252.312,33	6.615,13
2011	Valladolid	309-Cereales de invierno	2.233	57.761.579,98	2.563,87
2011	Valladolid	007-Cereales de primavera	36	1.212.814,20	629,32
2011	Valladolid	069-Colza	21	202.545,02	340,18
2011	Valladolid	039-Combinado cebolla	6	489.198,00	5.998,71
2011	Valladolid	006-Combinado cereal invierno	2.905	56.955.201,12	452,37
2011	Valladolid	029-Combinado de olivar	2	21.839,50	198,33
2011	Valladolid	010-Combinado leguminosas	338	2.069.194,86	263,75
2011	Valladolid	059-Combinado paja	2	28.723,77	78,30
2011	Valladolid	182-Combinado uva vinif mod A	1	47.816,85	1.948,16
2011	Valladolid	183-Combinado uva vinif mod B	3	830.731,74	16.875,09
2011	Valladolid	028-Comp. integral leguminosas	3	11.427,30	142,23
2011	Valladolid	133-Compensac. pérdida pastos	1	12.366,00	833,59
2011	Valladolid	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.209	18.062.085,26	367,31
2011	Valladolid	192-Compl. herb. rdto. mod. B	92	1.607.672,31	477,89
2011	Valladolid	022-Compl. integral cereales	52	490.237,34	194,83
2011	Valladolid	206-Cultivos agroenergéticos	1	7.735,20	18,30
2011	Valladolid	315-Cultivos forrajeros	4	56.568,40	247,06
2011	Valladolid	205-Cultivos forrajeros	13	276.016,29	345,07
2011	Valladolid	147-Explotación aviar carne	1	83.600,00	2.803,41
2011	Valladolid	139-Explotación ganado equino	1	13.780,00	500,69
2011	Valladolid	102-Explotación ganado vacuno	57	11.449.988,29	17.213,87
2011	Valladolid	111-Explotación ovino caprino	71	6.349.043,31	614,68
2011	Valladolid	130-Explotaciones ganado cebO	12	963.138,97	4.879,37
2011	Valladolid	025-Frutos secos	2	144.885,00	853,33
2011	Valladolid	066-Girasol	109	596.410,12	88,37
2011	Valladolid	056-Guisantes y habas verdes	3	151.177,50	1.740,30
2011	Valladolid	121-Herbáceos daños regadío	574	11.201.522,78	477,96
2011	Valladolid	152-Incendios forestales	143	2.881.624,00	70,79
2011	Valladolid	041-Judía verde	7	256.407,80	1.921,79
2011	Valladolid	309-Leguminosas	25	3.766.035,40	14.578,29
2011	Valladolid	732-M.E.R. renovable	342	4.516.029,05	583,85
2011	Valladolid	132-M.E.R. vacuno	29	217.093,73	461,55
2011	Valladolid	632-M.E.R. vacuno	91	1.810.518,23	1.001,61
2011	Valladolid	086-Multicultivo herbáceos	302	11.112.356,32	923,40
2011	Valladolid	309-Oleaginosas	62	5.425.263,57	8.062,34
2011	Valladolid	078-Patata y otros tubérculos	76	5.150.268,75	2.479,22
2011	Valladolid	163-Remolacha azucarera	207	5.204.554,25	615,88
2011	Valladolid	197-RYD ovinos	29	289.153,37	1.072,62
2011	Valladolid	697-RYD ovinos	307	4.581.322,58	1.406,42
2011	Valladolid	797-RYD ovinos renovable	375	5.472.090,01	1.383,39

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital Asegurado	Coste por Póliza
2011	Valladolid	198-RYD resto de especies	109	1.499.351,53	1.386,28
2011	Valladolid	698-RYD resto de especies	51	806.264,29	1.286,42
2011	Valladolid	798-RYD resto especies renova	417	6.036.870,30	1.766,09
2011	Valladolid	087-Tarifa general	3	14.436,00	116,32
2011	Valladolid	004-Uva de vinificación	739	35.713.689,32	2.777,88
2011	Valladolid	312-Uva de vinificación	128	3.838.804,91	3.152,32
2011	Valladolid	045-Zanahoria	1	23.400,00	1.686,26
2012	Valladolid	314-Aceituna	5	51.651,24	326,61
2012	Valladolid	327-Acelga y espinaca	21	1.404.296,80	6.065,28
2012	Valladolid	307-Ajo	27	4.785.802,00	4.566,52
2012	Valladolid	310-Almendro	1	5.700,00	9,08
2012	Valladolid	136-Alta valoración genética	2	211.800,00	6.555,00
2012	Valladolid	318-Cebolla	3	318.700,00	3.396,98
2012	Valladolid	309-Cereales de invierno	5.651	116.106.569,85	911,69
2012	Valladolid	309-Cereales de primavera	152	4.827.697,62	525,70
2012	Valladolid	133-Compensac. pérdida pastos	1	12.366,00	691,33
2012	Valladolid	315-Cultivos forrajeros	17	376.148,87	375,32
2012	Valladolid	186-Expl. ganado aviar puesta	1	309.888,48	7.682,21
2012	Valladolid	196-Expl. ganado porcino	1	551.700,00	3.336,13
2012	Valladolid	147-Explotación aviar carne	1	115.368,00	3.868,71
2012	Valladolid	102-Explotación ganado vacuno	43	10.549.412,89	20.208,62
2012	Valladolid	111-Explotación ovino caprino	64	5.770.085,19	586,59
2012	Valladolid	130-Explotaciones ganado cebo	12	1.010.945,97	4.924,38
2012	Valladolid	319-Forestales	151	2.302.958,00	50,56
2012	Valladolid	307-Guisante y haba verde	8	271.616,70	1.162,44
2012	Valladolid	318-Judía verde	4	65.835,00	787,36
2012	Valladolid	309-Leguminosas	524	5.292.966,26	607,06
2012	Valladolid	732-M.E.R. renovable	350	3.492.427,56	467,78
2012	Valladolid	132-M.E.R. vacuno	93	1.263.876,46	749,92
2012	Valladolid	300-Manzana	1	16.800,00	3.262,18
2012	Valladolid	309-Oleaginosas	336	6.660.567,07	1.069,52
2012	Valladolid	307-Patata y otros tubérculos	80	5.545.590,70	2.282,11
2012	Valladolid	326-Remolacha	175	4.765.896,60	653,95
2012	Valladolid	326-Resto cultivos no textiles	3	43.078,50	356,97
2012	Valladolid	310-Resto frutos secos	1	97.200,00	2.005,72
2012	Valladolid	197-RYD ovinos	190	1.651.961,40	969,11
2012	Valladolid	797-RYD ovinos renovable	481	4.220.445,38	980,42
2012	Valladolid	198-RYD resto de especies	132	2.029.938,91	1.243,15
2012	Valladolid	798-RYD resto especies renova	546	6.071.449,58	1.322,92
2012	Valladolid	312-Uva de vinificación	944	51.172.862,40	3.665,60
2012	Valladolid	318-Zanahoria	1	16.900,00	795,63

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

cve: BOCG-10-D-400

184/031282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Alonso Núñez, Alejandro; Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Alicante:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	106	125	158	237	231	194
	Hurto en el interior de vehículo	1	0	1	5	7	9
	Robo con fuerza en las cosas	117	165	280	397	367	289
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	2	0	0	10	14	9
	Robo con violencia o intimidación	3	6	1	5	1	3
	Total	229	296	440	654	620	504
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	22	29	31	53	45	56
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	12	12	27	30	23	29
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Robo con violencia o intimidación	2	1	0	0	1	1
	Total	36	42	58	83	70	86

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra.

En la provincia de Alicante existen dos equipos ROCA ubicados en las localidades de Torrevieja y Calpe. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031283

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Alonso Núñez, Alejandro, y Saura García, Pedro (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-400

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/031284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro; González Veracruz, María; Alonso Núñez, Alejandro, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la Región de Murcia:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	386	331	498	391	402	359
	Hurto en el interior de vehículo	0	1	1	2	1	5
	Robo con fuerza en las cosas	405	512	822	757	749	517
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	2	9	4	2
	Robo con violencia o intimidación	14	13	9	2	3	4
	Total	805	857	1.332	1.161	1.159	887
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	67	64	81	72	78	92
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	42	41	72	67	59	46
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	5	2	0	0	1	2
	Total	114	107	153	139	138	140

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la Región de Murcia existen seis equipos ROCA ubicados en las localidades de Murcia, Cieza, Caravaca, Torre Pacheco, Cartagena y Lorca. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus cometidos. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031285 a 184/031289

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Alonso Núñez, Alejandro, y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Cuenca:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	107	100	132	148	174	149
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	1
	Robo con fuerza en las cosas	71	118	126	149	185	189
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	2	0
	Robo con violencia o intimidación	1	0	0	0	0	1
	Total	179	218	258	297	361	340
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	10	13	17	19	16	33
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	9	14	21	19	23	29
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Robo con violencia o intimidación	1	0	0	0	0	0
	Total	20	27	38	38	40	62

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Cuenca existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Tarancón. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031290

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Alonso Núñez, Alejandro; Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Almería:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	283	274	307	346	336	249
	Hurto en el interior de vehículo	0	2	0	1	1	1
	Robo con fuerza en las cosas	773	746	815	1.219	1.050	990
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	1	0	43	7	2
	Robo con violencia o intimidación	10	10	11	6	4	5
	Total	1.066	1.033	1.133	1.615	1.398	1.247
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	29	26	41	44	47	57
	Hurto en el interior de vehículo	0	1	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	35	75	70	93	58	84
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	1	0	1	0	0
	Robo con violencia o intimidación	3	4	5	3	1	1
	Total	67	107	116	141	106	142

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Almería existen tres equipos ROCA ubicados en las localidades de El Ejido (dos) y Almería. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031291

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Alonso Núñez, Alejandro, y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la Comunidad Foral de Navarra:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	88	95	145	171	243	109
	Hurto en el interior de vehículo	1	1	0	2	7	5
	Robo con fuerza en las cosas	115	125	133	218	304	170
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	1	1	0	5	7	4
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	1	1	1
	Total	205	222	278	397	562	289
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	12	5	14	23	18	16
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	10	7	15	6	24	12
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	1	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	0	1	0
	Total	23	12	29	29	43	28

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En Navarra existen dos equipos ROCA ubicados en las localidades de Tafalla/Estella y Tudela. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031292

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Alonso Núñez, Alejandro; Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Las Palmas:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	84	101	100	161	179	166
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	1	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	109	139	144	145	163	145
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	1	1	1	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	2	0	0	0
	Total	193	241	248	307	342	311
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	16	15	15	31	30	28
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	1	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	18	29	29	26	30	50
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	1	0	0	0
	Total	34	44	46	57	60	78

En la provincia de Las Palmas existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Santa María de Guía. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031293

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Sánchez Amor, José Ignacio; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Badajoz:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	289	305	344	415	609	416
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	2	2	0
	Robo con fuerza en las cosas	180	167	180	379	408	340
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	4	1	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	0	0	1
	Total	469	472	524	800	1.020	757
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	72	69	103	105	130	91
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Robo con fuerza en las cosas	16	9	17	23	25	27
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	0	0	0
	Total	88	78	120	128	156	118

En la provincia de Badajoz existen cinco equipos ROCA ubicados en las localidades de Badajoz, Mérida, Villanueva, Zafra y Jerez. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad; Torres Mora, José Andrés; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Málaga:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	206	171	235	252	284	236
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	1	4	1	3
	Robo con fuerza en las cosas	141	184	204	368	280	203
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	1	3	5	2
	Robo con violencia o intimidación	0	1	1	4	1	0
	Total	347	356	442	631	571	444
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	57	30	44	53	48	43
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	1
	Robo con fuerza en las cosas	21	18	34	32	31	27
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	1	1	2	1	0
	Total	78	49	79	88	80	71

En la provincia de Málaga existen dos equipos ROCA ubicados en las localidades de Antequera y Coín. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Ávila:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	29	33	40	51	72	81
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	3
	Robo con fuerza en las cosas	14	16	31	65	95	67
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	0
	Robo con violencia o intimidación	1	0	0	0	0	0
	Total	44	49	71	117	167	151
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	1	12	5	5	9	23
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	2	3	0	6	8	4
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	0	0	0
	Total	3	15	5	11	17	27

En la provincia de Ávila existe un equipo ROCA ubicado en la capital. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Lavilla Martínez, Félix, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Soria:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	6	14	21	23	34	19
	Hurto en el interior de vehículo	0	1	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	15	9	7	19	44	20
	Total	21	24	28	42	78	39
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	0	8	2	6	4	3
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	2	4	0	1	3	4
	Total	2	12	2	7	7	7

cve: BOCG-10-D-400

En la provincia de Soria existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de El Burgo de Osma. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Burgos:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	74	53	48	66	93	63
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	1
	Robo con fuerza en las cosas	44	56	42	132	147	75
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	1	0	0	0
	Total	118	109	91	198	241	139
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	6	9	6	10	7	12
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	5	5	7	12	9	11
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	1	0	0	0
	Total	11	14	14	22	16	23

En la provincia de Burgos existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Aranda de Duero. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos

cve: BOCG-10-D-400

funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto; Alonso Núñez, Alejandro, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de Cantabria:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	26	42	45	66	69	59
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Robo con fuerza en las cosas	6	8	12	18	37	22
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Total	32	50	57	84	108	81
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	6	4	9	11	11	9
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en lascosas	1	0	1	4	10	4
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Total	7	4	10	15	21	13

En la Comunidad Autónoma de Cantabria existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Torrelavega. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Segovia:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	43	24	61	64	90	66
	Robo con fuerza en las cosas	19	24	41	58	84	65
	Total	62	48	102	122	174	131
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	2	1	8	9	21	15
	Robo con fuerza en las cosas	3	10	12	7	11	8
	Total	5	11	20	16	32	23

En la provincia de Segovia existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Cuéllar. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Alonso Núñez, Alejandro, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Teruel:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	21	36	40	60	46	49
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	1
	Robo con fuerza en las cosas	32	53	54	63	83	53
	Total	53	89	94	123	129	103

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	2	3	6	11	5	7
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	1	2	6	9	4	2
	Total	3	5	12	20	9	9

En la provincia de Teruel existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Alcañiz. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José; Hernández Gutiérrez, Patricia; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	142	125	103	163	218	200
	Hurto en el interior de vehículo	0	1	0	2	0	2
	Robo con fuerza en las cosas	115	119	84	157	197	174
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	1
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	1	0	0
	Total	257	245	187	324	415	377
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	28	16	17	27	35	38
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	17	13	10	23	35	44
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	1	0	0
	Total	45	29	27	51	70	82

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Puerto de la Cruz. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de

cve: BOCG-10-D-400

esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Blanco López, José, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Lugo:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	12	10	18	30	54	26
	Robo con fuerza en las cosas	3	10	8	10	28	24
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	2	0
	Total	15	20	26	40	84	50
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	2	4	3	6	8	3
	Robo con fuerza en las cosas	0	0	1	1	3	3
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Total	2	4	4	7	11	6

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Lugo existe un equipo ROCA ubicado en su capital. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio; Martínez Olmos, José; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Melilla:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2010	Total
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Robo con fuerza en las cosas	2	1	3
	Total	2	1	3
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Robo con fuerza en las cosas	1	0	1
	Total	1	0	1

En la actualidad, en la Ciudad Autónoma de Melilla no existen equipos Roca.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Blanco Terán, Rosa Delia, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la Comunidad de Madrid:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	47	39	62	72	80	55
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	1	1	0
	Robo con fuerza en las cosas	102	114	139	184	214	172
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	1	0	0	0	4	1
	Robo con violencia o intimidación	1	1	2	0	1	0
	Total	151	154	203	257	300	228
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	9	5	9	10	12	7
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	13	9	7	11	16	10
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	1	0	0	0
	Total	22	14	17	21	29	17

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la Comunidad de Madrid existe un equipo ROCA. No obstante lo anterior, el número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

cve: BOCG-10-D-400

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031305

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Valerio Cordero, Magdalena, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Guadalajara:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	36	21	28	32	45	47
	Robo con fuerza en las cosas	76	52	42	80	135	83
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	1
	Total	112	73	70	112	180	131
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	2	1	3	4	7	11
	Robo con fuerza en las cosas	3	0	2	7	13	11
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Total	5	1	5	11	20	22

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Guadalajara existe un equipo ROCA ubicado en su capital. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Luena López, César (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en La Rioja:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	33	23	23	29	39	34
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	1
	Robo con fuerza en las cosas	30	42	46	59	76	70
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	4
	Robo con violencia o intimidación	0	0	1	0	0	0
	Total	63	65	70	88	116	109
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	2	6	2	5	7	7
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	5	2	2	5	3	10
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	1	0	0	0
	Total	7	8	5	10	10	17

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En La Rioja existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Calahorra. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031307

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Albacete:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	121	89	164	253	289	194
	Hurto en el interior de vehículo	0	1	0	0	1	1
	Robo con fuerza en las cosas	156	128	157	268	390	212
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	1	0	0	1	0	1
	Robo con violencia o intimidación	0	3	1	0	0	0
	Total	278	221	322	522	680	408
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	18	6	19	31	36	39
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	13	18	17	25	39	21
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	1	0	0	0
	Total	31	24	37	56	75	60

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Albacete existen dos equipos ROCA ubicados en las localidades de La Roda y Albacete. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031308

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Huesca:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	68	75	78	148	149	132
	Robo con fuerza en las cosas	59	64	76	103	87	94
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	1	1	0
	Robo con violencia o intimidación	1	0	0	0	0	0
	Total	128	139	154	252	237	226

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	8	7	12	21	24	20
	Robo con fuerza en las cosas	4	1	11	6	6	9
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	0	0	0
	Total	12	8	23	27	30	29

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Huesca existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Barbastro. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar; Iglesias Santiago, Leire; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Cáceres:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	196	173	241	273	385	306
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	4
	Robo con fuerza en las cosas	132	102	126	155	242	171
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	1	1	1	3
	Robo con violencia o intimidación	0	1	1	0	0	1
	Total	328	276	369	430	628	485
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	19	20	33	26	39	33
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	10	9	13	16	26	31
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	1	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	1	0	0	1
	Total	29	29	48	42	65	65

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

cve: BOCG-10-D-400

En la provincia de Cáceres existen tres equipos ROCA ubicados en las localidades de Plasencia, Navalmoral de la Mata y Trujillo. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031310

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Ramón Utrabo, Elvira; Martínez Olmos, José; Alonso Núñez, Alejandro, y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Granada:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	324	316	393	373	455	351
	Hurto en el interior de vehículo	1	0	2	6	2	3
	Robo con fuerza en las cosas	361	418	467	512	465	350
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	6	3	1
	Robo con violencia o intimidación	2	1	2	1	2	2
	Total	688	735	864	898	927	707
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	46	68	66	62	64	82
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Robo con fuerza en las cosas	34	23	35	39	45	55
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	0
	Robo con violencia o intimidación	1	0	1	0	1	1
	Total	81	91	102	102	111	138

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Granada existen cuatro equipos ROCA ubicados en las localidades de Baza, Granada, Loja y Motril. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos

cve: BOCG-10-D-400

equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus cometido funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que en el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior no aparecen registradas sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En la actualidad, en la citada Ciudad Autónoma no existen equipos Roca.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús; Alonso Núñez, Alejandro, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Salamanca:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	46	52	75	104	146	169
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Robo con fuerza en las cosas	45	60	58	50	78	70
	Total	91	112	133	154	225	239
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	3	16	7	11	13	23
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	4	5	10	4	12	8
	Total	7	21	17	15	25	31

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Salamanca existe un equipo ROCA ubicado en su capital. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

cve: BOCG-10-D-400

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, Trevín Lombán, Antonio Ramón María, Silva Rego, María del Carmen, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Pontevedra:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	34	35	43	49	89	82
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	2	2
	Robo con fuerza en las cosas	16	39	25	46	66	56
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	2
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	0	1	1
	Total	50	74	68	96	158	143
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	9	4	5	5	13	27
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	4	4	3	3	9	6
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	0	1	1
	Total	13	8	8	8	23	34

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Pontevedra existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Lalín. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

cve: BOCG-10-D-400

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Alonso Núñez, Alejandro; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de A Coruña:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	25	31	55	55	73	38
	Hurto en el interior de vehículo	0	1	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	20	22	32	27	72	40
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	3	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	0	2	2
	Total	45	54	87	82	150	80
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	3	3	10	8	13	9
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	0	5	2	2	13	4
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	0	1	1
	Total	3	8	12	10	27	14

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de A Coruña existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Santiago de Compostela. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá; Alonso Núñez, Alejandro; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen; Ábalos Meco, José Luis, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Valencia:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	544	577	818	795	1.028	1.003
	Hurto en el interior de vehículo	10	5	8	22	6	2
	Robo con fuerza en las cosas	684	677	880	1.097	1.173	876
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	7	6	4	26	3	0
	Robo con violencia o intimidación	7	3	4	10	7	12
	Total	1.252	1.268	1.714	1.950	2.217	1.893
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	106	88	155	136	176	354
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	48	63	80	75	86	185
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	1	1	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	2	2	0	1	2	4
	Total	157	154	235	212	264	543

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Valencia existen siete equipos ROCA ubicados en las localidades de Puerto Sagunto, Lliria, Xátiva, Requena, Gandía, Sueca y Paiporta. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Camacho Vizcaíno, Antonio, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Zamora:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	48	33	40	72	131	91
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Robo con fuerza en las cosas	28	20	25	59	115	53
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Total	76	53	65	131	248	144
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	4	5	7	8	22	11
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	1	2	4	4	16	8
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Total	5	7	11	12	38	19

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Zamora existe un equipo ROCA ubicado en su capital. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Barreda Fontes, José María, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Ciudad Real:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	252	225	281	282	339	245
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	3	2	0	1
	Robo con fuerza en las cosas	234	306	333	536	558	515
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	2	0	0	0	3	0
	Robo con violencia o intimidación	0	2	0	1	1	1
	Total	488	533	617	821	901	762
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	43	63	64	33	52	46
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	75	61	63	93	85	85
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	2	0	1	0	1
	Total	118	126	127	127	137	132

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Ciudad Real existen cinco equipos ROCA ubicados en las localidades de Ciudad Real, Puertollano, Alcázar de San Juan, Manzanares y Valdepeñas. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Alonso Núñez, Alejandro; Aguilar Rivero, Rosa, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Córdoba:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	415	377	379	502	738	584
	Hurto en el interior de vehículo	0	1	0	3	6	6
	Robo con fuerza en las cosas	263	278	360	632	703	547
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	9	6	4
	Robo con violencia o intimidación	1	1	0	1	0	0
	Total	679	657	739	1.147	1.453	1.141
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	94	62	91	94	149	149
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Robo con fuerza en las cosas	22	25	25	36	65	58
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	1	0	0
	Total	116	87	116	131	215	207

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Córdoba existen cuatro equipos ROCA ubicados en las localidades de Córdoba (dos), Montilla y Priego de Córdoba. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031322

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco; Alonso Núñez, Alejandro, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Sevilla:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	369	407	493	638	854	512
	Hurto en el interior de vehículo	0	1	2	4	3	0
	Robo con fuerza en las cosas	377	459	562	1.175	1.230	752
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	1	1	3	9	4	1
	Robo con violencia o intimidación	3	4	4	10	3	4
	Total	750	872	1.064	1.836	2.094	1.269
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	75	84	106	128	145	121
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	37	63	73	107	90	73
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	1	1	0	5	2	2
	Total	113	148	179	240	237	196

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Sevilla existen cinco equipos ROCA ubicados en las localidades de Alcalá de Guadaira, Sanlúcar la Mayor, Cazalla de la Sierra, Carmona y Osuna. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; SEARA SOBRADO, Laura Carmen, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Ourense:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	28	19	16	26	35	22
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	1
	Robo con fuerza en las cosas	15	11	11	17	38	45
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Total	43	30	27	43	74	68

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	4	3	3	4	3	4
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	2	1	2	1	4	4
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	0
	Total	6	4	5	5	8	8

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Ourense existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Celanova. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier; Rodríguez Ramírez, María José; Alonso Núñez, Alejandro, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Huelva:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	178	181	264	390	462	366
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	2	0	2
	Robo con fuerza en las cosas	124	139	158	215	377	306
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	0
	Robo con violencia o intimidación	2	3	0	1	3	0
	Total	304	323	422	609	842	674
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	32	33	76	112	103	90
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	17	13	20	25	39	47
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	1	2	0	0	2	0
	Total	50	48	96	137	144	137

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

cve: BOCG-10-D-400

En la provincia de Huelva existen tres equipos ROCA ubicados en las localidades de La Palma del Condado, Moguer y Ayamonte. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ros Martínez, Susana; Campos Arteseros, Herick Manuel; Alonso Núñez, Alejandro, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Castellón:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	160	159	185	241	255	201
	Hurto en el interior de vehículo	0	1	1	5	2	0
	Robo con fuerza en las cosas	203	253	265	366	441	325
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	1	0	0	2	1	1
	Robo con violencia o intimidación	2	1	1	1	3	2
	Total	366	414	452	615	702	529
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	16	20	22	31	41	47
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	12	14	31	19	17	55
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	1	1	0	1	0

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Castellón existen tres equipos ROCA ubicados en las localidades de Vinaroz, Castellón y Burriana. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos

cve: BOCG-10-D-400

funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Toledo:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	197	177	207	293	347	308
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	2
	Robo con fuerza en las cosas	305	320	443	758	850	674
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	0
	Robo con violencia o intimidación	2	0	1	1	0	1
	Total	504	497	651	1.053	1.198	985
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	29	19	20	35	34	40
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	18	34	37	60	76	50
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	1	1	0	0
	Total	47	53	58	96	110	90

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Toledo existen tres equipos ROCA ubicados en las localidades de Mora, Ocaña y Torrijos. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Alegría Continente, María Pilar, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Zaragoza:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	101	165	160	232	263	196
	Hurto en el interior de vehículo	0	1	0	1	0	1
	Robo con fuerza en las cosas	281	424	469	510	533	456
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	1	0	1	4	0	2
	Robo con violencia o intimidación	0	1	1	0	1	0
	Total	383	591	631	747	797	655
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	12	15	25	32	39	29
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	10	12	21	75	55	67
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	1	0	0	1	0
	Total	22	28	46	109	95	96

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de Zaragoza existen tres equipos ROCA ubicados en las localidades de Caspe, Tarazona y Ejea de los Caballeros. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031328

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Campos Arteseros, Herick Manuel; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la Comunidad Valenciana:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	810	861	1.161	1.273	1.514	1.398
	Hurto en el interior de vehículo	11	6	10	32	15	11
	Robo con fuerza en las cosas	1.004	1.095	1.425	1.860	1.981	1.490
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	10	6	4	38	18	10
	Robo con violencia o intimidación	12	10	6	16	11	17
	Total	1.847	1.978	2.606	3.219	3.539	2.926
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	144	137	208	220	262	457
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	72	89	138	124	126	269
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	1	1	0	0	1	0
	Robo con violencia o intimidación	4	4	1	1	4	5
	Total	221	231	347	345	393	731

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la Comunidad Valenciana existen doce equipos ROCA ubicados en las localidades de Vinaroz, Castellón y Burriana (Castellón), Puerto Sagunto, Lliria, Xátiva, Requena, Gandía, Sueca y Paiporta (Valencia), Torrevieja y Calpe (Alicante). El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Hernanz Costa, Sofía; García Gasulla, Guillem; Martín Pere, Pablo, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en las Illes Balears:

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	41	29	35	69	66	53
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	2	1	0
	Robo con fuerza en las cosas	30	25	26	64	73	48
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	0
	Robo con violencia o intimidación	1	0	0	0	0	1
	Total	72	54	61	136	140	102
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	8	5	4	9	16	11
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	16	3	3	8	14	11
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	0	0	1
	Total	24	8	7	17	30	23

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la Comunidad Autónoma de Illes Balears existe un equipo ROCA ubicado en la localidad de Manacor. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031330

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa; Alonso Núñez, Alejandro; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de León:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	56	62	53	83	139	88
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	2
	Robo con fuerza en las cosas	40	34	34	42	78	54
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	1	3
	Total	96	96	87	126	218	147

cve: BOCG-10-D-400

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	9	3	5	7	11	12
	Hurto en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Robo con fuerza en las cosas	6	2	1	3	5	6
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	0
	Total	15	5	6	10	16	18

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En la provincia de León existe un equipo Roca ubicado en la localidad de Astorga. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa lo siguiente:

— Valencia:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, actualmente en tramitación, recoge, para el citado año, unas previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Valencia, por parte de la Dirección General de la Policía por importe de 500.000,00 euros.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de Valencia por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 3.348.050,85 y 34.037,11 euros; respectivamente.

— Alicante:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, actualmente en tramitación, no recoge, para el citado año, previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Alicante, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

A 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Alicante por parte de la Dirección General de la Policía ascendió a 66.189,93 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

cve: BOCG-10-D-400

— Castellón:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, actualmente en tramitación, no recoge, para el citado año, previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Castellón, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

A 15 de noviembre de 2013, no se habían ejecutado inversiones en infraestructuras de la provincia de Castellón por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Castellón, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte, cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, no se habían ejecutado inversiones en infraestructuras de la provincia de Castellón por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Alonso Núñez, Alejandro, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, recoge para el citado año unas previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Toledo, por parte de la Dirección General de la Policía por importe de 50.000,00 euros.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de Toledo por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 22.226,38 y 189.443,74 euros respectivamente.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, recoge para el citado año unas previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Sevilla, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil por importe de 349.000,00 euros.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de Sevilla por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 886.790,29 y 389.081,76 euros respectivamente.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031341 a 184/031344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Sahuquillo García, Luis Carlos, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Cuenca, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Cuenca por parte de la Dirección General de la Guardia Civil ascendió a 149.319,72 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar; Franquis Vera, Sebastian; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Las Palmas, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Las Palmas por parte de la Dirección General de la Guardia Civil ascendió a 50.000 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Policía.

Por último se indica que, con cargo a los créditos de la Secretaría de Estado de Seguridad, se realizaron inversiones en las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la citada provincia por 45.873,81 euros.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Hernández Gutiérrez, Patricia, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, no se habían ejecutado inversiones en infraestructuras de la provincia de Santa Cruz de Tenerife por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por último se indica que, con cargo a los créditos de la Secretaría de Estado de Seguridad, se realizaron inversiones en las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la citada provincia por 100.938,90 euros.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031347

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 recoge para el citado año unas previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de A Coruña por parte de la Dirección General de la Guardia Civil por importe de 106.000,00 euros.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de A Coruña por parte de la Dirección General de la Policía ascendió a 45.703,84 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Teruel, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

cve: BOCG-10-D-400

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Teruel por parte de la Dirección General de la Guardia Civil ascendió a 28.793,99 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Gordo Pérez, Juan Luis, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, no recoge para el citado año, previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Segovia, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, no se habían ejecutado inversiones en infraestructuras de la provincia de Segovia por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 recoge para el citado año unas previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Burgos, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil por importe de 102.000,00 euros.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Burgos por parte de la Dirección General de la Guardia Civil ascendió a 3.504,20 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031351

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en

cve: BOCG-10-D-400

infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Cantabria por parte de la Dirección General de la Policía ascendió a 178.225,80 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar; Iglesias Santiago, Leire; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 recoge para el citado año unas previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Cáceres, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil por importe de 303.000,00 euros.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Cáceres por parte de la Dirección General de la Guardia Civil ascendió a 4.396,60 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031353

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Zamora, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de Zamora por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 7.586,83 y 147.717,84 euros; respectivamente.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Hernanz Costa, Sofia, y García Gasulla, Guillem (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 recoge para el citado año unas previsiones de inversión en infraestructuras de Illes Balears, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil por importe de 208.000,00 euros.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de Illes Balears por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 354.216,88 y 1.197.380,48 euros; respectivamente.

Por último se indica que, con cargo a los créditos de la Secretaría de Estado de Seguridad, se realizaron inversiones en las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la citada comunidad por 24.521,76 euros.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 recoge para el citado año unas previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Jaén, por parte de la Dirección General de la Policía por importe de 195.000,00 euros.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Jaén por parte de la Dirección General de la Policía ascendió a 106.950,15 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031356

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Campos Arteseros, Herick Manuel; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Montón Giménez, Carmen; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 recoge para el citado año unas previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Valencia, por parte de la Dirección General de la Policía por importe de 500.000,00 euros.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de Valencia por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 3.348.050,85 y 34.037,11 euros; respectivamente.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; González Veracruz, María; Saura García, Pedro, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la Región de Murcia, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la Región de Murcia por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 50.001,93 y 103.576,69 euros; respectivamente.

Por último se indica que, con cargo a los créditos de la Secretaría de Estado de Seguridad, se realizaron inversiones en las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la citada Región por 162.016,33 euros.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Ourense, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, no se habían ejecutado inversiones en infraestructuras de la provincia de Ourense por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031359

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Torres Mora, José Andrés; Jiménez García-Herrera, Trinidad, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Málaga, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

cve: BOCG-10-D-400

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Málaga por parte de la Dirección General de la Policía ascendió a 193.090,26 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Blanco Terán, Rosa Delia, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 recoge para el citado año las siguientes previsiones de inversión en infraestructuras de la Comunidad de Madrid, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil:

Servicio Presupuestario	Importe (en euros)
Dirección General de la Policía	683.290,00
Dirección General de la Guardia Civil	11.899.000,00

Por otra parte, cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la Comunidad de Madrid por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 1.206.588,93 y 12.383.407,53 euros respectivamente.

Por último se indica que, con cargo a los créditos de la Secretaría de Estado de Seguridad, se realizaron inversiones en las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la citada Comunidad por 18.979,01 euros.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Ramón Utrabo, Elvira; Pezzi Cereto, Manuel, y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Granada, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Granada por parte de la Dirección General de la Policía ascendió a 144.126,31 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031362

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 recoge para el citado año unas previsiones de inversión en infraestructuras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil por importe de 573.000,00 euros.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la Comunidad Autónoma de La Rioja por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 60.490,43 y 171.917,53 euros respectivamente.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031363

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Guadalajara, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Guadalajara por parte de la Dirección General de la Policía ascendió a 28.413,49 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031364

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, no recoge para el citado año, previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Huesca, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, no se habían ejecutado inversiones en infraestructuras de la provincia de Huesca por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Jáuregui Atondo, Ramón, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Álava/Araba, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de Álava/Araba por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 140.726,32 y 6.564,25 euros respectivamente.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Hernando Vera, Antonio, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la Ciudad Autónoma de Melilla, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, no se habían ejecutado inversiones en infraestructuras de la Ciudad Autónoma de Melilla por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por último se indica que, con cargo a los créditos de la Secretaría de Estado de Seguridad, se realizaron inversiones en las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la citada Ciudad Autónoma por 26.657,28 euros.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 recoge para el citado año unas previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de León, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil por importe de 103.000,00 euros.

cve: BOCG-10-D-400

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de León por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 27.607,60 y 449.457,11 euros respectivamente.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Almería, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de Almería por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 120.676,58 y 91.472,73 euros respectivamente.

Por último se indica que, con cargo a los créditos de la Secretaría de Estado de Seguridad, se realizaron inversiones en las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la citada provincia por 9.500,00 euros.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Albacete, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Albacete por parte de la Dirección General de la Guardia Civil ascendió a 52.025 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Córdoba, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Córdoba por parte de la Dirección General de la Policía ascendió a 60.692,73 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, recoge para el citado año, unas previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Ávila, por parte de la Dirección General de la Policía por importe de 609.140,00 euros.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de Ávila por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 264.982,18 y 2.580,00 euros respectivamente.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Lugo, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de Lugo por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 24.871,61 y 92.209,82 euros respectivamente.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Lleida, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Lleida por parte de la Dirección General de la Guardia Civil ascendió a 96.492,81 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031374

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, no se habían ejecutado inversiones en infraestructuras de la Ciudad Autónoma de Ceuta por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 recoge para el citado año unas previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Cádiz, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil por importe de 1.093.000,00 euros.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de Cádiz por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 136.740,65 y 201,19 euros respectivamente.

Por último se indica que, con cargo a los créditos de la Secretaría de Estado de Seguridad, se realizaron inversiones en las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la citada provincia por 21.547,22 euros.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Soria, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Soria por parte de la Dirección General de la Policía ascendió a 11.175,08 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031378

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Barrero López, Jaime Javier; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Huelva, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Huelva por parte de la Dirección General de la Guardia Civil ascendió a 7.603,13 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Caldera Sánchez-Capitán, Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Salamanca, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de Salamanca por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 69.513,58 y 6.923,63 euros respectivamente.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Benegas Haddad, José María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Bizkaia, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Bizkaia por parte de la Dirección General de la Policía ascendió a 36.299,98 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Barreda Fontes, José María; Rodríguez García, Isabel, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Ciudad Real, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de las inversiones ejecutadas en infraestructuras de la provincia de Ciudad Real por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil ascendieron a 29.535,17 y 55.095,32 euros respectivamente.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031382

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Asuntos Exteriores y de Cooperación trabajan conjuntamente para dar respuesta a la situación indicada por Su Señoría y están realizando las gestiones necesarias para que se pueda proceder a la firma del Convenio de Adopción cuanto antes, así como para que continúen los procesos de adopción con la Federación Rusa.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031386

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael, y Carcedo Roces, María Luisa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031387

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Carcedo Roces, María Luisa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82

cve: BOCG-10-D-400

Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Asturias	4-Uva de vinificación	1	663	47
2008	Asturias	18-Cultivos protegidos	1	5.204	51

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Asturias	70-Lechuga	2	19.264	350
2008	Asturias	79-Kiwi	6	782.775	8.843
2008	Asturias	87-Tarifa general	8	116.822	220
2008	Asturias	102-Explotación ganado vacuno	3.178	127.364.662	2.273
2008	Asturias	111-Explotación ovino caprino	186	554.115	26
2008	Asturias	130-Explotaciones ganado cebo	30	707.864	1.952
2008	Asturias	131-E.E.B.	152	12.452.611	382
2008	Asturias	132-M.E.R. vacuno	1.418	6.398.645	223
2008	Asturias	136-Alta valoración genética	7	20.400	224
2008	Asturias	139-Explotación ganado equino	34	296.690	349
2008	Asturias	168-M.E.R. ovino Asturias	4	777	22
2008	Asturias	197-RYD ovinos	2.280	1.178.620	59
2008	Asturias	198-RYD resto de especies	196	199.299	74
2008	Asturias	732-M.E.R. renovable	14.256	68.092.587	226
2008	Asturias	797-RYD ovinos renovable	780	415.540	60
2008	Asturias	798-RYD resto especies renova	53	121.960	199
2009	Asturias	70-Lechuga	3	43.891,20	487,42
2009	Asturias	79-Kiwi	3	102.690,00	2.562,19
2009	Asturias	87-Tarifa general	27	366.735,00	180,54
2009	Asturias	102-Explotación ganado vacuno	3.014	126.765.120,73	2.296,62
2009	Asturias	111-Explotacion ovino caprino	218	569.415,05	23,17
2009	Asturias	130-Explotaciones ganado cebo	44	1.014.049,19	1.835,06
2009	Asturias	131-E.E.B.	113	10.029.339,57	137,09
2009	Asturias	132-M.E.R. vacuno	926	4.085.646,89	214,96
2009	Asturias	136-Alta valoración genética	64	168.577,67	143,96
2009	Asturias	139-Explotación ganado equino	116	877.782,30	302,51
2009	Asturias	181-Membrillo Granado Higuera	2	6.956,28	89,32
2009	Asturias	185-EXPL. bovinos cárnica	10	845.358,24	4.009,46
2009	Asturias	197-RYD ovinos	851	372.208,76	49,20
2009	Asturias	198-RYD resto de especies	199	157.789,13	42,48
2009	Asturias	732-M.E.R. renovable	14.724	71.174.720,29	228,67
2009	Asturias	797-RYD ovinos renovable	2.235	1.085.681,03	54,78
2009	Asturias	798-RYD resto especies renova	240	272.124,39	85,87
2010	Asturias	18-Cultivos protegidos	3	434.434	2.636
2010	Asturias	58-Fresa fresón frutos rojos	1	720	34
2010	Asturias	70-Lechuga	5	34.893	244
2010	Asturias	79-Kiwi	2	129.150	4.149
2010	Asturias	102-Explotación ganado vacuno	2.904	130.214.908	2.483
2010	Asturias	111-Explotación ovino caprino	234	656.591	24
2010	Asturias	128-Fabes en Asturias	11	306.150	1.086
2010	Asturias	130-Explotaciones ganado cebo	46	1.152.214	2.103
2010	Asturias	131-E.E.B.	83	7.202.263	128
2010	Asturias	132-M.E.R. vacuno	462	2.545.246	278
2010	Asturias	136-Alta valoración genética	346	1.115.696	155
2010	Asturias	139-Explotacion ganado equino	402	2.343.308	257
2010	Asturias	152-Incendios forestales	1	6.440	385
2010	Asturias	155-Explotación en apicultura	1	105.000	250
2010	Asturias	181-Membrillo Granado Higuera	2	9.504	118

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Asturias	185-EXPL. bovinos cárnica	25	1.871.765	3.180
2010	Asturias	197-RYD ovinos	269	110.270	44
2010	Asturias	198-RYD resto de especies	169	119.228	33
2010	Asturias	205-Cultivos forrajeros	59	764.165	167
2010	Asturias	632-M.E.R. vacuno	204	710.642	167
2010	Asturias	697-RYD ovinos	164	53.179	36
2010	Asturias	698-RYD resto de especies	136	121.516	46
2010	Asturias	732-M.E.R. renovable	14.686	71.318.056	229
2010	Asturias	797-RYD ovinos renovable	2.770	1.329.807	53
2010	Asturias	798-RYD resto especies renova	583	502.065	54
2011	Asturias	136-Alta valoración genética	141	779.511,64	279,32
2011	Asturias	006-Combinado cereal invierno	1	28.823,60	174,93
2011	Asturias	205-Cultivos forrajeros	73	1.097.812,89	191,74
2011	Asturias	306-Cultivos protegidos	5	1.004.852,10	2.546,30
2011	Asturias	185-Expl. bovinos cárnica	59	4.656.629,90	2.814,12
2011	Asturias	139-Explotación ganado equino	441	2.409.881,23	267,21
2011	Asturias	102-Explotación ganado vacuno	2.800	134.409.598,05	2.539,94
2011	Asturias	111-Explotación ovino caprino	246	685.787,85	28,26
2011	Asturias	130-Explotaciones ganado cebo	44	1.254.753,11	2.076,31
2011	Asturias	155-Explotación en apicultura	7	288.464,00	162,43
2011	Asturias	128-Fabes en Asturias	6	165.562,50	956,54
2011	Asturias	058-Fresa fresón frutos rojos	2	2.400,00	55,94
2011	Asturias	306-Fresa fresón y frutos rojos	2	180.022,00	880,88
2011	Asturias	307-Fresa y frutos rojos aire libr	2	5.400,00	86,40
2011	Asturias	152-Incendios forestales	1	864,00	8,90
2011	Asturias	079-Kiwi	2	171.916,50	6.977,03
2011	Asturias	070-Lechuga	10	100.953,60	317,42
2011	Asturias	732-M.E.R. renovable	14.487	70.614.055,06	229,97
2011	Asturias	132-M.E.R. vacuno	134	591.752,92	230,82
2011	Asturias	632-M.E.R. vacuno	355	2.023.665,20	290,72
2011	Asturias	197-RYD ovinos	95	19.595,88	24,97
2011	Asturias	697-RYD ovinos	156	44.017,24	30,98
2011	Asturias	797-RYD ovinos renovable	3.070	1.094.941,32	40,74
2011	Asturias	198-RYD resto de especies	101	86.788,36	37,59
2011	Asturias	698-RYD resto de especies	157	122.195,76	33,73
2011	Asturias	798-RYD resto especies renova	920	694.233,24	45,18
2012	Asturias	136-Alta valoración genética	116	647.518,56	273,97
2012	Asturias	309-Cereales de invierno	1	28.805,20	174,81
2012	Asturias	309-Cereales de primavera	1	6.156,00	97,52
2012	Asturias	133-Compensac. pérdida pastos	1	24.120,00	2.667,17
2012	Asturias	315-Cultivos forrajeros	76	1.404.988,55	270,71
2012	Asturias	306-Cultivos protegidos	5	1.053.936,05	2.769,36
2012	Asturias	185-Expl. bovinos cárnica	126	10.085.044,45	3.004,76
2012	Asturias	196-Expl. ganado porcino	2	75.090,00	81,72
2012	Asturias	139-Explotación ganado equino	406	2.337.408,80	244,08
2012	Asturias	102-Explotación ganado vacuno	2.813	139.940.190,17	2.554,48
2012	Asturias	111-Explotación ovino caprino	230	670.344,51	31,21
2012	Asturias	130-Explotaciones ganado cebo	42	1.171.128,04	1.926,72

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Asturias	155-Explotación en apicultura	5	183.438,00	155,89
2012	Asturias	320-Flor cortada	1	73.740,00	826,58
2012	Asturias	307-Fresa y frutos rojos aire libr	4	11.680,00	98,45
2012	Asturias	311-Kiwi	1	94.500,00	5.132,02
2012	Asturias	327-Lechuga	13	96.243,20	261,74
2012	Asturias	309-Leguminosas	1	14.925,00	592,61
2012	Asturias	732-M.E.R. renovable	14.184	69.834.261,93	232,72
2012	Asturias	132-M.E.R. vacuno	414	2.073.106,17	247,57
2012	Asturias	300-Manzana	2	2.160,00	34,06
2012	Asturias	197-RYD ovinos	216	57.796,99	33,17
2012	Asturias	797-RYD ovinos renovable	3.178	1.039.422,30	39,58
2012	Asturias	198-RYD resto de especies	218	191.044,34	37,95
2012	Asturias	798-RYD resto especies renova	1.289	986.505,01	42,89
2012	Asturias	312-Uva de vinificación	1	1.286,64	74,51

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031388

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Carcedo Roces, María Luisa, y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ha procedido a la firma de la Adenda del Convenio de Colaboración suscrito en febrero 2004 con el Principado de Asturias una vez que la Comunidad Autónoma ha cumplido con las exigencias establecidas en la disposición adicional cuadragésimo primera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Suscrito el citado Convenio, el Magrama, a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ha comprobado el correcto estado de funcionamiento de las instalaciones de depuración por las que se interesan Sus Señorías, lo que permitirá firmar las actas de entrega de ambas infraestructuras en un plazo breve de tiempo.

Igualmente, cabe informar que no es previsible la aparición de defectos o vicios ocultos que dificulten o impidan la puesta en marcha de las instalaciones. En caso contrario, se actuará de acuerdo a lo dispuesto en la legislación en materia de contratos públicos.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en el Principado de Asturias:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	32	46	53	52	88	64
	Robo con fuerza en las cosas	29	23	26	44	59	77
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	1	1	1
	Total	61	69	79	97	148	142
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	5	8	8	6	11	11
	Robo con fuerza en las cosas	4	3	5	3	3	7
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	0	0	1
	Total	9	11	13	9	14	19

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra

En el Principado de Asturias existen dos equipos Roca ubicados en las localidades de Avilés y Grado. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, recoge para el citado año, las siguientes previsiones de inversión en infraestructuras del Principado de Asturias, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil:

Servicio Presupuestario	Importe (en euros)
Dirección General de la Policía	145.000,00
Dirección General de la Guardia Civil	182.000,00

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras del Principado de Asturias por parte de la Dirección General de la Policía ascendió a

cve: BOCG-10-D-400

78.067,31 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031392

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031393

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecua, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al

cve: BOCG-10-D-400

cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Císcar Casabán, Cipriá; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro; González Veracruz, María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Rodríguez Ramos, María Soraya, y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma; Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

cve: BOCG-10-D-400

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Guillén Izquierdo, Vicente, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Lucio Carrasco, María Pilar; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031407

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier; Rodríguez Ramírez, María José; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Martín Pere, Pablo, y Hernanz Costa, Sofia (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Seara Sobrado, Laura Carmen, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Jiménez García-Herrera, Trinidad; Torres Mora, José Andrés; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Blanco Terán, Rosa Delia, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Hernando Vera, Antonio, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Fernández Moya, Gracia, y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

cve: BOCG-10-D-400

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio; Pérez Domínguez, María Soledad; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Grande Pesquero, Pilar; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al

cve: BOCG-10-D-400

cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031424

(184) Pregunta escrita Congreso

cve: BOCG-10-D-400

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sahuquillo García, Luis Carlos, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031425

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Luena López, César, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031427

(184) Pregunta escrita Congreso

cve: BOCG-10-D-400

Autor: Martínez Olmos, José; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Ramón Utrabo, Elvira; Pezzi Cereto, Manuel, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-400

184/031430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María; Rodríguez García, Isabel; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Alonso Núñez, Alejandro, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

cve: BOCG-10-D-400

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Castellano Ramón, Helena, y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Lavilla Martínez, Félix, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

cve: BOCG-10-D-400

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Villarrubia Mediavilla, Julio, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sánchez Díaz, María Carmen, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

El horario de prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las dependencias de la Guardia Civil se adecúa, en cada circunstancia, a la mejor satisfacción de las necesidades de éstos así como al cumplimiento de su misión constitucional de protección de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la atención ciudadana en la Guardia Civil es una función primordial de sus puestos y responde a un conjunto de actividades no limitadas al concepto de tradicional servicio de apertura física de un cuartel, sino que abarca también otras facetas de servicio y modos de acogida y respuesta ciudadana.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya, y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

cve: BOCG-10-D-400

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Císcar Casabán, Cipriá; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Montón Giménez, Carmen; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031443

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira; Pezzi Cereto, Manuel, y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

cve: BOCG-10-D-400

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031452

(184) Pregunta escrita Congreso

cve: BOCG-10-D-400

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031454

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Jiménez García-Herrera, Trinidad, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

cve: BOCG-10-D-400

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Martín Pere, Pablo, y Hernanz Costa, Sofia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031457

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

cve: BOCG-10-D-400

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031461

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031464

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena, y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aena no ha anunciado la salida a bolsa del 60 % de su capital.

cve: BOCG-10-D-400

Aena y el Ministerio de Fomento están trabajando para poner en valor la compañía, lo que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de toda la red aeroportuaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012[2]
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/031468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-400

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo 1

Ourense

Importes en euro

Ejercicio	Línea	Nº Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	3-Manzana módulo P	1	132.900	17.705
2008	4-Uva de vinificación	216	1.681.635	770
2008	6-Combinado cereal invierno	18	241.409	91
2008	41-Judía verde	1	3.920	300
2008	43-Pimiento	1	1.350	56
2008	102-Explotación ganado vacuno	255	6.921.192	1.314
2008	111-Explotación ovino caprino	72	706.734	98
2008	131-E.E.B.	4	1.475.58	1.715
2008	132-M.E.R. vacuno	993	6.639.468	339
2008	147-Explotación aviar carne	2	83.200	386
2008	149-M.A.R. gaucia	15	26.179	242
2008	152-Incendios forestales	12	706.429	952
2008	182-Combinado uva vinif mod A	2	21.362	671
2008	186-Expl. ganado aviar puesta	1	30.000	171
2008	198-RYD resto de especies	2.000	10.797.740	817
2008	199-FLOR cortada	1	10.800	506
2008	732-M.E.R. renovable	1.386	5.868.619	225
2008	798-RYD resto especies renova	197	240.879	130

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euro

Ejercicio	Línea	Nº Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	4-Uva de vinificación	181	1.585.722,60	812,86
2009	6-Combinado cereal invierno	8	89.891,30	74,96
2009	41-Judía verde	1	3.920,00	282,7
2009	43-Pimiento	1	1.350,00	53,09
2009	87-Tarfia general	1	5.830,14	71,61
2009	102-Explotación ganado vacuno	240	6.878.786,96	1.416,43
2009	111-Explotación ovino caprino	80	693.009,10	88,08
2009	131-E.E.B.	7	1.593.259,00	337,39
2009	132-M.E.R. vacuno	627	2.260.224,47	185,43
2009	147-Explotación aviar carne	2	136.400,00	758,27
2009	152-Incendios forestales	11	722.281,20	1.043,99
2009	173-Rendimientos ouvar mod-A	1	9.324,00	44,21
2009	186-Expl. ganado aviar puesta	1	1.100.000,00	11.414,75
2009	198-RYD resto de especies	1.138	6.882.173,32	893,51
2009	732-M.E.R. renovable	1.676	10.084.064,32	308,34
2009	798-RYD resto especies renova	1.195	4.651.888,34	580,81
2010	4-Uva de vinificación	181	1.560.562	826
2010	6-Combinado cereal invierno	3	25.350	56
2010	70-Lechuga	1	4.000	102
2010	102-Explotación ganado vacuno	226	7.001.588	1.605
2010	111-Explotación ovino caprino	70	553.622	70
2010	130-Explotaciones ganado cebo	1	54.100	3.696
2010	131-E.E.B.	6	1.560.501	385
2010	132-M.E.R. vacuno	287	865.099	158
2010	147-Explotación aviar carne	4	233.200	705
2010	152-Incendios forestales	8	514.957	1.671
2010	177-Rdto. Explot. uva vinif.	2	109.189	1.918
2010	180-Explot. viñedo mod. C	2	196.788	6.394
2010	198-RYD resto de especies	429	2.368.685	291
2010	632-M.E.R. vacuno	94	153.653	89
2010	698-RYD resto de especies	433	10.420.464	1.413
2010	732-M.E.R. renovable	1.840	11.161.701	306
2010	798-RYD resto especies renova	1.576	10.159.100	648
2011	006-Combinado cereal invierno	5	25.125,10	30,50
2011	029-Combinado de olivar	1	3.162,00	4,88
2011	182-Combinado uva vinif moda	2	7.059,00	125,62
2011	185-Expl. bovinos cárnica	5	232.740,00	2.176,75
2011	186-Expl. ganado aviar puesta	2	9.112.352,66	12.004,34
2011	196-Expl. ganado porcino	1	966.000,00	7.849,96
2011	147-Explotación aviar carne	4	224.400,00	693,84
2011	139-Explotación ganado equino	1	1.010,00	14,03
2011	102-Explotación ganado vacuno	205	6.626.796,76	1.632,27
2011	111-Explotación ovino caprino	59	422.484,12	56,60
2011	130-Explotaciones ganado cebo	1	54.100,00	3.784,16
2011	152-Incendios forestales	8	548.450,00	1.405,91
2011	732-M.E.R. renovable	1.836	10.376.646,04	285,37
2011	132-M.E.R. vacuno	52	137.236,65	156,42
2011	632-M.E.R. vacuno	183	451.287,99	123,76

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euro

Ejercicio	Línea	Nº Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	198-RYD resto de especies	379	11.348.045,47	1.879,76
2011	698-RYD resto de especies	315	2.397.942,11	426,51
2011	798-RYD resto especies renova	1.741	13.021.072,95	563,86
2011	209-Tarifa general ganadera	3	91.883,00	26,03
2011	004-Uva de vinificación	182	1.422.145,59	594,72
2011	312-Uva de vinificación	2	218.279,53	8.847,25
2012	314-Aceituna	2	10.002,00	7,55
2012	309-Cereales de invierno	6	73.932,97	76,66
2012	315-Cultivos forrajeros	1	121.170,00	1.620,32
2012	185-Expl. bovinos cárnica	5	198.466,01	1.844, 54
2012	186-Expl. ganado aviar puesta	1	14.120.542,44	32.567,75
2012	196-Expl. ganado porcino	2	966.270,00	3.925,86
2012	147-Explotación aviar carne	5	389.160,00	888,96
2012	102-Explotación ganado vacuno	197	6.494.797,45	1.603,81
2012	111-Explotación ovino caprino	45	403.502,81	84,66
2012	130-Explotaciones ganado cebo	2	10.210, 88	580,02
2012	319-Forestales	8	219.832,00	602,13
2012	732-M.E.R. renovable	1.776	10.324.993, 03	300,63
2012	132-M.E.R. vacuno	198	471.004,91	125,40
2012	198-RYD resto de especies	341	1.189.783,39	190,46
2012	798-RYD resto especies renova	2.071	25.478.061,78	850,50
2012	209-Tarifa general ganadera	2	85.160,00	36,19
2012	312-UVA de vinificación	153	1.883.455,84	843,11

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional

---

184/031469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Císcar Casabán, Cipriá; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Alonso Núñez, Alejandro; Ábalos Meco, José Luis; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mil €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mil €)	Grado de ejecución (%)
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.
[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/031470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

cve: BOCG-10-D-400

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Cuenca	3-Manzana módulo P	3	13.160	974
2008	Cuenca	4-Uva de vinificación	1.915	43.908.458	2.724
2008	Cuenca	5-Integral de cereales	2.722	37.797.435	995
2008	Cuenca	6-Combinado cereal invierno	1.161	19.675.216	394
2008	Cuenca	7-Cereales de primavera	8	866.561	1.435
2008	Cuenca	10-Combinado leguminosas	20	165.823	175
2008	Cuenca	15-Ciruela módulo P	5	55.580	1.955
2008	Cuenca	22-Compl. integral cereales	1.289	11.638.646	214
2008	Cuenca	25-Frutos secos	1	19.800	641
2008	Cuenca	26-Integral de leguminosas	209	1.000.286	590
2008	Cuenca	28-Comp. integral leguminosas	14	47.872	122
2008	Cuenca	29-Combinado de olivar	12	126.774	311
2008	Cuenca	39-Combinado cebolla	45	3.280.374	3.663
2008	Cuenca	42-Melón	3	242.410	5.372
2008	Cuenca	43-Pimiento	9	596.250	4.446
2008	Cuenca	55-Ajo	343	16.980.232	854
2008	Cuenca	59-Combinado paja	1	5.481	36
2008	Cuenca	66-Girasol	728	5.741.241	117
2008	Cuenca	70-Lechuga	21	59.040	115
2008	Cuenca	78-Patata y otros tubérculos	1	10.400	231
2008	Cuenca	86-Multicultivo herbáceos	110	1.599.570	363
2008	Cuenca	87-Tarifa general	16	333.893	809
2008	Cuenca	102-Explotación ganado vacuno	3	188.301	2.335
2008	Cuenca	103-Almendro	51	73.009	379
2008	Cuenca	111-Explotación ovino caprino	12	722.128	371
2008	Cuenca	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.938	51.963.740	1.673
2008	Cuenca	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.157	14.257.889	279
2008	Cuenca	121-Herbáceos daños regadío	120	1.072.530	225
2008	Cuenca	130-Explotaciones ganado cebo	1	234.000	17.331
2008	Cuenca	132-M.E.R. vacuno	44	1.255.499	1.456
2008	Cuenca	152-Incendios forestales	100	2.925.016	177
2008	Cuenca	161-M.A.R. Castilla-La Mancha	5	22.016	468
2008	Cuenca	164-Acelga y espinaca	2	134.100	4.668
2008	Cuenca	173-Rendimientos olivar mod-A	127	512.659	804
2008	Cuenca	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	4	6.881	40
2008	Cuenca	175-Rendimientos olivar mod-B	3	2.023	134
2008	Cuenca	177-Rdto. explot. uva vinif.	179	3.024.832	393
2008	Cuenca	178-Explot. viñedo mod. A	1	50.075	10.144
2008	Cuenca	179-Explot. viñedo mod. B	10	528.693	5.203
2008	Cuenca	180-Explot. viñedo mod. C	168	4.939.482	4.156
2008	Cuenca	182-Combinado uva vinif mod A	3	12.998	405
2008	Cuenca	183-Combinado uva vinif mod B	30	2.194.185	10.152

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Cuenca	191-Herb. rdto. secano mod. B	17	494.971	1.192
2008	Cuenca	192-Compl. herb. rdto. mod. B	13	182.080	301
2008	Cuenca	198-RYD resto de especies	707	9.827.386	1.661
2008	Cuenca	732-M.E.R. renovable	39	916.193	1.210
2008	Cuenca	798-RYD resto especies renova	316	4.784.010	2.038
2008	Cuenca	830-Expl. cebo excelente conf	1	1.516.320	94.041
2009	Cuenca	3-Manzana módulo P	2	7.280,00	1.222,05
2009	Cuenca	4-Uva de vinificación	1.702	40.555.778,64	2.705,92
2009	Cuenca	5-Integral de cereales	2.400	31.118.128,28	907,36
2009	Cuenca	6-Combinado cereal invierno	1.129	20.610.155,34	410,15
2009	Cuenca	7-Cereales de primavera	5	494.026,10	1.291,86
2009	Cuenca	10-Combinado leguminosas	59	330.255,25	140,12
2009	Cuenca	15-Ciruela módulo P	4	21.640,00	959,15
2009	Cuenca	22-Compl. integral cereales	606	4.897.668,84	175,34
2009	Cuenca	26-Integral de leguminosas	216	1.033.431,41	579,27
2009	Cuenca	28-Comp. integral leguminosas	6	26.587,32	163,77
2009	Cuenca	29-Combinado de olivar	14	208.566,24	326,46
2009	Cuenca	39-Combinado cebolla	47	4.527.275,40	4.436,65
2009	Cuenca	42-Melón	4	332.144,58	5.973,07
2009	Cuenca	43-Pimiento	4	206.550,00	3.379,03
2009	Cuenca	55-Ajo	362	19.286.714,10	914,03
2009	Cuenca	56-Guisantes y habas verdes	1	699,30	38,96
2009	Cuenca	59-Combinado paja	1	13.783,04	89,03
2009	Cuenca	66-Girasol	651	6.023.007,13	135,53
2009	Cuenca	70-Lechuga	23	65.693,97	113,83
2009	Cuenca	78-Patata y otros tubérculos	1	10.400,00	227,60
2009	Cuenca	86-Multicultivo herbáceos	96	1.952.260,96	485,41
2009	Cuenca	87-Tarifa general	14	189.994,64	665,56
2009	Cuenca	102-Explotación ganado vacuno	2	140.787,00	1.464,27
2009	Cuenca	103-Almendro	43	69.531,86	421,66
2009	Cuenca	111-Explotación ovino caprino	11	602.609,00	324,47
2009	Cuenca	118-Herb. rdto. secano mod. A	2.366	53.568.640,55	1.381,12
2009	Cuenca	119-Compl. herb. rdto. mod. A	511	5.583.169,50	224,25
2009	Cuenca	121-Herbáceos daños regadío	142	895.556,07	147,27
2009	Cuenca	130-Explotaciones ganado cebo	2	1.716.650,00	45.593,22
2009	Cuenca	132-M.E.R. vacuno	31	1.271.135,57	1.930,67
2009	Cuenca	133-Compensac. pérdida pastos	5	94.900,00	1.425,38
2009	Cuenca	147-Explotación aviar carne	1	31.900,00	354,19
2009	Cuenca	152-Incendios forestales	109	2.733.345,10	148,87
2009	Cuenca	162-Compl. de Almendro	2	11.287,38	94,31
2009	Cuenca	164-Acelga y espinaca	1	64.800,00	4.906,05
2009	Cuenca	173-Rendimientos olivar mod-A	149	737.387,60	903,07
2009	Cuenca	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	4	4.952,25	28,43
2009	Cuenca	175-Rendimientos olivar mod-B	7	61.302,50	1.808,92
2009	Cuenca	177-Rdto. explot. uva vinif.	219	3.728.750,12	382,19
2009	Cuenca	178-Explot. viñedo mod. A	3	73.275,20	3.633,43
2009	Cuenca	179-Explot. viñedo mod. B	12	718.775,50	5.871,66
2009	Cuenca	180-Explot. viñedo mod. C	203	6.159.851,52	3.971,75

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Cuenca	183-Combinado uva vinif mod B	24	2.917.343,50	11.184,73
2009	Cuenca	191-Herb. rdto. secano mod. B	1	7.514,29	388,64
2009	Cuenca	192-Compl. herb. rdto. mod. B	3	63.925,38	464,40
2009	Cuenca	198-RYD resto de especies	385	5.413.070,02	1.641,83
2009	Cuenca	203-Rendimientos olivar mod-C	7	29.849,60	1.286,91
2009	Cuenca	732-M.E.R. renovable	51	1.321.004,72	1.214,20
2009	Cuenca	798-RYD resto especies renova	614	8.986.480,85	1.909,68
2010	Cuenca	3-Manzana módulo P	2	9.200	1.178
2010	Cuenca	4-Uva de vinificación	1.343	34.536.386	2.687
2010	Cuenca	5-Integral de cereales	1.814	24.692.270	950
2010	Cuenca	6-Combinado cereal invierno	1.150	20.706.388	406
2010	Cuenca	7-Cereales de primavera	3	187.394	941
2010	Cuenca	10-Combinado leguminosas	154	910.848	144
2010	Cuenca	11-Tomate	1	6.750	354
2010	Cuenca	15-Ciruela módulo P	5	25.440	835
2010	Cuenca	22-Compl. Integral cereales	726	6.155.950	176
2010	Cuenca	25-Frutos secos	3	41.905	461
2010	Cuenca	26-Integral de leguminosas	163	782.204	600
2010	Cuenca	28-Comp. integral leguminosas	22	67.887	91
2010	Cuenca	29-Combinado de olivar	11	183.466	374
2010	Cuenca	39-Combinado cebolla	57	4.728.501	3.983
2010	Cuenca	42-Melón	8	366.264	2.802
2010	Cuenca	43-Pimiento	5	177.930	2.265
2010	Cuenca	44-Sandía	1	536.940	26.713
2010	Cuenca	55-Ajo	357	19.341.792	885
2010	Cuenca	59-Combinado paja	1	15.526	100
2010	Cuenca	66-Girasol	522	3.677.687	105
2010	Cuenca	69-Colza	1	6.311	390
2010	Cuenca	70-Lechuga	23	64.160	120
2010	Cuenca	86-Multicultivo herbáceos	52	1.010.810	464
2010	Cuenca	87-Tarifa general	14	230.320	744
2010	Cuenca	102-Explotación ganado vacuno	2	142.632	2.198
2010	Cuenca	103-Almendro	51	65.294	341
2010	Cuenca	111-Explotación ovino caprino	16	749.994	273
2010	Cuenca	118-Herb. rdto. secano mod. A	2.318	56.142.357	1.748
2010	Cuenca	119-Compl. herb. rdto. mod. A	945	9.706.121	211
2010	Cuenca	121-Herbáceos daños regadío	111	1.077.750	218
2010	Cuenca	130-Explotaciones ganado cebo	2	900.250	20.173
2010	Cuenca	132-M.E.R. vacuno	17	682.896	1.792
2010	Cuenca	133-Compensac. pérdida pastos	2	103.350	3.875
2010	Cuenca	152-Incendios forestales	111	4.672.720	162
2010	Cuenca	173-Rendimientos olivar mod-A	150	566.017	689
2010	Cuenca	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	6	4.254	16
2010	Cuenca	175-Rendimientos olivar mod-B	15	25.513	459
2010	Cuenca	177-Rdto. explot. uva vinif.	505	6.982.998	336
2010	Cuenca	178-Explot. viñedo mod. A	1	53.955	7.875
2010	Cuenca	179-Explot. viñedo mod. B	18	2.462.412	9.985
2010	Cuenca	180-Explot. viñedo mod. C	486	17.498.599	3.675

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Cuenca	182-Combinado uva vinif mod A	3	52.780	1.239
2010	Cuenca	183-Combinado uva vinif mod B	26	2.930.167	10.550
2010	Cuenca	191-Herb. rdto. secano mod. B	6	374.429	3.760
2010	Cuenca	192-Compl. herb. rdto. mod. B	1	2.608	45
2010	Cuenca	198-RYD resto de especies	135	2.394.832	1.365
2010	Cuenca	203-Rendimientos olivar mod-C	8	28.774	1.072
2010	Cuenca	632-M.E.R. vacuno	13	135.874	518
2010	Cuenca	698-RYD resto de especies	159	4.455.838	1.719
2010	Cuenca	732-M.E.R. renovable	52	1.372.696	1.231
2010	Cuenca	798-RYD resto especies renova	682	14.306.185	1.840
2011	Cuenca	314-Aceituna	152	472.954,59	493,07
2011	Cuenca	307-Ajo	12	860.542,00	3.587,16
2011	Cuenca	055-Ajo	333	20.095.366,00	996,67
2011	Cuenca	310-Almendro	65	132.813,18	464,20
2011	Cuenca	309-Cereales de invierno	4.058	69.943.747,64	1.152,53
2011	Cuenca	007-Cereales de primavera	5	351.790,20	817,83
2011	Cuenca	015-Ciruela módulo P	4	36.720,00	1.504,36
2011	Cuenca	069-Colza	2	11.865,00	339,91
2011	Cuenca	039-Combinado cebolla	89	6.351.282,10	3.171,27
2011	Cuenca	006-Combinado cereal invierno	1.777	33.648.443,74	391,30
2011	Cuenca	029-Combinado de olivar	13	65.201,40	79,48
2011	Cuenca	010-Combinado leguminosas	215	1.142.114,34	135,53
2011	Cuenca	059-Combinado paja	1	14.372,16	78,35
2011	Cuenca	182-Combinado uva vinif mod A	2	24.400,00	733,32
2011	Cuenca	183-Combinado uva vinif mod B	17	1.337.440,25	6.922,73
2011	Cuenca	028-Comp. integral leguminosas	20	49.652,06	71,57
2011	Cuenca	133-Compensac. pérdida pastos	1	50.350,00	3.073,98
2011	Cuenca	162-Compl. de almendro	6	44.877,68	134,97
2011	Cuenca	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.232	11.691.591,36	190,69
2011	Cuenca	192-Compl. herb. rdto. mod. B	2	39.973,53	357,35
2011	Cuenca	022-Compl. integral cereales	927	8.927.077,15	183,50
2011	Cuenca	206-Cultivos agroenergéticos	1	697.671,00	5.023,57
2011	Cuenca	147-Explotación aviar carne	1	33.000,00	356,42
2011	Cuenca	102-Explotación ganado vacuno	2	145.937,00	1.904,33
2011	Cuenca	111-Explotación ovino caprino	9	539.151,00	371,82
2011	Cuenca	130-Explotaciones ganado cebo	2	1.599.000,00	34.023,83
2011	Cuenca	025-Frutos secos	4	40.873,00	275,74
2011	Cuenca	066-Girasol	600	4.909.040,92	111,06
2011	Cuenca	056-Guisantes y habas verdes	1	4.105,50	181,99
2011	Cuenca	121-Herbáceos daños regadío	100	1.138.839,74	226,36
2011	Cuenca	152-Incendios forestales	119	3.580.419,90	94,75
2011	Cuenca	026-Integral de leguminosas	1	324,90	43,21
2011	Cuenca	070-Lechuga	15	51.840,00	129,33
2011	Cuenca	309-Leguminosas	293	2.278.739,66	798,38
2011	Cuenca	732-M.E.R. renovable	54	1.140.920,87	956,24
2011	Cuenca	132-M.E.R. vacuno	9	52.845,82	303,55
2011	Cuenca	632-M.E.R. vacuno	7	160.141,98	999,25
2011	Cuenca	042-Melón	5	266.002,80	2.967,02

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Cuenca	086-Multicultivo herbáceos	116	2.014.476,64	376,46
2011	Cuenca	309-Oleaginosas	96	13.280.971,42	9.709,16
2011	Cuenca	078-Patata y otros tubérculos	2	41.300,00	469,77
2011	Cuenca	043-Pimiento	3	120.500,00	2.320,18
2011	Cuenca	198-RYD resto de especies	79	3.513.388,16	2.236,78
2011	Cuenca	698-RYD resto de especies	78	1.521.594,43	1.556,50
2011	Cuenca	798-RYD resto especies renova	641	14.266.854,62	1.980,74
2011	Cuenca	044-Sandía	1	2.400,00	106,82
2011	Cuenca	087-Tarifa general	14	143.460,00	533,88
2011	Cuenca	004-Uva de vinificación	1.035	24.088.066,71	2.086,98
2011	Cuenca	312-Uva de vinificación	633	14.884.481,46	2.657,04
2011	Cuenca	045-Zanahoria	1	24.570,00	668,14
2012	Cuenca	314-Aceituna	240	591.480,32	378,43
2012	Cuenca	307-Ajo	374	26.628.209,70	1.933,52
2012	Cuenca	310-Almendro	79	208.504,42	330,90
2012	Cuenca	318-Cebolla	56	5.522.124,00	4.319,54
2012	Cuenca	309-Cereales de invierno	6.330	106.944.035,28	891,02
2012	Cuenca	309-Cereales de primavera	17	1.360.592,10	1.293,61
2012	Cuenca	300-Ciruela	2	1.920,00	157,80
2012	Cuenca	133-Compensac. pérdida pastos	9	200.340,00	1.245,02
2012	Cuenca	315-Cultivos forrajeros	3	65.181,20	247,68
2012	Cuenca	147-Explotación aviar carne	2	124.200,00	670,73
2012	Cuenca	102-Explotación ganado vacuno	2	151.110,00	1.693,74
2012	Cuenca	111-Explotación ovino caprino	17	724.458,00	259,20
2012	Cuenca	130-Explotaciones ganado cebo	2	1.982.500,00	40.025,30
2012	Cuenca	319-Forestales	147	5.104.322,00	117,58
2012	Cuenca	327-Lechuga	21	55.822,50	86,15
2012	Cuenca	070-Lechuga	1	5.184,00	148,68
2012	Cuenca	309-Leguminosas	315	2.333.896,35	662,47
2012	Cuenca	732-M.E.R. renovable	71	844.042,18	549,69
2012	Cuenca	132-M.E.R. vacuno	4	57.106,58	647,56
2012	Cuenca	300-Manzana	1	4.200,00	664,30
2012	Cuenca	318-Melón	5	480.919,60	5.723,71
2012	Cuenca	309-Oleaginosas	874	22.069.253,58	1.356,02
2012	Cuenca	307-Patata y otros tubérculos	2	31.650,00	371,79
2012	Cuenca	318-Pimiento	2	75.600,00	2.567,32
2012	Cuenca	326-Resto cultivos no textiles	17	665.114,88	1.163,20
2012	Cuenca	310-Resto frutos secos	1	19.850,70	322,31
2012	Cuenca	198-RYD resto de especies	133	2.220.042,60	958,26
2012	Cuenca	798-RYD resto especies renova	669	9.732.337,04	1.245,73
2012	Cuenca	318-Sandía	1	6.000,00	267,68
2012	Cuenca	312-Uva de vinificación	3.482	70.353.228,75	2.001,51

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

cve: BOCG-10-D-400

184/031471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto

cve: BOCG-10-D-400

total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Salamanca	4-Uva de vinificación	5	28.312	468
2008	Salamanca	5-Integral de cereales	439	6.873.577	813
2008	Salamanca	6-Combinado cereal invierno	1.916	41.698.978	470
2008	Salamanca	7-Cereales de primavera	19	515.723	320
2008	Salamanca	10-Combinado leguminosas	53	204.628	120
2008	Salamanca	14-Cereza	23	187.619	2.157
2008	Salamanca	22-Compl. integral cereales	438	6.201.058	166
2008	Salamanca	26-Integral de leguminosas	23	51.371	194
2008	Salamanca	28-Comp. integral leguminosas	22	47.868	61
2008	Salamanca	66-Girasol	4	5.821	21
2008	Salamanca	69-Colza	2	24.576	649
2008	Salamanca	86-Multicultivo herbáceos	4	599.103	2.105
2008	Salamanca	102-Explotación ganado vacuno	436	30.931.798	3.492
2008	Salamanca	103-Almendro	4	9.238	613
2008	Salamanca	111-Explotación ovino caprino	189	5.200.613	179
2008	Salamanca	118-Herb. rdto. secano mod. A	390	9.596.677	1.647

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Salamanca	119-Compl. herb. rdto. mod. A	345	4.675.100	213
2008	Salamanca	121-Herbáceos daños regadío	166	1.873.257	316
2008	Salamanca	129-Explotación ganado lidia	6	4.585.864	67.323
2008	Salamanca	130-Explotaciones ganado cebo	18	677.834	3.027
2008	Salamanca	131-E.E.B.	110	3.967.250	167
2008	Salamanca	132-M.E.R. vacuno	1.304	21.594.488	579
2008	Salamanca	133-Compensac. pérdida pastos	7	69.660	1.008
2008	Salamanca	148-M.E.R. ovino Cast. y León	7	44.855	512
2008	Salamanca	152-Incendios forestales	12	545.826	459
2008	Salamanca	160-M.A.R. Castilla y León	16	88.956	1.029
2008	Salamanca	163-Remolacha azucarera	12	185.626	308
2008	Salamanca	173-Rendimientos olivar mod-A	2	24.668	3.176
2008	Salamanca	185-Expl. bovinos cárnica	2	157.394	3.075
2008	Salamanca	191-Herb. rdto. secano mod. B	236	6.240.712	1.485
2008	Salamanca	192-Compl. herb. rdto. mod. B	146	1.732.984	290
2008	Salamanca	196-Expl. ganado porcino	8	3.098.140	2.337
2008	Salamanca	197-RYD ovinos	1.709	16.593.194	775
2008	Salamanca	198-RYD resto de especies	786	4.416.311	966
2008	Salamanca	732-M.E.R. renovable	3.910	48.283.874	442
2008	Salamanca	797-RYD ovinos renovable	97	647.464	525
2008	Salamanca	798-RYD resto especies renova	500	2.191.416	773
2009	Salamanca	4-Uva de vinificación	5	29.920,92	480,43
2009	Salamanca	5-Integral de cereales	244	3.537.281,80	753,06
2009	Salamanca	6-Combinado cereal invierno	936	13.171.169,27	289,89
2009	Salamanca	7-Cereales de primavera	12	224.014,72	224,46
2009	Salamanca	10-Combinado leguminosas	35	162.353,64	144,57
2009	Salamanca	14-Cereza	25	220.443,90	2.334,62
2009	Salamanca	22-Compl. Integral cereales	125	1.116.762,04	92,14
2009	Salamanca	26-Integral de leguminosas	27	89.766,21	269,50
2009	Salamanca	28-Comp. Integral leguminosas	4	3.742,97	25,76
2009	Salamanca	66-Girasol	6	14.738,96	34,91
2009	Salamanca	69-Colza	2	40.927,95	1.012,91
2009	Salamanca	78-Patata y otros tubérculos	1	153.244,00	3.910,04
2009	Salamanca	86-Multicultivo herbáceos	2	36.767,76	516,17
2009	Salamanca	102-Explotación ganado vacuno	419	27.155.932,92	2.920,24
2009	Salamanca	103-Almendro	1	3.753,36	755,55
2009	Salamanca	111-Explotación ovino caprino	174	4.633.397,15	163,12
2009	Salamanca	118-Herb. rdto. secano mod. A	736	15.051.784,70	1.453,31
2009	Salamanca	119-Compl. herb. rdto. mod. A	58	366.316,01	79,30
2009	Salamanca	121-Herbáceos daños regadío	149	1.833.659,01	308,10
2009	Salamanca	129-Explotación ganado lidia	6	3.686.029,15	61.861,88
2009	Salamanca	130-Explotaciones ganado cebo	14	571.180,05	3.159,82
2009	Salamanca	131-E.E.B.	87	2.959.180,00	50,40
2009	Salamanca	132-M.E.R. vacuno	892	16.907.300,15	652,02
2009	Salamanca	133-Compensac. pérdida pastos	109	1.846.845,00	1.641,85
2009	Salamanca	139-Explotacion ganado equino	6	7.310,00	38,48
2009	Salamanca	152-Incendios forestales	18	622.668,00	340,95
2009	Salamanca	163-Remolacha azucarera	12	188.471,50	288,31

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Salamanca	191-Herb. rdto. secano mod. B	137	3.056.973,84	1.184,42
2009	Salamanca	192-Compl. herb. rdto. mod. B	10	63.523,47	132,62
2009	Salamanca	196-Expl. ganado porcino	1	1.828.400,00	10.674,10
2009	Salamanca	197-RYD ovinos	523	5.936.387,93	907,02
2009	Salamanca	198-RYD resto de especies	458	2.673.867,21	969,06
2009	Salamanca	732-M.E.R. renovable	4.245	53.495.647,95	447,03
2009	Salamanca	797-RYD ovinos renovable	1.210	10.481.980,25	688,74
2009	Salamanca	798-RYD resto especies renova	763	3.946.224,36	903,35
2010	Salamanca	4-Uva de vinificación	2	11.670	399
2010	Salamanca	5-Integral de cereales	196	3.134.277	750
2010	Salamanca	6-Combinado cereal invierno	990	16.947.141	331
2010	Salamanca	7-Cereales de primavera	9	77.567	105
2010	Salamanca	10-Combinado leguminosas	48	221.721	142
2010	Salamanca	14-Cereza	24	269.644	2.686
2010	Salamanca	15-Ciruela módulo P	1	7.600	942
2010	Salamanca	22-Compl. integral cereales	134	1.256.478	100
2010	Salamanca	25-Frutos secos	1	2.640	95
2010	Salamanca	26-Integral de leguminosas	22	69.382	267
2010	Salamanca	28-Comp. integral leguminosas	2	10.559	145
2010	Salamanca	59-Combinado paja	1	5.109	33
2010	Salamanca	66-Girasol	2	15.140	106
2010	Salamanca	69-Colza	5	64.619	605
2010	Salamanca	78-Patata y otros tubérculos	2	236.250	2.955
2010	Salamanca	86-Multicultivo herbáceos	7	156.170	557
2010	Salamanca	102-Explotación ganado vacuno	381	25.075.340	2.959
2010	Salamanca	111-Explotación ovino caprino	154	4.560.153	176
2010	Salamanca	118-Herb. rdto. secano mod. A	531	12.764.662	1.831
2010	Salamanca	119-Compl. herb. rdto. mod. A	238	2.182.791	126
2010	Salamanca	121-Herbáceos daños regadío	182	2.288.420	290
2010	Salamanca	129-Explotación ganado lidia	16	11.213.195	90.766
2010	Salamanca	130-Explotaciones ganado cebo	12	394.997	2.051
2010	Salamanca	131-E.E.B.	74	2.581.184	52
2010	Salamanca	132-M.E.R. vacuno	634	12.155.225	666
2010	Salamanca	133-Compensac. pérdida pastos	60	1.153.247	1.860
2010	Salamanca	136-Alta valoración genética	6	78.040	922
2010	Salamanca	139-Explotación ganado equino	7	33.170	102
2010	Salamanca	152-Incendios forestales	12	422.032	128
2010	Salamanca	154-Equino razas selectas	1	24.800	1.375
2010	Salamanca	163-Remolacha azucarera	15	286.265	347
2010	Salamanca	185-Expl. bovinos cárnica	1	82.676	2.818
2010	Salamanca	191-Herb. rdto. secano mod. B	144	3.649.025	1.482
2010	Salamanca	192-Compl. herb. rdto. mod. B	37	293.624	141
2010	Salamanca	196-Expl. ganado porcino	4	1.748.532	2.917
2010	Salamanca	197-RYD ovinos	367	4.187.544	1.020
2010	Salamanca	198-RYD resto de especies	113	444.563	588
2010	Salamanca	632-M.E.R. vacuno	150	2.388.503	543
2010	Salamanca	697-RYD ovinos	59	474.042	748
2010	Salamanca	698-RYD resto de especies	283	1.989.745	1.131

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Salamanca	732-M.E.R. renovable	4.233	55.921.253	480
2010	Salamanca	797-RYD ovinos renovable	1.297	10.677.001	665
2010	Salamanca	798-RYD resto especies renova	835	4.335.683	860
2011	Salamanca	136-Alta valoración genética	5	41.975,00	579,80
2011	Salamanca	309-Cereales de invierno	976	20.331.135,74	1.300,05
2011	Salamanca	007-Cereales de primavera	14	305.104,50	242,16
2011	Salamanca	014-Cereza	24	301.530,60	2.694,27
2011	Salamanca	015-Ciruela módulo P	1	7.600,00	955,23
2011	Salamanca	069-Colza	7	47.448,12	295,66
2011	Salamanca	006-Combinado cereal invierno	1.424	25.631.707,35	326,12
2011	Salamanca	010-Combinado leguminosas	57	229.613,78	122,13
2011	Salamanca	059-Combinado paja	1	44.000,00	239,88
2011	Salamanca	028-Comp. integral leguminosas	10	11.845,83	30,34
2011	Salamanca	133-Compensac. pérdida pastos	27	609.164,00	2.055,41
2011	Salamanca	119-Compl. herb. rdto. mod. A	229	2.100.844,31	117,87
2011	Salamanca	192-Compl. herb. rdto. mod. B	40	301.592,96	149,38
2011	Salamanca	022-Compl. integral cereales	132	1.447.203,22	106,82
2011	Salamanca	154-Equino razas selectas	1	25.120,00	1.141,07
2011	Salamanca	185-Expl. bovinos cárnica	1	89.130,93	2.604,09
2011	Salamanca	196-Expl. ganado porcino	2	1.652.070,00	5.461,64
2011	Salamanca	139-Explotación ganado equino	7	33.640,00	117,19
2011	Salamanca	129-Explotación ganado lidia	14	11.622.792,42	116.476,68
2011	Salamanca	102-Explotación ganado vacuno	346	23.453.337,72	3.023,02
2011	Salamanca	111-Explotación ovino caprino	140	4.177.872,24	180,58
2011	Salamanca	130-Explotaciones ganado cebo	10	366.469,33	1.900,15
2011	Salamanca	066-Girasol	3	31.648,56	146,37
2011	Salamanca	121-Herbáceos daños regadío	139	2.098.426,75	355,88
2011	Salamanca	152-Incendios forestales	15	566.343,86	111,96
2011	Salamanca	026-Integral de leguminosas	1	1.799,46	68,83
2011	Salamanca	309-Leguminosas	39	1.007.147,71	1.333,13
2011	Salamanca	732-M.E.R. renovable	4.247	50.819.402,71	437,13
2011	Salamanca	132-M.E.R. vacuno	131	1.870.055,81	536,19
2011	Salamanca	632-M.E.R. vacuno	506	9.331.275,70	636,69
2011	Salamanca	086-Multicultivo herbáceos	13	581.062,47	975,15
2011	Salamanca	309-Oleaginosas	17	1.573.603,37	6.908,30
2011	Salamanca	078-Patata y otros tubérculos	3	279.600,00	2.827,37
2011	Salamanca	163-Remolacha azucarera	41	1.070.095,25	420,98
2011	Salamanca	197-RYD ovinos	49	289.820,66	649,93
2011	Salamanca	697-RYD ovinos	301	3.447.594,81	1.018,12
2011	Salamanca	797-RYD ovinos renovable	1.340	9.454.139,39	649,99
2011	Salamanca	198-RYD resto de especies	206	1.662.830,40	1.353,94
2011	Salamanca	698-RYD resto de especies	91	357.465,47	585,89
2011	Salamanca	798-RYD resto especies renova	929	4.186.870,03	729,45
2011	Salamanca	004-Uva de vinificación	3	21.145,36	390,46
2012	Salamanca	136-Alta valoración genética	7	68.975,00	688,73
2012	Salamanca	309-Cereales de invierno	2.512	44.014.789,23	550,79
2012	Salamanca	309-Cereales de primavera	67	1.150.410,02	224,31
2012	Salamanca	317-Cereza	21	237.853,75	2.440,54

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Salamanca	300-Ciruela	1	11.000,00	1.825,13
2012	Salamanca	133-Compensac. pérdida pastos	28	591.777,00	1.627,90
2012	Salamanca	185-Expl. bovinos cárnica	4	432.097,09	2.463,37
2012	Salamanca	196-Expl. ganado porcino	2	498.217,50	1.614,33
2012	Salamanca	139-Explotación ganado equino	5	38.750,00	210,45
2012	Salamanca	129-Explotación ganado lidia	10	6.892.607,09	87.158,73
2012	Salamanca	102-Explotación ganado vacuno	294	20.741.227,19	3.078,58
2012	Salamanca	111-Explotación ovino caprino	140	3.690.350,50	153,75
2012	Salamanca	130-Explotaciones ganado cebo	13	858.641,22	4.386,91
2012	Salamanca	319-Forestales	30	782.006,00	84,46
2012	Salamanca	309-Leguminosas	113	860.846,48	339,37
2012	Salamanca	732-M.E.R. renovable	4.243	38.714.218,56	354,17
2012	Salamanca	132-M.E.R. vacuno	537	7.068.889,47	496,16
2012	Salamanca	309-Oleaginosas	77	1.799.175,89	1.555,39
2012	Salamanca	307-Patata y otros tubérculos	5	286.245,00	1.632,23
2012	Salamanca	326-Remolacha	49	1.340.094,70	433,43
2012	Salamanca	197-RYD ovinos	185	916.648,72	512,11
2012	Salamanca	797-RYD ovinos renovable	1.476	6.122.364,37	439,47
2012	Salamanca	198-RYD resto de especies	179	632.480,47	484,91
2012	Salamanca	798-RYD resto especies renova	1.031	3.993.879,51	600,62
2012	Salamanca	312-Uva de vinificación	4	108.837,86	532,70

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio; Pérez Domínguez, María Soledad, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los

cve: BOCG-10-D-400

seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Badajoz	2-Albaricoque módulo P	2	57.340	1.999
2008	Badajoz	3-Manzana módulo P	1	15.500	1.709
2008	Badajoz	4-Uva de vinificación	1.464	48.914.422	1.326
2008	Badajoz	5-Integral de cereales	215	2.384.191	1.135
2008	Badajoz	6-Combinado cereal invierno	3.198	85.656.666	344
2008	Badajoz	7-Cereales de primavera	151	6.688.294	391
2008	Badajoz	8-Tabaco	7	318.536	2.186
2008	Badajoz	9-Melocotón módulo P	15	2.819.141	13.323
2008	Badajoz	10-Combinado leguminosas	45	296.714	86
2008	Badajoz	11-Tomate	772	84.191.507	5.849
2008	Badajoz	13-Pera módulo P	3	52.160	1.185
2008	Badajoz	14-Cereza	2	174.597	13.591
2008	Badajoz	15-Ciruela módulo P	13	296.896	2.461
2008	Badajoz	20-Uva de mesa	2	433.900	11.202
2008	Badajoz	22-Compl. integral cereales	186	3.016.498	137
2008	Badajoz	25-Frutos secos	8	2.181.742	3.678
2008	Badajoz	26-Integral de leguminosas	2	4.197	309
2008	Badajoz	28-Comp. integral leguminosas	1	3.253	27
2008	Badajoz	29-Combinado de olivar	230	6.863.348	668
2008	Badajoz	38-Berenjena	1	47.088	1.908
2008	Badajoz	42-Melón	20	692.284	1.972
2008	Badajoz	43-Pimiento	9	262.890	1.296
2008	Badajoz	44-Sandía	11	108.992	448
2008	Badajoz	51-O.P.F.H.	3	2.560.272	74.487
2008	Badajoz	55-Ajo	5	2.081.700	10.909
2008	Badajoz	56-Guisantes y habas verdes	4	302.935	2.468
2008	Badajoz	59-Combinado paja	90	1.084.076	89
2008	Badajoz	66-Girasol	8	254.153	337
2008	Badajoz	67-Broculi	32	1.009.287	660
2008	Badajoz	78-Patata y otros tubérculos	14	1.925.588	2.482
2008	Badajoz	86-Multicultivo herbáceos	5	443.942	1.214
2008	Badajoz	87-Tarifa general	32	222.823	239
2008	Badajoz	100-Expl. frutícolas mod. 2	1.083	102.743.123	13.544
2008	Badajoz	101-Comp. expl. frutí. mod C2	73	2.283.716	3.903
2008	Badajoz	102-Explotacion ganado vacuno	161	19.279.909	6.072
2008	Badajoz	103-Almendro	2	737	115

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Badajoz	105-Arroz	1.372	38.849.279	303
2008	Badajoz	111-Explotación ovino caprino	114	4.186.621	260
2008	Badajoz	118-Herb. rdto. secano mod. A	65	2.678.802	4.641
2008	Badajoz	119-Compl. herb. rdto. mod. A	49	1.239.202	186
2008	Badajoz	121-Herbáceos daños regadío	8	301.294	509
2008	Badajoz	129-Explotación ganado lidia	5	4.351.290	100.714
2008	Badajoz	130-Explotaciones ganado cebo	6	302.161	4.992
2008	Badajoz	131-E.E.B.	1	67.721	314
2008	Badajoz	132-M.E.R. vacuno	987	22.652.314	909
2008	Badajoz	133-Compensac. pérdida pastos	961	26.503.997	3.512
2008	Badajoz	136-Alta valoración genética	2	21.275	473
2008	Badajoz	147-Explotación aviar carne	8	322.400	590
2008	Badajoz	152-Incendios forestales	210	15.430.632	446
2008	Badajoz	153-Planta ornamental verano	3	2.192.477	9.911
2008	Badajoz	155-Explotación en apicultura	132	5.561.140	141
2008	Badajoz	159-M.E.R. ovino extremadura	1	15.120	1.186
2008	Badajoz	164-Acelga y espinaca	29	628.985	749
2008	Badajoz	173-Rendimientos olivar mod-A	136	2.321.576	1.996
2008	Badajoz	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	3	2.676	9
2008	Badajoz	175-Rendimientos olivar mod-B	3	14.088	626
2008	Badajoz	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	10.538	200
2008	Badajoz	180-Explot. viñedo mod. C	1	13.103	557
2008	Badajoz	181-Membrillo Granado Higuera	13	666.662	5.506
2008	Badajoz	182-Combinado uva vinif mod A	1	28.869	1.124
2008	Badajoz	183-Combinado uva vinif mod B	1	34.252	1.203
2008	Badajoz	185-Expl. bovinos cárnica	1	63.079	1.885
2008	Badajoz	187-Planta ornamental primav.	1	1.800.997	7.516
2008	Badajoz	191-Herb. rdto. secano mod. B	2	88.112	2.206
2008	Badajoz	196-Expl. ganado porcino	3	1.041.065	2.045
2008	Badajoz	197-RYD ovinos	2.399	38.471.949	1.244
2008	Badajoz	732-M.E.R. renovable	1.700	33.838.268	797
2008	Badajoz	797-RYD ovinos renovable	657	9.735.790	1.152
2009	Badajoz	2-Albaricoque módulo P	1	4.486,00	334,57
2009	Badajoz	3-Manzana módulo P	1	16.250,00	1.664,96
2009	Badajoz	4-Uva de vinificación	1.315	46.106.769,46	1.243,84
2009	Badajoz	5-Integral de cereales	159	1.443.262,39	928,70
2009	Badajoz	6-Combinado cereal invierno	2.293	48.191.022,03	257,91
2009	Badajoz	7-Cereales de primavera	119	4.267.747,50	308,62
2009	Badajoz	8-Tabaco	4	301.206,52	2.911,54
2009	Badajoz	9-Melocotón módulo P	20	322.192,20	1.517,16
2009	Badajoz	10-Combinado leguminosas	45	291.354,70	84,32
2009	Badajoz	11-Tomate	950	126.364.537,19	6.711,23
2009	Badajoz	13-Pera módulo P	5	75.485,00	1.544,03
2009	Badajoz	14-Cereza	1	203.623,00	31.373,97
2009	Badajoz	15-Ciruela módulo P	16	217.509,10	1.710,93
2009	Badajoz	20-Uva de mesa	2	636.992,48	18.716,84
2009	Badajoz	22-Compl. integral cereales	70	802.746,23	91,53
2009	Badajoz	25-Frutos secos	9	2.028.250,31	3.035,13

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Badajoz	26-Integral de leguminosas	2	2.475,00	181,19
2009	Badajoz	28-Comp. integral leguminosas	1	2.137,20	19,24
2009	Badajoz	29-Combinado de olivar	185	12.647.863,75	897,21
2009	Badajoz	42-Melón	26	1.008.165,50	2.105,39
2009	Badajoz	43-Pimiento	7	530.244,00	3.274,00
2009	Badajoz	44-Sandía	21	182.609,00	402,52
2009	Badajoz	45-Zanahoria	3	114.912,00	927,31
2009	Badajoz	51-O.P.F.H.	3	2.695.940,88	76.712,28
2009	Badajoz	55-Ajo	29	3.276.012,00	2.883,56
2009	Badajoz	59-Combinado paja	50	462.703,80	66,92
2009	Badajoz	66-Girasol	14	628.348,46	445,35
2009	Badajoz	67-Broculi	38	2.052.310,50	1.187,52
2009	Badajoz	69-Colza	2	4.058,04	31,59
2009	Badajoz	78-Patata y otros tubérculos	16	1.556.537,50	1.726,01
2009	Badajoz	86-Multicultivo herbáceos	21	1.040.851,04	657,35
2009	Badajoz	87-Tarifa general	1	13.264,65	269,78
2009	Badajoz	100-Expl. frutícolas mod. 2	1.063	113.934.774,15	14.279,59
2009	Badajoz	101-Comp. expl. frutí. mod C2	63	1.600.878,15	2.313,61
2009	Badajoz	102-Explotación ganado vacuno	191	19.488.202,03	5.160,34
2009	Badajoz	105-Arroz	1.470	66.401.985,46	430,85
2009	Badajoz	111-Explotación ovino caprino	113	4.454.378,49	281,07
2009	Badajoz	118-Herb. rdto. secano mod. A	149	2.519.894,63	1.665,23
2009	Badajoz	119-Compl. herb. rdto. mod. A	11	253.409,62	162,15
2009	Badajoz	121-Herbáceos daños regadío	10	395.749,78	400,76
2009	Badajoz	129-Explotación ganado lidia	4	4.211.430,00	123.303,34
2009	Badajoz	130-Explotaciones ganado cebo	9	330.793,60	3.429,62
2009	Badajoz	132-M.E.R. vacuno	760	14.792.886,34	750,14
2009	Badajoz	133-Compensac. pérdida pastos	2.011	61.034.942,17	3.637,36
2009	Badajoz	136-Alta valoración genética	4	97.750,00	683,17
2009	Badajoz	137-Caqui	1	17.500,00	1.004,27
2009	Badajoz	139-Explotación ganado equino	1	3.330,00	99,45
2009	Badajoz	147-Explotación aviar carne	8	415.800,00	862,66
2009	Badajoz	152-Incendios forestales	213	15.774.515,73	442,67
2009	Badajoz	153-Planta ornamental verano	1	1.621.570,00	18.884,02
2009	Badajoz	155-Explotación en apicultura	104	6.062.455,00	333,96
2009	Badajoz	164-Acelga y espinaca	31	558.276,40	618,63
2009	Badajoz	173-Rendimientos olivar mod-A	101	1.930.141,12	2.430,21
2009	Badajoz	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	1	3.522,87	33,80
2009	Badajoz	175-Rendimientos olivar mod-B	6	17.944,00	261,80
2009	Badajoz	177-Rdto. explot. uva vinif.	3	22.963,60	278,11
2009	Badajoz	178-Explot. viñedo mod. A	2	29.100,00	258,95
2009	Badajoz	180-Explot. viñedo mod. C	1	21.786,30	605,83
2009	Badajoz	181-Membrillo Granado Higuera	87	1.267.770,80	1.032,50
2009	Badajoz	182-Combinado uva vinif mod A	4	33.540,00	206,04
2009	Badajoz	183-Combinado uva vinif mod B	1	45.669,60	813,88
2009	Badajoz	185-Expl. bovinos cárnica	1	63.480,82	1.837,92
2009	Badajoz	187-Planta ornamental primav.	3	2.101.877,00	3.093,74
2009	Badajoz	191-Herb. rdto. secano mod. B	3	93.764,73	1.461,94

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Badajoz	196-Expl. ganado porcino	2	168.025,00	419,05
2009	Badajoz	197-RYD ovinos	1.432	20.066.275,23	1.108,48
2009	Badajoz	198-RYD resto de especies	159	2.846.464,31	2.074,33
2009	Badajoz	203-Rendimientos olivar mod-C	2	10.094,84	1.448,34
2009	Badajoz	732-M.E.R. renovable	1.943	39.459.658,44	799,94
2009	Badajoz	797-RYD ovinos renovable	1.424	23.478.401,69	1.274,67
2009	Badajoz	798-RYD resto especies renova	23	100.375,50	619,75
2010	Badajoz	4-Uva de vinificación	1.366	49.184.497	1.183
2010	Badajoz	5-Integral de cereales	64	621.674	883
2010	Badajoz	6-Combinado cereal invierno	2.104	39.016.924	231
2010	Badajoz	7-Cereales de primavera	133	4.075.709	264
2010	Badajoz	8-Tabaco	4	421.388	3.559
2010	Badajoz	9-Melocotón módulo P	16	435.367	3.118
2010	Badajoz	10-Combinado leguminosas	53	414.360	100
2010	Badajoz	11-Tomate	1.027	125.679.390	5.974
2010	Badajoz	13-Pera módulo P	5	141.659	3.513
2010	Badajoz	14-Cereza	1	144.718	23.689
2010	Badajoz	15-Ciruela módulo P	13	308.421	3.130
2010	Badajoz	20-Uva de mesa	2	37.495	1.013
2010	Badajoz	22-Compl. Integral cereales	46	491.552	82
2010	Badajoz	25-Frutos secos	8	2.085.073	3.492
2010	Badajoz	26-Integral de leguminosas	1	2.381	130
2010	Badajoz	28-Comp. integral leguminosas	1	1.781	12
2010	Badajoz	29-Combinado de olivar	241	14.602.291	797
2010	Badajoz	39-Combinado cebolla	1	19.968	436
2010	Badajoz	42-Melón	20	578.541	1.720
2010	Badajoz	43-Pimiento	7	446.573	2.711
2010	Badajoz	44-Sandía	22	200.994	409
2010	Badajoz	45-Zanahoria	1	23.520	541
2010	Badajoz	50-Coliflor	2	104.100	4.340
2010	Badajoz	51-O.P.F.H.	3	3.064.469	83.297
2010	Badajoz	55-Ajo	30	5.545.590	4.773
2010	Badajoz	59-Combinado paja	68	592.160	62
2010	Badajoz	66-Girasol	37	312.171	78
2010	Badajoz	67-Broculi	75	3.694.896	1.038
2010	Badajoz	69-Colza	1	8.017	154
2010	Badajoz	78-Patata y otros tubérculos	32	2.760.721	1.483
2010	Badajoz	86-Multicultivo herbáceos	33	784.349	283
2010	Badajoz	87-Tarifa general	1	21.420	416
2010	Badajoz	100-Expl. frutícolas mod. 2	1.051	115.835.433	14.017
2010	Badajoz	101-Comp. expl. frutí. mod C2	25	919.684	3.357
2010	Badajoz	102-Explotación ganado vacuno	199	20.328.040	4.990
2010	Badajoz	103-Almendro	6	31.077	763
2010	Badajoz	105-Arroz	1.483	70.716.475	456
2010	Badajoz	111-Explotación ovino caprino	112	5.219.538	314
2010	Badajoz	118-Herb. rdto. secano mod. A	225	2.333.843	1.043
2010	Badajoz	119-Compl. herb. rdto. mod. A	37	416.141	77
2010	Badajoz	121-Herbáceos daños regadío	46	805.044	161

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Badajoz	129-Explotación ganado lidia	5	5.141.790	106.876
2010	Badajoz	130-Explotaciones ganado cebo	11	305.751	2.531
2010	Badajoz	132-M.E.R. vacuno	545	9.857.536	706
2010	Badajoz	133-Compensac. pérdida pastos	1.846	50.762.282	3.300
2010	Badajoz	136-Alta valoración genética	5	111.550	660
2010	Badajoz	137-Caqui	1	17.500	994
2010	Badajoz	139-Explotación ganado equino	6	13.900	93
2010	Badajoz	140-Multicultivo hortalizas	1	47.000	1.681
2010	Badajoz	147-Explotación aviar carne	11	644.450	927
2010	Badajoz	152-Incendios forestales	204	17.035.548	281
2010	Badajoz	153-Planta ornamental verano	2	1.665.560	10.655
2010	Badajoz	155-Explotación en apicultura	95	6.297.755	168
2010	Badajoz	164-Acelga y espinaca	30	887.107	1.005
2010	Badajoz	173-Rendimientos olivar mod-A	100	1.414.799	2.004
2010	Badajoz	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	1	1.834	17
2010	Badajoz	175-Rendimientos olivar mod-B	5	17.838	304
2010	Badajoz	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	1.543	54
2010	Badajoz	180-Explot. viñedo mod. C	1	1.543	43
2010	Badajoz	181-Membrillo Granado Higuera	60	784.914	841
2010	Badajoz	182-Combinado uva vinif mod A	7	165.616	504
2010	Badajoz	183-Combinado uva vinif mod B	1	57.087	1.000
2010	Badajoz	185-Expl. bovinos cárnica	1	78.029	3.655
2010	Badajoz	187-Planta ornamental primav.	1	1.774.027	5.498
2010	Badajoz	191-Herb. rdto. secano mod. B	4	56.884	857
2010	Badajoz	192-Compl. herb. rdto. mod. B	2	24.557	149
2010	Badajoz	196-Expl. ganado porcino	5	1.019.566	1.172
2010	Badajoz	197-RYD ovinos	1	1.496	115
2010	Badajoz	198-RYD resto de especies	753	12.392.955	1.258
2010	Badajoz	203-Rendimientos olivar mod-C	2	9.598	1.372
2010	Badajoz	632-M.E.R. vacuno	146	2.042.973	540
2010	Badajoz	698-RYD resto de especies	592	6.837.150	846
2010	Badajoz	732-M.E.R. renovable	1.980	35.808.682	714
2010	Badajoz	797-RYD ovinos renovable	550	9.347.530	1.308
2010	Badajoz	798-RYD resto especies renova	998	12.428.672	914
2011	Badajoz	314-Aceituna	90	1.354.183,41	1.843,02
2011	Badajoz	164-Acelga y espinaca	48	1.766.218,00	1.232,08
2011	Badajoz	307-Ajo	18	2.901.320,40	7.885,81
2011	Badajoz	055-Ajo	4	592.860,00	3.652,88
2011	Badajoz	300-Albaricoque	0	18.060,00	
2011	Badajoz	310-Almendro	8	46.731,08	961,40
2011	Badajoz	136-Alta valoración genética	4	101.450,00	1.017,12
2011	Badajoz	105-Arroz	1.414	66.754.461,96	418,36
2011	Badajoz	038-Berenjena	6	351.283,00	2.170,47
2011	Badajoz	067-Broculi	152	7.855.116,00	1.046,79
2011	Badajoz	309-Cereales de invierno	285	3.410.130,78	1.040,85
2011	Badajoz	007-Cereales de primavera	252	7.825.804,80	246,00
2011	Badajoz	300-Ciruela	5	666.776,40	22.694,69
2011	Badajoz	015-Ciruela módulo P	11	253.992,01	2.793,19

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Badajoz	050-Coliflor	1	32.472,00	2.593,88
2011	Badajoz	039-Combinado cebolla	5	106.974,00	452,26
2011	Badajoz	006-Combinado cereal invierno	2.267	44.271.245,56	227,19
2011	Badajoz	029-Combinado de olivar	544	22.016.048,83	564,13
2011	Badajoz	010-Combinado leguminosas	102	847.774,65	105,24
2011	Badajoz	059-Combinado paja	54	504.998,71	56,49
2011	Badajoz	182-Combinado uva vinif mod A	3	26.072,00	140,21
2011	Badajoz	183-Combinado uva vinif mod B	1	53.087,00	685,87
2011	Badajoz	101-Comp. expl. frutí. mod C2	126	3.086.349,01	2.220,11
2011	Badajoz	133-Compensac. pérdida pastos	1.810	48.887.318,85	2.993,91
2011	Badajoz	119-Compl. herb. rdto. mod. A	58	730.076,67	88,06
2011	Badajoz	192-Compl. herb. rdto. mod. B	1	5.865,87	78,78
2011	Badajoz	022-Compl. integral cereales	24	262.380,90	77,69
2011	Badajoz	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	2	24.938,19	105,48
2011	Badajoz	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	1	29.887,76	281,28
2011	Badajoz	206-Cultivos agroenergéticos	6	37.990,50	53,41
2011	Badajoz	315-Cultivos forrajeros	2	3.436,50	20,98
2011	Badajoz	205-Cultivos forrajeros	1	7.225,00	34,19
2011	Badajoz	306-Cultivos protegidos	1	2.217.556,56	18.648,39
2011	Badajoz	185-Expl. bovinos cárnica	1	105.285,33	4.882,62
2011	Badajoz	100-Expl. frutícolas mod. 2	1.049	116.718.368,21	14.508,54
2011	Badajoz	196-Expl. ganado porcino	3	210.600,00	404,38
2011	Badajoz	147-Explotación aviar carne	9	565.316,00	1.003,73
2011	Badajoz	139-Explotación ganado equino	7	33.950,00	187,53
2011	Badajoz	129-Explotación ganado lidia	4	4.793.600,00	119.677,68
2011	Badajoz	102-Explotación ganado vacuno	201	20.696.126,81	5.045,92
2011	Badajoz	111-Explotación ovino caprino	96	3.944.219,20	288,84
2011	Badajoz	130-Explotaciones ganado cebo	7	208.490,00	3.417,15
2011	Badajoz	155-Explotación en apicultura	81	5.457.670,00	150,30
2011	Badajoz	025-Frutos secos	10	2.312.988,90	2.929,97
2011	Badajoz	066-Girasol	176	1.547.839,12	76,42
2011	Badajoz	121-Herbáceos daños regadío	207	3.567.495,90	150,64
2011	Badajoz	152-Incendios forestales	248	22.025.953,32	276,77
2011	Badajoz	309-Leguminosas	4	148.608,58	1.944,71
2011	Badajoz	732-M.E.R. renovable	2.025	29.207.622,05	566,92
2011	Badajoz	132-M.E.R. vacuno	144	1.693.206,60	462,33
2011	Badajoz	632-M.E.R. vacuno	421	6.867.006,45	622,42
2011	Badajoz	300-Melocotón	18	1.486.719,70	10.816,50
2011	Badajoz	009-Melocotón módulo P	10	105.656,00	900,76
2011	Badajoz	042-Melón	33	788.919,00	1.219,94
2011	Badajoz	181-Membrillo Granado Higuera	57	714.895,40	510,61
2011	Badajoz	086-Multicultivo herbáceos	58	1.674.033,82	365,47
2011	Badajoz	051-O.P.F.H.	3	3.140.139,90	88.468,31
2011	Badajoz	309-Oleaginosas	4	228.071,36	6.097,33
2011	Badajoz	078-Patata y otros tubérculos	30	2.988.363,00	1.897,27
2011	Badajoz	300-Pera	0	100.140,00	
2011	Badajoz	013-Pera módulo P	2	36.310,00	959,30
2011	Badajoz	043-Pimiento	16	1.060.568,00	2.589,24

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Badajoz	187-Planta ornamental primav.	2	1.422.789,80	2.452,58
2011	Badajoz	153-Planta ornamental verano	2	1.410.789,80	6.173,39
2011	Badajoz	311-Resto otros frutales	3	6.792,90	61,40
2011	Badajoz	198-RYD resto de especies	392	4.106.179,38	863,54
2011	Badajoz	698-RYD resto de especies	490	6.338.126,75	981,67
2011	Badajoz	798-RYD resto especies renova	1.988	23.756.122,80	920,44
2011	Badajoz	044-Sandía	24	278.316,00	482,13
2011	Badajoz	008-Tabaco	4	380.110,00	2.995,25
2011	Badajoz	087-Tarifa general	1	46.200,00	974,22
2011	Badajoz	011-Tomate	830	96.693.304,62	5.127,91
2011	Badajoz	020-Uva de mesa	2	54.961,80	1.561,98
2011	Badajoz	004-Uva de vinificación	1.415	50.634.914,50	875,20
2011	Badajoz	312-Uva de vinificación	13	114.562,31	498,99
2011	Badajoz	045-Zanahoria	2	21.560,00	274,84
2012	Badajoz	314-Aceituna	597	22.952.163,48	779,74
2012	Badajoz	327-Acelga y espinaca	25	1.026.168,00	1.689,71
2012	Badajoz	164-Acelga y espinaca	9	304.704,00	1.065,58
2012	Badajoz	307-Ajo	23	1.352.825,00	3.214,73
2012	Badajoz	300-Albaricoque	4	1.498.822,34	60.504,39
2012	Badajoz	310-Almendro	4	7.300,76	269,46
2012	Badajoz	136-Alta valoración genética	2	18.495,00	464,85
2012	Badajoz	309-Arroz	1.262	59.418.537,75	478,91
2012	Badajoz	318-Berenjena	9	572.220,00	1.866,10
2012	Badajoz	067-Broculi	1	7.200,00	142,26
2012	Badajoz	327-Brócoli	117	4.962.906,60	1.727,21
2012	Badajoz	311-Caqui	1	24.000,00	38,24
2012	Badajoz	318-Cebolla	5	143.342,40	573,41
2012	Badajoz	309-Cereales de invierno	1.980	27.226.133,23	301,87
2012	Badajoz	309-Cereales de primavera	781	28.444.418,43	352,46
2012	Badajoz	317-Cereza	2	107.508,00	2.204,48
2012	Badajoz	300-Ciruela	468	32.929.939,81	11.889,47
2012	Badajoz	327-Coliflor	5	172.230,00	2.678,01
2012	Badajoz	133-Compensac. pérdida pastos	2.319	62.540.162,72	2.679,22
2012	Badajoz	315-Cultivos forrajeros	81	474.585,07	32,24
2012	Badajoz	306-Cultivos protegidos	1	8.950,00	110,27
2012	Badajoz	185-Expl. bovinos cárnica	3	95.499,60	1.340,52
2012	Badajoz	196-Expl. ganado porcino	1	19.440,00	131,98
2012	Badajoz	147-Explotación aviar carne	8	572.642,80	1.134,50
2012	Badajoz	139-Explotación ganado equino	6	21.500,00	89,55
2012	Badajoz	129-Explotación ganado lidia	6	5.923.430,50	97.494,01
2012	Badajoz	102-Explotación ganado vacuno	174	17.176.569,41	4.540,41
2012	Badajoz	111-Explotación ovino caprino	99	4.513.876,63	312,83
2012	Badajoz	130-Explotaciones ganado cebo	6	162.085,00	3.250,44
2012	Badajoz	155-Explotación en apicultura	126	8.638.595,00	152,94
2012	Badajoz	319-Forestales	214	16.546.942,00	206,96
2012	Badajoz	300-Frutales	7	86.908,64	737,33
2012	Badajoz	309-Leguminosas	146	1.961.413,08	222,29
2012	Badajoz	732-M.E.R. renovable	2.085	22.090.311,52	418,66

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Badajoz	132-M.E.R. vacuno	441	5.228.803,60	465,38
2012	Badajoz	300-Manzana	1	52.400,00	6.440,20
2012	Badajoz	300-Melocotón	533	72.852.315,54	18.334,96
2012	Badajoz	318-Melón	31	1.057.844,80	1.545,21
2012	Badajoz	309-Oleaginosas	197	2.301.429,91	248,31
2012	Badajoz	303-OP/COOP	4	4.114.111,86	77.246,48
2012	Badajoz	307-Patata y otros tubérculos	21	2.308.093,50	1.981,61
2012	Badajoz	300-Pera	67	10.129.317,48	21.226,43
2012	Badajoz	318-Pimiento	22	1.624.375,00	2.613,07
2012	Badajoz	320-Planta viva	1	1.344.126,20	4.845,02
2012	Badajoz	310-Resto frutos secos	11	2.466.494,55	2.918,78
2012	Badajoz	311-Resto otros frutales	111	906.915,20	238,60
2012	Badajoz	198-RYD resto de especies	656	5.273.351,22	631,30
2012	Badajoz	798-RYD resto especies renova	2.266	19.379.449,17	629,94
2012	Badajoz	318-Sandía	22	241.710,00	433,80
2012	Badajoz	326-Tabaco	2	367.817,50	5.547,58
2012	Badajoz	318-Tomate	769	95.270.927,36	6.088,74
2012	Badajoz	321-Uva de mesa	9	1.922.689,61	7.494,40
2012	Badajoz	312-Uva de vinificación	1.681	65.013.328,90	997,02
2012	Badajoz	320-Viveros	1	39.585,00	195,44

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de

cve: BOCG-10-D-400

la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Almería	2-Albaricoque módulo P	5	158.340	3.780
2008	Almería	4-Uva de vinificación	8	74.948	273
2008	Almería	5-Integral de cereales	22	198.701	679
2008	Almería	6-Combinado cereal invierno	113	1.325.841	197
2008	Almería	11-Tomate	1	350	30
2008	Almería	14-Cereza	1	1.380	204
2008	Almería	15-Ciruela módulo P	2	15.525	617
2008	Almería	18-Cultivos protegidos	879	92.594.882	2.944
2008	Almería	22-Compl. integral cereales	11	123.748	165
2008	Almería	25-Frutos secos	1	20.007	612
2008	Almería	26-Integral de leguminosas	1	82	6
2008	Almería	29-Combinado de olivar	27	454.727	680
2008	Almería	42-Melón	1	90.332	4.952
2008	Almería	43-Pimiento	2	7.740	254
2008	Almería	44-Sandía	7	1.695.835	9.301
2008	Almería	52-Tomate de invierno	660	106.007.574	5.467
2008	Almería	56-Guisantes y habas verdes	6	231.250	2.079
2008	Almería	70-Lechuga	229	35.567.106	14.126
2008	Almería	96-Multicultivo de cítricos	83	25.394.021	20.185
2008	Almería	98-Compl. multicult. cítricos	1	445.500	32.537
2008	Almería	103-Almendro	139	541.600	848
2008	Almería	111-Explotación ovino caprino	37	1.653.440	276
2008	Almería	118-Herb. rdto. secano mod. A	32	259.740	1.092
2008	Almería	119-Compl. herb. rdto. mod. A	11	80.972	128
2008	Almería	132-M.E.R. vacuno	26	1.418.382	2.749
2008	Almería	133-Compensac. pérdida pastos	17	356.559	2.152
2008	Almería	139-Explotación ganado equino	1	1.800	48
2008	Almería	147-Explotación aviar carne	1	80.000	1.156
2008	Almería	152-Incendios forestales	37	2.958.670	779
2008	Almería	153-Planta ornamental verano	5	2.009.375	2.716
2008	Almería	162-Compl. de almendro	3	28.136	159
2008	Almería	164-Acelga y espinaca	2	270.818	5.095
2008	Almería	170-M.A.R. andalucía	23	91.154	605
2008	Almería	173-Rendimientos olivar mod-A	3	7.946	597
2008	Almería	175-Rendimientos olivar mod-B	2	45.255	1.971
2008	Almería	183-Combinado uva vinif mod B	1	6.640	247
2008	Almería	184-Explotación de cítricos	1	1.434.001	122.298

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Almería	186-Expl. ganado aviar puesta	1	153.920	1.759
2008	Almería	187-Planta ornamental primav.	3	1.097.500	891
2008	Almería	191-Herb. rdto. secano mod. B	3	105.665	5.231
2008	Almería	198-RYD resto de especies	1.368	5.317.449	493
2008	Almería	199-Flor cortada	1	145.500	1.413
2008	Almería	732-M.E.R. renovable	2	5.995	165
2008	Almería	798-RYD resto especies renova	34	193.986	897
2009	Almería	2-Albaricoque módulo P	3	179.800,00	6.751,18
2009	Almería	4-Uva de vinificación	7	74.157,30	343,35
2009	Almería	5-Integral de cereales	23	162.144,86	557,98
2009	Almería	6-Combinado cereal invierno	255	4.102.490,60	285,19
2009	Almería	11-Tomate	1	1.403,50	107,15
2009	Almería	14-Cereza	1	1.120,00	131,40
2009	Almería	15-Ciruela módulo P	2	19.700,00	756,37
2009	Almería	18-Cultivos protegidos	932	91.035.737,42	2.836,17
2009	Almería	22-Compl. Integral cereales	13	192.797,73	186,86
2009	Almería	25-Frutos secos	10	400.135,42	754,31
2009	Almería	26-Integral de leguminosas	1	969,68	66,89
2009	Almería	29-Combinado de olivar	22	564.043,36	913,48
2009	Almería	38-Berenjena	1	414.000,00	10.700,10
2009	Almería	42-Melón	3	212.268,12	3.351,18
2009	Almería	44-Sandía	11	2.306.261,20	7.143,53
2009	Almería	52-Tomate de invierno	762	119.177.961,25	5.223,65
2009	Almería	56-Guisantes y habas verdes	4	101.100,00	1.366,27
2009	Almería	70-Lechuga	271	45.772.143,94	15.102,76
2009	Almería	96-Multicultivo de cítricos	72	19.551.268,45	17.834,67
2009	Almería	98-compl. multicult. cítricos	1	707.400,00	62.044,17
2009	Almería	103-Almendro	112	515.327,96	993,42
2009	Almería	111-Explotación ovino caprino	45	1.708.180,00	209,43
2009	Almería	118-Herb. rdto. secano mod. A	65	617.562,41	1.116,71
2009	Almería	119-Compl. herb. rdto. mod. A	26	224.299,05	107,91
2009	Almería	132-M.E.R. vacuno	26	261.772,80	666,50
2009	Almería	133-Compensac. pérdida pastos	18	294.565,00	1.579,37
2009	Almería	139-Explotación ganado equino	1	2.430,00	55,08
2009	Almería	147-Explotación aviar carne	20	1.123.440,00	957,56
2009	Almería	152-Incendios forestales	52	3.980.326,00	727,73
2009	Almería	153-Planta ornamental verano	11	2.626.060,00	1.857,01
2009	Almería	162-Compl. de almendro	3	42.950,04	239,23
2009	Almería	164-Acelga y espinaca	3	315.622,04	8.626,72
2009	Almería	173-Rendimientos olivar mod-A	3	115.051,80	2.364,86
2009	Almería	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	1	2.523,48	41,08
2009	Almería	175-Rendimientos olivar mod-B	2	52.676,40	2.996,95
2009	Almería	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	1	7.650,00	124,53
2009	Almería	183-Combinado uva vinif mod B	1	5.892,00	119,88
2009	Almería	184-Explotación de cítricos	5	1.601.910,85	25.603,88
2009	Almería	186-Expl. ganado aviar puesta	1	144.300,00	2.750,34
2009	Almería	187-Planta ornamental primav.	3	1.097.500,00	832,83
2009	Almería	191-Herb. rdto. secano m . B	1	100.631,50	15.193,53

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Almería	192-Compl. herb. rdto. mod. B	2	46.517,76	787,90
2009	Almería	198-RYD resto de especies	1.318	4.601.114,99	366,46
2009	Almería	199-Flor cortada	1	120.000,00	1.211,78
2009	Almería	732-M.E.R. renovable	9	2.653.543,69	13.691,74
2009	Almería	798-RYD resto especies renova	600	4.540.724,86	1.157,04
2010	Almería	2-Albaricoque módulo P	5	172.070	3.244
2010	Almería	4-Uva de vinificación	15	122.020	280
2010	Almería	5-Integral de cereales	17	142.876	734
2010	Almería	6-Combinado cereal invierno	127	1.226.960	165
2010	Almería	9-Melocotón módulo P	1	24.600	3.331
2010	Almería	10-Combinado leguminosas	23	28.919	22
2010	Almería	11-Tomate	1	13.500	654
2010	Almería	13-Pera módulo P	2	37.600	1.373
2010	Almería	15-Ciruela módulo P	2	15.675	601
2010	Almería	16-Alcachofa cardo espárrago	1	21.600	1.519
2010	Almería	18-Cultivos protegidos	1.289	157.143.533	3.240
2010	Almería	22-Compl. integral cereales	11	100.858	144
2010	Almería	25-Frutos secos	8	340.053	781
2010	Almería	26-Integral de leguminosas	2	1.435	49
2010	Almería	29-Combinado de olivar	21	1.194.457	2.065
2010	Almería	41-Judía verde	1	17.640	484
2010	Almería	42-Melón	1	227.988	9.816
2010	Almería	43-Pimiento	2	45.225	1.054
2010	Almería	44-Sandía	7	2.237.502	10.716
2010	Almería	52-Tomate de invierno	155	26.227.689	6.010
2010	Almería	56-Guisantes y habas verdes	6	217.200	1.914
2010	Almería	70-Lechuga	324	48.534.285	13.351
2010	Almería	86-Multicultivo herbáceos	5	74.863	265
2010	Almería	96-Multicultivo de cítricos	85	27.871.142	19.240
2010	Almería	103-Almendro	106	529.485	930
2010	Almería	111-Explotación ovino caprino	39	1.312.426	202
2010	Almería	118-Herb. rdto. secano mod. A	50	605.286	1.643
2010	Almería	119-Compl. herb. rdto. mod. A	17	89.999	65
2010	Almería	121-Herbáceos daños regadío	1	549	10
2010	Almería	132-M.E.R. vacuno	12	239.277	1.537
2010	Almería	133-Compensac. pérdida pastos	27	681.148	2.440
2010	Almería	147-Explotación aviar carne	21	970.420	1.117
2010	Almería	152-Incendios forestales	51	4.373.410	333
2010	Almería	153-Planta ornamental verano	9	2.420.500	1.788
2010	Almería	155-Explotación en apicultura	1	22.185	113
2010	Almería	162-Compl. de almendro	1	30.000	479
2010	Almería	164-Acelga y espinaca	6	109.388	645
2010	Almería	173-Rendimientos olivar mod-A	3	147.422	4.922
2010	Almería	175-Rendimientos olivar mod-B	1	8.222	942
2010	Almería	184-Explotación de cítricos	13	2.905.368	16.560
2010	Almería	187-Planta ornamental primav.	7	1.874.300	663
2010	Almería	191-Herb. rdto. secano mod. B	3	21.632	911
2010	Almería	198-RYD resto de especies	621	2.293.032	386

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Almería	632-M.E.R. vacuno	4	21.269	309
2010	Almería	698-RYD resto de especies	515	1.737.303	310
2010	Almería	732-M.E.R. renovable	12	3.216.466	12.294
2010	Almería	798-RYD resto especies renova	989	9.412.856	1.228
2011	Almería	314-Aceituna	3	104.271,52	3.103,23
2011	Almería	164-Acelga y espinaca	29	1.036.022,00	1.269,03
2011	Almería	002-Albaricoque módulo P	2	142.200,00	6.916,52
2011	Almería	307-Alcachofa/cardo/espárrago	2	110.550,00	3.963,28
2011	Almería	310-Almendro	122	652.114,35	959,51
2011	Almería	105-Arroz	1	35.434,80	340,98
2011	Almería	067-Broculi	1	30.000,00	630,97
2011	Almería	301-Cítricos	116	27.767.606,83	15.907,86
2011	Almería	309-Cereales de invierno	82	663.987,49	1.316,47
2011	Almería	050-Coliflor	1	3.618,50	99,94
2011	Almería	006-Combinado cereal invierno	255	2.974.209,52	183,79
2011	Almería	029-Combinado de olivar	22	1.451.589,14	1.698,73
2011	Almería	010-Combinado leguminosas	82	182.073,67	36,23
2011	Almería	133-Compensac. pérdida pastos	19	524.464,00	2.447,81
2011	Almería	162-Compl. de almendro	3	39.329,28	209,10
2011	Almería	119-Compl. herb. rdto. mod. A	38	395.680,67	136,99
2011	Almería	192-Compl. herb. rdto. mod. B	1	16.908,97	374,27
2011	Almería	022-Compl. integral cereales	12	160.765,37	207,70
2011	Almería	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	1	189.369,84	2.743,39
2011	Almería	306-Cultivos protegidos	675	85.229.318,00	2.235,79
2011	Almería	147-Explotación aviar carne	2	167.200,00	1.123,47
2011	Almería	111-Explotación ovino caprino	37	982.815,80	164,22
2011	Almería	155-Explotación en apicultura	2	46.530,00	482,80
2011	Almería	199-Flor cortada	2	158.640,00	708,29
2011	Almería	025-Frutos secos	6	162.762,15	591,21
2011	Almería	066-Girasol	1	3.365,70	44,68
2011	Almería	307-Guisante y haba verde	11	270.277,00	1.187,41
2011	Almería	121-Herbáceos daños regadío	3	4.505,90	25,64
2011	Almería	152-Incendios forestales	52	5.063.210,00	330,77
2011	Almería	041-Judía verde	1	15.876,00	398,92
2011	Almería	070-Lechuga	325	49.973.087,83	14.263,64
2011	Almería	309-Leguminosas	1	102.993,36	8.298,30
2011	Almería	732-M.E.R. renovable	19	1.596.616,14	3.752,64
2011	Almería	132-M.E.R. vacuno	3	18.629,52	360,02
2011	Almería	632-M.E.R. vacuno	10	225.574,53	1.458,40
2011	Almería	042-Melón	3	604.346,40	8.179,28
2011	Almería	086-Multicultivo herbáceos	49	1.287.431,80	425,45
2011	Almería	013-Pera módulo P	1	11.750,00	518,26
2011	Almería	043-Pimiento	2	21.330,00	509,96
2011	Almería	187-Planta ornamental primav.	6	1.701.000,00	658,39
2011	Almería	153-Planta ornamental verano	8	2.666.900,00	2.004,87
2011	Almería	198-RYD resto de especies	271	998.526,72	318,88
2011	Almería	698-RYD resto de especies	390	1.627.259,10	456,88
2011	Almería	798-RYD resto especies renova	1.599	12.414.747,11	868,39

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Almería	044-Sandía	12	2.671.953,74	7.259,36
2011	Almería	011-Tomate	2	21.000,00	679,73
2011	Almería	052-Tomate de invierno	13	563.000,00	1.011,36
2011	Almería	306-Tomate invierno bajo cubierta	669	98.281.525,10	3.864,48
2011	Almería	004-Uva de vinificación	16	123.357,17	190,89
2012	Almería	314-Aceituna	26	888.787,90	1.152,84
2012	Almería	164-Acelga y espinaca	3	53.593,60	582,29
2012	Almería	300-Albaricoque	5	302.600,00	5.903,50
2012	Almería	307-Alcachofa/cardo/espárrago	7	680.538,65	4.458,96
2012	Almería	310-Almendro	126	722.314,65	842,78
2012	Almería	327-Brócoli	6	504.145,20	2.351,74
2012	Almería	301-Cítricos	128	32.055.865,90	18.228,03
2012	Almería	309-Cereales de invierno	127	979.877,05	565,17
2012	Almería	133-compensac. pérdida pastos	17	540.388,00	2.833,92
2012	Almería	306-Cultivos protegidos	746	91.632.329,55	2.024,82
2012	Almería	139-Explotación ganado equino	2	4.550,00	54,57
2012	Almería	111-Explotación ovino caprino	23	777.456,00	225,32
2012	Almería	155-Explotación en apicultura	1	50.000,00	212,45
2012	Almería	320-Flor cortada	1	39.000,00	194,36
2012	Almería	319-Forestales	55	4.554.144,00	250,81
2012	Almería	307-Guisante y haba verde	28	716.587,40	1.271,57
2012	Almería	318-Judía verde	1	19.756,80	438,19
2012	Almería	327-Lechuga	112	35.590.672,07	28.641,77
2012	Almería	070-Lechuga	86	11.917.047,81	4.678,71
2012	Almería	309-Leguminosas	7	73.690,16	632,66
2012	Almería	732-M.E.R. renovable	26	1.458.210,70	2.505,18
2012	Almería	132-M.E.R. vacuno	6	150.779,84	1.541,71
2012	Almería	300-Melocotón	2	68.928,00	976,11
2012	Almería	318-Melón	6	1.125.396,16	5.625,91
2012	Almería	309-Oleaginosas	0	1.376,92	
2012	Almería	300-Pera	2	18.900,00	450,46
2012	Almería	318-Pimiento	1	12.500,00	524,60
2012	Almería	320-Planta viva	9	2.867.615,00	1.227,10
2012	Almería	311-Resto otros frutales	1	8.745,00	201,58
2012	Almería	198-RYD resto de especies	540	2.155.547,44	390,07
2012	Almería	798-RYD resto especies renova	1.822	10.890.233,96	630,61
2012	Almería	318-Sandía	12	2.247.410,70	5.136,64
2012	Almería	306-Tomate invierno bajo cubierta	751	114.919.768,60	4.072,05
2012	Almería	312-Uva de vinificación	16	102.078,97	150,95

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

cve: BOCG-10-D-400

184/031474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto

cve: BOCG-10-D-400

total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Guadalajara	3-Manzana módulo P	1	10.992	1.854
2008	Guadalajara	4-Uva de vinificación	28	98.072	357
2008	Guadalajara	5-Integral de cereales	1.063	17.737.973	1.011
2008	Guadalajara	6-Combinado cereal invierno	823	17.468.707	596
2008	Guadalajara	7-Cereales de primavera	24	748.843	646
2008	Guadalajara	10-Combinado leguminosas	4	9.509	105
2008	Guadalajara	22-Compl. integral cereales	780	10.875.707	378
2008	Guadalajara	26-Integral de leguminosas	32	79.706	272
2008	Guadalajara	28-Comp. integral leguminosas	5	9.961	147
2008	Guadalajara	43-Pimiento	3	104.030	2.001
2008	Guadalajara	66-Girasol	7	86.316	199
2008	Guadalajara	86-Multicultivo herbáceos	12	476.918	906
2008	Guadalajara	87-Tarifa general	5	127.080	985
2008	Guadalajara	102-Explotación ganado vacuno	4	278.065	5.373
2008	Guadalajara	111-Explotación ovino caprino	52	2.511.632	259
2008	Guadalajara	118-Herb. rdto. secano mod. A	991	31.468.619	2.187

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Guadalajara	119-Compl. herb. rdto. mod. A	721	12.138.768	467
2008	Guadalajara	121-Herbáceos daños regadío	83	1.125.454	329
2008	Guadalajara	131-E.E.B.	15	860.454	267
2008	Guadalajara	132-M.E.R. vacuno	63	1.505.035	1.202
2008	Guadalajara	133-Compensac. pérdida pastos	5	15.687	238
2008	Guadalajara	152-Incendios forestales	12	194.458	97
2008	Guadalajara	173-Rendimientos olivar mod-A	2	10.979	900
2008	Guadalajara	186-Expl. ganado aviar puesta	1	974.182	6.263
2008	Guadalajara	191-Herb. rdto. secano mod. B	9	498.039	4.755
2008	Guadalajara	198-RYD resto de especies	502	7.872.828	1.459
2008	Guadalajara	732-M.E.R. renovable	77	2.341.233	1.409
2008	Guadalajara	798-RYD resto especies renova	8	46.987	546
2009	Guadalajara	3-Manzana módulo P	1	11.442,00	1.887,15
2009	Guadalajara	4-Uva de vinificación	23	67.911,00	317,53
2009	Guadalajara	5-Integral de cereales	845	13.324.280,51	921,31
2009	Guadalajara	6-Combinado cereal invierno	552	10.635.353,80	494,18
2009	Guadalajara	7-Cereales de primavera	11	224.753,60	415,13
2009	Guadalajara	10-Combinado leguminosas	14	40.940,82	218,19
2009	Guadalajara	22-Compl. integral cereales	136	1.247.141,37	238,17
2009	Guadalajara	26-Integral de leguminosas	20	66.157,27	372,44
2009	Guadalajara	43-Pimiento	3	101.200,00	2.031,23
2009	Guadalajara	66-Girasol	75	936.786,74	213,13
2009	Guadalajara	86-Multicultivo herbáceos	10	366.268,18	899,87
2009	Guadalajara	87-Tarifa general	5	74.580,00	670,77
2009	Guadalajara	102-Explotación ganado vacuno	3	335.092,00	8.677,50
2009	Guadalajara	111-Explotación ovino caprino	50	2.258.841,00	241,40
2009	Guadalajara	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.215	37.230.685,02	1.998,69
2009	Guadalajara	119-Compl. herb. rdto. mod. A	112	1.153.559,36	255,36
2009	Guadalajara	121-Herbáceos daños regadío	37	678.392,34	471,48
2009	Guadalajara	131-E.E.B.	15	883.197,00	90,37
2009	Guadalajara	132-M.E.R. vacuno	52	1.057.432,10	951,20
2009	Guadalajara	133-Compensac. pérdida pastos	5	15.687,00	223,48
2009	Guadalajara	152-Incendios forestales	14	203.878,00	86,00
2009	Guadalajara	173-Rendimientos olivar mod-A	3	14.860,64	909,74
2009	Guadalajara	186-Expl. Ganado aviar puesta	1	64.800,00	3.343,88
2009	Guadalajara	191-Herb. rdto. secano mod. B	1	19.263,25	1.041,30
2009	Guadalajara	198-RYD resto de especies	370	4.223.432,92	1.073,04
2009	Guadalajara	732-M.E.R. renovable	83	2.038.505,97	1.214,40
2009	Guadalajara	798-RYD resto especies renova	119	3.697.275,16	2.751,01
2010	Guadalajara	3-Manzana módulo P	1	12.792	2.309
2010	Guadalajara	4-Uva de vinificación	19	64.390	349
2010	Guadalajara	5-Integral de cereales	718	11.064.410	884
2010	Guadalajara	6-Combinado cereal invierno	619	11.693.712	451
2010	Guadalajara	7-Cereales de primavera	8	304.749	773
2010	Guadalajara	10-Combinado leguminosas	13	61.245	345
2010	Guadalajara	22-Compl. Integral cereales	363	3.947.983	265
2010	Guadalajara	26-Integral de leguminosas	27	58.328	255
2010	Guadalajara	28-Comp. integral leguminosas	9	28.473	221

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Guadalajara	43-Pimiento	3	119.750	2.400
2010	Guadalajara	66-Girasol	69	591.644	143
2010	Guadalajara	86-Multicultivo herbáceos	19	505.501	694
2010	Guadalajara	87-Tarifa general	5	98.340	764
2010	Guadalajara	102-Explotación ganado vacuno	1	71.209	6.689
2010	Guadalajara	111-Explotación ovino caprino	52	2.420.384	254
2010	Guadalajara	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.204	39.132.314	2.245
2010	Guadalajara	119-Compl. herb. rdto. mod. A	527	7.306.652	359
2010	Guadalajara	121-Herbáceos daños regadío	80	964.552	307
2010	Guadalajara	131-E.E.B.	13	720.669	82
2010	Guadalajara	132-M.E.R. vacuno	36	795.929	1.148
2010	Guadalajara	133-Compensac. pérdida pastos	5	15.687	223
2010	Guadalajara	152-Incendios forestales	12	194.458	55
2010	Guadalajara	173-Rendimientos olivar mod-A	2	6.225	515
2010	Guadalajara	186-Expl. ganado aviar puesta	1	9.371.757	63.599
2010	Guadalajara	191-Herb. rdto. secano mod. B	14	877.382	3.532
2010	Guadalajara	198-RYD resto de especies	150	2.911.530	1.069
2010	Guadalajara	205-Cultivos forrajeros	4	12.301	75
2010	Guadalajara	632-M.E.R. vacuno	21	322.207	738
2010	Guadalajara	698-RYD resto de especies	181	2.092.055	902
2010	Guadalajara	732-M.E.R. renovable	74	1.653.785	985
2010	Guadalajara	798-RYD resto especies renova	170	5.274.323	2.370
2011	Guadalajara	314-Aceituna	3	19.079,90	889,98
2011	Guadalajara	307-Alcachofa/cardo/espárrago	8	397.740,00	1.198,83
2011	Guadalajara	309-Cereales de invierno	1.762	41.668.400,86	1.391,12
2011	Guadalajara	007-Cereales de primavera	17	414.540,36	457,21
2011	Guadalajara	006-Combinado cereal invierno	805	18.996.652,09	534,51
2011	Guadalajara	010-Combinado leguminosas	28	106.598,11	214,51
2011	Guadalajara	028-Comp. integral leguminosas	9	20.465,24	163,39
2011	Guadalajara	133-Compensac. pérdida pastos	1	2.916,00	183,03
2011	Guadalajara	119-Compl. herb. rdto. mod. A	717	9.727.075,53	335,26
2011	Guadalajara	192-Compl. herb. rdto. mod. B	11	180.386,09	561,19
2011	Guadalajara	022-Compl. integral cereales	482	5.393.129,70	244,23
2011	Guadalajara	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	1	3.707,34	93,30
2011	Guadalajara	205-Cultivos forrajeros	6	21.294,20	85,43
2011	Guadalajara	131-E.E.B.	1	14.769,00	21,86
2011	Guadalajara	186-Expl. ganado aviar puesta	2	18.755.239,56	40.041,38
2011	Guadalajara	139-Explotación ganado equino	1	2.900,00	71,62
2011	Guadalajara	102-Explotación ganado vacuno	4	335.823,04	7.169,72
2011	Guadalajara	111-Explotación ovino caprino	53	2.574.750,03	283,85
2011	Guadalajara	066-Girasol	49	567.618,88	180,54
2011	Guadalajara	121-Herbáceos daños regadío	93	1.646.890,59	432,80
2011	Guadalajara	152-Incendios forestales	14	203.878,00	42,19
2011	Guadalajara	309-Leguminosas	16	700.175,69	4.068,37
2011	Guadalajara	732-M.E.R. renovable	37	484.040,49	626,09
2011	Guadalajara	132-M.E.R. vacuno	10	122.253,48	597,15
2011	Guadalajara	632-M.E.R. vacuno	20	342.615,89	880,17
2011	Guadalajara	003-Manzana módulo P	1	12.792,00	2.332,59

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Guadalajara	086-Multicultivo herbáceos	16	635.067,85	1.138,43
2011	Guadalajara	309-Oleaginosas	15	3.342.143,81	17.916,79
2011	Guadalajara	078-Patata y otros tubérculos	1	7.500,00	152,95
2011	Guadalajara	043-Pimiento	3	137.250,00	2.414,57
2011	Guadalajara	198-RYD resto de especies	60	636.848,94	890,18
2011	Guadalajara	698-RYD resto de especies	75	1.729.910,48	1.181,04
2011	Guadalajara	798-RYD resto especies renova	123	5.060.258,75	2.893,21
2011	Guadalajara	087-Tarifa general	5	51.060,00	532,75
2011	Guadalajara	004-Uva de vinificación	14	40.688,64	242,05
2011	Guadalajara	312-Uva de vinificación	3	3.387,28	102,60
2012	Guadalajara	314-Aceituna	2	12.548,66	864,82
2012	Guadalajara	307-Alcachofa/cardo/espárrago	13	549.591,00	1.068,56
2012	Guadalajara	309-Cereales de invierno	2.639	57.855.284,29	1.081,90
2012	Guadalajara	309-Cereales de primavera	49	2.077.671,06	876,62
2012	Guadalajara	133-Compensac. pérdida pastos	1	22.950,00	1.195,03
2012	Guadalajara	316-Cultivos agroenergéticos	1	22.960,20	98,37
2012	Guadalajara	315-Cultivos forrajeros	7	19.423,93	71,23
2012	Guadalajara	186-Expl. ganado aviar puesta	2	14.856.178,05	29.344,74
2012	Guadalajara	139-Explotación ganado equino	1	2.900,00	58,48
2012	Guadalajara	102-Explotación ganado vacuno	4	365.236,35	8.239,24
2012	Guadalajara	111-Explotación ovino caprino	38	2.079.802,60	283,64
2012	Guadalajara	319-Forestales	14	185.308,00	38,16
2012	Guadalajara	309-Leguminosas	35	779.728,25	1.984,10
2012	Guadalajara	732-M.E.R. renovable	66	488.783,70	340,60
2012	Guadalajara	132-M.E.R. vacuno	29	270.843,18	454,86
2012	Guadalajara	300-Manzana	1	13.575,00	2.547,95
2012	Guadalajara	309-Oleaginosas	120	3.956.413,05	2.233,43
2012	Guadalajara	318-Pimiento	3	117.250,00	2.097,11
2012	Guadalajara	326-Resto cultivos no textiles	6	41.652,00	586,43
2012	Guadalajara	198-RYD resto de especies	194	842.057,86	353,55
2012	Guadalajara	798-RYD resto especies renova	178	4.032.577,12	1.458,17
2012	Guadalajara	312-Uva de vinificación	12	32.469,46	220,73

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios

cve: BOCG-10-D-400

Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill€)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios, en la Comunidad Foral por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidades.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la Comunidad Foral de Navarra.

Anexo I

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Navarra	2-Albaricoque módulo P	7	11.672	474
2008	Navarra	3-Manzana módulo P	62	735.676	2.645
2008	Navarra	4-Uva de vinificación	1.413	46.400.434	3.666
2008	Navarra	5-Integral de cereales	303	6.609.063	2.124
2008	Navarra	6-Combinado cereal invierno	2.498	43.266.245	350
2008	Navarra	7-Cereales de primavera	436	13.001.916	1.051
2008	Navarra	8-Tabaco	10	74.592	835
2008	Navarra	9-Melocotón módulo P	102	2.710.608	3.969
2008	Navarra	10-Combinado leguminosas	47	155.147	150
2008	Navarra	11-Tomate	169	11.087.321	8.568
2008	Navarra	13-Pera módulo P	113	2.748.017	3.213
2008	Navarra	14-Cereza	70	1.006.728	3.257
2008	Navarra	15-Ciruela módulo P	12	29.128	452
2008	Navarra	16-Alcachofa cardo espárrago	40	2.029.213	7.658
2008	Navarra	22-Compl. Integral cereales	78	993.738	237
2008	Navarra	25-Frutos secos	2	12.934	232
2008	Navarra	29-Combinado de olivar	128	680.469	212
2008	Navarra	38-Berenjena	13	185.542	1.390
2008	Navarra	39-Combinado cebolla	4	1.344.356	13.717
2008	Navarra	41-Judía verde	37	989.304	940
2008	Navarra	42-Melón	10	99.055	1.082
2008	Navarra	43-Pimiento	152	3.693.254	2.930
2008	Navarra	50-Coliflor	61	937.720	1.196

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Navarra	56-Guisantes y habas verdes	77	731.561	898
2008	Navarra	57-Guisante verde	45	647.011	535
2008	Navarra	63-Compl. Pera mód. CP	1	2.646	514
2008	Navarra	65-Viveros vid libre virus	1	20.400	2.830
2008	Navarra	66-Girasol	40	323.006	173
2008	Navarra	67-Bróculi	170	3.256.785	1.293
2008	Navarra	69-Colza	3	15.840	271
2008	Navarra	70-Lechuga	28	778.929	2.449
2008	Navarra	78-Patata y otros tubérculos	3	20.995	276
2008	Navarra	79-Kiwi	1	119.385	11.810
2008	Navarra	87-Tarifa general	6	44.910	188
2008	Navarra	100-Expl. Frutícolas mód. 2	166	9.949.875	14.803
2008	Navarra	102-Explotación ganado vacuno	570	62.184.794	8.851
2008	Navarra	103-Almendro	4	13.979	653
2008	Navarra	105-Arroz	59	3.218.657	744
2008	Navarra	111-Explotacion ovino caprino	150	12.272.959	458
2008	Navarra	118-Herb. Rdto. Secano mod. A	1.264	46.502.577	2.283
2008	Navarra	119-Compl. Herb. Rdto. Mod. A	702	6.176.910	155
2008	Navarra	121-Herbáceos daños regadio	267	6.909.172	873
2008	Navarra	129-Explotación ganado lidia	1	36.660	1.600
2008	Navarra	130-Explotaciones ganado cebo	26	4.492.320	16.485
2008	Navarra	131-E.E.B.	346	39.743.058	534
2008	Navarra	132-M.E.R. Vacuno	1.622	25.798.701	939
2008	Navarra	134-Endrino	35	579.891	3.306
2008	Navarra	135-Compl. Endrino	3	21.054	266
2008	Navarra	136-Alta valoración genética	17	58.700	256
2008	Navarra	139-Explotación ganado equino	25	408.135	523
2008	Navarra	152-Incendios forestales	1	7.200	43
2008	Navarra	153-Planta ornamental verano	1	105.000	1.600
2008	Navarra	162-Compl. de almendro	1	6.120	129
2008	Navarra	164-Acelga y espinaca	24	395.396	2.213
2008	Navarra	171-M.A.R. Navarra	10	234.374	2.403
2008	Navarra	173-Rendimientos olivar mod-A	4	154.396	3.895
2008	Navarra	175-Rendimientos olivar mod-B	1	6.750	1.038
2008	Navarra	176-Compl. Rdtos. Olivar mod-B	1	11.400	362
2008	Navarra	177-Rdto. Explot. Uva vinif.	184	3.500.968	439
2008	Navarra	178-Explot. Viñedo mod. A	3	27.715	773
2008	Navarra	179-Explot. Viñedo mod. B	22	1.184.484	4.589
2008	Navarra	180-Explot. Viñedo mod. C	159	5.830.325	4.415
2008	Navarra	183-Combinado uva vinif mod B	10	117.979	1.272
2008	Navarra	185-Expl. Bovinos cárnica	1	48.240	796
2008	Navarra	191-Herb. Rdto. Secano mod. B	347	11.912.823	865
2008	Navarra	192-Compl. Herb. Rdto. Mod. B	276	2.872.462	171
2008	Navarra	196-Expl. Ganado porcino	1	459.000	3.513
2008	Navarra	198-Ryd resto de especies	1.381	22.377.889	2.175
2008	Navarra	732-M.E.R. Renovable	75	1.779.220	1.393
2008	Navarra	798-Ryd resto especies renova	26	568.301	2.362
2009	Navarra	2-Albaricoque módulo P	9	23.864,00	748,13

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Navarra	3-Manzana módulo P	60	727.754,85	2.689,79
2009	Navarra	4-Uva de vinificación	1.063	36.233.375,76	3.782,91
2009	Navarra	5-Integral de cereales	209	4.455.344,41	1.857,95
2009	Navarra	6-Combinado cereal invierno	2.477	48.247.273,35	401,49
2009	Navarra	7-Cereales de primavera	306	9.893.242,90	1.126,06
2009	Navarra	8-Tabaco	7	68.885,16	998,98
2009	Navarra	9-Melocotón módulo P	91	898.360,60	1.989,60
2009	Navarra	10-Combinado leguminosas	62	225.752,82	163,70
2009	Navarra	11-Tomate	215	14.551.957,29	8.321,14
2009	Navarra	13-Pera módulo P	116	1.456.646,44	1.978,22
2009	Navarra	14-Cereza	69	1.074.556,93	3.497,76
2009	Navarra	15-Ciruela módulo P	14	43.348,00	522,82
2009	Navarra	16-Alcachofa cardo espárrago	32	1.582.161,64	8.151,51
2009	Navarra	22-Compl. Integral cereales	115	1.638.732,27	232,26
2009	Navarra	25-Frutos secos	3	9.111,96	104,15
2009	Navarra	29-Combinado de olivar	163	795.831,37	169,38
2009	Navarra	38-Berenjena	21	310.101,04	1.418,85
2009	Navarra	39-Combinado cebolla	6	1.392.185,80	8.608,14
2009	Navarra	41-Judía verde	38	932.222,12	866,70
2009	Navarra	42-Melón	15	203.199,00	1.444,59
2009	Navarra	43-Pimiento	175	4.849.391,91	3.336,43
2009	Navarra	50-Coliflor	96	1.942.025,59	1.346,88
2009	Navarra	56-Guisantes y habas verdes	77	1.224.705,18	954,41
2009	Navarra	65-Viveros vid libre virus	1	20.400,00	2.780,07
2009	Navarra	66-Girasol	73	644.949,53	202,07
2009	Navarra	67-Bróculi	231	4.826.566,20	1.381,22
2009	Navarra	69-Colza	6	46.462,71	322,25
2009	Navarra	70-Lechuga	40	961.406,67	2.145,20
2009	Navarra	78-Patata y otros tubérculos	2	82.350,00	1.598,04
2009	Navarra	79-Kiwi	1	114.351,30	12.518,09
2009	Navarra	87-Tarifa general	2	85.926,00	842,25
2009	Navarra	100-Expl. Frutícolas mód. 2	159	12.177.353,64	15.794,84
2009	Navarra	102-Explotación ganado vacuno	565	63.461.127,15	8.097,87
2009	Navarra	103-Almendro	4	63.392,56	1.113,14
2009	Navarra	105-Arroz	76	5.881.019,04	1.019,38
2009	Navarra	111-Explotación ovino caprino	161	13.099.174,49	459,34
2009	Navarra	118-Herb. Rdto. Secano mod. A	1.246	41.417.186,26	2.030,56
2009	Navarra	119-Compl. Herb. Rdto. Mod. A	676	6.159.053,65	155,35
2009	Navarra	121-Herbáceos daños regadio	262	7.375.924,40	754,65
2009	Navarra	129-Explotación ganado lidia	1	39.080,00	1.134,35
2009	Navarra	130-Explotaciones ganado cebo	27	5.324.794,29	16.881,32
2009	Navarra	131-E.E.B.	322	37.094.329,61	173,52
2009	Navarra	132-M.E.R. Vacuno	1.409	17.024.587,62	730,39
2009	Navarra	133-Compensac. Pérdida pastos	1	75.600,00	8.550,33
2009	Navarra	134-Endrino	35	614.129,25	3.782,78
2009	Navarra	135-Compl. Endrino	11	89.830,55	303,52
2009	Navarra	136-Alta valoración genética	33	91.238,97	121,36
2009	Navarra	139-Explotación ganado equino	32	592.455,43	578,39

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Navarra	152-Incendios forestales	1	7.200,00	42,52
2009	Navarra	153-Planta ornamental verano	2	125.800,00	782,33
2009	Navarra	164-Acelga y espinaca	23	443.895,80	2.734,04
2009	Navarra	173-Rendimientos olivar mod-A	4	332.925,00	1.716,30
2009	Navarra	175-Rendimientos olivar mod-B	1	11.250,00	1.614,68
2009	Navarra	177-Rdto. Explot. Uva vinif.	193	3.282.589,84	406,72
2009	Navarra	179-Explot. Viñedo mod. B	22	1.313.082,68	5.499,63
2009	Navarra	180-Explot. Viñedo mod. C	171	5.578.996,82	4.342,15
2009	Navarra	183-Combinado uva vinif mod B	17	167.573,60	884,23
2009	Navarra	187-Planta ornamental primav.	1	70.800,00	522,65
2009	Navarra	191-Herb. Rdto. Secano mod. B	342	10.486.495,57	765,44
2009	Navarra	192-Compl. Herb. Rdto. Mod. B	288	2.774.285,82	154,92
2009	Navarra	198-Ryd resto de especies	1.295	22.645.350,15	2.288,11
2009	Navarra	732-M.E.R. Renovable	233	8.426.447,74	2.293,24
2009	Navarra	798-Ryd resto especies renova	110	1.579.020,59	1.638,37
2010	Navarra	2-Albaricoque módulo P	6	14.814	675
2010	Navarra	3-Manzana módulo P	53	638.233	2.759
2010	Navarra	4-Uva de vinificación	877	30.803.486	4.152
2010	Navarra	5-Integral de cereales	169	3.308.382	1.767
2010	Navarra	6-Combinado cereal invierno	2.421	45.674.095	379
2010	Navarra	7-Cereales de primavera	233	7.033.781	1.031
2010	Navarra	8-Tabaco	8	90.948	1.050
2010	Navarra	9-Melocotón módulo P	83	809.846	1.947
2010	Navarra	10-Combinado leguminosas	82	415.573	217
2010	Navarra	11-Tomate	216	15.606.304	8.696
2010	Navarra	13-Pera módulo P	112	1.419.328	2.046
2010	Navarra	14-Cereza	66	1.260.235	4.204
2010	Navarra	15-Ciruela módulo P	8	18.148	401
2010	Navarra	16-Alcachofa cardo esparrago	39	2.584.934	12.019
2010	Navarra	22-Compl. Integral cereales	87	1.313.123	247
2010	Navarra	25-Frutos secos	4	32.296	298
2010	Navarra	26-Integral de leguminosas	5	27.875	507
2010	Navarra	29-Combinado de olivar	182	941.233	177
2010	Navarra	38-Berenjena	22	383.910	1.221
2010	Navarra	39-Combinado cebolla	6	1.452.771	9.171
2010	Navarra	41-Judía verde	43	949.594	694
2010	Navarra	42-Melón	17	312.492	1.917
2010	Navarra	43-Pimiento	135	3.191.177	2.784
2010	Navarra	50-Coliflor	119	2.519.845	1.896
2010	Navarra	56-Guisantes y habas verdes	116	1.916.881	985
2010	Navarra	65-Viveros vid libre virus	1	6.000	665
2010	Navarra	66-Girasol	45	353.799	187
2010	Navarra	67-Bróculi	287	6.700.016	1.657
2010	Navarra	69-Colza	8	28.161	143
2010	Navarra	70-Lechuga	78	1.300.708	1.411
2010	Navarra	78-Patata y otros tuberculos	4	35.454	321
2010	Navarra	79-Kiwi	2	153.090	8.369
2010	Navarra	86-Multicultivo herbáceos	2	70.683	668

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Navarra	100-Expl. Frutícolas mód. 2	182	12.700.765	14.310
2010	Navarra	102-Explotación ganado vacuno	561	64.221.427	8.553
2010	Navarra	103-Almendro	3	28.174	1.174
2010	Navarra	105-Arroz	77	6.436.221	1.096
2010	Navarra	111-Explotación ovino caprino	167	13.527.358	476
2010	Navarra	118-Herb. Rdto. Secano mod. A	1.379	45.042.524	2.108
2010	Navarra	119-Compl. Herb. Rdto. Mod. A	828	8.006.722	166
2010	Navarra	121-Herbáceos daños regadio	301	7.772.719	679
2010	Navarra	129-Explotación ganado lidia	1	36.836	1.477
2010	Navarra	130-Explotaciones ganado cebo	27	5.637.682	17.298
2010	Navarra	131-E.E.B.	285	31.337.835	163
2010	Navarra	132-M.E.R. Vacuno	1.170	14.746.640	760
2010	Navarra	133-Compensac. Pérdida pastos	1	75.600	8.465
2010	Navarra	134-Endrino	35	651.904	3.994
2010	Navarra	135-Compl. Endrino	7	89.121	473
2010	Navarra	136-Alta valoración genética	56	287.835	256
2010	Navarra	139-Explotación ganado equino	45	918.229	601
2010	Navarra	152-Incendios forestales	1	7.200	25
2010	Navarra	153-Planta ornamental verano	1	76.800	700
2010	Navarra	164-Acelga y espinaca	43	774.647	2.194
2010	Navarra	173-Rendimientos olivar mod-A	6	89.700	2.102
2010	Navarra	175-Rendimientos olivar mod-B	1	17.758	1.627
2010	Navarra	177-Rdto. Explot. Uva vinif.	205	3.090.971	374
2010	Navarra	179-Explot. Viñedo mod. B	15	840.698	4.911
2010	Navarra	180-Explot. Viñedo mod. C	190	5.809.213	3.458
2010	Navarra	182-Combinado uva vinif mod A	2	8.050	527
2010	Navarra	183-Combinado uva vinif mod B	24	362.702	1.280
2010	Navarra	185-Expl. Bovinos cárnica	3	193.425	1.056
2010	Navarra	187-Planta ornamental primav.	2	121.300	265
2010	Navarra	191-Herb. Rdto. Secano mod. B	265	10.782.494	959
2010	Navarra	192-Compl. Herb. Rdto. Mod. B	293	2.591.614	137
2010	Navarra	198-Ryd resto de especies	291	3.051.444	835
2010	Navarra	632-M.E.R. Vacuno	180	1.923.740	641
2010	Navarra	698-Ryd resto de especies	1.056	24.962.845	2.408
2010	Navarra	732-M.E.R. Renovable	268	7.729.714	1.901
2010	Navarra	798-Ryd resto especies renova	203	3.075.249	1.331
2011	Navarra	314-Aceituna	15	374.726,94	1.088,15
2011	Navarra	164-Acelga y espinaca	48	787.240,70	1.917,56
2011	Navarra	055-Ajo	1	29.325,00	901,19
2011	Navarra	002-Albaricoque módulo P	5	14.334,00	704,29
2011	Navarra	307-Alcachofa / cardo / espárrago	58	3.854.204,17	11.140,08
2011	Navarra	310-Almendro	7	28.368,07	520,97
2011	Navarra	136-Alta valoración genética	28	171.700,00	174,93
2011	Navarra	105-Arroz	78	6.218.918,32	967,21
2011	Navarra	038-Berenjena	19	451.213,25	1.508,88
2011	Navarra	067-Bróculi	403	11.841.101,32	2.104,18
2011	Navarra	309-Cereales de invierno	1.963	61.524.668,69	1.836,96
2011	Navarra	007-Cereales de primavera	259	8.291.404,38	1.017,59

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Navarra	014-Cereza	61	1.446.698,00	5.054,26
2011	Navarra	015-Ciruela módulo P	6	9.720,00	248,31
2011	Navarra	050-Coliflor	184	3.814.886,33	1.815,02
2011	Navarra	069-Colza	21	119.911,47	230,73
2011	Navarra	039-Combinado cebolla	9	1.757.785,20	6.818,56
2011	Navarra	006-Combinado cereal invierno	2.329	45.282.806,33	358,73
2011	Navarra	029-Combinado de olivar	193	1.224.905,79	190,46
2011	Navarra	010-Combinado leguminosas	110	527.733,05	188,70
2011	Navarra	182-Combinado uva vinif mod A	1	5.280,00	219,75
2011	Navarra	183-Combinado uva vinif mod B	18	310.529,80	1.550,55
2011	Navarra	101-Comp. Expl. Frutí. Mód C2	4	24.427,39	767,43
2011	Navarra	028-Comp. Integral leguminosas	2	7.413,36	165,86
2011	Navarra	135-Compl. Endrino	11	153.714,00	481,54
2011	Navarra	119-Compl. Herb. Rdto. Mod. A	775	5.793.662,92	130,20
2011	Navarra	192-Compl. Herb. Rdto. Mod. B	206	2.001.839,07	151,95
2011	Navarra	022-Compl. Integral cereales	49	818.053,37	264,80
2011	Navarra	176-Compl. Rdtos. Olivar mod-B	1	2.304,00	70,65
2011	Navarra	205-Cultivos forrajeros	2	10.860,60	96,41
2011	Navarra	306-Cultivos protegidos	1	342.000,00	1.852,76
2011	Navarra	134-Endrino	32	563.317,10	3.566,13
2011	Navarra	185-Expl. Bovinos cárnica	3	577.789,18	6.572,91
2011	Navarra	100-Expl. Frutícolas mód. 2	201	13.375.072,63	13.316,69
2011	Navarra	139-Explotación ganado equino	59	1.124.320,64	624,04
2011	Navarra	129-Explotación ganado lidia	1	28.580,00	1.796,15
2011	Navarra	102-Explotación ganado vacuno	544	66.357.174,13	8.717,51
2011	Navarra	111-Explotación ovino caprino	157	13.671.986,64	570,23
2011	Navarra	130-Explotaciones ganado cebo	32	6.414.785,37	17.186,31
2011	Navarra	306-Fresa fresón y frutos rojos	0	18.000,00	
2011	Navarra	025-Frutos secos	8	92.951,13	377,54
2011	Navarra	066-Girasol	71	569.904,92	154,11
2011	Navarra	307-Guisante y haba verde	47	757.133,45	1.389,06
2011	Navarra	056-Guisantes y habas verdes	42	920.166,03	789,38
2011	Navarra	121-Herbaceos daños regadio	353	11.248.482,16	849,27
2011	Navarra	041-Judía verde	50	1.049.424,80	648,94
2011	Navarra	079-Kiwi	1	125.319,60	17.025,98
2011	Navarra	070-Lechuga	82	1.457.415,64	1.380,94
2011	Navarra	309-Leguminosas	36	1.235.905,89	1.593,42
2011	Navarra	732-M.E.R. Renovable	323	8.690.438,66	1.768,49
2011	Navarra	132-M.E.R. Vacuno	152	1.685.001,30	702,72
2011	Navarra	632-M.E.R. Vacuno	1.115	14.434.306,28	762,04
2011	Navarra	003-Manzana módulo P	44	584.900,95	3.035,90
2011	Navarra	009-Melocotón módulo P	71	702.423,30	1.890,85
2011	Navarra	042-Melón	19	302.597,92	1.540,02
2011	Navarra	181-Membrillo granado higuera	1	22.505,00	39,80
2011	Navarra	086-Multicultivo herbáceos	2	95.014,46	909,25
2011	Navarra	309-Oleaginosas	31	2.625.992,05	2.934,48
2011	Navarra	078-Patata y otros tuberculos	12	345.957,28	1.126,52
2011	Navarra	013-Pera módulo P	88	1.160.641,00	2.068,78

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Navarra	043-Pimiento	147	4.894.288,77	3.590,89
2011	Navarra	187-Planta ornamental primav.	1	76.800,00	222,52
2011	Navarra	153-Planta ornamental verano	1	76.800,00	691,01
2011	Navarra	198-Ryd resto de especies	1.052	23.579.410,14	2.117,75
2011	Navarra	698-Ryd resto de especies	304	2.881.268,21	741,34
2011	Navarra	798-Ryd resto especies renova	324	4.959.527,52	1.331,57
2011	Navarra	044-Sandía	1	1.200,00	182,66
2011	Navarra	008-Tabaco	7	80.560,00	979,14
2011	Navarra	011-Tomate	162	12.907.551,90	8.560,67
2011	Navarra	004-Uva de vinificación	735	26.823.621,20	3.733,16
2011	Navarra	312-Uva de vinificación	278	8.316.778,85	3.490,30
2011	Navarra	065-Viveros vid libre virus	1	6.000,00	553,61
2012	Navarra	314-Aceituna	238	2.059.333,27	326,59
2012	Navarra	327-Acelga y espinaca	44	912.112,34	2.501,54
2012	Navarra	307-Ajo	1	50.600,00	1.480,80
2012	Navarra	300-Albaricoque	8	67.203,76	4.501,03
2012	Navarra	307-Alcachofa / cardo / espárrago	83	5.006.220,37	10.001,15
2012	Navarra	310-Almendro	22	107.880,38	346,45
2012	Navarra	136-Alta valoración genética	3	10.625,00	133,75
2012	Navarra	309-Arroz	73	5.895.643,72	1.085,42
2012	Navarra	318-Berenjena	17	546.176,25	2.151,14
2012	Navarra	327-Brócoli	410	9.526.757,96	1.812,93
2012	Navarra	318-Cebolla	7	1.181.694,00	5.368,24
2012	Navarra	309-Cereales de invierno	5.240	107.418.067,62	889,17
2012	Navarra	309-Cereales de primavera	581	23.250.961,23	1.304,12
2012	Navarra	317-Cereza	53	1.718.876,20	6.639,92
2012	Navarra	300-Ciruela	23	171.045,68	1.833,27
2012	Navarra	327-Coliflor	211	4.519.945,68	1.955,88
2012	Navarra	133-Compensac. Pérdida pastos	49	2.694.810,00	5.024,75
2012	Navarra	315-Cultivos forrajeros	19	228.452,25	164,81
2012	Navarra	306-Cultivos protegidos	3	3.832.993,40	6.229,60
2012	Navarra	311-Endrino	35	565.512,65	3.140,33
2012	Navarra	185-Expl. Bovinos cárnica	3	650.101,08	7.109,09
2012	Navarra	147-Explotación aviar carne	1	124.200,00	1.341,45
2012	Navarra	139-Explotación ganado equino	63	1.576.744,89	1.368,48
2012	Navarra	102-Explotación ganado vacuno	544	67.997.550,25	9.037,18
2012	Navarra	111-Explotación ovino caprino	148	12.515.213,23	553,60
2012	Navarra	130-Explotaciones ganado cebo	36	6.914.059,20	15.634,60
2012	Navarra	319-Forestales	1	13.518,00	43,08
2012	Navarra	306-Fresa fresón y frutos rojos	0	18.000,00	
2012	Navarra	307-Guisante y haba verde	132	2.503.111,50	1.169,46
2012	Navarra	318-Judía verde	50	1.593.483,74	971,50
2012	Navarra	311-Kiwi	2	132.337,80	5.723,76
2012	Navarra	327-Lechuga	54	1.622.394,78	2.452,20
2012	Navarra	070-Lechuga	18	513.874,01	1.561,45
2012	Navarra	309-Leguminosas	173	1.659.420,25	407,97
2012	Navarra	732-M.E.R. Renovable	542	10.986.438,53	1.277,40
2012	Navarra	132-M.E.R. Vacuno	1.010	13.071.048,90	784,75

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Navarra	300-Manzana	54	3.326.414,15	15.547,95
2012	Navarra	300-Melocotón	69	2.799.445,32	9.777,87
2012	Navarra	318-Melón	18	344.002,96	1.620,75
2012	Navarra	309-Oleaginosas	254	4.798.836,24	561,61
2012	Navarra	307-Patata y otros tubérculos	7	351.540,00	1.790,74
2012	Navarra	300-Pera	195	9.798.137,98	10.943,76
2012	Navarra	318-Pimiento	171	6.230.830,80	4.019,63
2012	Navarra	320-Planta viva	2	153.600,00	489,88
2012	Navarra	326-Remolacha	3	71.904,00	673,65
2012	Navarra	310-Resto frutos secos	5	65.151,60	366,04
2012	Navarra	311-Resto otros frutales	4	18.900,00	7,53
2012	Navarra	198-Ryd resto de especies	472	5.308.127,19	1.000,30
2012	Navarra	798-Ryd resto especies renova	1.311	21.333.498,66	1.514,35
2012	Navarra	326-Tabaco	6	79.328,28	1.024,81
2012	Navarra	318-Tomate	138	12.181.168,80	9.769,56
2012	Navarra	312-Uva de vinificación	1.219	51.122.677,68	4.700,46
2012	Navarra	320-Viveros	1	6.000,00	437,95

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de Noviembre de 2013.

184/031476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Costa Palacios, María Angelina; Aguilar Rivero, Rosa, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

cve: BOCG-10-D-400

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Córdoba	2-Albaricoque módulo P	1	26.400	4.005
2008	Córdoba	4-Uva de vinificación	542	5.085.909	651
2008	Córdoba	5-Integral de cereales	404	11.679.697	2.910
2008	Córdoba	6-Combinado cereal invierno	2.233	44.248.222	221
2008	Córdoba	7-Cereales de primavera	11	592.425	598
2008	Córdoba	9-Melocotón módulo P	9	1.331.322	12.107
2008	Córdoba	10-Combinado leguminosas	8	63.939	118
2008	Córdoba	13-Pera módulo P	1	5.200	216
2008	Córdoba	15-Ciruela módulo P	15	1.441.020	6.365
2008	Córdoba	19-Algodón y cul. textiles	8	226.981	490
2008	Córdoba	22-Compl. integral cereales	114	1.473.255	82
2008	Córdoba	26-Integral de leguminosas	6	101.231	1.675
2008	Córdoba	29-Combinado de olivar	69	7.348.196	2.116
2008	Córdoba	55-Ajo	7	2.344.050	6.450
2008	Córdoba	59-Combinado paja	19	198.210	93
2008	Córdoba	66-Girasol	48	192.610	49
2008	Córdoba	70-Lechuga	29	1.097.866	1.851
2008	Córdoba	86-Multicultivo herbáceos	134	1.790.029	158
2008	Córdoba	87-Tarifa general	3	50.849	265
2008	Córdoba	96-Multicultivo de cítricos	110	13.324.862	11.467
2008	Córdoba	100-Expl. frutícolas mod. 2	17	1.171.047	5.431
2008	Córdoba	102-Explotación ganado vacuno	272	25.861.934	8.899
2008	Córdoba	111-Explotación ovino caprino	84	2.499.154	184
2008	Córdoba	118-Herb. rdto. secano mod. A	319	17.413.367	6.244
2008	Córdoba	119-Compl. herb. rdto. mod. A	141	3.551.562	164
2008	Córdoba	121-Herbáceos daños regadío	36	1.319.802	463
2008	Córdoba	130-Explotaciones ganado cebo	5	71.658	1.330
2008	Córdoba	131-E.E.B.	91	9.302.012	474
2008	Córdoba	132-M.E.R. vacuno	873	17.545.401	1.228
2008	Córdoba	133-Compensac. pérdida pastos	406	9.920.406	2.692
2008	Córdoba	136-Alta valoración genética	6	7.800	105
2008	Córdoba	139-Explotación ganado equino	1	4.230	55
2008	Córdoba	152-Incendios forestales	15	3.444.805	1.338
2008	Córdoba	154-Equino razas selectas	1	317.200	9.404
2008	Córdoba	164-Acelga y espinaca	1	21.500	802
2008	Córdoba	170-M.A.R. Andalucía	50	228.705	517
2008	Córdoba	173-Rendimientos olivar mod-A	400	14.873.349	5.006
2008	Córdoba	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	7	179.306	218
2008	Córdoba	175-Rendimientos olivar mod-B	130	2.704.797	1.930

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Córdoba	177-Rdto. explot. uva vinif.	24	530.754	428
2008	Córdoba	178-Explot. viñedo mod. A	4	61.302	677
2008	Córdoba	179-Explot. viñedo mod. B	4	66.666	572
2008	Córdoba	180-Explot. viñedo mod. C	16	473.757	1.841
2008	Córdoba	181-Membrillo Granado Higuera	17	405.404	2.565
2008	Córdoba	183-Combinado uva vinif mod B	9	61.038	391
2008	Córdoba	184-Explotación de cítricos	386	13.525.974	2.940
2008	Córdoba	185-Expl. bovinos cárnica	1	41.825	2.465
2008	Córdoba	191-Herb. rdto. secano mod. B	5	411.778	3.990
2008	Córdoba	196-Expl. ganado porcino	6	348.440	362
2008	Córdoba	198-RYD resto de especies	2.534	14.113.061	637
2008	Córdoba	732-M.E.R. renovable	477	12.537.938	1.441
2008	Córdoba	798-RYD resto especies renova	355	2.214.867	680
2009	Córdoba	2-Albaricoque módulo P	1	2.400,00	348,07
2009	Córdoba	4-Uva de vinificación	519	5.476.589,48	770,76
2009	Córdoba	5-Integral de cereales	338	8.486.799,49	2.423,10
2009	Córdoba	6-Combinado cereal invierno	2.080	45.475.007,56	240,79
2009	Córdoba	7-Cereales de primavera	28	1.174.475,50	461,61
2009	Córdoba	9-Melocotón módulo P	6	1.540.491,21	16.835,69
2009	Córdoba	10-Combinado leguminosas	11	49.824,77	65,08
2009	Córdoba	13-Pera módulo P	1	14.750,00	569,47
2009	Córdoba	15-Ciruela módulo P	7	655.176,66	5.752,37
2009	Córdoba	16-Alcachofa, cardo, espárrago	2	16.100,00	169,08
2009	Córdoba	19-Algodón y cul. textiles	17	460.051,20	419,17
2009	Córdoba	22-Compl. integral cereales	82	1.537.160,32	118,57
2009	Córdoba	26-Integral de leguminosas	6	191.174,00	2.771,66
2009	Córdoba	29-Combinado de olivar	145	11.575.805,64	1.379,29
2009	Córdoba	39-Combinado cebolla	2	328.560,00	9.717,30
2009	Córdoba	55-Ajo	43	18.033.375,40	8.083,07
2009	Córdoba	59-Combinado paja	26	318.748,44	104,55
2009	Córdoba	66-Girasol	69	252.711,70	44,34
2009	Córdoba	70-Lechuga	21	941.768,23	2.037,99
2009	Córdoba	78-Patata y otros tubérculos	1	13.200,00	407,00
2009	Córdoba	86-Multicultivo herbáceos	98	1.199.632,24	141,25
2009	Córdoba	87-Tarifa general	1	17.550,00	240,40
2009	Córdoba	96-Multicultivo de cítricos	73	5.621.267,80	6.548,44
2009	Córdoba	100-Expl. frutícolas mod. 2	21	2.434.121,50	8.670,40
2009	Córdoba	102-Explotación ganado vacuno	290	27.070.882,87	8.416,00
2009	Córdoba	111-Explotación ovino caprino	111	3.613.158,02	232,17
2009	Córdoba	118-Herb. rdto. secano mod. A	392	20.483.547,39	5.781,07
2009	Córdoba	119-Compl. herb. rdto. mod. A	142	4.119.121,62	174,99
2009	Córdoba	121-Herbaceos daños regadío	29	1.137.814,79	459,44
2009	Córdoba	130-Explotaciones ganado cebo	6	87.359,69	1.023,40
2009	Córdoba	131-E.E.B.	82	8.453.866,56	152,79
2009	Córdoba	132-M.E.R. vacuno	762	15.194.261,73	1.193,66
2009	Córdoba	133-Compensac. pérdida pastos	991	26.178.405,00	2.736,91
2009	Córdoba	136-Alta valoración genética	7	11.171,51	133,46
2009	Córdoba	139-Explotación ganado equino	1	3.300,00	41,87

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Córdoba	152-Incendios forestales	21	3.205.558,80	872,69
2009	Córdoba	154-Equino razas selectas	1	361.100,00	10.500,64
2009	Córdoba	164-Acelga y espinaca	4	101.400,00	926,20
2009	Córdoba	173-Rendimientos olivar mod-A	1.409	46.669.076,44	4.782,63
2009	Córdoba	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	11	268.386,99	198,86
2009	Córdoba	175-Rendimientos olivar mod-B	22	655.933,11	2.455,58
2009	Córdoba	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	4	163.101,35	377,25
2009	Córdoba	177-Rdto. explot. uva vinif.	26	468.958,43	360,69
2009	Córdoba	178-Explot. viñedo mod. A	4	39.831,78	263,79
2009	Córdoba	179-Explot. viñedo mod. B	3	67.225,50	429,95
2009	Córdoba	180-Explot. viñedo mod. C	19	450.906,18	1.334,47
2009	Córdoba	181-Membrillo Granado Higuera	15	454.806,60	3.141,54
2009	Córdoba	183-Combinado uva vinif mod B	2	47.038,00	916,46
2009	Córdoba	184-Explotación de cítricos	299	15.032.380,53	4.285,15
2009	Córdoba	186-Expl. ganado aviar puesta	1	80.000,00	1.965,28
2009	Córdoba	191-Herb. rdto. secano mod. B	1	37.500,17	1.601,19
2009	Córdoba	192-Compl. herb. rdto. mod. B	5	118.489,91	147,97
2009	Córdoba	196-Expl. ganado porcino	5	185.107,00	221,68
2009	Córdoba	198-RYD resto de especies	2.061	10.143.890,76	550,50
2009	Córdoba	203-Rendimientos olivar mod-C	18	367.146,65	5.163,12
2009	Córdoba	732-M.E.R. renovable	589	14.052.578,38	1.312,80
2009	Córdoba	798-RYD resto especies renova	1.471	7.380.618,18	560,78
2010	Córdoba	2-Albaricoque módulo P	1	2.400	327
2010	Córdoba	4-Uva de vinificación	500	4.899.962	704
2010	Córdoba	5-Integral de cereales	211	6.161.037	2.788
2010	Córdoba	6-Combinado cereal invierno	1.499	26.553.391	197
2010	Córdoba	7-Cereales de primavera	25	785.379	352
2010	Córdoba	9-Melocotón módulo P	3	1.519.599	42.783
2010	Córdoba	10-Combinado leguminosas	6	38.032	92
2010	Córdoba	15-Ciruela módulo P	3	585.292	14.271
2010	Córdoba	16-Alcachofa, cardo, espárrago	2	13.300	140
2010	Córdoba	19-Algodón y cul. textiles	14	326.925	395
2010	Córdoba	22-Compl. integral cereales	13	276.742	152
2010	Córdoba	26-Integral de leguminosas	6	200.585	3.392
2010	Córdoba	29-Combinado de olivar	165	11.553.834	1.086
2010	Córdoba	39-Combinado cebolla	2	20.180	837
2010	Córdoba	55-Ajo	49	25.390.831	10.099
2010	Córdoba	59-Combinado paja	16	205.227	106
2010	Córdoba	66-Girasol	9	31.937	43
2010	Córdoba	67-Broculi	1	612.392	47.347
2010	Córdoba	70-Lechuga	25	771.210	1.338
2010	Córdoba	86-Multicultivo herbáceos	36	375.324	120
2010	Córdoba	96-Multicultivo de cítricos	53	4.171.505	5.491
2010	Córdoba	100-Expl. frutícolas mod. 2	21	2.388.799	7.325
2010	Córdoba	102-Explotación ganado vacuno	291	29.573.659	9.502
2010	Córdoba	103-Almendro	1	285	88
2010	Córdoba	111-Explotación ovino caprino	105	4.124.279	266
2010	Córdoba	118-Herb. rdto. secano mod. A	287	13.914.708	6.365

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Córdoba	119-Compl. herb. rdto. mod. A	47	1.026.329	130
2010	Córdoba	121-Herbáceos daños regadío	41	1.139.095	316
2010	Córdoba	130-Explotaciones ganado cebo	5	98.665	1.604
2010	Córdoba	131-E.E.B.	72	6.913.763	142
2010	Córdoba	132-M.E.R. vacuno	525	10.878.792	1.275
2010	Córdoba	133-Compensac. pérdida pastos	826	21.452.178	2.707
2010	Córdoba	136-Alta valoración genética	8	27.796	290
2010	Córdoba	139-Explotación ganado equino	1	4.230	57
2010	Córdoba	152-Incendios forestales	19	4.983.584	893
2010	Córdoba	164-Acelga y espinaca	4	291.300	2.505
2010	Córdoba	173-Rendimientos olivar mod-A	597	17.935.647	3.604
2010	Córdoba	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	21	187.319	74
2010	Córdoba	175-Rendimientos olivar mod-B	643	12.612.471	1.395
2010	Córdoba	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	2	62.418	310
2010	Córdoba	177-Rdto. explot. uva vinif.	238	1.743.767	164
2010	Córdoba	178-Explot. viñedo mod. A	4	48.568	259
2010	Córdoba	179-Explot. viñedo mod. B	20	43.823	123
2010	Córdoba	180-Explot. viñedo mod. C	214	2.498.121	848
2010	Córdoba	181-Membrillo Granado Higuera	19	472.255	2.580
2010	Córdoba	182-Combinado uva vinif mod A	1	10.730	338
2010	Córdoba	183-Combinado uva vinif mod B	2	47.038	872
2010	Córdoba	184-Explotación de cítricos	337	23.935.381	5.683
2010	Córdoba	186-Expl. ganado aviar puesta	1	54.750	2.283
2010	Córdoba	191-Herb. rdto. secano mod. B	5	601.841	9.565
2010	Córdoba	196-Expl. ganado porcino	7	504.018	448
2010	Córdoba	198-RYD resto de especies	772	3.521.135	415
2010	Córdoba	203-Rendimientos olivar mod-C	9	209.858	2.745
2010	Córdoba	632-M.E.R. vacuno	174	3.459.089	1.022
2010	Córdoba	698-RYD resto de especies	1.093	6.775.071	528
2010	Córdoba	732-M.E.R. renovable	642	14.706.948	1.245
2010	Córdoba	798-RYD resto especies renova	2.142	10.364.694	467
2011	Córdoba	314-Aceituna	1.683	45.678.294,35	3.285,31
2011	Córdoba	164-Acelga y espinaca	6	365.944,00	2.060,22
2011	Córdoba	307-Ajo	7	1.651.313,75	7.202,00
2011	Córdoba	055-Ajo	34	12.321.463,30	7.051,47
2011	Córdoba	300-Albaricoque	1	103.843,50	18.785,27
2011	Córdoba	002-Albaricoque módulo P	2	6.000,00	436,10
2011	Córdoba	307-Alcachofa/cardo/espárrago	2	14.700,00	100,83
2011	Córdoba	019-Algodón y cul. textiles	24	960.079,20	815,56
2011	Córdoba	136-Alta valoración genética	11	74.740,27	580,38
2011	Córdoba	301-Cítricos	431	30.312.050,72	5.228,81
2011	Córdoba	309-Cereales de invierno	551	21.064.351,60	4.392,62
2011	Córdoba	007-Cereales de primavera	47	1.925.184,06	427,05
2011	Córdoba	300-Ciruela	0	32.291,50	
2011	Córdoba	015-Ciruela módulo P	3	408.715,50	10.244,22
2011	Córdoba	039-Combinado cebolla	1	63.382,50	6.241,25
2011	Córdoba	006-Combinado cereal invierno	1.732	38.084.086,74	223,45
2011	Córdoba	029-Combinado de olivar	212	14.418.580,85	932,14

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Córdoba	010-Combinado leguminosas	13	148.510,80	158,54
2011	Córdoba	059-Combinado paja	18	178.794,13	70,57
2011	Córdoba	182-Combinado uva vinif mod A	1	3.240,00	77,99
2011	Córdoba	183-Combinado uva vinif mod B	2	43.794,00	643,65
2011	Córdoba	101-Comp. expl. frutí. mod C2	1	9.504,00	486,43
2011	Córdoba	133-Compensac. pérdida pastos	740	18.017.684,53	2.342,13
2011	Córdoba	119-Compl. herb. rdto. mod. A	70	906.010,66	76,70
2011	Córdoba	192-Compl. herb. rdto. mod. B	5	109.607,42	129,81
2011	Córdoba	022-Compl. integral cereales	33	545.609,28	100,87
2011	Córdoba	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	40	726.064,58	126,85
2011	Córdoba	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	13	739.782,95	405,69
2011	Córdoba	100-Expl. frutícolas mod. 2	25	2.602.159,02	7.653,95
2011	Córdoba	196-Expl. ganado porcino	4	111.798,00	130,66
2011	Córdoba	139-Explotación ganado equino	3	21.310,00	139,48
2011	Córdoba	102-Explotación ganado vacuno	253	27.914.998,18	10.155,93
2011	Córdoba	111-Explotación ovino caprino	108	3.719.507,46	223,01
2011	Córdoba	130-Explotaciones ganado cebo	5	104.182,00	2.118,38
2011	Córdoba	155-Explotación en apicultura	4	229.680,00	128,09
2011	Córdoba	300-Frutales	1	15.600,00	1.273,65
2011	Córdoba	066-Girasol	46	218.690,40	51,10
2011	Córdoba	121-Herbáceos daños regadío	16	672.348,95	486,03
2011	Córdoba	152-Incendios forestales	21	7.457.196,00	1.212,57
2011	Córdoba	070-Lechuga	16	636.415,47	1.925,34
2011	Córdoba	309-Leguminosas	9	294.623,91	2.668,23
2011	Córdoba	732-M.E.R. renovable	749	16.049.879,18	1.177,36
2011	Córdoba	132-M.E.R. vacuno	138	2.597.383,60	988,74
2011	Córdoba	632-M.E.R. vacuno	435	9.136.811,31	1.313,51
2011	Córdoba	009-Melocotón módulo P	1	1.268.030,40	110.663,82
2011	Córdoba	181-Membrillo Granado Higuera	13	404.047,80	3.275,39
2011	Córdoba	086-Multicultivo herbáceos	36	723.872,08	216,93
2011	Córdoba	309-Oleaginosas	21	3.377.545,32	13.312,78
2011	Córdoba	078-Patata y otros tubérculos	1	71.625,00	1.525,39
2011	Córdoba	198-RYD resto de especies	861	4.915.315,16	455,91
2011	Córdoba	698-RYD resto de especies	622	2.505.774,11	345,63
2011	Córdoba	798-RYD resto especies renova	2.644	12.044.790,01	412,79
2011	Córdoba	087-Tarifa general	2	50.711,76	355,49
2011	Córdoba	004-Uva de vinificación	256	2.780.212,87	480,14
2011	Córdoba	312-Uva de vinificación	215	1.241.486,84	578,19
2012	Córdoba	314-Aceituna	1.615	32.653.212,24	1.415,01
2012	Córdoba	327-Acelga y espinaca	2	237.419,80	4.771,65
2012	Córdoba	164-Acelga y espinaca	1	50.340,00	1.550,72
2012	Córdoba	307-Ajo	55	31.858.630,23	18.702,94
2012	Córdoba	300-Albaricoque	3	118.610,00	5.425,98
2012	Córdoba	307-Alcachofa/cardo/espárrago	2	17.220,00	123,87
2012	Córdoba	323-Algodón-cáñamo-lino	15	564.453,00	689,16
2012	Córdoba	136-Alta valoración genética	9	89.899,73	831,03
2012	Córdoba	301-Cítricos	511	32.838.219,97	4.965,47
2012	Córdoba	318-Cebolla	4	257.512,00	2.825,86

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Córdoba	309-Cereales de invierno	1.419	30.371.740,26	1.343,31
2012	Córdoba	309-Cereales de primavera	70	2.834.007,13	464,03
2012	Córdoba	300-Ciruela	12	775.959,54	4.249,74
2012	Córdoba	133-Compensac. pérdida pastos	909	22.874.741,00	2.434,94
2012	Córdoba	315-Cultivos forrajeros	21	57.323,20	16,33
2012	Córdoba	196-Expl. ganado porcino	5	124.794,00	156,06
2012	Córdoba	139-Explotación ganado equino	3	17.860,00	124,20
2012	Córdoba	102-Explotación ganado vacuno	262	29.273.014,62	9.613,51
2012	Córdoba	111-Explotación ovino caprino	120	3.763.303,92	217,84
2012	Córdoba	130-Explotaciones ganado cebo	4	69.740,00	1.341,97
2012	Córdoba	155-Explotación en apicultura	27	1.739.625,00	145,46
2012	Córdoba	319-Forestales	21	1.952.616,00	242,89
2012	Córdoba	300-Frutales	6	267.779,20	4.081,79
2012	Córdoba	327-Lechuga	13	760.975,46	2.416,69
2012	Córdoba	070-Lechuga	6	200.208,07	958,61
2012	Córdoba	309-Leguminosas	16	191.559,54	770,79
2012	Córdoba	732-M.E.R. renovable	830	16.260.638,72	1.081,49
2012	Córdoba	132-M.E.R. vacuno	458	8.961.811,94	1.197,69
2012	Córdoba	300-Melocotón	17	2.299.838,39	10.429,08
2012	Córdoba	318-Melón	2	260.730,40	8.001,81
2012	Córdoba	309-Oleaginosas	56	2.622.221,90	3.535,95
2012	Córdoba	300-Pera	1	36.509,00	1.871,13
2012	Córdoba	326-Resto cultivos no textiles	1	44.650,32	665,97
2012	Córdoba	198-RYD resto de especies	1.195	4.205.136,62	294,32
2012	Córdoba	798-RYD resto especies renova	3.015	10.271.800,59	303,90
2012	Córdoba	318-Sandía	3	418.944,00	5.487,35
2012	Córdoba	312-Uva de vinificación	663	4.626.060,37	421,09

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Lugo	4-Uva de vinificación	113	974.201	717
2008	Lugo	6-Combinado cereal invierno	4	10.544	18
2008	Lugo	7-Cereales de primavera	1	88	1
2008	Lugo	18-Cultivos protegidos	1	42.480	1.304
2008	Lugo	78-Patata y otros tubérculos	1	1.200	19
2008	Lugo	83-Piscifactorías de truchas	1	102.046	5.768
2008	Lugo	87-Tarifa general	25	545.043	197
2008	Lugo	102-Explotación ganado vacuno	2.572	147.880.435	2.865
2008	Lugo	111-Explotación ovino caprino	245	863.461	33
2008	Lugo	130-Explotaciones ganado cebo	7	202.527	2.663
2008	Lugo	131-E.E.B.	75	5.934.007	368
2008	Lugo	132-M.E.R. vacuno	3.448	15.092.898	245
2008	Lugo	136-Alta valoración genética	58	127.200	110
2008	Lugo	139-Explotación ganado equino	3	3.710	37
2008	Lugo	147-Explotación aviar carne	4	300.800	697
2008	Lugo	149-M.A.R. Galicia	168	85.382	50
2008	Lugo	152-Incendios forestales	73	2.077.261	393
2008	Lugo	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	65.293	1.847
2008	Lugo	180-Explot. viñedo mod. C	1	49.122	6.317
2008	Lugo	185-Expl. bovinos cárnica	1	23.835	334
2008	Lugo	196-Expl. ganado porcino	2	6.000	21
2008	Lugo	198-RYD resto de especies	4.770	10.048.187	272
2008	Lugo	732-M.E.R. renovable	12.132	79.739.300	387
2008	Lugo	798-RYD resto especies renova	370	357.665	113
2009	Lugo	4-Uva de vinificación	107	1.043.324,03	799,64
2009	Lugo	6-Combinado cereal invierno	2	31.112,00	126,13
2009	Lugo	83-Piscifactorías de truchas	1	99.243,77	5.149,27

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Lugo	87-Tarifa general	83	1.963.590,00	227,43
2009	Lugo	102-Explotación ganado vacuno	2.368	140.978.412,00	2.767,16
2009	Lugo	111-Explotación ovino caprino	386	785.087,49	19,02
2009	Lugo	130-Explotaciones ganado cebo	6	153.321,37	2.232,87
2009	Lugo	131-E.E.B.	46	4.958.033,83	159,66
2009	Lugo	132-M.E.R. vacuno	2.639	10.601.617,89	221,34
2009	Lugo	136-Alta valoración genética	191	501.691,91	107,19
2009	Lugo	139-Explotación ganado equino	8	11.830,00	27,85
2009	Lugo	147-Explotación aviar carne	5	364.700,00	741,45
2009	Lugo	152-Incendios forestales	63	1.816.977,96	394,19
2009	Lugo	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	53.026,11	1.473,54
2009	Lugo	180-Explot. viñedo mod. C	1	47.581,00	6.001,83
2009	Lugo	185-Expl. bovinos cárnica	1	23.835,00	295,29
2009	Lugo	196-Expl. ganado porcino	2	166.870,00	435,96
2009	Lugo	198-RYD resto de especies	2.369	3.459.555,07	136,67
2009	Lugo	732-M.E.R. renovable	12.624	80.390.779,81	373,58
2009	Lugo	798-RYD resto especies renova	3.090	8.248.645,81	345,98
2010	Lugo	4-Uva de vinificación	109	1.150.849	872
2010	Lugo	18-Cultivos protegidos	1	58.420	1.692
2010	Lugo	83-Piscifactorías de truchas	1	73.477	2.710
2010	Lugo	102-Explotación ganado vacuno	2.300	144.057.729	3.011
2010	Lugo	111-Explotación ovino caprino	327	715.429	20
2010	Lugo	130-Explotaciones ganado cebo	6	88.614	1.127
2010	Lugo	131-E.E.B.	29	3.084.554	157
2010	Lugo	132-M.E.R. vacuno	1.485	6.254.113	230
2010	Lugo	136-Alta valoración genética	531	3.131.234	235
2010	Lugo	139-Explotación ganado equino	19	41.055	47
2010	Lugo	147-Explotación aviar carne	3	268.300	985
2010	Lugo	152-Incendios forestales	66	1.569.216	318
2010	Lugo	177-Rdto. explot. uva vinif.	15	82.036	165
2010	Lugo	180-Explot. viñedo mod. C	15	134.901	980
2010	Lugo	185-Expl. bovinos cárnica	2	40.159	264
2010	Lugo	196-Expl. ganado porcino	2	342.585	1.286
2010	Lugo	198-RYD resto de especies	1.036	697.431	55
2010	Lugo	199-Flor cortada	3	103.866	1.083
2010	Lugo	205-Cultivos forrajeros	94	2.150.395	207
2010	Lugo	632-M.E.R. vacuno	384	1.128.503	156
2010	Lugo	698-RYD resto de especies	547	1.707.548	210
2010	Lugo	732-M.E.R. renovable	13.089	82.453.054	373
2010	Lugo	798-RYD resto especies renova	4.232	12.543.661	275
2011	Lugo	136-Alta valoración genética	378	2.941.852,53	286,64
2011	Lugo	007-Cereales de primavera	2	69.787,08	305,09
2011	Lugo	006-Combinado cereal invierno	5	22.535,69	28,22
2011	Lugo	315-Cultivos forrajeros	1	20.496,00	240,34
2011	Lugo	205-Cultivos forrajeros	216	3.503.815,79	147,44
2011	Lugo	306-Cultivos protegidos	2	88.590,00	629,11
2011	Lugo	185-Expl. bovinos cárnica	52	252.646,00	194,10
2011	Lugo	196-Expl. ganado porcino	10	390.272,40	235,88

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Lugo	147-Explotación aviar carne	3	282.700,00	1.056,26
2011	Lugo	139-Explotación ganado equino	12	24.080,00	51,88
2011	Lugo	102-Explotación ganado vacuno	2.205	147.617.269,16	3.100,93
2011	Lugo	111-Explotación ovino caprino	234	586.094,65	21,96
2011	Lugo	130-Explotaciones ganado cebo	5	190.453,88	2.814,62
2011	Lugo	155-Explotación en apicultura	2	2.552,00	5,97
2011	Lugo	199-Flor cortada	1	64.500,00	1.796,75
2011	Lugo	066-Girasol	2	11.258,00	66,59
2011	Lugo	152-Incendios forestales	73	1.630.185,86	248,59
2011	Lugo	732-M.E.R. renovable	13.162	78.546.757,60	355,00
2011	Lugo	132-M.E.R. vacuno	262	702.184,16	148,86
2011	Lugo	632-M.E.R. vacuno	1.037	3.859.778,91	209,46
2011	Lugo	083-Piscifactorías de truchas	2	462.622,35	8.668,43
2011	Lugo	198-RYD resto de especies	400	1.743.850,43	314,65
2011	Lugo	698-RYD resto de especies	739	548.111,67	60,40
2011	Lugo	798-RYD resto especies renova	4.779	15.773.170,57	241,66
2011	Lugo	004-Uva de vinificación	98	1.147.647,85	706,94
2012	Lugo	136-Alta valoración genética	341	2.443.535,07	263,18
2012	Lugo	309-Cereales de invierno	6	14.734,31	18,21
2012	Lugo	309-Cereales de primavera	34	23.112,00	2,41
2012	Lugo	133-Compensac. pérdida pastos	33	592.200,00	1.923,39
2012	Lugo	315-Cultivos forrajeros	255	5.036.766,36	216,12
2012	Lugo	306-Cultivos protegidos	3	256.755,00	704,53
2012	Lugo	185-Expl. bovinos cárnica	22	581.950,00	946,55
2012	Lugo	196-Expl. ganado porcino	12	166.029,20	87,91
2012	Lugo	139-Explotación ganado equino	6	12.130,00	27,35
2012	Lugo	102-Explotación ganado vacuno	2.176	153.823.342,38	3.269,12
2012	Lugo	111-Explotación ovino caprino	191	595.103,04	25,10
2012	Lugo	130-Explotaciones ganado cebo	5	188.989,00	3.339,95
2012	Lugo	320-Flor cortada	1	72.000,00	1.372,73
2012	Lugo	319-Forestales	83	1.122.055,00	92,87
2012	Lugo	732-M.E.R. renovable	12.978	77.985.110,72	371,77
2012	Lugo	132-M.E.R. vacuno	1.039	3.441.391,58	190,09
2012	Lugo	083-Piscifactorías de truchas	2	636.392,04	12.045,82
2012	Lugo	326-Remolacha	1	18.270,00	312,70
2012	Lugo	198-RYD resto de especies	898	691.298,42	70,58
2012	Lugo	798-RYD resto especies renova	5.169	16.351.070,43	219,76
2012	Lugo	312-Uva de vinificación	102	1.549.410,16	915,04

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

cve: BOCG-10-D-400

184/031478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira; Alonso Núñez, Alejandro; Martínez Olmos, José, y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto

cve: BOCG-10-D-400

total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Granada	3-Manzana módulo P	1	4.500	485
2008	Granada	4-Uva de vinificación	9	38.909	348
2008	Granada	5-Integral de cereales	607	3.683.352	416
2008	Granada	6-Combinado cereal invierno	704	5.328.108	152
2008	Granada	7-Cereales de primavera	7	56.553	106
2008	Granada	8-Tabaco	293	3.454.661	522
2008	Granada	9-Melocotón módulo P	39	1.806.782	6.211
2008	Granada	10-Combinado leguminosas	14	57.197	108
2008	Granada	11-Tomate	24	866.133	2.520
2008	Granada	13-Pera módulo P	5	142.360	2.778
2008	Granada	14-Cereza	15	161.970	1.320
2008	Granada	18-Cultivos protegidos	666	60.421.875	2.188
2008	Granada	22-Compl. integral cereales	431	2.359.481	93
2008	Granada	25-Frutos secos	2	286.371	3.037
2008	Granada	26-Integral de leguminosas	26	38.038	74
2008	Granada	28-Comp. integral leguminosas	3	3.976	32

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Granada	29-Combinado de olivar	146	3.388.957	641
2008	Granada	39-Combinado cebolla	1	2.160	75
2008	Granada	41-Judía verde	5	181.026	967
2008	Granada	42-Melón	17	194.240	963
2008	Granada	43-Pimiento	13	567.613	2.797
2008	Granada	50-Coliflor	2	98.750	4.035
2008	Granada	52-Tomate de invierno	156	16.979.638	4.057
2008	Granada	55-Ajo	4	387.840	2.423
2008	Granada	59-Combinado paja	1	1.524	10
2008	Granada	66-Girasol	6	54.477	111
2008	Granada	67-Broculi	12	1.536.706	4.004
2008	Granada	70-Lechuga	158	12.484.088	4.464
2008	Granada	78-Patata y otros tubérculos	3	39.240	438
2008	Granada	87-Tarifa general	33	831.348	1.172
2008	Granada	96-Multicultivo de cítricos	4	47.690	1.209
2008	Granada	102-Explotación ganado vacuno	29	9.203.164	34.643
2008	Granada	103-Almendro	258	1.057.606	943
2008	Granada	111-Explotación ovino caprino	24	963.499	289
2008	Granada	118-Herb. rdto. secano mod. A	296	2.368.069	735
2008	Granada	119-Compl. herb. rdto. mod. A	89	701.516	135
2008	Granada	121-Herbáceos daños regadío	23	99.632	86
2008	Granada	130-Explotaciones ganado cebo	3	357.100	9.175
2008	Granada	131-E.E.B.	2	331.814	770
2008	Granada	132-M.E.R. vacuno	122	2.434.522	1.381
2008	Granada	133-Compensac. pérdida pastos	234	4.323.328	1.597
2008	Granada	139-Explotación ganado equino	1	2.840	89
2008	Granada	144-Níspero	23	100.008	258
2008	Granada	152-Incendios forestales	22	862.158	502
2008	Granada	153-Planta ornamental verano	1	1.212.000	5.619
2008	Granada	155-Explotación en apicultura	1	14.630	91
2008	Granada	162-Compl. de almendro	10	57.958	96
2008	Granada	164-Acelga y espinaca	6	278.953	3.390
2008	Granada	170-M.A.R. Andalucía	67	412.078	922
2008	Granada	173-Rendimientos olivar mod-A	2.830	24.545.528	1.198
2008	Granada	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	304	2.163.713	136
2008	Granada	175-Rendimientos olivar mod-B	2.011	14.419.665	573
2008	Granada	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	119	1.365.324	227
2008	Granada	184-Explotación de cítricos	2	15.321	645
2008	Granada	192-Compl. herb. rdto. mod. B	1	6.455	131
2008	Granada	195-Prod. tropicales y subtro	28	1.085.506	2.123
2008	Granada	198-RYD resto de especies	2.408	9.481.325	485
2008	Granada	199-Flor cortada	1	15.000	380
2008	Granada	732-M.E.R. renovable	48	964.234	1.352
2008	Granada	798-RYD resto especies renova	426	1.297.566	338
2009	Granada	4-Uva de vinificación	4	8.302,00	161,22
2009	Granada	5-Integral de cereales	588	2.782.367,33	315,48
2009	Granada	6-Combinado cereal invierno	760	8.095.746,07	197,49
2009	Granada	7-Cereales de primavera	7	68.654,96	132,04

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Granada	8-Tabaco	286	3.651.936,10	474,57
2009	Granada	9-Melocotón módulo P	39	1.863.387,95	6.237,24
2009	Granada	10-Combinado leguminosas	15	40.312,99	56,35
2009	Granada	11-Tomate	20	442.250,00	1.370,01
2009	Granada	13-Pera módulo P	4	107.640,00	2.349,48
2009	Granada	14-Cereza	13	143.268,00	1.391,57
2009	Granada	15-Ciruela módulo P	3	91.765,04	2.455,75
2009	Granada	16-Alcachofa, cardo, espárrago	1	67.500,00	4.878,85
2009	Granada	18-Cultivos protegidos	614	44.085.344,95	2.050,64
2009	Granada	22-Compl. integral cereales	305	2.464.864,04	109,83
2009	Granada	25-Frutos secos	10	467.255,26	933,87
2009	Granada	26-Integral de leguminosas	8	7.955,12	41,08
2009	Granada	28-Comp. integral leguminosas	1	789,60	19,40
2009	Granada	29-Combinado de olivar	147	4.582.073,52	795,44
2009	Granada	38-Berenjena	1	7.500,00	591,90
2009	Granada	39-Combinado cebolla	1	1.800,00	58,68
2009	Granada	41-Judía verde	1	19.600,00	503,75
2009	Granada	42-Melón	25	395.320,00	1.346,52
2009	Granada	43-Pimiento	19	714.814,60	2.383,30
2009	Granada	44-Sandía	2	48.630,00	1.843,60
2009	Granada	50-Coliflor	1	240.625,75	17.546,73
2009	Granada	52-Tomate de invierno	167	21.637.462,50	4.449,50
2009	Granada	55-Ajo	12	1.318.554,54	2.706,75
2009	Granada	56-Guisantes y habas verdes	1	14.000,00	413,21
2009	Granada	66-Girasol	2	5.150,80	30,27
2009	Granada	67-Broculi	21	2.360.756,40	3.254,80
2009	Granada	70-Lechuga	155	12.203.451,32	4.168,01
2009	Granada	78-Patata y otros tubérculos	4	73.680,00	454,72
2009	Granada	87-Tarifa general	41	689.300,40	755,59
2009	Granada	96-Multicultivo de cítricos	2	10.280,00	603,87
2009	Granada	102-Explotación ganado vacuno	25	7.400.291,10	30.163,97
2009	Granada	103-Almendro	221	1.094.386,70	1.141,93
2009	Granada	111-Explotación ovino caprino	21	794.314,00	287,38
2009	Granada	118-Herb. rdto. secano mod. A	350	2.608.083,52	617,62
2009	Granada	119-Compl. herb. rdto. mod. A	167	1.729.884,11	152,73
2009	Granada	121-Herbáceos daños regadío	40	175.169,88	81,50
2009	Granada	130-Explotaciones ganado cebo	1	19.500,00	1.263,67
2009	Granada	131-E.E.B.	2	411.092,00	304,71
2009	Granada	132-M.E.R. vacuno	72	2.165.082,94	2.174,27
2009	Granada	133-Compensac. pérdida pastos	210	3.923.275,00	1.557,93
2009	Granada	139-Explotación ganado equino	1	2.840,00	87,01
2009	Granada	144-Níspero	53	252.357,66	288,00
2009	Granada	152-Incendios forestales	24	819.078,00	430,22
2009	Granada	153-Planta ornamental verano	1	1.212.000,00	5.510,95
2009	Granada	155-Explotación en apicultura	2	25.810,00	60,48
2009	Granada	162-Compl. de almendro	13	182.126,88	219,28
2009	Granada	164-Acelga y espinaca	7	350.875,80	4.356,72
2009	Granada	173-Rendimientos olivar mod-A	2.277	22.669.458,49	1.496,06

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Granada	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	323	2.708.318,44	163,26
2009	Granada	175-Rendimientos olivar mod-B	1.792	15.158.690,60	744,75
2009	Granada	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	132	1.655.526,61	234,67
2009	Granada	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	144,96	5,09
2009	Granada	178-Explot. viñedo mod. A	1	144,96	15,64
2009	Granada	181-Membrillo Granado Higuera	2	11.700,00	259,95
2009	Granada	183-Combinado uva vinif mod B	2	17.173,47	452,80
2009	Granada	184-Explotación de cítricos	2	10.243,00	546,56
2009	Granada	191-Herb. rdto. secano mod. B	1	19.900,06	902,23
2009	Granada	195-Prod. tropicales y subtro	20	1.162.838,00	3.081,75
2009	Granada	198-RYD resto de especies	1.117	4.163.340,44	422,71
2009	Granada	203-Rendimientos olivar mod-C	156	2.070.034,25	1.554,35
2009	Granada	732-M.E.R. renovable	99	1.347.437,95	823,16
2009	Granada	798-RYD resto especies renova	2.158	7.216.328,10	415,98
2010	Granada	4-Uva de vinificación	4	22.585	304
2010	Granada	5-Integral de cereales	298	1.451.040	349
2010	Granada	6-Combinado cereal invierno	445	3.124.771	132
2010	Granada	7-Cereales de primavera	3	18.965	81
2010	Granada	8-Tabaco	279	3.836.745	444
2010	Granada	9-Melocotón módulo P	33	1.079.260	4.974
2010	Granada	10-Combinado leguminosas	37	144.537	71
2010	Granada	11-Tomate	22	491.790	1.310
2010	Granada	13-Pera módulo P	5	144.610	3.308
2010	Granada	14-Cereza	16	178.437	1.226
2010	Granada	15-Ciruela módulo P	2	18.755	851
2010	Granada	16-Alcachofa, cardo, espárrago	1	93.600	6.757
2010	Granada	18-Cultivos protegidos	643	49.649.835	1.960
2010	Granada	22-Compl. integral cereales	194	1.038.673	75
2010	Granada	25-Frutos secos	54	812.331	333
2010	Granada	26-Integral de leguminosas	2	3.352	55
2010	Granada	29-Combinado de olivar	267	5.878.392	512
2010	Granada	41-Judía verde	8	199.920	668
2010	Granada	42-Melón	7	617.549	7.020
2010	Granada	43-Pimiento	20	584.314	1.759
2010	Granada	44-Sandía	3	90.000	2.158
2010	Granada	50-Coliflor	1	161.564	11.766
2010	Granada	52-Tomate de invierno	37	3.168.223	3.518
2010	Granada	55-Ajo	31	3.633.500	2.773
2010	Granada	56-Guisantes y habas verdes	1	14.000	413
2010	Granada	66-Girasol	3	14.556	59
2010	Granada	67-Broculi	16	2.143.475	3.677
2010	Granada	70-Lechuga	170	12.014.884	3.822
2010	Granada	86-Multicultivo herbáceos	5	67.533	237
2010	Granada	87-Tarifa general	2	279.042	5.469
2010	Granada	96-Multicultivo de cítricos	3	10.300	373
2010	Granada	100-Expl. frutícolas mod. 2	1	5.603	744
2010	Granada	102-Explotación ganado vacuno	34	10.452.723	30.095
2010	Granada	103-Almendro	209	1.139.147	1.124

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Granada	111-Explotación ovino caprino	24	1.408.510	401
2010	Granada	118-Herb. rdto. secano mod. A	301	2.901.371	923
2010	Granada	119-Compl. herb. rdto. mod. A	144	962.647	97
2010	Granada	121-Herbáceos daños regadío	26	112.984	81
2010	Granada	130-Explotaciones ganado cebo	1	19.500	1.571
2010	Granada	131-E.E.B.	2	403.259	299
2010	Granada	132-M.E.R. vacuno	44	1.982.580	3.244
2010	Granada	133-Compensac. pérdida pastos	159	2.905.330	1.556
2010	Granada	139-Explotación ganado equino	3	8.460	35
2010	Granada	140-Multicultivo hortalizas	1	438.060	19.273
2010	Granada	144-Níspero	43	205.127	283
2010	Granada	147-Explotación aviar carne	1	48.400	511
2010	Granada	152-Incendios forestales	29	1.221.120	289
2010	Granada	153-Planta ornamental verano	2	1.512.000	3.245
2010	Granada	155-Explotación en apicultura	2	52.000	121
2010	Granada	162-Compl. de almendro	11	227.316	316
2010	Granada	164-Acelga y espinaca	4	474.095	9.849
2010	Granada	173-Rendimientos olivar mod-A	1.448	15.000.634	1.412
2010	Granada	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	542	3.513.737	121
2010	Granada	175-Rendimientos olivar mod-B	622	6.900.773	933
2010	Granada	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	377	4.013.278	198
2010	Granada	177-Rdto. explot. uva vinif.	3	1.535	18
2010	Granada	180-Explot. viñedo mod. C	3	6.355	103
2010	Granada	191-Herb. rdto. secano mod. B	4	38.662	572
2010	Granada	195-Prod. tropicales y subtro	24	1.478.258	3.350
2010	Granada	198-RYD resto de especies	339	3.147.754	597
2010	Granada	203-Rendimientos olivar mod-C	66	1.028.022	1.439
2010	Granada	204-Compl. rdtos. olivar mod-C	51	320.062	113
2010	Granada	632-M.E.R. vacuno	16	151.542	570
2010	Granada	698-RYD resto de especies	269	1.692.924	443
2010	Granada	732-M.E.R. renovable	100	1.189.147	664
2010	Granada	798-RYD resto especies renova	3.033	10.924.029	348
2011	Granada	314-Aceituna	1.255	15.471.876,44	1.377,14
2011	Granada	164-Acelga y espinaca	29	561.247,32	1.413,11
2011	Granada	307-Ajo	2	60.035,00	1.054,46
2011	Granada	055-Ajo	21	2.914.754,25	3.184,68
2011	Granada	307-Alcachofa/cardo/espárrago	2	36.850,00	1.043,18
2011	Granada	310-Almendro	196	1.157.210,75	1.021,38
2011	Granada	067-Broculi	23	2.496.583,10	2.802,78
2011	Granada	301-Cítricos	3	20.582,50	525,77
2011	Granada	309-Cereales de invierno	662	4.638.960,28	556,42
2011	Granada	007-Cereales de primavera	5	36.126,00	85,29
2011	Granada	014-Cereza	11	137.330,80	1.182,38
2011	Granada	015-Ciruela módulo P	2	62.721,60	2.492,61
2011	Granada	050-Coliflor	3	313.125,00	7.087,95
2011	Granada	039-Combinado cebolla	5	80.840,00	626,44
2011	Granada	006-Combinado cereal invierno	882	8.339.301,63	162,35
2011	Granada	029-Combinado de olivar	364	7.820.204,02	448,94

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Granada	010-Combinado leguminosas	74	249.195,19	58,03
2011	Granada	059-Combinado paja	1	7.216,00	44,54
2011	Granada	183-Combinado uva vinif mod B	1	12.807,00	468,99
2011	Granada	133-Compensac. pérdida pastos	117	1.886.537,00	1.308,71
2011	Granada	162-Compl. de almendro	16	82.507,58	65,11
2011	Granada	119-Compl. herb. rdto. mod. A	213	2.311.605,59	139,92
2011	Granada	192-Compl. herb. rdto. mod. B	2	4.975,55	39,47
2011	Granada	022-Compl. integral cereales	186	1.175.057,56	79,37
2011	Granada	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	417	2.493.920,57	113,70
2011	Granada	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	158	2.261.345,38	273,99
2011	Granada	204-Compl. rdtos. olivar mod-C	23	129.924,16	113,55
2011	Granada	315-Cultivos forrajeros	1	9.347,00	109,61
2011	Granada	306-Cultivos protegidos	412	32.299.114,59	1.406,68
2011	Granada	186-Expl. ganado aviar puesta	2	509.945,60	10.240,85
2011	Granada	147-Explotación aviar carne	1	94.600,00	1.128,78
2011	Granada	139-Explotación ganado equino	3	5.510,00	22,07
2011	Granada	102-Explotación ganado vacuno	32	8.258.219,17	23.901,09
2011	Granada	111-Explotación ovino caprino	22	1.001.003,79	382,75
2011	Granada	130-Explotaciones ganado cebo	1	28.475,34	1.785,57
2011	Granada	155-Explotación en apicultura	1	45.820,00	214,16
2011	Granada	306-Fresa, fresón y frutos rojos	0	64.000,00	
2011	Granada	025-Frutos secos	18	558.049,30	614,88
2011	Granada	066-Girasol	2	4.386,52	23,47
2011	Granada	121-Herbáceos daños regadío	44	360.037,22	134,46
2011	Granada	152-Incendios forestales	28	889.646,00	226,86
2011	Granada	041-Judía verde	10	461.090,00	1.136,68
2011	Granada	070-Lechuga	188	11.571.616,21	3.207,18
2011	Granada	309-Leguminosas	21	425.339,32	732,99
2011	Granada	732-M.E.R. renovable	115	1.422.527,28	716,52
2011	Granada	132-M.E.R. vacuno	10	129.116,62	798,53
2011	Granada	632-M.E.R. vacuno	26	1.560.911,65	4.175,91
2011	Granada	009-Melocotón módulo P	21	694.919,30	4.404,28
2011	Granada	042-Melón	4	174.160,00	3.470,02
2011	Granada	086-Multicultivo herbáceos	28	501.664,85	284,86
2011	Granada	311-Níspero	46	221.326,56	249,60
2011	Granada	309-Oleaginosas	3	66.926,82	1.829,72
2011	Granada	013-Pera módulo P	5	68.480,00	1.486,98
2011	Granada	043-Pimiento	22	756.700,50	1.999,95
2011	Granada	153-Planta ornamental verano	1	1.212.000,00	3.889,74
2011	Granada	195-Prod. tropicales y subtro	14	993.262,04	3.485,36
2011	Granada	198-RYD resto de especies	164	839.212,92	361,08
2011	Granada	698-RYD resto de especies	232	2.455.188,52	565,87
2011	Granada	798-RYD resto especies renova	3.443	14.372.391,54	333,62
2011	Granada	044-Sandía	1	462.000,00	24.243,29
2011	Granada	008-Tabaco	257	3.602.362,16	419,91
2011	Granada	087-Tarifa general	2	670.980,00	12.676,51
2011	Granada	011-Tomate	25	599.446,50	1.477,41
2011	Granada	052-Tomate de invierno	1	62.700,00	2.166,73

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Granada	306-Tomate invierno bajo cubierta	263	27.501.084,75	3.139,51
2011	Granada	004-Uva de vinificación	5	25.727,60	290,83
2011	Granada	312-Uva de vinificación	1	5.644,00	311,19
2012	Granada	314-Aceituna	1.529	17.395.632,21	911,37
2012	Granada	327-Acelga y espinaca	13	333.916,00	2.114,68
2012	Granada	307-Ajo	26	3.086.494,05	4.251,86
2012	Granada	307-Alcachofa/cardo/espárrago	22	443.052,50	709,51
2012	Granada	310-Almendro	244	1.976.862,18	688,17
2012	Granada	318-Berenjena	1	5.000,00	373,91
2012	Granada	327-Brócoli	18	2.929.089,00	4.740,59
2012	Granada	301-Cítricos	1	3.360,00	258,83
2012	Granada	318-Cebolla	2	79.800,00	1.049,77
2012	Granada	309-Cereales de invierno	1.035	7.578.506,05	299,74
2012	Granada	309-Cereales de primavera	8	76.502,70	124,82
2012	Granada	317-Cereza	10	124.654,00	1.438,35
2012	Granada	300-Ciruela	2	142.229,55	5.768,06
2012	Granada	327-Coliflor	5	261.750,00	3.596,66
2012	Granada	133-Compensac. pérdida pastos	125	2.227.686,00	1.455,34
2012	Granada	315-Cultivos forrajeros	2	13.911,04	29,83
2012	Granada	306-Cultivos protegidos	280	24.529.634,35	1.425,93
2012	Granada	186-Expl. ganado aviar puesta	1	392.920,00	16.166,93
2012	Granada	102-Explotación ganado vacuno	34	8.164.242,46	22.957,99
2012	Granada	111-Explotación ovino caprino	25	1.149.129,00	451,14
2012	Granada	130-Explotaciones ganado cebo	1	26.000,00	2.445,53
2012	Granada	155-Explotación en apicultura	2	54.370,00	106,88
2012	Granada	319-Forestales	27	1.263.680,00	344,08
2012	Granada	306-Fresa, fresón y frutos rojos	0	64.000,00	
2012	Granada	307-Guisante y haba verde	2	11.550,00	166,61
2012	Granada	318-Judía verde	6	99.983,52	381,32
2012	Granada	327-Lechuga	234	23.094.418,96	4.664,82
2012	Granada	070-Lechuga	7	251.724,92	1.246,40
2012	Granada	309-Leguminosas	24	301.087,54	411,89
2012	Granada	732-M.E.R. renovable	112	1.242.778,70	628,72
2012	Granada	132-M.E.R. vacuno	41	1.456.674,40	2.522,26
2012	Granada	300-Melocotón	13	393.193,10	2.470,92
2012	Granada	318-Melón	10	617.281,00	4.496,08
2012	Granada	311-Níspero	31	137.070,36	237,24
2012	Granada	309-Oleaginosas	10	122.955,74	953,30
2012	Granada	307-Patata y otros tubérculos	5	364.410,00	1.122,92
2012	Granada	300-Pera	4	88.980,00	1.845,15
2012	Granada	318-Pimiento	28	1.349.859,00	2.229,73
2012	Granada	322-Producciones tropicales	17	1.302.271,49	4.684,53
2012	Granada	326-Resto cultivos no textiles	2	15.125,00	169,77
2012	Granada	310-Resto Frutos secos	2	472.026,00	4.194,58
2012	Granada	198-RYD resto de especies	393	2.122.467,06	320,52
2012	Granada	798-RYD resto especies renova	3.513	12.188.702,04	253,55
2012	Granada	318-Sandía	3	807.739,40	13.130,26
2012	Granada	326-Tabaco	206	3.039.324,88	424,29

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Granada	318-Tomate	18	469.450,00	1.616,71
2012	Granada	306-Tomate invierno bajo cubierta	183	21.588.064,75	3.433,81
2012	Granada	312-Uva de vinificación	8	30.594,26	217,98
2012	Granada	320-Viveros	1	780.809,40	6.444,86

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

cve: BOCG-10-D-400

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	La Rioja	3-Manzana módulo P	17	67.169	668
2008	La Rioja	4-Uva de vinificación	1.468	56.293.577	3.879
2008	La Rioja	5-Integral de cereales	66	1.330.264	1.710
2008	La Rioja	6-Combinado cereal invierno	466	11.041.591	475
2008	La Rioja	7-Cereales de primavera	20	638.881	1.171
2008	La Rioja	9-Melocotón módulo P	21	219.212	2.388
2008	La Rioja	11-Tomate	13	889.923	10.086
2008	La Rioja	13-Pera módulo P	54	746.362	2.272
2008	La Rioja	14-Cereza	71	1.647.709	5.687
2008	La Rioja	15-Ciruela módulo P	39	176.728	676
2008	La Rioja	22-Compl. integral cereales	35	217.519	120
2008	La Rioja	24-Lúpulo	1	32.550	1.453
2008	La Rioja	25-Frutos secos	1	107.272	4.659
2008	La Rioja	29-Combinado de olivar	1	6.750	282
2008	La Rioja	39-Combinado cebolla	3	73.110	1.181
2008	La Rioja	41-Judía verde	24	606.997	1.005
2008	La Rioja	43-Pimiento	20	495.791	3.133
2008	La Rioja	50-Coliflor	10	88.183	749
2008	La Rioja	57-Guisante verde	8	156.149	684
2008	La Rioja	66-Girasol	6	49.397	206
2008	La Rioja	67-Broculi	5	190.400	4.416
2008	La Rioja	69-Colza	1	3.215	116
2008	La Rioja	70-Lechuga	2	4.160	226
2008	La Rioja	86-Multicultivo herbáceos	2	21.263	237
2008	La Rioja	87-Tarifa general	2	6.300	78
2008	La Rioja	100-Expl. frutícolas mod. 2	668	26.354.759	9.285
2008	La Rioja	102-Explotación ganado vacuno	107	12.218.858	8.235
2008	La Rioja	103-Almendro	169	409.915	596
2008	La Rioja	111-Explotación ovino caprino	44	2.318.394	347
2008	La Rioja	118-Herb. rdto. secano mod. A	161	3.799.781	913
2008	La Rioja	119-Compl. herb. rdto. mod. A	37	211.549	106
2008	La Rioja	121-Herbáceos daños regadío	57	525.709	203
2008	La Rioja	130-Explotaciones ganado cebo	10	721.506	5.960
2008	La Rioja	131-E.E.B.	26	3.653.823	654
2008	La Rioja	136-Alta valoración genética	4	8.050	78
2008	La Rioja	147-Explotación aviar carne	2	121.600	785
2008	La Rioja	164-Acelga y espinaca	1	4.680	611
2008	La Rioja	173-Rendimientos olivar mod-A	1	450.000	6.496
2008	La Rioja	177-Rdto. explot. uva vinif.	3	775.276	4.895
2008	La Rioja	179-Explot. viñedo mod. B	1	702.261	68.641
2008	La Rioja	180-Explot. viñedo mod. C	2	133.300	8.600
2009	La Rioja	3-Manzana módulo P	13	44.386,50	530,45
2009	La Rioja	4-Uva de vinificación	1.410	57.275.227,50	3.878,11
2009	La Rioja	5-Integral de cereales	71	1.287.776,75	1.450,81
2009	La Rioja	6-Combinado cereal invierno	439	9.175.832,26	433,45
2009	La Rioja	7-Cereales de primavera	16	393.208,86	885,29

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	La Rioja	9-Melocotón módulo P	12	145.741,59	2.897,64
2009	La Rioja	10-Combinado leguminosas	2	9.088,20	205,58
2009	La Rioja	11-Tomate	17	1.529.633,00	12.912,66
2009	La Rioja	13-Pera módulo P	40	651.115,50	2.671,21
2009	La Rioja	14-Cereza	77	1.791.478,85	5.623,58
2009	La Rioja	15-Ciruela módulo P	33	139.280,02	676,56
2009	La Rioja	16-Alcachofa, cardo, espárrago	2	33.900,00	1.919,47
2009	La Rioja	22-Compl. integral cereales	10	86.612,60	154,74
2009	La Rioja	24-Lúpulo	1	32.550,00	1.423,47
2009	La Rioja	25-Frutos secos	1	110.763,90	4.769,23
2009	La Rioja	29-Combinado de olivar	7	129.868,71	565,55
2009	La Rioja	39-Combinado cebolla	2	64.500,00	1.522,22
2009	La Rioja	41-Judía verde	36	805.454,56	733,15
2009	La Rioja	43-Pimiento	15	415.534,95	3.349,75
2009	La Rioja	50-Coliflor	11	101.145,00	723,89
2009	La Rioja	56-Guisantes y habas verdes	7	76.889,37	369,99
2009	La Rioja	66-Girasol	29	259.581,64	242,52
2009	La Rioja	67-Broculi	5	35.200,00	662,42
2009	La Rioja	70-Lechuga	1	8.320,00	871,90
2009	La Rioja	78-Patata y otros tubérculos	1	16.500,00	700,86
2009	La Rioja	86-Multicultivo herbáceos	2	94.574,40	904,89
2009	La Rioja	100-Expl. frutícolas mod. 2	731	30.375.386,04	9.546,66
2009	La Rioja	102-Explotación ganado vacuno	107	12.056.148,20	7.212,53
2009	La Rioja	103-Almendro	159	415.085,32	617,63
2009	La Rioja	111-Explotación ovino caprino	44	2.437.595,59	344,30
2009	La Rioja	118-Herb. rdto. secano mod. A	170	4.345.769,03	988,26
2009	La Rioja	119-Compl. herb. rdto. mod. A	23	191.762,32	153,37
2009	La Rioja	121-Herbáceos daños regadío	39	357.412,10	212,30
2009	La Rioja	130-Explotaciones ganado cebo	12	997.211,37	6.752,66
2009	La Rioja	131-E.E.B.	24	3.777.793,74	234,07
2009	La Rioja	136-Alta valoración genética	4	8.850,27	70,00
2009	La Rioja	147-Explotación aviar carne	1	105.600,00	1.856,17
2009	La Rioja	164-Acelga y espinaca	2	7.960,00	386,88
2009	La Rioja	173-Rendimientos olivar mod-A	3	475.952,50	10.810,13
2009	La Rioja	175-Rendimientos olivar mod-B	1	6.805,60	181,08
2009	La Rioja	177-Rdto. explot. uva vinif.	9	1.042.385,56	2.352,22
2009	La Rioja	179-Explot. viñedo mod. B	2	799.395,42	18.856,96
2009	La Rioja	180-Explot. viñedo mod. C	7	399.442,00	4.274,20
2009	La Rioja	183-Combinado uva vinif mod B	5	810.569,60	11.856,52
2010	La Rioja	3-Manzana módulo P	10	21.655	363
2010	La Rioja	4-Uva de vinificación	1.486	60.761.945	3.337
2010	La Rioja	5-Integral de cereales	59	919.322	996
2010	La Rioja	6-Combinado cereal invierno	428	9.627.186	438
2010	La Rioja	7-Cereales de primavera	7	128.588	659
2010	La Rioja	9-Melocotón módulo P	11	100.005	2.029
2010	La Rioja	10-Combinado leguminosas	5	57.028	554
2010	La Rioja	11-Tomate	21	1.548.451	10.260
2010	La Rioja	13-Pera módulo P	38	672.520	2.743

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	La Rioja	14-Cereza	69	2.066.390	7.058
2010	La Rioja	15-Ciruela módulo P	25	111.908	775
2010	La Rioja	16-Alcachofa, cardo, espárrago	2	14.900	743
2010	La Rioja	22-Compl. integral cereales	35	287.990	137
2010	La Rioja	25-Frutos secos	3	140.012	1.947
2010	La Rioja	29-Combinado de olivar	14	761.813	1.970
2010	La Rioja	39-Combinado cebolla	2	70.000	1.609
2010	La Rioja	41-Judía verde	30	746.206	787
2010	La Rioja	43-Pimiento	8	257.940	3.644
2010	La Rioja	50-Coliflor	9	154.550	1.763
2010	La Rioja	56-Guisantes y habas verdes	6	61.423	347
2010	La Rioja	66-Girasol	11	79.933	196
2010	La Rioja	67-Broculi	8	266.188	3.540
2010	La Rioja	69-Colza	1	5.527	196
2010	La Rioja	70-Lechuga	2	7.936	335
2010	La Rioja	78-Patata y otros tubérculos	1	17.250	637
2010	La Rioja	100-Expl. frutícolas mod. 2	780	31.806.702	9.133
2010	La Rioja	101-Comp. expl. frutí. mod C2	1	950	83
2010	La Rioja	102-Explotación ganado vacuno	111	12.779.603	7.505
2010	La Rioja	103-Almendro	111	295.020	627
2010	La Rioja	111-Explotación ovino caprino	41	2.066.284	316
2010	La Rioja	118-Herb. rdto. secano mod. A	231	5.185.334	1.331
2010	La Rioja	119-Compl. herb. rdto. mod. A	42	364.469	172
2010	La Rioja	121-Herbáceos daños regadío	116	617.708	138
2010	La Rioja	130-Explotaciones ganado cebo	11	1.367.990	13.414
2010	La Rioja	131-E.E.B.	21	3.237.764	229
2010	La Rioja	136-Alta valoración genética	6	31.095	214
2010	La Rioja	139-Explotación ganado equino	3	58.320	966
2010	La Rioja	147-Explotación aviar carne	2	305.800	1.943
2010	La Rioja	162-Compl. de almendro	6	36.404	191
2010	La Rioja	164-Acelga y espinaca	1	5.400	628
2010	La Rioja	173-Rendimientos olivar mod-A	7	157.599	3.494
2010	La Rioja	177-Rdto. explot. uva vinif.	146	4.811.646	744
2010	La Rioja	179-Explot. viñedo mod. B	3	796.941	9.047
2010	La Rioja	180-Explot. viñedo mod. C	143	7.064.109	4.308
2010	La Rioja	183-Combinado uva vinif mod B	4	773.859	13.186
2011	La Rioja	314-Aceituna	8	141.163,72	2.435,23
2011	La Rioja	164-Acelga y espinaca	1	4.800,00	513,04
2011	La Rioja	307-Alcachofa/cardo/espárrago	5	102.547,20	2.414,81
2011	La Rioja	310-Almendro	98	261.509,54	602,94
2011	La Rioja	136-Alta valoración genética	6	33.705,55	198,49
2011	La Rioja	067-Broculi	8	152.790,20	983,53
2011	La Rioja	309-Cereales de invierno	469	8.641.805,57	745,24
2011	La Rioja	007-Cereales de primavera	13	218.505,60	563,14
2011	La Rioja	014-Cereza	72	2.087.424,00	6.358,54
2011	La Rioja	300-Ciruela	0	1.058,40	
2011	La Rioja	015-Ciruela módulo P	23	110.553,00	710,47
2011	La Rioja	050-Coliflor	11	311.840,00	2.036,41

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	La Rioja	069-Colza	5	22.604,40	148,81
2011	La Rioja	039-Combinado cebolla	3	49.200,00	733,62
2011	La Rioja	006-Combinado cereal invierno	471	10.834.021,50	408,50
2011	La Rioja	029-Combinado de olivar	14	864.414,72	1.953,34
2011	La Rioja	010-Combinado leguminosas	7	71.110,40	447,76
2011	La Rioja	183-Combinado uva vinif mod B	4	713.636,60	10.724,06
2011	La Rioja	101-Comp. expl. frutí. mod C2	7	132.300,96	2.539,33
2011	La Rioja	162-Compl. de almendro	4	53.369,01	434,55
2011	La Rioja	119-Compl. herb. rdto. mod. A	60	592.156,96	179,10
2011	La Rioja	022-Compl. integral cereales	19	93.772,44	85,93
2011	La Rioja	100-Expl. frutícolas mod. 2	792	31.555.770,14	8.689,61
2011	La Rioja	147-Explotación aviar carne	2	209.000,00	1.648,60
2011	La Rioja	139-Explotación ganado equino	4	67.870,00	1.147,84
2011	La Rioja	102-Explotación ganado vacuno	102	12.563.927,51	8.256,40
2011	La Rioja	111-Explotación ovino caprino	38	1.953.026,27	318,15
2011	La Rioja	130-Explotaciones ganado cebo	8	1.113.464,43	12.516,56
2011	La Rioja	025-Frutos secos	5	153.211,81	1.198,13
2011	La Rioja	066-Girasol	17	110.451,64	151,83
2011	La Rioja	056-Guisantes y habas verdes	7	79.675,05	386,28
2011	La Rioja	121-Herbáceos daños regadío	286	591.141,22	47,87
2011	La Rioja	041-Judía verde	29	735.166,30	738,50
2011	La Rioja	070-Lechuga	1	10.240,00	986,30
2011	La Rioja	309-Leguminosas	0	6.898,71	
2011	La Rioja	024-Lúpulo	1	32.550,00	1.258,93
2011	La Rioja	300-Manzana	0	5.733,14	
2011	La Rioja	003-Manzana módulo P	8	19.714,00	492,47
2011	La Rioja	300-Melocotón	0	24.265,89	
2011	La Rioja	009-Melocotón módulo P	8	85.245,00	2.245,57
2011	La Rioja	042-Melón	1	7.200,00	932,31
2011	La Rioja	086-Multicultivo herbáceos	1	54.927,50	938,69
2011	La Rioja	309-Oleaginosas	3	232.985,26	2.897,63
2011	La Rioja	078-Patata y otros tubérculos	2	33.000,00	755,37
2011	La Rioja	300-Pera	2	152.573,30	18.752,66
2011	La Rioja	013-Pera módulo P	25	450.693,00	2.936,20
2011	La Rioja	043-Pimiento	11	349.986,15	3.192,36
2011	La Rioja	011-Tomate	19	1.534.076,65	10.494,85
2011	La Rioja	004-Uva de vinificación	1.294	51.035.270,67	2.527,04
2011	La Rioja	312-Uva de vinificación	279	13.901.121,26	4.310,93
2012	La Rioja	314-Aceituna	32	1.257.816,95	1.533,85
2012	La Rioja	327-Acelga y espinaca	1	9.600,00	1.071,05
2012	La Rioja	300-Albaricoque	4	120.145,20	10.851,39
2012	La Rioja	307-Alcachofa/cardo/espárrago	3	56.540,00	1.446,54
2012	La Rioja	310-Almendro	98	388.995,68	550,03
2012	La Rioja	136-Alta valoración genética	1	20.375,00	1.134,27
2012	La Rioja	327-Brócoli	3	61.600,00	1.889,28
2012	La Rioja	318-Cebolla	2	97.956,00	1.748,09
2012	La Rioja	309-Cereales de invierno	1.291	22.707.646,08	477,45
2012	La Rioja	309-Cereales de primavera	34	144.393,00	144,57

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	La Rioja	317-Cereza	74	1.915.025,25	5.665,52
2012	La Rioja	300-Ciruela	138	1.083.730,44	2.224,11
2012	La Rioja	327-Coliflor	7	153.367,75	1.496,92
2012	La Rioja	133-Compensac. pérdida pastos	62	2.173.758,00	3.056,15
2012	La Rioja	315-Cultivos forrajeros	5	64.019,26	298,09
2012	La Rioja	147-Explotación aviar carne	1	99.000,00	1.690,47
2012	La Rioja	139-Explotación ganado equino	6	80.660,00	1.084,65
2012	La Rioja	102-Explotación ganado vacuno	105	13.198.785,04	7.935,53
2012	La Rioja	111-Explotación ovino caprino	40	1.851.728,00	272,41
2012	La Rioja	130-Explotaciones ganado cebo	10	1.856.417,02	16.593,24
2012	La Rioja	307-Guisante y haba verde	14	198.512,79	427,98
2012	La Rioja	318-Judía verde	30	690.416,10	687,01
2012	La Rioja	327-Lechuga	3	24.000,00	741,64
2012	La Rioja	309-Leguminosas	4	28.725,85	438,37
2012	La Rioja	326-Lúpulo	2	60.095,00	1.168,33
2012	La Rioja	300-Manzana	33	1.991.376,27	14.857,02
2012	La Rioja	300-Melocotón	107	3.395.127,38	7.283,76
2012	La Rioja	324-Multicultivo de hortalizas	1	5.250,00	708,25
2012	La Rioja	309-Oleaginosas	39	565.823,82	443,41
2012	La Rioja	307-Patata y otros tubérculos	3	77.040,00	1.092,89
2012	La Rioja	300-Pera	613	23.927.289,36	8.458,21
2012	La Rioja	318-Pimiento	12	515.391,78	5.059,20
2012	La Rioja	326-Resto cultivos no textiles	4	89.003,20	478,36
2012	La Rioja	310-Resto frutos secos	2	39.265,20	786,50
2012	La Rioja	318-Tomate	15	1.452.222,20	11.093,92
2012	La Rioja	312-Uva de vinificación	1.676	72.502.756,59	3.049,28

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Alonso Núñez, Alejandro, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado[1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Cáceres	4-Uva de vinificación	76	656.447	284
2008	Cáceres	5-Integral de cereales	22	166.695	636
2008	Cáceres	6-Combinado cereal invierno	240	4.042.542	219
2008	Cáceres	7-Cereales de primavera	43	3.253.424	719
2008	Cáceres	8-Tabaco	1.620	70.902.971	2.330
2008	Cáceres	9-Melocotón módulo P	5	167.879	2.186
2008	Cáceres	10-Combinado leguminosas	2	17.013	118
2008	Cáceres	11-Tomate	170	10.556.672	3.496
2008	Cáceres	13-Pera módulo P	1	35.200	1.784
2008	Cáceres	15-Ciruela módulo P	15	247.171	1.607
2008	Cáceres	18-Cultivos protegidos	10	650.000	1.343
2008	Cáceres	22-Compl. integral cereales	16	96.382	58
2008	Cáceres	26-Integral de leguminosas	1	5.352	100
2008	Cáceres	29-Combinado de olivar	132	1.909.576	356
2008	Cáceres	36-Cereza de Cáceres	133	1.967.003	4.213
2008	Cáceres	42-Melón	2	22.856	1.076
2008	Cáceres	43-Pimiento	106	2.148.284	986
2008	Cáceres	44-Sandía	2	6.000	215
2008	Cáceres	59-Combinado paja	34	176.544	36
2008	Cáceres	64-Compl. ciruela mód. CP	3	5.641	141
2008	Cáceres	78-Patata y otros tubérculos	5	131.235	504
2008	Cáceres	86-Multicultivo herbáceos	1	95.408	877
2008	Cáceres	87-Tarifa general	32	130.281	170
2008	Cáceres	100-Expl. frutícolas mod. 2	79	8.564.340	16.892
2008	Cáceres	101-Comp. expl. frutí. mod C2	5	314.141	3.600
2008	Cáceres	102-Explotación ganado vacuno	323	17.791.175	2.716
2008	Cáceres	105-Arroz	190	5.671.603	321
2008	Cáceres	111-Explotación ovino caprino	65	2.665.915	286
2008	Cáceres	118-Herb. rdto. secano mod. A	12	317.538	2.654

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Cáceres	119-Compl. herb. rdto. mod. A	8	94.072	96
2008	Cáceres	129-Explotación ganado lidia	4	5.238.789	149.521
2008	Cáceres	130-Explotaciones ganado cebo	12	797.156	5.180
2008	Cáceres	131-E.E.B.	3	516.879	799
2008	Cáceres	132-M.E.R. vacuno	2.558	46.557.246	694
2008	Cáceres	133-Compensac. pérdida pastos	111	2.442.808	2.707
2008	Cáceres	139-Explotación ganado equino	4	6.880	50
2008	Cáceres	147-Explotación aviar carne	2	186.919	1.428
2008	Cáceres	152-Incendios forestales	237	16.546.204	661
2008	Cáceres	153-Planta ornamental verano	1	567.761	8.930
2008	Cáceres	155-Explotación en apicultura	3	83.075	1.036
2008	Cáceres	156-Explotación cereza	127	3.450.965	6.792
2008	Cáceres	157-Compl. explotación cereza	80	767.306	1.529
2008	Cáceres	159-M.E.R. ovino Extremadura	2	11.375	446
2008	Cáceres	173-Rendimientos olivar mod-A	73	1.065.186	2.688
2008	Cáceres	175-Rendimientos olivar mod-B	1	3.900	490
2008	Cáceres	185-Expl. bovinos cárnica	6	953.731	3.782
2008	Cáceres	187-Planta ornamental primav.	1	469.761	2.225
2008	Cáceres	191-Herb. rdto. secano mod. B	2	28.769	658
2008	Cáceres	197-RYD ovinos	1.866	21.131.877	881
2008	Cáceres	732-M.E.R. renovable	2.364	40.863.204	682
2008	Cáceres	797-RYD ovinos renovable	187	2.568.499	1.064
2009	Cáceres	4-Uva de vinificación	73	737.867,60	314,07
2009	Cáceres	5-Integral de cereales	12	51.670,97	457,16
2009	Cáceres	6-Combinado cereal invierno	120	1.477.867,51	148,76
2009	Cáceres	7-Cereales de primavera	37	2.457.580,70	627,27
2009	Cáceres	8-Tabaco	1.566	76.786.927,86	2.243,55
2009	Cáceres	9-Melocotón módulo P	3	43.775,00	953,77
2009	Cáceres	10-Combinado leguminosas	3	41.277,60	135,15
2009	Cáceres	11-Tomate	197	14.379.247,00	3.996,94
2009	Cáceres	15-Ciruela módulo P	12	38.045,60	196,35
2009	Cáceres	18-Cultivos protegidos	6	279.915,00	1.117,23
2009	Cáceres	22-Compl. integral cereales	1	7.800,00	86,72
2009	Cáceres	26-Integral de leguminosas	1	2.796,42	50,39
2009	Cáceres	29-Combinado de olivar	130	2.197.098,81	398,07
2009	Cáceres	36-Cereza de Cáceres	150	2.543.425,27	4.829,57
2009	Cáceres	39-Combinado cebolla	1	1.800,00	60,57
2009	Cáceres	42-Melón	8	93.686,00	1.014,19
2009	Cáceres	43-Pimiento	115	2.489.532,60	953,33
2009	Cáceres	44-Sandía	3	10.800,00	261,58
2009	Cáceres	58-Fresa, fresón, frutos rojos	4	88.200,00	1.578,04
2009	Cáceres	59-Combinado paja	16	95.178,52	39,52
2009	Cáceres	67-Broculi	1	66.600,00	1.862,64
2009	Cáceres	78-Patata y otros tubérculos	15	557.835,00	691,52
2009	Cáceres	100-Expl. frutícolas mod. 2	137	9.822.218,26	10.541,43
2009	Cáceres	101-Comp. expl. frutí. mod C2	8	316.924,30	2.218,48
2009	Cáceres	102-Explotación ganado vacuno	277	15.761.609,54	2.752,93
2009	Cáceres	103-Almendro	1	9.060,00	98,15

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Cáceres	105-Arroz	198	8.926.007,64	448,32
2009	Cáceres	111-Explotación ovino caprino	60	2.069.709,06	242,35
2009	Cáceres	118-Herb. rdto. secano mod. A	16	228.173,30	1.152,04
2009	Cáceres	129-Explotación ganado lidia	4	4.891.000,00	132.241,10
2009	Cáceres	130-Explotaciones ganado cebo	6	508.574,31	5.965,95
2009	Cáceres	131-E.E.B.	3	517.863,52	256,75
2009	Cáceres	132-M.E.R. vacuno	1.855	31.648.920,88	640,90
2009	Cáceres	133-Compensac. pérdida pastos	357	9.635.869,00	3.107,36
2009	Cáceres	139-Explotación ganado equino	9	22.740,00	79,61
2009	Cáceres	140-Multicultivo hortalizas	1	533.700,00	29.714,32
2009	Cáceres	147-Explotación aviar carne	5	301.400,00	1.118,69
2009	Cáceres	152-Incendios forestales	236	17.152.541,73	676,14
2009	Cáceres	155-Explotación en apicultura	3	162.450,00	1.412,22
2009	Cáceres	156-Explotación cereza	149	4.677.794,99	7.079,44
2009	Cáceres	157-Compl. explotación cereza	94	1.112.355,43	1.870,44
2009	Cáceres	173-Rendimientos olivar mod-A	96	1.105.837,35	2.341,47
2009	Cáceres	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	1	4.018,80	27,30
2009	Cáceres	175-Rendimientos olivar mod-B	2	4.944,40	190,90
2009	Cáceres	181-Membrillo Granado Higuera	28	258.850,40	339,27
2009	Cáceres	185-Expl. bovinos cárnica	5	789.187,53	4.952,66
2009	Cáceres	196-Expl. ganado porcino	2	20.450,00	74,64
2009	Cáceres	197-RYD ovinos	1.062	11.152.618,71	807,82
2009	Cáceres	198-RYD resto de especies	146	1.063.389,30	934,96
2009	Cáceres	732-M.E.R. renovable	2.961	54.189.604,94	728,75
2009	Cáceres	797-RYD ovinos renovable	705	7.160.498,00	783,68
2009	Cáceres	798-RYD resto especies renova	15	117.486,00	942,94
2010	Cáceres	3-Manzana módulo P	1	560	45
2010	Cáceres	4-Uva de vinificación	70	530.007	239
2010	Cáceres	5-Integral de cereales	10	61.919	643
2010	Cáceres	6-Combinado cereal invierno	131	1.756.742	168
2010	Cáceres	7-Cereales de primavera	28	2.391.632	813
2010	Cáceres	8-Tabaco	1.479	81.901.919	2.169
2010	Cáceres	10-Combinado leguminosas	3	26.272	86
2010	Cáceres	11-Tomate	193	14.182.247	3.859
2010	Cáceres	15-Ciruela módulo P	16	38.191	145
2010	Cáceres	18-Cultivos protegidos	4	192.240	1.057
2010	Cáceres	22-Compl. integral cereales	1	879	9
2010	Cáceres	25-Frutos secos	1	2.358	4
2010	Cáceres	26-Integral de leguminosas	3	26.943	162
2010	Cáceres	29-Combinado de olivar	69	1.400.728	454
2010	Cáceres	36-Cereza de Cáceres	135	2.659.068	5.596
2010	Cáceres	39-Combinado cebolla	1	1.350	45
2010	Cáceres	42-Melón	7	107.602	1.188
2010	Cáceres	43-Pimiento	120	2.345.485	830
2010	Cáceres	44-Sandía	6	35.748	411
2010	Cáceres	58-Fresa, fresón, frutos rojos	2	43.200	1.531
2010	Cáceres	59-Combinado paja	16	111.119	45
2010	Cáceres	66-Girasol	23	152.729	61

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Cáceres	67-Broculi	1	78.000	1.442
2010	Cáceres	78-Patata y otros tubérculos	24	659.655	488
2010	Cáceres	86-Multicultivo herbáceos	3	78.160	333
2010	Cáceres	100-Expl. frutícolas mod. 2	164	10.434.458	9.041
2010	Cáceres	101-Comp. expl. frutí. mod C2	12	441.890	2.037
2010	Cáceres	102-Explotación ganado vacuno	230	14.498.643	3.181
2010	Cáceres	105-Arroz	192	8.720.434	452
2010	Cáceres	111-Explotación ovino caprino	71	2.131.474	208
2010	Cáceres	118-Herb. rdto. secano mod. A	29	180.823	586
2010	Cáceres	129-Explotación ganado lidia	3	4.072.300	140.883
2010	Cáceres	130-Explotaciones ganado cebo	12	474.392	2.810
2010	Cáceres	131-E.E.B.	3	522.465	258
2010	Cáceres	132-M.E.R. vacuno	1.416	21.462.115	567
2010	Cáceres	133-Compensac. pérdida pastos	391	8.761.602	2.584
2010	Cáceres	136-Alta valoración genética	1	575	20
2010	Cáceres	139-Explotación ganado equino	12	51.004	114
2010	Cáceres	147-Explotación aviar carne	6	312.400	923
2010	Cáceres	152-Incendios forestales	264	21.304.743	543
2010	Cáceres	155-Explotación en apicultura	2	127.500	788
2010	Cáceres	156-Explotación cereza	169	5.059.034	6.907
2010	Cáceres	157-Compl. explotación cereza	117	1.236.088	1.668
2010	Cáceres	173-Rendimientos olivar mod-A	62	965.370	2.774
2010	Cáceres	175-Rendimientos olivar mod-B	3	1.844	37
2010	Cáceres	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	911	32
2010	Cáceres	180-Explot. viñedo mod. C	1	3.429	119
2010	Cáceres	181-Membrillo Granado Higuera	32	197.208	224
2010	Cáceres	185-Expl. bovinos cárnica	22	1.403.398	2.770
2010	Cáceres	191-Herb. rdto. secano mod. B	1	628	21
2010	Cáceres	196-Expl. ganado porcino	3	136.598	240
2010	Cáceres	197-RYD ovinos	3	32.198	823
2010	Cáceres	198-RYD resto de especies	570	6.522.582	701
2010	Cáceres	632-M.E.R. vacuno	313	3.909.748	507
2010	Cáceres	698-RYD resto de especies	450	5.407.932	825
2010	Cáceres	732-M.E.R. renovable	2.993	48.103.044	651
2010	Cáceres	797-RYD ovinos renovable	406	3.676.342	699
2010	Cáceres	798-RYD resto especies renova	529	4.028.074	559
2011	Cáceres	314-Aceituna	72	1.228.665,18	3.272,35
2011	Cáceres	300-Albaricoque	0	4.740,00	
2011	Cáceres	136-Alta valoración genética	2	29.900,00	856,56
2011	Cáceres	105-ARROZ	193	8.684.040,36	409,44
2011	Cáceres	309-Cereales de invierno	52	227.236,72	422,42
2011	Cáceres	007-Cereales de primavera	51	2.741.817,60	456,49
2011	Cáceres	036-Cereza de Cáceres	138	2.837.086,92	5.189,40
2011	Cáceres	300-Ciruela	1	88.106,40	17.454,77
2011	Cáceres	015-Ciruela módulo P	6	9.804,00	97,05
2011	Cáceres	006-Combinado cereal invierno	150	2.328.025,58	185,58
2011	Cáceres	029-Combinado de olivar	159	3.117.665,47	393,43
2011	Cáceres	010-Combinado leguminosas	3	28.556,10	80,29

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Cáceres	059-Combinado paja	30	243.629,26	46,11
2011	Cáceres	101-Comp. expl. frutí. mod C2	26	1.074.250,46	2.421,15
2011	Cáceres	133-Compensac. pérdida pastos	433	9.014.791,00	2.234,94
2011	Cáceres	037-Compl. cereza Cáceres	1	46.960,00	11.637,87
2011	Cáceres	119-Compl. herb. rdto. mod. A	2	5.100,17	19,62
2011	Cáceres	022-Compl. integral cereales	2	29.260,00	182,09
2011	Cáceres	157-Compl. explotación cereza	98	1.074.032,03	1.587,25
2011	Cáceres	315-Cultivos forrajeros	1	3.030,00	41,77
2011	Cáceres	205-Cultivos forrajeros	1	16.837,00	169,73
2011	Cáceres	306-Cultivos protegidos	6	542.910,00	833,81
2011	Cáceres	185-Expl. bovinos cárnica	26	1.998.747,62	3.250,35
2011	Cáceres	100-Expl. frutícolas mod. 2	162	11.565.043,39	10.275,71
2011	Cáceres	196-Expl. ganado porcino	1	145.800,00	734,88
2011	Cáceres	147-Explotación aviar carne	3	183.700,00	1.077,08
2011	Cáceres	156-Explotación cereza	138	4.512.395,76	7.511,20
2011	Cáceres	139-Explotación ganado equino	10	74.410,00	164,77
2011	Cáceres	129-Explotación ganado lidia	3	3.916.820,00	109.752,10
2011	Cáceres	102-Explotación ganado vacuno	229	14.976.375,75	3.335,36
2011	Cáceres	111-Explotación ovino caprino	71	1.694.432,81	190,33
2011	Cáceres	130-Explotaciones ganado cebo	13	876.830,00	4.184,58
2011	Cáceres	155-Explotación en apicultura	1	73.200,00	1.671,75
2011	Cáceres	058-Fresa, fresón, frutos rojos	1	10.800,00	765,27
2011	Cáceres	025-Frutos secos	1	2.358,00	3,76
2011	Cáceres	066-Girasol	48	407.285,52	77,59
2011	Cáceres	121-Herbáceos daños regadío	7	97.823,80	130,52
2011	Cáceres	152-Incendios forestales	275	23.608.870,39	543,62
2011	Cáceres	026-Integral de leguminosas	2	8.218,98	73,86
2011	Cáceres	309-Leguminosas	1	7.024,70	154,63
2011	Cáceres	732-M.E.R. renovable	3.168	40.818.855,04	512,28
2011	Cáceres	132-M.E.R. vacuno	254	2.580.172,47	419,89
2011	Cáceres	632-M.E.R. vacuno	1.160	16.201.015,01	525,78
2011	Cáceres	003-Manzana módulo P	1	1.000,16	82,37
2011	Cáceres	300-Melocotón	1	200.010,00	31.978,92
2011	Cáceres	042-Melón	7	133.356,00	1.277,77
2011	Cáceres	181-Membrillo Granado Higuera	34	350.808,10	353,57
2011	Cáceres	086-Multicultivo herbáceos	2	83.521,95	505,02
2011	Cáceres	309-Oleaginosas	0	3.317,60	
2011	Cáceres	078-Patata y otros tubérculos	10	256.515,00	574,47
2011	Cáceres	043-Pimiento	124	3.192.709,00	1.030,72
2011	Cáceres	198-RYD resto de especies	355	3.192.619,04	692,35
2011	Cáceres	698-RYD resto de especies	494	4.492.512,31	565,19
2011	Cáceres	798-RYD resto especies renova	1.189	9.298.187,55	572,00
2011	Cáceres	044-Sandía	6	34.824,00	364,22
2011	Cáceres	008-Tabaco	1.447	74.585.838,94	1.856,63
2011	Cáceres	011-Tomate	179	11.949.652,33	3.150,76
2011	Cáceres	004-Uva de vinificación	66	558.772,00	204,80
2011	Cáceres	312-Uva de vinificación	2	48.541,56	1.397,57
2012	Cáceres	314-Aceituna	142	2.252.092,66	778,13

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Cáceres	300-Albaricoque	1	538.751,70	52.286,50
2012	Cáceres	309-Arroz	256	15.690.163,52	606,00
2012	Cáceres	309-Cereales de invierno	163	1.721.207,83	220,25
2012	Cáceres	309-Cereales de primavera	147	4.902.268,32	323,94
2012	Cáceres	317-Cereza	426	11.152.645,43	5.410,98
2012	Cáceres	300-Ciruela	137	5.889.355,92	8.065,18
2012	Cáceres	133-Compensac. pérdida pastos	565	12.174.565,00	2.072,12
2012	Cáceres	315-Cultivos forrajeros	19	151.070,76	40,16
2012	Cáceres	306-Cultivos protegidos	1	58.850,00	304,04
2012	Cáceres	185-Expl. bovinos cárnica	36	3.045.446,00	3.461,85
2012	Cáceres	147-Explotación aviar carne	5	296.340,00	1.061,69
2012	Cáceres	139-Explotación ganado equino	9	70.540,00	130,20
2012	Cáceres	129-Explotación ganado lidia	4	4.588.139,00	139.528,51
2012	Cáceres	102-Explotación ganado vacuno	220	16.272.622,57	3.640,61
2012	Cáceres	111-Explotación ovino caprino	70	1.801.052,75	202,46
2012	Cáceres	130-Explotaciones ganado cebo	17	1.038.249,00	3.629,40
2012	Cáceres	155-Explotación en apicultura	2	157.900,00	1.037,91
2012	Cáceres	319-Forestales	279	21.138.499,84	472,09
2012	Cáceres	300-Frutales	1	19.800,00	195,60
2012	Cáceres	309-Leguminosas	11	63.336,27	105,66
2012	Cáceres	732-M.E.R. renovable	3.335	31.917.270,03	371,60
2012	Cáceres	132-M.E.R. vacuno	1.198	12.035.407,61	382,73
2012	Cáceres	300-Manzana	1	20.387,90	1.919,27
2012	Cáceres	300-Melocotón	60	9.372.213,20	23.235,14
2012	Cáceres	318-Melón	7	144.424,00	1.397,68
2012	Cáceres	309-Oleaginosas	45	407.960,09	90,42
2012	Cáceres	307-Patata y otros tubérculos	8	129.660,00	363,00
2012	Cáceres	300-Pera	1	995.404,30	179.903,53
2012	Cáceres	318-Pimiento	151	3.886.503,50	961,28
2012	Cáceres	311-Resto otros frutales	44	553.410,00	361,14
2012	Cáceres	198-RYD resto de especies	696	4.174.475,45	408,44
2012	Cáceres	798-RYD resto especies renova	1.294	7.186.719,87	370,04
2012	Cáceres	318-Sandía	5	27.720,00	322,55
2012	Cáceres	326-Tabaco	1.427	70.992.912,61	1.728,48
2012	Cáceres	318-Tomate	166	14.102.314,50	4.275,04
2012	Cáceres	312-Uva de vinificación	65	625.217,40	303,72

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

cve: BOCG-10-D-400

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Madrid	4-Uva de vinificación	151	1.572.367	1.196
2008	Madrid	5-Integral de cereales	25	443.798	1.547
2008	Madrid	6-Combinado cereal invierno	742	22.051.241	436
2008	Madrid	7-Cereales de primavera	37	3.945.686	1.132
2008	Madrid	10-Combinado leguminosas	51	184.962	49
2008	Madrid	11-Tomate	2	46.270	932
2008	Madrid	15-Ciruela módulo P	2	47.457	2.500
2008	Madrid	22-Compl. integral cereales	22	370.688	233
2008	Madrid	26-Integral de leguminosas	1	2.473	213
2008	Madrid	28-Comp. integral leguminosas	1	378	4
2008	Madrid	29-Combinado de olivar	8	1.732.806	4.019
2008	Madrid	42-Melón	11	503.050	3.840
2008	Madrid	43-Pimiento	8	244.100	1.399
2008	Madrid	44-Sandía	3	60.000	774
2008	Madrid	55-Ajo	15	1.114.164	1.288
2008	Madrid	59-Combinado paja	4	32.801	54
2008	Madrid	66-Girasol	1	57.851	611
2008	Madrid	70-Lechuga	2	57.600	1.050
2008	Madrid	86-Multicultivo herbáceos	13	875.769	959

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Madrid	102-Explotación ganado vacuno	111	15.193.979	9.231
2008	Madrid	111-Explotación ovino caprino	9	569.971	514
2008	Madrid	118-Herb. rdto. secano mod. A	95	3.012.634	2.734
2008	Madrid	119-Compl. herb. rdto. mod. A	99	1.967.414	294
2008	Madrid	121-Herbáceos daños regadío	25	487.810	291
2008	Madrid	129-Explotación ganado lidia	8	4.636.635	34.582
2008	Madrid	130-Explotaciones ganado cebo	2	49.900	1.481
2008	Madrid	131-E.E.B.	13	602.444	215
2008	Madrid	132-M.E.R. vacuno	1.158	22.706.336	909
2008	Madrid	133-Compensac. pérdida pastos	1	2.700	217
2008	Madrid	152-Incendios forestales	8	497.416	589
2008	Madrid	154-Equino razas selectas	1	162.300	4.812
2008	Madrid	175-Rendimientos olivar mod-B	1	1.732	377
2008	Madrid	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	4.372	206
2008	Madrid	180-Explot. viñedo mod. C	1	6.427	849
2008	Madrid	190-M.A.R. Madrid	13	15.470	51
2008	Madrid	191-Herb. rdto. secano mod. B	2	31.424	993
2008	Madrid	196-Expl. ganado porcino	1	353.800	2.042
2008	Madrid	197-RYD ovinos	371	3.570.563	971
2008	Madrid	198-RYD resto de especies	195	2.972.655	1.603
2008	Madrid	732-M.E.R. renovable	39	875.215	1.005
2008	Madrid	797-RYD ovinos renovable	1	6.120	597
2008	Madrid	798-RYD resto especies renova	5	16.380	137
2009	Madrid	4-Uva de vinificación	130	1.466.233,98	1.240,14
2009	Madrid	5-Integral de cereales	19	391.487,00	1.870,10
2009	Madrid	6-Combinado cereal invierno	663	17.706.196,58	394,67
2009	Madrid	7-Cereales de primavera	42	4.567.393,62	1.139,02
2009	Madrid	10-Combinado leguminosas	57	438.916,39	107,90
2009	Madrid	11-Tomate	1	91.000,00	3.444,83
2009	Madrid	15-Ciruela módulo P	3	25.776,00	2.174,71
2009	Madrid	22-Compl. integral cereales	12	149.504,80	178,18
2009	Madrid	26-Integral de leguminosas	1	138,21	3,70
2009	Madrid	29-Combinado de olivar	3	1.478.809,23	10.020,51
2009	Madrid	42-Melón	13	542.016,60	3.281,00
2009	Madrid	43-Pimiento	6	185.250,00	1.292,15
2009	Madrid	44-Sandía	7	74.520,00	397,31
2009	Madrid	55-Ajo	32	1.821.171,90	987,76
2009	Madrid	70-Lechuga	2	38.880,00	702,88
2009	Madrid	86-Multicultivo herbáceos	11	441.466,52	596,24
2009	Madrid	102-Explotación ganado vacuno	109	15.505.131,31	9.401,08
2009	Madrid	111-Explotación ovino caprino	7	171.599,00	186,21
2009	Madrid	118-Herb. rdto. secano mod. A	139	4.688.645,62	2.653,54
2009	Madrid	119-Compl. herb. rdto. mod. A	52	673.234,19	170,21
2009	Madrid	121-Herbáceos daños regadío	23	583.384,98	314,31
2009	Madrid	129-Explotación ganado lidia	7	4.501.040,00	39.393,96
2009	Madrid	130-Explotaciones ganado cebo	3	244.250,00	6.015,44
2009	Madrid	131-E.E.B.	10	801.902,01	118,77
2009	Madrid	132-M.E.R. vacuno	1.042	20.555.397,80	885,16
2009	Madrid	133-Compensac. pérdida pastos	5	447.300,00	6.783,07

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Madrid	136-Alta valoración genética	1	18.800,00	1.114,79
2009	Madrid	152-Incendios forestales	6	248.635,60	385,91
2009	Madrid	154-Equino razas selectas	1	172.000,00	5.008,50
2009	Madrid	173-Rendimientos olivar mod-A	2	303.642,20	1.992,01
2009	Madrid	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	1	3.797,34	50,76
2009	Madrid	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	4.372,38	202,34
2009	Madrid	180-Explot. viñedo mod. C	1	6.426,96	666,56
2009	Madrid	191-Herb. rdto. secano mod. B	7	156.006,50	958,13
2009	Madrid	197-RYD ovinos	339	2.743.730,68	799,75
2009	Madrid	198-RYD resto de especies	216	2.171.796,05	980,73
2009	Madrid	732-M.E.R. renovable	42	1.189.276,10	1.239,42
2009	Madrid	797-RYD ovinos renovable	5	32.680,00	637,41
2009	Madrid	798-RYD resto especies renova	14	37.070,20	151,16
2010	Madrid	4-Uva de vinificación	94	1.129.781	1.193
2010	Madrid	5-Integral de cereales	12	277.385	2.064
2010	Madrid	6-Combinado cereal invierno	617	14.534.081	329
2010	Madrid	7-Cereales de primavera	36	3.150.392	895
2010	Madrid	10-Combinado leguminosas	54	410.456	99
2010	Madrid	11-Tomate	2	130.500	2.542
2010	Madrid	15-Ciruela módulo P	2	22.672	4.258
2010	Madrid	22-Compl. integral cereales	7	105.989	220
2010	Madrid	29-Combinado de olivar	2	1.465.781	11.871
2010	Madrid	39-Combinado cebolla	1	16.092	573
2010	Madrid	42-Melón	19	681.967	2.756
2010	Madrid	43-Pimiento	5	115.500	1.007
2010	Madrid	44-Sandía	6	61.200	350
2010	Madrid	50-Coliflor	1	630	48
2010	Madrid	55-Ajo	40	2.932.651	1.209
2010	Madrid	66-Girasol	4	34.866	91
2010	Madrid	70-Lechuga	2	32.400	534
2010	Madrid	78-Patata y otros tubérculos	1	31.200	636
2010	Madrid	86-Multicultivo herbáceos	18	896.279	803
2010	Madrid	102-Explotación ganado vacuno	110	15.900.083	9.339
2010	Madrid	111-Explotación ovino caprino	8	393.928	553
2010	Madrid	118-Herb. rdto. secano mod. A	120	4.217.437	3.290
2010	Madrid	119-Compl. herb. rdto. mod. A	68	971.018	175
2010	Madrid	121-Herbáceos daños regadío	25	603.447	289
2010	Madrid	129-Explotación ganado lidia	7	4.463.320	33.813
2010	Madrid	130-Explotaciones ganado cebo	4	246.740	3.742
2010	Madrid	131-E.E.B.	11	760.761	102
2010	Madrid	132-M.E.R. vacuno	533	9.175.994	719
2010	Madrid	133-Compensac. pérdida pastos	4	429.840	9.464
2010	Madrid	136-Alta valoración genética	11	315.591	1.122
2010	Madrid	139-Explotación ganado equino	4	7.490	52
2010	Madrid	152-Incendios forestales	8	574.120	236
2010	Madrid	154-Equino razas selectas	1	125.400	3.660
2010	Madrid	173-Rendimientos olivar mod-A	2	194.943	19.591
2010	Madrid	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	1	874	11
2010	Madrid	191-Herb. rdto. secano mod. B	16	476.389	1.699

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Madrid	197-RYD ovinos	229	2.036.406	868
2010	Madrid	198-RYD resto de especies	134	1.223.663	927
2010	Madrid	632-M.E.R. vacuno	491	9.472.188	893
2010	Madrid	697-RYD ovinos	88	366.221	399
2010	Madrid	698-RYD resto de especies	97	903.556	723
2010	Madrid	732-M.E.R. renovable	54	1.331.443	1.046
2010	Madrid	797-RYD ovinos renovable	12	63.094	506
2010	Madrid	798-RYD resto especies renova	26	72.779	115
2011	Madrid	314-Aceituna	2	5.623,32	422,53
2011	Madrid	307-Ajo	1	13.490,00	701,58
2011	Madrid	055-Ajo	42	3.887.775,30	1.494,58
2011	Madrid	136-Alta valoración genética	9	286.600,00	1.198,98
2011	Madrid	309-Cereales de invierno	200	6.583.848,13	2.899,13
2011	Madrid	007-Cereales de primavera	68	3.699.743,04	525,02
2011	Madrid	015-Ciruela módulo P	2	16.196,60	1.637,30
2011	Madrid	039-Combinado cebolla	1	20.844,00	683,61
2011	Madrid	006-Combinado cereal invierno	679	19.311.104,98	371,06
2011	Madrid	029-Combinado de olivar	11	1.377.531,31	1.434,56
2011	Madrid	010-Combinado leguminosas	70	536.493,70	102,33
2011	Madrid	059-Combinado paja	2	27.025,24	74,36
2011	Madrid	133-Compensac. pérdida pastos	2	59.400,00	2.238,38
2011	Madrid	119-Compl. herb. rdto. mod. A	91	1.710.410,70	227,65
2011	Madrid	192-Compl. herb. rdto. mod. B	4	32.249,61	99,59
2011	Madrid	022-Compl. integral cereales	6	137.431,42	278,63
2011	Madrid	154-Equino razas selectas	1	112.600,00	3.196,77
2011	Madrid	147-Explotación aviar carne	1	132.000,00	1.928,08
2011	Madrid	139-Explotación ganado equino	3	5.660,00	42,78
2011	Madrid	129-Explotación ganado lidia	5	3.709.280,00	37.055,70
2011	Madrid	102-Explotación ganado vacuno	122	16.349.490,48	9.035,24
2011	Madrid	111-Explotación ovino caprino	5	296.210,00	676,61
2011	Madrid	130-Explotaciones ganado cebo	5	382.001,30	5.764,82
2011	Madrid	066-Girasol	5	11.846,64	22,91
2011	Madrid	121-Herbáceos daños regadío	17	513.094,82	389,74
2011	Madrid	152-Incendios forestales	8	500.064,00	173,62
2011	Madrid	070-Lechuga	3	40.320,00	348,41
2011	Madrid	309-Leguminosas	4	187.157,14	2.476,99
2011	Madrid	732-M.E.R. renovable	53	961.256,18	734,15
2011	Madrid	132-M.E.R. vacuno	444	8.136.361,27	821,54
2011	Madrid	632-M.E.R. vacuno	510	7.953.754,21	649,39
2011	Madrid	042-Melón	15	630.893,90	2.901,76
2011	Madrid	086-Multicultivo herbáceos	20	1.439.230,50	958,42
2011	Madrid	309-Oleaginosas	0	77.987,24	
2011	Madrid	043-Pimiento	4	46.850,00	523,79
2011	Madrid	197-RYD ovinos	90	298.179,23	338,69
2011	Madrid	697-RYD ovinos	227	1.730.537,27	761,46
2011	Madrid	797-RYD ovinos renovable	21	97.272,85	468,01
2011	Madrid	198-RYD resto de especies	108	831.942,86	603,83
2011	Madrid	698-RYD resto de especies	135	1.333.519,52	902,26
2011	Madrid	798-RYD resto especies renova	34	119.014,66	173,99

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Madrid	044-Sandía	6	55.200,00	285,27
2011	Madrid	011-Tomate	2	106.000,00	1.670,35
2011	Madrid	004-Uva de vinificación	85	933.755,51	958,29
2011	Madrid	312-Uva de vinificación	1	890,40	114,12
2012	Madrid	314-Aceituna	5	1.389.065,24	3.211,95
2012	Madrid	307-Ajo	42	5.635.082,05	5.335,13
2012	Madrid	136-Alta valoración genética	7	156.547,95	782,16
2012	Madrid	318-Cebolla	1	39.744,00	1.177,87
2012	Madrid	309-Cereales de invierno	879	24.799.713,43	902,20
2012	Madrid	309-Cereales de primavera	54	3.703.781,28	829,51
2012	Madrid	300-Ciruela	2	22.222,60	822,96
2012	Madrid	133-Compensac. pérdida pastos	8	272.520,00	2.569,79
2012	Madrid	315-Cultivos forrajeros	3	50.141,92	147,74
2012	Madrid	154-Equino razas selectas	1	114.200,00	3.242,19
2012	Madrid	139-Explotación ganado equino	2	4.390,00	28,21
2012	Madrid	129-Explotación ganado lidia	4	2.172.268,17	26.841,74
2012	Madrid	102-Explotación ganado vacuno	108	15.510.121,12	9.331,77
2012	Madrid	111-Explotación ovino caprino	7	317.231,00	404,75
2012	Madrid	130-Explotaciones ganado cebo	6	354.199,67	3.448,98
2012	Madrid	319-Forestales	5	604.368,00	345,65
2012	Madrid	307-Guisante y haba verde	1	32.949,00	2.544,48
2012	Madrid	327-Lechuga	1	34.200,00	741,10
2012	Madrid	309-Leguminosas	56	527.999,47	233,88
2012	Madrid	732-M.E.R. renovable	69	946.753,74	549,60
2012	Madrid	132-M.E.R. vacuno	904	14.319.673,70	664,86
2012	Madrid	300-Melocotón	1	36.000,00	4.160,38
2012	Madrid	318-Melón	12	641.579,80	2.650,18
2012	Madrid	309-Oleaginosas	9	128.816,89	777,31
2012	Madrid	318-Pimiento	2	43.560,00	818,95
2012	Madrid	197-RYD ovinos	319	1.989.176,91	659,08
2012	Madrid	797-RYD ovinos renovable	27	111.445,58	460,93
2012	Madrid	198-RYD resto de especies	275	1.612.140,33	369,22
2012	Madrid	798-RYD resto especies renova	42	103.947,53	118,51
2012	Madrid	318-Sandía	4	28.636,00	172,32
2012	Madrid	318-Tomate	1	150.000,00	5.771,93
2012	Madrid	312-Uva de vinificación	81	1.050.912,51	1.217,29

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031482

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-400

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Huesca	2-Albaricoque módulo P	22	229.866	1.081
2008	Huesca	3-Manzana módulo P	224	2.908.099	1.482
2008	Huesca	4-Uva de vinificación	327	10.405.945	2.953
2008	Huesca	5-Integral de cereales	470	6.658.734	1.004
2008	Huesca	6-Combinado cereal invierno	3.150	56.658.370	267
2008	Huesca	7-Cereales de primavera	906	31.839.344	604
2008	Huesca	9-Melocotón módulo P	606	33.184.685	5.852
2008	Huesca	10-Combinado leguminosas	23	404.359	280
2008	Huesca	11-Tomate	1	21.504	1.166
2008	Huesca	13-Pera módulo P	392	5.902.522	1.567
2008	Huesca	14-Cereza	51	2.426.172	8.700
2008	Huesca	15-Ciruela módulo P	33	150.438	685
2008	Huesca	22-Compl. integral cereales	399	4.035.127	238
2008	Huesca	25-Frutos secos	17	121.141	167
2008	Huesca	26-Integral de leguminosas	3	24.830	593
2008	Huesca	29-Combinado de olivar	44	68.326	85
2008	Huesca	38-Berenjena	1	100.000	2.568
2008	Huesca	39-Combinado cebolla	9	1.084.448	3.589
2008	Huesca	41-Judía verde	24	665.021	907
2008	Huesca	43-Pimiento	2	92.640	3.541

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Huesca	44-Sandía	2	108.400	3.462
2008	Huesca	45-Zanahoria	2	5.952	77
2008	Huesca	51-O.P.F.H.	3	1.027.496	29.614
2008	Huesca	57-Guisante verde	32	1.143.433	1.331
2008	Huesca	62-Compl. melocotón mod. CP	1	10.590	996
2008	Huesca	66-Girasol	42	409.553	121
2008	Huesca	67-Broculi	2	255.888	7.414
2008	Huesca	69-Colza	2	47.233	516
2008	Huesca	78-Patata y otros tubérculos	1	8.840	212
2008	Huesca	86-Multicultivo herbáceos	36	3.109.494	1.214
2008	Huesca	87-Tarifa general	29	499.988	269
2008	Huesca	100-Expl. frutícolas mod. 2	658	56.723.809	14.845
2008	Huesca	101-Comp. expl. frutí. mod C2	1	1.640	140
2008	Huesca	102-Explotación ganado vacuno	374	30.937.764	6.613
2008	Huesca	103-Almendro	117	342.189	713
2008	Huesca	105-Arroz	319	8.996.795	379
2008	Huesca	111-Explotación ovino caprino	139	8.224.547	397
2008	Huesca	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.456	35.180.203	1.684
2008	Huesca	119-Compl. herb. rdto. mod. A	828	10.358.496	192
2008	Huesca	121-Herbáceos daños regadío	757	26.565.553	741
2008	Huesca	130-Explotaciones ganado cebo	23	4.563.097	17.064
2008	Huesca	131-E.E.B.	52	7.974.349	712
2008	Huesca	132-M.E.R. vacuno	1.168	27.242.245	949
2008	Huesca	133-Compensac. pérdida pastos	19	826.319	3.979
2008	Huesca	139-Explotación ganado equino	3	72.225	905
2008	Huesca	152-Incendios forestales	1	22.208	133
2008	Huesca	154-Equino razas selectas	1	38.000	1.127
2008	Huesca	158-M.A.R. Aragón	5	223.098	6.674
2008	Huesca	162-Compl. de almendro	1	1.154	29
2008	Huesca	164-Acelga y espinaca	3	141.722	3.765
2008	Huesca	173-Rendimientos olivar mod-A	95	471.753	1.011
2008	Huesca	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	4	4.969	56
2008	Huesca	175-Rendimientos olivar mod-B	2	3.123	131
2008	Huesca	183-Combinado uva vinif mod B	7	58.412	1.019
2008	Huesca	191-Herb. rdto. secano mod. B	5	205.173	1.576
2008	Huesca	192-Compl. herb. rdto. mod. B	2	31.854	174
2008	Huesca	196-Expl. ganado porcino	6	2.208.400	3.450
2008	Huesca	198-RYD resto de especies	2.650	70.006.293	3.757
2008	Huesca	732-M.E.R. renovable	838	18.367.712	845
2008	Huesca	798-RYD resto especies renova	65	904.156	1.672
2009	Huesca	2-Albaricoque módulo P	20	173.713,40	786,57
2009	Huesca	3-Manzana módulo P	161	1.792.316,80	1.260,45
2009	Huesca	4-Uva de vinificación	325	9.744.235,47	2.547,22
2009	Huesca	5-Integral de cereales	410	4.900.335,26	722,36
2009	Huesca	6-Combinado cereal invierno	3.657	80.355.528,33	320,69
2009	Huesca	7-Cereales de primavera	1.055	42.074.877,98	659,27
2009	Huesca	9-Melocotón módulo P	465	25.989.205,04	5.603,53
2009	Huesca	10-Combinado leguminosas	32	271.261,10	128,63

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Huesca	11-Tomate	4	73.444,00	1.091,19
2009	Huesca	13-Pera módulo P	302	5.520.093,58	1.981,42
2009	Huesca	14-Cereza	60	3.416.915,70	9.252,20
2009	Huesca	15-Ciruela módulo P	25	121.760,60	701,05
2009	Huesca	22-Compl. integral cereales	239	2.650.102,81	196,41
2009	Huesca	25-Frutos secos	26	278.148,70	229,48
2009	Huesca	26-Integral de leguminosas	5	16.267,80	336,94
2009	Huesca	29-Combinado de olivar	85	198.111,30	124,18
2009	Huesca	39-Combinado cebolla	10	1.381.013,00	3.892,90
2009	Huesca	41-Judía verde	6	79.037,00	479,41
2009	Huesca	42-Melón	5	11.920,00	211,91
2009	Huesca	43-Pimiento	1	1.350,00	64,25
2009	Huesca	44-Sandía	2	222.644,00	6.526,03
2009	Huesca	50-Coliflor	1	9.900,00	728,86
2009	Huesca	51-O.P.F.H.	3	988.323,46	27.307,24
2009	Huesca	55-Ajo	1	157.680,00	5.017,33
2009	Huesca	56-Guisantes y habas verdes	32	1.001.221,20	1.158,02
2009	Huesca	62-Compl. melocotón mod. CP	1	2.460,00	155,18
2009	Huesca	64-Compl. ciruela mod. CP	1	8.300,00	743,20
2009	Huesca	66-Girasol	48	519.376,86	136,52
2009	Huesca	69-Colza	8	127.804,11	342,83
2009	Huesca	78-Patata y otros tubérculos	2	19.038,00	186,63
2009	Huesca	86-Multicultivo herbáceos	37	3.650.981,91	1.406,37
2009	Huesca	87-Tarifa general	27	1.410.619,20	761,22
2009	Huesca	100-Expl. frutícolas mod. 2	841	83.296.557,26	14.992,46
2009	Huesca	101-Comp. expl. frutí. mod C2	3	15.570,00	390,75
2009	Huesca	102-Explotación ganado vacuno	339	29.773.559,52	6.397,18
2009	Huesca	103-Almendro	108	433.786,61	900,06
2009	Huesca	105-Arroz	428	19.123.801,26	574,36
2009	Huesca	111-Explotación ovino caprino	118	6.583.177,78	372,24
2009	Huesca	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.751	33.052.801,24	1.442,11
2009	Huesca	119-Compl. herb. rdto. mod. A	958	11.347.559,73	158,28
2009	Huesca	121-Herbáceos daños regadío	573	20.619.334,12	598,54
2009	Huesca	130-Explotaciones ganado cebo	18	4.517.868,36	17.871,46
2009	Huesca	131-E.E.B.	48	8.769.192,08	270,88
2009	Huesca	132-M.E.R. vacuno	910	23.108.867,65	1.028,23
2009	Huesca	133-Compensac. pérdida pastos	14	498.371,00	2.896,95
2009	Huesca	139-Explotación ganado equino	4	87.032,74	737,41
2009	Huesca	154-Equino razas selectas	1	38.000,00	1.106,53
2009	Huesca	162-Compl. de almendro	14	61.361,84	76,07
2009	Huesca	164-Acelga y espinaca	1	25.500,00	1.829,45
2009	Huesca	173-Rendimientos olivar mod-A	87	275.419,82	533,17
2009	Huesca	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	10	24.972,33	109,84
2009	Huesca	175-Rendimientos olivar mod-B	55	39.262,90	179,43
2009	Huesca	181-Membrillo Granado Higuera	8	34.970,00	206,68
2009	Huesca	183-Combinado uva vinif mod B	4	55.042,80	1.203,91
2009	Huesca	191-Herb. rdto. secano mod. B	11	158.682,35	693,33
2009	Huesca	192-Compl. herb. rdto. mod. B	5	94.818,60	372,74

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Huesca	196-Expl. ganado porcino	17	3.427.440,00	1.667,58
2009	Huesca	198-RYD resto de especies	274	5.383.305,85	2.570,70
2009	Huesca	203-Rendimientos olivar mod-C	20	20.870,80	301,87
2009	Huesca	732-M.E.R. renovable	1.041	22.130.309,02	822,07
2009	Huesca	798-RYD resto especies renova	2.419	65.450.308,64	3.855,00
2010	Huesca	2-Albaricoque módulo P	8	33.261	522
2010	Huesca	3-Manzana módulo P	111	2.254.274	2.506
2010	Huesca	4-Uva de vinificación	292	8.998.664	2.207
2010	Huesca	5-Integral de cereales	292	3.521.953	657
2010	Huesca	6-Combinado cereal invierno	3.529	68.318.056	282
2010	Huesca	7-Cereales de primavera	902	29.073.374	536
2010	Huesca	9-Melocotón módulo P	299	16.840.425	5.203
2010	Huesca	10-Combinado leguminosas	85	629.849	114
2010	Huesca	11-Tomate	6	100.975	1.236
2010	Huesca	13-Pera módulo P	200	3.391.286	1.890
2010	Huesca	14-Cereza	55	4.006.708	10.960
2010	Huesca	15-Ciruela módulo P	17	75.360	608
2010	Huesca	22-Compl. integral cereales	265	2.576.984	189
2010	Huesca	25-Frutos secos	31	408.325	255
2010	Huesca	26-Integral de leguminosas	5	7.591	133
2010	Huesca	28-Comp. integral leguminosas	3	12.731	103
2010	Huesca	29-Combinado de olivar	53	546.794	353
2010	Huesca	39-Combinado cebolla	8	1.355.695	5.154
2010	Huesca	41-Judía verde	5	59.290	440
2010	Huesca	42-Melón	3	8.600	198
2010	Huesca	43-Pimiento	2	23.850	668
2010	Huesca	44-Sandía	3	362.980	6.304
2010	Huesca	45-Zanahoria	2	24.220	295
2010	Huesca	50-Coliflor	2	16.200	1.075
2010	Huesca	51-O.P.F.H.	3	1.156.373	32.253
2010	Huesca	55-Ajo	1	198.694	5.947
2010	Huesca	56-Guisantes y habas verdes	29	1.132.473	1.392
2010	Huesca	59-Combinado paja	2	7.059	23
2010	Huesca	66-Girasol	26	316.659	144
2010	Huesca	67-Broculi	3	138.375	2.609
2010	Huesca	69-Colza	4	132.868	1.326
2010	Huesca	78-Patata y otros tubérculos	5	51.030	220
2010	Huesca	86-Multicultivo herbáceos	57	4.827.474	1.202
2010	Huesca	95-Compl. cereza	1	31.765	4.179
2010	Huesca	100-Expl. frutícolas mod. 2	991	97.360.669	14.692
2010	Huesca	101-Comp. expl. frutí. mod C2	11	660.141	4.954
2010	Huesca	102-Explotación ganado vacuno	341	31.846.203	6.776
2010	Huesca	103-Almendro	99	384.850	812
2010	Huesca	105-Arroz	443	20.461.918	593
2010	Huesca	111-Explotación ovino caprino	109	5.911.283	314
2010	Huesca	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.618	33.700.865	1.636
2010	Huesca	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.020	10.425.296	133
2010	Huesca	121-Herbáceos daños regadío	1.084	29.865.333	431

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Huesca	130-Explotaciones ganado cebo	22	4.535.639	12.496
2010	Huesca	131-E.E.B.	43	5.816.424	200
2010	Huesca	132-M.E.R. vacuno	785	20.765.078	1.052
2010	Huesca	133-Compensac. pérdida pastos	3	91.773	2.404
2010	Huesca	136-Alta valoración genética	1	47.150	2.259
2010	Huesca	137-Caqui	4	144.822	250
2010	Huesca	139-Explotación ganado equino	4	169.471	1.587
2010	Huesca	152-Incendios forestales	4	783.744	878
2010	Huesca	156-Explotación cereza	7	70.030	1.426
2010	Huesca	157-Compl.explotación cereza	1	1.778	161
2010	Huesca	162-Compl. de almendro	13	78.749	91
2010	Huesca	164-Acelga y espinaca	1	22.460	1.531
2010	Huesca	173-Rendimientos olivar mod-A	100	353.247	417
2010	Huesca	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	7	5.861	36
2010	Huesca	175-Rendimientos olivar mod-B	71	307.099	822
2010	Huesca	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	2	22.381	483
2010	Huesca	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	3.315	116
2010	Huesca	180-Explot. viñedo mod. C	1	87.955	7.811
2010	Huesca	181-Membrillo Granado Higuera	9	43.550	225
2010	Huesca	183-Combinado uva vinif mod B	3	31.877	761
2010	Huesca	185-Expl. bovinos cárnica	2	108.605	780
2010	Huesca	191-Herb. rdto. secano mod. B	37	567.482	772
2010	Huesca	192-Compl. herb. rdto. mod. B	3	49.585	217
2010	Huesca	196-Expl. ganado porcino	11	1.954.021	1.491
2010	Huesca	198-RYD resto de especies	150	6.946.300	3.078
2010	Huesca	203-Rendimientos olivar mod-C	34	91.116	189
2010	Huesca	205-Cultivos forrajeros	68	4.991.911	1.063
2010	Huesca	632-M.E.R. vacuno	87	1.989.149	883
2010	Huesca	698-RYD resto de especies	65	1.658.024	1.603
2010	Huesca	732-M.E.R. renovable	1.089	22.831.585	800
2010	Huesca	798-RYD resto especies renova	2.476	67.230.896	3.711
2011	Huesca	314-Aceituna	197	457.617,51	297,67
2011	Huesca	055-Ajo	1	280.590,00	9.299,24
2011	Huesca	002-Albaricoque módulo P	8	36.053,70	441,86
2011	Huesca	310-Almendro	139	405.281,97	554,64
2011	Huesca	136-Alta valoración genética	3	25.150,00	713,11
2011	Huesca	105-Arroz	439	20.370.364,25	542,38
2011	Huesca	038-Berenjena	1	3.300,00	76,07
2011	Huesca	067-Broculi	3	68.967,00	1.061,02
2011	Huesca	137-Caqui	7	149.575,85	894,69
2011	Huesca	309-Cereales de invierno	2.093	37.410.188,80	1.152,99
2011	Huesca	007-Cereales de primavera	1.227	42.698.631,06	546,17
2011	Huesca	014-Cereza	54	5.106.032,80	12.623,29
2011	Huesca	015-Ciruela módulo P	12	74.032,15	915,23
2011	Huesca	069-Colza	10	79.249,59	158,96
2011	Huesca	039-Combinado cebolla	8	2.006.031,00	6.447,24
2011	Huesca	006-Combinado cereal invierno	3.486	69.386.928,60	260,18
2011	Huesca	029-Combinado de olivar	51	576.122,34	382,72

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Huesca	010-Combinado leguminosas	227	1.733.330,12	107,29
2011	Huesca	059-Combinado paja	1	6.988,61	38,10
2011	Huesca	182-Combinado uva vinif mod A	1	595,00	50,25
2011	Huesca	183-Combinado uva vinif mod B	2	21.880,00	588,22
2011	Huesca	101-Comp. expl. frutí. mod C2	13	571.153,62	3.953,45
2011	Huesca	028-Comp.integral leguminosas	1	548,42	5,42
2011	Huesca	133-Compensac. pérdida pastos	6	287.773,00	3.965,64
2011	Huesca	162-Compl. de almendro	22	162.052,44	92,27
2011	Huesca	119-Compl. herb. rdto. mod. A	882	8.246.364,75	115,85
2011	Huesca	192-Compl. herb. rdto. mod. B	14	165.283,42	124,84
2011	Huesca	022-Compl. integral cereales	169	1.479.839,55	163,75
2011	Huesca	062-Compl. melocotón mod. CP	1	3.900,00	459,14
2011	Huesca	063-Compl. pera mod. CP	1	49.937,31	6.538,48
2011	Huesca	157-Compl.explotación cereza	1	1.918,00	160,34
2011	Huesca	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	3	1.344,06	17,43
2011	Huesca	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	1	72,58	2,82
2011	Huesca	204-Compl. rdtos. olivar mod-C	1	97,92	3,81
2011	Huesca	207-Complementario caqui	2	23.362,15	785,09
2011	Huesca	205-Cultivos forrajeros	56	5.170.074,13	1.178,59
2011	Huesca	185-Expl. bovinos cárnica	1	103.250,00	6.005,43
2011	Huesca	100-Expl. frutícolas mod. 2	1.061	111.234.986,46	15.600,99
2011	Huesca	186-Expl. ganado aviar puesta	1	1.063.800,00	2.109,48
2011	Huesca	196-Expl. ganado porcino	16	2.433.378,49	1.139,93
2011	Huesca	156-Explotación cereza	11	73.161,75	842,14
2011	Huesca	139-Explotación ganado equino	8	213.193,45	1.224,12
2011	Huesca	102-Explotación ganado vacuno	333	32.104.975,58	6.691,95
2011	Huesca	111-Explotación ovino caprino	99	5.271.072,00	320,89
2011	Huesca	130-Explotaciones ganado cebo	22	5.312.388,88	15.538,18
2011	Huesca	025-Frutos secos	47	563.352,13	236,88
2011	Huesca	066-Girasol	17	158.315,50	103,90
2011	Huesca	056-Guisantes y habas verdes	62	1.740.536,70	983,92
2011	Huesca	121-Herbáceos daños regadío	1.094	35.325.557,48	510,03
2011	Huesca	152-Incendios forestales	4	869.700,00	874,10
2011	Huesca	041-Judía verde	6	80.850,00	453,32
2011	Huesca	309-Leguminosas	29	1.107.959,36	2.704,67
2011	Huesca	732-M.E.R. renovable	1.330	28.422.563,41	823,30
2011	Huesca	132-M.E.R. vacuno	61	1.287.581,05	827,83
2011	Huesca	632-M.E.R. vacuno	529	12.912.496,20	957,30
2011	Huesca	003-Manzana módulo P	75	1.068.012,04	1.834,09
2011	Huesca	009-Melocotón módulo P	218	13.976.363,40	5.948,46
2011	Huesca	042-Melón	2	2.380,00	76,62
2011	Huesca	181-Membrillo Granado Higuera	13	60.516,00	211,14
2011	Huesca	086-Multicultivo herbáceos	90	7.437.720,55	1.106,37
2011	Huesca	140-Multicultivo hortalizas	1	11.000,00	1.254,72
2011	Huesca	051-O.P.F.H.	3	1.145.901,46	31.210,38
2011	Huesca	309-Oleaginosas	2	211.682,71	7.308,81
2011	Huesca	078-Patata y otros tubérculos	2	42.525,00	536,99
2011	Huesca	013-Pera módulo P	137	2.436.055,50	2.246,88

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Huesca	043-Pimiento	1	4.400,00	192,10
2011	Huesca	083-Piscifactorías de truchas	1	185.687,43	7.081,08
2011	Huesca	198-RYD resto de especies	53	1.418.157,78	1.670,23
2011	Huesca	698-RYD resto de especies	85	3.808.693,76	2.473,45
2011	Huesca	798-RYD resto especies renova	2.544	75.856.994,12	3.546,16
2011	Huesca	044-Sandía	3	211.975,20	4.029,43
2011	Huesca	011-Tomate	7	170.320,00	1.822,94
2011	Huesca	004-Uva de vinificación	280	8.214.549,84	1.466,49
2011	Huesca	312-Uva de vinificación	14	231.679,55	1.370,19
2012	Huesca	314-Aceituna	295	443.004,04	171,72
2012	Huesca	327-Acelga y espinaca	2	760,00	26,53
2012	Huesca	307-Ajo	1	152.908,00	5.416,80
2012	Huesca	300-Albaricoque	13	2.996.367,47	38.835,98
2012	Huesca	310-Almendro	198	1.092.624,06	398,24
2012	Huesca	136-Alta valoración genética	1	19.200,00	1.421,99
2012	Huesca	309-Arroz	175	6.055.949,28	485,92
2012	Huesca	318-Berenjena	1	250,00	5,33
2012	Huesca	311-Caqui	12	359.520,55	916,40
2012	Huesca	318-Cebolla	8	2.132.896,72	5.959,83
2012	Huesca	309-Cereales de invierno	6.582	103.442.646,33	536,33
2012	Huesca	309-Cereales de primavera	1.609	55.695.734,78	622,32
2012	Huesca	317-Cereza	68	3.892.710,55	7.441,44
2012	Huesca	300-Ciruela	12	296.561,00	4.945,91
2012	Huesca	327-Coliflor	2	14.418,00	522,19
2012	Huesca	133-Compensac. pérdida pastos	89	3.736.016,00	3.934,35
2012	Huesca	315-Cultivos forrajeros	72	2.489.341,13	509,31
2012	Huesca	185-Expl. bovinos cárnica	1	97.403,25	5.679,34
2012	Huesca	186-Expl. ganado aviar puesta	1	1.187.613,14	2.407,73
2012	Huesca	196-Expl. ganado porcino	4	1.505.880,00	3.194,20
2012	Huesca	139-Explotación ganado equino	10	296.234,37	2.814,42
2012	Huesca	102-Explotación ganado vacuno	322	31.157.492,31	6.651,87
2012	Huesca	111-Explotación ovino caprino	98	5.216.547,55	304,33
2012	Huesca	130-Explotaciones ganado cebo	20	5.847.355,15	20.566,89
2012	Huesca	319-Forestales	2	866.620,00	1.744,29
2012	Huesca	300-Frutales	17	95.054,46	231,96
2012	Huesca	307-Guisante y haba verde	78	1.717.516,70	709,52
2012	Huesca	318-Judía verde	8	82.192,00	335,88
2012	Huesca	309-Leguminosas	315	2.901.222,98	290,25
2012	Huesca	732-M.E.R. renovable	1.675	35.329.256,45	802,86
2012	Huesca	132-M.E.R. vacuno	232	4.502.582,17	755,04
2012	Huesca	300-Manzana	77	6.470.550,03	12.718,63
2012	Huesca	300-Melocotón	963	113.122.544,43	16.595,83
2012	Huesca	318-Melón	4	32.330,00	647,89
2012	Huesca	324-Multicultivo de hortalizas	2	38.005,00	676,98
2012	Huesca	309-Oleaginosas	80	1.625.658,74	565,14
2012	Huesca	303-OP/COOP	3	1.040.111,08	25.584,12
2012	Huesca	307-Patata y otros tubérculos	3	12.160,00	76,36
2012	Huesca	300-Pera	231	13.159.911,14	7.897,14

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Huesca	318-Pimiento	2	10.750,00	250,38
2012	Huesca	083-Piscifactorías de truchas	1	158.903,50	6.059,71
2012	Huesca	310-Resto frutos secos	1	900,00	17,88
2012	Huesca	311-Resto otros frutales	1	1.200,00	31,61
2012	Huesca	198-RYD resto de especies	68	2.267.344,17	1.773,09
2012	Huesca	798-RYD resto especies renova	2.597	72.146.775,72	3.182,71
2012	Huesca	318-Sandía	2	160.224,00	4.804,54
2012	Huesca	320-Semilleros	2	73.860,00	379,89
2012	Huesca	318-Tomate	8	79.300,00	659,64
2012	Huesca	312-Uva de vinificación	357	9.869.580,27	1.744,78

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.
[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Martínez Olmos, José, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado[1] (en mill€)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios, en la Ciudad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidades y Ciudades Autónomas.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012[2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013 se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

cve: BOCG-10-D-400

En relación con el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) cabe señalar que no se dispone de información relativa a pólizas de seguros agrarios en Melilla durante ese periodo.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.
[2] Datos a 15 de Noviembre de 2013.

184/031484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Albacete	2-Albaricoque módulo P	45	971.180	3.217
2008	Albacete	3-Manzana módulo P	10	139.542	2.999
2008	Albacete	4-Uva de vinificación	1.286	38.181.496	3.890
2008	Albacete	5-Integral de cereales	1.254	18.038.269	1.408

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Albacete	6-Combinado cereal invierno	779	30.567.071	1.150
2008	Albacete	7-Cereales de primavera	297	12.815.238	1.891
2008	Albacete	9-Melocotón módulo P	61	3.561.780	9.107
2008	Albacete	10-Combinado leguminosas	30	729.764	801
2008	Albacete	11-Tomate	39	1.077.536	2.006
2008	Albacete	13-Pera módulo P	9	229.888	3.740
2008	Albacete	14-Cereza	1	248	42
2008	Albacete	15-Ciruela módulo P	15	255.266	4.410
2008	Albacete	16-Alcachofa, cardo, espárrago	7	1.200.330	9.014
2008	Albacete	18-Cultivos protegidos	1	1.729.800	77.202
2008	Albacete	22-Compl. integral cereales	325	4.265.497	312
2008	Albacete	25-Frutos secos	11	476.294	1.829
2008	Albacete	26-Integral de leguminosas	186	688.361	475
2008	Albacete	28-Comp. integral leguminosas	55	228.593	109
2008	Albacete	29-Combinado de olivar	61	776.092	656
2008	Albacete	38-Berenjena	2	20.250	1.057
2008	Albacete	39-Combinado cebolla	195	38.282.157	12.474
2008	Albacete	41-Judía verde	1	3.920	270
2008	Albacete	42-Melón	16	1.643.208	6.484
2008	Albacete	43-Pimiento	22	678.852	2.609
2008	Albacete	44-Sandía	9	416.248	3.047
2008	Albacete	45-Zanahoria	8	1.454.229	5.780
2008	Albacete	50-Coliflor	5	101.375	1.028
2008	Albacete	55-Ajo	309	34.183.206	3.338
2008	Albacete	57-Guisante verde	10	696.331	3.118
2008	Albacete	59-Combinado paja	3	18.245	41
2008	Albacete	65-Viveros vid libre virus	5	848.000	11.563
2008	Albacete	66-Girasol	10	419.906	851
2008	Albacete	67-Broculi	30	5.421.522	8.372
2008	Albacete	69-Colza	2	19.103	703
2008	Albacete	70-Lechuga	162	9.889.987	3.126
2008	Albacete	78-Patata y otros tubérculos	15	1.261.462	3.250
2008	Albacete	86-Multicultivo herbáceos	24	5.407.211	7.303
2008	Albacete	87-Tarifa general	47	4.441.971	3.611
2008	Albacete	102-Explotación ganado vacuno	2	153.891	5.058
2008	Albacete	103-Almendro	464	1.410.512	695
2008	Albacete	105-Arroz	14	222.464	570
2008	Albacete	106-Rtos. expl. frut. mod. 2	296	3.616.799	3.931
2008	Albacete	107-Comp rto expl frut mod C2	23	300.165	1.159
2008	Albacete	111-Explotación ovino caprino	37	2.677.301	470
2008	Albacete	118-Herb. rdto. secano mod. A	474	9.325.871	2.112
2008	Albacete	119-Compl. herb. rdto. mod. A	232	2.927.682	326
2008	Albacete	121-Herbáceos daños regadío	41	2.202.801	1.911
2008	Albacete	130-Explotaciones ganado cebo	1	317.387	24.131
2008	Albacete	131-E.E.B.	3	1.604.141	2.479
2008	Albacete	132-M.E.R. vacuno	47	3.003.178	3.361
2008	Albacete	133-Compensac. pérdida pastos	54	866.259	1.443
2008	Albacete	140-Multicultivo hortalizas	2	936.480	43.025

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Albacete	152-Incendios forestales	43	1.854.874	407
2008	Albacete	153-Planta ornamental verano	1	303.270	15.807
2008	Albacete	154-Equino razas selectas	2	60.052	1.372
2008	Albacete	161-M.A.R. Castilla-La Mancha	4	37.696	808
2008	Albacete	162-Compl. de almendro	7	252.378	1.091
2008	Albacete	164-Acelga y espinaca	11	360.836	2.783
2008	Albacete	173-Rendimientos olivar mod-A	1.023	1.958.106	358
2008	Albacete	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	25	82.750	155
2008	Albacete	175-Rendimientos olivar mod-B	200	394.823	228
2008	Albacete	177-Rdto. explot. uva vinif.	45	334.815	185
2008	Albacete	178-Explot. viñedo mod. A	3	11.399	499
2008	Albacete	179-Explot. viñedo mod. B	4	34.603	1.151
2008	Albacete	180-Explot. viñedo mod. C	38	879.100	3.425
2008	Albacete	182-Combinado uva vinif mod A	1	4.010	666
2008	Albacete	183-Combinado uva vinif mod B	13	515.607	6.002
2008	Albacete	191-Herb. rdto. secano mod. B	1	15.881	887
2008	Albacete	198-RYD resto de especies	1.357	14.534.215	1.282
2008	Albacete	732-M.E.R. renovable	29	1.279.166	2.568
2008	Albacete	798-RYD resto especies renova	52	5.308.171	12.220
2009	Albacete	2-Albaricoque módulo P	35	976.065,00	3.062,50
2009	Albacete	3-Manzana módulo P	7	115.611,99	3.219,63
2009	Albacete	4-Uva de vinificación	1.074	33.649.528,00	3.667,69
2009	Albacete	5-Integral de cereales	1.085	14.586.145,91	1.259,78
2009	Albacete	6-Combinado cereal invierno	614	22.998.890,86	1.068,03
2009	Albacete	7-Cereales de primavera	194	6.018.388,54	1.313,39
2009	Albacete	9-Melocotón módulo P	60	6.514.262,42	13.644,70
2009	Albacete	10-Combinado leguminosas	68	1.075.912,97	579,54
2009	Albacete	11-Tomate	34	972.557,00	2.043,39
2009	Albacete	13-Pera módulo P	7	350.237,15	7.001,58
2009	Albacete	14-Cereza	2	4.836,00	304,13
2009	Albacete	15-Ciruela módulo P	12	229.934,45	3.052,66
2009	Albacete	16-Alcachofa, cardo, espárrago	7	808.020,00	6.323,13
2009	Albacete	18-Cultivos protegidos	1	1.868.184,00	54.004,07
2009	Albacete	22-Compl. integral cereales	106	1.057.417,12	255,61
2009	Albacete	25-Frutos secos	14	395.554,20	1.072,09
2009	Albacete	26-Integral de leguminosas	273	1.003.901,34	470,14
2009	Albacete	28-Comp.integral leguminosas	21	142.821,99	163,44
2009	Albacete	29-Combinado de olivar	42	833.839,06	911,37
2009	Albacete	38-Berenjena	2	25.250,00	1.238,25
2009	Albacete	39-Combinado cebolla	175	31.107.358,40	10.567,15
2009	Albacete	41-Judía verde	3	105.389,90	1.071,13
2009	Albacete	42-Melón	14	1.484.918,04	5.895,08
2009	Albacete	43-Pimiento	29	1.203.225,00	3.487,14
2009	Albacete	44-Sandía	7	324.594,86	2.846,22
2009	Albacete	45-Zanahoria	3	750.671,87	9.468,09
2009	Albacete	50-Coliflor	4	197.450,00	2.425,50
2009	Albacete	55-Ajo	281	39.074.078,80	3.974,21
2009	Albacete	56-Guisantes y habas verdes	12	707.200,20	2.543,60

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Albacete	59-Combinado paja	5	39.150,80	51,82
2009	Albacete	65-Viveros vid libre virus	2	336.000,00	9.890,79
2009	Albacete	66-Girasol	11	261.813,60	690,93
2009	Albacete	67-Broculi	31	4.351.745,70	6.692,81
2009	Albacete	69-Colza	5	78.427,65	1.197,95
2009	Albacete	70-Lechuga	163	8.885.835,99	2.765,20
2009	Albacete	78-Patata y otros tubérculos	22	2.801.337,00	4.720,62
2009	Albacete	86-Multicultivo herbáceos	23	2.938.622,97	3.844,76
2009	Albacete	87-Tarifa general	40	3.864.973,20	3.436,61
2009	Albacete	102-Explotación ganado vacuno	1	152.130,00	8.683,95
2009	Albacete	103-Almendro	405	1.661.881,26	856,93
2009	Albacete	105-Arroz	11	262.268,28	829,38
2009	Albacete	106-Rtos. expl. frut. mod. 2	317	3.893.802,29	3.850,38
2009	Albacete	107-Comp rto expl frut mod C2	8	189.800,30	2.060,81
2009	Albacete	111-Explotación ovino caprino	38	2.771.571,00	442,33
2009	Albacete	118-Herb. rdto. secano mod. A	610	10.328.676,11	1.755,14
2009	Albacete	119-Compl. herb. rdto. mod. A	62	903.766,45	380,82
2009	Albacete	121-Herbáceos daños regadío	35	2.433.890,31	2.122,22
2009	Albacete	131-E.E.B.	2	1.199.549,00	887,95
2009	Albacete	132-M.E.R. vacuno	32	1.467.437,60	2.792,03
2009	Albacete	133-Compensac. pérdida pastos	57	1.090.907,00	1.625,58
2009	Albacete	140-Multicultivo hortalizas	1	1.038.558,00	86.791,71
2009	Albacete	147-Explotación aviar carne	1	40.150,00	446,40
2009	Albacete	152-Incendios forestales	32	1.718.298,00	500,06
2009	Albacete	153-Planta ornamental verano	1	313.230,00	15.978,77
2009	Albacete	154-Equino razas selectas	2	60.925,75	1.129,90
2009	Albacete	162-Compl. de almendro	32	309.708,22	188,71
2009	Albacete	164-Acelga y espinaca	33	427.275,30	950,06
2009	Albacete	173-Rendimientos olivar mod-A	768	1.458.021,37	335,15
2009	Albacete	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	12	70.146,99	260,49
2009	Albacete	175-Rendimientos olivar mod-B	207	524.513,03	329,78
2009	Albacete	177-Rdto. explot. uva vinif.	41	436.578,78	250,44
2009	Albacete	178-Explot. viñedo mod. A	2	58.947,40	2.302,55
2009	Albacete	179-Explot. viñedo mod. B	3	161.885,00	7.173,65
2009	Albacete	180-Explot. viñedo mod. C	37	1.296.550,95	5.439,68
2009	Albacete	181-Membrillo Granado Higuera	2	62.400,00	3.151,62
2009	Albacete	183-Combinado uva vinif mod B	47	2.573.258,03	5.314,25
2009	Albacete	191-Herb. rdto. secano mod. B	1	3.519,12	218,63
2009	Albacete	198-RYD resto de especies	1.118	11.395.225,56	1.170,57
2009	Albacete	203-Rendimientos olivar mod-C	20	19.892,35	260,02
2009	Albacete	732-M.E.R. renovable	32	1.613.146,28	2.925,90
2009	Albacete	798-RYD resto especies renova	262	3.939.485,45	2.074,35
2010	Albacete	2-Albaricoque módulo P	48	1.594.235	3.882
2010	Albacete	3-Manzana módulo P	4	64.630	2.940
2010	Albacete	4-Uva de vinificación	847	29.712.322	3.784
2010	Albacete	5-Integral de cereales	917	11.394.385	1.116
2010	Albacete	6-Combinado cereal invierno	497	18.232.038	989
2010	Albacete	7-Cereales de primavera	159	4.786.644	1.253

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Albacete	9-Melocotón módulo P	61	8.794.469	17.360
2010	Albacete	10-Combinado leguminosas	90	1.353.384	553
2010	Albacete	11-Tomate	21	707.688	2.457
2010	Albacete	13-Pera módulo P	6	469.620	11.183
2010	Albacete	14-Cereza	1	5.100	783
2010	Albacete	15-Ciruela módulo P	10	576.540	13.924
2010	Albacete	16-Alcachofa, cardo, espárrago	10	1.383.111	9.202
2010	Albacete	18-Cultivos protegidos	1	1.660.608	31.620
2010	Albacete	22-Compl. integral cereales	73	712.951	233
2010	Albacete	25-Frutos secos	12	365.883	1.209
2010	Albacete	26-Integral de leguminosas	242	718.607	375
2010	Albacete	28-Comp. integral leguminosas	36	165.808	135
2010	Albacete	29-Combinado de olivar	32	867.404	1.182
2010	Albacete	38-Berenjena	6	448.150	5.958
2010	Albacete	39-Combinado cebolla	184	35.640.461	11.156
2010	Albacete	41-Judía verde	1	99.814	3.851
2010	Albacete	42-Melón	16	1.729.083	5.968
2010	Albacete	43-Pimiento	26	1.307.426	4.474
2010	Albacete	44-Sandía	15	641.884	2.637
2010	Albacete	45-Zanahoria	11	1.945.674	6.871
2010	Albacete	50-Coliflor	5	202.125	2.045
2010	Albacete	55-Ajo	275	44.962.350	4.437
2010	Albacete	56-Guisantes y habas verdes	22	1.559.944	2.933
2010	Albacete	59-Combinado paja	4	69.132	114
2010	Albacete	65-Viveros vid libre virus	2	304.000	7.844
2010	Albacete	66-Girasol	8	154.477	539
2010	Albacete	67-Broculi	39	5.585.701	6.427
2010	Albacete	69-Colza	1	4.586	277
2010	Albacete	70-Lechuga	144	8.456.740	3.128
2010	Albacete	78-Patata y otros tubérculos	22	1.962.509	3.237
2010	Albacete	86-Multicultivo herbáceos	21	1.548.127	2.305
2010	Albacete	87-Tarifa general	49	4.664.250	3.591
2010	Albacete	102-Explotación ganado vacuno	1	66.176	2.227
2010	Albacete	103-Almendro	404	1.537.888	757
2010	Albacete	105-Arroz	13	282.811	756
2010	Albacete	106-Rtos. expl. frut. mod. 2	319	4.019.091	3.904
2010	Albacete	107-Comp rto expl frut mod C2	12	230.400	1.651
2010	Albacete	111-Explotación ovino caprino	37	3.430.761	500
2010	Albacete	118-Herb. rdto. secano mod. A	498	8.963.748	2.058
2010	Albacete	119-Compl. herb. rdto. mod. A	105	1.611.907	365
2010	Albacete	121-Herbáceos daños regadío	64	3.130.370	1.426
2010	Albacete	130-Explotaciones ganado cebo	1	325.445	21.061
2010	Albacete	132-M.E.R. vacuno	10	286.186	1.646
2010	Albacete	133-Compensac. pérdida pastos	35	703.497	1.633
2010	Albacete	147-Explotación aviar carne	1	75.922	1.083
2010	Albacete	152-Incendios forestales	38	1.732.780	158
2010	Albacete	153-Planta ornamental verano	1	308.930	13.222
2010	Albacete	154-Equino razas selectas	2	89.000	1.404

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Albacete	155-Explotación en apicultura	1	1.740	44
2010	Albacete	162-Compl. de almendro	22	236.190	284
2010	Albacete	164-Acelga y espinaca	32	697.810	1.630
2010	Albacete	173-Rendimientos olivar mod-A	456	1.573.963	767
2010	Albacete	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	6	40.517	296
2010	Albacete	175-Rendimientos olivar mod-B	200	557.915	210
2010	Albacete	177-Rdto. explot. uva vinif.	103	769.507	184
2010	Albacete	178-Explot. viñedo mod. A	3	98.396	2.735
2010	Albacete	179-Explot. viñedo mod. B	12	549.015	3.482
2010	Albacete	180-Explot. viñedo mod. C	88	3.526.874	4.919
2010	Albacete	181-Membrillo Granado Higuera	2	62.400	3.031
2010	Albacete	183-Combinado uva vinif mod B	47	3.139.842	6.736
2010	Albacete	191-Herb. rdto. secano mod. B	1	6.106	339
2010	Albacete	198-RYD resto de especies	519	6.046.749	1.125
2010	Albacete	203-Rendimientos olivar mod-C	21	21.912	167
2010	Albacete	632-M.E.R. vacuno	18	727.540	2.314
2010	Albacete	698-RYD resto de especies	503	8.688.289	1.193
2010	Albacete	732-M.E.R. renovable	35	1.761.936	2.819
2010	Albacete	798-RYD resto especies renova	328	5.513.630	1.862
2011	Albacete	314-Aceituna	240	809.227,48	322,91
2011	Albacete	164-Acelga y espinaca	54	1.119.408,40	1.389,79
2011	Albacete	307-Ajo	19	1.695.472,00	4.152,70
2011	Albacete	055-Ajo	295	59.825.634,10	5.747,09
2011	Albacete	002-Albaricoque módulo P	47	939.162,54	2.064,89
2011	Albacete	307-Alcachofa/cardo/espárrago	6	1.030.755,00	10.479,03
2011	Albacete	310-Almendro	455	1.456.442,64	643,87
2011	Albacete	105-Arroz	15	322.811,00	691,66
2011	Albacete	038-Berenjena	3	72.700,00	1.796,89
2011	Albacete	067-Broculi	64	7.037.771,00	4.629,59
2011	Albacete	137-Caqui	1	3.500,00	508,01
2011	Albacete	309-Cereales de invierno	1.416	20.920.515,52	1.375,25
2011	Albacete	007-Cereales de primavera	234	10.105.889,84	1.568,98
2011	Albacete	014-Cereza	3	70.500,55	3.097,83
2011	Albacete	015-Ciruela módulo P	8	73.927,80	1.743,31
2011	Albacete	050-Coliflor	10	628.421,60	2.963,96
2011	Albacete	069-Colza	4	47.474,70	794,30
2011	Albacete	039-Combinado cebolla	210	39.941.893,76	10.332,20
2011	Albacete	006-Combinado cereal invierno	751	25.712.686,72	870,24
2011	Albacete	029-Combinado de olivar	47	712.738,17	490,19
2011	Albacete	010-Combinado leguminosas	150	1.863.855,58	438,18
2011	Albacete	059-Combinado paja	10	87.774,50	49,75
2011	Albacete	183-Combinado uva vinif mod B	66	3.475.978,09	4.671,83
2011	Albacete	107-Comp rto expl frut mod C2	2	20.953,06	901,02
2011	Albacete	028-Comp.integral leguminosas	36	163.315,42	118,53
2011	Albacete	162-Compl. de almendro	17	172.378,44	263,23
2011	Albacete	119-Compl. herb. rdto. mod. A	194	2.419.795,94	308,89
2011	Albacete	022-Compl. integral cereales	294	2.808.377,68	202,63
2011	Albacete	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	2	21.256,79	430,50

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Albacete	306-Cultivos protegidos	1	2.566.075,05	16.987,67
2011	Albacete	154-Equino razas selectas	1	45.208,50	1.305,94
2011	Albacete	147-Explotación aviar carne	1	40.150,00	433,65
2011	Albacete	102-Explotación ganado vacuno	1	2.239,00	44,06
2011	Albacete	111-Explotación ovino caprino	37	3.264.299,27	552,84
2011	Albacete	130-Explotaciones ganado cebo	1	71.927,40	5.850,87
2011	Albacete	025-Frutos secos	14	409.543,42	1.082,72
2011	Albacete	066-Girasol	5	293.433,50	1.160,36
2011	Albacete	056-Guisantes y habas verdes	10	528.687,18	2.251,72
2011	Albacete	121-Herbáceos daños regadío	59	2.189.188,15	1.114,07
2011	Albacete	152-Incendios forestales	47	2.102.858,00	135,12
2011	Albacete	041-Judía verde	5	216.720,00	1.901,81
2011	Albacete	070-Lechuga	162	8.070.527,30	2.549,53
2011	Albacete	309-Leguminosas	179	1.224.170,20	858,59
2011	Albacete	732-M.E.R. renovable	21	455.758,19	1.264,90
2011	Albacete	132-M.E.R. vacuno	8	185.030,97	1.437,39
2011	Albacete	632-M.E.R. vacuno	5	70.744,03	574,13
2011	Albacete	003-Manzana módulo P	5	27.830,00	591,16
2011	Albacete	009-Melocotón módulo P	65	10.329.916,45	18.577,19
2011	Albacete	042-Melón	15	2.220.338,00	6.297,12
2011	Albacete	181-Membrillo Granado Higuera	1	26.000,00	2.655,71
2011	Albacete	086-Multicultivo herbáceos	51	5.619.581,90	3.259,80
2011	Albacete	309-Oleaginosas	1	154.929,27	11.247,93
2011	Albacete	078-Patata y otros tubérculos	29	3.777.046,85	4.826,34
2011	Albacete	013-Pera módulo P	6	272.779,35	6.282,55
2011	Albacete	043-Pimiento	29	1.098.130,00	2.496,85
2011	Albacete	106-Rtos. expl. frut. mod. 2	302	3.864.949,63	3.929,00
2011	Albacete	198-RYD resto de especies	310	6.363.843,62	1.533,48
2011	Albacete	698-RYD resto de especies	381	4.201.990,15	1.047,00
2011	Albacete	798-RYD resto especies renova	353	13.336.691,69	4.546,98
2011	Albacete	044-Sandía	9	314.251,00	2.052,07
2011	Albacete	087-Tarifa general	53	4.558.180,20	2.902,33
2011	Albacete	011-Tomate	34	942.458,50	1.875,59
2011	Albacete	004-Uva de vinificación	819	26.169.088,56	2.844,09
2011	Albacete	312-Uva de vinificación	266	7.476.544,56	3.546,24
2011	Albacete	065-Viveros vid libre virus	4	396.080,00	4.186,28
2011	Albacete	045-Zanahoria	19	1.937.398,46	3.713,24
2012	Albacete	314-Aceituna	299	3.527.234,89	630,53
2012	Albacete	327-Acelga y espinaca	68	1.593.994,60	2.520,37
2012	Albacete	307-Ajo	311	59.771.185,35	8.348,26
2012	Albacete	300-Albaricoque	351	6.502.938,66	4.502,86
2012	Albacete	307-Alcachofa/cardo/espárrago	3	362.395,00	7.259,08
2012	Albacete	310-Almendro	521	2.674.238,85	621,43
2012	Albacete	309-Arroz	8	164.797,08	707,77
2012	Albacete	318-Berenjena	5	151.887,50	2.490,19
2012	Albacete	327-Brócoli	39	4.702.505,40	5.401,63
2012	Albacete	311-Caqui	1	2.100,00	280,84
2012	Albacete	318-Cebolla	147	25.759.573,10	9.093,91

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Albacete	309-Cereales de invierno	2.218	46.814.528,85	1.097,59
2012	Albacete	309-Cereales de primavera	285	12.646.157,78	1.765,46
2012	Albacete	317-Cereza	1	22.956,60	2.719,47
2012	Albacete	300-Ciruela	6	461.012,22	13.968,72
2012	Albacete	327-Coliflor	3	37.840,00	630,81
2012	Albacete	133-Compensac. pérdida pastos	3	42.718,00	1.075,43
2012	Albacete	315-Cultivos forrajeros	4	53.411,60	63,19
2012	Albacete	306-Cultivos protegidos	1	5.240.796,15	32.261,88
2012	Albacete	154-Equino razas selectas	1	53.000,00	1.504,69
2012	Albacete	102-Explotación ganado vacuno	1	3.624,00	57,13
2012	Albacete	111-Explotación ovino caprino	33	3.472.754,40	820,79
2012	Albacete	319-Forestales	47	2.201.900,00	144,79
2012	Albacete	300-Frutales	1	32.000,00	2.419,87
2012	Albacete	307-Guisante y haba verde	10	385.804,65	1.318,86
2012	Albacete	318-Judía verde	2	155.846,00	2.820,86
2012	Albacete	327-Lechuga	144	6.542.919,28	2.135,83
2012	Albacete	070-Lechuga	22	1.080.358,79	2.005,15
2012	Albacete	309-Leguminosas	224	1.719.699,38	579,44
2012	Albacete	732-M.E.R. renovable	29	471.391,03	867,52
2012	Albacete	132-M.E.R. vacuno	22	230.136,02	549,86
2012	Albacete	300-Manzana	4	133.607,80	9.364,14
2012	Albacete	300-Melocotón	41	5.674.585,84	23.600,06
2012	Albacete	318-Melón	12	1.550.672,00	5.957,58
2012	Albacete	309-Oleaginosas	35	2.022.646,22	3.174,88
2012	Albacete	307-Patata y otros tubérculos	16	1.313.169,50	2.633,10
2012	Albacete	300-Pera	4	379.497,06	13.860,58
2012	Albacete	318-Pimiento	21	1.248.102,10	3.848,45
2012	Albacete	326-Resto cultivos no textiles	49	5.740.894,56	3.787,38
2012	Albacete	310-Resto frutos secos	7	276.861,25	1.350,02
2012	Albacete	198-RYD resto de especies	694	7.016.166,85	845,73
2012	Albacete	798-RYD resto especies renova	474	10.482.146,73	2.852,57
2012	Albacete	318-Sandía	3	171.448,20	3.476,08
2012	Albacete	318-Tomate	29	864.096,45	1.983,65
2012	Albacete	312-Uva de vinificación	1.934	51.540.330,93	2.894,33
2012	Albacete	320-Viveros	3	352.000,00	4.166,40
2012	Albacete	318-Zanahoria	18	1.646.002,50	3.098,70

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Alonso Núñez, Alejandro, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-400

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.
[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/031486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Teruel	2-Albaricoque módulo P	3	211.131	12.975
2008	Teruel	3-Manzana módulo P	3	3.321	155
2008	Teruel	4-Uva de vinificación	85	518.082	650
2008	Teruel	5-Integral de cereales	1.319	18.947.733	1.509
2008	Teruel	6-Combinado cereal invierno	978	10.573.983	354
2008	Teruel	7-Cereales de primavera	107	1.178.238	359
2008	Teruel	9-Melocotón módulo P	81	1.758.877	3.938
2008	Teruel	10-Combinado leguminosas	15	19.795	81
2008	Teruel	11-Tomate	1	14.820	2.469
2008	Teruel	13-Pera módulo P	8	35.927	441
2008	Teruel	14-Cereza	11	279.360	4.110
2008	Teruel	15-Ciruela módulo P	6	29.389	591
2008	Teruel	22-Compl. integral cereales	314	2.435.979	385
2008	Teruel	25-Frutos secos	2	15.334	253
2008	Teruel	26-Integral de leguminosas	21	28.998	230
2008	Teruel	29-Combinado de olivar	36	255.736	445
2008	Teruel	39-Combinado cebolla	2	143.074	1.685
2008	Teruel	42-Melón	9	85.027	810
2008	Teruel	44-Sandía	2	529.094	14.895
2008	Teruel	45-Zanahoria	1	28.440	1.511
2008	Teruel	50-Coliflor	15	153.920	574
2008	Teruel	60-Comp. albaricoque mod. CP	1	22.477	2.008
2008	Teruel	66-Girasol	3	5.674	33
2008	Teruel	70-Lechuga	3	14.608	187
2008	Teruel	78-Patata y otros tubérculos	7	262.925	1.818
2008	Teruel	86-Multicultivo herbáceos	13	112.039	302
2008	Teruel	100-Expl. frutícolas mod. 2	224	6.017.438	7.680
2008	Teruel	101-Comp. expl. frutí. mod C2	1	2.681	475
2008	Teruel	102-Explotación ganado vacuno	81	5.056.481	4.215
2008	Teruel	103-Almendro	135	920.851	1.447

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Teruel	105-Arroz	2	22.379	253
2008	Teruel	111-Explotación ovino caprino	217	10.790.562	271
2008	Teruel	118-Herb. rdto. secano mod. A	784	15.790.336	2.468
2008	Teruel	119-Compl. herb. rdto. mod. A	250	1.842.904	376
2008	Teruel	121-Herbáceos daños regadío	239	1.815.876	331
2008	Teruel	130-Explotaciones ganado cebo	7	2.093.120	28.289
2008	Teruel	131-E.E.B.	73	4.715.139	300
2008	Teruel	132-M.E.R. vacuno	295	5.618.205	730
2008	Teruel	133-Compensac. pérdida pastos	43	647.940	1.423
2008	Teruel	147-Explotación aviar carne	1	6.400	253
2008	Teruel	158-M.A.R. Aragón	10	93.814	1.058
2008	Teruel	173-Rendimientos olivar mod-A	86	688.297	1.746
2008	Teruel	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	9	74.157	381
2008	Teruel	191-Herb. rdto. secano mod. B	1	45.989	3.515
2008	Teruel	192-Compl. herb. rdto. mod. B	1	1.886	39
2008	Teruel	198-RYD resto de especies	2.026	30.723.397	2.104
2008	Teruel	732-M.E.R. renovable	162	2.719.832	699
2008	Teruel	798-RYD resto especies renova	110	1.097.695	1.230
2009	Teruel	2-Albaricoque módulo P	4	254.385,74	9.010,97
2009	Teruel	3-Manzana módulo P	2	1.530,00	155,26
2009	Teruel	4-Uva de vinificación	60	300.675,76	386,56
2009	Teruel	5-Integral de cereales	1.040	13.123.373,84	1.275,99
2009	Teruel	6-Combinado cereal invierno	1.102	17.540.371,11	474,93
2009	Teruel	7-Cereales de primavera	107	2.048.610,08	491,69
2009	Teruel	9-Melocotón módulo P	59	1.217.648,15	3.723,85
2009	Teruel	10-Combinado leguminosas	16	54.568,24	246,93
2009	Teruel	11-Tomate	1	3.500,00	278,93
2009	Teruel	13-Pera módulo P	4	8.194,20	214,95
2009	Teruel	14-Cereza	12	198.038,50	2.592,67
2009	Teruel	15-Ciruela módulo P	2	2.044,48	152,78
2009	Teruel	22-Compl. integral cereales	120	1.276.536,06	359,29
2009	Teruel	25-Frutos secos	3	79.462,86	867,83
2009	Teruel	26-Integral de leguminosas	74	128.660,32	205,91
2009	Teruel	28-Comp. integral leguminosas	3	2.458,03	51,27
2009	Teruel	29-Combinado de olivar	53	631.460,25	692,88
2009	Teruel	39-Combinado cebolla	1	135.180,00	2.999,29
2009	Teruel	42-Melón	9	32.640,00	298,66
2009	Teruel	44-Sandía	1	120.414,20	7.770,46
2009	Teruel	45-Zanahoria	1	0,00	48,67
2009	Teruel	50-Coliflor	9	181.201,75	1.084,45
2009	Teruel	66-Girasol	4	56.537,10	279,43
2009	Teruel	78-Patata y otros tubérculos	6	239.820,00	1.904,62
2009	Teruel	86-Multicultivo herbáceos	10	72.305,66	251,97
2009	Teruel	100-Expl. frutícolas mod. 2	212	6.927.371,40	9.094,17
2009	Teruel	102-Explotación ganado vacuno	76	4.717.532,06	3.875,44
2009	Teruel	103-Almendro	138	1.154.719,78	1.705,85
2009	Teruel	105-Arroz	3	147.920,40	863,22
2009	Teruel	111-Explotación ovino caprino	219	10.808.829,86	274,34

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Teruel	118-Herb. rdto. secano mod. A	908	17.035.940,96	2.257,80
2009	Teruel	119-Compl. herb. rdto. mod. A	87	1.111.946,61	482,27
2009	Teruel	121-Herbáceos daños regadío	181	1.686.036,32	401,98
2009	Teruel	130-Explotaciones ganado cebo	5	2.075.887,43	35.780,02
2009	Teruel	131-E.E.B.	64	4.180.755,68	96,89
2009	Teruel	132-M.E.R. vacuno	258	4.819.982,48	714,40
2009	Teruel	133-Compensac. pérdida pastos	60	1.203.141,00	1.698,86
2009	Teruel	140-Multicultivo hortalizas	1	5.280,00	390,99
2009	Teruel	147-Explotación aviar carne	1	14.850,00	606,96
2009	Teruel	152-Incendios forestales	1	33.572,00	198,26
2009	Teruel	162-Compl. de almendro	5	35.664,36	177,63
2009	Teruel	173-Rendimientos olivar mod-A	90	1.716.611,23	3.834,64
2009	Teruel	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	20	171.919,49	391,06
2009	Teruel	175-Rendimientos olivar mod-B	15	201.187,18	2.790,14
2009	Teruel	191-Herb. rdto. secano mod. B	2	52.750,07	1.976,84
2009	Teruel	192-Compl. herb. rdto. mod. B	1	16.273,16	328,25
2009	Teruel	196-Expl. ganado porcino	1	192.000,00	1.268,11
2009	Teruel	198-RYD resto de especies	507	4.705.367,69	1.146,33
2009	Teruel	203-Rendimientos olivar mod-C	37	402.414,35	2.919,97
2009	Teruel	732-M.E.R. renovable	190	3.240.764,45	689,65
2009	Teruel	798-RYD resto especies renova	1.655	26.274.405,46	2.227,89
2010	Teruel	2-Albaricoque módulo P	2	11.482	1.277
2010	Teruel	3-Manzana módulo P	3	3.770	181
2010	Teruel	4-Uva de vinificación	54	317.547	406
2010	Teruel	5-Integral de cereales	897	12.429.545	1.417
2010	Teruel	6-Combinado cereal invierno	1.120	15.031.299	442
2010	Teruel	7-Cereales de primavera	77	1.206.571	413
2010	Teruel	9-Melocotón módulo P	40	831.001	3.325
2010	Teruel	10-Combinado leguminosas	63	305.057	235
2010	Teruel	11-Tomate	4	15.210	303
2010	Teruel	13-Pera módulo P	4	9.244	224
2010	Teruel	14-Cereza	10	257.883	3.722
2010	Teruel	15-Ciruela módulo P	2	3.974	253
2010	Teruel	22-Compl. integral cereales	373	3.078.655	361
2010	Teruel	25-Frutos secos	3	31.574	250
2010	Teruel	26-Integral de leguminosas	60	137.769	268
2010	Teruel	28-Comp. integral leguminosas	5	13.011	145
2010	Teruel	29-Combinado de olivar	28	171.856	327
2010	Teruel	42-Melón	7	16.806	246
2010	Teruel	43-Pimiento	2	675	43
2010	Teruel	44-Sandía	3	156.340	3.356
2010	Teruel	50-Coliflor	4	115.043	1.733
2010	Teruel	66-Girasol	5	11.921	42
2010	Teruel	78-Patata y otros tubérculos	4	142.710	1.668
2010	Teruel	86-Multicultivo herbáceos	12	185.661	439
2010	Teruel	100-Expl. frutícolas mod. 2	205	7.644.255	9.749
2010	Teruel	102-Explotación ganado vacuno	73	4.356.530	3.469
2010	Teruel	103-Almendro	140	1.016.095	1.509

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Teruel	105-Arroz	4	176.731	804
2010	Teruel	111-Explotación ovino caprino	205	12.378.072	346
2010	Teruel	118-Herb. rdto. secano mod. A	912	17.253.307	2.321
2010	Teruel	119-Compl. herb. rdto. mod. A	448	4.430.610	470
2010	Teruel	121-Herbáceos daños regadío	235	2.023.579	333
2010	Teruel	130-Explotaciones ganado cebo	6	1.827.829	32.157
2010	Teruel	131-E.E.B.	55	3.573.234	96
2010	Teruel	132-M.E.R. vacuno	225	4.208.275	709
2010	Teruel	133-Compensac. pérdida pastos	9	281.693	2.524
2010	Teruel	147-Explotación aviar carne	1	19.800	231
2010	Teruel	162-Compl. de almendro	1	7.236	177
2010	Teruel	173-Rendimientos olivar mod-A	61	1.702.498	5.149
2010	Teruel	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	7	48.283	308
2010	Teruel	175-Rendimientos olivar mod-B	18	254.705	2.197
2010	Teruel	191-Herb. rdto. secano mod. B	6	109.222	1.541
2010	Teruel	192-Compl. herb. rdto. mod. B	2	23.598	475
2010	Teruel	196-Expl. ganado porcino	2	192.816	866
2010	Teruel	198-RYD resto de especies	250	3.077.749	1.403
2010	Teruel	203-Rendimientos olivar mod-C	12	85.680	2.101
2010	Teruel	204-Compl. rdtos. olivar mod-C	1	37.846	1.689
2010	Teruel	205-Cultivos forrajeros	1	277	5
2010	Teruel	632-M.E.R. vacuno	17	365.000	819
2010	Teruel	698-RYD resto de especies	60	613.987	1.251
2010	Teruel	732-M.E.R. renovable	190	3.224.187	666
2010	Teruel	798-RYD resto especies renova	1.823	27.435.104	2.039
2011	Teruel	314-Aceituna	80	740.629,71	2.333,01
2011	Teruel	002-Albaricoque módulo P	4	292.332,00	9.860,33
2011	Teruel	310-Almendro	159	1.013.647,89	1.161,80
2011	Teruel	105-Arroz	4	120.801,60	611,99
2011	Teruel	309-Cereales de invierno	1.665	26.099.348,29	1.602,20
2011	Teruel	007-Cereales de primavera	91	1.455.543,90	404,41
2011	Teruel	014-Cereza	10	165.587,50	2.110,15
2011	Teruel	015-Ciruela módulo P	2	11.585,32	1.109,51
2011	Teruel	050-Coliflor	1	152.427,60	9.795,84
2011	Teruel	039-Combinado cebolla	1	232.703,40	5.726,70
2011	Teruel	006-Combinado cereal invierno	1.042	13.891.849,37	426,09
2011	Teruel	029-Combinado de olivar	41	416.119,26	479,52
2011	Teruel	010-Combinado leguminosas	88	385.288,90	209,42
2011	Teruel	028-Comp. integral leguminosas	7	33.560,55	229,32
2011	Teruel	133-Compensac. pérdida pastos	88	1.460.471,00	1.392,97
2011	Teruel	162-Compl. de almendro	5	66.426,71	327,85
2011	Teruel	119-Compl. herb. rdto. mod. A	430	3.742.698,29	402,14
2011	Teruel	192-Compl. herb. rdto. mod. B	1	6.146,58	229,89
2011	Teruel	022-Compl. integral cereales	296	2.540.852,77	343,41
2011	Teruel	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	4	29.433,66	314,16
2011	Teruel	204-Compl. rdtos. olivar mod-C	2	6.526,92	145,63
2011	Teruel	100-Expl. frutícolas mod. 2	198	7.497.413,29	9.818,58
2011	Teruel	196-Expl. ganado porcino	2	192.816,00	709,23

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Teruel	147-Explotación aviar carne	1	19.800,00	236,26
2011	Teruel	102-Explotación ganado vacuno	70	4.266.005,47	3.493,42
2011	Teruel	111-Explotación ovino caprino	172	11.182.776,30	399,10
2011	Teruel	130-Explotaciones ganado cebo	5	1.856.548,00	37.419,81
2011	Teruel	155-Explotación en apicultura	1	39.750,00	907,81
2011	Teruel	025-Frutos secos	5	40.642,97	195,17
2011	Teruel	066-Girasol	12	86.414,30	130,36
2011	Teruel	121-Herbáceos daños regadío	222	2.098.641,98	358,76
2011	Teruel	152-Incendios forestales	2	87.108,00	111,04
2011	Teruel	041-Judía verde	1	5.880,00	245,47
2011	Teruel	309-Leguminosas	46	472.427,33	1.257,32
2011	Teruel	732-M.E.R. renovable	315	4.878.303,11	581,93
2011	Teruel	132-M.E.R. vacuno	12	313.477,50	1.029,61
2011	Teruel	632-M.E.R. vacuno	88	2.036.287,52	926,58
2011	Teruel	003-Manzana módulo P	1	2.570,00	258,29
2011	Teruel	009-Melocotón módulo P	30	775.254,95	4.096,92
2011	Teruel	042-Melón	3	11.040,00	260,73
2011	Teruel	086-Multicultivo herbáceos	14	291.439,72	543,22
2011	Teruel	309-Oleaginosas	1	195.362,51	23.741,02
2011	Teruel	078-Patata y otros tubérculos	2	72.942,00	3.489,91
2011	Teruel	013-Pera módulo P	2	4.774,00	222,57
2011	Teruel	043-Pimiento	3	8.808,00	349,73
2011	Teruel	198-RYD resto de especies	32	305.644,48	1.083,12
2011	Teruel	698-RYD resto de especies	123	1.503.859,93	1.204,27
2011	Teruel	798-RYD resto especies renova	1.945	31.577.403,00	1.878,77
2011	Teruel	044-Sandía	1	123.540,00	8.054,84
2011	Teruel	209-Tarifa general ganadera	11	387.849,72	29,96
2011	Teruel	011-Tomate	3	12.770,00	307,63
2011	Teruel	004-Uva de vinificación	56	240.368,38	256,72
2012	Teruel	314-Aceituna	122	700.183,14	1.081,52
2012	Teruel	300-Albaricoque	2	368.850,25	54.666,84
2012	Teruel	310-Almendro	186	854.353,93	753,68
2012	Teruel	309-Arroz	3	161.752,50	1.197,97
2012	Teruel	309-Cereales de invierno	2.616	37.069.960,19	1.115,40
2012	Teruel	309-Cereales de primavera	158	2.121.693,48	390,77
2012	Teruel	317-Cereza	7	152.321,60	2.863,05
2012	Teruel	300-Ciruela	1	71.462,70	17.686,99
2012	Teruel	327-Coliflor	3	176.424,60	3.479,19
2012	Teruel	133-Compensac. pérdida pastos	180	4.448.446,00	2.125,79
2012	Teruel	196-Expl. ganado porcino	2	192.951,00	709,70
2012	Teruel	147-Explotación aviar carne	1	19.800,00	236,26
2012	Teruel	102-Explotación ganado vacuno	66	3.958.461,33	3.446,79
2012	Teruel	111-Explotación ovino caprino	169	11.043.140,43	393,83
2012	Teruel	130-Explotaciones ganado cebo	5	1.832.400,06	35.464,43
2012	Teruel	155-Explotación en apicultura	2	68.700,00	769,90
2012	Teruel	319-Forestales	1	83.762,00	213,54
2012	Teruel	309-Leguminosas	68	515.560,81	800,66
2012	Teruel	732-M.E.R. renovable	375	5.770.504,51	575,45

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Teruel	132-M.E.R. vacuno	39	884.364,04	1.014,08
2012	Teruel	300-Manzana	0	101.187,80	
2012	Teruel	300-Melocotón	217	8.119.194,38	9.175,63
2012	Teruel	318-Melón	2	17.205,00	618,96
2012	Teruel	309-Oleaginosas	11	441.091,45	3.999,15
2012	Teruel	300-Pera	3	113.824,74	7.001,02
2012	Teruel	310-Resto frutos secos	2	13.163,40	199,26
2012	Teruel	198-RYD resto de especies	113	1.202.098,35	1.077,55
2012	Teruel	798-RYD resto especies renova	1.950	29.172.472,33	1.669,09
2012	Teruel	318-Sandía	1	122.306,00	5.874,92
2012	Teruel	209-Tarifa general ganadera	12	422.769,72	29,94
2012	Teruel	318-Tomate	1	5.250,00	794,69
2012	Teruel	312-Uva de vinificación	41	152.376,86	248,98
2012	Teruel	320-Viveros	1	5.820,00	76,03

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

cve: BOCG-10-D-400

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Girona	3-Manzana módulo P	21	628.432	3.879
2008	Girona	4-Uva de vinificación	122	1.694.185	953
2008	Girona	5-Integral de cereales	14	356.054	834
2008	Girona	6-Combinado cereal invierno	592	9.557.822	334
2008	Girona	7-Cereales de primavera	58	1.165.212	343
2008	Girona	9-Melocotón módulo P	10	392.411	3.740
2008	Girona	10-Combinado leguminosas	5	18.932	145
2008	Girona	11-Tomate	3	15.918	359
2008	Girona	13-Pera módulo P	8	108.294	2.313
2008	Girona	15-Ciruela módulo P	1	2.971	300
2008	Girona	22-Compl. integral cereales	3	62.221	267
2008	Girona	25-Frutos secos	4	239.810	2.220
2008	Girona	29-Combinado de olivar	16	36.119	91
2008	Girona	59-Combinado paja	1	7.934	73
2008	Girona	66-Girasol	30	243.890	134
2008	Girona	69-Colza	16	90.312	212
2008	Girona	70-Lechuga	6	20.648	199
2008	Girona	86-Multicultivo herbáceos	50	1.681.748	635
2008	Girona	87-Tarifa general	6	68.327	255
2008	Girona	100-Expl. frutícolas mod. 2	132	14.120.883	15.087
2008	Girona	102-Explotación ganado vacuno	253	32.940.602	7.108
2008	Girona	105-Arroz	19	1.274.592	819
2008	Girona	111-Explotación ovino caprino	14	810.687	380
2008	Girona	118-Herb. rdto. secano mod. A	15	243.818	595
2008	Girona	119-Compl. herb. rdto. mod. A	2	28.650	248
2008	Girona	121-Herbáceos daños regadío	5	37.357	172
2008	Girona	130-Explotaciones ganado cebo	4	1.368.926	23.278
2008	Girona	131-E.E.B.	56	9.985.343	827
2008	Girona	132-M.E.R. vacuno	489	9.378.021	1.081
2008	Girona	133-Compensac. pérdida pastos	15	221.459	1.638
2008	Girona	139-Explotación ganado equino	10	284.539	1.356
2008	Girona	142-M.A.R. Cataluña	10	383.823	5.947
2008	Girona	147-Explotación aviar carne	1	46.400	615
2008	Girona	152-Incendios forestales	1	390	4
2008	Girona	155-Explotación en apicultura	1	47.400	159
2008	Girona	173-Rendimientos olivar mod-A	1	1.140	293
2008	Girona	198-RYD resto de especies	949	11.054.777	1.663
2008	Girona	732-M.E.R. renovable	770	14.611.244	1.065
2008	Girona	798-RYD resto especies renova	368	4.710.106	1.813
2009	Girona	3-Manzana módulo P	15	521.323,25	4.509,92
2009	Girona	4-Uva de vinificación	109	1.600.283,36	949,27
2009	Girona	5-Integral de cereales	6	96.040,53	589,05

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Girona	6-Combinado cereal invierno	478	7.068.642,07	297,23
2009	Girona	7-Cereales de primavera	51	1.098.692,12	363,84
2009	Girona	9-Melocotón módulo P	6	350.788,95	6.348,23
2009	Girona	10-Combinado leguminosas	2	15.148,08	278,66
2009	Girona	11-Tomate	2	14.700,00	390,77
2009	Girona	13-Pera módulo P	5	76.197,50	2.613,33
2009	Girona	15-Ciruela módulo P	1	2.588,00	293,86
2009	Girona	22-Compl. integral cereales	3	9.818,30	49,19
2009	Girona	25-Frutos secos	4	235.324,50	2.169,57
2009	Girona	29-Combinado de olivar	16	38.961,00	101,14
2009	Girona	66-Girasol	36	250.729,76	113,37
2009	Girona	69-Colza	22	127.830,44	218,36
2009	Girona	70-Lechuga	7	35.336,00	208,36
2009	Girona	86-Multicultivo herbáceos	55	1.921.786,47	663,04
2009	Girona	87-Tarifa general	5	153.664,70	713,40
2009	Girona	100-Expl. frutícolas mod. 2	126	14.731.803,40	16.044,03
2009	Girona	102-Explotación ganado vacuno	244	32.978.716,32	6.519,39
2009	Girona	105-Arroz	23	2.004.172,08	1.014,85
2009	Girona	111-Explotación ovino caprino	11	812.782,63	394,84
2009	Girona	118-Herb. rdto. secano mod. A	24	399.597,99	503,84
2009	Girona	119-Compl. herb. rdto. mod. A	2	32.335,03	249,54
2009	Girona	121-Herbáceos daños regadío	6	46.050,40	263,54
2009	Girona	130-Explotaciones ganado cebo	4	1.195.917,55	21.118,78
2009	Girona	131-E.E.B.	45	8.787.340,82	289,36
2009	Girona	132-M.E.R. vacuno	350	6.362.751,34	1.052,14
2009	Girona	133-Compensac. pérdida pastos	18	311.265,00	1.564,47
2009	Girona	139-Explotación ganado equino	19	477.618,41	1.094,98
2009	Girona	147-Explotación aviar carne	1	63.800,00	958,00
2009	Girona	152-Incendios forestales	1	390,00	3,63
2009	Girona	155-Explotación en apicultura	1	63.000,00	176,50
2009	Girona	173-Rendimientos olivar mod-A	1	1.404,90	251,14
2009	Girona	196-Expl. ganado porcino	1	211.600,00	1.770,07
2009	Girona	198-RYD resto de especies	428	4.179.413,79	1.300,88
2009	Girona	732-M.E.R. renovable	854	16.816.212,75	1.113,73
2009	Girona	798-RYD resto especies renova	897	11.959.408,74	1.899,05
2010	Girona	3-Manzana módulo P	15	620.951	4.971
2010	Girona	4-Uva de vinificación	99	1.511.523	897
2010	Girona	5-Integral de cereales	3	84.176	814
2010	Girona	6-Combinado cereal invierno	473	6.438.714	269
2010	Girona	7-Cereales de primavera	47	803.741	283
2010	Girona	9-Melocotón módulo P	7	56.814	676
2010	Girona	10-Combinado leguminosas	6	16.837	110
2010	Girona	11-Tomate	1	11.250	577
2010	Girona	13-Pera módulo P	6	68.955	1.813
2010	Girona	15-Ciruela módulo P	1	3.354	377
2010	Girona	25-Frutos secos	5	490.842	1.929
2010	Girona	29-Combinado de olivar	16	43.410	101
2010	Girona	66-Girasol	40	262.177	107

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Girona	69-Colza	58	370.255	261
2010	Girona	70-Lechuga	5	23.866	211
2010	Girona	86-Multicultivo herbáceos	62	1.877.094	616
2010	Girona	100-Expl. frutícolas mod. 2	121	14.648.804	15.132
2010	Girona	102-Explotación ganado vacuno	240	34.535.381	6.992
2010	Girona	105-Arroz	23	2.091.949	1.059
2010	Girona	111-Explotación ovino caprino	8	863.548	585
2010	Girona	118-Herb. rdto. secano mod. A	19	318.697	478
2010	Girona	119-Compl. herb. rdto. mod. A	4	42.400	158
2010	Girona	121-Herbáceos daños regadío	10	191.238	397
2010	Girona	130-Explotaciones ganado cebo	2	565.175	21.918
2010	Girona	131-E.E.B.	43	7.289.103	251
2010	Girona	132-M.E.R. vacuno	259	6.080.906	1.229
2010	Girona	133-Compensac. pérdida pastos	10	155.520	1.384
2010	Girona	136-Alta valoración genética	1	24.000	1.181
2010	Girona	139-Explotación ganado equino	21	495.540	1.051
2010	Girona	147-Explotación aviar carne	1	63.800	910
2010	Girona	152-Incendios forestales	1	607.250	1.767
2010	Girona	155-Explotación en apicultura	1	101.500	242
2010	Girona	185-Expl. bovinos cárnica	7	1.059.778	5.286
2010	Girona	196-Expl. ganado porcino	2	466.920	1.600
2010	Girona	198-RYD resto de especies	128	1.576.312	1.169
2010	Girona	205-Cultivos forrajeros	13	306.946	496
2010	Girona	632-M.E.R. vacuno	84	1.070.728	754
2010	Girona	698-RYD resto de especies	183	1.993.164	1.075
2010	Girona	732-M.E.R. renovable	845	15.868.490	1.082
2010	Girona	798-RYD resto especies renova	1.030	15.848.798	1.802
2011	Girona	136-Alta valoración genética	1	18.600,00	754,59
2011	Girona	105-Arroz	22	2.115.984,08	1.034,39
2011	Girona	309-Cereales de invierno	29	422.786,92	470,75
2011	Girona	007-Cereales de primavera	39	838.978,02	332,75
2011	Girona	015-Ciruela módulo P	1	4.717,00	538,64
2011	Girona	069-Colza	79	476.097,84	227,02
2011	Girona	006-Combinado cereal invierno	420	5.787.496,07	247,32
2011	Girona	029-Combinado de olivar	15	28.494,00	47,84
2011	Girona	010-Combinado leguminosas	3	8.401,60	115,84
2011	Girona	133-Compensac. pérdida pastos	2	24.720,00	1.064,27
2011	Girona	119-Compl. herb. rdto. mod. A	3	67.114,92	383,97
2011	Girona	205-Cultivos forrajeros	11	256.477,65	449,06
2011	Girona	185-Expl. bovinos cárnica	8	1.110.710,28	6.183,51
2011	Girona	100-Expl. frutícolas mod. 2	114	13.976.062,60	15.398,63
2011	Girona	147-Explotación aviar carne	1	63.800,00	931,91
2011	Girona	139-Explotación ganado equino	24	645.801,29	1.149,01
2011	Girona	102-Explotación ganado vacuno	235	36.436.641,17	7.431,02
2011	Girona	111-Explotación ovino caprino	9	379.798,00	273,85
2011	Girona	130-Explotaciones ganado cebo	1	335.738,00	23.622,18
2011	Girona	155-Explotación en apicultura	1	116.000,00	258,76
2011	Girona	025-Frutos secos	4	250.848,00	2.131,14

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Girona	066-Girasol	26	194.146,54	110,89
2011	Girona	121-Herbáceos daños regadío	13	351.118,59	469,90
2011	Girona	152-Incendios forestales	1	168.000,00	678,13
2011	Girona	041-Judía verde	1	68.600,00	2.120,51
2011	Girona	070-Lechuga	7	22.752,00	148,54
2011	Girona	732-M.E.R. renovable	951	7.970.155,32	474,18
2011	Girona	132-M.E.R. vacuno	50	273.411,64	293,42
2011	Girona	632-M.E.R. vacuno	160	1.802.264,72	606,62
2011	Girona	003-Manzana módulo P	11	432.673,00	4.529,11
2011	Girona	009-Melocotón módulo P	4	11.125,00	225,41
2011	Girona	086-Multicultivo herbáceos	85	2.449.572,22	547,01
2011	Girona	140-Multicultivo hortalizas	1	8.100,00	396,65
2011	Girona	309-Oleaginosas	1	33.587,35	1.630,83
2011	Girona	013-Pera módulo P	5	57.175,00	1.619,82
2011	Girona	198-RYD resto de especies	114	1.416.095,34	1.236,04
2011	Girona	698-RYD resto de especies	36	446.420,03	1.525,60
2011	Girona	798-RYD resto especies renova	1.183	16.343.456,98	1.550,52
2011	Girona	209-Tarifa general ganadera	1	15.516,00	13,19
2011	Girona	011-Tomate	1	2.100,00	128,93
2011	Girona	004-Uva de vinificación	94	1.455.092,53	669,69
2011	Girona	312-Uva de vinificación	2	25.911,50	777,63
2012	Girona	314-Aceituna	16	21.183,00	42,31
2012	Girona	300-Albaricoque	0	15.888,00	
2012	Girona	136-Alta valoración genética	2	67.200,00	1.575,28
2012	Girona	309-Arroz	24	2.302.672,44	1.168,54
2012	Girona	309-Cereales de invierno	588	8.777.471,55	290,89
2012	Girona	309-Cereales de primavera	76	2.079.337,74	456,80
2012	Girona	300-Ciruela	1	13.368,00	667,20
2012	Girona	133-Compensac. pérdida pastos	21	571.580,00	2.733,30
2012	Girona	315-Cultivos forrajeros	21	452.885,46	377,19
2012	Girona	185-Expl. bovinos cárnica	16	1.852.088,00	4.795,29
2012	Girona	139-Explotación ganado equino	26	592.198,52	932,44
2012	Girona	102-Explotación ganado vacuno	233	39.105.822,93	8.256,23
2012	Girona	111-Explotación ovino caprino	9	401.098,00	206,59
2012	Girona	130-Explotaciones ganado cebo	1	125.367,05	8.820,70
2012	Girona	155-Explotación en apicultura	1	101.500,00	226,42
2012	Girona	319-Forestales	1	4.144,00	16,73
2012	Girona	327-Lechuga	7	31.520,80	177,30
2012	Girona	309-Leguminosas	7	43.222,47	234,58
2012	Girona	732-M.E.R. renovable	956	7.248.661,64	450,62
2012	Girona	132-M.E.R. vacuno	185	1.721.200,45	535,96
2012	Girona	300-Manzana	118	14.466.210,42	14.472,02
2012	Girona	300-Melocotón	0	237.592,50	
2012	Girona	309-Oleaginosas	137	908.005,15	193,25
2012	Girona	300-Pera	4	466.770,70	16.402,55
2012	Girona	320-Planta viva	2	339.800,00	512,72
2012	Girona	310-Resto frutos secos	4	249.768,00	2.141,34
2012	Girona	198-RYD resto de especies	116	1.146.749,05	973,34

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Girona	798-RYD resto especies renova	1.237	16.928.125,88	1.449,00
2012	Girona	320-Semilleros	0	48.400,00	
2012	Girona	209-Tarifa general ganadera	2	68.271,90	29,01
2012	Girona	312-Uva de vinificación	129	1.797.232,75	628,36
2012	Girona	320-Viveros	1	170.100,00	2.432,10

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

cve: BOCG-10-D-400

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Soria	3-Manzana módulo P	1	1.337	338
2008	Soria	4-Uva de vinificación	84	1.288.716	2.015
2008	Soria	5-Integral de cereales	922	19.926.589	1.458
2008	Soria	6-Combinado cereal invierno	484	6.152.492	442
2008	Soria	7-Cereales de primavera	3	36.714	387
2008	Soria	10-Combinado leguminosas	9	37.767	153
2008	Soria	22-Compl. integral cereales	575	7.943.612	474
2008	Soria	26-Integral de leguminosas	110	308.845	370
2008	Soria	28-Comp. integral leguminosas	19	30.946	61
2008	Soria	41-Judía verde	3	33.363	962
2008	Soria	59-Combinado paja	3	40.937	90
2008	Soria	66-Girasol	32	249.818	208
2008	Soria	67-Broculi	2	24.270	495
2008	Soria	70-Lechuga	12	1.516.848	5.969
2008	Soria	78-Patata y otros tubérculos	6	215.196	1.469
2008	Soria	86-Multicultivo herbáceos	16	375.105	705
2008	Soria	102-Explotación ganado vacuno	128	7.617.431	4.673
2008	Soria	111-Explotación ovino caprino	202	9.407.981	270
2008	Soria	118-Herb. rdto. secano mod. A	2.200	67.583.519	2.247
2008	Soria	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.250	17.383.724	484
2008	Soria	121-Herbáceos daños regadío	240	2.265.263	310
2008	Soria	130-Explotaciones ganado cebo	11	986.908	7.588
2008	Soria	131-E.E.B.	5	660.713	615
2008	Soria	132-M.E.R. vacuno	229	2.563.944	474
2008	Soria	133-Compensac. pérdida pastos	3	31.680	910
2008	Soria	139-Explotación ganado equino	3	61.200	834
2008	Soria	148-M.E.R. ovino Cast. y León	1	2.450	196
2008	Soria	152-Incendios forestales	7	89.950	77
2008	Soria	154-Equino razas selectas	1	112.200	3.326
2008	Soria	160-M.A.R. Castilla y León	2	40.790	3.838
2008	Soria	163-Remolacha azucarera	64	1.417.161	638
2008	Soria	164-Acelga y espinaca	3	116.325	3.290
2008	Soria	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	80.141	3.017
2008	Soria	179-Explot. viñedo mod. B	1	210.897	19.182
2008	Soria	191-Herb. rdto. secano mod. B	32	1.192.354	2.975
2008	Soria	192-Compl. herb. rdto. mod. B	5	103.086	822
2008	Soria	197-RYD ovinos	604	9.316.688	1.216
2008	Soria	198-RYD resto de especies	168	5.342.871	5.382
2008	Soria	732-M.E.R. renovable	64	638.746	422
2008	Soria	797-RYD ovinos renovable	19	351.758	1.458
2008	Soria	798-RYD resto especies renova	26	979.074	6.348
2009	Soria	3-Manzana módulo P	1	2.540,00	628,62
2009	Soria	4-Uva de vinificación	85	1.619.977,01	2.118,03
2009	Soria	5-Integral de cereales	752	17.315.252,13	1.487,17
2009	Soria	6-Combinado cereal invierno	329	3.198.357,67	342,11
2009	Soria	7-Cereales de primavera	1	15.000,00	465,38
2009	Soria	10-Combinado leguminosas	11	53.940,09	164,71

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Soria	22-Compl. integral cereales	63	531.897,75	270,38
2009	Soria	26-Integral de leguminosas	85	225.726,78	341,73
2009	Soria	28-Comp. integral leguminosas	5	12.205,50	86,60
2009	Soria	41-Judía verde	1	20.790,00	1.783,43
2009	Soria	59-Combinado paja	1	16.144,00	104,28
2009	Soria	66-Girasol	98	993.410,18	271,78
2009	Soria	67-Broculi	1	31.584,00	1.249,11
2009	Soria	70-Lechuga	33	1.525.855,31	2.098,35
2009	Soria	78-Patata y otros tubérculos	11	533.081,70	1.954,00
2009	Soria	86-Multicultivo herbáceos	17	374.971,70	701,64
2009	Soria	102-Explotación ganado vacuno	120	7.314.769,10	4.204,65
2009	Soria	111-Explotación ovino caprino	178	8.786.437,10	279,55
2009	Soria	118-Herb. rdto. secano mod. A	2.359	68.635.196,37	2.052,12
2009	Soria	119-Compl. herb. rdto. mod. A	169	1.312.762,26	223,92
2009	Soria	121-Herbáceos daños regadío	208	1.892.273,58	286,59
2009	Soria	130-Explotaciones ganado cebo	10	984.685,96	8.301,23
2009	Soria	131-E.E.B.	3	501.828,97	248,08
2009	Soria	132-M.E.R. vacuno	80	748.163,02	387,17
2009	Soria	133-Compensac. pérdida pastos	12	248.948,00	1.660,20
2009	Soria	139-Explotación ganado equino	3	49.114,11	684,52
2009	Soria	152-Incendios forestales	10	1.209.873,88	714,50
2009	Soria	154-Equino razas selectas	1	123.900,00	3.602,96
2009	Soria	163-Remolacha azucarera	50	805.007,00	451,79
2009	Soria	164-Acelga y espinaca	6	45.838,80	642,59
2009	Soria	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	76.267,90	2.820,10
2009	Soria	179-Explot. viñedo mod. B	1	240.846,00	21.067,03
2009	Soria	191-Herb. rdto. secano mod. B	21	804.854,02	2.829,09
2009	Soria	192-Compl. herb. rdto. mod. B	6	69.678,36	368,01
2009	Soria	197-RYD ovinos	284	4.305.565,84	1.185,38
2009	Soria	198-RYD resto de especies	49	1.674.374,33	5.139,37
2009	Soria	732-M.E.R. renovable	212	2.386.488,92	470,71
2009	Soria	797-RYD ovinos renovable	302	4.555.094,57	1.202,91
2009	Soria	798-RYD resto especies renova	151	5.022.417,15	5.767,20
2010	Soria	3-Manzana módulo P	1	3.680	498
2010	Soria	4-Uva de vinificación	77	1.475.999	2.001
2010	Soria	5-Integral de cereales	681	16.218.462	1.537
2010	Soria	6-Combinado cereal invierno	375	3.784.711	349
2010	Soria	7-Cereales de primavera	2	23.765	368
2010	Soria	10-Combinado leguminosas	18	115.650	257
2010	Soria	16-Alcachofa, cardo, espárrago	1	190.080	11.326
2010	Soria	22-Compl. integral cereales	433	6.255.305	539
2010	Soria	26-Integral de leguminosas	67	167.033	312
2010	Soria	28-Comp. integral leguminosas	16	45.615	119
2010	Soria	41-Judía verde	3	126.588	3.434
2010	Soria	59-Combinado paja	1	30.856	199
2010	Soria	66-Girasol	87	598.133	178
2010	Soria	67-Broculi	1	29.160	1.024
2010	Soria	70-Lechuga	24	1.709.066	4.259
2010	Soria	78-Patata y otros tubérculos	13	577.145	1.699

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Soria	86-Multicultivo herbáceos	11	203.190	576
2010	Soria	102-Explotación ganado vacuno	107	6.758.145	4.271
2010	Soria	111-Explotación ovino caprino	165	8.116.131	274
2010	Soria	118-Herb. rdto. secano mod. A	2.355	75.437.189	2.269
2010	Soria	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.313	16.631.189	406
2010	Soria	121-Herbáceos daños regadío	260	2.541.812	304
2010	Soria	130-Explotaciones ganado cebo	9	987.022	7.414
2010	Soria	131-E.E.B.	3	480.308	238
2010	Soria	132-M.E.R. vacuno	42	329.100	320
2010	Soria	133-Compensac. pérdida pastos	5	82.816	1.343
2010	Soria	136-Alta valoración genética	1	1.150	59
2010	Soria	139-Explotación ganado equino	2	50.988	1.271
2010	Soria	147-Explotación aviar carne	1	59.400	991
2010	Soria	152-Incendios forestales	15	1.376.206	319
2010	Soria	154-Equino razas selectas	1	132.500	3.867
2010	Soria	163-Remolacha azucarera	47	555.926	336
2010	Soria	164-Acelga y espinaca	3	26.460	741
2010	Soria	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	72.257	2.672
2010	Soria	179-Explot. viñedo mod. B	1	228.181	19.514
2010	Soria	191-Herb. rdto. secano mod. B	29	1.132.607	2.627
2010	Soria	192-Compl. herb. rdto. mod. B	9	217.506	1.231
2010	Soria	197-RYD ovinos	165	2.331.122	1.245
2010	Soria	198-RYD resto de especies	14	188.388	1.265
2010	Soria	632-M.E.R. vacuno	5	22.032	179
2010	Soria	697-RYD ovinos	23	312.091	1.174
2010	Soria	698-RYD resto de especies	23	690.730	2.849
2010	Soria	732-M.E.R. renovable	232	2.679.617	486
2010	Soria	797-RYD ovinos renovable	368	5.551.527	1.214
2010	Soria	798-RYD resto especies renova	187	6.282.895	5.418
2011	Soria	067-Broculi	1	21.510,00	690,95
2011	Soria	309-Cereales de invierno	3.181	88.720.559,62	1.817,59
2011	Soria	007-Cereales de primavera	5	56.635,20	307,83
2011	Soria	006-Combinado cereal invierno	407	5.188.351,53	396,89
2011	Soria	010-Combinado leguminosas	21	101.333,28	174,88
2011	Soria	059-Combinado paja	1	37.204,20	202,83
2011	Soria	028-Comp. integral leguminosas	17	42.471,41	94,73
2011	Soria	133-Compensac. pérdida pastos	4	56.520,00	1.079,48
2011	Soria	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.651	21.043.741,30	427,66
2011	Soria	192-Compl. herb. rdto. mod. B	19	330.052,14	768,78
2011	Soria	022-Compl. integral cereales	436	6.026.730,22	467,55
2011	Soria	154-Equino razas selectas	2	95.076,16	1.836,30
2011	Soria	186-Expl. ganado aviar puesta	1	105.896,00	1.601,25
2011	Soria	139-Explotación ganado equino	2	41.801,92	898,78
2011	Soria	102-Explotación ganado vacuno	97	6.233.680,60	4.374,65
2011	Soria	111-Explotación ovino caprino	141	7.312.011,47	293,04
2011	Soria	130-Explotaciones ganado cebo	11	996.867,40	6.097,07
2011	Soria	066-Girasol	74	535.672,74	173,05
2011	Soria	121-Herbáceos daños regadío	265	2.796.531,40	351,84
2011	Soria	152-Incendios forestales	16	1.420.526,00	261,38

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Soria	041-Judía verde	2	56.520,20	2.121,24
2011	Soria	070-Lechuga	26	1.813.805,52	3.671,18
2011	Soria	309-Leguminosas	76	1.342.885,06	1.517,74
2011	Soria	732-M.E.R. renovable	239	2.491.270,57	443,67
2011	Soria	132-M.E.R. vacuno	10	44.765,43	193,85
2011	Soria	632-M.E.R. vacuno	28	203.111,06	316,40
2011	Soria	086-Multicultivo herbáceos	12	381.458,25	889,16
2011	Soria	309-Oleaginosas	85	8.991.064,31	7.814,44
2011	Soria	078-Patata y otros tubérculos	10	271.639,50	1.213,15
2011	Soria	163-Remolacha azucarera	49	663.174,75	365,93
2011	Soria	197-RYD ovinos	25	294.602,86	1.095,17
2011	Soria	697-RYD ovinos	102	1.456.325,26	1.238,37
2011	Soria	797-RYD ovinos renovable	412	5.295.562,06	1.147,19
2011	Soria	198-RYD resto de especies	12	378.015,88	1.803,33
2011	Soria	698-RYD resto de especies	9	144.586,31	1.326,94
2011	Soria	798-RYD resto especies renova	210	6.152.792,55	4.723,42
2011	Soria	004-Uva de vinificación	85	1.481.465,30	1.653,40
2011	Soria	312-Uva de vinificación	5	301.418,96	6.083,35
2012	Soria	327-Brócoli	1	28.260,00	1.197,75
2012	Soria	309-Cereales de invierno	3.990	101.733.748,27	1.568,05
2012	Soria	309-Cereales de primavera	29	695.644,10	659,11
2012	Soria	133-Compensac. pérdida pastos	16	311.000,00	1.463,52
2012	Soria	315-Cultivos forrajeros	2	24.034,03	68,43
2012	Soria	154-Equino razas selectas	1	31.100,00	882,94
2012	Soria	139-Explotación ganado equino	1	26.460,00	1.138,87
2012	Soria	102-Explotación ganado vacuno	86	5.424.388,25	4.186,51
2012	Soria	111-Explotación ovino caprino	142	6.938.115,08	242,67
2012	Soria	130-Explotaciones ganado cebo	12	1.029.642,60	5.325,58
2012	Soria	319-Forestales	16	1.331.172,00	254,25
2012	Soria	327-Lechuga	30	1.971.496,81	3.381,95
2012	Soria	309-Leguminosas	56	947.414,16	1.348,84
2012	Soria	732-M.E.R. renovable	248	1.846.788,65	338,02
2012	Soria	132-M.E.R. vacuno	35	171.874,37	232,32
2012	Soria	309-Oleaginosas	193	9.064.380,62	3.158,24
2012	Soria	307-Patata y otros tubérculos	6	250.926,00	1.651,83
2012	Soria	326-Remolacha	53	773.493,00	371,78
2012	Soria	197-RYD ovinos	102	809.404,38	793,52
2012	Soria	797-RYD ovinos renovable	419	2.888.764,16	698,11
2012	Soria	198-RYD resto de especies	12	121.232,26	453,04
2012	Soria	798-RYD resto especies renova	217	6.328.891,82	4.557,27
2012	Soria	312-Uva de vinificación	103	1.999.448,90	1.666,52

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

cve: BOCG-10-D-400

184/031489

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto

cve: BOCG-10-D-400

total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Provincia de Araba/Álava

Anexo 1

Importes en euros

Ejercicio	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	4-Uva de vinificación	240	18.140.540	6.955
2008	5-Integral de cereales	62	1.537.450	738
2008	6-Combinado cereal invierno	717	24 764.403	800
2008	7-Cereales de primavera	1	443.901	20.282
2008	8-Tabaco	4	103.074	2.784
2008	10-Combinado leguminosas	12	46.772	144
2008	22-Compl. integral cereales	51	754.830	263
2008	41-Judía verde	12	149.300	420
2008	66-Girasol	24	152.604	116
2008	67-Broculi	1	90.810	6.800
2008	69-Colza	6	17.434	120
2008	70-Lechuga	20	346.123	1.302
2008	78-Patata y otros tubérculos	8	290.870	993
2008	86-Multicultivo herbáceos	29	2.056.737	1.542
2008	87-Tarifa general	12	314.878	453
2008	102-Explotación ganado vacuno	64	8.838.250	9.289

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	111-Explotación ovino caprino	63	3.439.973	351
2008	118-Herb. roto. secano mod. A	288	12.694.000	1.360
2008	119-Compl. herb. roto. mod. A	188	2.404.306	236
2008	121-Herbáceos daños regadío	32	136.551	102
2008	130-Explotaciones ganado cebo	2	81.250	1.577
2008	131-E.E.B.	17	3.404.166	929
2008	136-Alta valoración genética	1	1.150	35
2008	139-Explotación ganado equino	1	59.400	1.495
2008	152-Incendios forestales	4	25.720	39
2008	163-Remolacha azucarera	14	951.071	1.450
2008	164-Acelga y espinaca	6	100.010	2.328
2008	173-Rendimientos olivar mod-A	2	1.061	137
2008	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	159.514	3.758
2008	180-Explot. viñedo mod. C	1	162.038	11.572
2009	4-Uva de vinificación	224	16.917.308,89	6.202,52
2009	5-Integral de cereales	72	1.737.937,03	672,44
2009	6-Combinado cereal invierno	672	19.811.168,62	674,66
2009	5-Tabaco	4	103.244,00	2.795,02
2009	10-Combinado leguminosas	16	78.444,97	156,59
2009	11-Tomate	1	8.225,00	633,64
2009	22-Compl. integral cereales	16	198.062,40	216,76
2009	66-Girasol	83	706.352,96	152,66
2009	67-Broculi	1	130.518,00	9.179,48
2009	69-Colza	3	12.383,28	140,37
2009	70-Lechuga	33	306.271,63	817,92
2009	78-Patata y otros tubérculos	10	500.726,00	1.372,19
2009	86-Multicultivo herbáceos	68	3.357.434,32	1.060,52
2009	87-Tarifa general	18	425.037,00	418,75
2009	102-Explotación ganado vacuno	56	6.793.517,31	7.673,45
2009	111-Explotación ovino caprino	55	2.978.274,00	332,12
2009	118-Herb. roto. secano mod. A	380	15.859.546,88	1.215,63
2009	119-Compl. herb. roto. mod. A	65	729.417,47	204,77
2009	121-Herbáceos daños regadío	64	1.585.484,20	584,26
2009	130-Explotaciones ganado cebo	1	62.034,93	2.256,37
2009	131-E.E.B.	13	2.714.601,12	315,07
2009	136-Alta valoración genética	1	1.150,00	26,81
2009	139-Explotación ganado equino	2	142.700,00	2.770,98
2009	152-Incendios forestales	5	34.270,00	40,48
2009	163-Remolacha azucarera	56	2.676.891,39	1.146,30
2009	164-Acelga y espinaca	17	111.990,90	1.014,43
2009	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	144.066,00	3.333,47
2009	180-Explot. viñedo mod. C	1	144.722,00	10.276,05
2010	4-Uva de vinificación	198	15.473.682	5.641
2010	S-Integral de cereales	67	1.594.309	637
2010	6-Combinado cereal invierno	641	20.698.507	723
2010	5-Tabaco	2	84.800	3.861
2010	10-Combinado leguminosas	29	211.3 26	229
2010	11-Tomate	1	9.000	658
2010	15-Ciruela módulo P	1	836	103

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	22-Compl. integral cereales	11	193.942	264
2010	43-Pimiento	1	4.500	329
2010	66-Girasol	35	220.803	115
2010	69-Colza	7	52.542	262
2010	70-Lechuga	7	124.111	1.631
2010	78-Patata y otros tubérculos	39	1.950.806	1.306
2010	86-Multicultivo herbáceos	27	1.569.540	1.229
2010	87-Tarifa general	2	20.214	277
2010	102-Explotación ganado vacuno	48	6.040.378	7.811
2010	111-Explotación ovino caprino	55	3.993.549	403
2010	118-Herb. roto. secano mod. A	330	14.700.471	1.213
2010	119-Compl. herb. roto. mod. A	87	909.418	200
2010	121-Herbáceos daños regadío	47	1.367.269	703
2010	130-Explotaciones ganado cebo	1	55.250	1.998
2010	131-E.E.B.	9	1.993.353	333
2010	136-Alta valoración genética	2	4.600	69
2010	139-Explotación ganado equino	2	142.700	2.908
2010	152-Incendios forestales	28	599.870	88
2010	163-Remolacha azucarera	58	2.884.515	1.055
2010	164-Acelga y espinaca	14	115.016	1.459
2010	175-Rendimientos olivar mod-B	1	261	87
2010	177-Rdto. explot. uva vinif.	2	191.458	2.695
2010	180-Explot. viñedo mod. C	2	324.284	9.542
2010	186-Expl. ganado aviar puesta	1	170.820	395
2010	191-Herb. roto. secano mod. B	1	55.949	1.324
2010	205-Cultivos forrajeros	14	218.299	244
2011	164-Acelga y espinaca	20	198.187,20	1.616,81
2011	136-Alta valoración genética	1	3.450,00	80, 06
2011	067-Broculi	1	327.600,00	14.612,09
2011	309-Cereales de invierno	375	15.174.807,12	1.118,46
2011	007-Cereales de primavera	1	40.305,60	654,08
2011	069-Colza	7	78.421,35	375,57
2011	006-Combinado cereal invierno	665	23.058.885,96	720,78
2011	010-Combinado leguminosas	46	270.851,66	193,92
2011	183-Combinado uva vinif mod B	2	331.481,00	5.849,19
2011	119-Compl. herb. roto. mod. A	159	1.693.911,30	194,67
2011	022-Compl. integral cereales	15	221.250,45	209,06
2011	205-Cultivos forrajeros	15	307.753,20	285,13
2011	185-Expl. bovinos cárnica	4	407.264,00	1.401,13
2011	186-Expl. ganado aviar puesta	1	481.800,00	10.506,69
2011	139-Explotación ganado equino	2	151.490,00	3.066,68
2011	102-Explotación ganado vacuno	43	5.033.991,53	7.427,11
2011	111-Explotación ovino caprino	56	3.919.667,00	454, 34
2011	130-Explotaciones ganado cebo	2	650.000,00	24.070,18
2011	066-Girasol	23	183.498,08	136,66
2011	121-Herbáceos daños regadío	7	28.042,15	90,77
2011	152-Incendios forestales	33	829.336,00	91,89
2011	070-Lechuga	9	102.725,60	1.148,69
2011	309-Leguminosas	2	219.500,62	3.520,68

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	086-Multicultivo herbáceos	48	3.027.841,70	1.297,77
2011	309-Oleaginosas	0	235.848,93	
2011	078-Patata y otros tubérculos	34	1.853.439,30	1.682,14
2011	043-Pimiento	1	5.000,00	336,04
2011	163-Remolacha azucarera	55	3.168.400,20	1.146,91
2011	008-Tabaco	2	93.280,00	3.852,47
2011	087-Tarifa general	6	112.326,60	504,63
2011	011-Tomate	1	14.390,00	916,22
2011	004-Uva de vinificación	190	13.934.198,21	4.627,67
2011	312-Uva de vinificación	1	8.999,10	803,49
2012	314-Aceituna	1	28.800,00	539,16
2012	327-Acelga y espinaca	17	214.494,20	2.169,34
2012	309-Cereales de invierno	1.159	40.249.519,95	815,28
2012	315-Cultivos forrajeros	17	414.955,50	362,71
2012	185-Expl. bovinos cárnica	2	267.038,00	4.736,46
2012	186-Expl. ganado aviar puesta	2	855.241,10	4.451,66
2012	139-Explotación ganado equino	2	143.290,00	3.600,34
2012	102-Explotación ganado vacuno	39	4.924.859,88	7.429,19
2012	111-Explotación ovino caprino	51	3.465.935,00	433,09
2012	130-Explotaciones ganado cebo	1	585.000,00	55.024,42
2012	319-Forestales	36	569.572,00	62,28
2012	307-Guisante y haba verde	1	2.100,00	68,70
2012	327-Lechuga	7	234.262,71	3.098,04
2012	309-Leguminosas	69	815.346,55	361,09
2012	309-Oleaginosas	65	920.571,29	385,71
2012	307-Patata y otros tubérculos	18	1.063.806,00	1.685,15
2012	318-Pimiento	1	3.486,00	218,96
2012	326-Remolacha	69	3.771.211,50	1.223,73
2012	326-Resto cultivos no textiles	2	45.906,96	551,31
2012	326-Tabaco	2	94.549,88	3.340,68
2012	318-Tomate	1	7.500,00	471,07
2012	312-Uva de vinificación	161	9.368.241,35	3.447,30

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Segovia	4-Uva de vinificación	166	2.446.784	1.548
2008	Segovia	5-Integral de cereales	1.035	13.611.253	902
2008	Segovia	6-Combinado cereal invierno	1.820	31.839.287	452
2008	Segovia	7-Cereales de primavera	2	184.154	1.741
2008	Segovia	10-Combinado leguminosas	2	48.632	847
2008	Segovia	22-Compl. integral cereales	718	8.428.737	245
2008	Segovia	28-Comp. integral leguminosas	1	1.900	59
2008	Segovia	39-Combinado cebolla	1	14.500	868
2008	Segovia	45-Zanahoria	3	60.180	1.601
2008	Segovia	50-Coliflor	1	19.575	754
2008	Segovia	55-Ajo	6	220.320	931
2008	Segovia	59-Combinado paja	37	332.693	59
2008	Segovia	66-Girasol	5	16.811	38
2008	Segovia	70-Lechuga	34	373.522	434
2008	Segovia	78-Patata y otros tubérculos	36	1.884.958	1.548
2008	Segovia	83-Piscifactorías de truchas	1	24.161	1.012
2008	Segovia	86-Multicultivo herbáceos	2	72.766	791
2008	Segovia	87-Tarifa general	1	718.600	31.744
2008	Segovia	102-Explotación ganado vacuno	107	11.537.949	7.135
2008	Segovia	111-Explotación ovino caprino	335	14.328.345	252
2008	Segovia	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.006	22.834.235	2.014
2008	Segovia	119-Compl. herb. rdto. mod. A	643	9.519.088	351
2008	Segovia	121-Herbáceos daños regadío	100	749.974	216
2008	Segovia	130-Explotaciones ganado cebo	15	1.786.338	9.573
2008	Segovia	131-E.E.B.	37	5.607.316	703
2008	Segovia	132-M.E.R. vacuno	308	4.248.552	579
2008	Segovia	133-Compensac. pérdida pastos	10	107.355	939

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Segovia	147-Explotación aviar carne	2	105.600	604
2008	Segovia	148-M.E.R. ovino Cast. y León	3	13.545	361
2008	Segovia	152-Incendios forestales	6	233.814	234
2008	Segovia	160-M.A.R. Castilla y León	4	22.164	1.009
2008	Segovia	163-Remolacha azucarera	24	631.516	715
2008	Segovia	185-Expl. bovinos cárnica	5	407.478	2.492
2008	Segovia	191-Herb. rdto. secano mod. B	11	239.838	1.170
2008	Segovia	192-Compl. herb. rdto. mod. B	13	158.218	274
2008	Segovia	196-Expl. ganado porcino	8	1.420.200	1.522
2008	Segovia	197-RYD ovinos	739	10.450.369	1.153
2008	Segovia	198-RYD resto de especies	371	7.786.532	3.589
2008	Segovia	732-M.E.R. renovable	1.169	13.918.673	467
2008	Segovia	797-RYD ovinos renovable	31	255.891	652
2008	Segovia	798-RYD resto especies renova	499	10.765.462	3.703
2009	Segovia	4-Uva de vinificación	154	2.619.204,96	1.696,51
2009	Segovia	5-Integral de cereales	782	9.162.017,63	763,36
2009	Segovia	6-Combinado cereal invierno	1.204	14.850.680,00	315,11
2009	Segovia	7-Cereales de primavera	3	135.866,50	690,56
2009	Segovia	10-Combinado leguminosas	14	53.077,68	121,40
2009	Segovia	22-Compl. integral cereales	74	439.561,73	118,47
2009	Segovia	26-Integral de leguminosas	1	1.562,60	85,50
2009	Segovia	39-Combinado cebolla	2	102.211,20	3.032,04
2009	Segovia	45-Zanahoria	8	383.303,00	3.852,89
2009	Segovia	50-Coliflor	3	37.194,00	453,31
2009	Segovia	55-Ajo	2	295.560,00	3.708,39
2009	Segovia	59-Combinado paja	20	119.850,92	38,71
2009	Segovia	66-Girasol	32	281.847,58	99,25
2009	Segovia	70-Lechuga	36	343.631,38	388,54
2009	Segovia	78-Patata y otros tubérculos	58	3.664.881,34	1.856,15
2009	Segovia	83-Piscifactorías de truchas	1	63.000,79	3.661,06
2009	Segovia	86-Multicultivo herbáceos	4	102.670,40	668,48
2009	Segovia	87-Tarifa general	1	630,00	10,07
2009	Segovia	102-Explotación ganado vacuno	114	12.902.434,37	7.255,06
2009	Segovia	111-Explotación ovino caprino	292	12.568.275,41	245,65
2009	Segovia	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.002	21.826.484,02	1.846,63
2009	Segovia	119-Compl. herb. rdto. mod. A	83	850.322,36	227,68
2009	Segovia	121-Herbáceos daños regadío	79	626.538,56	219,86
2009	Segovia	129-Explotación ganado lidia	1	159.420,00	8.603,20
2009	Segovia	130-Explotaciones ganado cebo	13	1.732.899,89	9.226,16
2009	Segovia	131-E.E.B.	27	4.325.964,23	237,49
2009	Segovia	132-M.E.R. vacuno	149	2.080.790,40	611,02
2009	Segovia	133-Compensac. pérdida pastos	25	387.511,00	1.266,91
2009	Segovia	136-Alta valoración genética	4	29.031,78	433,43
2009	Segovia	152-Incendios forestales	6	246.144,00	242,27
2009	Segovia	163-Remolacha azucarera	28	761.814,20	723,59
2009	Segovia	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	3.720,21	130,68
2009	Segovia	180-Explot. viñedo mod. C	1	3.719,82	451,03
2009	Segovia	185-Expl. bovinos cárnica	3	281.617,00	2.493,77

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Segovia	191-Herb. rdto. secano mod. B	12	332.507,20	1.546,66
2009	Segovia	196-Expl. ganado porcino	2	234.340,00	817,77
2009	Segovia	197-RYD ovinos	242	3.464.338,23	1.126,04
2009	Segovia	198-RYD resto de especies	198	3.333.684,15	2.704,51
2009	Segovia	732-M.E.R. renovable	1.300	15.803.333,06	467,28
2009	Segovia	797-RYD ovinos renovable	497	6.638.751,12	1.104,85
2009	Segovia	798-RYD resto especies renova	682	14.798.525,71	3.725,39
2010	Segovia	4-Uva de vinificación	153	2.866.126	1.692
2010	Segovia	5-Integral de cereales	640	8.053.819	809
2010	Segovia	6-Combinado cereal invierno	1.450	21.484.251	365
2010	Segovia	7-Cereales de primavera	1	37.845	576
2010	Segovia	10-Combinado leguminosas	14	47.054	108
2010	Segovia	22-Compl. integral cereales	212	1.832.723	171
2010	Segovia	26-Integral de leguminosas	1	2.504	283
2010	Segovia	39-Combinado cebolla	2	140.256	3.947
2010	Segovia	45-Zanahoria	4	179.452	4.215
2010	Segovia	50-Coliflor	1	40.770	1.399
2010	Segovia	55-Ajo	6	428.702	1.661
2010	Segovia	59-Combinado paja	18	144.820	52
2010	Segovia	66-Girasol	12	46.161	46
2010	Segovia	69-Colza	3	21.970	331
2010	Segovia	70-Lechuga	33	231.052	300
2010	Segovia	78-Patata y otros tubérculos	55	3.531.144	1.833
2010	Segovia	83-Piscifactorías de truchas	1	59.834	2.023
2010	Segovia	86-Multicultivo herbáceos	4	138.017	1.048
2010	Segovia	87-Tarifa general	1	279.400	9.986
2010	Segovia	102-Explotación ganado vacuno	121	14.624.834	7.472
2010	Segovia	111-Explotación ovino caprino	268	12.293.433	260
2010	Segovia	118-Herb. rdto. secano mod. A	980	22.316.740	2.020
2010	Segovia	119-Compl. herb. rdto. mod. A	442	5.355.101	266
2010	Segovia	121-Herbáceos daños regadío	72	563.828	211
2010	Segovia	129-Explotación ganado lidia	1	13.210	426
2010	Segovia	130-Explotaciones ganado cebo	16	2.014.067	8.311
2010	Segovia	131-E.E.B.	15	2.237.716	221
2010	Segovia	132-M.E.R. vacuno	92	1.379.807	656
2010	Segovia	133-Compensac. pérdida pastos	17	319.728	1.579
2010	Segovia	136-Alta valoración genética	4	202.800	3.357
2010	Segovia	152-Incendios forestales	5	45.528	32
2010	Segovia	163-Remolacha azucarera	20	631.407	816
2010	Segovia	177-Rdto. explot. uva vinif.	10	147.309	328
2010	Segovia	178-Explot. viñedo mod. A	1	1.650	149
2010	Segovia	180-Explot. viñedo mod. C	9	293.769	3.440
2010	Segovia	185-Expl. bovinos cárnica	1	78.540	1.204
2010	Segovia	191-Herb. rdto. secano mod. B	32	717.204	1.199
2010	Segovia	192-Compl. herb. rdto. mod. B	8	79.001	214
2010	Segovia	196-Expl. ganado porcino	3	285.375	470
2010	Segovia	197-RYD ovinos	133	1.843.288	1.252
2010	Segovia	198-RYD resto de especies	30	190.034	1.108

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Segovia	632-M.E.R. vacuno	27	249.976	390
2010	Segovia	697-RYD ovinos	14	162.826	1.024
2010	Segovia	698-RYD resto de especies	104	2.947.565	3.407
2010	Segovia	732-M.E.R. renovable	1.308	16.243.238	480
2010	Segovia	797-RYD ovinos renovable	567	7.309.766	1.067
2010	Segovia	798-RYD resto especies renova	770	17.215.694	3.375
2011	Segovia	164-Acelga y espinaca	2	60.984,00	2.354,74
2011	Segovia	055-Ajo	7	632.940,00	2.047,76
2011	Segovia	136-Alta valoración genética	7	249.000,00	2.170,43
2011	Segovia	309-Cereales de invierno	1.586	27.091.057,27	1.271,21
2011	Segovia	007-Cereales de primavera	2	79.209,00	554,05
2011	Segovia	050-Coliflor	1	41.580,00	1.311,79
2011	Segovia	069-Colza	5	46.321,08	386,90
2011	Segovia	039-Combinado cebolla	1	17.040,00	926,75
2011	Segovia	006-Combinado cereal invierno	1.772	27.565.902,36	343,03
2011	Segovia	010-Combinado leguminosas	14	54.423,23	109,35
2011	Segovia	059-Combinado paja	28	242.842,56	47,28
2011	Segovia	133-Compensac. pérdida pastos	12	267.314,00	1.732,96
2011	Segovia	119-Compl. herb. rdto. mod. A	411	5.042.763,02	253,81
2011	Segovia	192-Compl. herb. rdto. mod. B	9	108.916,91	242,70
2011	Segovia	022-Compl. integral cereales	216	1.741.648,90	136,44
2011	Segovia	185-Expl. bovinos cárnica	1	114.484,00	3.688,92
2011	Segovia	196-Expl. ganado porcino	3	117.108,00	208,31
2011	Segovia	139-Explotación ganado equino	1	3.600,00	49,99
2011	Segovia	129-Explotación ganado lidia	2	254.580,00	9.155,74
2011	Segovia	102-Explotación ganado vacuno	121	14.954.317,66	7.860,52
2011	Segovia	111-Explotación ovino caprino	264	12.139.517,89	256,99
2011	Segovia	130-Explotaciones ganado cebo	17	2.126.384,83	7.973,75
2011	Segovia	066-Girasol	18	84.937,50	48,39
2011	Segovia	121-Herbáceos daños regadío	67	661.817,34	248,39
2011	Segovia	152-Incendios forestales	4	44.040,00	33,81
2011	Segovia	070-Lechuga	15	94.680,00	280,99
2011	Segovia	309-Leguminosas	5	173.687,51	2.258,51
2011	Segovia	732-M.E.R. renovable	1.307	14.468.189,97	429,71
2011	Segovia	132-M.E.R. vacuno	22	169.726,10	323,61
2011	Segovia	632-M.E.R. vacuno	78	1.153.451,16	648,44
2011	Segovia	086-Multicultivo herbáceos	9	418.616,31	1.003,59
2011	Segovia	309-Oleaginosas	12	1.807.144,58	14.627,67
2011	Segovia	078-Patata y otros tubérculos	51	2.906.492,50	1.912,99
2011	Segovia	163-Remolacha azucarera	30	956.677,05	793,83
2011	Segovia	197-RYD ovinos	10	100.116,27	1.013,06
2011	Segovia	697-RYD ovinos	122	1.550.499,88	1.163,18
2011	Segovia	797-RYD ovinos renovable	567	6.355.874,03	1.076,08
2011	Segovia	198-RYD resto de especies	70	1.584.762,15	2.758,28
2011	Segovia	698-RYD resto de especies	26	170.895,73	722,60
2011	Segovia	798-RYD resto especies renova	831	17.434.775,70	3.181,74
2011	Segovia	004-Uva de vinificación	157	2.668.060,10	1.597,10
2011	Segovia	312-Uva de vinificación	24	566.554,05	3.269,24

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Segovia	045-Zanahoria	4	82.530,50	1.859,27
2012	Segovia	327-Acelga y espinaca	3	99.045,60	2.596,96
2012	Segovia	307-Ajo	5	524.405,00	2.375,24
2012	Segovia	136-Alta valoración genética	6	253.725,00	2.665,41
2012	Segovia	309-Cereales de invierno	3.222	50.534.452,60	665,32
2012	Segovia	309-Cereales de primavera	2	73.470,00	544,08
2012	Segovia	133-Compensac. pérdida pastos	18	322.469,00	1.232,00
2012	Segovia	315-Cultivos forrajeros	12	92.722,74	35,77
2012	Segovia	185-Expl. bovinos cárnica	3	214.591,00	1.344,00
2012	Segovia	196-Expl. ganado porcino	2	114.075,00	308,73
2012	Segovia	139-Explotación ganado equino	1	1.060,00	12,98
2012	Segovia	129-Explotación ganado lidia	2	49.746,59	982,11
2012	Segovia	102-Explotación ganado vacuno	100	12.778.678,56	8.468,48
2012	Segovia	111-Explotación ovino caprino	219	10.208.956,13	255,12
2012	Segovia	130-Explotaciones ganado cebo	20	2.619.163,91	8.475,41
2012	Segovia	319-Forestales	10	1.529.906,00	499,35
2012	Segovia	327-Lechuga	17	101.626,80	283,45
2012	Segovia	309-Leguminosas	9	113.039,08	619,55
2012	Segovia	732-M.E.R. renovable	1.295	10.955.203,34	361,20
2012	Segovia	132-M.E.R. vacuno	92	890.574,76	447,30
2012	Segovia	309-Oleaginosas	32	1.356.316,40	3.428,24
2012	Segovia	307-Patata y otros tubérculos	41	2.327.649,74	1.629,05
2012	Segovia	326-Remolacha	30	1.154.534,50	957,65
2012	Segovia	197-RYD ovinos	111	800.819,75	763,54
2012	Segovia	797-RYD ovinos renovable	556	3.506.916,63	699,57
2012	Segovia	198-RYD resto de especies	73	1.509.970,52	2.103,48
2012	Segovia	798-RYD resto especies renova	858	17.598.460,44	3.040,34
2012	Segovia	312-Uva de vinificación	181	3.200.784,44	1.743,82
2012	Segovia	320-Viveros	1	2.635.440,00	33.073,22
2012	Segovia	318-Zanahoria	5	116.896,00	1.139,46

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Ávila	3-Manzana módulo P	3	13.228	1.403
2008	Ávila	4-Uva de vinificación	15	96.042	573
2008	Ávila	5-Integral de cereales	108	1.154.370	1.061
2008	Ávila	6-Combinado cereal invierno	1.488	29.787.108	574
2008	Ávila	7-Cereales de primavera	12	236.763	281
2008	Ávila	8-Tabaco	42	475.932	654
2008	Ávila	10-Combinado leguminosas	11	119.519	499
2008	Ávila	11-Tomate	1	5.250	475
2008	Ávila	14-Cereza	33	227.711	1.742
2008	Ávila	22-Compl. integral cereales	140	1.369.204	248
2008	Ávila	43-Pimiento	1	2.310	150
2008	Ávila	59-Combinado paja	1	4.667	52
2008	Ávila	66-Girasol	11	75.254	135
2008	Ávila	69-Colza	3	25.307	409
2008	Ávila	78-Patata y otros tubérculos	4	142.740	1.059
2008	Ávila	86-Multicultivo herbáceos	7	327.087	1.364
2008	Ávila	87-Tarifa general	11	4.087.103	12.724
2008	Ávila	102-Explotación ganado vacuno	214	15.499.473	3.503
2008	Ávila	111-Explotación ovino caprino	61	2.621.580	289
2008	Ávila	118-Herb. rdto. secano mod. A	477	7.785.680	1.698
2008	Ávila	119-Compl. herb. rdto. mod. A	462	4.924.582	273
2008	Ávila	121-Herbáceos daños regadío	136	2.216.679	512
2008	Ávila	129-Explotación ganado lidia	1	160.980	4.268
2008	Ávila	130-Explotaciones ganado cebo	7	229.291	2.757
2008	Ávila	131-E.E.B.	490	23.342.762	221
2008	Ávila	132-M.E.R. vacuno	568	7.511.815	503
2008	Ávila	133-Compensac. pérdida pastos	13	289.480	1.933

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Ávila	136-Alta valoración genética	1	13.800	415
2008	Ávila	139-Explotación ganado equino	2	5.450	83
2008	Ávila	147-Explotación aviar carne	1	136.000	2.463
2008	Ávila	148-M.E.R. ovino Cast. y León	4	50.820	1.015
2008	Ávila	152-Incendios forestales	26	658.486	237
2008	Ávila	160-M.A.R. Castilla y León	3	1.801	105
2008	Ávila	163-Remolacha azucarera	43	931.081	615
2008	Ávila	185-Expl. bovinos cárnica	2	95.377	1.285
2008	Ávila	191-Herb. rdto. secano mod. B	133	3.610.999	1.472
2008	Ávila	192-Compl. herb. rdto. mod. B	120	1.504.968	334
2008	Ávila	196-Expl. ganado porcino	2	390.320	1.214
2008	Ávila	197-RYD ovinos	923	8.552.016	764
2008	Ávila	198-RYD resto de especies	163	2.514.817	2.419
2008	Ávila	732-M.E.R. renovable	2.474	27.320.003	400
2008	Ávila	797-RYD ovinos renovable	85	532.880	497
2008	Ávila	798-RYD resto especies renova	156	1.214.827	1.189
2009	Ávila	3-Manzana módulo P	2	11.215,00	1.764,26
2009	Ávila	4-Uva de vinificación	10	101.290,50	1.115,45
2009	Ávila	5-Integral de cereales	83	839.961,77	990,16
2009	Ávila	6-Combinado cereal invierno	824	11.064.958,62	375,71
2009	Ávila	7-Cereales de primavera	6	222.490,40	518,30
2009	Ávila	8-Tabaco	52	1.049.308,38	1.050,61
2009	Ávila	10-Combinado leguminosas	25	184.526,40	325,69
2009	Ávila	11-Tomate	1	5.250,00	494,85
2009	Ávila	14-Cereza	38	258.624,10	1.635,19
2009	Ávila	22-Compl. integral cereales	10	30.730,60	64,79
2009	Ávila	29-Combinado de olivar	1	4.500,00	218,24
2009	Ávila	43-Pimiento	1	2.310,00	117,17
2009	Ávila	59-Combinado paja	1	4.630,72	50,99
2009	Ávila	66-Girasol	20	112.051,44	110,94
2009	Ávila	69-Colza	3	20.776,35	329,99
2009	Ávila	78-Patata y otros tubérculos	9	340.947,50	1.106,79
2009	Ávila	86-Multicultivo herbáceos	9	224.748,18	602,31
2009	Ávila	87-Tarifa general	7	4.242.304,02	20.332,11
2009	Ávila	102-Explotación ganado vacuno	188	14.316.515,10	3.567,58
2009	Ávila	111-Explotación ovino caprino	53	2.141.980,48	254,65
2009	Ávila	118-Herb. rdto. secano mod. A	673	10.048.404,23	1.451,95
2009	Ávila	119-Compl. herb. rdto. mod. A	40	207.598,16	140,67
2009	Ávila	121-Herbáceos daños regadío	98	1.274.562,35	393,00
2009	Ávila	129-Explotación ganado lidia	2	137.780,00	2.020,83
2009	Ávila	130-Explotaciones ganado cebo	5	127.814,90	1.689,15
2009	Ávila	131-E.E.B.	441	21.501.762,14	72,78
2009	Ávila	132-M.E.R. vacuno	354	4.979.265,85	538,56
2009	Ávila	133-Compensac. pérdida pastos	56	1.049.492,00	1.574,39
2009	Ávila	136-Alta valoración genética	1	21.498,08	580,83
2009	Ávila	139-Explotación ganado equino	3	11.820,00	101,15
2009	Ávila	152-Incendios forestales	26	692.793,90	244,85
2009	Ávila	163-Remolacha azucarera	57	1.090.111,75	520,59

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Ávila	181-Membrillo Granado Higuera	5	95.999,20	1.035,37
2009	Ávila	182-Combinado uva vinif mod A	2	561,00	35,53
2009	Ávila	185-Expl. bovinos cárnica	2	95.377,00	1.236,72
2009	Ávila	191-Herb. rdto. secano mod. B	80	1.801.757,91	1.204,86
2009	Ávila	192-Compl. herb. rdto. mod. B	9	50.818,56	143,70
2009	Ávila	196-Expl. ganado porcino	1	19.200,00	154,30
2009	Ávila	197-RYD ovinos	362	3.641.003,56	817,20
2009	Ávila	198-RYD resto de especies	103	693.043,23	1.082,18
2009	Ávila	732-M.E.R. renovable	2.634	29.121.220,74	399,71
2009	Ávila	797-RYD ovinos renovable	622	4.963.444,18	650,47
2009	Ávila	798-RYD resto especies renova	233	2.789.554,43	1.787,83
2010	Ávila	3-Manzana módulo P	3	11.594	1.187
2010	Ávila	4-Uva de vinificación	12	300.672	1.555
2010	Ávila	5-Integral de cereales	52	792.214	1.397
2010	Ávila	6-Combinado cereal invierno	992	16.901.551	460
2010	Ávila	7-Cereales de primavera	8	126.144	223
2010	Ávila	8-Tabaco	45	527.331	519
2010	Ávila	10-Combinado leguminosas	31	230.408	421
2010	Ávila	14-Cereza	30	228.783	1.882
2010	Ávila	22-Compl. integral cereales	22	150.338	165
2010	Ávila	39-Combinado cebolla	9	414.303	2.577
2010	Ávila	43-Pimiento	1	2.310	117
2010	Ávila	59-Combinado paja	1	8.635	95
2010	Ávila	66-Girasol	13	53.565	81
2010	Ávila	69-Colza	15	141.668	449
2010	Ávila	78-Patata y otros tubérculos	16	780.925	1.357
2010	Ávila	86-Multicultivo herbáceos	9	139.941	484
2010	Ávila	87-Tarifa general	5	3.902.670	26.088
2010	Ávila	102-Explotación ganado vacuno	207	16.233.383	3.813
2010	Ávila	111-Explotación ovino caprino	72	3.082.748	257
2010	Ávila	118-Herb. rdto. secano mod. A	551	8.867.480	1.732
2010	Ávila	119-Compl. herb. rdto. mod. A	207	1.480.246	174
2010	Ávila	121-Herbáceos daños regadío	116	2.035.498	543
2010	Ávila	129-Explotación ganado lidia	2	101.600	1.938
2010	Ávila	130-Explotaciones ganado cebo	6	205.464	2.678
2010	Ávila	131-E.E.B.	372	18.101.841	72
2010	Ávila	132-M.E.R. vacuno	199	3.395.739	674
2010	Ávila	133-Compensac. pérdida pastos	42	740.744	1.466
2010	Ávila	136-Alta valoración genética	9	132.842	930
2010	Ávila	139-Explotación ganado equino	4	14.280	80
2010	Ávila	147-Explotación aviar carne	1	114.400	1.793
2010	Ávila	152-Incendios forestales	28	863.290	103
2010	Ávila	163-Remolacha azucarera	53	1.120.365	563
2010	Ávila	181-Membrillo Granado Higuera	7	39.360	285
2010	Ávila	182-Combinado uva vinif mod A	2	8.916	340
2010	Ávila	185-Expl. bovinos cárnica	3	143.447	749
2010	Ávila	191-Herb. rdto. secano mod. B	89	1.944.084	1.298
2010	Ávila	192-Compl. herb. rdto. mod. B	22	306.457	360

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Ávila	196-Expl. ganado porcino	1	17.280	123
2010	Ávila	197-RYD ovinos	219	2.513.219	1.079
2010	Ávila	198-RYD resto de especies	41	572.494	1.020
2010	Ávila	205-Cultivos forrajeros	2	6.302	48
2010	Ávila	632-M.E.R. vacuno	37	448.965	450
2010	Ávila	697-RYD ovinos	39	319.140	753
2010	Ávila	698-RYD resto de especies	51	845.221	916
2010	Ávila	732-M.E.R. renovable	2.682	30.261.477	411
2010	Ávila	797-RYD ovinos renovable	703	5.243.592	620
2010	Ávila	798-RYD resto especies renova	315	3.350.428	1.334
2011	Ávila	136-Alta valoración genética	13	276.938,77	1.484,36
2011	Ávila	309-Cereales de invierno	690	9.670.784,17	1.199,66
2011	Ávila	007-Cereales de primavera	24	572.735,70	311,75
2011	Ávila	014-Cereza	26	225.713,90	2.011,61
2011	Ávila	069-Colza	25	292.438,90	503,92
2011	Ávila	039-Combinado cebolla	20	810.024,00	2.167,29
2011	Ávila	006-Combinado cereal invierno	1.499	26.748.201,25	445,52
2011	Ávila	010-Combinado leguminosas	26	203.813,05	412,14
2011	Ávila	059-Combinado paja	1	6.421,01	58,78
2011	Ávila	133-Compensac. pérdida pastos	16	272.788,00	1.373,12
2011	Ávila	119-Compl. herb. rdto. mod. A	249	2.060.027,62	205,20
2011	Ávila	192-Compl. herb. rdto. mod. B	39	484.603,35	317,50
2011	Ávila	022-Compl. integral cereales	17	182.938,48	202,90
2011	Ávila	205-Cultivos forrajeros	2	60.265,50	402,95
2011	Ávila	131-E.E.B.	2	97.377,00	72,08
2011	Ávila	185-Expl. bovinos cárnica	12	447.583,00	1.011,44
2011	Ávila	186-Expl. ganado aviar puesta	1	19.710,00	770,43
2011	Ávila	196-Expl. ganado porcino	3	86.892,54	159,13
2011	Ávila	139-Explotación ganado equino	4	10.070,00	48,91
2011	Ávila	129-Explotación ganado lidia	1	17.380,00	433,44
2011	Ávila	102-Explotación ganado vacuno	247	18.899.670,58	3.772,85
2011	Ávila	111-Explotación ovino caprino	64	2.912.345,64	301,09
2011	Ávila	130-Explotaciones ganado cebo	6	180.534,82	2.874,45
2011	Ávila	066-Girasol	20	83.145,00	76,55
2011	Ávila	121-Herbáceos daños regadío	112	2.127.745,82	539,65
2011	Ávila	152-Incendios forestales	29	866.744,12	84,64
2011	Ávila	309-Leguminosas	4	75.291,75	1.320,29
2011	Ávila	732-M.E.R. renovable	2.682	26.814.619,86	362,84
2011	Ávila	132-M.E.R. vacuno	24	263.194,75	402,15
2011	Ávila	632-M.E.R. vacuno	123	2.592.448,58	839,81
2011	Ávila	003-Manzana módulo P	2	11.236,00	1.800,12
2011	Ávila	181-Membrillo Granado Higuera	2	12.600,00	367,02
2011	Ávila	086-Multicultivo herbáceos	23	853.293,54	933,41
2011	Ávila	309-Oleaginosas	11	506.466,04	4.218,00
2011	Ávila	078-Patata y otros tubérculos	29	1.137.817,50	1.211,74
2011	Ávila	163-Remolacha azucarera	76	1.518.328,75	515,81
2011	Ávila	197-RYD ovinos	33	240.420,48	757,42
2011	Ávila	697-RYD ovinos	126	1.617.373,87	1.254,40

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Ávila	797-RYD ovinos renovable	779	4.802.474,62	576,98
2011	Ávila	198-RYD resto de especies	51	709.700,33	752,58
2011	Ávila	698-RYD resto de especies	36	433.855,25	578,20
2011	Ávila	798-RYD resto especies renova	453	3.944.194,35	990,48
2011	Ávila	008-Tabaco	42	477.180,98	466,74
2011	Ávila	087-Tarifa general	5	4.366.590,00	27.347,36
2011	Ávila	004-Uva de vinificación	18	544.168,30	1.966,56
2011	Ávila	312-Uva de vinificación	7	7.617,90	208,88
2012	Ávila	136-Alta valoración genética	13	265.384,45	1.541,31
2012	Ávila	318-Cebolla	11	524.102,00	2.325,85
2012	Ávila	309-Cereales de invierno	1.837	26.209.539,94	529,96
2012	Ávila	309-Cereales de primavera	41	1.140.144,80	398,41
2012	Ávila	317-Cereza	20	202.688,40	2.313,69
2012	Ávila	133-Compensac. pérdida pastos	40	594.696,00	1.092,39
2012	Ávila	315-Cultivos forrajeros	6	23.790,96	54,34
2012	Ávila	185-Expl. bovinos cárnica	17	736.425,00	954,84
2012	Ávila	186-Expl. ganado aviar puesta	1	18.810,00	735,25
2012	Ávila	196-Expl. ganado porcino	1	2.862,00	4,71
2012	Ávila	139-Explotación ganado equino	5	16.550,00	49,44
2012	Ávila	102-Explotación ganado vacuno	232	17.887.075,38	3.662,95
2012	Ávila	111-Explotación ovino caprino	55	2.914.168,60	338,35
2012	Ávila	130-Explotaciones ganado cebo	4	80.520,35	1.292,56
2012	Ávila	319-Forestales	28	936.854,00	106,39
2012	Ávila	318-Judía verde	1	16.280,00	551,66
2012	Ávila	309-Leguminosas	39	317.203,24	435,46
2012	Ávila	732-M.E.R. renovable	2.643	20.099.319,72	298,00
2012	Ávila	132-M.E.R. vacuno	118	1.742.349,89	577,19
2012	Ávila	300-Manzana	1	6.116,00	1.793,53
2012	Ávila	309-Oleaginosas	56	713.517,54	680,99
2012	Ávila	307-Patata y otros tubérculos	31	1.747.380,00	1.729,55
2012	Ávila	318-Pimiento	1	2.000,00	108,77
2012	Ávila	326-Remolacha	85	1.815.488,72	551,62
2012	Ávila	311-Resto otros frutales	1	7.800,00	424,23
2012	Ávila	197-RYD ovinos	132	863.693,35	715,70
2012	Ávila	797-RYD ovinos renovable	769	2.658.286,02	371,95
2012	Ávila	198-RYD resto de especies	71	1.109.934,51	871,51
2012	Ávila	798-RYD resto especies renova	534	3.964.971,87	802,06
2012	Ávila	326-Tabaco	39	471.749,40	472,26
2012	Ávila	312-Uva de vinificación	12	61.288,80	445,16
2012	Ávila	320-Viveros	5	5.474.541,14	11.354,35

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

cve: BOCG-10-D-400

184/031493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual

cve: BOCG-10-D-400

el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Palencia	4-Uva de vinificación	18	189.615	1.517
2008	Palencia	5-Integral de cereales	55	1.078.768	1.864
2008	Palencia	6-Combinado cereal invierno	2.045	61.453.205	791
2008	Palencia	7-Cereales de primavera	18	519.386	446
2008	Palencia	10-Combinado leguminosas	42	198.650	140
2008	Palencia	22-Compl. integral cereales	73	1.333.887	445
2008	Palencia	26-Integral de leguminosas	7	71.169	1.364
2008	Palencia	28-Comp. integral leguminosas	8	17.494	46
2008	Palencia	41-Judía verde	1	84.480	4.622
2008	Palencia	43-Pimiento	1	11.250	1.019
2008	Palencia	55-Ajo	1	534.330	15.014
2008	Palencia	57-Guisante verde	2	62.370	3.229
2008	Palencia	59-Combinado paja	1	34.779	229
2008	Palencia	66-Girasol	37	236.844	110
2008	Palencia	78-Patata y otros tubérculos	14	958.512	2.076
2008	Palencia	86-Multicultivo herbáceos	179	10.865.338	1.502

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Palencia	87-Tarifa general	3	57.156	310
2008	Palencia	102-Explotación ganado vacuno	186	20.868.141	9.209
2008	Palencia	111-Explotación ovino caprino	70	3.506.517	357
2008	Palencia	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.452	55.102.593	3.533
2008	Palencia	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.262	28.735.343	520
2008	Palencia	121-Herbáceos daños regadío	833	15.078.521	459
2008	Palencia	130-Explotaciones ganado cebo	7	498.977	6.501
2008	Palencia	131-E.E.B.	113	12.640.646	519
2008	Palencia	132-M.E.R. vacuno	444	4.845.383	517
2008	Palencia	133-Compensac. pérdida pastos	3	41.817	1.304
2008	Palencia	152-Incendios forestales	22	493.649	135
2008	Palencia	163-Remolacha azucarera	203	4.115.771	574
2008	Palencia	185-Expl. bovinos cárnica	4	628.438	3.006
2008	Palencia	191-Herb. rdto. secano mod. B	436	18.665.700	2.153
2008	Palencia	192-Compl. herb. rdto. mod. B	309	7.430.785	586
2008	Palencia	197-RYD ovinos	742	9.589.857	1.036
2008	Palencia	198-RYD resto de especies	44	973.321	3.417
2008	Palencia	732-M.E.R. renovable	329	3.493.056	472
2008	Palencia	797-RYD ovinos renovable	8	54.304	534
2008	Palencia	798-RYD resto especies renova	9	1.262.064	25.196
2009	Palencia	4-Uva de vinificación	16	185.909,32	1.568,22
2009	Palencia	5-Integral de cereales	32	627.457,53	1.705,16
2009	Palencia	6-Combinado cereal invierno	1.233	25.012.775,08	509,58
2009	Palencia	7-Cereales de primavera	14	409.702,70	450,81
2009	Palencia	10-Combinado leguminosas	40	242.344,28	178,12
2009	Palencia	11-Tomate	1	1.050,00	72,76
2009	Palencia	22-Compl. integral cereales	8	32.578,80	89,69
2009	Palencia	26-Integral de leguminosas	8	69.419,33	1.153,29
2009	Palencia	42-Melón	3	925,00	21,36
2009	Palencia	43-Pimiento	5	53.100,00	953,34
2009	Palencia	55-Ajo	1	551.520,00	15.316,29
2009	Palencia	59-Combinado paja	1	43.766,80	282,70
2009	Palencia	66-Girasol	41	275.279,56	113,05
2009	Palencia	78-Patata y otros tubérculos	12	729.900,50	1.777,06
2009	Palencia	86-Multicultivo herbáceos	125	5.162.267,21	992,59
2009	Palencia	87-Tarifa general	2	53.909,10	430,98
2009	Palencia	102-Explotación ganado vacuno	171	19.530.115,61	9.221,40
2009	Palencia	111-Explotación ovino caprino	69	3.644.764,53	355,02
2009	Palencia	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.588	54.296.308,89	3.054,44
2009	Palencia	119-Compl. herb. rdto. mod. A	175	1.790.243,65	197,37
2009	Palencia	121-Herbáceos daños regadío	650	10.575.125,31	379,66
2009	Palencia	130-Explotaciones ganado cebo	10	531.404,85	4.059,82
2009	Palencia	131-E.E.B.	77	9.057.695,53	174,27
2009	Palencia	132-M.E.R. vacuno	271	2.671.091,09	446,64
2009	Palencia	133-Compensac. pérdida pastos	4	81.043,00	1.783,03
2009	Palencia	136-Alta valoración genética	1	24.000,00	2.221,11
2009	Palencia	139-Explotación ganado equino	1	39.483,95	854,05
2009	Palencia	152-Incendios forestales	28	577.694,82	121,84
2009	Palencia	163-Remolacha azucarera	183	3.133.537,75	426,65

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Palencia	185-Expl. bovinos cárnica	3	551.892,00	3.330,48
2009	Palencia	191-Herb. rdto. secano mod. B	427	16.068.309,68	1.816,58
2009	Palencia	192-Compl. herb. rdto. mod. B	54	607.482,06	240,99
2009	Palencia	197-RYD ovinos	396	5.256.546,72	1.061,68
2009	Palencia	198-RYD resto de especies	28	468.661,60	2.478,66
2009	Palencia	732-M.E.R. renovable	457	5.750.034,53	604,73
2009	Palencia	797-RYD ovinos renovable	305	3.964.166,34	1.035,33
2009	Palencia	798-RYD resto especies renova	39	1.782.839,57	7.898,41
2010	Palencia	4-Uva de vinificación	14	185.117	1.616
2010	Palencia	5-Integral de cereales	18	372.794	1.558
2010	Palencia	6-Combinado cereal invierno	1.293	29.219.679	556
2010	Palencia	7-Cereales de primavera	11	335.387	501
2010	Palencia	10-Combinado leguminosas	38	230.846	172
2010	Palencia	11-Tomate	1	1.350	89
2010	Palencia	22-Compl. integral cereales	15	221.179	340
2010	Palencia	26-Integral de leguminosas	2	56.059	3.834
2010	Palencia	28-Comp. integral leguminosas	3	6.869	33
2010	Palencia	39-Combinado cebolla	1	990	55
2010	Palencia	42-Melón	3	1.060	23
2010	Palencia	43-Pimiento	4	19.575	421
2010	Palencia	50-Coliflor	1	420	73
2010	Palencia	55-Ajo	1	724.150	16.825
2010	Palencia	59-Combinado paja	2	38.311	124
2010	Palencia	66-Girasol	28	177.116	106
2010	Palencia	70-Lechuga	3	1.440	27
2010	Palencia	78-Patata y otros tubérculos	15	827.630	1.567
2010	Palencia	86-Multicultivo herbáceos	108	5.312.606	1.172
2010	Palencia	87-Tarifa general	1	12.504	381
2010	Palencia	102-Explotación ganado vacuno	179	21.021.754	9.525
2010	Palencia	111-Explotación ovino caprino	58	5.169.463	602
2010	Palencia	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.347	51.762.579	3.392
2010	Palencia	119-Compl. herb. rdto. mod. A	856	12.474.383	304
2010	Palencia	121-Herbáceos daños regadío	691	10.986.569	364
2010	Palencia	130-Explotaciones ganado cebo	6	715.983	7.774
2010	Palencia	131-E.E.B.	47	4.793.967	151
2010	Palencia	132-M.E.R. vacuno	186	1.902.959	460
2010	Palencia	133-Compensac. pérdida pastos	2	49.290	2.169
2010	Palencia	136-Alta valoración genética	5	184.003	3.082
2010	Palencia	139-Explotación ganado equino	3	94.500	907
2010	Palencia	152-Incendios forestales	29	613.383	76
2010	Palencia	163-Remolacha azucarera	161	2.883.023	396
2010	Palencia	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	3.605	127
2010	Palencia	180-Explot. viñedo mod. C	1	15.750	1.742
2010	Palencia	185-Expl. bovinos cárnica	2	336.745	2.642
2010	Palencia	186-Expl. ganado aviar puesta	1	444.600	9.692
2010	Palencia	191-Herb. rdto. secano mod. B	435	17.732.873	2.034
2010	Palencia	192-Compl. herb. rdto. mod. B	218	3.533.917	355
2010	Palencia	197-RYD ovinos	240	3.078.692	1.186
2010	Palencia	198-RYD resto de especies	14	16.004	52

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Palencia	205-Cultivos forrajeros	9	177.094	298
2010	Palencia	632-M.E.R. vacuno	31	255.201	351
2010	Palencia	697-RYD ovinos	43	439.551	990
2010	Palencia	698-RYD resto de especies	19	527.651	3.386
2010	Palencia	732-M.E.R. renovable	496	6.532.756	623
2010	Palencia	797-RYD ovinos renovable	382	5.205.476	1.101
2010	Palencia	798-RYD resto especies renova	62	1.957.975	4.899
2011	Palencia	055-Ajo	1	943.296,00	21.881,12
2011	Palencia	136-Alta valoración genética	6	250.221,37	3.828,56
2011	Palencia	309-Cereales de invierno	2.176	73.623.396,42	2.282,00
2011	Palencia	007-Cereales de primavera	16	346.901,40	323,73
2011	Palencia	050-Coliflor	1	420,00	66,63
2011	Palencia	069-Colza	1	10.710,00	254,49
2011	Palencia	039-Combinado cebolla	2	22.590,00	609,36
2011	Palencia	006-Combinado cereal invierno	1.430	32.981.381,07	532,01
2011	Palencia	010-Combinado leguminosas	59	373.557,92	182,21
2011	Palencia	059-Combinado paja	2	44.966,90	122,58
2011	Palencia	028-Comp. integral leguminosas	1	1.570,80	21,49
2011	Palencia	119-Compl. herb. rdto. mod. A	833	11.671.142,66	296,13
2011	Palencia	192-Compl. herb. rdto. mod. B	262	3.831.366,05	315,73
2011	Palencia	022-Compl. integral cereales	9	80.082,70	203,34
2011	Palencia	315-Cultivos forrajeros	87	1.694.754,24	334,41
2011	Palencia	205-Cultivos forrajeros	129	2.446.176,40	275,31
2011	Palencia	185-Expl. bovinos cárnica	6	823.955,00	2.567,66
2011	Palencia	186-Expl. ganado aviar puesta	1	484.880,00	10.573,86
2011	Palencia	139-Explotación ganado equino	5	101.312,03	731,07
2011	Palencia	102-Explotación ganado vacuno	175	22.027.761,11	10.266,41
2011	Palencia	111-Explotación ovino caprino	64	4.914.513,82	574,21
2011	Palencia	130-Explotaciones ganado cebo	8	862.643,06	6.392,35
2011	Palencia	066-Girasol	35	230.609,72	102,48
2011	Palencia	056-Guisantes y habas verdes	2	74.550,00	3.737,32
2011	Palencia	121-Herbáceos daños regadío	678	11.993.999,08	393,08
2011	Palencia	152-Incendios forestales	33	729.424,44	69,36
2011	Palencia	070-Lechuga	2	1.008,00	25,13
2011	Palencia	309-Leguminosas	21	2.613.211,85	11.265,92
2011	Palencia	732-M.E.R. renovable	479	5.201.799,88	491,11
2011	Palencia	132-M.E.R. vacuno	20	133.646,04	357,08
2011	Palencia	632-M.E.R. vacuno	184	2.275.183,90	610,21
2011	Palencia	042-Melón	3	1.060,00	20,30
2011	Palencia	086-Multicultivo herbáceos	169	8.545.761,96	1.038,54
2011	Palencia	309-Oleaginosas	53	6.413.241,83	8.977,68
2011	Palencia	078-Patata y otros tubérculos	12	727.585,50	1.913,44
2011	Palencia	043-Pimiento	5	60.850,00	904,02
2011	Palencia	163-Remolacha azucarera	163	3.619.162,75	455,55
2011	Palencia	197-RYD ovinos	22	177.636,85	847,03
2011	Palencia	697-RYD ovinos	180	2.132.937,80	1.114,43
2011	Palencia	797-RYD ovinos renovable	441	5.375.593,64	1.170,66
2011	Palencia	198-RYD resto de especies	21	412.516,50	2.596,44
2011	Palencia	698-RYD resto de especies	21	23.569,07	56,15

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Palencia	798-RYD resto especies renova	96	1.838.419,41	2.794,53
2011	Palencia	087-Tarifa general	4	51.259,20	365,48
2011	Palencia	209-Tarifa general ganadera	1	132.266,00	112,40
2011	Palencia	011-Tomate	1	1.500,00	86,18
2011	Palencia	004-Uva de vinificación	16	213.207,84	1.523,75
2011	Palencia	312-Uva de vinificación	27	28.353,49	122,73
2012	Palencia	136-Alta valoración genética	5	261.000,00	5.918,55
2012	Palencia	318-Cebolla	10	415.947,80	2.189,23
2012	Palencia	309-Cereales de invierno	3.845	101.301.078,87	1.105,04
2012	Palencia	309-Cereales de primavera	101	2.164.706,80	389,73
2012	Palencia	315-Cultivos forrajeros	227	3.430.657,17	233,30
2012	Palencia	185-Expl. bovinos cárnica	5	680.199,00	2.348,68
2012	Palencia	139-Explotación ganado equino	6	184.020,00	904,82
2012	Palencia	102-Explotación ganado vacuno	159	21.028.765,75	9.969,26
2012	Palencia	111-Explotación ovino caprino	58	4.635.405,96	590,94
2012	Palencia	130-Explotaciones ganado cebo	8	822.375,90	5.750,95
2012	Palencia	319-Forestales	31	712.256,00	73,38
2012	Palencia	327-Lechuga	2	432,00	11,17
2012	Palencia	309-Leguminosas	152	2.249.752,38	900,47
2012	Palencia	732-M.E.R. renovable	489	4.161.296,98	403,93
2012	Palencia	132-M.E.R. vacuno	178	1.624.455,29	494,13
2012	Palencia	300-Manzana	1	400,00	87,33
2012	Palencia	318-Melón	3	1.060,00	21,77
2012	Palencia	309-Oleaginosas	243	6.702.591,34	1.433,07
2012	Palencia	307-Patata y otros tubérculos	19	769.388,50	1.075,89
2012	Palencia	300-Pera	0	135,00	
2012	Palencia	318-Pimiento	7	84.000,00	1.102,60
2012	Palencia	326-Remolacha	107	2.219.112,75	419,63
2012	Palencia	326-Resto cultivos no textiles	2	84.656,00	1.229,39
2012	Palencia	197-RYD ovinos	163	1.134.689,70	771,97
2012	Palencia	797-RYD ovinos renovable	458	3.181.286,96	784,48
2012	Palencia	198-RYD resto de especies	37	84.118,13	153,19
2012	Palencia	798-RYD resto especies renova	131	2.083.207,62	2.317,08
2012	Palencia	209-Tarifa general ganadera	3	293.895,10	83,25
2012	Palencia	318-Tomate	1	1.500,00	92,42
2012	Palencia	312-Uva de vinificación	77	362.643,64	588,56

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill€)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Ciudad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidades y Ciudades Autónomas.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013 se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-400

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En relación con el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) cabe señalar que no se dispone de información relativa a pólizas de seguros agrarios en Ceuta durante ese periodo.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de Noviembre de 2013.

184/031495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

cve: BOCG-10-D-400

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012[2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Cádiz	4-Uva de vinificación	1	31.378	1.080
2008	Cádiz	5-Integral de cereales	370	14.158.200	3.548
2008	Cádiz	6-Combinado cereal invierno	477	17.670.706	402
2008	Cádiz	7-Cereales de primavera	1	27.720	433
2008	Cádiz	11-Tomate	1	110.600	9.446
2008	Cádiz	18-Cultivos protegidos	3	158.720	1.257
2008	Cádiz	19-Algodón y cul. textiles	58	1.321.748	491
2008	Cádiz	22-Compl. integral cereales	75	1.198.292	90
2008	Cádiz	26-Integral de leguminosas	4	15.404	265
2008	Cádiz	29-Combinado de olivar	2	88.200	1.035
2008	Cádiz	45-Zanahoria	1	47.250	1.699
2008	Cádiz	59-Combinado paja	21	237.210	99
2008	Cádiz	66-Girasol	5	26.420	71
2008	Cádiz	78-Patata y otros tubérculos	3	317.568	3.803
2008	Cádiz	86-Multicultivo herbáceos	3	245.592	1.001
2008	Cádiz	96-Multicultivo de cítricos	82	4.265.858	3.447
2008	Cádiz	102-Explotación ganado vacuno	74	11.850.129	17.289
2008	Cádiz	105-Arroz	13	1.465.218	1.239
2008	Cádiz	111-Explotación ovino caprino	16	580.656	262
2008	Cádiz	118-Herb. rdto. secano mod. A	305	17.480.033	6.180
2008	Cádiz	119-Compl. herb. rdto. mod. A	105	3.056.824	162
2008	Cádiz	120-Rendimiento remolacha	6	449.478	5.790
2008	Cádiz	121-Herbáceos daños regadío	17	355.134	309
2008	Cádiz	129-Explotación ganado lidia	3	2.815.280	93.220
2008	Cádiz	130-Explotaciones ganado cebo	3	150.787	2.594
2008	Cádiz	131-E.E.B.	20	3.756.279	873
2008	Cádiz	132-M.E.R. vacuno	501	10.731.450	1.112
2008	Cádiz	133-Compensac. pérdida pastos	84	1.857.013	2.299
2008	Cádiz	152-Incendios forestales	8	978.938	1.159
2008	Cádiz	164-Acelga y espinaca	2	121.000	2.492
2008	Cádiz	170-M.A.R. Andalucía	28	55.372	184
2008	Cádiz	173-Rendimientos olivar mod-A	13	198.045	1.475
2008	Cádiz	175-Rendimientos olivar mod-B	1	17.415	2.057
2008	Cádiz	184-Explotación de cítricos	15	750.114	4.033
2008	Cádiz	191-Herb. rdto. secano mod. B	5	181.914	2.917

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Cádiz	195-Prod. tropicales y subtro	6	170.300	2.170
2008	Cádiz	198-RYD resto de especies	1.376	3.410.388	238
2008	Cádiz	199-Flor cortada	13	488.300	1.182
2008	Cádiz	732-M.E.R. renovable	281	7.617.096	1.372
2008	Cádiz	798-RYD resto especies renova	163	499.110	313
2009	Cádiz	4-Uva de vinificación	1	123.675,00	3.771,56
2009	Cádiz	5-Integral de cereales	269	10.310.639,97	3.460,27
2009	Cádiz	6-Combinado cereal invierno	565	24.259.559,67	452,91
2009	Cádiz	7-Cereales de primavera	1	17.160,00	263,47
2009	Cádiz	9-Melocotón módulo P	1	31.400,00	2.278,74
2009	Cádiz	10-Combinado leguminosas	1	2.750,00	36,98
2009	Cádiz	18-Cultivos protegidos	19	714.697,00	1.306,11
2009	Cádiz	19-Algodón y cul. textiles	72	1.157.973,54	480,93
2009	Cádiz	22-Compl. integral cereales	31	771.567,59	129,78
2009	Cádiz	26-Integral de leguminosas	3	4.129,50	71,29
2009	Cádiz	29-Combinado de olivar	7	784.198,67	1.222,75
2009	Cádiz	59-Combinado paja	24	276.424,04	100,44
2009	Cádiz	66-Girasol	5	31.518,40	81,32
2009	Cádiz	86-Multicultivo herbáceos	6	785.294,85	1.535,50
2009	Cádiz	87-Tarifa general	1	40.500,00	801,94
2009	Cádiz	96-Multicultivo de cítricos	44	1.581.708,10	2.674,24
2009	Cádiz	102-Explotación ganado vacuno	85	13.126.146,27	15.667,19
2009	Cádiz	105-Arroz	7	2.434.623,48	3.425,02
2009	Cádiz	111-Explotación ovino caprino	20	954.980,84	331,52
2009	Cádiz	118-Herb. rdto. secano mod. A	350	16.868.273,08	5.006,95
2009	Cádiz	119-Compl. herb. rdto. mod. A	57	1.771.458,45	159,32
2009	Cádiz	120-Rendimiento remolacha	8	290.242,80	2.218,27
2009	Cádiz	121-Herbáceos daños regadío	9	380.852,00	474,20
2009	Cádiz	129-Explotación ganado lidia	5	7.153.780,00	147.266,88
2009	Cádiz	130-Explotaciones ganado cebo	2	122.807,00	4.448,89
2009	Cádiz	131-E.E.B.	16	3.185.098,52	294,83
2009	Cádiz	132-M.E.R. vacuno	467	9.753.998,55	1.094,24
2009	Cádiz	133-Compensac. pérdida pastos	144	3.334.704,00	2.268,36
2009	Cádiz	152-Incendios forestales	6	552.772,00	857,96
2009	Cádiz	164-Acelga y espinaca	3	129.826,00	1.809,68
2009	Cádiz	173-Rendimientos olivar mod-A	6	133.191,80	2.935,58
2009	Cádiz	175-Rendimientos olivar mod-B	1	624,00	178,52
2009	Cádiz	184-Explotación de cítricos	45	3.514.389,30	5.960,83
2009	Cádiz	192-Compl. herb. rdto. mod. B	1	83.525,75	432,23
2009	Cádiz	195-Prod. tropicales y subtro	8	85.189,00	758,67
2009	Cádiz	198-RYD resto de especies	918	2.459.800,16	246,30
2009	Cádiz	199-Flor cortada	7	447.200,00	1.734,80
2009	Cádiz	203-Rendimientos olivar mod-C	2	3.483,20	459,72
2009	Cádiz	732-M.E.R. renovable	330	8.995.325,85	1.383,36
2009	Cádiz	798-RYD resto especies renova	829	1.676.987,73	180,61
2010	Cádiz	5-Integral de cereales	239	8.331.416	3.211
2010	Cádiz	6-Combinado cereal invierno	408	13.774.341	355
2010	Cádiz	7-Cereales de primavera	1	1.890	29

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Cádiz	10-Combinado leguminosas	2	37.540	232
2010	Cádiz	18-Cultivos protegidos	36	1.609.052	1.337
2010	Cádiz	19-Algodón y cul. textiles	70	1.061.416	390
2010	Cádiz	22-Compl. integral cereales	4	16.039	21
2010	Cádiz	29-Combinado de olivar	6	239.065	431
2010	Cádiz	44-Sandía	1	769.196	30.669
2010	Cádiz	45-Zanahoria	2	1.437.912	28.996
2010	Cádiz	50-Coliflor	3	365.045	5.060
2010	Cádiz	59-Combinado paja	15	235.732	137
2010	Cádiz	66-Girasol	7	91.629	192
2010	Cádiz	78-Patata y otros tubérculos	2	623.700	5.827
2010	Cádiz	96-Multicultivo de cítricos	34	1.392.852	2.927
2010	Cádiz	102-Explotación ganado vacuno	86	12.673.644	13.904
2010	Cádiz	105-Arroz	7	2.609.723	3.666
2010	Cádiz	111-Explotación ovino caprino	21	1.233.746	424
2010	Cádiz	118-Herb. rdto. secano mod. A	229	11.227.141	5.694
2010	Cádiz	119-Compl. herb. rdto. mod. A	3	60.018	103
2010	Cádiz	120-Rendimiento remolacha	3	113.514	2.278
2010	Cádiz	121-Herbáceos daños regadío	5	98.004	223
2010	Cádiz	129-Explotación ganado lidia	12	12.611.634	107.960
2010	Cádiz	130-Explotaciones ganado cebo	1	43.187	1.882
2010	Cádiz	131-E.E.B.	15	2.727.045	269
2010	Cádiz	132-M.E.R. vacuno	263	5.466.331	1.084
2010	Cádiz	133-Compensac. pérdida pastos	41	752.190	1.807
2010	Cádiz	139-Explotación ganado equino	6	73.398	479
2010	Cádiz	152-Incendios forestales	4	311.535	843
2010	Cádiz	164-Acelga y espinaca	1	131.250	5.086
2010	Cádiz	173-Rendimientos olivar mod-A	4	35.505	1.011
2010	Cádiz	175-Rendimientos olivar mod-B	2	17.443	784
2010	Cádiz	184-Explotación de cítricos	54	4.795.063	6.769
2010	Cádiz	195-Prod. tropicales y subtro	12	460.064	2.211
2010	Cádiz	198-RYD resto de especies	414	1.029.130	192
2010	Cádiz	199-Flor cortada	4	361.300	2.471
2010	Cádiz	203-Rendimientos olivar mod-C	2	4.355	557
2010	Cádiz	206-Cultivos agroenergéticos	1	304.781	888
2010	Cádiz	632-M.E.R. vacuno	169	3.559.776	988
2010	Cádiz	698-RYD resto de especies	373	1.281.904	294
2010	Cádiz	732-M.E.R. renovable	355	9.771.738	1.399
2010	Cádiz	798-RYD resto especies renova	1.251	2.529.770	159
2011	Cádiz	314-Aceituna	5	56.430,00	1.190,06
2011	Cádiz	164-Acelga y espinaca	5	451.082,00	3.373,27
2011	Cádiz	019-Algodón y cul. textiles	89	1.508.583,50	394,96
2011	Cádiz	105-Arroz	6	2.787.217,70	4.157,21
2011	Cádiz	301-Cítricos	81	4.640.643,98	4.460,11
2011	Cádiz	309-Cereales de invierno	555	25.481.702,56	4.617,88
2011	Cádiz	007-Cereales de primavera	1	9.720,00	136,98
2011	Cádiz	050-Coliflor	1	35.154,00	1.041,84
2011	Cádiz	006-Combinado cereal invierno	591	25.039.689,09	414,69

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Cádiz	029-Combinado de olivar	13	274.757,09	361,96
2011	Cádiz	010-Combinado leguminosas	2	82.252,00	472,22
2011	Cádiz	059-Combinado paja	20	279.188,53	100,27
2011	Cádiz	133-Compensac. pérdida pastos	21	367.893,00	1.611,79
2011	Cádiz	119-Compl. herb. rdto. mod. A	44	670.125,36	79,25
2011	Cádiz	022-Compl. integral cereales	17	584.127,84	162,92
2011	Cádiz	206-Cultivos agroenergéticos	1	457.171,20	1.222,69
2011	Cádiz	315-Cultivos forrajeros	2	37.244,68	151,33
2011	Cádiz	306-Cultivos protegidos	18	252.885,00	203,78
2011	Cádiz	185-Expl. bovinos cárnica	3	92.643,00	830,23
2011	Cádiz	139-Explotación ganado equino	6	55.670,00	196,58
2011	Cádiz	129-Explotación ganado lidia	16	15.102.298,00	92.398,22
2011	Cádiz	102-Explotación ganado vacuno	75	11.652.117,91	15.301,36
2011	Cádiz	111-Explotación ovino caprino	20	738.958,00	277,40
2011	Cádiz	155-Explotación en apicultura	1	89.900,00	200,54
2011	Cádiz	199-Flor cortada	5	1.180.100,00	5.100,89
2011	Cádiz	066-Girasol	19	456.215,76	326,78
2011	Cádiz	121-Herbáceos daños regadío	6	125.593,00	223,63
2011	Cádiz	152-Incendios forestales	5	399.516,00	775,75
2011	Cádiz	309-Leguminosas	3	80.692,91	1.369,91
2011	Cádiz	732-M.E.R. renovable	411	11.001.661,23	1.322,65
2011	Cádiz	132-M.E.R. vacuno	123	1.979.121,90	798,01
2011	Cádiz	632-M.E.R. vacuno	183	4.258.084,22	1.235,74
2011	Cádiz	042-Melón	1	7.000,00	339,81
2011	Cádiz	086-Multicultivo herbáceos	1	7.722,84	75,98
2011	Cádiz	309-Oleaginosas	18	3.066.785,62	13.818,46
2011	Cádiz	307-Patata y otros tubérculos	1	46.200,00	817,11
2011	Cádiz	078-Patata y otros tubérculos	2	302.011,60	3.730,53
2011	Cádiz	195-Prod. tropicales y subtro	10	238.004,40	1.106,55
2011	Cádiz	120-Rendimiento remolacha	5	147.387,20	1.607,69
2011	Cádiz	198-RYD resto de especies	303	684.472,76	175,95
2011	Cádiz	698-RYD resto de especies	304	572.412,44	139,62
2011	Cádiz	798-RYD resto especies renova	1.552	3.347.293,44	165,42
2011	Cádiz	044-Sandía	1	6.000,00	329,51
2011	Cádiz	087-Tarifa general	2	46.008,72	365,38
2011	Cádiz	306-Tomate invierno bajo cubierta	38	3.389.970,00	1.163,82
2012	Cádiz	314-Aceituna	13	230.241,54	513,36
2012	Cádiz	327-Acelga y espinaca	1	52.800,00	2.305,14
2012	Cádiz	323-Algodón-Cáñamo-Lino	70	1.479.150,00	561,75
2012	Cádiz	309-Arroz	6	2.954.654,48	4.926,15
2012	Cádiz	301-Cítricos	91	3.570.039,30	2.890,28
2012	Cádiz	311-Caqui	1	1.200,00	1,91
2012	Cádiz	309-Cereales de invierno	919	27.417.211,51	1.673,73
2012	Cádiz	309-Cereales de primavera	2	112.465,80	827,16
2012	Cádiz	133-Compensac. pérdida pastos	68	1.366.921,00	1.892,33
2012	Cádiz	315-Cultivos forrajeros	17	192.947,57	72,75
2012	Cádiz	306-Cultivos protegidos	12	341.500,00	258,38
2012	Cádiz	139-Explotación ganado equino	5	43.230,00	193,95

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Cádiz	129-Explotación ganado lidia	15	13.094.401,00	88.805,63
2012	Cádiz	102-Explotación ganado vacuno	61	10.047.817,08	16.145,76
2012	Cádiz	111-Explotación ovino caprino	16	861.209,00	382,30
2012	Cádiz	155-Explotación en apicultura	1	104.400,00	232,89
2012	Cádiz	320-Flor cortada	2	159.000,00	759,55
2012	Cádiz	319-Forestales	5	626.496,00	1.274,86
2012	Cádiz	309-Leguminosas	4	73.050,26	763,34
2012	Cádiz	732-M.E.R. renovable	398	9.826.862,04	1.194,31
2012	Cádiz	132-M.E.R. vacuno	261	4.166.239,14	835,80
2012	Cádiz	309-Oleaginosas	36	1.425.958,93	2.627,35
2012	Cádiz	307-Patata y otros tubérculos	1	467.181,00	13.756,28
2012	Cádiz	322-Producciones tropicales	8	61.950,00	281,52
2012	Cádiz	326-Remolacha	2	66.455,16	807,87
2012	Cádiz	326-Resto cultivos no textiles	1	11.880,00	158,86
2012	Cádiz	198-RYD resto de especies	556	960.087,13	136,63
2012	Cádiz	798-RYD resto especies renova	1.644	2.999.419,09	119,46
2012	Cádiz	306-Tomate invierno bajo cubierta	44	3.981.070,00	908,63
2012	Cádiz	312-Uva de vinificación	1	49.752,72	2.105,20
2012	Cádiz	318-Zanahoria	3	397.923,00	4.857,54

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de

cve: BOCG-10-D-400

la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012[2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Jaén	4-Uva de vinificación	7	23.946	151
2008	Jaén	5-Integral de cereales	219	1.714.076	633
2008	Jaén	6-Combinado cereal invierno	391	5.303.850	190
2008	Jaén	7-Cereales de primavera	1	34.584	455
2008	Jaén	9-Melocotón módulo P	1	20.430	1.630
2008	Jaén	10-Combinado leguminosas	1	6.600	107
2008	Jaén	14-Cereza	10	111.597	1.782
2008	Jaén	15-Ciruela módulo P	3	99.975	4.294
2008	Jaén	19-Algodón y cul. textiles	21	217.585	249
2008	Jaén	22-Compl. integral cereales	108	723.123	84
2008	Jaén	26-Integral de leguminosas	7	33.400	390
2008	Jaén	28-Comp. integral leguminosas	2	10.407	159
2008	Jaén	29-Combinado de olivar	2.337	80.390.358	661
2008	Jaén	39-Combinado cebolla	1	18.000	681
2008	Jaén	59-Combinado paja	2	84.400	282
2008	Jaén	66-Girasol	1	6.960	96
2008	Jaén	78-Patata y otros tubérculos	1	9.030	175
2008	Jaén	102-Explotación ganado vacuno	25	4.863.738	20.447
2008	Jaén	103-Almendro	22	25.036	279
2008	Jaén	111-Explotación ovino caprino	28	1.264.390	325
2008	Jaén	118-Herb. rdto. secano mod. A	15	211.266	1.200
2008	Jaén	119-Compl. herb. rdto. mod. A	6	96.319	145
2008	Jaén	121-Herbáceos daños regadío	1	7.800	99
2008	Jaén	131-E.E.B.	3	1.528.416	2.362
2008	Jaén	132-M.E.R. vacuno	90	3.508.828	2.340
2008	Jaén	133-Compensac. pérdida pastos	15	677.293	4.693
2008	Jaén	139-Explotación ganado equino	2	2.020	20
2008	Jaén	152-Incendios forestales	10	870.540	523
2008	Jaén	170-M.A.R. Andalucía	26	237.044	1.452
2008	Jaén	173-Rendimientos olivar mod-A	3.812	54.003.971	1.776
2008	Jaén	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	426	4.288.075	113
2008	Jaén	175-Rendimientos olivar mod-B	1.415	15.728.136	815
2008	Jaén	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	98	3.265.920	388
2008	Jaén	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	121	5
2008	Jaén	180-Explot. viñedo mod. C	1	614	36
2008	Jaén	196-Expl. ganado porcino	1	18.000	103
2008	Jaén	198-RYD resto de especies	1.413	4.523.892	410

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Jaén	732-M.E.R. renovable	62	2.838.314	2.220
2008	Jaén	798-RYD resto especies renova	92	348.392	433
2009	Jaén	4-Uva de vinificación	8	24.305,10	128,31
2009	Jaén	5-Integral de cereales	170	1.251.008,32	508,71
2009	Jaén	6-Combinado cereal invierno	332	5.072.050,86	189,69
2009	Jaén	7-Cereales de primavera	4	52.800,00	172,62
2009	Jaén	9-Melocotón módulo P	1	27.050,00	3.310,01
2009	Jaén	10-Combinado leguminosas	13	60.057,94	121,10
2009	Jaén	14-Cereza	15	137.838,20	1.418,36
2009	Jaén	15-Ciruela módulo P	3	172.750,00	6.438,91
2009	Jaén	18-Cultivos protegidos	1	26.520,00	621,50
2009	Jaén	19-Algodón y cul. textiles	22	267.576,96	219,05
2009	Jaén	22-Compl. integral cereales	50	485.959,89	77,84
2009	Jaén	26-Integral de leguminosas	4	22.002,00	484,86
2009	Jaén	28-Comp. integral leguminosas	2	5.889,80	74,84
2009	Jaén	29-Combinado de olivar	2.138	75.092.626,99	630,58
2009	Jaén	39-Combinado cebolla	1	12.600,00	425,51
2009	Jaén	59-Combinado paja	4	116.584,28	198,12
2009	Jaén	64-COMPL. ciruela mod. CP	1	12.500,00	1.064,84
2009	Jaén	66-Girasol	2	9.344,00	62,83
2009	Jaén	86-Multicultivo herbáceos	1	23.300,00	245,48
2009	Jaén	102-Explotación ganado vacuno	23	5.345.077,12	24.597,29
2009	Jaén	103-Almendro	7	11.725,34	456,77
2009	Jaén	111-Explotación ovino caprino	25	1.115.972,00	250,45
2009	Jaén	118-Herb. rdto. secano mod. A	24	288.847,98	1.137,86
2009	Jaén	119-Compl. herb. rdto. mod. A	4	166.109,27	371,36
2009	Jaén	121-Herbáceos daños regadío	1	15.295,00	147,18
2009	Jaén	129-Explotación ganado lidia	1	852.800,00	91.871,06
2009	Jaén	131-E.E.B.	2	1.191.125,00	882,42
2009	Jaén	132-M.E.R. vacuno	84	3.033.714,78	2.184,56
2009	Jaén	133-Compensac. pérdida pastos	15	669.340,00	4.368,83
2009	Jaén	152-Incendios forestales	11	1.017.608,00	546,32
2009	Jaén	173-Rendimientos olivar mod-A	3.550	53.570.117,15	1.893,99
2009	Jaén	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	540	5.568.244,73	114,18
2009	Jaén	175-Rendimientos olivar mod-B	1.206	13.485.898,14	833,63
2009	Jaén	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	119	4.007.904,23	395,34
2009	Jaén	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	347,88	12,86
2009	Jaén	180-Explot. viñedo mod. C	1	618,91	35,14
2009	Jaén	198-RYD resto de especies	1.201	3.466.494,96	348,08
2009	Jaén	203-Rendimientos olivar mod-C	68	1.256.234,65	2.446,72
2009	Jaén	732-M.E.R. renovable	75	3.328.947,67	2.111,96
2009	Jaén	798-RYD resto especies renova	764	2.176.171,89	352,96
2010	Jaén	4-Uva de vinificación	9	25.709	120
2010	Jaén	5-Integral de cereales	97	911.449	726
2010	Jaén	6-Combinado cereal invierno	186	2.592.701	159
2010	Jaén	7-Cereales de primavera	4	97.020	325
2010	Jaén	9-Melocotón módulo P	1	28.750	2.499
2010	Jaén	10-Combinado leguminosas	9	15.521	45

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Jaén	14-Cereza	11	120.722	1.661
2010	Jaén	15-Ciruela módulo P	1	65.650	8.426
2010	Jaén	16-Alcachofa, cardo, espárrago	1	49.500	761
2010	Jaén	19-Algodón y cul. textiles	15	148.934	157
2010	Jaén	22-Compl. integral cereales	14	63.131	44
2010	Jaén	25-Frutos secos	1	780	16
2010	Jaén	26-Integral de leguminosas	2	19.193	1.030
2010	Jaén	29-Combinado de olivar	2.249	70.479.780	495
2010	Jaén	39-Combinado cebolla	1	16.200	546
2010	Jaén	43-Pimiento	1	106.920	8.073
2010	Jaén	55-Ajo	4	354.825	2.049
2010	Jaén	102-Explotación ganado vacuno	21	4.310.532	20.991
2010	Jaén	103-Almendro	13	19.671	350
2010	Jaén	111-Explotación ovino caprino	21	1.288.110	352
2010	Jaén	118-Herb. rdto. secano mod. A	21	276.862	1.034
2010	Jaén	119-Compl. herb. rdto. mod. A	3	62.790	206
2010	Jaén	129-Explotación ganado lidia	1	695.840	66.659
2010	Jaén	131-E.E.B.	2	1.309.633	969
2010	Jaén	132-M.E.R. vacuno	47	1.667.842	2.232
2010	Jaén	133-Compensac. pérdida pastos	7	455.848	6.411
2010	Jaén	136-Alta valoración genética	1	50.400	4.881
2010	Jaén	139-Explotación ganado equino	1	14.900	202
2010	Jaén	152-Incendios forestales	19	593.372	104
2010	Jaén	163-Remolacha azucarera	1	7.385	70
2010	Jaén	173-Rendimientos olivar mod-A	2.195	37.186.167	2.038
2010	Jaén	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	736	5.822.254	84
2010	Jaén	175-Rendimientos olivar mod-B	389	4.333.566	779
2010	Jaén	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	177	3.681.229	234
2010	Jaén	177-Rdto. explot. uva vinif.	2	1.131	20
2010	Jaén	180-Explot. viñedo mod. C	2	4.018	98
2010	Jaén	198-RYD resto de especies	467	2.502.495	281
2010	Jaén	203-Rendimientos olivar mod-C	19	321.588	1.252
2010	Jaén	204-Compl. rdtos. olivar mod-C	9	162.578	212
2010	Jaén	205-Cultivos forrajeros	1	62.443	602
2010	Jaén	632-M.E.R. vacuno	20	1.042.714	3.061
2010	Jaén	698-RYD resto de especies	284	1.098.382	329
2010	Jaén	732-M.E.R. renovable	91	3.656.200	1.950
2010	Jaén	798-RYD resto especies renova	1.360	5.223.025	308
2011	Jaén	314-Aceituna	2.064	39.132.297,80	2.029,40
2011	Jaén	307-Ajo	1	45.600,00	1.022,05
2011	Jaén	055-Ajo	5	678.299,20	3.067,91
2011	Jaén	002-Albaricoque módulo P	1	14.400,00	156,00
2011	Jaén	307-Alcachofa/cardo/espárrago	3	66.990,00	231,85
2011	Jaén	019-Algodón y cul. textiles	35	378.248,00	216,72
2011	Jaén	310-Almendro	11	20.488,96	405,80
2011	Jaén	136-Alta valoración genética	1	19.800,00	1.772,55
2011	Jaén	137-Caqui	1	7.000,00	502,79
2011	Jaén	309-Cereales de invierno	168	1.784.393,13	794,16

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Jaén	007-Cereales de primavera	7	194.090,40	348,06
2011	Jaén	014-Cereza	8	84.341,30	1.605,98
2011	Jaén	015-Ciruela módulo P	2	250.022,00	16.265,22
2011	Jaén	039-Combinado cebolla	1	27.000,00	743,40
2011	Jaén	006-Combinado cereal invierno	199	2.344.257,23	161,16
2011	Jaén	029-Combinado de olivar	2.378	78.885.718,14	445,19
2011	Jaén	010-Combinado leguminosas	15	41.759,24	64,55
2011	Jaén	059-Combinado paja	2	28.800,20	80,06
2011	Jaén	133-Compensac. pérdida pastos	3	303.760,00	9.438,54
2011	Jaén	119-Compl. herb. rdto. mod. A	5	90.537,98	168,19
2011	Jaén	022-Compl. integral cereales	42	240.756,82	81,46
2011	Jaén	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	621	4.889.708,92	81,08
2011	Jaén	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	106	2.234.904,62	226,69
2011	Jaén	204-Compl. rdtos. olivar mod-C	3	18.116,22	66,65
2011	Jaén	315-Cultivos forrajeros	1	39.000,00	457,34
2011	Jaén	205-Cultivos forrajeros	1	13.000,00	124,36
2011	Jaén	129-Explotación ganado lidia	1	213.800,00	22.157,63
2011	Jaén	102-Explotación ganado vacuno	21	3.939.729,38	18.100,91
2011	Jaén	111-Explotación ovino caprino	17	1.041.260,00	392,66
2011	Jaén	066-Girasol	6	81.698,76	174,31
2011	Jaén	152-Incendios forestales	19	1.144.226,00	176,83
2011	Jaén	309-Leguminosas	2	24.913,35	1.092,83
2011	Jaén	732-M.E.R. renovable	106	3.369.719,15	1.514,91
2011	Jaén	132-M.E.R. vacuno	14	796.085,97	3.546,04
2011	Jaén	632-M.E.R. vacuno	31	1.280.441,03	2.651,43
2011	Jaén	009-Melocotón módulo P	2	52.267,40	2.307,01
2011	Jaén	309-Oleaginosas	0	3.568,45	
2011	Jaén	078-Patata y otros tubérculos	1	130,00	2,02
2011	Jaén	043-Pimiento	1	119.920,00	7.553,86
2011	Jaén	173-Rendimientos olivar mod-A	1	49.257,36	5.557,08
2011	Jaén	198-RYD resto de especies	171	638.189,69	345,12
2011	Jaén	698-RYD resto de especies	237	1.670.628,63	368,03
2011	Jaén	798-RYD resto especies renova	1.785	6.761.500,34	244,57
2011	Jaén	004-Uva de vinificación	9	20.714,03	73,25
2011	Jaén	312-Uva de vinificación	2	412,05	11,80
2012	Jaén	314-Aceituna	3.909	73.942.429,71	931,93
2012	Jaén	307-Ajo	23	2.948.303,50	4.531,70
2012	Jaén	323-Algodón-Cáñamo-Lino	36	415.996,00	222,16
2012	Jaén	310-Almendro	10	16.214,92	255,84
2012	Jaén	318-Cebolla	2	20.400,00	256,72
2012	Jaén	309-Cereales de invierno	300	3.158.585,98	484,62
2012	Jaén	309-Cereales de primavera	7	287.475,30	570,72
2012	Jaén	317-Cereza	7	78.919,40	1.691,04
2012	Jaén	300-Ciruela	2	25.717,20	1.003,05
2012	Jaén	133-Compensac. pérdida pastos	5	230.867,00	4.100,98
2012	Jaén	315-Cultivos forrajeros	5	38.700,20	52,41
2012	Jaén	102-Explotación ganado vacuno	20	2.929.424,27	17.009,70
2012	Jaén	111-Explotación ovino caprino	21	1.208.171,99	422,91

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Jaén	319-Forestales	22	986.192,00	137,98
2012	Jaén	309-Leguminosas	7	32.192,68	301,89
2012	Jaén	732-M.E.R. renovable	112	2.905.306,22	1.215,77
2012	Jaén	132-M.E.R. vacuno	28	1.139.686,72	2.725,33
2012	Jaén	300-Melocotón	2	76.022,00	2.986,31
2012	Jaén	309-Oleaginosas	4	69.840,99	538,46
2012	Jaén	198-RYD resto de especies	322	1.807.746,04	305,48
2012	Jaén	798-RYD resto especies renova	1.946	5.592.108,12	160,45
2012	Jaén	312-Uva de vinificación	8	3.311,45	18,56

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

cve: BOCG-10-D-400

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	A Coruña	4-Uva de vinificación	10	146.353	599
2008	A Coruña	5-Integral de cereales	2	44.171	1.435
2008	A Coruña	6-Combinado cereal invierno	1	40.710	281
2008	A Coruña	18-Cultivos protegidos	11	427.280	608
2008	A Coruña	79-Kiwi	1	113.400	8.964
2008	A Coruña	102-Explotación ganado vacuno	1.332	93.090.978	3.349
2008	A Coruña	111-Explotación ovino caprino	68	301.762	77
2008	A Coruña	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1	5.649	155
2008	A Coruña	130-Explotaciones ganado cebo	2	22.181	663
2008	A Coruña	131-E.E.B.	141	10.787.970	355
2008	A Coruña	132-M.E.R. vacuno	6.159	19.666.696	189
2008	A Coruña	136-Alta valoración genética	130	281.209	109
2008	A Coruña	139-Explotación ganado equino	3	4.830	31
2008	A Coruña	147-Explotación aviar carne	2	73.600	980
2008	A Coruña	149-M.A.R. Galicia	52	56.943	152
2008	A Coruña	152-Incendios forestales	61	1.511.660	318
2008	A Coruña	153-Planta ornamental verano	1	67.200	500
2008	A Coruña	185-Expl. bovinos cárnica	2	34.379	427
2008	A Coruña	198-RYD resto de especies	4.572	9.049.962	297
2008	A Coruña	199-Flor cortada	13	332.488	668
2008	A Coruña	732-M.E.R. renovable	10.652	54.270.853	319
2008	A Coruña	798-RYD resto especies renova	535	455.631	99
2009	A Coruña	4-Uva de vinificación	10	318.503,80	1.284,78
2009	A Coruña	5-Integral de cereales	1	28.201,01	1.934,78
2009	A Coruña	18-Cultivos protegidos	14	529.354,62	577,21
2009	A Coruña	102-Explotación ganado vacuno	1.236	91.370.703,24	3.262,35
2009	A Coruña	111-Explotación ovino caprino	69	306.891,00	69,34
2009	A Coruña	130-Explotaciones ganado cebo	1	21.640,00	1.259,36
2009	A Coruña	131-E.E.B.	99	8.020.531,28	122,05
2009	A Coruña	132-M.E.R. vacuno	5.420	16.664.849,18	180,61
2009	A Coruña	136-Alta valoración genética	178	350.556,17	82,25
2009	A Coruña	139-Explotación ganado equino	3	4.030,00	21,09
2009	A Coruña	147-Explotación aviar carne	1	33.000,00	450,77
2009	A Coruña	152-Incendios forestales	55	1.354.676,00	310,49
2009	A Coruña	153-Planta ornamental verano	1	92.500,00	352,61
2009	A Coruña	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	176.109,60	6.511,87
2009	A Coruña	180-Explot. viñedo mod. C	1	204.000,00	8.042,97
2009	A Coruña	185-Expl. bovinos cárnica	2	39.822,00	514,90
2009	A Coruña	187-Planta ornamental primav.	1	67.200,00	181,12
2009	A Coruña	196-Expl. ganado porcino	2	100.650,00	334,95
2009	A Coruña	198-RYD resto de especies	3.110	2.127.464,60	56,21
2009	A Coruña	199-Flor cortada	11	390.770,00	550,25
2009	A Coruña	732-M.E.R. renovable	11.035	53.982.523,74	305,46
2009	A Coruña	798-RYD resto especies renova	2.736	8.229.561,75	455,04
2010	A Coruña	4-Uva de vinificación	12	196.223	649
2010	A Coruña	6-Combinado cereal invierno	1	35.305	239
2010	A Coruña	18-Cultivos protegidos	18	692.409	510

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	A Coruña	102-Explotación ganado vacuno	1.148	90.697.595	3.591
2010	A Coruña	111-Explotación ovino caprino	62	115.078	19
2010	A Coruña	130-Explotaciones ganado cebo	2	120.643	4.053
2010	A Coruña	131-E.E.B.	57	4.064.634	106
2010	A Coruña	132-M.E.R. vacuno	3.132	9.726.296	179
2010	A Coruña	136-Alta valoración genética	284	1.864.076	241
2010	A Coruña	139-Explotación ganado equino	2	2.000	17
2010	A Coruña	147-Explotación aviar carne	1	30.800	399
2010	A Coruña	152-Incendios forestales	53	928.742	623
2010	A Coruña	153-Planta ornamental verano	3	439.260	1.338
2010	A Coruña	155-Explotación en apicultura	1	1.392	36
2010	A Coruña	177-Rdto. explot. uva vinif.	2	156.383	2.854
2010	A Coruña	180-Explot. viñedo mod. C	2	263.568	4.049
2010	A Coruña	185-Expl. bovinos cárnica	2	43.897	496
2010	A Coruña	196-Expl. ganado porcino	3	117.585	229
2010	A Coruña	198-RYD resto de especies	1.398	1.362.831	54
2010	A Coruña	199-Flor cortada	27	924.365	594
2010	A Coruña	205-Cultivos forrajeros	1	13.545	171
2010	A Coruña	632-M.E.R. vacuno	1.150	2.243.981	108
2010	A Coruña	698-RYD resto de especies	994	823.511	58
2010	A Coruña	732-M.E.R. renovable	11.574	56.901.603	308
2010	A Coruña	798-RYD resto especies renova	3.781	11.924.324	358
2011	A Coruña	136-Alta valoración genética	207	1.812.978,08	277,48
2011	A Coruña	006-Combinado cereal invierno	2	37.298,60	210,09
2011	A Coruña	205-Cultivos forrajeros	51	1.040.913,91	269,26
2011	A Coruña	306-Cultivos protegidos	14	696.435,66	472,17
2011	A Coruña	185-Expl. bovinos cárnica	20	59.720,80	53,78
2011	A Coruña	196-Expl. ganado porcino	52	21.158.115,33	562,24
2011	A Coruña	147-Explotación aviar carne	2	25.373.218,70	31.315,44
2011	A Coruña	139-Explotación ganado equino	21	24.120,00	16,45
2011	A Coruña	102-Explotación ganado vacuno	1.159	100.345.756,65	3.826,85
2011	A Coruña	111-Explotación ovino caprino	82	123.140,19	12,78
2011	A Coruña	130-Explotaciones ganado cebo	2	108.924,79	3.706,06
2011	A Coruña	155-Explotación en apicultura	1	1.392,00	31,79
2011	A Coruña	199-Flor cortada	26	946.877,00	562,80
2011	A Coruña	152-Incendios forestales	60	1.093.884,80	490,03
2011	A Coruña	732-M.E.R. renovable	11.628	53.891.645,08	294,78
2011	A Coruña	132-M.E.R. vacuno	850	1.481.918,22	101,47
2011	A Coruña	632-M.E.R. vacuno	2.626	7.602.528,49	171,44
2011	A Coruña	187-Planta ornamental primav.	1	318.015,00	734,78
2011	A Coruña	153-Planta ornamental verano	3	440.260,00	1.258,43
2011	A Coruña	198-RYD resto de especies	710	582.350,83	53,50
2011	A Coruña	698-RYD resto de especies	1.194	650.342,26	41,11
2011	A Coruña	798-RYD resto especies renova	4.408	14.441.726,67	321,90
2011	A Coruña	004-Uva de vinificación	16	279.693,10	498,91
2011	A Coruña	312-Uva de vinificación	2	81.646,50	2.010,60
2012	A Coruña	136-Alta valoración genética	165	1.719.781,51	335,32
2012	A Coruña	309-Cereales de invierno	2	34.608,39	112,80
2012	A Coruña	309-Cereales de primavera	7	112.889,88	236,11

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	A Coruña	133-Compensac. pérdida pastos	1	7.200,00	790,05
2012	A Coruña	315-Cultivos forrajeros	65	1.810.871,10	342,86
2012	A Coruña	306-Cultivos protegidos	12	433.504,00	319,62
2012	A Coruña	185-Expl. bovinos cárnica	5	66.987,00	152,87
2012	A Coruña	186-Expl. ganado aviar puesta	1	364.560,00	2.699,99
2012	A Coruña	196-Expl. ganado porcino	99	21.594.961,69	303,31
2012	A Coruña	147-Explotación aviar carne	3	24.685.428,60	18.944,85
2012	A Coruña	139-Explotación ganado equino	24	34.060,00	18,23
2012	A Coruña	102-Explotación ganado vacuno	1.288	115.280.360,05	3.922,97
2012	A Coruña	111-Explotación ovino caprino	79	118.963,49	14,81
2012	A Coruña	130-Explotaciones ganado cebo	3	130.381,00	4.275,77
2012	A Coruña	320-Flor cortada	22	1.326.376,00	680,06
2012	A Coruña	319-Forestales	35	379.090,00	169,01
2012	A Coruña	326-Lúpulo	2	19.470,00	210,29
2012	A Coruña	732-M.E.R. renovable	11.574	54.089.489,81	309,55
2012	A Coruña	132-M.E.R. vacuno	2.889	7.327.177,65	155,39
2012	A Coruña	083-Piscifactorías de truchas	1	110.079,06	4.197,81
2012	A Coruña	320-Planta viva	4	562.760,00	814,09
2012	A Coruña	198-RYD resto de especies	1.735	983.968,48	35,25
2012	A Coruña	798-RYD resto especies renova	4.874	13.211.920,58	271,86
2012	A Coruña	320-Semilleros	0	258.800,00	
2012	A Coruña	312-Uva de vinificación	28	699.095,02	911,41

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen; Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

cve: BOCG-10-D-400

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012[2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Pontevedra	4-Uva de vinificación	321	5.220.399	542
2008	Pontevedra	18-Cultivos protegidos	1	9.600	110
2008	Pontevedra	79-Kiwi	5	176.400	2.191
2008	Pontevedra	88-Acuicultura marina	2	21.308.684	316.698
2008	Pontevedra	102-Explotación ganado vacuno	479	25.093.322	2.908
2008	Pontevedra	111-Explotación ovino caprino	122	117.567	6
2008	Pontevedra	130-Explotaciones ganado cebo	6	238.152	2.425
2008	Pontevedra	131-E.E.B.	6	401.192	310
2008	Pontevedra	132-M.E.R. vacuno	3.265	5.931.047	101
2008	Pontevedra	136-Alta valoración genética	27	31.200	61
2008	Pontevedra	139-Explotación ganado equino	2	2.800	41
2008	Pontevedra	147-Explotación aviar carne	4	153.600	657
2008	Pontevedra	149-M.A.R. Galicia	151	29.564	28
2008	Pontevedra	152-Incendios forestales	21	755.332	582
2008	Pontevedra	153-Planta ornamental verano	7	2.158.548	5.293
2008	Pontevedra	177-Rdto. explot. uva vinif.	80	1.461.567	517
2008	Pontevedra	179-Explot. viñedo mod. B	41	319.496	169
2008	Pontevedra	180-Explot. viñedo mod. C	39	1.581.766	1.442
2008	Pontevedra	185-Expl. bovinos cárnica	2	109.472	766
2008	Pontevedra	187-Planta ornamental primav.	1	379.500	2.313
2008	Pontevedra	198-RYD resto de especies	2.780	7.097.540	394
2008	Pontevedra	199-Flor cortada	8	451.857	1.061
2008	Pontevedra	732-M.E.R. renovable	4.019	14.797.499	220
2008	Pontevedra	798-RYD resto especies renova	264	297.262	163
2009	Pontevedra	4-Uva de vinificación	311	5.178.169,06	525,58
2009	Pontevedra	18-Cultivos protegidos	2	54.973,65	416,00
2009	Pontevedra	79-Kiwi	6	182.700,00	1.830,84
2009	Pontevedra	88-Acuicultura marina	1	14.899.251,19	307.334,46
2009	Pontevedra	102-Explotación ganado vacuno	473	24.916.958,96	2.666,40
2009	Pontevedra	111-Explotación ovino caprino	116	167.693,00	9,95
2009	Pontevedra	130-Explotaciones ganado cebo	6	174.273,00	1.947,08
2009	Pontevedra	131-E.E.B.	8	1.314.002,00	243,42
2009	Pontevedra	132-M.E.R. vacuno	2.647	4.591.530,08	93,14
2009	Pontevedra	136-Alta valoración genética	41	56.456,51	76,11
2009	Pontevedra	139-Explotación ganado equino	1	900,00	11,42

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Pontevedra	147-Explotación aviar carne	3	176.000,00	678,67
2009	Pontevedra	152-Incendios forestales	16	615.270,00	611,41
2009	Pontevedra	153-Planta ornamental verano	4	1.265.536,00	4.737,97
2009	Pontevedra	177-Rdto. explot. uva vinif.	76	1.760.083,32	703,08
2009	Pontevedra	179-Explot. viñedo mod. B	32	217.754,74	119,90
2009	Pontevedra	180-Explot. viñedo mod. C	44	1.880.624,56	1.220,91
2009	Pontevedra	183-Combinado uva vinif mod B	1	14.400,00	215,00
2009	Pontevedra	185-Expl. bovinos cárnica	3	264.596,00	1.202,01
2009	Pontevedra	187-Planta ornamental primav.	1	426.000,00	2.475,07
2009	Pontevedra	198-RYD resto de especies	1.620	1.141.506,65	75,34
2009	Pontevedra	199-Flor cortada	5	385.581,00	1.414,80
2009	Pontevedra	732-M.E.R. renovable	4.755	15.410.206,07	191,53
2009	Pontevedra	798-RYD resto especies renova	1.695	6.844.792,85	616,69
2010	Pontevedra	4-Uva de vinificación	297	4.887.928	466
2010	Pontevedra	18-Cultivos protegidos	2	54.974	414
2010	Pontevedra	79-Kiwi	5	163.800	1.893
2010	Pontevedra	88-Acuicultura marina	1	15.303.803	341.986
2010	Pontevedra	102-Explotación ganado vacuno	448	25.753.804	3.062
2010	Pontevedra	111-Explotación ovino caprino	101	146.700	9
2010	Pontevedra	130-Explotaciones ganado cebo	3	92.300	2.500
2010	Pontevedra	131-E.E.B.	6	1.193.333	294
2010	Pontevedra	132-M.E.R. vacuno	1.219	2.387.587	106
2010	Pontevedra	136-Alta valoración genética	76	218.900	139
2010	Pontevedra	139-Explotación ganado equino	1	1.100	13
2010	Pontevedra	147-Explotación aviar carne	4	217.250	684
2010	Pontevedra	152-Incendios forestales	17	577.097	1.211
2010	Pontevedra	153-Planta ornamental verano	4	1.293.510	4.421
2010	Pontevedra	177-Rdto. explot. uva vinif.	71	1.876.141	785
2010	Pontevedra	179-Explot. viñedo mod. B	20	149.393	117
2010	Pontevedra	180-Explot. viñedo mod. C	51	2.136.600	948
2010	Pontevedra	185-Expl. bovinos cárnica	2	75.005	1.453
2010	Pontevedra	186-Expl. ganado aviar puesta	1	192.720	4.569
2010	Pontevedra	187-Planta ornamental primav.	1	503.500	2.371
2010	Pontevedra	198-RYD resto de especies	784	1.302.175	61
2010	Pontevedra	199-Flor cortada	6	387.417	1.151
2010	Pontevedra	205-Cultivos forrajeros	1	15.720	295
2010	Pontevedra	632-M.E.R. vacuno	737	634.434	44
2010	Pontevedra	698-RYD resto de especies	447	681.788	92
2010	Pontevedra	732-M.E.R. renovable	5.521	16.667.110	178
2010	Pontevedra	798-RYD resto especies renova	2.152	12.404.075	525
2011	Pontevedra	088-Acuicultura marina	1	21.892.014,29	414.396,45
2011	Pontevedra	136-Alta valoración genética	35	172.200,00	233,83
2011	Pontevedra	205-Cultivos forrajeros	14	223.166,40	289,40
2011	Pontevedra	306-Cultivos protegidos	2	103.687,40	375,88
2011	Pontevedra	185-Expl. bovinos cárnica	3	49.960,00	749,62
2011	Pontevedra	186-Expl. ganado aviar puesta	1	218.240,00	5.253,08
2011	Pontevedra	196-Expl. ganado porcino	8	30.735,00	21,42
2011	Pontevedra	147-Explotación aviar carne	5	291.390,00	706,57
2011	Pontevedra	139-Explotación ganado equino	5	5.150,00	14,68

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Pontevedra	102-Explotación ganado vacuno	446	27.371.073,14	3.289,95
2011	Pontevedra	111-Explotación ovino caprino	91	140.102,44	9,45
2011	Pontevedra	130-Explotaciones ganado cebo	2	91.000,00	5.683,24
2011	Pontevedra	199-Flor cortada	6	468.294,00	1.287,46
2011	Pontevedra	152-Incendios forestales	15	665.929,00	1.125,06
2011	Pontevedra	079-Kiwi	3	122.850,00	1.773,58
2011	Pontevedra	732-M.E.R. renovable	5.597	15.662.349,24	167,12
2011	Pontevedra	132-M.E.R. vacuno	474	338.473,38	36,89
2011	Pontevedra	632-M.E.R. vacuno	973	1.819.860,31	101,53
2011	Pontevedra	187-Planta ornamental primav.	1	281.000,00	1.201,51
2011	Pontevedra	153-Planta ornamental verano	4	985.280,00	3.300,96
2011	Pontevedra	198-RYD resto de especies	336	635.953,23	110,38
2011	Pontevedra	698-RYD resto de especies	667	651.295,07	40,25
2011	Pontevedra	798-RYD resto especies renova	2.420	16.993.364,25	500,01
2011	Pontevedra	004-Uva de vinificación	289	4.847.384,81	340,76
2011	Pontevedra	312-Uva de vinificación	74	2.878.242,91	1.260,80
2012	Pontevedra	088-Acuicultura marina	1	24.036.265,22	454.985,27
2012	Pontevedra	136-Alta valoración genética	30	189.632,88	261,48
2012	Pontevedra	309-Cereales de primavera	1	1.680,00	8,63
2012	Pontevedra	300-Ciruela	1	3.743,08	291,84
2012	Pontevedra	133-Compensac. pérdida pastos	2	41.400,00	1.809,74
2012	Pontevedra	315-Cultivos forrajeros	15	206.334,74	256,47
2012	Pontevedra	185-Expl. bovinos cárnica	1	25.138,00	1.106,92
2012	Pontevedra	196-Expl. ganado porcino	18	6.516,00	2,05
2012	Pontevedra	147-Explotación aviar carne	8	593.210,00	758,59
2012	Pontevedra	139-Explotación ganado equino	5	5.320,00	13,37
2012	Pontevedra	102-Explotación ganado vacuno	481	30.016.670,74	3.204,54
2012	Pontevedra	111-Explotación ovino caprino	92	154.770,73	14,28
2012	Pontevedra	130-Explotaciones ganado cebo	3	72.522,00	2.192,55
2012	Pontevedra	320-Flor cortada	4	689.486,00	1.720,62
2012	Pontevedra	319-Forestales	12	418.020,00	1.022,61
2012	Pontevedra	318-Judía verde	1	5.880,00	208,61
2012	Pontevedra	311-Kiwi	3	141.240,00	2.198,83
2012	Pontevedra	732-M.E.R. renovable	5.579	15.445.556,84	173,47
2012	Pontevedra	132-M.E.R. vacuno	1.365	2.009.413,38	82,39
2012	Pontevedra	320-Planta viva	2	1.241.000,00	5.689,05
2012	Pontevedra	198-RYD resto de especies	987	1.270.189,12	61,31
2012	Pontevedra	798-RYD resto especies renova	2.658	17.438.512,44	453,06
2012	Pontevedra	320-Semilleros	1	160.900,00	1.241,05
2012	Pontevedra	209-Tarifa general ganadera	1	56.818,00	48,28
2012	Pontevedra	312-Uva de vinificación	377	7.989.211,43	523,67

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

cve: BOCG-10-D-400

184/031499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto

cve: BOCG-10-D-400

total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Burgos	3-Manzana módulo P	3	11.870	974
2008	Burgos	4-Uva de vinificación	789	29.792.690	5.364
2008	Burgos	5-Integral de cereales	574	10.544.727	973
2008	Burgos	6-Combinado cereal invierno	3.020	81.819.919	642
2008	Burgos	7-Cereales de primavera	2	19.655	198
2008	Burgos	10-Combinado leguminosas	39	179.678	144
2008	Burgos	13-Pera módulo P	1	207	36
2008	Burgos	14-Cereza	10	132.536	3.161
2008	Burgos	22-Compl. integral cereales	629	10.728.901	435
2008	Burgos	26-Integral de leguminosas	17	74.773	341
2008	Burgos	28-Comp. integral leguminosas	3	5.106	74
2008	Burgos	39-Combinado cebolla	8	57.165	395
2008	Burgos	41-Judía verde	3	18.876	201
2008	Burgos	59-Combinado paja	1	7.188	47
2008	Burgos	66-Girasol	52	476.825	156
2008	Burgos	69-Colza	1	951	55
2008	Burgos	70-Lechuga	12	103.706	655

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Burgos	78-Patata y otros tubérculos	29	1.572.334	1.605
2008	Burgos	86-Multicultivo herbáceos	302	15.973.118	1.213
2008	Burgos	87-Tarifa general	30	356.589	374
2008	Burgos	102-Explotación ganado vacuno	246	21.243.601	6.639
2008	Burgos	111-Explotación ovino caprino	98	4.762.001	351
2008	Burgos	118-Herb. rdto. secano mod. A	3.260	117.088.869	1.887
2008	Burgos	119-Compl. herb. rdto. mod. A	2.666	46.793.910	445
2008	Burgos	121-Herbáceos daños regadío	308	3.438.932	312
2008	Burgos	130-Explotaciones ganado cebo	11	852.058	4.916
2008	Burgos	131-E.E.B.	99	8.353.056	392
2008	Burgos	132-M.E.R. vacuno	372	4.762.030	556
2008	Burgos	133-Compensac. pérdida pastos	1	19.080	1.429
2008	Burgos	136-Alta valoración genética	4	6.900	55
2008	Burgos	139-Explotación ganado equino	1	75.248	973
2008	Burgos	147-Explotación aviar carne	1	80.000	742
2008	Burgos	148-M.E.R. ovino Cast. y León	2	51.275	2.048
2008	Burgos	152-Incendios forestales	4	105.579	159
2008	Burgos	160-M.A.R. Castilla y León	3	40.351	2.444
2008	Burgos	163-Remolacha azucarera	17	483.950	954
2008	Burgos	177-Rdto. explot. uva vinif.	1	3.641	137
2008	Burgos	180-Explot. viñedo mod. C	1	5.495	739
2008	Burgos	183-Combinado uva vinif mod B	2	345.138	24.859
2008	Burgos	185-Expl. bovinos cárnica	2	37.447	381
2008	Burgos	191-Herb. rdto. secano mod. B	215	10.488.353	1.954
2008	Burgos	192-Compl. herb. rdto. mod. B	209	4.004.287	481
2008	Burgos	197-RYD ovinos	774	8.894.869	941
2008	Burgos	198-RYD resto de especies	215	4.226.877	3.333
2008	Burgos	732-M.E.R. renovable	789	6.056.154	300
2008	Burgos	797-RYD ovinos renovable	36	212.892	475
2008	Burgos	798-RYD resto especies renova	96	2.076.357	3.192
2009	Burgos	3-Manzana módulo P	4	24.786,60	1.157,50
2009	Burgos	4-Uva de vinificación	790	31.245.765,46	5.299,76
2009	Burgos	5-Integral de cereales	405	7.279.611,34	930,83
2009	Burgos	6-Combinado cereal invierno	2.329	50.369.459,20	520,84
2009	Burgos	7-Cereales de primavera	2	11.580,80	112,82
2009	Burgos	10-Combinado leguminosas	30	154.709,76	162,91
2009	Burgos	13-Pera módulo P	1	214,20	11,84
2009	Burgos	14-Cereza	8	123.098,10	3.478,25
2009	Burgos	22-Compl. integral cereales	95	1.051.475,14	300,13
2009	Burgos	26-Integral de leguminosas	17	68.803,29	281,94
2009	Burgos	39-Combinado cebolla	5	65.980,08	714,75
2009	Burgos	41-Judía verde	3	23.584,00	227,98
2009	Burgos	45-Zanahoria	1	101.920,00	2.436,77
2009	Burgos	59-Combinado paja	8	34.045,96	27,52
2009	Burgos	66-Girasol	170	1.655.886,24	168,05
2009	Burgos	70-Lechuga	18	104.259,20	492,59
2009	Burgos	78-Patata y otros tubérculos	29	1.874.590,70	1.829,94
2009	Burgos	86-Multicultivo herbáceos	398	15.478.786,47	863,89
2009	Burgos	87-Tarifa general	48	554.148,00	432,46

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Burgos	102-Explotación ganado vacuno	245	21.010.956,99	6.015,45
2009	Burgos	111-Explotación ovino caprino	114	4.857.372,17	309,82
2009	Burgos	118-Herb. rdto. secano mod. A	3.598	119.208.734,93	1.638,02
2009	Burgos	119-Compl. herb. rdto. mod. A	732	8.064.593,21	277,56
2009	Burgos	121-Herbáceos daños regadío	255	2.476.379,19	258,78
2009	Burgos	130-Explotaciones ganado cebo	12	1.116.494,06	5.585,62
2009	Burgos	131-E.E.B.	89	7.970.115,43	132,81
2009	Burgos	132-M.E.R. vacuno	136	1.901.277,52	649,83
2009	Burgos	133-Compensac. pérdida pastos	4	99.305,00	1.996,81
2009	Burgos	136-Alta valoración genética	6	9.200,00	44,33
2009	Burgos	139-Explotación ganado equino	5	200.310,00	1.134,73
2009	Burgos	147-Explotación aviar carne	1	110.000,00	1.221,34
2009	Burgos	152-Incendios forestales	6	485.461,04	477,82
2009	Burgos	163-Remolacha azucarera	18	494.854,50	808,81
2009	Burgos	177-Rdto. explot. uva vinif.	9	264.328,29	824,80
2009	Burgos	178-Explot. viñedo mod. A	1	6.222,00	417,72
2009	Burgos	180-Explot. viñedo mod. C	8	402.180,90	5.541,07
2009	Burgos	183-Combinado uva vinif mod B	2	382.304,52	17.781,80
2009	Burgos	185-Expl. bovinos cárnica	1	36.240,00	633,17
2009	Burgos	191-Herb. rdto. secano mod. B	301	13.341.985,28	1.444,86
2009	Burgos	192-Compl. herb. rdto. mod. B	58	690.837,83	237,78
2009	Burgos	197-RYD ovinos	227	2.596.993,70	926,83
2009	Burgos	198-RYD resto de especies	90	1.103.030,01	1.836,73
2009	Burgos	732-M.E.R. renovable	983	8.878.711,24	367,05
2009	Burgos	797-RYD ovinos renovable	555	5.841.868,74	865,30
2009	Burgos	798-RYD resto especies renova	243	5.662.936,31	3.632,00
2010	Burgos	3-Manzana módulo P	5	25.459	1.208
2010	Burgos	4-Uva de vinificación	743	29.326.366	4.630
2010	Burgos	5-Integral de cereales	282	5.667.632	1.015
2010	Burgos	6-Combinado cereal invierno	2.307	51.165.331	487
2010	Burgos	7-Cereales de primavera	2	31.385	305
2010	Burgos	10-Combinado leguminosas	45	249.198	183
2010	Burgos	11-Tomate	1	990	147
2010	Burgos	13-Pera módulo P	1	306	79
2010	Burgos	14-Cereza	7	112.505	4.030
2010	Burgos	22-Compl. integral cereales	165	2.006.182	297
2010	Burgos	26-Integral de leguminosas	4	20.656	434
2010	Burgos	28-Comp. integral leguminosas	3	6.313	58
2010	Burgos	39-Combinado cebolla	5	54.396	542
2010	Burgos	41-Judía verde	6	55.534	233
2010	Burgos	42-Melón	3	203	7
2010	Burgos	43-Pimiento	1	225	32
2010	Burgos	50-Coliflor	1	72	14
2010	Burgos	59-Combinado paja	9	51.817	37
2010	Burgos	66-Girasol	81	420.525	87
2010	Burgos	70-Lechuga	7	56.366	658
2010	Burgos	78-Patata y otros tubérculos	23	1.843.493	2.233
2010	Burgos	86-Multicultivo herbáceos	276	11.666.180	928
2010	Burgos	87-Tarifa general	41	544.808	485

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Burgos	102-Explotación ganado vacuno	232	20.062.836	5.798
2010	Burgos	111-Explotación ovino caprino	106	4.915.862	327
2010	Burgos	118-Herb. rdto. secano mod. A	3.510	129.923.635	1.813
2010	Burgos	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.690	20.971.959	289
2010	Burgos	121-Herbáceos daños regadío	303	3.202.460	261
2010	Burgos	130-Explotaciones ganado cebo	13	1.003.708	4.449
2010	Burgos	131-E.E.B.	79	6.660.882	125
2010	Burgos	132-M.E.R. vacuno	84	1.254.591	681
2010	Burgos	133-Compensac. pérdida pastos	1	7.200	592
2010	Burgos	136-Alta valoración genética	7	48.850	540
2010	Burgos	139-Explotación ganado equino	11	279.094	774
2010	Burgos	147-Explotación aviar carne	2	4.709.727	5.769
2010	Burgos	152-Incendios forestales	5	502.147	333
2010	Burgos	163-Remolacha azucarera	17	416.239	642
2010	Burgos	177-Rdto. explot. uva vinif.	80	3.857.517	974
2010	Burgos	179-Explot. viñedo mod. B	2	47.711	2.256
2010	Burgos	180-Explot. viñedo mod. C	78	5.237.962	8.840
2010	Burgos	183-Combinado uva vinif mod B	3	622.730	17.642
2010	Burgos	186-Expl. ganado aviar puesta	1	3.210.900	14.602
2010	Burgos	191-Herb. rdto. secano mod. B	310	14.643.752	1.499
2010	Burgos	192-Compl. herb. rdto. mod. B	175	2.577.519	270
2010	Burgos	197-RYD ovinos	123	1.510.150	1.177
2010	Burgos	198-RYD resto de especies	30	431.184	1.074
2010	Burgos	205-Cultivos forrajeros	4	130.990	464
2010	Burgos	632-M.E.R. vacuno	31	339.120	472
2010	Burgos	697-RYD ovinos	29	218.434	650
2010	Burgos	698-RYD resto de especies	17	740.134	4.091
2010	Burgos	732-M.E.R. renovable	995	9.047.606	379
2010	Burgos	797-RYD ovinos renovable	642	6.297.591	814
2010	Burgos	798-RYD resto especies renova	322	7.222.106	2.672
2011	Burgos	055-Ajo	1	77.463,00	2.685,27
2011	Burgos	136-Alta valoración genética	8	46.380,00	360,05
2011	Burgos	309-Cereales de invierno	3.926	134.426.940,02	1.457,10
2011	Burgos	007-Cereales de primavera	3	24.510,60	147,91
2011	Burgos	014-Cereza	5	106.405,50	4.370,47
2011	Burgos	069-Colza	1	1.958,25	185,72
2011	Burgos	039-Combinado cebolla	9	105.323,94	531,37
2011	Burgos	006-Combinado cereal invierno	2.498	60.718.773,57	502,43
2011	Burgos	010-Combinado leguminosas	55	410.237,34	216,13
2011	Burgos	059-Combinado paja	7	39.307,80	30,61
2011	Burgos	183-Combinado uva vinif mod B	3	611.143,43	16.781,33
2011	Burgos	119-Compl. herb. rdto. mod. A	2.092	26.824.563,85	302,19
2011	Burgos	192-Compl. herb. rdto. mod. B	213	3.072.151,84	273,29
2011	Burgos	022-Compl. integral cereales	158	2.350.293,98	334,11
2011	Burgos	205-Cultivos forrajeros	8	171.475,88	329,89
2011	Burgos	185-Expl. bovinos cárnica	1	5.926,00	237,56
2011	Burgos	186-Expl. ganado aviar puesta	1	2.719.200,00	12.535,25
2011	Burgos	147-Explotación aviar carne	2	5.575.782,48	7.156,83
2011	Burgos	139-Explotación ganado equino	14	332.895,20	1.305,08

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Burgos	102-Explotación ganado vacuno	219	20.350.323,88	6.463,52
2011	Burgos	111-Explotación ovino caprino	106	5.250.350,48	368,50
2011	Burgos	130-Explotaciones ganado cebo	10	665.401,21	3.494,01
2011	Burgos	066-Girasol	100	542.946,46	82,51
2011	Burgos	121-Herbáceos daños regadío	302	3.404.234,41	272,46
2011	Burgos	152-Incendios forestales	7	612.330,84	262,39
2011	Burgos	070-Lechuga	4	37.120,00	807,24
2011	Burgos	309-Leguminosas	27	3.558.547,61	8.162,57
2011	Burgos	732-M.E.R. renovable	958	7.875.309,80	348,69
2011	Burgos	132-M.E.R. vacuno	25	253.472,62	461,47
2011	Burgos	632-M.E.R. vacuno	75	980.955,71	581,33
2011	Burgos	003-Manzana módulo P	4	20.134,20	1.146,08
2011	Burgos	086-Multicultivo herbáceos	372	16.590.476,74	924,37
2011	Burgos	309-Oleaginosas	65	11.704.772,31	9.354,41
2011	Burgos	078-Patata y otros tubérculos	23	1.843.768,90	2.384,24
2011	Burgos	013-Pera módulo P	1	98,25	16,89
2011	Burgos	163-Remolacha azucarera	39	929.164,25	601,48
2011	Burgos	197-RYD ovinos	23	175.498,89	700,50
2011	Burgos	697-RYD ovinos	66	793.612,48	1.179,36
2011	Burgos	797-RYD ovinos renovable	674	5.865.691,55	831,74
2011	Burgos	198-RYD resto de especies	10	476.668,87	4.391,95
2011	Burgos	698-RYD resto de especies	14	258.811,79	1.449,62
2011	Burgos	798-RYD resto especies renova	368	7.785.145,31	2.359,25
2011	Burgos	087-Tarifa general	40	671.668,15	556,49
2011	Burgos	004-Uva de vinificación	676	25.455.886,58	4.269,21
2011	Burgos	312-Uva de vinificación	208	8.215.506,74	5.684,12
2012	Burgos	307-Ajo	1	99.750,00	3.006,88
2012	Burgos	136-Alta valoración genética	2	37.200,00	1.150,41
2012	Burgos	318-Cebolla	6	52.856,10	367,06
2012	Burgos	309-Cereales de invierno	8.240	219.638.841,05	850,24
2012	Burgos	309-Cereales de primavera	23	585.309,60	503,95
2012	Burgos	317-Cereza	3	60.998,30	4.674,60
2012	Burgos	133-Compensac. pérdida pastos	1	72.450,00	5.764,25
2012	Burgos	315-Cultivos forrajeros	14	191.100,88	129,80
2012	Burgos	186-Expl. ganado aviar puesta	1	2.901.975,00	13.219,35
2012	Burgos	147-Explotación aviar carne	3	6.615.369,02	5.359,64
2012	Burgos	139-Explotación ganado equino	9	125.573,70	664,88
2012	Burgos	129-Explotación ganado lidia	1	572.147,00	55.931,05
2012	Burgos	102-Explotación ganado vacuno	205	18.805.738,24	6.068,64
2012	Burgos	111-Explotación ovino caprino	97	4.775.451,61	415,08
2012	Burgos	130-Explotaciones ganado cebo	10	607.036,66	3.269,94
2012	Burgos	319-Forestales	7	54.796,00	24,53
2012	Burgos	318-Judía verde	6	140.526,80	885,04
2012	Burgos	327-Lechuga	2	26.880,00	838,90
2012	Burgos	309-Leguminosas	131	3.638.662,75	1.390,96
2012	Burgos	732-M.E.R. renovable	957	5.992.490,69	281,26
2012	Burgos	132-M.E.R. vacuno	79	696.485,33	420,61
2012	Burgos	300-Manzana	1	761,10	161,95
2012	Burgos	309-Oleaginosas	494	14.866.462,56	1.265,09

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Burgos	307-Patata y otros tubérculos	19	1.607.306,65	2.015,94
2012	Burgos	300-Pera	0	120,00	
2012	Burgos	326-Remolacha	33	637.243,22	471,82
2012	Burgos	326-Resto cultivos no textiles	43	953.222,16	673,45
2012	Burgos	197-RYD ovinos	67	409.856,34	686,27
2012	Burgos	797-RYD ovinos renovable	695	3.301.559,45	519,77
2012	Burgos	198-RYD resto de especies	14	275.466,45	1.858,88
2012	Burgos	798-RYD resto especies renova	367	7.698.065,17	2.236,37
2012	Burgos	320-Semilleros	1	4.500,00	49,53
2012	Burgos	312-Uva de vinificación	779	24.308.535,66	3.709,64
2012	Burgos	318-Zanahoria	2	113.182,50	1.274,41

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

cve: BOCG-10-D-400

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Cantabria	4-Uva de vinificación	1	5.838	383
2008	Cantabria	6-Combinado cereal invierno	13	154.997	81
2008	Cantabria	7-Cereales de primavera	2	21.186	128
2008	Cantabria	79-Kiwi	3	85.302	1.999
2008	Cantabria	86-Multicultivo herbáceos	3	82.270	294
2008	Cantabria	87-Tarifa general	15	412.740	376
2008	Cantabria	102-Explotación ganado vacuno	1.655	100.689.445	2.703
2008	Cantabria	111-Explotación ovino caprino	118	585.467	49
2008	Cantabria	121-Herbáceos daños regadío	1	24.494	231
2008	Cantabria	130-Explotaciones ganado cebo	1	13.000	959
2008	Cantabria	131-E.E.B.	44	4.969.065	524
2008	Cantabria	136-Alta valoración genética	34	109.625	131
2008	Cantabria	139-Explotación ganado equino	10	124.082	519
2008	Cantabria	185-Expl. bovinos cárnica	2	214.243	2.542
2009	Cantabria	4-Uva de vinificación	1	461.529,69	14.685,73
2009	Cantabria	6-Combinado cereal invierno	18	204.528,24	84,07
2009	Cantabria	7-Cereales de primavera	1	26.530,90	314,64
2009	Cantabria	18-Cultivos protegidos	1	21.000,00	151,09
2009	Cantabria	29-Combinado de olivar	1	10.070,00	17,06
2009	Cantabria	66-Girasol	1	2.000,00	43,63
2009	Cantabria	79-Kiwi	2	85.302,00	3.317,60
2009	Cantabria	87-Tarifa general	15	313.110,00	283,00
2009	Cantabria	102-Explotación ganado vacuno	1.586	102.256.355,41	2.911,20
2009	Cantabria	111-Explotación ovino caprino	134	628.490,45	46,24
2009	Cantabria	121-Herbáceos daños regadío	1	20.454,10	240,54
2009	Cantabria	130-Explotaciones ganado cebo	1	19.500,00	1.128,33
2009	Cantabria	131-E.E.B.	37	4.758.606,54	190,74
2009	Cantabria	136-Alta valoración genética	68	174.896,10	99,30
2009	Cantabria	139-Explotación ganado equino	12	207.960,58	698,02
2009	Cantabria	152-Incendios forestales	2	12.932,00	60,22
2009	Cantabria	185-Expl. bovinos cárnica	7	697.248,00	2.527,03
2009	Cantabria	186-Expl. ganado aviar puesta	1	20.800,00	439,90
2010	Cantabria	4-Uva de vinificación	1	431.528	16.428
2010	Cantabria	6-Combinado cereal invierno	18	207.817	81
2010	Cantabria	7-Cereales de primavera	2	31.438	186
2010	Cantabria	18-Cultivos protegidos	1	21.000	125
2010	Cantabria	29-Combinado de olivar	1	5.035	8
2010	Cantabria	66-Girasol	1	8.644	188
2010	Cantabria	79-Kiwi	3	34.650	1.194
2010	Cantabria	102-Explotación ganado vacuno	1.548	103.897.645	2.949
2010	Cantabria	111-Explotación ovino caprino	148	861.898	64
2010	Cantabria	121-Herbáceos daños regadío	1	18.719	125
2010	Cantabria	130-Explotaciones ganado cebo	1	19.500	841
2010	Cantabria	131-E.E.B.	28	3.787.665	200
2010	Cantabria	136-Alta valoración genética	145	529.151	160
2010	Cantabria	139-Explotación ganado equino	37	708.490	708
2010	Cantabria	185-Expl. bovinos cárnica	7	789.127	2.544

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Cantabria	186-Expl. ganado aviar puesta	1	13.140	572
2010	Cantabria	191-Herb. rdto. secano mod. B	1	15.218	381
2010	Cantabria	205-Cultivos forrajeros	18	512.166	366
2011	Cantabria	314-Aceituna	1	7.808,00	56,63
2011	Cantabria	136-Alta valoración genética	90	404.905,00	215,67
2011	Cantabria	309-Cereales de invierno	2	18.393,55	231,63
2011	Cantabria	007-Cereales de primavera	2	31.235,76	170,29
2011	Cantabria	006-Combinado cereal invierno	15	162.098,73	70,01
2011	Cantabria	192-Compl. herb. rdto. mod. B	1	24.503,00	99,83
2011	Cantabria	205-Cultivos forrajeros	20	553.831,44	343,83
2011	Cantabria	306-Cultivos protegidos	1	64.300,00	624,56
2011	Cantabria	185-Expl. bovinos cárnica	8	992.727,22	3.037,98
2011	Cantabria	186-Expl. ganado aviar puesta	2	208.437,60	2.347,58
2011	Cantabria	139-Explotación ganado equino	58	785.598,96	480,39
2011	Cantabria	102-Explotación ganado vacuno	1.523	103.554.521,09	3.049,30
2011	Cantabria	111-Explotación ovino caprino	181	908.454,36	53,63
2011	Cantabria	130-Explotaciones ganado cebo	1	19.500,00	1.091,18
2011	Cantabria	058-Fresa, fresón, frutos rojos	2	59.396,40	1.322,38
2011	Cantabria	121-Herbáceos daños regadío	1	24.236,40	161,46
2011	Cantabria	152-Incendios forestales	1	5.540,00	36,43
2011	Cantabria	079-Kiwi	3	32.130,00	1.029,21
2011	Cantabria	004-Uva de vinificación	1	416.964,58	12.065,23
2012	Cantabria	136-Alta valoración genética	81	386.589,25	230,51
2012	Cantabria	311-Caqui	1	635,00	2,25
2012	Cantabria	309-Cereales de invierno	30	454.270,22	144,02
2012	Cantabria	309-Cereales de primavera	2	91.920,00	529,50
2012	Cantabria	315-Cultivos forrajeros	32	963.202,44	294,40
2012	Cantabria	306-Cultivos protegidos	1	85.500,00	730,98
2012	Cantabria	185-Expl. bovinos cárnica	12	978.468,00	1.820,44
2012	Cantabria	186-Expl. ganado aviar puesta	1	28.892,16	1.179,87
2012	Cantabria	139-Explotación ganado equino	66	715.430,96	429,04
2012	Cantabria	102-Explotación ganado vacuno	1.526	104.851.338,44	3.050,43
2012	Cantabria	111-Explotación ovino caprino	193	672.628,48	36,19
2012	Cantabria	130-Explotaciones ganado cebo	1	9.750,00	409,19
2012	Cantabria	307-Fresa y frutos rojos aire libr	3	48.240,00	523,49
2012	Cantabria	311-Kiwi	2	24.381,00	1.177,67
2012	Cantabria	211-M.E.R. bovinos Cantabria	6.028	47.453.968,28	363,42
2012	Cantabria	732-M.E.R. renovable	167	617.194,61	170,28
2012	Cantabria	132-M.E.R. vacuno	79	314.562,85	181,73
2012	Cantabria	309-Oleaginosas	2	8.305,20	86,71
2012	Cantabria	198-RYD resto de especies	108	125.849,61	67,17
2012	Cantabria	212-RYD resto espc. Cantabria	4.143	7.721.061,84	108,80
2012	Cantabria	798-RYD resto especies renova	246	292.175,68	67,01

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

cve: BOCG-10-D-400

184/031501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto

cve: BOCG-10-D-400

total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Sevilla	2-Albaricoque módulo P	1	66.220	5.171
2008	Sevilla	4-Uva de vinificación	1	675	43
2008	Sevilla	5-Integral de cereales	1.044	26.211.208	3.234
2008	Sevilla	6-Combinado cereal invierno	3.931	73.237.018	197
2008	Sevilla	7-Cereales de primavera	104	2.891.719	319
2008	Sevilla	9-Melocotón módulo P	101	17.662.496	17.046
2008	Sevilla	10-Combinado leguminosas	16	167.911	130
2008	Sevilla	11-Tomate	4	498.904	9.949
2008	Sevilla	15-Ciruela módulo P	32	2.997.883	7.403
2008	Sevilla	18-Cultivos protegidos	4	46.100	531
2008	Sevilla	19-Algodón y cul. textiles	44	834.395	390
2008	Sevilla	20-Uva de mesa	2	88.422	2.424
2008	Sevilla	22-Compl. integral cereales	418	4.492.039	67
2008	Sevilla	26-Integral de leguminosas	17	144.035	674
2008	Sevilla	29-Combinado de olivar	185	7.544.849	884
2008	Sevilla	39-Combinado cebolla	2	19.500	358

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Sevilla	42-Melón	6	769.182	7.672
2008	Sevilla	44-Sandía	7	1.104.556	6.849
2008	Sevilla	58-Fresa, fresón, frutos rojos	1	96.000	3.944
2008	Sevilla	59-Combinado paja	25	303.977	99
2008	Sevilla	66-Girasol	123	1.006.597	88
2008	Sevilla	78-Patata y otros tubérculos	14	2.425.000	5.049
2008	Sevilla	86-Multicultivo herbáceos	7	790.943	1.205
2008	Sevilla	87-Tarifa general	37	1.861.554	1.113
2008	Sevilla	96-Multicultivo de cítricos	351	34.534.916	8.434
2008	Sevilla	98-Compl. multicult. cítricos	2	79.130	3.481
2008	Sevilla	100-Expl. frutícolas mod. 2	161	22.081.422	11.818
2008	Sevilla	101-Comp. expl. frutí. mod C2	1	87.925	3.322
2008	Sevilla	102-Explotación ganado vacuno	81	14.265.711	17.106
2008	Sevilla	105-Arroz	449	19.855.497	366
2008	Sevilla	111-Explotación ovino caprino	8	553.637	588
2008	Sevilla	118-Herb. rdto. secano mod. A	521	24.965.954	7.542
2008	Sevilla	119-Compl. herb. rdto. mod. A	270	5.071.106	114
2008	Sevilla	121-Herbáceos daños regadío	33	1.755.991	658
2008	Sevilla	129-Explotación ganado lidia	2	3.328.760	187.282
2008	Sevilla	130-Explotaciones ganado cebo	5	324.772	6.315
2008	Sevilla	131-E.E.B.	2	406.265	942
2008	Sevilla	132-M.E.R. vacuno	566	14.865.018	1.468
2008	Sevilla	133-Compensac. pérdida pastos	208	6.557.890	3.272
2008	Sevilla	139-Explotación ganado equino	1	16.375	212
2008	Sevilla	152-Incendios forestales	62	6.882.994	1.040
2008	Sevilla	153-Planta ornamental verano	1	164.000	1.176
2008	Sevilla	164-Acelga y espinaca	1	3.600	150
2008	Sevilla	170-M.A.R. Andalucía	92	470.790	618
2008	Sevilla	173-Rendimientos olivar mod-A	68	4.312.500	7.714
2008	Sevilla	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	4	100.825	113
2008	Sevilla	175-Rendimientos olivar mod-B	12	421.729	2.890
2008	Sevilla	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	1	19.751	89
2008	Sevilla	181-Membrillo Granado Higuera	2	39.750	2.650
2008	Sevilla	184-Explotación de cítricos	117	6.689.988	4.301
2008	Sevilla	186-Expl. ganado aviar puesta	1	1.182.195	9.397
2008	Sevilla	196-Expl. ganado porcino	3	422.880	951
2008	Sevilla	198-RYD resto de especies	3.969	22.150.758	669
2008	Sevilla	199-Flor cortada	27	1.164.600	1.834
2008	Sevilla	732-M.E.R. renovable	220	5.711.964	1.316
2008	Sevilla	798-RYD resto especies renova	582	3.107.879	651
2009	Sevilla	2-Albaricoque módulo P	2	75.896,40	3.044,11
2009	Sevilla	4-Uva de vinificación	1	725,00	20,19
2009	Sevilla	5-Integral de cereales	867	18.049.881,26	2.578,01
2009	Sevilla	6-Combinado cereal invierno	3.778	84.056.534,59	230,05
2009	Sevilla	7-Cereales de primavera	105	2.495.095,44	264,18
2009	Sevilla	9-Melocotón módulo P	81	13.833.546,86	15.643,23
2009	Sevilla	10-Combinado leguminosas	12	86.339,92	85,55
2009	Sevilla	11-Tomate	75	4.293.954,00	4.069,84

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Sevilla	15-Ciruela módulo P	26	2.435.414,02	7.319,68
2009	Sevilla	18-Cultivos protegidos	2	28.600,00	571,60
2009	Sevilla	19-Algodón y cul. textiles	36	623.546,22	384,19
2009	Sevilla	20-Uva de mesa	3	326.404,70	5.962,30
2009	Sevilla	22-Compl. integral cereales	232	2.674.878,01	67,63
2009	Sevilla	26-Integral de leguminosas	18	93.047,34	366,97
2009	Sevilla	28-Comp. integral leguminosas	3	3.294,80	7,21
2009	Sevilla	29-Combinado de olivar	149	6.663.970,26	783,76
2009	Sevilla	39-Combinado cebolla	2	19.500,00	337,31
2009	Sevilla	42-Melón	7	437.072,00	3.617,10
2009	Sevilla	43-Pimiento	2	45.000,00	1.083,36
2009	Sevilla	44-Sandía	6	1.299.048,00	8.394,32
2009	Sevilla	55-Ajo	8	2.822.498,00	6.788,92
2009	Sevilla	58-Fresa, fresón, frutos rojos	1	96.000,00	3.268,57
2009	Sevilla	59-Combinado paja	23	250.023,92	86,43
2009	Sevilla	66-Girasol	143	941.748,22	69,74
2009	Sevilla	70-Lechuga	1	17.280,00	553,70
2009	Sevilla	78-Patata y otros tubérculos	23	2.957.135,04	4.377,95
2009	Sevilla	86-Multicultivo herbáceos	5	122.029,93	262,54
2009	Sevilla	87-Tarifa general	39	2.430.531,60	1.253,93
2009	Sevilla	96-Multicultivo de cítricos	303	23.088.508,84	5.904,62
2009	Sevilla	100-Expl. frutícolas mod. 2	182	25.696.128,12	12.296,55
2009	Sevilla	101-Comp. expl. frutí. mod C2	4	214.287,30	2.421,36
2009	Sevilla	102-Explotación ganado vacuno	85	14.070.028,11	16.036,53
2009	Sevilla	105-Arroz	470	50.234.592,12	757,43
2009	Sevilla	111-Explotación ovino caprino	12	795.112,00	515,59
2009	Sevilla	118-Herb. rdto. secano mod. A	592	25.117.487,96	6.366,71
2009	Sevilla	119-Compl. herb. rdto. mod. A	176	3.437.829,18	110,81
2009	Sevilla	121-Herbáceos daños regadío	42	2.950.052,76	745,06
2009	Sevilla	129-Explotación ganado lidia	3	3.924.820,00	144.848,73
2009	Sevilla	130-Explotaciones ganado cebo	3	210.799,45	7.029,46
2009	Sevilla	131-E.E.B.	2	466.789,65	345,76
2009	Sevilla	132-M.E.R. vacuno	421	10.499.353,39	1.382,24
2009	Sevilla	133-Compensac. pérdida pastos	321	11.179.232,00	3.377,81
2009	Sevilla	139-Explotación ganado equino	1	18.050,00	816,58
2009	Sevilla	152-Incendios forestales	57	6.588.277,60	1.073,81
2009	Sevilla	153-Planta ornamental verano	1	170.500,00	1.264,46
2009	Sevilla	164-Acelga y espinaca	3	112.660,00	1.366,13
2009	Sevilla	173-Rendimientos olivar mod-A	82	5.812.278,35	9.078,15
2009	Sevilla	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	3	58.357,38	85,98
2009	Sevilla	175-Rendimientos olivar mod-B	3	17.122,70	987,81
2009	Sevilla	181-Membrillo Granado Higuera	1	23.400,00	3.051,47
2009	Sevilla	184-Explotación de cítricos	145	9.917.056,17	6.753,40
2009	Sevilla	186-Expl. ganado aviar puesta	2	1.849.620,00	13.161,49
2009	Sevilla	188-Compl. explo. cítricos	2	45.500,00	2.336,47
2009	Sevilla	196-Expl. ganado porcino	2	306.000,00	1.020,17
2009	Sevilla	198-RYD resto de especies	2.596	10.283.136,91	408,75
2009	Sevilla	199-Flor cortada	23	999.300,00	1.728,46

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Sevilla	203-Rendimientos olivar mod-C	1	95.137,50	10.487,11
2009	Sevilla	732-M.E.R. renovable	354	9.005.122,05	1.278,34
2009	Sevilla	798-RYD resto especies renova	2.593	14.480.695,33	699,11
2010	Sevilla	2-Albaricoque módulo P	5	262.607	4.640
2010	Sevilla	4-Uva de vinificación	1	725	46
2010	Sevilla	5-Integral de cereales	398	10.413.040	3.387
2010	Sevilla	6-Combinado cereal invierno	2.993	56.572.256	196
2010	Sevilla	7-Cereales de primavera	84	1.656.276	218
2010	Sevilla	9-Melocotón módulo P	59	12.481.566	16.702
2010	Sevilla	10-Combinado leguminosas	11	164.805	182
2010	Sevilla	11-Tomate	2	222.384	8.325
2010	Sevilla	13-Pera módulo P	1	46.800	1.702
2010	Sevilla	15-Ciruela módulo P	23	2.450.130	8.253
2010	Sevilla	18-Cultivos protegidos	1	15.950	637
2010	Sevilla	19-Algodón y cul. textiles	52	674.801	311
2010	Sevilla	20-Uva de mesa	4	721.706	9.270
2010	Sevilla	22-Compl. integral cereales	52	303.312	38
2010	Sevilla	26-Integral de leguminosas	12	165.906	1.086
2010	Sevilla	29-Combinado de olivar	195	8.039.816	670
2010	Sevilla	39-Combinado cebolla	6	239.664	1.314
2010	Sevilla	42-Melón	3	403.600	7.207
2010	Sevilla	43-Pimiento	1	36.900	1.604
2010	Sevilla	44-Sandía	3	593.889	7.336
2010	Sevilla	55-Ajo	31	6.418.959	3.985
2010	Sevilla	59-Combinado paja	26	234.047	72
2010	Sevilla	66-Girasol	101	832.686	88
2010	Sevilla	70-Lechuga	3	69.864	1.286
2010	Sevilla	78-Patata y otros tubérculos	13	2.078.213	4.949
2010	Sevilla	86-Multicultivo herbáceos	5	93.137	204
2010	Sevilla	87-Tarifa general	11	270.161	358
2010	Sevilla	96-Multicultivo de cítricos	244	22.263.218	6.812
2010	Sevilla	100-Expl. frutícolas mod. 2	206	27.710.636	10.906
2010	Sevilla	101-Comp. expl. frutí. mod C2	7	404.078	3.804
2010	Sevilla	102-Explotación ganado vacuno	88	14.334.664	18.275
2010	Sevilla	105-Arroz	537	56.509.790	744
2010	Sevilla	111-Explotación ovino caprino	13	574.461	406
2010	Sevilla	118-Herb. rdto. secano mod. A	358	15.951.501	7.456
2010	Sevilla	119-Compl. herb. rdto. mod. A	53	578.656	63
2010	Sevilla	121-Herbáceos daños regadío	37	1.503.379	423
2010	Sevilla	129-Explotación ganado lidia	11	7.038.065	69.918
2010	Sevilla	130-Explotaciones ganado cebo	4	260.260	7.294
2010	Sevilla	131-E.E.B.	2	321.749	238
2010	Sevilla	132-M.E.R. vacuno	199	5.965.907	1.778
2010	Sevilla	133-Compensac. pérdida pastos	278	7.647.866	2.686
2010	Sevilla	136-Alta valoración genética	2	62.975	2.453
2010	Sevilla	137-Caqui	1	17.500	737
2010	Sevilla	139-Explotación ganado equino	4	78.189	754
2010	Sevilla	147-Explotación aviar carne	1	135.000	4.245

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Sevilla	152-Incendios forestales	60	6.210.133	886
2010	Sevilla	153-Planta ornamental verano	1	700.000	12.377
2010	Sevilla	164-Acelga y espinaca	2	42.000	783
2010	Sevilla	173-Rendimientos olivar mod-A	48	1.970.239	5.561
2010	Sevilla	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	1	19.274	84
2010	Sevilla	175-Rendimientos olivar mod-B	3	494.023	11.579
2010	Sevilla	181-Membrillo Granado Higuera	1	23.400	3.021
2010	Sevilla	184-Explotación de cítricos	251	16.604.622	5.911
2010	Sevilla	185-Expl. bovinos cárnica	1	17.714	272
2010	Sevilla	186-Expl. ganado aviar puesta	1	1.535.828	27.020
2010	Sevilla	188-Compl. explo. cítricos	2	312.707	17.703
2010	Sevilla	191-Herb. rdto. secano mod. B	1	7.343	1.002
2010	Sevilla	196-Expl. ganado porcino	3	1.320.900	2.601
2010	Sevilla	198-RYD resto de especies	994	3.705.824	303
2010	Sevilla	199-Flor cortada	22	1.027.400	1.794
2010	Sevilla	632-M.E.R. vacuno	168	3.585.278	1.064
2010	Sevilla	698-RYD resto de especies	1.000	4.798.145	424
2010	Sevilla	732-M.E.R. renovable	389	10.149.786	1.293
2010	Sevilla	798-RYD resto especies renova	3.767	23.912.558	571
2011	Sevilla	314-Aceituna	62	4.290.769,41	9.909,94
2011	Sevilla	164-Acelga y espinaca	6	443.490,00	2.409,83
2011	Sevilla	307-Ajo	2	529.985,00	10.200,17
2011	Sevilla	055-Ajo	5	2.654.848,00	10.162,43
2011	Sevilla	300-Albaricoque	0	194.331,30	
2011	Sevilla	002-Albaricoque módulo P	4	243.312,00	5.099,23
2011	Sevilla	019-Algodón y cul. textiles	85	1.913.508,50	513,00
2011	Sevilla	136-Alta valoración genética	3	95.583,49	2.686,58
2011	Sevilla	105-Arroz	527	59.481.169,27	728,99
2011	Sevilla	301-Cítricos	480	41.658.651,37	6.884,76
2011	Sevilla	311-Caqui	1	6.000,00	9,56
2011	Sevilla	137-Caqui	1	184.695,00	7.778,85
2011	Sevilla	309-Cereales de invierno	1.072	37.299.375,59	4.603,25
2011	Sevilla	007-Cereales de primavera	167	3.757.892,40	228,33
2011	Sevilla	300-Ciruela	1	6.750,00	381,46
2011	Sevilla	015-Ciruela módulo P	15	1.775.215,03	9.345,42
2011	Sevilla	069-Colza	4	49.515,90	157,90
2011	Sevilla	039-Combinado cebolla	2	31.800,00	493,24
2011	Sevilla	006-Combinado cereal invierno	3.183	67.108.608,23	198,71
2011	Sevilla	029-Combinado de olivar	226	9.638.079,55	672,45
2011	Sevilla	010-Combinado leguminosas	42	355.687,91	93,30
2011	Sevilla	059-Combinado paja	16	105.004,24	42,94
2011	Sevilla	101-Comp. expl. frutí. mod C2	10	270.974,90	1.149,02
2011	Sevilla	028-Comp. integral leguminosas	2	5.042,00	15,04
2011	Sevilla	133-Compensac. pérdida pastos	219	5.826.742,00	2.398,91
2011	Sevilla	119-Compl. herb. rdto. mod. A	70	816.502,89	65,16
2011	Sevilla	022-Compl. integral cereales	86	782.299,63	53,02
2011	Sevilla	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	3	45.279,12	65,44
2011	Sevilla	315-Cultivos forrajeros	1	200,00	0,80

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Sevilla	205-Cultivos forrajeros	3	82.240,50	298,69
2011	Sevilla	185-Expl. bovinos cárnica	1	106.490,00	4.863,57
2011	Sevilla	100-Expl. frutícolas mod. 2	169	22.200.896,88	10.943,36
2011	Sevilla	186-Expl. ganado aviar puesta	2	1.429.046,58	13.099,65
2011	Sevilla	196-Expl. ganado porcino	5	1.155.060,00	1.464,26
2011	Sevilla	147-Explotación aviar carne	1	77.000,00	997,99
2011	Sevilla	139-Explotación ganado equino	8	110.730,00	284,31
2011	Sevilla	129-Explotación ganado lidia	13	8.588.533,40	72.472,25
2011	Sevilla	102-Explotación ganado vacuno	84	14.187.660,70	16.331,43
2011	Sevilla	111-Explotación ovino caprino	19	934.679,00	421,53
2011	Sevilla	130-Explotaciones ganado cebo	4	188.496,59	3.921,94
2011	Sevilla	155-Explotación en apicultura	31	2.163.255,00	155,66
2011	Sevilla	199-Flor cortada	17	807.300,00	1.672,18
2011	Sevilla	066-Girasol	310	3.668.832,14	114,97
2011	Sevilla	121-Herbáceos daños regadío	23	1.015.524,70	455,33
2011	Sevilla	152-Incendios forestales	55	6.075.227,40	899,64
2011	Sevilla	070-Lechuga	1	22.320,00	1.341,94
2011	Sevilla	309-Leguminosas	19	198.439,06	1.125,65
2011	Sevilla	732-M.E.R. renovable	426	10.540.805,90	1.248,78
2011	Sevilla	132-M.E.R. vacuno	134	3.376.468,84	1.251,85
2011	Sevilla	632-M.E.R. vacuno	174	5.146.681,29	1.829,57
2011	Sevilla	300-Melocotón	23	4.018.550,05	16.431,11
2011	Sevilla	009-Melocotón módulo P	40	11.406.518,42	23.356,81
2011	Sevilla	042-Melón	2	615.200,00	13.830,20
2011	Sevilla	181-Membrillo Granado Higuera	1	23.400,00	3.021,30
2011	Sevilla	086-Multicultivo herbáceos	10	242.107,02	236,12
2011	Sevilla	309-Oleaginosas	34	3.595.950,42	14.477,80
2011	Sevilla	078-Patata y otros tubérculos	11	1.039.624,60	2.845,53
2011	Sevilla	013-Pera módulo P	1	46.800,00	1.606,36
2011	Sevilla	043-Pimiento	2	65.328,00	1.278,09
2011	Sevilla	198-RYD resto de especies	760	3.882.120,37	394,69
2011	Sevilla	698-RYD resto de especies	744	2.784.643,61	293,86
2011	Sevilla	798-RYD resto especies renova	4.442	26.194.476,83	477,82
2011	Sevilla	044-Sandía	4	1.618.426,00	13.972,11
2011	Sevilla	087-Tarifa general	29	661.971,80	302,31
2011	Sevilla	011-Tomate	1	245.728,97	16.888,20
2011	Sevilla	020-Uva de mesa	3	399.832,80	5.950,09
2011	Sevilla	004-Uva de vinificación	1	667,00	12,21
2011	Sevilla	045-Zanahoria	1	67.444,00	1.826,86
2012	Sevilla	314-Aceituna	243	10.963.221,83	1.494,31
2012	Sevilla	327-Acelga y espinaca	10	404.278,00	1.534,75
2012	Sevilla	307-Ajo	21	9.729.443,25	13.813,41
2012	Sevilla	300-Albaricoque	7	575.624,40	9.820,02
2012	Sevilla	307-Alcachofa/cardo/espárrago	2	19.600,00	149,91
2012	Sevilla	323-Algodón-cáñamo-lino	70	1.577.783,50	522,10
2012	Sevilla	310-Almendro	7	52.891,44	151,06
2012	Sevilla	136-Alta valoración genética	1	75.600,00	7.416,47
2012	Sevilla	309-Arroz	503	58.254.045,14	884,36

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Sevilla	301-Cítricos	467	40.209.468,78	7.323,89
2012	Sevilla	311-Caqui	5	567.843,50	1.973,70
2012	Sevilla	318-Cebolla	3	376.800,00	3.507,54
2012	Sevilla	309-Cereales de invierno	2.871	52.227.552,35	1.113,37
2012	Sevilla	309-Cereales de primavera	192	4.646.234,34	264,90
2012	Sevilla	300-Ciruela	65	4.690.620,50	5.258,43
2012	Sevilla	133-Compensac. pérdida pastos	315	9.368.089,00	2.724,41
2012	Sevilla	315-Cultivos forrajeros	27	242.333,31	51,76
2012	Sevilla	185-Expl. bovinos cárnica	6	538.852,02	5.041,29
2012	Sevilla	186-Expl. ganado aviar puesta	1	1.310.430,00	22.993,16
2012	Sevilla	196-Expl. ganado porcino	3	447.492,82	1.070,00
2012	Sevilla	147-Explotación aviar carne	1	77.000,00	997,99
2012	Sevilla	139-Explotación ganado equino	15	82.670,00	93,40
2012	Sevilla	129-Explotación ganado lidia	16	9.935.456,50	67.978,33
2012	Sevilla	102-Explotación ganado vacuno	69	13.533.837,20	18.035,14
2012	Sevilla	111-Explotación ovino caprino	14	808.643,39	438,39
2012	Sevilla	130-Explotaciones ganado cebo	4	124.312,00	2.651,08
2012	Sevilla	155-Explotación en apicultura	99	5.620.063,00	197,58
2012	Sevilla	320-Flor cortada	7	314.400,00	1.575,03
2012	Sevilla	319-Forestales	57	6.136.356,00	926,66
2012	Sevilla	327-Lechuga	4	43.326,00	513,47
2012	Sevilla	309-Leguminosas	33	391.291,36	546,40
2012	Sevilla	732-M.E.R. renovable	433	9.213.553,91	1.048,73
2012	Sevilla	132-M.E.R. vacuno	292	6.846.148,08	1.308,54
2012	Sevilla	300-Melocotón	162	27.609.799,27	14.523,64
2012	Sevilla	318-Melón	6	392.126,00	3.480,62
2012	Sevilla	309-Oleaginosas	190	4.193.463,12	1.977,17
2012	Sevilla	307-Patata y otros tubérculos	6	361.186,00	1.736,56
2012	Sevilla	300-Pera	1	26.400,00	915,33
2012	Sevilla	318-Pimiento	1	30.538,80	1.063,20
2012	Sevilla	326-Resto cultivos no textiles	18	465.903,08	286,55
2012	Sevilla	198-RYD resto de especies	1.332	4.665.675,89	266,59
2012	Sevilla	798-RYD resto especies renova	4.747	20.724.811,69	317,36
2012	Sevilla	318-Sandía	8	1.834.044,00	8.726,31
2012	Sevilla	318-Tomate	1	1.084.320,00	74.872,43
2012	Sevilla	321-Uva de mesa	2	641.433,70	7.818,39
2012	Sevilla	312-Uva de vinificación	1	667,00	21,47

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

cve: BOCG-10-D-400

184/031502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Jiménez García-Herrera, Trinidad; Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto

cve: BOCG-10-D-400

total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Málaga	4-Uva de vinificación	32	453.458	732
2008	Málaga	5-Integral de cereales	53	788.126	1.134
2008	Málaga	6-Combinado cereal invierno	1.188	13.676.512	116
2008	Málaga	7-Cereales de primavera	3	131.125	594
2008	Málaga	10-Combinado leguminosas	11	65.485	69
2008	Málaga	14-Cereza	1	48.293	6.168
2008	Málaga	18-Cultivos protegidos	2	72.480	911
2008	Málaga	22-Compl. integral cereales	28	392.037	84
2008	Málaga	26-Integral de leguminosas	4	33.998	746
2008	Málaga	29-Combinado de olivar	9	904.960	2.173
2008	Málaga	39-Combinado cebolla	1	27.000	980
2008	Málaga	59-Combinado paja	15	33.910	18
2008	Málaga	66-Girasol	1	27.931	376
2008	Málaga	70-Lechuga	1	67.200	3.309
2008	Málaga	78-Patata y otros tubérculos	32	634.339	393
2008	Málaga	86-Multicultivo herbáceos	1	38.677	429

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Málaga	96-Multicultivo de cítricos	50	1.918.971	2.144
2008	Málaga	102-Explotación ganado vacuno	8	708.099	9.276
2008	Málaga	103-Almendro	2	7.239	956
2008	Málaga	111-Explotación ovino caprino	73	2.646.564	265
2008	Málaga	118-Herb. rdto. secano mod. A	142	3.150.127	1.634
2008	Málaga	119-Compl. herb. rdto. mod. A	87	1.560.827	110
2008	Málaga	121-Herbáceos daños regadío	5	87.200	221
2008	Málaga	132-M.E.R. vacuno	196	2.063.652	624
2008	Málaga	133-Compensac. pérdida pastos	42	559.791	1.292
2008	Málaga	152-Incendios forestales	25	1.358.861	697
2008	Málaga	170-M.A.R. Andalucía	50	811.429	2.758
2008	Málaga	173-Rendimientos olivar mod-A	63	2.441.982	5.906
2008	Málaga	175-Rendimientos olivar mod-B	2	182.978	3.994
2008	Málaga	184-Explotación de cítricos	10	827.111	6.247
2008	Málaga	195-Prod. tropicales y subtro	27	814.256	1.770
2008	Málaga	198-RYD resto de especies	2.080	10.002.406	613
2008	Málaga	732-M.E.R. renovable	34	343.102	524
2008	Málaga	798-RYD resto especies renova	196	822.148	501
2009	Málaga	4-Uva de vinificación	32	506.417,43	755,67
2009	Málaga	5-Integral de cereales	50	755.873,46	1.038,90
2009	Málaga	6-Combinado cereal invierno	1.217	14.365.991,79	115,64
2009	Málaga	7-Cereales de primavera	2	57.420,00	383,05
2009	Málaga	10-Combinado leguminosas	21	84.286,99	46,03
2009	Málaga	14-Cereza	1	53.440,00	6.907,95
2009	Málaga	18-Cultivos protegidos	6	136.973,00	761,43
2009	Málaga	20-Uva de mesa	11	45.500,00	227,09
2009	Málaga	22-Compl. integral cereales	19	187.220,78	53,95
2009	Málaga	26-Integral de leguminosas	2	10.596,15	393,23
2009	Málaga	28-Comp. integral leguminosas	1	20.162,91	132,37
2009	Málaga	29-Combinado de olivar	13	1.107.617,85	2.440,53
2009	Málaga	39-Combinado cebolla	1	27.000,00	922,72
2009	Málaga	55-Ajo	3	575.400,00	5.430,75
2009	Málaga	59-Combinado paja	20	56.919,16	21,21
2009	Málaga	78-Patata y otros tubérculos	32	582.031,44	411,60
2009	Málaga	86-Multicultivo herbáceos	1	54.462,30	624,37
2009	Málaga	96-Multicultivo de cítricos	45	1.718.511,85	2.365,57
2009	Málaga	102-Explotación ganado vacuno	10	1.110.266,52	11.453,81
2009	Málaga	103-Almendro	1	811,20	251,00
2009	Málaga	111-Explotación ovino caprino	72	2.556.687,42	244,85
2009	Málaga	118-Herb. rdto. secano mod. A	151	2.849.804,97	1.381,39
2009	Málaga	119-Compl. herb. rdto. mod. A	67	1.239.855,30	108,15
2009	Málaga	121-Herbáceos daños regadío	3	39.087,52	143,80
2009	Málaga	131-E.E.B.	2	140.686,48	104,19
2009	Málaga	132-M.E.R. vacuno	161	1.852.559,15	671,05
2009	Málaga	133-Compensac. pérdida pastos	60	1.102.086,11	1.668,91
2009	Málaga	152-Incendios forestales	27	1.499.738,80	700,21
2009	Málaga	173-Rendimientos olivar mod-A	191	7.154.430,05	5.682,88
2009	Málaga	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	3	22.515,54	52,59

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Málaga	175-Rendimientos olivar mod-B	4	100.881,90	5.896,59
2009	Málaga	184-Explotación de cítricos	15	615.018,88	3.037,90
2009	Málaga	185-Expl. bovinos cárnica	1	10.095,00	185,74
2009	Málaga	186-Expl. ganado aviar puesta	1	100.000,00	1.831,86
2009	Málaga	195-Prod. tropicales y subtro	29	817.658,68	1.542,42
2009	Málaga	196-Expl. ganado porcino	1	100.356,16	817,07
2009	Málaga	198-RYD resto de especies	1.921	8.844.248,74	575,52
2009	Málaga	203-Rendimientos olivar mod-C	6	178.693,75	8.219,86
2009	Málaga	732-M.E.R. renovable	52	469.578,50	458,42
2009	Málaga	798-RYD resto especies renova	960	2.938.015,65	338,52
2010	Málaga	4-Uva de vinificación	32	326.839	446
2010	Málaga	5-Integral de cereales	25	341.200	933
2010	Málaga	6-Combinado cereal invierno	746	6.396.719	83
2010	Málaga	7-Cereales de primavera	2	72.833	485
2010	Málaga	10-Combinado leguminosas	11	11.060	11
2010	Málaga	11-Tomate	2	170.700	6.417
2010	Málaga	14-Cereza	1	44.840	4.930
2010	Málaga	18-Cultivos protegidos	2	39.175	711
2010	Málaga	20-Uva de mesa	10	49.410	255
2010	Málaga	22-Compl. integral cereales	8	28.394	19
2010	Málaga	25-Frutos secos	1	315.099	5.195
2010	Málaga	29-Combinado de olivar	10	371.514	914
2010	Málaga	43-Pimiento	1	3.600	295
2010	Málaga	50-Coliflor	1	9.240	393
2010	Málaga	52-Tomate de invierno	1	34.400	2.237
2010	Málaga	59-Combinado paja	14	69.207	37
2010	Málaga	66-Girasol	1	3.717	48
2010	Málaga	78-Patata y otros tubérculos	28	533.412	419
2010	Málaga	96-Multicultivo de cítricos	37	1.714.697	2.630
2010	Málaga	102-Explotación ganado vacuno	13	1.460.755	12.413
2010	Málaga	103-Almendro	3	4.820	477
2010	Málaga	111-Explotación ovino caprino	71	3.124.838	301
2010	Málaga	118-Herb. rdto. secano mod. A	117	2.832.452	2.225
2010	Málaga	119-Compl. herb. rdto. mod. A	12	192.349	87
2010	Málaga	121-Herbáceos daños regadío	5	68.821	144
2010	Málaga	132-M.E.R. vacuno	80	856.658	627
2010	Málaga	133-Compensac. pérdida pastos	18	139.914	710
2010	Málaga	139-Explotación ganado equino	2	31.650	243
2010	Málaga	152-Incendios forestales	23	1.964.488	1.078
2010	Málaga	173-Rendimientos olivar mod-A	56	2.171.833	4.239
2010	Málaga	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	1	8.373	58
2010	Málaga	175-Rendimientos olivar mod-B	55	1.536.527	2.293
2010	Málaga	184-Explotación de cítricos	25	1.192.346	2.972
2010	Málaga	195-Prod. tropicales y subtro	28	1.196.555	2.877
2010	Málaga	198-RYD resto de especies	868	3.495.052	452
2010	Málaga	203-Rendimientos olivar mod-C	2	9.362	1.340
2010	Málaga	204-Compl. rdtos. olivar mod-C	1	2.773	19
2010	Málaga	632-M.E.R. vacuno	67	715.672	540

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Málaga	698-RYD resto de especies	824	4.341.017	626
2010	Málaga	732-M.E.R. renovable	72	587.788	425
2010	Málaga	798-RYD resto especies renova	1.574	4.947.140	273
2011	Málaga	314-Aceituna	293	10.142.609,35	4.324,47
2011	Málaga	307-Ajo	1	1.809.908,50	48.380,29
2011	Málaga	055-Ajo	3	1.143.028,00	10.434,12
2011	Málaga	310-Almendro	3	3.852,48	364,31
2011	Málaga	301-Cítricos	55	2.694.958,01	2.977,57
2011	Málaga	309-Cereales de invierno	152	3.499.410,54	2.048,92
2011	Málaga	007-Cereales de primavera	1	8.704,98	106,56
2011	Málaga	014-Cereza	1	41.540,00	4.185,71
2011	Málaga	006-Combinado cereal invierno	1.003	11.264.934,43	98,43
2011	Málaga	029-Combinado de olivar	18	640.674,43	726,70
2011	Málaga	010-Combinado leguminosas	11	12.931,85	12,41
2011	Málaga	059-Combinado paja	7	38.010,63	34,93
2011	Málaga	028-Comp. integral leguminosas	1	1.879,68	11,21
2011	Málaga	133-Compensac. pérdida pastos	14	120.529,00	729,26
2011	Málaga	119-Compl. herb. rdto. mod. A	40	823.825,24	115,46
2011	Málaga	022-Compl. integral cereales	15	198.952,18	69,88
2011	Málaga	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	8	176.911,86	135,63
2011	Málaga	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	39	499.030,76	75,10
2011	Málaga	306-Cultivos protegidos	2	102.635,00	524,69
2011	Málaga	185-Expl. bovinos cárnica	1	10.095,00	155,76
2011	Málaga	186-Expl. ganado aviar puesta	1	65.700,00	1.676,02
2011	Málaga	102-Explotación ganado vacuno	10	1.129.579,22	12.997,88
2011	Málaga	111-Explotación ovino caprino	68	3.126.602,52	369,61
2011	Málaga	066-Girasol	5	15.322,06	37,53
2011	Málaga	121-Herbáceos daños regadío	8	89.121,33	117,16
2011	Málaga	152-Incendios forestales	25	1.234.509,00	569,15
2011	Málaga	026-Integral de leguminosas	1	5.083,32	376,49
2011	Málaga	309-Leguminosas	7	347.143,74	2.416,87
2011	Málaga	732-M.E.R. renovable	106	988.687,31	473,77
2011	Málaga	132-M.E.R. vacuno	40	350.685,36	494,32
2011	Málaga	632-M.E.R. vacuno	56	610.990,15	710,13
2011	Málaga	181-Membrillo Granado Higuera	1	1.700,50	48,31
2011	Málaga	309-Oleaginosas	3	195.286,87	2.974,65
2011	Málaga	307-Patata y otros tubérculos	4	79.560,00	719,57
2011	Málaga	078-Patata y otros tubérculos	26	739.971,75	530,74
2011	Málaga	195-Prod. tropicales y subtro	24	709.628,44	1.643,34
2011	Málaga	198-RYD resto de especies	581	2.722.029,18	567,86
2011	Málaga	698-RYD resto de especies	665	2.390.148,94	411,80
2011	Málaga	798-RYD resto especies renova	2.343	7.660.930,90	283,75
2011	Málaga	087-Tarifa general	7	66.513,60	132,04
2011	Málaga	011-Tomate	1	135.000,00	8.827,85
2011	Málaga	306-Tomate invierno bajo cubierta	2	47.700,00	972,90
2011	Málaga	020-Uva de mesa	8	37.665,00	213,35
2011	Málaga	004-Uva de vinificación	23	209.949,36	301,14
2012	Málaga	314-Aceituna	260	6.073.171,28	1.577,33

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Málaga	307-Ajo	6	2.714.738,20	17.476,76
2012	Málaga	307-Alcachofa/cardo/espárrago	1	5.500,00	203,90
2012	Málaga	310-Almendro	3	111,84	9,54
2012	Málaga	301-Cítricos	66	2.577.991,50	2.458,63
2012	Málaga	309-Cereales de invierno	973	10.186.329,55	268,62
2012	Málaga	309-Cereales de primavera	2	55.206,00	354,92
2012	Málaga	317-Cereza	1	6.020,00	740,53
2012	Málaga	133-Compensac. pérdida pastos	26	369.951,00	1.200,00
2012	Málaga	315-Cultivos forrajeros	20	88.096,56	28,30
2012	Málaga	306-Cultivos protegidos	1	12.500,00	50,46
2012	Málaga	185-Expl. bovinos cárnica	1	97.637,00	4.117,77
2012	Málaga	139-Explotación ganado equino	1	1.010,00	14,03
2012	Málaga	102-Explotación ganado vacuno	10	1.102.123,00	10.910,43
2012	Málaga	111-Explotación ovino caprino	41	2.584.837,83	564,67
2012	Málaga	155-Explotación en apicultura	41	871.335,00	47,41
2012	Málaga	319-Forestales	32	1.610.449,00	661,15
2012	Málaga	309-Leguminosas	20	129.451,01	186,90
2012	Málaga	732-M.E.R. renovable	113	874.835,83	374,46
2012	Málaga	132-M.E.R. vacuno	82	664.001,36	478,01
2012	Málaga	309-Oleaginosas	14	192.733,89	562,92
2012	Málaga	307-Patata y otros tubérculos	39	775.418,07	369,46
2012	Málaga	322-Producciones tropicales	26	635.521,68	1.112,90
2012	Málaga	326-Resto cultivos no textiles	27	448.712,53	78,09
2012	Málaga	310-Resto frutos secos	1	351.900,00	5.756,55
2012	Málaga	198-RYD resto de especies	1.132	3.427.708,96	333,31
2012	Málaga	798-RYD resto especies renova	2.647	7.114.383,56	222,32
2012	Málaga	306-Tomate invierno bajo cubierta	1	36.000,00	710,07
2012	Málaga	312-Uva de vinificación	51	318.654,00	190,33

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

Provincia de Bizkaia

Importes en euros

Ejercicio	Línea	N.º Póliza	Capital asegurado	Coste por Pólizas
2008	3-Manzana módulo P	1	2.630	216
2008	4-Uva de vinificación	20	676.798	1.043
2008	29-Combinado de olivar	1	153.001	4.701
2008	79-Kiwi	21	277.200	1.482
2008	102-Explotación ganado vacuno	200	12.815.775	4.051
2008	111-Explotación ovino caprino	33	508.307	165
2008	130-Explotaciones ganado cebo	2	69.790	3.053
2008	131-E.E.B.	9	1.197.181	617
2008	139-Explotación ganado equino	1	2.928	59
2008	152-Incendios forestales	25	244.550	59
2008	153-Planta ornamental verano	6	545.480	1.449
2008	187-Planta ornamental primav.	6	511.680	522
2009	3-Manzana módulo P	1	1.149,00	92,13
2009	4-Uva de vinificación	21	748.109,30	1.056,41
2009	79-Kiwi	23	272.475,00	1.345,49
2009	102-Explotación ganado vacuno	177	10.923.862,61	3.610,70
2009	111-Explotación ovino caprino	30	526.421,00	174,43
2009	130-Explotaciones ganado cebo	2	78.000,00	6.087,80
2009	131-E.E.B.	6	826.333,94	204,21
2009	136-Alta valoración genética	1	1.150,00	49,32
2009	139-Explotación ganado equino	3	44.844,38	694,92
2009	152-Incendios forestales	36	329.520,00	54,06
2009	153-Planta ornamental verano	7	678.380,00	1.705,17
2009	187-Planta ornamental primav.	6	517.360,00	406,16
2010	4-Uva de vinificación	24	914.138	1.026

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

Ejercicio	Línea	N.º Póliza	Capital asegurado	Coste por Pólizas
2010	5-Integral de cereales	1	20.480	1.055
2010	6-Combinado cereal invierno	1	7.148	54
2010	18-Cultivos protegidos	1	161.120	1.861
2010	79-Kiwi	18	244.440	1.577
2010	102-Explotación ganado vacuno	148	9.853.305	4.238
2010	111-Explotación ovino caprino	27	579.155	201
2010	131-E.E.B.	5	427.383	127
2010	136-Alta valoración genética	2	2.350	50
2010	139-Explotación ganado equino	3	42.030	773
2010	152-Incendios forestales	70	1.186.838	72
2010	153-Planta ornamental verano	7	568.880	1.415
2010	187-Planta ornamental primav.	7	621.960	577
2011	136-Alta valoración genética	2	3.500,00	54,56
2011	022-Compl. integral cereales	1	13.202,66	169,98
2011	210-Complementario kiwi	1	6.174,00	601,00
2011	306-Cultivos protegidos	3	586.526,50	1.217,04
2011	186-Expl. ganado aviar puesta	1	29.760,00	1.248,98
2011	139-Explotación ganado equino	5	64.010,00	562,62
2011	102-Explotación ganado vacuno	140	9.332.251,93	4.281,91
2011	111-Explotación ovino caprino	38	650.815,00	162,74
2011	152-Incendios forestales	87	1.884.934,00	81,61
2011	079-Kiwi	18	269.766,00	2.183,95
2011	187-Planta ornamental primav.	7	675.580,00	551,07
2011	153-Planta ornamental verano	8	683.440,00	1.393,51
2011	004-Uva de vinificación	23	804.130,00	684, 67
2012	306-Cultivos protegidos	2	387.432,50	1.277,86
2012	139-Explotación ganado equino	5	57.350,00	432,29
2012	102-Explotación ganado vacuno	137	9.239.693,63	4.286,06
2012	111-Explotación ovino caprino	40	687.887,00	145,67
2012	319-Forestales	93	1.871.869,00	75,10
2012	311-Kiwi	17	288.943,20	3.014,19
2012	320-Planta viva	13	1.360.180,00	1.039,64
2012	312-Uva de vinificación	20	991.724,80	968,73

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel; Alonso Núñez, Alejandro, y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios

cve: BOCG-10-D-400

Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros					
Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Ciudad Real	4-Uva de vinificación	5.556	148.311.140	2.794
2008	Ciudad Real	5-Integral de cereales	247	3.420.531	1.494
2008	Ciudad Real	6-Combinado cereal invierno	3.534	61.300.315	374
2008	Ciudad Real	7-Cereales de primavera	25	678.852	367
2008	Ciudad Real	10-Combinado leguminosas	41	346.154	180
2008	Ciudad Real	11-Tomate	17	1.222.938	3.100
2008	Ciudad Real	15-Ciruela módulo P	1	14.728	3.479
2008	Ciudad Real	22-Compl. integral cereales	116	1.517.178	210
2008	Ciudad Real	25-Frutos secos	2	113.385	1.114
2008	Ciudad Real	26-Integral de leguminosas	8	19.355	212
2008	Ciudad Real	28-Comp. integral leguminosas	2	4.543	48
2008	Ciudad Real	29-Combinado de olivar	54	680.682	357
2008	Ciudad Real	38-Berenjena	4	29.700	144
2008	Ciudad Real	39-Combinado cebolla	71	6.973.844	2.501
2008	Ciudad Real	42-Melón	293	23.807.856	3.642
2008	Ciudad Real	43-Pimiento	115	11.433.748	5.504
2008	Ciudad Real	44-Sandía	93	4.026.171	2.693
2008	Ciudad Real	55-Ajo	72	10.077.039	2.630
2008	Ciudad Real	66-Girasol	3	67.180	290
2008	Ciudad Real	69-Colza	2	4.200	65
2008	Ciudad Real	78-Patata y otros tubérculos	1	42.900	1.113
2008	Ciudad Real	86-Multicultivo herbáceos	23	1.981.576	1.683
2008	Ciudad Real	102-Explotación ganado vacuno	52	3.392.817	2.667

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Ciudad Real	103-Almendro	11	5.848	166
2008	Ciudad Real	111-Explotación ovino caprino	146	4.840.849	175
2008	Ciudad Real	118-Herb. rdto. secano mod. A	161	2.582.389	1.816
2008	Ciudad Real	119-Compl. herb. rdto. mod. A	105	1.397.518	234
2008	Ciudad Real	121-Herbáceos daños regadío	41	758.522	382
2008	Ciudad Real	131-E.E.B.	24	3.324.584	642
2008	Ciudad Real	132-M.E.R. vacuno	293	10.356.609	1.805
2008	Ciudad Real	133-Compensac. pérdida pastos	96	1.866.460	1.989
2008	Ciudad Real	152-Incendios forestales	80	3.414.846	404
2008	Ciudad Real	161-M.A.R. Castilla-La Mancha	13	77.403	634
2008	Ciudad Real	173-Rendimientos olivar mod-A	883	2.411.696	497
2008	Ciudad Real	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	8	65.666	182
2008	Ciudad Real	175-Rendimientos olivar mod-B	589	1.120.892	225
2008	Ciudad Real	177-Rdto. explot. uva vinif.	6	85.001	287
2008	Ciudad Real	178-Explot. viñedo mod. A	1	60.256	4.548
2008	Ciudad Real	180-Explot. viñedo mod. C	5	189.610	4.298
2008	Ciudad Real	182-Combinado uva vinif mod A	9	405.945	3.663
2008	Ciudad Real	183-Combinado uva vinif mod B	6	146.167	3.015
2008	Ciudad Real	185-Expl. bovinos cárnica	9	1.137.981	3.247
2008	Ciudad Real	198-RYD resto de especies	1.956	15.831.103	868
2008	Ciudad Real	732-M.E.R. renovable	353	11.266.421	1.538
2008	Ciudad Real	798-RYD resto especies renova	192	1.696.406	972
2008	Ciudad Real	830-Expl. cebo excelente conf	1	3.685.500	391.838
2009	Ciudad Real	4-Uva de vinificación	4.894	134.693.887,49	2.665,64
2009	Ciudad Real	5-Integral de cereales	215	2.150.267,77	1.062,62
2009	Ciudad Real	6-Combinado cereal invierno	2.512	39.184.967,50	327,56
2009	Ciudad Real	7-Cereales de primavera	26	654.970,24	271,84
2009	Ciudad Real	10-Combinado leguminosas	93	739.090,19	167,90
2009	Ciudad Real	11-Tomate	19	2.139.157,00	4.150,87
2009	Ciudad Real	14-Cereza	1	4.122,50	729,19
2009	Ciudad Real	22-Compl. integral cereales	33	287.011,12	145,94
2009	Ciudad Real	25-Frutos secos	4	15.158,00	73,83
2009	Ciudad Real	26-Integral de leguminosas	23	51.255,73	264,88
2009	Ciudad Real	28-Comp. integral leguminosas	1	6.604,50	137,77
2009	Ciudad Real	29-Combinado de olivar	52	816.438,53	404,07
2009	Ciudad Real	39-Combinado cebolla	66	6.731.978,00	2.479,21
2009	Ciudad Real	42-Melón	253	18.090.608,60	2.722,02
2009	Ciudad Real	43-Pimiento	120	12.026.881,70	5.355,52
2009	Ciudad Real	44-Sandía	90	4.388.696,22	2.684,48
2009	Ciudad Real	55-Ajo	86	11.306.135,00	2.428,57
2009	Ciudad Real	56-Guisantes y habas verdes	1	15.120,00	676,94
2009	Ciudad Real	66-Girasol	3	54.398,72	228,07
2009	Ciudad Real	67-Broculi	1	21.600,00	850,04
2009	Ciudad Real	69-Colza	1	6.300,00	192,79
2009	Ciudad Real	78-Patata y otros tubérculos	2	90.500,00	990,30
2009	Ciudad Real	86-Multicultivo herbáceos	15	838.523,00	1.134,64
2009	Ciudad Real	102-Explotación ganado vacuno	24	1.580.443,80	2.740,26
2009	Ciudad Real	103-Almendro	8	12.431,72	327,86

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Ciudad Real	111-Explotación ovino caprino	134	4.562.684,79	182,81
2009	Ciudad Real	118-Herb. rdto. secano mod. A	271	3.337.314,41	1.328,20
2009	Ciudad Real	119-Compl. herb. rdto. mod. A	49	291.674,00	111,38
2009	Ciudad Real	121-Herbáceos daños regadío	36	566.215,02	302,73
2009	Ciudad Real	131-E.E.B.	18	2.744.911,00	225,98
2009	Ciudad Real	132-M.E.R. vacuno	194	6.940.880,76	1.666,49
2009	Ciudad Real	133-Compensac. pérdida pastos	96	2.993.942,00	2.943,98
2009	Ciudad Real	152-Incendios forestales	98	4.396.226,00	410,98
2009	Ciudad Real	173-Rendimientos olivar mod-A	685	1.958.334,28	511,55
2009	Ciudad Real	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	10	62.038,74	135,77
2009	Ciudad Real	175-Rendimientos olivar mod-B	610	1.297.580,04	248,17
2009	Ciudad Real	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	1	1.071,00	23,44
2009	Ciudad Real	177-Rdto. explot. uva vinif.	48	515.662,28	252,96
2009	Ciudad Real	178-Explot. viñedo mod. A	3	67.469,22	1.618,72
2009	Ciudad Real	179-Explot. viñedo mod. B	4	474.400,25	8.195,21
2009	Ciudad Real	180-Explot. viñedo mod. C	41	1.352.354,88	3.449,20
2009	Ciudad Real	182-Combinado uva vinif mod A	7	253.453,79	1.909,24
2009	Ciudad Real	183-Combinado uva vinif mod B	48	4.153.909,92	6.531,54
2009	Ciudad Real	185-Expl. bovinos cárnica	2	344.480,00	5.363,10
2009	Ciudad Real	191-Herb. rdto. secano mod. B	5	161.652,58	1.552,53
2009	Ciudad Real	198-RYD resto de especies	1.504	11.164.166,52	785,79
2009	Ciudad Real	203-Rendimientos olivar mod-C	18	90.578,30	507,98
2009	Ciudad Real	732-M.E.R. renovable	419	13.290.251,35	1.460,80
2009	Ciudad Real	798-RYD resto especies renova	580	6.085.222,50	1.132,60
2010	Ciudad Real	4-Uva de vinificación	4.209	119.330.454	2.413
2010	Ciudad Real	5-Integral de cereales	132	1.285.030	1.033
2010	Ciudad Real	6-Combinado cereal invierno	2.000	27.582.196	289
2010	Ciudad Real	7-Cereales de primavera	16	988.286	1.108
2010	Ciudad Real	10-Combinado leguminosas	193	1.443.733	156
2010	Ciudad Real	11-Tomate	17	2.533.978	5.825
2010	Ciudad Real	14-Cereza	1	2.061	364
2010	Ciudad Real	16-Alcachofa, cardo, espárrago	1	68.850	5.373
2010	Ciudad Real	22-Compl. integral cereales	19	145.087	126
2010	Ciudad Real	25-Frutos secos	2	33.709	313
2010	Ciudad Real	26-Integral de leguminosas	18	40.262	197
2010	Ciudad Real	29-Combinado de olivar	78	890.114	270
2010	Ciudad Real	38-Berenjena	2	57.600	792
2010	Ciudad Real	39-Combinado cebolla	101	10.506.937	2.559
2010	Ciudad Real	42-Melón	399	33.883.169	3.099
2010	Ciudad Real	43-Pimiento	114	10.518.576	5.120
2010	Ciudad Real	44-Sandía	127	6.216.046	2.659
2010	Ciudad Real	55-Ajo	106	13.237.738	2.200
2010	Ciudad Real	59-Combinado paja	2	17.635	57
2010	Ciudad Real	66-Girasol	6	44.773	76
2010	Ciudad Real	67-Broculi	1	90.000	3.365
2010	Ciudad Real	69-Colza	1	6.258	191
2010	Ciudad Real	78-Patata y otros tubérculos	9	391.814	930
2010	Ciudad Real	86-Multicultivo herbáceos	33	1.504.858	964

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Ciudad Real	102-Explotación ganado vacuno	15	1.378.604	3.704
2010	Ciudad Real	103-Almendro	7	21.887	357
2010	Ciudad Real	111-Explotación ovino caprino	105	3.389.152	152
2010	Ciudad Real	118-Herb. rdto. secano mod. A	422	3.550.788	971
2010	Ciudad Real	119-Compl. herb. rdto. mod. A	25	261.100	161
2010	Ciudad Real	121-Herbáceos daños regadío	48	620.936	266
2010	Ciudad Real	129-Explotación ganado lidia	1	1.201.420	117.534
2010	Ciudad Real	131-E.E.B.	17	2.681.970	234
2010	Ciudad Real	132-M.E.R. vacuno	99	2.851.471	1.290
2010	Ciudad Real	133-Compensac. pérdida pastos	70	1.878.820	2.577
2010	Ciudad Real	152-Incendios forestales	99	5.713.175	190
2010	Ciudad Real	173-Rendimientos olivar mod-A	329	1.502.252	737
2010	Ciudad Real	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	5	58.043	249
2010	Ciudad Real	175-Rendimientos olivar mod-B	295	742.958	238
2010	Ciudad Real	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	4	24.082	129
2010	Ciudad Real	177-Rdto. explot. uva vinif.	891	2.848.373	83
2010	Ciudad Real	179-Explot. viñedo mod. B	12	812.752	4.196
2010	Ciudad Real	180-Explot. viñedo mod. C	879	29.895.754	3.346
2010	Ciudad Real	182-Combinado uva vinif mod A	15	341.695	1.280
2010	Ciudad Real	183-Combinado uva vinif mod B	67	5.090.024	5.220
2010	Ciudad Real	185-Expl. bovinos cárnica	2	290.712	2.644
2010	Ciudad Real	191-Herb. rdto. secano mod. B	4	117.213	1.647
2010	Ciudad Real	198-RYD resto de especies	686	5.343.139	777
2010	Ciudad Real	203-Rendimientos olivar mod-C	13	108.476	1.719
2010	Ciudad Real	206-Cultivos agroenergéticos	1	240.000	530
2010	Ciudad Real	632-M.E.R. vacuno	93	2.978.717	1.477
2010	Ciudad Real	698-RYD resto de especies	625	4.688.590	726
2010	Ciudad Real	732-M.E.R. renovable	438	13.225.151	1.368
2010	Ciudad Real	798-RYD resto especies renova	826	7.472.911	919
2011	Ciudad Real	314-Aceituna	237	1.761.380,17	827,68
2011	Ciudad Real	307-Ajo	15	1.548.748,85	2.566,45
2011	Ciudad Real	055-Ajo	98	24.616.713,35	4.688,30
2011	Ciudad Real	307-Alcachofa/cardo/espárrago	2	66.000,00	2.679,29
2011	Ciudad Real	310-Almendro	13	36.334,73	567,01
2011	Ciudad Real	038-Berenjena	1	3.000,00	55,13
2011	Ciudad Real	309-Cereales de invierno	620	5.586.682,16	833,04
2011	Ciudad Real	007-Cereales de primavera	48	915.839,10	172,34
2011	Ciudad Real	050-Coliflor	2	38.750,00	703,87
2011	Ciudad Real	039-Combinado cebolla	119	13.241.594,08	2.532,57
2011	Ciudad Real	006-Combinado cereal invierno	2.426	34.891.979,11	275,91
2011	Ciudad Real	029-Combinado de olivar	88	1.427.401,75	273,31
2011	Ciudad Real	010-Combinado leguminosas	349	2.353.781,99	130,14
2011	Ciudad Real	059-Combinado paja	1	4.840,00	26,39
2011	Ciudad Real	182-Combinado uva vinif mod A	11	274.959,44	1.216,00
2011	Ciudad Real	183-Combinado uva vinif mod B	38	3.115.058,01	4.568,71
2011	Ciudad Real	028-Comp. integral leguminosas	1	1.866,94	30,15
2011	Ciudad Real	133-Compensac. pérdida pastos	51	1.530.183,00	2.683,68
2011	Ciudad Real	119-Compl. herb. rdto. mod. A	54	519.638,32	143,98

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Ciudad Real	022-Compl. integral cereales	17	146.102,18	144,52
2011	Ciudad Real	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	1	1.370,40	26,52
2011	Ciudad Real	206-Cultivos agroenergéticos	1	17.068,56	35,11
2011	Ciudad Real	205-Cultivos forrajeros	1	5.850,00	67,40
2011	Ciudad Real	102-Explotación ganado vacuno	15	1.406.570,16	3.851,46
2011	Ciudad Real	111-Explotación ovino caprino	74	2.839.539,00	191,04
2011	Ciudad Real	025-Frutos secos	2	7.897,50	70,05
2011	Ciudad Real	066-Girasol	3	55.317,60	216,23
2011	Ciudad Real	056-Guisantes y habas verdes	3	89.296,20	1.319,44
2011	Ciudad Real	121-Herbáceos daños regadío	21	277.444,94	258,73
2011	Ciudad Real	152-Incendios forestales	130	7.125.899,00	154,41
2011	Ciudad Real	041-Judía verde	1	1.960,00	62,25
2011	Ciudad Real	070-Lechuga	1	2.448,00	80,09
2011	Ciudad Real	309-Leguminosas	39	410.396,33	695,82
2011	Ciudad Real	732-M.E.R. renovable	480	8.444.656,40	788,21
2011	Ciudad Real	132-M.E.R. vacuno	63	1.014.654,95	658,63
2011	Ciudad Real	632-M.E.R. vacuno	47	1.261.848,98	1.166,87
2011	Ciudad Real	042-Melón	372	32.762.489,20	2.996,22
2011	Ciudad Real	086-Multicultivo herbáceos	50	1.682.157,90	646,98
2011	Ciudad Real	309-Oleaginosas	0	11.292,88	
2011	Ciudad Real	078-Patata y otros tubérculos	7	152.465,00	563,71
2011	Ciudad Real	043-Pimiento	102	11.421.189,94	6.284,54
2011	Ciudad Real	198-RYD resto de especies	326	2.585.753,27	801,05
2011	Ciudad Real	698-RYD resto de especies	438	3.072.740,38	712,77
2011	Ciudad Real	798-RYD resto especies renova	1.274	9.501.872,35	779,91
2011	Ciudad Real	044-Sandía	133	6.598.479,74	2.550,09
2011	Ciudad Real	011-Tomate	14	1.214.600,00	3.121,91
2011	Ciudad Real	004-Uva de vinificación	3.350	92.896.993,28	1.943,44
2011	Ciudad Real	312-Uva de vinificación	1.348	27.818.370,68	2.341,29
2012	Ciudad Real	314-Aceituna	301	2.223.542,73	598,71
2012	Ciudad Real	307-Ajo	102	24.810.278,50	7.936,18
2012	Ciudad Real	310-Almendro	8	18.791,29	348,93
2012	Ciudad Real	318-Cebolla	115	13.178.214,98	2.340,90
2012	Ciudad Real	309-Cereales de invierno	3.086	41.959.764,39	376,93
2012	Ciudad Real	309-Cereales de primavera	77	2.242.697,40	318,40
2012	Ciudad Real	317-Cereza	1	7.650,00	1.192,72
2012	Ciudad Real	133-Compensac. pérdida pastos	97	2.630.359,00	2.166,54
2012	Ciudad Real	315-Cultivos forrajeros	2	5.882,50	40,85
2012	Ciudad Real	102-Explotación ganado vacuno	15	1.327.544,00	3.362,93
2012	Ciudad Real	111-Explotación ovino caprino	71	3.090.004,53	282,08
2012	Ciudad Real	319-Forestales	148	8.363.596,00	161,98
2012	Ciudad Real	309-Leguminosas	391	2.144.872,40	148,70
2012	Ciudad Real	732-M.E.R. renovable	494	5.610.254,72	513,05
2012	Ciudad Real	132-M.E.R. vacuno	104	1.449.205,77	614,32
2012	Ciudad Real	318-Melón	356	36.062.173,59	3.505,42
2012	Ciudad Real	309-Oleaginosas	7	82.492,26	411,60
2012	Ciudad Real	307-Patata y otros tubérculos	4	111.770,00	546,32
2012	Ciudad Real	318-Pimiento	94	11.344.119,60	7.372,24

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Ciudad Real	326-Resto cultivos no textiles	3	115.192,00	801,79
2012	Ciudad Real	310-Resto frutos secos	7	87.278,50	158,57
2012	Ciudad Real	198-RYD resto de especies	693	2.960.629,76	445,04
2012	Ciudad Real	798-RYD resto especies renova	1.374	6.356.610,52	493,54
2012	Ciudad Real	318-Sandía	128	7.948.992,40	3.163,16
2012	Ciudad Real	318-Tomate	13	1.501.136,00	4.566,43
2012	Ciudad Real	312-Uva de vinificación	7.288	178.066.149,20	2.136,21

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.
[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

cve: BOCG-10-D-400

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Zamora	3-Manzana módulo P	2	7.997	379
2008	Zamora	4-Uva de vinificación	84	2.100.896	1.951
2008	Zamora	5-Integral de cereales	492	6.336.060	826
2008	Zamora	6-Combinado cereal invierno	4.132	49.921.156	216
2008	Zamora	7-Cereales de primavera	50	1.663.669	439
2008	Zamora	10-Combinado leguminosas	104	380.307	103
2008	Zamora	13-Pera módulo P	2	6.755	159
2008	Zamora	14-Cereza	5	25.111	1.103
2008	Zamora	18-Cultivos protegidos	1	77.904	681
2008	Zamora	22-Compl. integral cereales	434	4.463.819	165
2008	Zamora	25-Frutos secos	1	6.732	171
2008	Zamora	26-Integral de leguminosas	5	21.097	383
2008	Zamora	28-Comp. integral leguminosas	2	846	11
2008	Zamora	43-Pimiento	1	6.300	903
2008	Zamora	57-Guisante verde	4	137.783	1.113
2008	Zamora	59-Combinado paja	48	49.912	7
2008	Zamora	66-Girasol	27	181.006	98
2008	Zamora	69-Colza	4	26.502	183
2008	Zamora	78-Patata y otros tubérculos	9	616.484	1.884
2008	Zamora	86-Multicultivo herbáceos	13	382.752	508
2008	Zamora	87-Tarifa general	1	6.831	108
2008	Zamora	102-Explotación ganado vacuno	255	19.410.943	6.320
2008	Zamora	111-Explotación ovino caprino	224	8.687.017	243
2008	Zamora	118-Herb. rdto. secano mod. A	518	10.603.195	1.504
2008	Zamora	119-Compl. herb. rdto. mod. A	382	3.886.812	186
2008	Zamora	121-Herbáceos daños regadío	142	2.177.624	329
2008	Zamora	130-Explotaciones ganado cebo	11	420.389	3.882
2008	Zamora	131-E.E.B.	259	16.241.436	291
2008	Zamora	132-M.E.R. vacuno	958	8.396.267	369
2008	Zamora	133-Compensac. pérdida pastos	14	182.656	1.074
2008	Zamora	139-Explotación ganado equino	2	22.680	276
2008	Zamora	147-Explotación aviar carne	1	51.200	475
2008	Zamora	148-M.E.R. ovino Cast. y León	5	40.110	641
2008	Zamora	152-Incendios forestales	9	136.228	245
2008	Zamora	155-Explotación en apicultura	2	12.896	40
2008	Zamora	160-M.A.R. Castilla y León	6	1.980	58
2008	Zamora	163-Remolacha azucarera	5	79.489	379
2008	Zamora	173-Rendimientos olivar mod-A	1	94.500	1.364
2008	Zamora	185-Expl. bovinos cárnica	1	16.149	810
2008	Zamora	191-Herb. rdto. secano mod. B	93	2.525.356	974
2008	Zamora	192-Compl. herb. rdto. mod. B	50	643.300	215
2008	Zamora	196-Expl. ganado porcino	1	7.290	50
2008	Zamora	197-RYD ovinos	1.872	25.123.458	1.074
2008	Zamora	198-RYD resto de especies	1.201	5.423.695	799
2008	Zamora	732-M.E.R. renovable	470	3.871.225	336
2008	Zamora	797-RYD ovinos renovable	32	358.111	950

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Zamora	798-RYD resto especies renova	51	622.823	2.158
2009	Zamora	3-Manzana módulo P	2	9.530,00	435,44
2009	Zamora	4-Uva de vinificación	82	1.280.385,96	1.158,13
2009	Zamora	5-Integral de cereales	297	2.621.602,12	581,09
2009	Zamora	6-Combinado cereal invierno	2.443	18.874.833,77	129,04
2009	Zamora	7-Cereales de primavera	28	583.803,90	273,38
2009	Zamora	10-Combinado leguminosas	69	254.819,25	100,69
2009	Zamora	13-Pera módulo P	2	6.909,20	158,17
2009	Zamora	18-Cultivos protegidos	1	133.530,00	1.724,82
2009	Zamora	22-Compl. integral cereales	26	116.265,38	63,53
2009	Zamora	26-Integral de leguminosas	4	31.618,40	671,25
2009	Zamora	43-Pimiento	2	8.424,00	573,04
2009	Zamora	55-Ajo	1	6.300,00	402,33
2009	Zamora	56-Guisantes y habas verdes	3	48.854,40	510,91
2009	Zamora	66-Girasol	3	12.144,00	53,31
2009	Zamora	69-Colza	10	60.565,05	188,26
2009	Zamora	78-Patata y otros tubérculos	17	664.368,00	1.063,58
2009	Zamora	86-Multicultivo herbáceos	13	315.717,49	430,52
2009	Zamora	102-Explotación ganado vacuno	250	20.160.587,14	5.851,05
2009	Zamora	111-Explotación ovino caprino	208	8.425.642,30	260,12
2009	Zamora	118-Herb. rdto. secano mod. A	892	16.608.814,61	1.281,18
2009	Zamora	119-Compl. herb. rdto. mod. A	20	87.995,14	94,29
2009	Zamora	121-Herbáceos daños regadío	95	1.600.317,51	293,14
2009	Zamora	130-Explotaciones ganado cebo	15	611.372,05	3.798,92
2009	Zamora	131-E.E.B.	225	14.256.792,15	93,89
2009	Zamora	132-M.E.R. vacuno	772	6.856.611,36	371,59
2009	Zamora	133-Compensac. pérdida pastos	20	349.485,00	1.404,08
2009	Zamora	139-Explotación ganado equino	2	27.180,00	330,02
2009	Zamora	147-Explotación aviar carne	2	213.400,00	1.340,81
2009	Zamora	152-Incendios forestales	10	128.952,00	205,03
2009	Zamora	163-Remolacha azucarera	5	208.012,00	938,46
2009	Zamora	182-Combinado uva vinif mod A	4	124.185,60	1.982,42
2009	Zamora	191-Herb. rdto. secano mod. B	36	1.080.603,31	1.102,49
2009	Zamora	192-Compl. herb. rdto. mod. B	4	16.273,06	67,17
2009	Zamora	196-Expl. ganado porcino	1	10.440,00	69,64
2009	Zamora	197-RYD ovinos	1.098	14.967.957,10	1.074,95
2009	Zamora	198-RYD resto de especies	888	3.846.132,08	760,35
2009	Zamora	732-M.E.R. renovable	601	5.827.143,29	407,81
2009	Zamora	797-RYD ovinos renovable	724	9.750.314,30	1.068,90
2009	Zamora	798-RYD resto especies renova	265	2.228.741,86	1.473,43
2010	Zamora	3-Manzana módulo P	1	9.920	743
2010	Zamora	4-Uva de vinificación	71	1.213.327	1.288
2010	Zamora	5-Integral de cereales	222	1.939.778	567
2010	Zamora	6-Combinado cereal invierno	2.669	23.927.847	155
2010	Zamora	7-Cereales de primavera	38	642.663	227
2010	Zamora	10-Combinado leguminosas	96	468.491	134
2010	Zamora	13-Pera módulo P	1	6.650	227
2010	Zamora	14-Cereza	1	6.156	772

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Zamora	18-Cultivos protegidos	1	68.273	747
2010	Zamora	22-Compl. integral cereales	94	559.752	93
2010	Zamora	25-Frutos secos	1	9.020	227
2010	Zamora	26-Integral de leguminosas	10	25.332	246
2010	Zamora	43-Pimiento	3	32.949	940
2010	Zamora	66-Girasol	9	36.152	53
2010	Zamora	69-Colza	27	303.422	300
2010	Zamora	78-Patata y otros tubérculos	11	412.345	985
2010	Zamora	86-Multicultivo herbáceos	26	669.931	491
2010	Zamora	102-Explotación ganado vacuno	238	19.636.821	6.148
2010	Zamora	111-Explotación ovino caprino	201	10.722.728	348
2010	Zamora	118-Herb. rdto. secano mod. A	865	15.655.072	1.608
2010	Zamora	119-Compl. herb. rdto. mod. A	286	2.148.726	133
2010	Zamora	121-Herbáceos daños regadío	172	1.764.084	190
2010	Zamora	130-Explotaciones ganado cebo	10	523.080	4.372
2010	Zamora	131-E.E.B.	189	12.433.458	97
2010	Zamora	132-M.E.R. vacuno	570	5.253.041	393
2010	Zamora	133-Compensac. pérdida pastos	15	291.114	1.594
2010	Zamora	136-Alta valoración genética	10	82.050	721
2010	Zamora	139-Explotación ganado equino	2	21.960	446
2010	Zamora	147-Explotación aviar carne	2	219.780	1.159
2010	Zamora	152-Incendios forestales	11	166.165	264
2010	Zamora	155-Explotación en apicultura	1	18.050	92
2010	Zamora	163-Remolacha azucarera	8	209.409	542
2010	Zamora	175-Rendimientos olivar mod-B	1	75.186	1.013
2010	Zamora	177-Rdto. explot. uva vinif.	2	8.814	155
2010	Zamora	180-Explot. viñedo mod. C	2	42.229	1.551
2010	Zamora	182-Combinado uva vinif mod A	2	12.886	479
2010	Zamora	183-Combinado uva vinif mod B	1	7.560	526
2010	Zamora	191-Herb. rdto. secano mod. B	41	1.120.038	1.160
2010	Zamora	192-Compl. herb. rdto. mod. B	15	190.459	201
2010	Zamora	196-Expl. ganado porcino	1	9.396	57
2010	Zamora	197-RYD ovinos	849	11.751.491	1.308
2010	Zamora	198-RYD resto de especies	154	701.630	593
2010	Zamora	632-M.E.R. vacuno	96	892.278	349
2010	Zamora	697-RYD ovinos	98	1.008.948	934
2010	Zamora	698-RYD resto de especies	679	3.129.425	738
2010	Zamora	732-M.E.R. renovable	672	6.695.301	419
2010	Zamora	797-RYD ovinos renovable	806	10.868.055	1.081
2010	Zamora	798-RYD resto especies renova	335	2.707.871	1.166
2011	Zamora	136-Alta valoración genética	11	125.844,38	850,88
2011	Zamora	309-Cereales de invierno	1.319	21.738.558,84	1.226,55
2011	Zamora	007-Cereales de primavera	36	801.631,80	279,32
2011	Zamora	014-Cereza	2	12.036,00	695,11
2011	Zamora	069-Colza	46	464.359,60	257,22
2011	Zamora	006-Combinado cereal invierno	2.801	27.403.143,42	157,25
2011	Zamora	010-Combinado leguminosas	107	541.128,40	138,82
2011	Zamora	059-Combinado paja	19	15.551,58	4,46

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Zamora	182-Combinado uva vinif mod A	2	10.562,20	335,99
2011	Zamora	133-Compensac. pérdida pastos	6	172.480,00	2.146,36
2011	Zamora	119-Compl. herb. rdto. mod. A	420	3.371.138,58	143,00
2011	Zamora	192-Compl. herb. rdto. mod. B	21	243.862,35	206,10
2011	Zamora	022-Compl. integral cereales	102	669.680,39	99,83
2011	Zamora	205-Cultivos forrajeros	1	1.570,00	22,93
2011	Zamora	185-Expl. bovinos cárnica	4	556.209,92	6.374,40
2011	Zamora	196-Expl. ganado porcino	1	460,00	3,97
2011	Zamora	139-Explotación ganado equino	5	10.885,00	88,22
2011	Zamora	102-Explotación ganado vacuno	240	19.185.956,86	5.952,28
2011	Zamora	111-Explotación ovino caprino	170	9.292.785,15	386,76
2011	Zamora	130-Explotaciones ganado cebo	10	443.020,00	3.024,96
2011	Zamora	066-Girasol	19	110.892,78	80,34
2011	Zamora	056-Guisantes y habas verdes	1	25.200,00	782,78
2011	Zamora	121-Herbáceos daños regadío	162	1.929.117,88	209,15
2011	Zamora	152-Incendios forestales	8	140.860,00	229,67
2011	Zamora	309-Leguminosas	16	934.403,56	7.330,57
2011	Zamora	732-M.E.R. renovable	761	6.401.371,52	347,10
2011	Zamora	132-M.E.R. vacuno	76	745.601,50	429,97
2011	Zamora	632-M.E.R. vacuno	424	4.123.890,12	432,28
2011	Zamora	003-Manzana módulo P	1	11.040,00	842,08
2011	Zamora	086-Multicultivo herbáceos	61	1.603.186,56	496,57
2011	Zamora	309-Oleaginosas	39	1.866.577,45	4.034,68
2011	Zamora	078-Patata y otros tubérculos	14	408.405,00	1.034,40
2011	Zamora	013-Pera módulo P	1	9.170,00	324,63
2011	Zamora	043-Pimiento	3	42.900,00	1.438,04
2011	Zamora	163-Remolacha azucarera	16	420.099,75	477,95
2011	Zamora	197-RYD ovinos	77	684.549,17	916,99
2011	Zamora	697-RYD ovinos	661	8.450.242,77	1.243,64
2011	Zamora	797-RYD ovinos renovable	928	11.522.216,52	1.162,25
2011	Zamora	198-RYD resto de especies	643	2.627.137,35	691,03
2011	Zamora	698-RYD resto de especies	158	592.928,59	484,55
2011	Zamora	798-RYD resto especies renova	456	2.837.296,89	852,76
2011	Zamora	004-Uva de vinificación	78	1.168.295,87	873,65
2011	Zamora	312-Uva de vinificación	1	1.150,71	92,20
2012	Zamora	136-Alta valoración genética	12	148.600,00	987,71
2012	Zamora	309-Cereales de invierno	4.153	46.466.206,94	401,04
2012	Zamora	309-Cereales de primavera	119	3.508.462,71	379,91
2012	Zamora	133-Compensac. pérdida pastos	17	305.835,00	1.335,34
2012	Zamora	315-Cultivos forrajeros	7	27.408,12	53,39
2012	Zamora	185-Expl. bovinos cárnica	3	549.752,00	8.543,13
2012	Zamora	139-Explotación ganado equino	7	29.225,00	130,22
2012	Zamora	102-Explotación ganado vacuno	206	17.138.346,10	5.946,48
2012	Zamora	111-Explotación ovino caprino	143	6.793.147,89	312,70
2012	Zamora	130-Explotaciones ganado cebo	7	427.368,56	4.048,41
2012	Zamora	319-Forestales	10	174.728,00	217,05
2012	Zamora	309-Leguminosas	124	936.953,09	540,28
2012	Zamora	732-M.E.R. renovable	879	5.811.912,10	288,55

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Zamora	132-M.E.R. vacuno	333	2.571.580,54	375,65
2012	Zamora	300-Manzana	2	30.050,00	1.642,04
2012	Zamora	324-Multicultivo de hortalizas	1	143.116,40	4.056,50
2012	Zamora	309-Oleaginosas	122	2.221.221,09	1.023,07
2012	Zamora	307-Patata y otros tubérculos	7	301.819,00	1.111,09
2012	Zamora	300-Pera	2	17.650,00	737,04
2012	Zamora	318-Pimiento	5	48.000,00	775,05
2012	Zamora	326-Remolacha	10	385.395,50	782,28
2012	Zamora	197-RYD ovinos	313	1.847.514,98	736,74
2012	Zamora	797-RYD ovinos renovable	1.314	9.726.182,90	823,03
2012	Zamora	198-RYD resto de especies	197	389.873,40	172,60
2012	Zamora	798-RYD resto especies renova	1.071	5.457.186,44	746,05
2012	Zamora	312-Uva de vinificación	75	1.588.032,48	1.303,65

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031506

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofia; Alonso Núñez, Alejandro; Martín Pere, Pablo, y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

cve: BOCG-10-D-400

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

Provincia Illes Balears

Ejercicio	Línea	N.º pólizas	Capital asegurado	Coste por póliza
2008	2-Albaricoque módulo P	3	2.549	52
2008	3-Manzana módulo P	3	36.978	1.419
2008	4-Uva de vinificación	133	3.647.514	918
2008	5-Integral de cereales	12	120.890	246
2008	6-Combinado cereal invierno	6	65.682	107
2008	7-Cereales de primavera	1	23.540	312
2008	9-Melocotón módulo P	7	60.402	528
2008	11-Tomate	2	182.046	6.762
2008	13-Pera módulo P	1	680	47
2008	14-Cereza	3	47.730	1.735
2008	15-Ciruela módulo P	5	16.607	228
2008	18-Cultivos protegidos	6	3.015.420	18.189
2008	20-Uva de mesa	9	115.531	653
2008	26-Integral de leguminosas	1	259	20
2008	29-Combinado de olivar	12	300.769	519
2008	39-Combinado cebolla	12	396.108	1.269
2008	41-Judía verde	1	98.000	3.149
2008	42-Melón	4	193.862	2.767
2008	43-Pimiento	2	125.250	3.693
2008	44-Sandía	3	371.638	6.940
2008	50-Coliflor	1	95.500	1.973
2008	59-Combinado paja	1	1.372	11
2008	70-Lechuga	12	147.584	814
2008	78-Patata y otros tubérculos	189	9.191.108	2.640
2008	87-Tarifa general	1	74.851	1.947
2008	96-Multicultivo de cítricos	7	337.248	4.933
2008	100-Expl. frutícolas mod. 2	6	57.535	979
2008	102-Explotación ganado vacuno	69	11.341.106	11.294
2008	103-Almendro	522	1.212.436	415
2008	105-Arroz	7	64.614	91
2008	111-Explotación ovino caprino	65	1.520.208	149
2008	118-Herb. roto. secano mod. A	198	2.133.142	349
2008	119-Compl. herb. roto. mod. A	19	405.277	103
2008	130-Explotaciones ganado cebo	13	1.343.301	9.909
2008	131-E.E.B.	63	7.365.882	542
2008	132-M.E.R. vacuno	141	2.285.390	1.234
2008	133-Compensac. pérdida pastos	77	1.880.189	2.189
2008	140-Multicultivo hortalizas	9	453.414	2.794
2008	147-Explotación aviar carne	2	768.640	5.641
2008	153-Planta ornamental verano	1	110.000	1.655
2008	184-Explotación de cítricos	11	229.050	1.988
2008	199-Flor cortada	1	57.690	1.251

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Línea	N.º pólizas	Capital asegurado	Coste por póliza
2008	732-M.E.R. renovable	130	3.835.526	2.265
2009	2-Albaricoque módulo P	5	14.545,70	209,61
2009	3-Manzana módulo P	3	49.645,00	1.728,99
2009	4-Uva de vinificación	110	3.567.073,66	1.288,03
2009	5-Integral de cereales	1	27.590,95	626,66
2009	6-Combinado cereal invierno	8	91.324,10	109, 37
2009	7-Cereales de primavera	1	12.386,00	161,32
2009	9-Melocotón módulo P	7	53.297,59	462,88
2009	11-Tomate	2	229.250,00	8.982,21
2009	13-Pera módulo P	1	720,00	48,65
2009	14-Cereza	4	44.640,25	1.267,37
2009	15-Ciruela módulo P	5	107.781,55	1.440,67
2009	18-Cultivos protegidos	7	2.244.163,00	10.787,36
2009	20-Uva de mesa	9	126.398,00	756,12
2009	25-Frutos secos	5	16.959,50	49,39
2009	29-Combinado de olivar	16	337.162,71	332,14
2009	39-Combinado cebolla	7	409.520,00	2.204,58
2009	41-Judía verde	1	122.500,00	3.439,72
2009	42-Melón	9	336.624,00	2.187,19
2009	43-Pimiento	4	80.040,00	1.220,71
2009	44-Sandía	3	329.940,00	4.810,22
2009	50-Coliflor	1	72.000,00	1.179,49
2009	55-Ajo	1	161.595,00	3.911,45
2009	59-Combinado paja	2	2.335,20	9,52
2009	70-Lechuga	11	143.945,60	872,83
2009	78-Patata y otros tubérculos	197	9.415.627,37	2.539,39
2009	87·Tarifa general	1	74.850,58	1.912,25
2009	96-Multicultivo de cítricos	9	185.462,50	2.142,11
2009	100-Expl. frutícolas mod. 2	5	61.645,22	1.197,31
2009	102-Explotación ganado vacuno	65	10.685.995,31	11.180,97
2009	103-Almendro	505	1.045.747,24	373,33
2009	105-Arroz	9	68.562,00	70,99
2009	111-Explotación ovino caprino	66	1.259.447,16	121,99
2009	118-Herb. roto. secano mod. A	201	1.972.316,30	296,42
2009	119-Compl. herb. roto. mod. A	14	179.776,95	58,19
2009	121-Herbáceos daños regadío	1	708,40	7,10
2009	130-Explotaciones ganado cebo	13	1.290.269,11	8.660,95
2009	131-E.E.B.	39	3.603.521,25	136,89
2009	132-M.E.R. vacuno	40	480.400,30	824,09
2009	133-Compensac. pérdida pastos	61	1.408.094,00	1.958,40
2009	137-Caqui	1	21.437,50	935,84
2009	140-Multicultivo hortalizas	10	487.068,52	2.596,37
2009	147-Explotación aviar carne	2	1.022.340,00	8.402,58
2009	153-Planta ornamental verano	1	133.000,00	1.950,87
2009	155-Explotación en apicultura	1	5.250,00	188,94
2009	173-Rendimientos olivar mod-A	1	78.921,00	11.480,34
2009	184-Explotación de cítricos	6	58.440,00	925,59
2009	198·RYD Resto de especies	25	60.229,00	138,67
2009	199-Flor cortada	1	116.450,00	1.872,28

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Línea	N.º pólizas	Capital asegurado	Coste por póliza
2009	732-M.E.R. renovable	239	5.634.099,31	1.946,96
2009	798-RYO resto especies renova	7	30.873,00	225,84
2010	2-Albaricoque módulo P	5	4.151	55
2010	3-Manzana módulo P	4	48.406	1.111
2010	4-Uva de vinificación	111	3.473.882	1.156
2010	5-Integral de cereales	3	32.764	258
2010	6-Combinado cereal invierno	10	56.660	55
2010	9-Melocotón módulo P	5	31.077	345
2010	11-Tomate	2	275.800	11.456
2010	13-Pera módulo P	1	720	43
2010	14-Cereza	5	44.030	1.018
2010	15-Ciruela módulo P	5	15.658	204
2010	18-Cultivos protegidos	8	2.129.140	8.963
2010	20-Uva de mesa	7	70.324	516
2010	25-Frutos secos	1	2.350	35
2010	29-Combinado de olivar	19	226.022	206
2010	39-Combinado cebolla	6	337.59S	1.877
2010	41-Judía verde	1	105.840	3.770
2010	42 Melón	8	276.640	2.071
2010	43-Pimiento	3	30.150	529
2010	44-Sandía	4	342.696	4.256
2010	50-Coliflor	1	54.500	892
2010	55-Ajo	2	414.246	4.466
2010	59-Combinado paja	3	7.006	19
2010	70-Lechuga	9	106.320	812
2010	78-Patata y otros tubérculos	136	6.815.057	2.630
2010	96-Multicultivo de cítricos	6	125.065	2.229
2010	100-Expl. frutícolas mod. 2	6	99.976	1.720
2010	102-Explotación ganado vacuno	63	9.227.433	9.735
2010	103-Almendro	467	779.803	297
2010	105-Arroz	8	68.952	80
2010	111-Explotación ovino caprino	77	1.273.144	104
2010	118-Herb. rdto. secano mod. A	183	1.733.128	268
2010	119-Compl. herb. rdto. mod. A	14	282.517	95
2010	121-Herbáceos daños regadío	2	24.308	349
2010	130-Explotaciones ganado cebo	11	1.089.277	8.887
2010	131-E.E.B.	29	2.554.836	130
2010	132-M.E.R. vacuno	29	209.592	501
2010	133-Compensac. pérdida pastos	29	554.063	1.625
2010	136-Alta valoración genética	21	230.145	693
2010	140-Multicultivo hortalizas	7	372.783	2.561
2010	147-Explotación aviar carne	1	1.056.000	8.805
2010	153-Planta ornamental verano	2	198.000	1.201
2010	173-Rendimientos olivar mod-A	1	75.764	11.054
2010	175-Rendimientos olivar mod-B	1	2.136	612
2010	177-Rdto. explot. uva vinif.	2	16.754	294
2010	180-Explot. viñedo mod. C	2	51.213	805
2010	184-Explotación de cítricos	5	98.515	1.570
2010	198-RYD resto de especies	13	35.245	127

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Línea	N.º pólizas	Capital asegurado	Coste por póliza
2010	199-Flor cortada	1	116.450	1.872
2010	203-Rendimientos olivar mod-C	1	13.115	1.451
2010	632-M.E.R. vacuno	1	16.128	967
2010	698-RYD resto de especies	15	24.190	71
2010	732-M.E.R. renovable	269	4.829.500	1.508
2010	798-RYD resto especies renova	39	127.019	153
2011	314-Aceituna	3	86.668,70	4.409, 06
2011	300-Albaricoque	1	5.396,00	661,06
2011	002-Albaricoque módulo P	1	1.740,00	90,16
2011	310-Almendro	428	750.968,43	296,20
2011	136-Alta valoración genética	10	141.210,41	952,98
2011	105-Arroz	7	49.077,60	57,70
2011	301-Cítricos	13	369.365,20	2.026,40
2011	309-Cereales de invierno	154	1.490.630,98	304,38
2011	007-Cereales de primavera	2	34.200,00	204,05
2011	014-Cereza	3	27.774,70	938,39
2011	015-Ciruela módulo P	3	115.339,00	2.604,19
2011	050-Coliflor	1	52.250,00	1.080,63
2011	039-Combinado cebolla	5	182.520,00	1.226,94
2011	006-Combinado cereal invierno	4	43.268,47	97,62
2011	029-Combinado de olivar	15	169.810,54	162,32
2011	059-Combinado paja	2	1.540,00	5,23
2011	133-Compensac. pérdida pastos	18	320.551,00	1.483,78
2011	162-Compl. de almendro	3	3.105, 20	5,14
2011	119-Compl. herb. rdto. mod. A	13	222.767,04	79,49
2011	306-Cultivos protegidos	6	712.960,00	3.634,92
2011	185-Expl. bovinos cárnica	1	30.153,00	1.091,23
2011	100-Expl. frutícolas mod. 2	3	16.079,00	423,07
2011	147-Explotación aviar carne	1	1.052.700,00	8.987,61
2011	102-Explotación ganado vacuno	59	8.566.492,16	9.266,44
2011	111-Explotación ovino caprino	82	1.263.458,76	98,87
2011	130-Explotaciones ganado cebo	13	847.618,50	5.774,36
2011	199-Flor cortada	1	116.450,00	1.720,12
2011	152-Incendios forestales	1	1.670,00	5,32
2011	070-Lechuga	9	155.107,20	1.122,16
2011	309-Leguminosas	2	129.830,08	1.990,59
2011	732-M.E.R. renovable	296	4.638.615,12	1.453,77
2011	132-M.E.R. vacuno	1	16.289,28	1.073,06
2011	632-M.E.R. vacuno	2	24.480,00	917,57
2011	003-Manzana módulo P	3	37.186, 00	1.086, 40
2011	009- Melocotón módulo P	3	29.905,00	532,85
2011	042-Melón	3	186.480,00	3.454,74
2011	086-Multicultivo herbáceos	1	80.590,30	1.738,19
2011	140-Multicultivo hortalizas	4	163.500,00	1.794,06
2011	307-Patata y otros tubérculos	71	4.457.225,90	3.176,12
2011	078-Patata y otros tubérculos	51	1.238.087,00	654,92
2011	013-Pera módulo P	1	720,00	43,46
2011	043-Pimiento	5	77.440,00	830,39
2011	153-Planta ornamental verano	2	184.000,00	933,67

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Línea	N.º pólizas	Capital asegurado	Coste por póliza
2011	195-Prod. tropicales y subtro	1	56.000,00	3.236,01
2011	198-RYD resto de especies	4	5.383,30	51,84
2011	698-RYD resto de especies	25	79.803,72	182,16
2011	798-RYD resto especies renova	94	243.930,55	122,28
2011	044-Sandía	3	329.280,00	4.486,61
2011	011-Tomate	2	284.800,00	10.851,69
2011	306-Tomate invierno bajo cubierta	6	1.359.530,00	8.555,67
2011	020-Uva de mesa	7	90.644,30	597,99
2011	004-Uva de vinificación	108	3.265.198,74	851,25
2011	312-Uva de vinificación	1	35.072,33	1.584,50
2012	314-Aceituna	21	295.314,15	465,21
2012	307-Ajo	1	221.521,05	4.200,26
2012	300-Albaricoque	2	5.000,90	289,10
2012	310-Almendro	363	522.266,58	262,46
2012	136-Alta valoración genética	5	73.800,00	837,55
2012	309-Arroz	8	86.190,00	97,53
2012	301-Cítricos	11	350.086,70	2.507,47
2012	318-Cebolla	2	110.200,00	1.264,51
2012	309-Cereales de invierno	141	1.697.133,63	347,96
2012	309-Cereales de primavera	1	43.650,00	547,79
2012	317-Cereza	3	23.122,65	831,12
2012	300-Ciruela	1	14.007,00	928,62
2012	327-Coliflor	1	29.250,00	711,16
2012	133-Compensac. pérdida pastos	16	223.104,00	1.195,92
2012	306-Cultivos protegidos	5	1.514.977,50	5.929,30
2012	147-Explotación aviar carne	1	1.280.916,00	10.936,10
2012	102-Explotación ganado vacuno	53	8.637.878,10	9.800,86
2012	111-Explotación ovino caprino	80	1.342.681,07	107,95
2012	130-Explotaciones ganado cebo	6	172.918,00	2.615,56
2012	155-Explotación en apicultura	1	2.400,00	53,79
2012	320-Flor cortada	1	110.000,00	1.222,40
2012	327-Lechuga	3	62.060,00	1.281,13
2012	309-Leguminosas	2	137.300,74	1.583,37
2012	732-M.E.R. renovable	296	4.434.818,65	1.381,22
2012	132-M.E.R. vacuno	3	34.323,84	843,92
2012	300-Manzana	0	5.551,00	
2012	300-Melocotón	4	12.072,00	230,12
2012	318-Melón	1	117.600,00	5.794,23
2012	324-Multicultivo de hortalizas	3	165.940,00	1.965,94
2012	307-Patata y otros tubérculos	97	4.760.890,30	2.248,50
2012	300-Pera	0	3.390,00	
2012	318-Pimiento	4	97.500,00	1.169,51
2012	320-Planta viva	2	272.000,00	705,23
2012	322-Producciones tropicales	1	80.000,00	3.917,52
2012	198·RYD resto de especies	1	538,33	22,06
2012	798-RYD resto especies renova	221	433.116,59	89,61
2012	318-Sandía	2	199.692,00	4.567,00
2012	318-Tomate	2	241.200,00	7.633,39
2012	306-Tomate invierno bajo cubierta	5	1.227.720,00	10.042,91

cve: BOCG-10-D-400

Ejercicio	Línea	N.º pólizas	Capital asegurado	Coste por póliza
2012	321-Uva de mesa	5	32.906,90	325,16
2012	312-Uva de vinificación	98	3.249.165,27	932,32

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.
[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55

cve: BOCG-10-D-400

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012[2]
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Toledo	4-Uva de vinificación	1.919	31.589.058	1.709
2008	Toledo	5-Integral de cereales	326	3.105.892	1.008
2008	Toledo	6-Combinado cereal invierno	2.502	43.935.217	262

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Toledo	7-Cereales de primavera	95	3.291.265	351
2008	Toledo	8-Tabaco	6	222.028	2.027
2008	Toledo	9-Melocotón módulo P	3	205.750	15.235
2008	Toledo	10-Combinado leguminosas	48	307.566	144
2008	Toledo	11-Tomate	17	1.209.011	4.688
2008	Toledo	13-Pera módulo P	1	28.650	3.280
2008	Toledo	15-Ciruela módulo P	5	121.059	1.449
2008	Toledo	20-Uva de mesa	1	1.400	297
2008	Toledo	22-Compl. integral cereales	140	1.193.225	120
2008	Toledo	25-Frutos secos	1	3.003	59
2008	Toledo	26-Integral de leguminosas	10	12.408	187
2008	Toledo	28-Comp. integral leguminosas	2	3.485	48
2008	Toledo	29-Combinado de olivar	83	3.250.015	650
2008	Toledo	38-Berenjena	1	100	6
2008	Toledo	39-Combinado cebolla	7	343.272	2.572
2008	Toledo	42-Melón	42	2.362.778	2.862
2008	Toledo	43-Pimiento	3	30.375	314
2008	Toledo	44-Sandía	16	209.760	552
2008	Toledo	55-Ajo	20	1.428.381	1.064
2008	Toledo	57-Guisante verde	2	70.350	2.839
2008	Toledo	59-Combinado paja	29	191.150	49
2008	Toledo	66-Girasol	4	20.344	62
2008	Toledo	69-Colza	1	11.445	347
2008	Toledo	70-Lechuga	11	250.704	615
2008	Toledo	78-Patata y otros tubérculos	2	31.580	276
2008	Toledo	86-Multicultivo herbáceos	30	4.463.723	1.785
2008	Toledo	87-Tarifa general	6	151.006	564
2008	Toledo	102-Explotación ganado vacuno	132	20.470.398	6.371
2008	Toledo	103-Almendro	59	151.545	634
2008	Toledo	111-Explotación ovino caprino	27	1.241.159	343
2008	Toledo	118-Herb. rdto. secano mod. A	187	3.117.161	1.763
2008	Toledo	119-Compl. herb. rdto. mod. A	81	585.598	110
2008	Toledo	121-Herbáceos daños regadío	27	862.081	460
2008	Toledo	129-Explotación ganado lidia	1	42.390	1.943
2008	Toledo	130-Explotaciones ganado cebo	4	4.823.851	133.204
2008	Toledo	131-E.E.B.	160	12.072.673	350
2008	Toledo	132-M.E.R. vacuno	588	20.094.248	1.784
2008	Toledo	133-Compensac. pérdida pastos	121	362.267	242
2008	Toledo	136-Alta valoración genética	1	21.000	1.580
2008	Toledo	152-Incendios forestales	36	2.284.518	601
2008	Toledo	155-Explotación en apicultura	1	5.600	219
2008	Toledo	161-M.A.R. Castilla-La Mancha	17	1.659.494	9.483
2008	Toledo	173-Rendimientos olivar mod-A	84	1.021.236	1.421
2008	Toledo	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	2	4.303	20
2008	Toledo	177-Rdto. explot. uva vinif.	21	79.565	126
2008	Toledo	178-Explot. viñedo mod. A	8	52.869	567
2008	Toledo	180-Explot. viñedo mod. C	13	677.348	5.851
2008	Toledo	182-Combinado uva vinif mod A	2	17.415	621

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Toledo	183-Combinado uva vinif mod B	1	116.150	13.849
2008	Toledo	185-Expl. bovinos cárnica	4	222.765	1.138
2008	Toledo	191-Herb. rdto. secano mod. B	18	151.191	396
2008	Toledo	192-Compl. herb. rdto. mod. B	12	300.032	223
2008	Toledo	198-RYD resto de especies	1.856	28.587.654	1.935
2008	Toledo	732-M.E.R. renovable	934	24.301.349	1.305
2008	Toledo	798-RYD resto especies renova	161	3.531.144	3.019
2009	Toledo	4-Uva de vinificación	1.717	29.450.730,93	1.569,38
2009	Toledo	5-Integral de cereales	249	1.906.460,10	800,85
2009	Toledo	6-Combinado cereal invierno	2.060	35.562.052,21	253,84
2009	Toledo	7-Cereales de primavera	65	2.371.354,70	371,31
2009	Toledo	8-Tabaco	6	288.206,00	2.200,23
2009	Toledo	9-Melocotón módulo P	2	88.742,44	10.446,55
2009	Toledo	10-Combinado leguminosas	52	292.250,20	112,48
2009	Toledo	11-Tomate	16	976.313,50	3.508,76
2009	Toledo	15-Ciruela módulo P	5	121.959,36	1.477,18
2009	Toledo	16-Alcachofa, cardo, espárrago	1	4.050,00	340,70
2009	Toledo	22-Compl. integral cereales	63	496.823,58	116,81
2009	Toledo	25-Frutos secos	3	9.564,00	62,11
2009	Toledo	26-Integral de leguminosas	61	105.793,63	306,08
2009	Toledo	29-Combinado de olivar	107	4.908.791,60	621,70
2009	Toledo	38-Berenjena	1	375,00	21,45
2009	Toledo	39-Combinado cebolla	2	151.200,00	3.211,93
2009	Toledo	42-Melón	40	2.403.890,40	2.984,31
2009	Toledo	43-Pimiento	3	36.675,00	328,32
2009	Toledo	44-Sandía	11	61.794,00	221,61
2009	Toledo	55-Ajo	20	1.418.410,00	1.029,89
2009	Toledo	56-Guisantes y habas verdes	2	89.460,00	3.520,78
2009	Toledo	59-Combinado paja	19	116.761,36	43,09
2009	Toledo	66-Girasol	5	37.907,20	80,71
2009	Toledo	69-Colza	3	122.530,80	879,93
2009	Toledo	70-Lechuga	8	143.136,00	428,65
2009	Toledo	78-Patata y otros tubérculos	1	3.000,00	65,66
2009	Toledo	86-Multicultivo herbáceos	38	3.546.530,13	1.070,28
2009	Toledo	87-Tarifa general	15	660.749,00	866,80
2009	Toledo	102-Explotación ganado vacuno	129	22.230.727,77	6.307,79
2009	Toledo	103-Almendro	55	168.842,02	706,17
2009	Toledo	111-Explotación ovino caprino	29	1.164.664,18	273,95
2009	Toledo	118-Herb. rdto. secano mod. A	378	5.198.176,20	1.419,39
2009	Toledo	119-Compl. herb. rdto. mod. A	42	304.563,38	109,28
2009	Toledo	121-Herbáceos daños regadío	25	834.615,70	406,42
2009	Toledo	130-Explotaciones ganado cebo	1	3.129.041,10	284.452,82
2009	Toledo	131-E.E.B.	143	11.151.536,79	115,69
2009	Toledo	132-M.E.R. vacuno	425	14.700.272,44	1.786,37
2009	Toledo	133-Compensac. pérdida pastos	123	462.823,00	286,34
2009	Toledo	139-Explotación ganado equino	1	1.220,00	15,48
2009	Toledo	147-Explotación aviar carne	1	105.600,00	1.912,08
2009	Toledo	152-Incendios forestales	37	2.153.223,00	541,95

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Toledo	155-Explotación en apicultura	1	14.400,00	518,25
2009	Toledo	173-Rendimientos olivar mod-A	113	1.331.222,90	1.783,38
2009	Toledo	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	2	114.918,69	506,20
2009	Toledo	175-Rendimientos olivar mod-B	4	54.870,84	1.967,89
2009	Toledo	177-Rdto. explot. uva vinif.	62	494.062,46	189,72
2009	Toledo	178-Explot. viñedo mod. A	7	93.210,48	1.008,88
2009	Toledo	179-Explot. viñedo mod. B	6	618.811,00	8.026,92
2009	Toledo	180-Explot. viñedo mod. C	49	2.210.240,34	4.583,50
2009	Toledo	182-Combinado uva vinif mod A	1	14.400,00	709,83
2009	Toledo	183-Combinado uva vinif mod B	8	531.571,00	4.055,31
2009	Toledo	185-Expl. bovinos cárnica	7	1.075.803,00	3.044,65
2009	Toledo	191-Herb. rdto. secano mod. B	39	448.265,30	556,86
2009	Toledo	192-Compl. herb. rdto. mod. B	6	55.313,66	65,74
2009	Toledo	198-RYD resto de especies	799	9.187.081,07	1.364,29
2009	Toledo	203-Rendimientos olivar mod-C	3	19.829,00	779,99
2009	Toledo	732-M.E.R. renovable	1.040	29.925.979,96	1.403,00
2009	Toledo	798-RYD resto especies renova	1.159	21.881.127,68	2.357,73
2010	Toledo	4-Uva de vinificación	1.303	23.908.664	1.576
2010	Toledo	5-Integral de cereales	144	1.057.553	776
2010	Toledo	6-Combinado cereal invierno	1.835	26.339.667	209
2010	Toledo	7-Cereales de primavera	56	1.480.568	266
2010	Toledo	8-Tabaco	6	282.883	1.853
2010	Toledo	9-Melocotón módulo P	1	3.525	431
2010	Toledo	10-Combinado leguminosas	117	628.780	133
2010	Toledo	11-Tomate	19	914.728	2.668
2010	Toledo	14-Cereza	1	11.685	1.088
2010	Toledo	15-Ciruela módulo P	6	129.559	1.284
2010	Toledo	22-Compl. integral cereales	34	130.154	52
2010	Toledo	25-Frutos secos	4	63.726	249
2010	Toledo	26-Integral de leguminosas	30	63.393	428
2010	Toledo	28-Comp. integral leguminosas	1	620	17
2010	Toledo	29-Combinado de olivar	107	4.038.858	519
2010	Toledo	38-Berenjena	1	375	20
2010	Toledo	39-Combinado cebolla	4	174.920	2.242
2010	Toledo	42-Melón	39	2.029.827	2.513
2010	Toledo	43-Pimiento	4	61.047	734
2010	Toledo	44-Sandía	14	100.319	281
2010	Toledo	55-Ajo	12	1.002.337	1.224
2010	Toledo	59-Combinado paja	19	157.435	60
2010	Toledo	66-Girasol	4	21.521	58
2010	Toledo	69-Colza	1	1.890	33
2010	Toledo	70-Lechuga	11	117.000	269
2010	Toledo	78-Patata y otros tubérculos	4	163.650	825
2010	Toledo	86-Multicultivo herbáceos	73	3.604.705	663
2010	Toledo	87-Tarifa general	8	475.077	1.275
2010	Toledo	102-Explotación ganado vacuno	126	22.688.081	7.010
2010	Toledo	103-Almendro	43	147.528	729
2010	Toledo	111-Explotación ovino caprino	25	1.437.918	369

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Toledo	118-Herb. rdto. secano mod. A	404	5.459.686	1.601
2010	Toledo	119-Compl. herb. rdto. mod. A	50	226.791	73
2010	Toledo	121-Herbáceos daños regadío	44	1.517.783	430
2010	Toledo	130-Explotaciones ganado cebo	3	3.326.527	92.361
2010	Toledo	131-E.E.B.	115	8.044.435	104
2010	Toledo	132-M.E.R. vacuno	184	5.416.517	1.396
2010	Toledo	133-Compensac. pérdida pastos	121	380.402	239
2010	Toledo	136-Alta valoración genética	2	15.550	531
2010	Toledo	139-Explotación ganado equino	3	6.580	42
2010	Toledo	147-Explotación aviar carne	2	99.000	1.336
2010	Toledo	152-Incendios forestales	46	2.870.136	207
2010	Toledo	155-Explotación en apicultura	1	23.200	592
2010	Toledo	173-Rendimientos olivar mod-A	117	1.073.546	933
2010	Toledo	175-Rendimientos olivar mod-B	8	112.838	1.006
2010	Toledo	177-Rdto. explot. uva vinif.	252	1.911.879	189
2010	Toledo	179-Explot. viñedo mod. B	6	138.529	1.329
2010	Toledo	180-Explot. viñedo mod. C	246	11.328.532	4.175
2010	Toledo	182-Combinado uva vinif mod A	1	4.050	282
2010	Toledo	183-Combinado uva vinif mod B	12	900.184	4.482
2010	Toledo	185-Expl. bovinos cárnica	7	1.507.274	4.551
2010	Toledo	191-Herb. rdto. secano mod. B	42	504.549	667
2010	Toledo	192-Compl. herb. rdto. mod. B	3	27.883	79
2010	Toledo	198-RYD resto de especies	328	4.005.910	1.106
2010	Toledo	203-Rendimientos olivar mod-C	8	185.248	1.182
2010	Toledo	205-Cultivos forrajeros	1	20.046	278
2010	Toledo	206-Cultivos agroenergéticos	1	714.114	5.237
2010	Toledo	632-M.E.R. vacuno	205	7.009.935	1.742
2010	Toledo	698-RYD resto de especies	306	4.006.416	1.297
2010	Toledo	732-M.E.R. renovable	1.064	29.442.761	1.314
2010	Toledo	798-RYD resto especies renova	1.356	28.569.038	2.344
2011	Toledo	314-Aceituna	192	2.342.392,81	1.332,01
2011	Toledo	307-Ajo	1	205.286,50	6.888,34
2011	Toledo	055-Ajo	20	1.324.012,75	1.004,02
2011	Toledo	307-Alcachofa/cardo/espárrago	2	101.157,00	779,04
2011	Toledo	310-Almendro	66	252.018,14	725,82
2011	Toledo	137-CAQUI	1	11.480,00	2.309,12
2011	Toledo	309-Cereales de invierno	813	8.375.076,58	1.089,55
2011	Toledo	007-Cereales de primavera	86	2.817.498,22	304,18
2011	Toledo	014-Cereza	1	13.375,00	2.213,52
2011	Toledo	015-Ciruela módulo P	7	135.679,36	1.141,74
2011	Toledo	069-Colza	1	15.687,00	253,34
2011	Toledo	039-Combinado cebolla	9	414.160,00	1.915,00
2011	Toledo	006-Combinado cereal invierno	2.615	39.774.257,84	204,31
2011	Toledo	029-Combinado de olivar	97	2.913.895,07	395,71
2011	Toledo	010-Combinado leguminosas	244	1.157.399,09	112,05
2011	Toledo	059-Combinado paja	23	174.077,90	45,46
2011	Toledo	182-Combinado uva vinif mod A	1	6.600,00	399,87
2011	Toledo	183-Combinado uva vinif mod B	13	862.918,92	3.604,35

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Toledo	028-Comp. integral leguminosas	4	1.679,82	9,24
2011	Toledo	133-Compensac. pérdida pastos	72	247.063,00	239,93
2011	Toledo	119-Compl. herb. rdto. mod. A	111	904.265,20	130,67
2011	Toledo	192-Compl. herb. rdto. mod. B	15	195.723,55	174,49
2011	Toledo	022-Compl. integral cereales	39	125.808,64	39,24
2011	Toledo	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	1	3.203,04	36,58
2011	Toledo	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	1	8.860,80	101,19
2011	Toledo	204-Compl. rdtos. olivar mod-C	1	17.316,48	146,49
2011	Toledo	205-Cultivos forrajeros	5	114.335,60	254,70
2011	Toledo	185-Expl. bovinos cárnica	7	1.515.012,62	4.070,01
2011	Toledo	147-Explotación aviar carne	1	55.000,00	712,85
2011	Toledo	102-Explotación ganado vacuno	114	21.570.041,52	7.752,69
2011	Toledo	111-Explotación ovino caprino	30	1.732.057,00	435,05
2011	Toledo	130-Explotaciones ganado cebo	5	3.489.828,15	60.554,41
2011	Toledo	155-Explotación en apicultura	1	29.000,00	662,31
2011	Toledo	025-Frutos secos	16	271.141,95	256,81
2011	Toledo	066-Girasol	12	94.619,32	77,13
2011	Toledo	056-Guisantes y habas verdes	2	70.980,00	2.765,87
2011	Toledo	121-Herbáceos daños regadío	36	982.970,72	375,89
2011	Toledo	152-Incendios forestales	49	2.690.930,00	156,86
2011	Toledo	026-Integral de leguminosas	1	3.849,30	514,45
2011	Toledo	070-Lechuga	8	109.713,60	335,68
2011	Toledo	309-Leguminosas	53	861.581,91	1.758,07
2011	Toledo	732-M.E.R. renovable	1.141	19.777.255,81	803,64
2011	Toledo	132-M.E.R. vacuno	159	2.993.181,02	979,23
2011	Toledo	632-M.E.R. vacuno	126	1.906.173,93	718,44
2011	Toledo	009-Melocotón módulo P	1	4.005,00	602,29
2011	Toledo	042-Melón	36	3.034.820,00	3.794,18
2011	Toledo	086-Multicultivo herbáceos	146	6.086.512,79	544,25
2011	Toledo	309-Oleaginosas	2	93.362,73	2.693,92
2011	Toledo	078-Patata y otros tubérculos	4	171.715,00	1.130,81
2011	Toledo	043-Pimiento	2	4.000,00	65,23
2011	Toledo	198-RYD resto de especies	241	2.380.095,37	1.036,52
2011	Toledo	698-RYD resto de especies	228	2.285.198,34	1.054,14
2011	Toledo	798-RYD resto especies renova	1.495	29.422.518,61	2.085,69
2011	Toledo	044-Sandía	11	116.142,00	361,75
2011	Toledo	008-Tabaco	7	245.295,00	1.291,42
2011	Toledo	087-Tarifa general	10	613.902,00	1.233,93
2011	Toledo	011-Tomate	12	693.257,00	2.478,80
2011	Toledo	004-Uva de vinificación	1.261	18.390.098,49	945,67
2011	Toledo	312-Uva de vinificación	411	10.772.693,31	2.553,86
2012	Toledo	314-Aceituna	257	3.553.504,43	583,36
2012	Toledo	307-Ajo	25	1.943.005,25	2.118,14
2012	Toledo	307-Alcachofa/cardo/espárrago	2	137.550,00	1.191,51
2012	Toledo	310-Almendro	69	298.110,34	605,02
2012	Toledo	318-Cebolla	5	347.360,00	2.632,55
2012	Toledo	309-Cereales de invierno	3.142	42.284.614,66	411,33
2012	Toledo	309-Cereales de primavera	114	4.751.469,90	494,75

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Toledo	317-Cereza	1	14.000,00	2.587,69
2012	Toledo	300-Ciruela	2	10.010,00	277,56
2012	Toledo	133-Compensac. pérdida pastos	75	647.341,00	533,33
2012	Toledo	315-Cultivos forrajeros	27	241.855,72	74,77
2012	Toledo	185-Expl. bovinos cárnica	5	800.455,44	2.918,15
2012	Toledo	147-Explotación aviar carne	1	69.000,00	894,30
2012	Toledo	139-Explotación ganado equino	2	8.690,00	80,17
2012	Toledo	102-Explotación ganado vacuno	104	21.819.429,34	8.567,84
2012	Toledo	111-Explotación ovino caprino	31	1.809.899,00	412,71
2012	Toledo	130-Explotaciones ganado cebo	4	1.116.270,48	20.110,68
2012	Toledo	155-Explotación en apicultura	1	29.000,00	649,98
2012	Toledo	319-Forestales	50	2.494.660,00	143,28
2012	Toledo	307-Guisante y haba verde	1	55.427,40	3.308,01
2012	Toledo	327-Lechuga	6	53.928,00	214,47
2012	Toledo	070-Lechuga	3	23.040,00	153,00
2012	Toledo	309-Leguminosas	260	1.529.712,42	389,55
2012	Toledo	732-M.E.R. renovable	1.193	13.162.451,55	516,81
2012	Toledo	132-M.E.R. vacuno	224	2.123.843,88	487,25
2012	Toledo	300-Melocotón	1	4.920,00	696,55
2012	Toledo	318-Melón	38	2.518.978,00	2.620,97
2012	Toledo	309-Oleaginosas	17	435.196,92	877,41
2012	Toledo	307-Patata y otros tubérculos	2	172.500,00	2.151,42
2012	Toledo	318-Pimiento	2	65.799,46	1.482,18
2012	Toledo	326-Resto cultivos no textiles	7	438.816,40	1.134,58
2012	Toledo	310-Resto frutos secos	7	233.006,00	376,00
2012	Toledo	198-RYD resto de especies	377	2.447.372,92	686,32
2012	Toledo	798-RYD resto especies renova	1.561	18.151.775,12	1.306,40
2012	Toledo	318-Sandía	10	72.960,00	236,02
2012	Toledo	326-Tabaco	11	540.508,62	1.794,50
2012	Toledo	318-Tomate	15	836.463,00	2.784,44
2012	Toledo	312-Uva de vinificación	2.562	51.808.349,90	1.627,12

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios

cve: BOCG-10-D-400

Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill €)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo I

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Castellón	2-Albaricoque módulo P	1	1.740	247
2008	Castellón	4-Uva de vinificación	20	124.360	561
2008	Castellón	5-Integral de cereales	27	251.583	589
2008	Castellón	6-Combinado cereal invierno	153	1.279.455	226
2008	Castellón	9-Melocotón módulo P	3	16.785	396
2008	Castellón	11-Tomate	17	344.855	1.209
2008	Castellón	13-Pera módulo P	2	32.529	994
2008	Castellón	14-Cereza	13	197.693	2.891
2008	Castellón	15-Ciruela módulo P	3	18.715	619
2008	Castellón	18-Cultivos protegidos	6	162.207	1.087
2008	Castellón	22-Compl. integral cereales	11	37.578	65
2008	Castellón	25-Frutos secos	5	35.837	222
2008	Castellón	29-Combinado de olivar	202	1.186.593	238
2008	Castellón	42-Melón	21	248.590	664
2008	Castellón	43-Pimiento	6	137.700	1.544
2008	Castellón	44-Sandía	16	507.536	1.544
2008	Castellón	50-Coliflor	6	12.963	142
2008	Castellón	70-Lechuga	4	25.214	527
2008	Castellón	86-Multicultivo herbáceos	1	83.300	1.567
2008	Castellón	87-Tarifa general	4	53.238	312
2008	Castellón	88-Acuicultura marina	1	8.199.769	481.185
2008	Castellón	96-Multicultivo de cítricos	7.197	111.240.708	1.429
2008	Castellón	98-Compl. multicult. cítricos	79	330.922	406
2008	Castellón	102-Explotación ganado vacuno	73	4.635.372	3.802

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Castellón	103-Almendro	76	455.285	1.190
2008	Castellón	104-Pixat	6	10.221.000	153.523
2008	Castellón	105-Arroz	3	286.697	1.566
2008	Castellón	111-Explotación ovino caprino	113	2.774.333	133
2008	Castellón	118-Herb. rdto. secano mod. A	4	80.199	1.249
2008	Castellón	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1	4.712	61
2008	Castellón	130-Explotaciones ganado cebo	5	186.980	2.556
2008	Castellón	131-E.E.B.	10	506.655	235
2008	Castellón	132-M.E.R. vacuno	175	3.275.260	966
2008	Castellón	137-Caqui	47	551.058	2.157
2008	Castellón	144-Níspero	5	14.040	160
2008	Castellón	147-Explotación aviar carne	7	276.600	879
2008	Castellón	153-Planta ornamental verano	3	2.659.120	6.757
2008	Castellón	169-M.A.R. casetas Castellón	56	19.537.870	56.758
2008	Castellón	173-Rendimientos olivar mod-A	3	3.834	248
2008	Castellón	184-Explotación de cítricos	80	3.090.961	4.724
2008	Castellón	187-Planta ornamental primav.	2	697.300	653
2008	Castellón	188-Compl. explo. cítricos	1	900	114
2008	Castellón	198-RYD resto de especies	174	2.964.591	2.543
2008	Castellón	732-M.E.R. renovable	150	1.813.640	599
2008	Castellón	798-RYD resto especies renova	2	30.511	2.130
2009	Castellón	2-Albaricoque módulo P	1	2.186,02	303,37
2009	Castellón	4-Uva de vinificación	20	105.502,00	271,81
2009	Castellón	5-Integral de cereales	28	156.240,93	220,98
2009	Castellón	6-Combinado cereal invierno	144	1.164.298,69	217,26
2009	Castellón	9-Melocotón módulo P	3	16.341,50	372,21
2009	Castellón	11-Tomate	20	529.990,00	1.373,92
2009	Castellón	13-Pera módulo P	1	30.640,00	1.843,72
2009	Castellón	14-Cereza	17	318.801,60	3.361,42
2009	Castellón	15-Ciruela módulo P	2	11.790,00	524,13
2009	Castellón	18-Cultivos protegidos	2	44.400,00	1.132,18
2009	Castellón	22-Compl. integral cereales	9	52.435,24	129,93
2009	Castellón	25-Frutos secos	8	53.493,06	186,61
2009	Castellón	29-Combinado de olivar	148	648.946,67	167,02
2009	Castellón	41-Judía verde	1	980,00	45,67
2009	Castellón	42-Melón	17	156.170,40	405,75
2009	Castellón	43-Pimiento	5	82.665,00	1.101,73
2009	Castellón	44-Sandía	11	418.043,40	1.803,95
2009	Castellón	50-Coliflor	8	17.940,00	143,41
2009	Castellón	70-Lechuga	4	23.241,60	460,90
2009	Castellón	87-Tarifa general	2	14.813,80	247,02
2009	Castellón	88-Acuicultura marina	1	10.076.186,37	680.179,80
2009	Castellón	96-Multicultivo de cítricos	6.584	89.402.836,28	1.214,82
2009	Castellón	98-Compl. multicult. cítricos	50	152.270,10	319,98
2009	Castellón	102-Explotación ganado vacuno	79	4.757.627,03	3.347,49
2009	Castellón	103-Almendro	60	434.301,64	1.403,27
2009	Castellón	104-Pixat	4	5.482.900,00	113.176,10
2009	Castellón	105-Arroz	3	425.145,60	2.235,89

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Castellón	111-Explotación ovino caprino	109	2.797.087,18	142,12
2009	Castellón	118-Herb. rdto. secano mod. A	6	140.210,36	1.403,97
2009	Castellón	119-Compl. herb. rdto. mod. A	2	4.965,92	57,55
2009	Castellón	130-Explotaciones ganado cebo	6	221.846,00	2.648,22
2009	Castellón	131-E.E.B.	9	431.216,59	71,02
2009	Castellón	132-M.E.R. vacuno	141	1.991.261,67	813,84
2009	Castellón	137-Caqui	49	433.392,50	1.678,57
2009	Castellón	147-Explotación aviar carne	6	587.400,00	1.348,96
2009	Castellón	153-Planta ornamental verano	3	2.494.510,00	4.972,66
2009	Castellón	169-M.A.R. casetas Castellón	56	19.463.099,58	55.502,27
2009	Castellón	173-Rendimientos olivar mod-A	3	5.202,00	429,98
2009	Castellón	184-Explotación de cítricos	119	3.149.547,04	3.019,76
2009	Castellón	187-Planta ornamental primav.	3	1.204.270,00	1.355,78
2009	Castellón	188-Compl. explo. cítricos	1	690,00	107,91
2009	Castellón	198-RYD resto de especies	132	1.876.074,19	1.999,07
2009	Castellón	732-M.E.R. renovable	170	2.156.352,53	640,29
2009	Castellón	798-RYD resto especies renova	32	661.293,14	3.352,21
2010	Castellón	2-Albaricoque módulo P	1	2.320	335
2010	Castellón	4-Uva de vinificación	22	139.250	258
2010	Castellón	5-Integral de cereales	23	144.410	247
2010	Castellón	6-Combinado cereal invierno	135	1.153.147	226
2010	Castellón	9-Melocotón módulo P	3	15.382	319
2010	Castellón	11-Tomate	16	321.535	1.071
2010	Castellón	13-Pera módulo P	1	3.995	215
2010	Castellón	14-Cereza	14	232.481	2.583
2010	Castellón	15-Ciruela módulo P	2	10.145	424
2010	Castellón	18-Cultivos protegidos	3	82.000	1.279
2010	Castellón	22-Compl. integral cereales	8	67.018	180
2010	Castellón	25-Frutos secos	6	56.381	252
2010	Castellón	29-Combinado de olivar	137	592.306	166
2010	Castellón	38-Berenjena	1	5.000	193
2010	Castellón	41-Judía verde	3	5.390	78
2010	Castellón	42-Melón	14	148.188	436
2010	Castellón	43-Pimiento	7	117.900	1.114
2010	Castellón	44-Sandía	11	464.184	2.070
2010	Castellón	50-Coliflor	7	16.320	154
2010	Castellón	70-Lechuga	6	21.882	312
2010	Castellón	87-Tarifa general	1	6.092	363
2010	Castellón	88-Acuicultura marina	1	10.982.872	741.385
2010	Castellón	96-Multicultivo de cítricos	6.876	103.626.801	1.274
2010	Castellón	98-Compl. multicult. cítricos	322	506.888	148
2010	Castellón	102-Explotación ganado vacuno	75	4.548.663	3.382
2010	Castellón	103-Almendro	62	354.291	1.081
2010	Castellón	104-Pixat	3	2.475.400	66.675
2010	Castellón	105-Arroz	4	572.137	2.114
2010	Castellón	111-Explotación ovino caprino	107	2.886.376	140
2010	Castellón	118-Herb. rdto. secano mod. A	7	140.806	1.193
2010	Castellón	119-Compl. herb. rdto. mod. A	4	14.884	100

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Castellón	130-Explotaciones ganado cebo	7	209.496	2.298
2010	Castellón	131-E.E.B.	8	351.788	66
2010	Castellón	132-M.E.R. vacuno	64	872.842	729
2010	Castellón	137-Caqui	55	320.957	1.010
2010	Castellón	139-Explotación ganado equino	1	6.290	295
2010	Castellón	144-Níspero	1	648	90
2010	Castellón	147-Explotación aviar carne	6	447.600	1.176
2010	Castellón	153-Planta ornamental verano	3	2.287.850	3.866
2010	Castellón	164-Acelga y espinaca	1	1.080	52
2010	Castellón	169-M.A.R. casetas Castellón	19	3.639.939	29.636
2010	Castellón	173-Rendimientos olivar mod-A	2	2.777	395
2010	Castellón	181-Membrillo Granado Higuera	2	6.120	139
2010	Castellón	184-Explotación de cítricos	553	9.949.516	2.153
2010	Castellón	187-Planta ornamental primav.	3	984.100	866
2010	Castellón	188-Compl. explo. cítricos	2	13.780	531
2010	Castellón	198-RYD resto de especies	67	1.335.768	1.754
2010	Castellón	632-M.E.R. vacuno	85	1.070.631	730
2010	Castellón	669-M.A.R casetas Castellón	55	28.426.787	49.087
2010	Castellón	698-RYD resto de especies	67	1.980.761	1.712
2010	Castellón	732-M.E.R. renovable	166	1.584.226	527
2010	Castellón	798-RYD resto especies renova	33	1.607.463	3.753
2011	Castellón	314-Aceituna	2	2.669,88	359,96
2011	Castellón	088-Acuicultura marina	1	10.183.459,03	549.517,70
2011	Castellón	002-Albaricoque módulo P	1	2.320,00	322,89
2011	Castellón	310-Almendro	60	406.136,36	1.172,40
2011	Castellón	105-Arroz	4	579.374,76	1.943,95
2011	Castellón	301-Cítricos	7.222	103.127.089,56	1.397,91
2011	Castellón	137-Caqui	56	474.571,45	1.439,94
2011	Castellón	309-Cereales de invierno	20	178.922,40	396,02
2011	Castellón	014-Cereza	15	231.521,00	2.208,81
2011	Castellón	015-Ciruela módulo P	2	9.424,00	342,17
2011	Castellón	050-Coliflor	3	10.620,00	171,57
2011	Castellón	006-Combinado cereal invierno	131	993.161,75	185,69
2011	Castellón	029-Combinado de olivar	105	385.396,18	123,85
2011	Castellón	119-Compl. herb. rdto. mod. A	3	16.396,11	102,77
2011	Castellón	022-Compl. integral cereales	8	54.786,55	130,07
2011	Castellón	205-Cultivos forrajeros	1	23.400,00	324,95
2011	Castellón	306-Cultivos protegidos	2	52.100,00	288,39
2011	Castellón	147-Explotación aviar carne	7	657.800,00	1.298,22
2011	Castellón	139-Explotación ganado equino	1	6.290,00	453,01
2011	Castellón	102-Explotación ganado vacuno	74	4.470.772,06	3.293,43
2011	Castellón	111-Explotación ovino caprino	96	2.591.511,00	133,62
2011	Castellón	130-Explotaciones ganado cebo	6	185.365,00	2.313,94
2011	Castellón	025-Frutos secos	5	34.684,26	192,38
2011	Castellón	041-Judía verde	1	2.940,00	113,27
2011	Castellón	070-Lechuga	3	21.632,00	461,26
2011	Castellón	669-M.A.R casetas Castellón	1	372.847,43	12.747,81
2011	Castellón	169-M.A.R. casetas Castellón	53	26.080.545,66	44.128,23

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Castellón	732-M.E.R. renovable	190	1.192.587,68	342,39
2011	Castellón	132-M.E.R. vacuno	70	539.971,36	471,50
2011	Castellón	632-M.E.R. vacuno	40	358.296,48	479,61
2011	Castellón	009-Melocotón módulo P	3	15.586,50	326,94
2011	Castellón	042-Melón	14	156.642,00	438,03
2011	Castellón	181-Membrillo Granado Higuera	1	3.640,00	173,43
2011	Castellón	086-Multicultivo herbáceos	1	52.576,78	852,54
2011	Castellón	311-Níspero	1	540,00	76,40
2011	Castellón	078-Patata y otros tubérculos	1	52.500,00	1.460,89
2011	Castellón	013-Pera módulo P	1	27.025,00	806,61
2011	Castellón	043-Pimiento	4	69.000,00	1.027,38
2011	Castellón	304-Pixat	1	310.000,00	25.463,01
2011	Castellón	187-Planta ornamental primav.	3	1.114.410,00	741,09
2011	Castellón	153-Planta ornamental verano	3	2.499.185,00	4.600,44
2011	Castellón	198-RYD resto de especies	64	1.971.421,44	1.762,23
2011	Castellón	698-RYD resto de especies	66	990.908,98	1.484,42
2011	Castellón	798-RYD resto especies renova	45	2.005.717,00	2.986,66
2011	Castellón	044-Sandía	8	411.377,00	2.116,28
2011	Castellón	087-Tarifa general	1	2.269,50	126,30
2011	Castellón	011-Tomate	17	470.400,00	1.377,53
2011	Castellón	306-Tomate Invierno bajo cubierta	5	219.630,00	930,31
2011	Castellón	004-Uva de vinificación	20	129.596,34	258,16
2012	Castellón	314-Aceituna	110	382.035,48	117,81
2012	Castellón	088-Acuicultura marina	1	14.403.265,68	735.238,31
2012	Castellón	300-Albaricoque	1	3.340,00	463,72
2012	Castellón	307-Alcachofa/cardo/espárrago	1	63.360,00	3.264,22
2012	Castellón	310-Almendro	58	327.881,07	950,89
2012	Castellón	309-Arroz	4	509.503,20	1.990,12
2012	Castellón	318-Berenjena	1	750,00	24,78
2012	Castellón	301-Cítricos	6.623	108.329.310,16	1.641,02
2012	Castellón	311-Caqui	50	488.829,50	1.664,37
2012	Castellón	309-Cereales de invierno	165	1.338.298,92	244,79
2012	Castellón	309-Cereales de primavera	4	490.004,00	1.763,65
2012	Castellón	317-Cereza	18	255.210,60	2.120,38
2012	Castellón	300-Ciruela	1	7.020,00	541,07
2012	Castellón	327-Coliflor	3	8.700,00	184,21
2012	Castellón	133-Compensac. pérdida pastos	6	261.033,00	2.138,91
2012	Castellón	315-Cultivos forrajeros	1	23.400,00	361,06
2012	Castellón	306-Cultivos protegidos	1	15.500,00	604,58
2012	Castellón	147-Explotación aviar carne	9	1.284.439,99	2.140,43
2012	Castellón	139-Explotación ganado equino	2	16.290,00	620,30
2012	Castellón	129-Explotación ganado lidia	1	149.758,00	5.221,60
2012	Castellón	102-Explotación ganado vacuno	71	4.173.451,75	3.283,90
2012	Castellón	111-Explotación ovino caprino	96	2.430.265,00	114,63
2012	Castellón	130-Explotaciones ganado cebo	6	481.437,37	5.820,33
2012	Castellón	300-Frutales	1	3.640,00	144,77
2012	Castellón	318-Judía verde	1	4.410,00	121,04
2012	Castellón	327-Lechuga	1	7.464,00	566,89

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Castellón	309-Leguminosas	1	2.052,40	44,75
2012	Castellón	169-M.A.R. casetas Castellón	56	22.696.605,65	33.703,05
2012	Castellón	732-M.E.R. renovable	185	1.020.871,61	324,58
2012	Castellón	132-M.E.R. vacuno	130	949.122,89	430,73
2012	Castellón	318-Melón	18	152.290,00	304,40
2012	Castellón	311-Níspero	4	10.638,00	345,15
2012	Castellón	318-Pimiento	8	62.200,00	496,32
2012	Castellón	320-Planta viva	5	4.001.670,90	4.869,92
2012	Castellón	310-Resto Frutos secos	3	10.800,00	144,93
2012	Castellón	311-Resto otros frutales	1	7.112,00	354,53
2012	Castellón	198-RYD resto de especies	143	2.612.511,04	1.374,80
2012	Castellón	798-RYD resto especies renova	51	2.102.671,55	2.818,91
2012	Castellón	318-Sandía	14	734.863,64	2.057,24
2012	Castellón	320-Semilleros	2	443.410,00	811,17
2012	Castellón	318-Tomate	9	169.479,00	921,48
2012	Castellón	306-Tomate invierno bajo cubierta	2	87.250,00	979,95
2012	Castellón	312-Uva de vinificación	17	111.724,30	242,21

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.
[2] Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Alonso Núñez, Alejandro, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado[1] (en mill€)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

cve: BOCG-10-D-400

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Zaragoza	2-Albaricoque módulo P	51	497.179	1.134
2008	Zaragoza	3-Manzana módulo P	252	3.324.290	2.081
2008	Zaragoza	4-Uva de vinificación	1.474	23.604.029	1.305
2008	Zaragoza	5-Integral de cereales	633	8.176.347	1.256
2008	Zaragoza	6-Combinado cereal invierno	4.278	77.312.589	298
2008	Zaragoza	7-Cereales de primavera	1.350	28.004.592	370
2008	Zaragoza	9-Melocotón módulo P	330	9.819.216	4.746
2008	Zaragoza	10-Combinado leguminosas	53	217.649	188
2008	Zaragoza	11-Tomate	90	5.056.687	5.426
2008	Zaragoza	13-Pera módulo P	334	4.934.805	1.816
2008	Zaragoza	14-Cereza	421	18.636.017	5.704
2008	Zaragoza	15-Ciruela módulo P	131	1.607.125	2.022
2008	Zaragoza	20-Uva de mesa	3	24.510	1.178
2008	Zaragoza	22-Compl. integral cereales	138	1.177.177	293
2008	Zaragoza	25-Frutos secos	28	731.321	688
2008	Zaragoza	26-Integral de leguminosas	21	32.501	248
2008	Zaragoza	29-Combinado de olivar	25	728.364	1.543
2008	Zaragoza	38-Berenjena	4	193.275	1.357
2008	Zaragoza	39-Combinado cebolla	34	4.911.138	5.609
2008	Zaragoza	41-Judía verde	1	19.747	518
2008	Zaragoza	42-Melón	6	197.526	3.363
2008	Zaragoza	43-Pimiento	51	1.235.683	2.121
2008	Zaragoza	44-Sandía	6	179.742	1.911
2008	Zaragoza	56-Guisantes y habas verdes	5	48.272	946
2008	Zaragoza	57-Guisante verde	10	242.991	548
2008	Zaragoza	66-Girasol	92	431.676	80
2008	Zaragoza	67-Broculi	11	92.240	642
2008	Zaragoza	69-Colza	4	8.687	75
2008	Zaragoza	70-Lechuga	6	486.560	6.781
2008	Zaragoza	78-Patata y otros tubérculos	5	324.494	1.905
2008	Zaragoza	86-Multicultivo herbáceos	128	3.757.994	553
2008	Zaragoza	87-Tarifa general	206	2.041.652	168
2008	Zaragoza	95-Compl. cereza	2	7.500	435
2008	Zaragoza	100-Expl. frutícolas mód. 2	531	52.792.333	17.535
2008	Zaragoza	101-Comp. expl. frutí. mód C2	4	170.194	5.903
2008	Zaragoza	102-Explotación ganado vacuno	38	8.264.545	12.772
2008	Zaragoza	103-Almendro	58	275.821	974
2008	Zaragoza	105-Arroz	118	3.797.039	288
2008	Zaragoza	106-Rtos. expl. frut. mód. 2	147	2.560.089	3.802
2008	Zaragoza	107-Comp rto expl frut mód C2	59	812.065	1.441

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Zaragoza	111-Explotación ovino caprino	140	10.867.939	429
2008	Zaragoza	118-Herb. rdto. secano mod. a	485	8.306.429	2.571
2008	Zaragoza	119-Compl. herb. rdto. mod. a	152	1.645.224	246
2008	Zaragoza	121-Herbáceos daños regadío	264	5.157.872	431
2008	Zaragoza	129-Explotación ganado lidia	3	149.790	1.117
2008	Zaragoza	130-Explotaciones ganado cebo	33	4.241.547	11.277
2008	Zaragoza	131-E.E.B.	27	6.393.835	1.099
2008	Zaragoza	132-M.E.R. vacuno	393	10.544.127	1.157
2008	Zaragoza	133-Compensac. pérdida pastos	12	509.272	4.070
2008	Zaragoza	147-Explotación aviar carne	2	104.000	732
2008	Zaragoza	152-Incendios forestales	4	85.174	128
2008	Zaragoza	158-M.A.R. Aragón	12	151.470	1.644
2008	Zaragoza	162-Compl. de almendro	2	9.891	84
2008	Zaragoza	164-Acelga y espinaca	3	19.080	412
2008	Zaragoza	173-Rendimientos olivar mod-A	30	1.890.051	7.641
2008	Zaragoza	177-Rdto. explot. uva vinif.	3	51.395	327
2008	Zaragoza	178-Explot. viñedo mod. A	1	2.660	174
2008	Zaragoza	180-Explot. viñedo mod. C	2	170.340	9.107
2008	Zaragoza	183-Combinado uva vinif mod B	13	848.339	5.993
2008	Zaragoza	191-Herb. rdto. secano mod. B	19	573.121	2.813
2008	Zaragoza	196-Expl. ganado porcino	12	2.787.294	2.154
2008	Zaragoza	198-RYD resto de especies	2.037	51.029.789	3.339
2008	Zaragoza	732-M.E.R. renovable	121	2.552.019	925
2008	Zaragoza	798-RYD resto especies renova	262	11.528.701	5.708
2008	Zaragoza	Total provincia	15.170	386.355.017	2.162
2009	Zaragoza	2-Albaricoque módulo P	55	506.653,74	1.147,96
2009	Zaragoza	3-Manzana módulo P	243	5.176.399,49	2.588,26
2009	Zaragoza	4-Uva de vinificación	1.217	22.827.121,51	1.459,34
2009	Zaragoza	5-Integral de cereales	459	5.210.698,96	937,89
2009	Zaragoza	6-Combinado cereal invierno	4.836	100.798.972,44	339,74
2009	Zaragoza	7-Cereales de primavera	1.372	26.566.325,60	339,15
2009	Zaragoza	9-Melocotón módulo P	292	8.279.174,86	4.611,68
2009	Zaragoza	10-Combinado leguminosas	62	318.129,57	179,57
2009	Zaragoza	11-Tomate	108	6.478.938,22	5.625,97
2009	Zaragoza	13-Pera módulo P	328	6.191.065,55	2.163,69
2009	Zaragoza	14-Cereza	462	21.614.017,60	5.873,25
2009	Zaragoza	15-Ciruela módulo P	113	1.004.001,30	1.483,44
2009	Zaragoza	16-Alcachofa cardo espárrago	1	2.997,00	205,74
2009	Zaragoza	20-Uva de mesa	5	31.640,00	1.045,45
2009	Zaragoza	22-Compl. integral cereales	54	852.568,98	318,57
2009	Zaragoza	25-Frutos secos	46	776.424,00	434,85
2009	Zaragoza	26-Integral de leguminosas	25	41.844,04	199,26
2009	Zaragoza	28-Comp.integral leguminosas	1	1.674,16	138,63
2009	Zaragoza	29-Combinado de olivar	42	1.736.881,02	1.257,76
2009	Zaragoza	38-Berenjena	5	156.000,00	899,94
2009	Zaragoza	39-Combinado cebolla	33	4.656.953,50	4.738,54
2009	Zaragoza	41-Judía verde	1	2.940,00	94,70
2009	Zaragoza	42-Melón	5	104.640,00	1.949,69
2009	Zaragoza	43-Pimiento	55	1.324.665,50	1.946,03

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Zaragoza	44-Sandía	2	91.740,00	2.630,72
2009	Zaragoza	45-Zanahoria	3	12.276,00	109,61
2009	Zaragoza	50-Coliflor	8	78.087,00	1.033,28
2009	Zaragoza	56-Guisantes y habas verdes	14	214.692,90	784,24
2009	Zaragoza	66-Girasol	149	1.243.891,84	140,93
2009	Zaragoza	67-Broculi	7	159.218,00	966,92
2009	Zaragoza	69-Colza	4	26.737,20	186,03
2009	Zaragoza	70-Lechuga	5	368.032,00	3.709,55
2009	Zaragoza	78-Patata y otros tubérculos	5	227.944,00	1.638,40
2009	Zaragoza	86-Multicultivo herbáceos	97	2.449.943,48	505,30
2009	Zaragoza	87-Tarifa general	204	2.922.392,85	240,58
2009	Zaragoza	100-Expl. frutícolas mód. 2	537	58.751.068,50	16.588,80
2009	Zaragoza	101-Comp. expl. frutí. mód C2	6	84.820,00	1.564,40
2009	Zaragoza	102-Explotación ganado vacuno	34	7.879.759,52	11.560,66
2009	Zaragoza	103-Almendro	47	333.914,51	1.322,49
2009	Zaragoza	105-Arroz	150	7.833.440,12	442,38
2009	Zaragoza	106-Rtos. expl. frut. mód. 2	150	2.512.310,57	3.396,46
2009	Zaragoza	107-Comp rto expl frut mód c2	47	749.668,99	1.535,57
2009	Zaragoza	111-Explotación ovino caprino	145	9.942.315,34	402,42
2009	Zaragoza	118-Herb. rdto. secano mod. a	824	10.927.945,42	2.017,79
2009	Zaragoza	119-Compl. herb. rdto. mod. a	157	1.851.780,61	198,23
2009	Zaragoza	121-Herbáceos daños regadío	241	5.252.599,32	454,51
2009	Zaragoza	130-Explotaciones ganado cebo	35	4.381.847,47	10.111,92
2009	Zaragoza	131-E.E.B.	25	6.280.579,23	372,12
2009	Zaragoza	132-M.E.R. vacuno	323	7.789.612,05	1.075,73
2009	Zaragoza	133-Compensac. pérdida pastos	14	1.046.077,00	6.885,86
2009	Zaragoza	147-Explotación aviar carne	7	695.200,00	1.293,89
2009	Zaragoza	152-Incendios forestales	3	216.494,00	426,17
2009	Zaragoza	155-Explotación en apicultura	3	48.800,00	543,36
2009	Zaragoza	162-Compl. de almendro	4	20.762,04	86,74
2009	Zaragoza	164-Acelga y espinaca	1	1.920,00	132,44
2009	Zaragoza	173-Rendimientos olivar mod-A	36	650.079,90	1.240,32
2009	Zaragoza	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	5	78.347,85	535,51
2009	Zaragoza	175-Rendimientos olivar mod-B	19	79.334,22	298,10
2009	Zaragoza	177-Rdto. explot. uva vinif.	13	61.553,36	94,38
2009	Zaragoza	180-Explot. viñedo mod. c	13	271.319,28	1.787,73
2009	Zaragoza	181-Membrillo granado higuera	1	3.120,00	183,58
2009	Zaragoza	182-Combinado uva vinif mod A	1	190,00	16,00
2009	Zaragoza	183-Combinado uva vinif mod B	9	1.439.843,20	6.813,17
2009	Zaragoza	191-Herb. rdto. secano mod. B	34	299.056,59	812,94
2009	Zaragoza	192-Compl. herb. rdto. mod. B	2	18.802,08	106,38
2009	Zaragoza	196-Expl. ganado porcino	14	3.681.760,00	2.451,08
2009	Zaragoza	198-RYD resto de especies	606	11.439.907,59	2.401,53
2009	Zaragoza	203-Rendimientos olivar mod-C	9	26.057,10	630,22
2009	Zaragoza	732-M.E.R. renovable	163	3.853.483,83	1.023,48
2009	Zaragoza	798-RYD resto especies renova	1.669	49.292.156,85	3.962,23
2009	Zaragoza	total provincia	15.665	420.251.608,85	2.059,59
2010	Zaragoza	2-Albaricoque módulo P	50	350.005	849
2010	Zaragoza	3-Manzana módulo P	205	3.389.337	2.335

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Zaragoza	4-Uva de vinificación	1.141	22.512.363	1.382
2010	Zaragoza	5-Integral de cereales	459	5.498.061	1.075
2010	Zaragoza	6-Combinado cereal invierno	4.344	82.538.171	306
2010	Zaragoza	7-Cereales de primavera	856	14.703.573	299
2010	Zaragoza	9-Melocotón módulo P	254	6.339.719	3.716
2010	Zaragoza	10-Combinado leguminosas	100	495.699	165
2010	Zaragoza	11-Tomate	96	5.490.002	5.021
2010	Zaragoza	13-Pera módulo P	281	4.038.216	1.550
2010	Zaragoza	14-Cereza	375	21.431.711	6.862
2010	Zaragoza	15-Ciruela módulo P	107	1.024.264	1.479
2010	Zaragoza	20-Uva de mesa	4	33.260	1.286
2010	Zaragoza	22-Compl. integral cereales	245	2.131.401	330
2010	Zaragoza	25-Frutos secos	63	1.147.191	422
2010	Zaragoza	26-Integral de leguminosas	34	47.305	170
2010	Zaragoza	28-Comp. integral leguminosas	2	4.430	173
2010	Zaragoza	29-Combinado de olivar	46	1.150.313	829
2010	Zaragoza	38-Berenjena	5	85.750	458
2010	Zaragoza	39-Combinado cebolla	32	5.629.546	6.220
2010	Zaragoza	41-Judía verde	2	38.889	694
2010	Zaragoza	42-Melón	4	122.580	2.169
2010	Zaragoza	43-Pimiento	43	1.521.927	2.677
2010	Zaragoza	44-Sandía	5	159.811	1.775
2010	Zaragoza	50-Coliflor	8	145.335	2.250
2010	Zaragoza	56-Guisantes y habas verdes	10	166.893	660
2010	Zaragoza	66-Girasol	73	482.803	110
2010	Zaragoza	67-Broculi	5	181.662	1.875
2010	Zaragoza	69-Colza	7	55.546	260
2010	Zaragoza	78-Patata y otros tubérculos	4	295.523	2.672
2010	Zaragoza	86-Multicultivo herbáceos	96	2.237.568	475
2010	Zaragoza	87-Tarifa general	3	71.531	668
2010	Zaragoza	95-Compl. cereza	1	7.000	843
2010	Zaragoza	100-Expl. frutícolas mód. 2	543	63.678.381	17.270
2010	Zaragoza	101-Comp. expl. frutí. mód c2	6	25.780	457
2010	Zaragoza	102-Explotación ganado vacuno	34	7.346.464	10.464
2010	Zaragoza	103-Almendro	60	428.929	924
2010	Zaragoza	105-Arroz	154	8.347.779	459
2010	Zaragoza	106-Rtos. expl. frut. mód. 2	150	2.668.476	3.455
2010	Zaragoza	107-Comp rto expl frut mód c2	68	854.441	1.284
2010	Zaragoza	111-Explotación ovino caprino	145	10.180.819	406
2010	Zaragoza	118-Herb. rdto. secano mod. a	684	9.747.048	2.307
2010	Zaragoza	119-Compl. herb. rdto. mod. a	344	2.900.846	243
2010	Zaragoza	121-Herbáceos daños regadío	545	9.319.359	351
2010	Zaragoza	130-Explotaciones ganado cebo	28	3.973.007	11.072
2010	Zaragoza	131-E.E.B.	20	4.256.067	315
2010	Zaragoza	132-M.E.R. vacuno	255	6.780.432	1.163
2010	Zaragoza	133-Compensac. pérdida pastos	7	222.946	2.850
2010	Zaragoza	147-Explotación aviar carne	8	721.600	1.431
2010	Zaragoza	152-Incendios forestales	6	221.558	131
2010	Zaragoza	155-Explotación en apicultura	3	81.285	618

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Zaragoza	156-Explotación cereza	146	3.487.939	3.670
2010	Zaragoza	157-Compl. explotación cereza	12	45.589	443
2010	Zaragoza	162-Compl. de almendro	5	64.144	210
2010	Zaragoza	164-Acelga y espinaca	1	3.600	235
2010	Zaragoza	173-Rendimientos olivar mod-A	39	480.233	989
2010	Zaragoza	174-Compl.rdtos. olivar mod-A	2	6.130	103
2010	Zaragoza	175-Rendimientos olivar mod-B	17	72.895	380
2010	Zaragoza	177-Rdto. explot. uva vinif.	54	538.593	234
2010	Zaragoza	178-Explot. viñedo mod. A	1	340	18
2010	Zaragoza	180-Explot. viñedo mod. C	53	2.377.107	2.981
2010	Zaragoza	181-Membrillo Granado Higuera	1	2.600	151
2010	Zaragoza	182-Combinado uva vinif mod A	2	1.330	32
2010	Zaragoza	183-Combinado uva vinif mod B	8	826.314	5.662
2010	Zaragoza	191-Herb. rdto. secano mod. B	64	947.156	1.261
2010	Zaragoza	192-Compl. herb. rdto. mod. B	19	300.411	891
2010	Zaragoza	196-Expl. ganado porcino	12	3.245.200	2.549
2010	Zaragoza	198-RYD resto de especies	346	10.395.710	2.442
2010	Zaragoza	203-Rendimientos olivar mod-C	5	19.501	810
2010	Zaragoza	205-Cultivos forrajeros	158	4.093.257	404
2010	Zaragoza	632-M.E.R. vacuno	27	425.912	615
2010	Zaragoza	698-RYD resto de especies	123	2.527.850	1.481
2010	Zaragoza	732-M.E.R. renovable	166	4.016.844	1.039
2010	Zaragoza	798-RYD resto especies renova	1.771	55.112.454	3.888
2010	Zaragoza	Total provincia	15.052	404.273.711	2.093
2011	Zaragoza	314-Aceituna	72	1.656.650,20	3.041,70
2011	Zaragoza	164-Acelga y espinaca	1	11.534,40	757,19
2011	Zaragoza	300-Albaricoque	1	147.016,21	24.429,72
2011	Zaragoza	002-Albaricoque módulo P	36	322.624,64	964,56
2011	Zaragoza	310-Almendro	104	374.861,23	642,63
2011	Zaragoza	105-Arroz	162	8.899.158,84	423,80
2011	Zaragoza	067-Broculi	9	155.936,00	752,22
2011	Zaragoza	309-Cereales de invierno	1.345	20.931.006,52	1.467,35
2011	Zaragoza	007-Cereales de primavera	936	18.802.566,08	321,59
2011	Zaragoza	014-Cereza	363	22.175.092,40	6.753,30
2011	Zaragoza	300-Ciruela	0	1.320,00	
2011	Zaragoza	015-Ciruela módulo P	83	878.416,69	1.501,28
2011	Zaragoza	050-Coliflor	6	100.986,00	1.395,41
2011	Zaragoza	069-Colza	26	140.055,30	187,51
2011	Zaragoza	039-Combinado cebolla	36	7.666.899,32	6.501,67
2011	Zaragoza	006-Combinado cereal invierno	3.782	72.645.216,64	293,15
2011	Zaragoza	029-Combinado de olivar	54	1.313.034,68	654,66
2011	Zaragoza	010-Combinado leguminosas	150	725.791,15	174,46
2011	Zaragoza	182-Combinado uva vinif mod A	1	510,00	20,46
2011	Zaragoza	183-Combinado uva vinif mod B	7	1.171.085,86	4.904,08
2011	Zaragoza	107-Comp rto expl frut mód C2	83	1.435.449,68	1.738,52
2011	Zaragoza	101-Comp. expl. frutí. mód C2	3	41.956,00	1.659,05
2011	Zaragoza	133-Compensac. pérdida pastos	15	688.074,00	3.795,30
2011	Zaragoza	162-Compl. de almendro	9	98.208,13	178,85
2011	Zaragoza	119-Compl. herb. rdto. mod. A	216	1.621.864,09	261,35

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Zaragoza	192-Compl. herb. rdto. mod. B	38	470.680,98	517,25
2011	Zaragoza	022-Compl. integral cereales	202	1.506.693,92	269,34
2011	Zaragoza	157-Compl.Explotación cereza	17	61.156,15	357,99
2011	Zaragoza	315-Cultivos forrajeros	1	13.966,50	245,67
2011	Zaragoza	205-Cultivos forrajeros	105	2.933.245,49	421,72
2011	Zaragoza	100-Expl. frutícolas mód. 2	552	64.753.072,24	16.395,64
2011	Zaragoza	196-Expl. ganado porcino	10	2.664.749,00	2.265,78
2011	Zaragoza	147-Explotación aviar carne	6	511.400,00	1.194,22
2011	Zaragoza	156-Explotación cereza	176	4.849.402,32	3.849,40
2011	Zaragoza	139-Explotación ganado equino	3	160.000,00	6.224,64
2011	Zaragoza	102-Explotación ganado vacuno	32	7.385.693,36	12.048,10
2011	Zaragoza	111-Explotación ovino caprino	132	9.389.438,28	404,96
2011	Zaragoza	130-Explotaciones ganado cebo	28	4.050.484,78	10.450,63
2011	Zaragoza	155-Explotación en apicultura	3	112.200,00	762,77
2011	Zaragoza	025-Frutos secos	67	881.238,09	310,67
2011	Zaragoza	066-Girasol	67	657.766,16	148,75
2011	Zaragoza	056-Guisantes y habas verdes	31	632.017,59	514,71
2011	Zaragoza	121-Herbáceos daños regadío	827	18.663.178,95	406,38
2011	Zaragoza	152-Incendios forestales	3	151.620,00	160,95
2011	Zaragoza	041-Judía verde	3	127.296,40	1.405,32
2011	Zaragoza	309-Leguminosas	35	460.909,45	1.590,69
2011	Zaragoza	732-M.E.R. renovable	309	8.178.322,78	1.140,96
2011	Zaragoza	132-M.E.R. vacuno	19	355.740,00	764,08
2011	Zaragoza	632-M.E.R. vacuno	115	2.808.449,55	972,38
2011	Zaragoza	300-Manzana	1	14.700,00	3.504,93
2011	Zaragoza	003-Manzana módulo P	165	2.403.883,60	1.974,77
2011	Zaragoza	300-Melocotón	1	1.068.191,23	148.028,77
2011	Zaragoza	009-Melocotón módulo P	185	4.242.677,31	3.510,90
2011	Zaragoza	042-Melón	5	80.300,00	1.255,00
2011	Zaragoza	181-Membrillo Granado Higuera	3	4.040,00	81,48
2011	Zaragoza	086-Multicultivo herbáceos	68	1.456.534,19	389,82
2011	Zaragoza	309-Oleaginosas	3	561.494,23	17.428,89
2011	Zaragoza	078-Patata y otros tubérculos	5	473.280,00	4.166,81
2011	Zaragoza	013-Pera módulo P	233	3.592.528,45	1.593,16
2011	Zaragoza	043-Pimiento	51	1.950.502,70	2.614,06
2011	Zaragoza	106-Rtos. expl. frut. mód. 2	173	3.336.674,04	3.744,66
2011	Zaragoza	198-RYD resto de especies	53	1.005.322,01	960,59
2011	Zaragoza	698-RYD resto de especies	146	4.044.383,67	1.784,26
2011	Zaragoza	798-RYD resto especies renova	2.009	66.757.924,89	3.594,37
2011	Zaragoza	044-Sandía	2	41.100,00	1.011,45
2011	Zaragoza	087-Tarifa general	6	114.345,76	497,93
2011	Zaragoza	011-Tomate	69	4.006.246,00	4.473,30
2011	Zaragoza	020-Uva de mesa	3	31.160,00	1.439,72
2011	Zaragoza	004-Uva de vinificación	1.079	19.844.587,48	980,18
2011	Zaragoza	312-Uva de vinificación	94	1.574.568,28	1.205,58
2011	Zaragoza	045-Zanahoria	2	10.080,00	124,21
2012	Zaragoza	314-Aceituna	153	3.320.951,07	1.404,29
2012	Zaragoza	300-Albaricoque	65	4.844.270,63	12.026,15
2012	Zaragoza	307-Alcachofa/cardo/espárrago	2	27.450,00	1.781,33

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Zaragoza	310-Almendro	195	1.830.189,50	414,34
2012	Zaragoza	309-Arroz	104	5.359.845,60	531,29
2012	Zaragoza	318-Berenjena	1	35.000,00	862,72
2012	Zaragoza	327-Brócoli	3	1.137.855,20	35.018,77
2012	Zaragoza	318-Cebolla	25	7.475.941,34	8.866,31
2012	Zaragoza	309-Cereales de invierno	5.671	90.921.533,24	572,16
2012	Zaragoza	309-Cereales de primavera	1.284	24.263.493,73	353,86
2012	Zaragoza	317-Cereza	568	27.003.100,10	5.456,02
2012	Zaragoza	300-Ciruela	120	2.731.995,32	4.400,33
2012	Zaragoza	327-Coliflor	5	76.730,00	2.332,91
2012	Zaragoza	039-Combinado cebolla	3	431.100,00	5.728,27
2012	Zaragoza	133-Compensac. pérdida pastos	125	4.824.220,00	3.186,46
2012	Zaragoza	315-Cultivos forrajeros	96	1.765.496,07	310,02
2012	Zaragoza	196-Expl. ganado porcino	10	2.484.306,77	2.115,05
2012	Zaragoza	147-Explotación aviar carne	3	358.800,00	1.536,87
2012	Zaragoza	139-Explotación ganado equino	5	183.620,00	6.093,08
2012	Zaragoza	102-Explotación ganado vacuno	32	7.958.035,59	11.888,03
2012	Zaragoza	111-Explotación ovino caprino	124	8.226.703,99	370,26
2012	Zaragoza	130-Explotaciones ganado cebo	31	4.797.056,64	11.450,53
2012	Zaragoza	155-Explotación en apicultura	6	381.582,00	1.425,42
2012	Zaragoza	319-Forestales	6	363.662,00	236,05
2012	Zaragoza	300-Frutales	1	3.120,00	134,16
2012	Zaragoza	307-Guisante y haba verde	29	426.379,64	404,74
2012	Zaragoza	318-Judía verde	1	151.465,60	4.273,31
2012	Zaragoza	309-Leguminosas	167	912.630,77	404,87
2012	Zaragoza	732-M.E.R. renovable	371	8.807.518,42	995,87
2012	Zaragoza	132-M.E.R. vacuno	67	1.431.020,02	852,35
2012	Zaragoza	300-Manzana	316	16.791.238,74	7.991,90
2012	Zaragoza	300-Melocotón	551	56.156.021,70	13.445,41
2012	Zaragoza	318-Melón	2	64.884,00	2.205,77
2012	Zaragoza	309-Oleaginosas	149	2.643.113,01	623,73
2012	Zaragoza	307-Patata y otros tubérculos	4	286.293,00	1.757,51
2012	Zaragoza	300-Pera	306	15.948.752,21	6.236,57
2012	Zaragoza	318-Pimiento	30	1.151.511,15	2.547,83
2012	Zaragoza	310-Resto frutos secos	1	2.916,00	45,55
2012	Zaragoza	311-Resto otros frutales	3	1.900,00	36,55
2012	Zaragoza	198-RYD resto de especies	132	3.859.733,37	1.731,14
2012	Zaragoza	798-RYD resto especies renova	2.038	60.599.000,58	3.089,92
2012	Zaragoza	318-Sandía	1	84.168,00	1.752,38
2012	Zaragoza	320-Semilleros	3	151.577,38	570,21
2012	Zaragoza	318-Tomate	54	3.421.527,40	4.846,96
2012	Zaragoza	321-Uva de mesa	2	31.335,00	1.534,19
2012	Zaragoza	312-Uva de vinificación	1.475	32.116.295,80	1.225,01

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(1) Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

(2) Datos a 15 de noviembre de 2013.

cve: BOCG-10-D-400

184/031510

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Alonso Núñez, Alejandro; Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Blanquer Alcaraz, Patricia, y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill€)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto

cve: BOCG-10-D-400

total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Alicante	2-Albaricoque módulo P	44	1.425.562	4.553
2008	Alicante	3-Manzana módulo P	26	1.020.728	8.172
2008	Alicante	4-Uva de vinificación	197	3.865.128	1.813
2008	Alicante	5-Integral de cereales	1	15.530	537
2008	Alicante	6-Combinado cereal invierno	502	1.436.174	38
2008	Alicante	7-Cereales de primavera	2	362.219	3.137
2008	Alicante	9-Melocotón módulo P	32	1.238.026	3.346
2008	Alicante	11-Tomate	14	441.350	1.875
2008	Alicante	13-Pera módulo P	33	948.181	3.184
2008	Alicante	14-Cereza	376	7.094.600	3.363
2008	Alicante	15-Ciruela módulo P	27	540.741	4.973
2008	Alicante	16-Alcachofa cardo espárrago	14	1.818.640	13.289
2008	Alicante	18-Cultivos protegidos	15	1.160.754	2.590
2008	Alicante	20-Uva de mesa	847	34.192.598	3.524
2008	Alicante	25-Frutos secos	6	585.848	2.618
2008	Alicante	29-Combinado de olivar	280	1.330.813	109

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Alicante	38-Berenjena	3	4.750	117
2008	Alicante	39-Combinado cebolla	1	34.800	1.224
2008	Alicante	42-Melón	18	656.529	1.752
2008	Alicante	43-Pimiento	5	130.049	1.213
2008	Alicante	44-Sandía	13	136.400	572
2008	Alicante	45-Zanahoria	11	563.698	2.791
2008	Alicante	50-Coliflor	4	38.000	449
2008	Alicante	52-Tomate de invierno	34	20.331.205	20.963
2008	Alicante	56-Guisantes y habas verdes	8	122.101	1.124
2008	Alicante	65-Viveros vid libre virus	2	165.200	3.182
2008	Alicante	66-Girasol	7	23.033	49
2008	Alicante	67-Broculi	5	102.856	689
2008	Alicante	70-Lechuga	1	13.824	611
2008	Alicante	78-Patata y otros tubérculos	11	306.988	906
2008	Alicante	87-Tarifa general	459	7.407.577	707
2008	Alicante	88-Acuicultura marina	1	5.831.115	199.226
2008	Alicante	96-Multicultivo de cítricos	2.431	83.784.182	1.935
2008	Alicante	98-Compl.multicult. cítricos	13	191.110	931
2008	Alicante	100-Expl. frutícolas mód. 2	14	774.611	16.540
2008	Alicante	102-Explotación ganado vacuno	3	266.415	10.151
2008	Alicante	103-Almendro	304	1.091.227	678
2008	Alicante	105-Arroz	15	900.654	802
2008	Alicante	111-Explotación ovino caprino	13	335.043	176
2008	Alicante	118-Herb. rdto. secano mod. A	20	101.139	509
2008	Alicante	119-Compl. herb. rdto. mod. A	2	51.373	754
2008	Alicante	131-E.E.B.	4	338.128	392
2008	Alicante	132-M.E.R. vacuno	35	901.571	1.414
2008	Alicante	137-Caqui	2	44.200	4.358
2008	Alicante	144-Níspero	643	7.454.282	573
2008	Alicante	147-Explotación aviar carne	3	358.400	1.646
2008	Alicante	151-M.A.R. valencia	1	1.767	268
2008	Alicante	153-Planta ornamental verano	1	40.000	401
2008	Alicante	164-Acelga y espinaca	16	642.165	2.958
2008	Alicante	173-Rendimientos olivar mod-A	83	267.050	568
2008	Alicante	174-Compl.rdtos. olivar mod-A	16	128.895	83
2008	Alicante	175-Rendimientos olivar mod-B	3	4.831	146
2008	Alicante	177-Rdto. explot. uva vinif.	6	93.432	349
2008	Alicante	178-Explot. viñedo mod. A	2	40.680	1.786
2008	Alicante	180-Explot. viñedo mod. C	4	123.280	3.555
2008	Alicante	182-Combinado uva vinif mod A	2	15.600	767
2008	Alicante	183-Combinado uva vinif mod B	4	63.019	1.479
2008	Alicante	184-Explotación de cítricos	198	7.470.543	3.224
2008	Alicante	188-Compl. explo. cítricos	2	5.096	249
2008	Alicante	195-Prod. tropicales y subtro	1	960	30
2008	Alicante	198-RYD resto de especies	537	4.136.020	1.042
2008	Alicante	199-Flor cortada	2	501.550	3.825
2008	Alicante	732-M.E.R. renovable	49	776.897	925
2008	Alicante	798-RYD resto especies renova	7	24.467	203

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Alicante	2-Albaricoque módulo P	36	920.464,78	3.888,84
2009	Alicante	3-Manzana módulo P	26	1.027.394,78	8.492,27
2009	Alicante	4-Uva de vinificación	169	3.652.760,84	1.788,39
2009	Alicante	6-Combinado cereal invierno	296	1.207.612,37	55,62
2009	Alicante	7-Cereales de primavera	2	72.965,20	614,23
2009	Alicante	9-Melocotón módulo P	40	1.201.550,54	2.496,90
2009	Alicante	10-Combinado leguminosas	1	3.780,00	48,21
2009	Alicante	11-Tomate	13	541.132,20	2.340,70
2009	Alicante	13-Pera módulo P	32	844.297,08	2.874,69
2009	Alicante	14-Cereza	444	8.707.453,58	3.604,83
2009	Alicante	15-Ciruela módulo P	31	427.196,75	3.102,71
2009	Alicante	16-Alcachofa cardo espárrago	8	1.869.696,45	24.775,32
2009	Alicante	18-Cultivos protegidos	12	623.400,05	1.549,66
2009	Alicante	20-Uva de mesa	841	35.399.847,86	3.545,77
2009	Alicante	25-Frutos secos	12	519.321,60	1.131,21
2009	Alicante	29-Combinado de olivar	259	1.710.770,35	149,01
2009	Alicante	38-Berenjena	1	375,00	30,72
2009	Alicante	39-Combinado cebolla	5	346.550,00	2.372,82
2009	Alicante	42-Melón	15	365.436,00	1.083,73
2009	Alicante	43-Pimiento	5	343.905,00	3.206,33
2009	Alicante	44-Sandía	15	184.885,00	626,59
2009	Alicante	45-Zanahoria	9	486.649,58	2.429,15
2009	Alicante	50-Coliflor	6	102.298,00	905,10
2009	Alicante	52-Tomate de invierno	31	23.612.813,23	29.332,14
2009	Alicante	56-Guisantes y habas verdes	7	93.460,00	1.089,13
2009	Alicante	66-Girasol	4	12.680,96	45,06
2009	Alicante	67-Broculi	9	303.246,00	1.367,79
2009	Alicante	70-Lechuga	2	5.664,00	91,07
2009	Alicante	78-Patata y otros tubérculos	5	298.436,50	1.973,23
2009	Alicante	87-Tarifa general	2	91.133,40	2.210,24
2009	Alicante	88-Acuicultura marina	1	5.028.735,64	186.690,58
2009	Alicante	96-Multicultivo de cítricos	2.317	73.999.710,15	1.962,16
2009	Alicante	98-Compl. multicult. cítricos	9	416.371,65	2.178,26
2009	Alicante	100-Expl. frutícolas mód. 2	15	1.609.266,42	21.986,89
2009	Alicante	102-Explotación ganado vacuno	3	230.193,00	9.734,25
2009	Alicante	103-Almendro	252	1.019.213,22	725,46
2009	Alicante	105-Arroz	15	1.225.705,46	1.036,30
2009	Alicante	111-Explotación ovino caprino	13	412.825,88	228,37
2009	Alicante	118-Herb. rdto. secano mod. A	7	87.191,34	1.756,29
2009	Alicante	119-Compl. herb. rdto. mod. A	5	17.461,36	22,57
2009	Alicante	131-E.E.B.	2	96.737,65	72,29
2009	Alicante	132-M.E.R. vacuno	22	322.415,42	1.000,39
2009	Alicante	137-Caqui	3	49.890,00	2.873,91
2009	Alicante	144-Níspero	354	4.486.631,31	661,32
2009	Alicante	147-Explotación aviar carne	3	430.400,00	2.240,89
2009	Alicante	153-Planta ornamental verano	2	289.252,35	2.408,45
2009	Alicante	162-Compl. de almendro	8	67.116,02	125,29
2009	Alicante	164-Acelga y espinaca	10	248.073,12	1.763,51

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Alicante	173-Rendimientos olivar mod-A	81	200.409,60	444,36
2009	Alicante	174-Compl.rdtos. olivar mod-A	43	192.414,24	50,18
2009	Alicante	175-Rendimientos olivar mod-B	3	2.327,55	166,93
2009	Alicante	177-Rdto. explot. uva vinif.	9	161.283,06	363,04
2009	Alicante	178-Explot. viñedo mod. A	2	39.840,00	1.523,01
2009	Alicante	180-Explot. viñedo mod. C	7	237.060,06	3.408,03
2009	Alicante	181-Membrillo Granado Higuera	703	11.554.586,50	641,28
2009	Alicante	182-Combinado uva vinif mod A	1	11.700,00	808,67
2009	Alicante	183-Combinado uva vinif mod B	4	64.784,20	1.407,84
2009	Alicante	184-Explotación de cítricos	317	7.079.212,31	1.915,97
2009	Alicante	188-Compl. explo. cítricos	4	12.773,00	278,44
2009	Alicante	195-Prod. tropicales y subtro	2	4.188,00	126,83
2009	Alicante	198-RYD resto de especies	211	2.591.036,25	921,94
2009	Alicante	199-Flor cortada	2	493.900,00	3.305,37
2009	Alicante	203-Rendimientos olivar mod-C	4	11.551,40	785,94
2009	Alicante	732-M.E.R. renovable	52	762.336,92	797,32
2009	Alicante	798-RYD resto especies renova	307	2.661.610,67	1.052,91
2010	Alicante	2-Albaricoque módulo P	37	960.382	3.848
2010	Alicante	3-Manzana módulo P	25	702.181	5.338
2010	Alicante	4-Uva de vinificación	113	2.767.214	1.929
2010	Alicante	5-Integral de cereales	1	1.605	206
2010	Alicante	6-Combinado cereal invierno	282	812.293	39
2010	Alicante	7-Cereales de primavera	7	201.576	483
2010	Alicante	9-Melocotón módulo P	36	1.042.541	2.146
2010	Alicante	10-Combinado leguminosas	3	5.907	26
2010	Alicante	11-Tomate	15	781.740	3.041
2010	Alicante	13-Pera módulo P	26	836.578	3.006
2010	Alicante	14-Cereza	428	8.689.749	3.883
2010	Alicante	15-Ciruela módulo P	26	371.389	3.250
2010	Alicante	16-Alcachofa cardo espárrago	8	570.715	7.945
2010	Alicante	18-Cultivos protegidos	6	404.193	2.119
2010	Alicante	20-Uva de mesa	851	41.342.096	4.080
2010	Alicante	25-Frutos secos	6	141.931	613
2010	Alicante	29-Combinado de olivar	236	1.521.527	125
2010	Alicante	38-Berenjena	2	4.250	132
2010	Alicante	39-Combinado cebolla	12	1.163.628	3.271
2010	Alicante	42-Melón	16	926.174	2.375
2010	Alicante	43-Pimiento	4	195.174	2.359
2010	Alicante	44-Sandía	14	86.872	339
2010	Alicante	45-Zanahoria	19	1.880.994	4.834
2010	Alicante	50-Coliflor	6	178.499	1.435
2010	Alicante	52-Tomate de invierno	14	12.512.111	28.117
2010	Alicante	56-Guisantes y habas verdes	5	94.873	1.599
2010	Alicante	66-Girasol	5	15.770	44
2010	Alicante	67-Broculi	11	713.509	2.263
2010	Alicante	70-Lechuga	20	849.205	3.074
2010	Alicante	78-Patata y otros tubérculos	13	672.927	1.621
2010	Alicante	87-Tarifa general	2	112.500	2.793

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Alicante	88-Acuicultura marina	1	5.911.225	219.167
2010	Alicante	96-Multicultivo de cítricos	2.481	96.958.952	2.247
2010	Alicante	98-Compl. multicult. cítricos	11	340.692	1.420
2010	Alicante	100-Expl. frutícolas mód. 2	27	2.621.849	18.913
2010	Alicante	102-Explotación ganado vacuno	3	219.820	10.695
2010	Alicante	103-Almendro	235	787.209	653
2010	Alicante	105-Arroz	14	1.274.621	1.142
2010	Alicante	111-Explotación ovino caprino	10	259.236	171
2010	Alicante	118-Herb. rdto. secano mod. A	4	37.588	984
2010	Alicante	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1	11.469	126
2010	Alicante	131-E.E.B.	3	218.311	108
2010	Alicante	132-M.E.R. vacuno	11	122.916	776
2010	Alicante	137-Caqui	3	14.422	957
2010	Alicante	144-Níspero	494	6.080.298	637
2010	Alicante	147-Explotación aviar carne	5	409.200	1.586
2010	Alicante	153-Planta ornamental verano	2	425.240	2.955
2010	Alicante	155-Explotación en apicultura	2	16.675	43
2010	Alicante	162-Compl. de almendro	1	1.531	25
2010	Alicante	164-Acelga y espinaca	25	982.088	2.396
2010	Alicante	173-Rendimientos olivar mod-A	65	208.082	546
2010	Alicante	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	24	22.175	12
2010	Alicante	175-Rendimientos olivar mod-B	1	186	27
2010	Alicante	177-Rdto. explot. uva vinif.	26	183.407	146
2010	Alicante	180-Explot. viñedo mod. c	26	1.077.301	3.550
2010	Alicante	181-Membrillo granado higuera	754	12.388.812	642
2010	Alicante	182-Combinado uva vinif mod a	6	47.475	528
2010	Alicante	183-Combinado uva vinif mod b	30	770.358	1.806
2010	Alicante	184-Explotación de cítricos	405	9.912.771	1.967
2010	Alicante	187-Planta ornamental primav.	2	238.912	661
2010	Alicante	188-Compl. explo. cítricos	2	64.300	3.732
2010	Alicante	195-Prod. tropicales y subtro	2	10.752	332
2010	Alicante	198-RYD resto de especies	108	2.437.583	1.099
2010	Alicante	199-Flor cortada	2	551.100	3.618
2010	Alicante	204-Compl.rdtos. olivar mod-c	1	2.203	30
2010	Alicante	205-Cultivos forrajeros	1	29	0
2010	Alicante	632-M.E.R. vacuno	9	94.580	607
2010	Alicante	698-RYD resto de especies	99	1.464.329	1.022
2010	Alicante	732-M.E.R. renovable	59	660.804	663
2010	Alicante	798-RYD resto especies renova	333	4.287.300	1.275
2011	Alicante	314-Aceituna	44	131.221,23	475,10
2011	Alicante	164-Acelga y espinaca	29	1.029.107,44	2.059,52
2011	Alicante	088-Acuicultura marina	1	5.447.576,42	185.750,94
2011	Alicante	002-Albaricoque módulo P	30	945.967,56	4.770,77
2011	Alicante	307-Alcachofa / cardo / espárrago	17	291.204,13	1.775,37
2011	Alicante	310-Almendro	215	833.254,95	657,97
2011	Alicante	105-Arroz	14	1.265.976,24	1.045,67
2011	Alicante	038-Berenjena	1	625,00	40,63
2011	Alicante	067-Broculi	6	297.390,00	1.665,12

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Alicante	301-Cítricos	2.912	97.112.954,56	2.078,62
2011	Alicante	137-Caqui	3	28.074,50	1.724,92
2011	Alicante	309-Cereales de invierno	6	86.786,31	1.263,36
2011	Alicante	007-Cereales de primavera	8	331.550,00	630,73
2011	Alicante	014-Cereza	415	9.234.344,96	3.754,19
2011	Alicante	300-Ciruela	1	5.160,00	581,84
2011	Alicante	015-Ciruela módulo P	30	610.146,40	4.536,38
2011	Alicante	050-Coliflor	6	57.475,00	436,95
2011	Alicante	039-Combinado cebolla	13	551.607,35	1.328,61
2011	Alicante	006-Combinado cereal invierno	67	1.087.282,73	212,66
2011	Alicante	029-Combinado de olivar	240	1.285.461,45	100,01
2011	Alicante	010-Combinado leguminosas	2	4.756,30	29,79
2011	Alicante	182-Combinado uva vinif mod a	1	9.240,00	622,13
2011	Alicante	183-Combinado uva vinif mod b	19	302.062,40	1.035,47
2011	Alicante	095-Compl. cereza	1	840,00	125,19
2011	Alicante	162-Compl. de almendro	2	1.766,19	14,48
2011	Alicante	119-Compl. herb. rdto. mod. a	3	12.597,53	40,02
2011	Alicante	174-Compl.rdtos. olivar mod-a	23	100.416,61	55,46
2011	Alicante	205-Cultivos forrajeros	2	8.296,60	59,35
2011	Alicante	306-Cultivos protegidos	14	1.940.209,60	1.488,33
2011	Alicante	100-Expl. frutícolas mód. 2	37	2.817.114,78	14.941,38
2011	Alicante	186-Expl. ganado aviar puesta	1	31.536,00	1.274,86
2011	Alicante	147-Explotación aviar carne	5	422.400,00	1.420,81
2011	Alicante	102-Explotación ganado vacuno	3	349.969,77	8.605,92
2011	Alicante	111-Explotación ovino caprino	16	643.005,38	275,54
2011	Alicante	155-Explotación en apicultura	1	14.500,00	67,77
2011	Alicante	199-Flor cortada	1	357.000,00	4.261,44
2011	Alicante	025-Frutos secos	6	33.803,10	101,91
2011	Alicante	066-Girasol	6	16.311,88	37,01
2011	Alicante	307-Guisante y haba verde	8	24.840,00	158,54
2011	Alicante	152-Incendios forestales	1	3.500,00	69,52
2011	Alicante	070-Lechuga	20	795.266,49	1.230,40
2011	Alicante	309-Leguminosas	0	762,20	
2011	Alicante	732-M.E.R. renovable	57	410.064,15	443,04
2011	Alicante	132-M.E.R. vacuno	6	49.452,02	557,46
2011	Alicante	632-M.E.R. vacuno	11	80.499,95	515,27
2011	Alicante	003-Manzana módulo P	27	768.621,16	5.476,88
2011	Alicante	300-Melocotón	1	61.740,00	11.795,97
2011	Alicante	009-Melocotón módulo P	43	2.016.236,52	4.736,79
2011	Alicante	042-Melón	24	1.663.144,44	2.453,94
2011	Alicante	181-Membrillo granado higuera	792	13.952.800,00	750,36
2011	Alicante	140-Multicultivo hortalizas	1	8.190,00	391,49
2011	Alicante	311-Níspero	532	9.642.697,44	690,33
2011	Alicante	309-Oleaginosas	2	6.485,56	479,82
2011	Alicante	307-Patata y otros tubérculos	2	17.220,00	154,30
2011	Alicante	078-Patata y otros tubérculos	5	236.823,20	1.329,68
2011	Alicante	013-Pera módulo P	26	545.922,09	2.096,29
2011	Alicante	043-Pimiento	5	244.950,00	2.111,36

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Alicante	187-Planta ornamental primav.	2	368.000,00	783,95
2011	Alicante	153-Planta ornamental verano	2	262.442,88	1.417,40
2011	Alicante	195-Prod. tropicales y subtro	1	8.240,00	13,55
2011	Alicante	198-RYD resto de especies	104	1.243.503,20	756,17
2011	Alicante	698-RYD resto de especies	106	2.719.421,83	1.585,52
2011	Alicante	798-RYD resto especies renova	388	4.259.267,24	1.076,46
2011	Alicante	044-Sandía	20	218.172,00	483,95
2011	Alicante	087-Tarifa general	1	168.000,00	7.949,33
2011	Alicante	011-Tomate	14	463.600,00	1.739,75
2011	Alicante	052-Tomate de invierno	2	237.710,00	5.059,02
2011	Alicante	306-Tomate invierno bajo cubierta	22	30.004.987,61	20.682,57
2011	Alicante	020-Uva de mesa	915	44.314.091,94	4.009,47
2011	Alicante	004-Uva de vinificación	100	2.188.455,84	1.379,58
2011	Alicante	312-Uva de vinificación	41	1.082.975,41	2.204,61
2011	Alicante	045-Zanahoria	22	853.757,45	1.965,60
2012	Alicante	314-Aceituna	262	1.271.940,34	171,75
2012	Alicante	327-Acelga y espinaca	18	602.357,00	2.413,14
2012	Alicante	164-Acelga y espinaca	1	75.870,00	3.763,42
2012	Alicante	088-Acuicultura marina	2	6.156.380,58	105.838,49
2012	Alicante	300-Albaricoque	55	3.439.550,71	11.686,90
2012	Alicante	307-Alcachofa/cardo/espárrago	12	2.434.801,20	10.232,01
2012	Alicante	310-Almendro	198	690.915,59	598,60
2012	Alicante	309-Arroz	11	702.744,36	903,67
2012	Alicante	327-Brócoli	7	234.343,80	1.628,83
2012	Alicante	301-Cítricos	2.859	100.295.777,45	2.207,89
2012	Alicante	311-Caqui	2	26.670,00	2.601,39
2012	Alicante	318-Cebolla	11	444.537,45	1.131,69
2012	Alicante	309-Cereales de invierno	61	1.033.200,70	386,23
2012	Alicante	309-Cereales de primavera	9	339.994,26	763,29
2012	Alicante	317-Cereza	417	10.447.474,77	4.167,82
2012	Alicante	300-Ciruela	32	987.886,39	7.564,39
2012	Alicante	327-Coliflor	5	53.900,00	503,82
2012	Alicante	306-Cultivos protegidos	21	4.670.493,30	2.788,60
2012	Alicante	147-Explotación aviar carne	3	268.400,00	1.618,21
2012	Alicante	102-Explotación ganado vacuno	3	305.769,00	9.146,73
2012	Alicante	111-Explotación ovino caprino	10	274.410,00	191,29
2012	Alicante	155-Explotación en apicultura	1	14.500,00	61,61
2012	Alicante	320-Flor cortada	1	540.000,00	6.165,67
2012	Alicante	319-Forestales	1	3.500,00	69,52
2012	Alicante	307-Guisante y haba verde	2	21.150,00	609,58
2012	Alicante	318-Judía verde	1	29.400,00	1.758,24
2012	Alicante	327-Lechuga	11	640.256,84	3.505,75
2012	Alicante	070-Lechuga	13	391.445,90	696,80
2012	Alicante	309-Leguminosas	4	7.989,17	106,56
2012	Alicante	732-M.E.R. renovable	58	372.164,74	401,77
2012	Alicante	132-M.E.R. vacuno	14	91.877,89	497,47
2012	Alicante	300-Manzana	20	940.689,43	8.094,92
2012	Alicante	300-Melocotón	42	1.769.814,19	3.151,17

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Alicante	318-Melón	16	1.596.150,25	3.312,67
2012	Alicante	324-Multicultivo de hortalizas	1	2.940,00	158,42
2012	Alicante	311-Níspero	559	8.860.800,75	714,22
2012	Alicante	309-Oleaginosas	7	78.711,43	489,97
2012	Alicante	307-Patata y otros tubérculos	4	341.544,77	2.558,66
2012	Alicante	300-Pera	28	521.522,21	1.837,37
2012	Alicante	318-Pimiento	5	144.660,00	1.171,10
2012	Alicante	320-Planta viva	1	376.200,00	3.154,66
2012	Alicante	322-Producciones tropicales	1	1.120,00	67,82
2012	Alicante	311-Resto otros frutales	827	15.046.641,10	668,94
2012	Alicante	198-RYD resto de especies	181	2.957.785,57	823,41
2012	Alicante	798-RYD resto especies renova	488	4.677.377,87	937,34
2012	Alicante	318-Sandía	9	93.380,00	385,85
2012	Alicante	318-Tomate	8	502.099,50	2.791,05
2012	Alicante	306-Tomate invierno bajo cubierta	18	34.911.211,98	24.758,11
2012	Alicante	321-Uva de mesa	900	49.537.546,01	4.335,86
2012	Alicante	312-Uva de vinificación	170	3.634.196,41	1.536,47
2012	Alicante	320-Viveros	1	189.000,00	2.216,31
2012	Alicante	318-Zanahoria	29	1.251.730,55	1.850,28

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(1) Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.
(2) Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031511

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Rodríguez Ramírez, María José, y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill€)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de

cve: BOCG-10-D-400

la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Huelva	3-Manzana módulo P	1	11.600	1.049
2008	Huelva	4-Uva de vinificación	87	424.874	138
2008	Huelva	5-Integral de cereales	285	3.845.187	1.151
2008	Huelva	6-Combinado cereal invierno	919	12.197.066	133
2008	Huelva	7-Cereales de primavera	3	45.593	192
2008	Huelva	9-Melocotón módulo P	8	825.496	8.069
2008	Huelva	13-Pera módulo P	1	6.120	612
2008	Huelva	15-Ciruela módulo P	2	203.030	5.916
2008	Huelva	20-Uva de mesa	3	91.550	1.252
2008	Huelva	22-Compl. integral cereales	276	2.055.375	46
2008	Huelva	26-Integral de leguminosas	1	1.760	99
2008	Huelva	29-Combinado de olivar	5	319.166	1.872
2008	Huelva	42-Melón	1	6.552	424
2008	Huelva	43-Pimiento	1	11.700	612
2008	Huelva	58-Fresa, fresón, frutos rojos	64	15.803.176	10.109
2008	Huelva	59-Combinado paja	5	56.856	89
2008	Huelva	66-Girasol	1	3.625	45
2008	Huelva	87-Tarifa general	1	2.700	100
2008	Huelva	96-Multicultivo de cítricos	17	11.577.202	29.148
2008	Huelva	98-Compl. multicult. cítricos	1	45.878	1.311
2008	Huelva	100-Expl. frutícolas mód. 2	104	14.710.169	10.923
2008	Huelva	102-Explotación ganado vacuno	56	4.946.897	4.917
2008	Huelva	105-Arroz	1	1.096.020	8.968
2008	Huelva	111-Explotación ovino caprino	20	385.910	156
2008	Huelva	118-Herb. rdto. secano mod. A	9	417.646	4.527
2008	Huelva	119-Compl. herb. rdto. mod. A	6	108.712	122
2008	Huelva	132-M.E.R. vacuno	444	6.790.562	819
2008	Huelva	133-Compensac. pérdida pastos	200	3.833.243	2.021
2008	Huelva	136-Alta valoracion genética	1	1.150	51
2008	Huelva	137-Caqui	8	140.665	1.504
2008	Huelva	139-Explotación ganado equino	1	2.200	28
2008	Huelva	152-Incendios forestales	51	6.314.280	1.172
2008	Huelva	170-M.A.R. andalucia	85	175.420	217
2008	Huelva	173-Rendimientos olivar mod-A	1	56.229	6.695
2008	Huelva	175-Rendimientos olivar mod-B	1	1.525	183
2008	Huelva	184-Explotación de cítricos	4	3.380.703	56.784
2008	Huelva	185-Expl. bovinos cárnica	1	9.934	211

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Huelva	198-RYD resto de especies	4.393	9.025.796	213
2008	Huelva	732-M.E.R. renovable	256	4.376.838	921
2008	Huelva	798-RYD resto especies renova	560	1.637.199	347
2009	Huelva	4-Uva de vinificación	76	360.334,00	124,29
2009	Huelva	5-Integral de cereales	253	3.165.799,41	974,40
2009	Huelva	6-Combinado cereal invierno	810	9.057.488,13	108,64
2009	Huelva	7-Cereales de primavera	1	6.206,20	76,89
2009	Huelva	9-Melocotón módulo P	6	479.542,30	6.734,67
2009	Huelva	10-Combinado leguminosas	2	12.626,00	66,85
2009	Huelva	13-Pera módulo P	1	6.800,00	631,81
2009	Huelva	14-Cereza	1	4.900,00	680,68
2009	Huelva	20-Uva de mesa	3	96.110,00	1.313,74
2009	Huelva	22-Compl. integral cereales	174	960.691,25	33,64
2009	Huelva	29-Combinado de olivar	6	403.061,34	1.980,20
2009	Huelva	42-Melón	1	8.400,00	449,36
2009	Huelva	43-Pimiento	1	9.000,00	442,01
2009	Huelva	44-Sandía	1	1.200,00	63,49
2009	Huelva	58-Fresa fresón frutos rojos	68	16.975.870,65	8.778,25
2009	Huelva	59-Combinado paja	2	31.323,36	129,67
2009	Huelva	66-Girasol	1	12.239,68	149,04
2009	Huelva	96-Multicultivo de cítricos	16	10.406.142,84	26.555,82
2009	Huelva	100-Expl. frutícolas mód. 2	106	13.713.908,30	10.237,52
2009	Huelva	102-Explotación ganado vacuno	80	7.433.316,22	4.883,16
2009	Huelva	105-Arroz	1	1.644.030,00	11.645,02
2009	Huelva	111-Explotación ovino caprino	24	307.818,50	131,08
2009	Huelva	118-Herb. rdto. secano mod. A	9	201.364,26	2.748,79
2009	Huelva	119-Compl. herb. rdto. mod. A	4	99.710,23	151,10
2009	Huelva	131-E.E.B.	2	56.971,44	42,21
2009	Huelva	132-M.E.R. vacuno	353	4.551.642,35	675,43
2009	Huelva	133-Compensac. pérdida pastos	411	8.722.393,00	2.110,10
2009	Huelva	136-Alta valoracion genética	2	5.734,25	108,82
2009	Huelva	137-Caqui	13	258.506,50	2.523,92
2009	Huelva	152-Incendios forestales	59	7.390.080,00	1.162,39
2009	Huelva	173-Rendimientos olivar mod-A	3	90.128,70	4.165,79
2009	Huelva	175-Rendimientos olivar mod-B	1	2.422,00	265,48
2009	Huelva	184-Explotación de cítricos	10	6.673.015,08	25.007,82
2009	Huelva	198-RYD resto de especies	2.954	4.798.444,74	149,31
2009	Huelva	732-M.E.R. renovable	351	6.320.103,93	942,18
2009	Huelva	798-RYD resto especies renova	2.522	6.106.233,08	263,73
2010	Huelva	3-Manzana módulo P	1	2.550	291
2010	Huelva	4-Uva de vinificación	59	355.850	145
2010	Huelva	5-Integral de cereales	75	627.528	583
2010	Huelva	6-Combinado cereal invierno	700	7.805.124	109
2010	Huelva	7-Cereales de primavera	1	66.766	826
2010	Huelva	9-Melocotón módulo P	15	1.143.117	6.176
2010	Huelva	10-Combinado leguminosas	2	8.196	43
2010	Huelva	13-Pera módulo P	1	13.668	711
2010	Huelva	14-Cereza	1	8.400	1.165

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Huelva	15-Ciruela módulo P	3	56.004	1.421
2010	Huelva	20-Uva de mesa	2	102.270	1.954
2010	Huelva	22-Compl. integral cereales	102	465.412	27
2010	Huelva	29-Combinado de olivar	4	299.313	1.391
2010	Huelva	42-Melón	1	5.600	284
2010	Huelva	43-Pimiento	1	6.300	309
2010	Huelva	44-Sandía	1	1.800	90
2010	Huelva	58-Fresa, fresón, frutos rojos	168	27.860.264	6.066
2010	Huelva	66-Girasol	1	2.800	41
2010	Huelva	78-Patata y otros tubérculos	1	369.743	10.300
2010	Huelva	96-Multicultivo de cítricos	18	11.247.216	24.345
2010	Huelva	100-Expl. frutícolas mód. 2	80	12.898.920	12.696
2010	Huelva	102-Explotación ganado vacuno	91	6.712.889	4.762
2010	Huelva	105-Arroz	1	1.644.030	11.629
2010	Huelva	111-Explotación ovino caprino	26	511.510	160
2010	Huelva	118-Herb. rdto. secano mod. A	10	1.201.795	15.445
2010	Huelva	119-Compl. herb. rdto. mod. A	3	13.642	24
2010	Huelva	129-Explotación ganado lidia	1	807.150	78.262
2010	Huelva	131-E.E.B.	1	40.845	60
2010	Huelva	132-M.E.R. vacuno	171	2.297.623	677
2010	Huelva	133-Compensac. pérdida pastos	314	6.347.415	2.011
2010	Huelva	136-Alta valoracion genética	3	10.350	161
2010	Huelva	137-Caqui	32	803.246	2.308
2010	Huelva	139-Explotación ganado equino	1	1.830	48
2010	Huelva	147-Explotación aviar carne	2	128.040	1.575
2010	Huelva	152-Incendios forestales	44	6.740.674	1.041
2010	Huelva	173-Rendimientos olivar mod-A	1	55.934	4.689
2010	Huelva	184-Explotación de cítricos	19	8.329.997	18.331
2010	Huelva	185-Expl. bovinos cárnica	3	249.153	2.096
2010	Huelva	198-RYD resto de especies	985	2.735.119	147
2010	Huelva	632-M.E.R. vacuno	127	1.399.937	565
2010	Huelva	698-RYD resto de especies	825	2.494.871	198
2010	Huelva	732-M.E.R. renovable	409	6.952.218	915
2010	Huelva	798-RYD resto especies renova	3.897	13.355.380	203
2011	Huelva	314-Aceituna	2	79.219,20	3.542,12
2011	Huelva	019-Algodon y cul. textiles	2	27.765,00	367,00
2011	Huelva	105-Arroz	1	1.662.255,00	10.790,35
2011	Huelva	301-Cítricos	35	20.094.583,51	26.533,28
2011	Huelva	137-Caqui	32	800.050,00	1.724,28
2011	Huelva	309-Cereales de invierno	102	1.344.333,85	896,02
2011	Huelva	007-Cereales de primavera	1	5.367,60	60,73
2011	Huelva	014-Cereza	1	8.400,00	1.123,34
2011	Huelva	015-Ciruela módulo P	3	58.966,00	1.497,07
2011	Huelva	006-Combinado cereal invierno	724	9.473.008,07	114,82
2011	Huelva	029-Combinado de olivar	6	643.931,96	1.971,94
2011	Huelva	010-Combinado leguminosas	2	7.145,69	34,18
2011	Huelva	059-Combinado paja	1	5.337,29	34,53
2011	Huelva	133-Compensac. pérdida pastos	246	4.725.118,00	1.765,56

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Huelva	119-Compl. herb. rdto. mod. A	3	19.573,62	34,35
2011	Huelva	022-Compl. integral cereales	48	269.106,73	29,55
2011	Huelva	185-Expl. bovinos cárnica	5	457.342,00	3.706,07
2011	Huelva	100-Expl. frutícolas mód. 2	76	11.971.551,59	13.115,70
2011	Huelva	147-Explotación aviar carne	2	235.400,00	1.525,50
2011	Huelva	139-Explotación ganado equino	1	2.440,00	27,11
2011	Huelva	129-Explotación ganado lidia	3	1.164.744,00	43.022,59
2011	Huelva	102-Explotación ganado vacuno	64	4.520.738,70	4.949,82
2011	Huelva	111-Explotación ovino caprino	17	317.171,12	173,48
2011	Huelva	306-Fresa fresón y frutos rojos	459	163.472.227,88	5.620,63
2011	Huelva	307-Fresa y frutos rojos aire libr	5	871.000,00	5.404,07
2011	Huelva	025-Frutos secos	2	15.449,68	85,32
2011	Huelva	121-Herbáceos daños regadío	1	49.140,00	607,96
2011	Huelva	152-Incendios forestales	44	5.636.362,00	784,70
2011	Huelva	309-Leguminosas	0	10.046,50	
2011	Huelva	732-M.E.R. renovable	430	6.968.637,13	848,23
2011	Huelva	132-M.E.R. vacuno	91	1.194.946,15	653,49
2011	Huelva	632-M.E.R. vacuno	151	1.942.113,81	674,08
2011	Huelva	003-Manzana módulo P	1	5.364,00	617,39
2011	Huelva	300-Melocotón	1	9.750,00	742,60
2011	Huelva	009-Melocotón módulo P	14	1.614.009,30	10.500,39
2011	Huelva	042-Melón	1	8.400,00	347,63
2011	Huelva	086-Multicultivo herbáceos	3	38.308,95	117,60
2011	Huelva	309-Oleaginosas	1	77.798,24	8.037,06
2011	Huelva	078-Patata y otros tubérculos	1	211.200,00	3.946,26
2011	Huelva	013-Pera módulo P	1	20.094,00	1.107,53
2011	Huelva	043-Pimiento	1	5.000,00	200,55
2011	Huelva	198-RYD resto de especies	570	1.743.533,10	157,98
2011	Huelva	698-RYD resto de especies	705	2.171.832,18	144,30
2011	Huelva	798-RYD resto especies renova	4.533	16.319.430,22	165,43
2011	Huelva	044-Sandía	1	1.200,00	52,54
2011	Huelva	020-Uva de mesa	1	73.080,00	2.239,11
2011	Huelva	004-Uva de vinificación	61	334.492,00	89,97
2012	Huelva	314-Aceituna	8	468.146,60	4.405,96
2012	Huelva	300-Albaricoque	1	50.191,40	1.742,24
2012	Huelva	310-Almendro	1	16.613,10	148,03
2012	Huelva	301-Cítricos	34	24.304.749,40	29.711,48
2012	Huelva	311-Caqui	33	707.715,00	1.351,98
2012	Huelva	309-Cereales de invierno	598	4.966.830,71	170,78
2012	Huelva	309-Cereales de primavera	3	30.412,80	120,96
2012	Huelva	317-Cereza	1	8.400,00	953,84
2012	Huelva	300-Ciruela	12	1.155.503,78	5.801,69
2012	Huelva	133-Compensac. pérdida pastos	322	6.325.526,19	1.827,26
2012	Huelva	315-Cultivos forrajeros	3	22.490,76	93,03
2012	Huelva	185-Expl. bovinos cárnica	17	1.690.814,07	4.548,71
2012	Huelva	147-Explotación aviar carne	2	274.040,00	1.775,90
2012	Huelva	139-Explotación ganado equino	12	20.240,00	30,26
2012	Huelva	129-Explotación ganado lidia	4	1.666.483,38	36.362,02

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Huelva	102-Explotación ganado vacuno	37	2.607.334,85	4.608,87
2012	Huelva	111-Explotación ovino caprino	31	596.735,00	158,87
2012	Huelva	155-Explotación en apicultura	8	438.355,00	122,23
2012	Huelva	319-Forestales	40	5.242.131,00	893,92
2012	Huelva	306-Fresa, fresón y frutos rojos	672	224.087.213,82	5.276,05
2012	Huelva	307-Fresa y frutos rojos aire libr	7	1.212.363,60	6.253,93
2012	Huelva	309-Leguminosas	0	5.332,60	
2012	Huelva	732-M.E.R. renovable	439	5.712.153,09	650,37
2012	Huelva	132-M.E.R. vacuno	208	2.520.661,31	613,56
2012	Huelva	300-Manzana	0	6.750,00	
2012	Huelva	300-Melocotón	68	12.981.352,72	16.276,55
2012	Huelva	318-Melón	1	5.600,00	207,49
2012	Huelva	309-Oleaginosas	1	84.407,98	6.947,06
2012	Huelva	300-Pera	1	27.955,00	1.896,95
2012	Huelva	198-RYD resto de especies	1.143	2.611.396,62	115,27
2012	Huelva	798-RYD resto especies renova	4.771	13.748.988,37	136,41
2012	Huelva	312-Uva de vinificación	47	172.829,50	70,04

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(1) Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.
(2) Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian; Alonso Núñez, Alejandro, y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill€)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

cve: BOCG-10-D-400

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Las Palmas	6-Combinado cereal invierno	1	3.060	34
2008	Las Palmas	21-Integral uva de Lanzarote	49	365.710	1.278
2008	Las Palmas	96-Multicultivo de cítricos	2	82.490	2.759
2008	Las Palmas	102-Explotación ganado vacuno	114	2.415.155	2.212
2008	Las Palmas	109-Colectivo de plátano	1	21.077.564	717.375
2008	Las Palmas	110-Extens. garantías plátano	119	11.592.019	891
2008	Las Palmas	111-Explotación ovino caprino	20	537.343	183
2008	Las Palmas	123-Colectivo tomate canarias	13	28.101.938	180.741
2008	Las Palmas	130-Explotaciones ganado cebo	5	26.114	309
2008	Las Palmas	132-M.E.R. vacuno	42	139.532	593
2008	Las Palmas	153-Planta ornamental verano	2	1.042.295	5.986
2008	Las Palmas	165-Uva vinificación canarias	22	150.540	1.058
2008	Las Palmas	172-Papa específico canarias	2	57.495	1.331
2008	Las Palmas	187-Planta ornamental primav.	2	694.604	1.447
2008	Las Palmas	194-Pol. comb. hortalizas can	4	222.587	1.990
2008	Las Palmas	195-Prod. tropicales y subtro	2	224.100	5.724
2008	Las Palmas	199-Flor cortada	2	139.205	896
2008	Las Palmas	732-M.E.R. renovable	134	734.498	1.114
2009	Las Palmas	21-Integral uva de Lanzarote	50	284.837,80	986,67
2009	Las Palmas	96-Multicultivo de cítricos	2	78.790,00	2.457,27
2009	Las Palmas	102-Explotación ganado vacuno	111	2.380.223,45	2.291,67
2009	Las Palmas	109-Colectivo de plátano	1	24.354.987,78	814.159,03
2009	Las Palmas	110-Extens.garantías plátano	104	16.390.363,17	1.335,55
2009	Las Palmas	111-Explotación ovino caprino	26	799.345,00	247,58
2009	Las Palmas	123-Colectivo tomate canarias	11	32.725.463,10	205.053,99
2009	Las Palmas	130-Explotaciones ganado cebo	6	59.578,97	764,30
2009	Las Palmas	132-M.E.R. vacuno	29	52.382,10	293,15
2009	Las Palmas	147-Explotación aviar carne	2	449.460,00	3.707,14
2009	Las Palmas	153-Planta ornamental verano	2	1.030.764,00	5.466,68
2009	Las Palmas	165-Uva vinificación canarias	32	146.022,36	632,38
2009	Las Palmas	172-Papa específico canarias	9	268.959,65	1.467,93
2009	Las Palmas	184-Explotación de cítricos	1	48.600,00	1.492,39
2009	Las Palmas	187-Planta ornamental primav.	2	876.135,00	1.838,32
2009	Las Palmas	194-Pol. comb. hortalizas can	2	42.250,00	509,17
2009	Las Palmas	195-Prod. tropicales y subtro	2	938.500,00	17.872,62
2009	Las Palmas	196-Expl. ganado porcino	1	600,00	4,50
2009	Las Palmas	199-Flor cortada	2	187.205,00	958,98
2009	Las Palmas	732-M.E.R. renovable	137	667.131,96	939,65
2010	Las Palmas	7-Cereales de primavera	1	20.993	291

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Las Palmas	21-Integral uva de lanzarote	46	268.410	978
2010	Las Palmas	96-Multicultivo de cítricos	2	97.240	2.434
2010	Las Palmas	102-Explotación ganado vacuno	95	2.296.881	2.884
2010	Las Palmas	109-Colectivo de plátano	1	25.005.863	834.780
2010	Las Palmas	110-Extens. garantías plátano	141	18.529.675	1.123
2010	Las Palmas	111-Explotación ovino caprino	32	1.159.108	270
2010	Las Palmas	123-Colectivo tomate canarias	11	43.708.653	219.173
2010	Las Palmas	130-Explotaciones ganado cebo	6	44.968	497
2010	Las Palmas	132-M.E.R. vacuno	11	23.082	296
2010	Las Palmas	147-Explotación aviar carne	2	477.510	3.742
2010	Las Palmas	153-Planta ornamental verano	2	1.030.764	5.626
2010	Las Palmas	165-Uva vinificación canarias	27	134.043	593
2010	Las Palmas	172-Papa específico canarias	65	1.024.573	751
2010	Las Palmas	184-Explotación de cítricos	1	48.600	1.290
2010	Las Palmas	187-Planta ornamental primav.	2	1.030.764	1.769
2010	Las Palmas	194-Pol. comb. hortalizas can	17	424.607	1.408
2010	Las Palmas	195-Prod. tropicales y subtro	12	1.281.899	3.822
2010	Las Palmas	199-Flor cortada	3	207.705	1.316
2010	Las Palmas	632-M.E.R. vacuno	28	410.809	2.587
2010	Las Palmas	732-M.E.R. renovable	131	1.186.521	1.723
2011	Las Palmas	002-Albaricoque módulo P	5	46.498,72	674,31
2011	Las Palmas	301-Cítricos	11	234.163,60	1.160,76
2011	Las Palmas	007-Cereales de primavera	1	27.675,00	353,00
2011	Las Palmas	015-Ciruela módulo P	3	2.166,00	36,91
2011	Las Palmas	006-Combinado cereal invierno	1	16.491,50	294,89
2011	Las Palmas	029-Combinado de olivar	1	312,80	4,73
2011	Las Palmas	186-Expl. ganado aviar puesta	2	265.560,00	3.387,26
2011	Las Palmas	196-Expl. ganado porcino	1	540,00	3,17
2011	Las Palmas	147-Explotación aviar carne	1	36.960,00	593,09
2011	Las Palmas	102-Explotación ganado vacuno	104	2.179.303,67	2.327,50
2011	Las Palmas	111-Explotación ovino caprino	46	1.456.709,00	307,62
2011	Las Palmas	130-Explotaciones ganado cebo	5	65.412,00	907,96
2011	Las Palmas	199-Flor cortada	4	706.248,00	4.112,35
2011	Las Palmas	025-Frutos secos	1	20.044,00	191,49
2011	Las Palmas	302-Hortaliza de canarias	111	9.129.315,23	2.273,05
2011	Las Palmas	021-Integral uva de Lanzarote	27	200.306,40	1.164,42
2011	Las Palmas	732-M.E.R. renovable	158	1.402.405,38	1.820,71
2011	Las Palmas	132-M.E.R. vacuno	41	142.996,03	585,54
2011	Las Palmas	632-M.E.R. vacuno	42	132.528,35	524,69
2011	Las Palmas	172-Papa específico canarias	27	437.072,50	692,87
2011	Las Palmas	305-Plátano	189	50.262.645,06	6.523,67
2011	Las Palmas	187-Planta ornamental primav.	2	960.700,00	1.712,73
2011	Las Palmas	153-Planta ornamental verano	4	1.019.584,00	2.366,02
2011	Las Palmas	194-Pol. comb. hortalizas can	23	864.072,73	1.694,96
2011	Las Palmas	195-Prod. tropicales y subtro	55	4.925.490,69	3.328,95
2011	Las Palmas	198-RYD resto de especies	65	727.525,23	1.281,29
2011	Las Palmas	798-RYD resto especies renova	90	922.669,05	1.183,01
2011	Las Palmas	087-Tarifa general	1	50.000,00	684,05
2011	Las Palmas	308-Tomate de canarias	11	38.247.921,80	155.972,54

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Las Palmas	313-Uva de vinificación en canaria	93	750.453,93	948,22
2011	Las Palmas	165-Uva vinificación canarias	23	284.184,61	1.300,05
2012	Las Palmas	314-Aceituna	1	519,40	12,72
2012	Las Palmas	088-Acuicultura marina	2	10.363.640,83	293.606,59
2012	Las Palmas	300-Albaricoque	3	38.512,27	1.233,44
2012	Las Palmas	310-Almendro	1	26.376,00	235,19
2012	Las Palmas	301-Cítricos	12	237.420,02	752,67
2012	Las Palmas	300-Ciruela	1	948,00	63,04
2012	Las Palmas	186-Expl. ganado aviar puesta	1	62.700,00	2.624,98
2012	Las Palmas	196-Expl. ganado porcino	1	405,00	2,37
2012	Las Palmas	147-Explotación aviar carne	1	39.380,00	631,92
2012	Las Palmas	102-Explotación ganado vacuno	79	1.554.319,97	1.949,35
2012	Las Palmas	111-Explotación ovino caprino	39	641.968,16	119,28
2012	Las Palmas	130-Explotaciones ganado cebo	9	111.111,00	739,11
2012	Las Palmas	302-Hortaliza de canarias	154	11.507.308,51	1.667,99
2012	Las Palmas	732-M.E.R. renovable	173	1.177.955,63	1.328,84
2012	Las Palmas	132-M.E.R. vacuno	64	247.733,37	652,92
2012	Las Palmas	305-Plátano	200	52.954.948,83	6.854,02
2012	Las Palmas	325-Planta viva canarias	12	2.836.844,00	1.082,24
2012	Las Palmas	322-Producciones tropicales	36	3.565.364,62	3.007,16
2012	Las Palmas	198-RYD resto de especies	223	3.790.358,99	1.391,40
2012	Las Palmas	798-RYD resto especies renova	257	2.648.679,93	1.158,09
2012	Las Palmas	308-Tomate de canarias	11	34.385.374,65	132.825,34
2012	Las Palmas	313-Uva de vinificación en canaria	68	631.111,62	850,04

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(1) Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

(2) Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031513

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José; Hernández Gutiérrez, Patricia, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill€)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

cve: BOCG-10-D-400

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Sta. Cruz Tenerife	96-Multicultivo de cítricos	33	160.644	447
2008	Sta. Cruz Tenerife	102-Explotación ganado vacuno	10	680.086	10.438
2008	Sta. Cruz Tenerife	109-Colectivo de plátano	5	160.024.008	1.089.283
2008	Sta. Cruz Tenerife	110-Extens.garantías plátano	2.184	65.287.077	909
2008	Sta. Cruz Tenerife	111-Explotación ovino caprino	1	5.402	26
2008	Sta. Cruz Tenerife	123-Colectivo tomate canarias	17	19.539.923	77.987
2008	Sta. Cruz Tenerife	130-Explotaciones ganado cebo	4	133.355	2.725
2008	Sta. Cruz Tenerife	131-E.E.B.	2	138.119	320
2008	Sta. Cruz Tenerife	132-M.E.R. vacuno	140	598.799	816
2008	Sta. Cruz Tenerife	153-Planta ornamental verano	20	7.817.078	4.544
2008	Sta. Cruz Tenerife	165-Uva vinificación canarias	650	5.563.610	1.013
2008	Sta. Cruz Tenerife	172-Papa específico canarias	36	84.141	117
2008	Sta. Cruz Tenerife	187-Planta ornamental primav.	25	6.779.545	1.174
2008	Sta. Cruz Tenerife	194-Pol. comb. hortalizas can	37	205.697	235
2008	Sta. Cruz Tenerife	195-Prod. tropicales y subtro	168	2.081.628	726
2008	Sta. Cruz Tenerife	199-Flor cortada	73	4.393.259	1.021
2008	Sta. Cruz Tenerife	732-M.E.R. renovable	48	261.753	1.118
2009	Sta. Cruz Tenerife	5-Integral de cereales	1	1,55	0,03
2009	Sta. Cruz Tenerife	96-Multicultivo de cítricos	37	198.312,65	517,06
2009	Sta. Cruz Tenerife	102-Explotación ganado vacuno	11	893.699,34	10.564,41
2009	Sta. Cruz Tenerife	109-Colectivo de plátano	5	191.183.926,44	1.278.211,44
2009	Sta. Cruz Tenerife	110-Extens.garantías plátano	2.273	67.608.194,88	882,14
2009	Sta. Cruz Tenerife	111-Explotación ovino caprino	2	49.172,00	181,82
2009	Sta. Cruz Tenerife	123-Colectivo tomate canarias	15	23.726.529,75	70.929,99
2009	Sta. Cruz Tenerife	130-Explotaciones ganado cebo	2	77.140,25	5.248,45
2009	Sta. Cruz Tenerife	131-E.E.B.	1	5.946,00	8,80
2009	Sta. Cruz Tenerife	132-M.E.R. vacuno	121	540.916,86	848,73
2009	Sta. Cruz Tenerife	147-Explotación aviar carne	1	132.000,00	1.619,16
2009	Sta. Cruz Tenerife	153-Planta ornamental verano	20	9.074.113,00	5.904,88
2009	Sta. Cruz Tenerife	165-Uva vinificación canarias	447	3.413.436,57	812,63
2009	Sta. Cruz Tenerife	172-Papa específico canarias	509	2.197.824,80	203,19
2009	Sta. Cruz Tenerife	186-Expl. ganado aviar puesta	1	182.000,00	3.107,81
2009	Sta. Cruz Tenerife	187-Planta ornamental primav.	18	5.783.983,00	1.400,89
2009	Sta. Cruz Tenerife	194-Pol. comb. hortalizas can	30	177.322,26	278,17
2009	Sta. Cruz Tenerife	195-Prod. tropicales y subtro	226	2.914.296,26	830,94

cve: BOCG-10-D-400

2009	Sta. Cruz Tenerife	199-Flor cortada	78	4.289.635,00	808,01
2009	Sta. Cruz Tenerife	732-M.E.R. renovable	61	340.304,12	1.121,81
2010	Sta. Cruz Tenerife	6-Combinado cereal invierno	3	883	3
2010	Sta. Cruz Tenerife	7-Cereales de primavera	1	360	6
2010	Sta. Cruz Tenerife	86-Multicultivo herbáceos	7	1.987	4
2010	Sta. Cruz Tenerife	96-Multicultivo de cítricos	70	252.070	323
2010	Sta. Cruz Tenerife	102-Explotación ganado vacuno	11	696.558	9.429
2010	Sta. Cruz Tenerife	109-Colectivo de plátano	5	185.710.741	1.239.930
2010	Sta. Cruz Tenerife	110-Extens.garantías plátano	2.513	76.293.265	873
2010	Sta. Cruz Tenerife	111-Explotación ovino caprino	3	65.998	161
2010	Sta. Cruz Tenerife	121-Herbáceos daños regadío	2	3.724	29
2010	Sta. Cruz Tenerife	123-Colectivo tomate canarias	16	15.954.786	59.503
2010	Sta. Cruz Tenerife	130-Explotaciones ganado cebo	6	106.699	2.905
2010	Sta. Cruz Tenerife	131-E.E.B.	1	4.853	7
2010	Sta. Cruz Tenerife	132-M.E.R. vacuno	46	244.250	1.051
2010	Sta. Cruz Tenerife	147-Explotación aviar carne	1	132.000	1.538
2010	Sta. Cruz Tenerife	153-Planta ornamental verano	22	9.903.492	5.778
2010	Sta. Cruz Tenerife	165-Uva vinificación canarias	469	3.488.430	763
2010	Sta. Cruz Tenerife	172-Papa específico canarias	335	1.970.364	281
2010	Sta. Cruz Tenerife	186-Expl. ganado aviar puesta	2	501.779	4.885
2010	Sta. Cruz Tenerife	187-Planta ornamental primav.	18	5.179.525	1.151
2010	Sta. Cruz Tenerife	194-Pol. comb. hortalizas can	48	1.035.990	1.023
2010	Sta. Cruz Tenerife	195-Prod. tropicales y subtro	368	4.286.535	808
2010	Sta. Cruz Tenerife	199-Flor cortada	76	3.693.730	1.103
2010	Sta. Cruz Tenerife	632-M.E.R. vacuno	77	308.183	706
2010	Sta. Cruz Tenerife	732-M.E.R. renovable	60	360.164	1.146
2011	Sta. Cruz Tenerife	301-Cítricos	68	362.642,48	491,35
2011	Sta. Cruz Tenerife	006-Combinado cereal invierno	2	302,13	1,58
2011	Sta. Cruz Tenerife	186-Expl. ganado aviar puesta	3	536.590,90	3.597,03
2011	Sta. Cruz Tenerife	147-Explotación aviar carne	1	132.000,00	1.575,06
2011	Sta. Cruz Tenerife	102-Explotación ganado vacuno	8	790.190,89	12.159,26
2011	Sta. Cruz Tenerife	111-Explotación ovino caprino	6	326.360,00	456,93
2011	Sta. Cruz Tenerife	130-Explotaciones ganado cebo	5	143.327,95	3.180,04
2011	Sta. Cruz Tenerife	199-Flor cortada	66	3.017.900,00	1.057,33
2011	Sta. Cruz Tenerife	121-Herbáceos daños regadío	1	3.443,75	53,54
2011	Sta. Cruz Tenerife	302-Hortaliza de canarias	296	7.423.382,14	793,75
2011	Sta. Cruz Tenerife	732-M.E.R. renovable	83	452.709,57	1.016,78
2011	Sta. Cruz Tenerife	132-M.E.R. vacuno	86	351.112,93	703,00
2011	Sta. Cruz Tenerife	632-M.E.R. vacuno	48	293.082,10	1.071,45
2011	Sta. Cruz Tenerife	300-Manzana	1	3.600,00	35,56
2011	Sta. Cruz Tenerife	086-Multicultivo herbáceos	1	195,14	2,40
2011	Sta. Cruz Tenerife	172-Papa específico canarias	337	2.398.328,62	323,50
2011	Sta. Cruz Tenerife	305-Plátano	2.742	247.506.703,62	2.953,96
2011	Sta. Cruz Tenerife	187-Planta ornamental primav.	18	5.325.200,00	1.165,57
2011	Sta. Cruz Tenerife	153-Planta ornamental verano	24	10.213.975,00	4.723,60
2011	Sta. Cruz Tenerife	194-Pol. comb. hortalizas can	49	1.679.931,51	1.693,88
2011	Sta. Cruz Tenerife	195-Prod. tropicales y subtro	400	4.329.244,65	622,00
2011	Sta. Cruz Tenerife	198-RYD resto de especies	6	36.408,00	700,00
2011	Sta. Cruz Tenerife	798-RYD resto especies renova	15	133.783,00	1.011,89
2011	Sta. Cruz Tenerife	308-Tomate de canarias	13	16.753.366,85	27.533,41
2011	Sta. Cruz Tenerife	313-Uva de vinificación en canaria	170	1.025.789,40	505,86

cve: BOCG-10-D-400

2011	Sta. Cruz Tenerife	165-Uva vinificación canarias	396	3.095.951,03	718,04
2012	Sta. Cruz Tenerife	301-Cítricos	65	335.191,13	472,42
2012	Sta. Cruz Tenerife	309-Cereales de invierno	4	1.424,55	3,70
2012	Sta. Cruz Tenerife	309-Cereales de primavera	2	505,98	3,83
2012	Sta. Cruz Tenerife	186-Expl. ganado aviar puesta	1	300.291,20	5.581,30
2012	Sta. Cruz Tenerife	147-Explotación aviar carne	1	165.600,00	2.657,35
2012	Sta. Cruz Tenerife	102-Explotación ganado vacuno	6	208.120,00	2.999,31
2012	Sta. Cruz Tenerife	111-Explotación ovino caprino	3	209.240,00	558,06
2012	Sta. Cruz Tenerife	130-Explotaciones ganado cebo	1	2.705,00	114,19
2012	Sta. Cruz Tenerife	302-Hortaliza de canarias	548	8.804.565,64	638,30
2012	Sta. Cruz Tenerife	309-Leguminosas	4	1.157,40	3,58
2012	Sta. Cruz Tenerife	732-M.E.R. renovable	77	329.849,09	770,64
2012	Sta. Cruz Tenerife	132-M.E.R. vacuno	118	425.007,58	542,64
2012	Sta. Cruz Tenerife	300-Manzana	1	192,00	13,08
2012	Sta. Cruz Tenerife	305-Plátano	2.719	249.017.607,18	3.081,94
2012	Sta. Cruz Tenerife	325-Planta viva canarias	97	17.842.203,60	1.324,03
2012	Sta. Cruz Tenerife	322-Producciones tropicales	374	4.503.743,01	651,16
2012	Sta. Cruz Tenerife	198-RYD resto de especies	187	2.856.630,53	1.048,24
2012	Sta. Cruz Tenerife	798-RYD resto especies renova	113	1.008.135,51	892,92
2012	Sta. Cruz Tenerife	308-Tomate de canarias	9	11.101.566,85	10.870,02
2012	Sta. Cruz Tenerife	313-Uva de vinificación en canaria	381	2.511.302,88	479,16

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(1) Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

(2) Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado[1] (en mill€)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

cve: BOCG-10-D-400

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1

cve: BOCG-10-D-400

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	León	3-Manzana módulo P	3	4.568	147
2008	León	4-Uva de vinificación	75	1.086.539	1.126
2008	León	5-Integral de cereales	91	1.324.331	922
2008	León	6-Combinado cereal invierno	2.688	46.238.704	320
2008	León	7-Cereales de primavera	1.246	42.389.431	431
2008	León	10-Combinado leguminosas	196	2.088.640	372
2008	León	13-Pera módulo P	1	290	45
2008	León	14-Cereza	4	31.459	928
2008	León	15-Ciruela módulo P	1	626	203
2008	León	18-Cultivos protegidos	1	23.040	224
2008	León	22-Compl. integral cereales	57	741.287	225
2008	León	24-Lupulo	165	2.438.667	398
2008	León	39-Combinado cebolla	1	2.400	185
2008	León	43-Pimiento	8	85.150	1.377
2008	León	66-Girasol	70	462.553	78
2008	León	67-Broculi	2	20.582	478
2008	León	69-Colza	2	13.388	202
2008	León	70-Lechuga	14	23.818	63
2008	León	78-Patata y otros tubérculos	34	1.355.588	995
2008	León	86-Multicultivo herbáceos	346	16.455.322	719
2008	León	87-Tarifa general	3	317.814	4.438
2008	León	102-Explotación ganado vacuno	534	41.144.633	6.343
2008	León	106-Rtos. expl. frut. mód. 2	126	2.406.993	4.815
2008	León	107-Comp rto expl frut mód C2	53	1.473.090	1.561
2008	León	111-Explotación ovino caprino	186	8.094.213	291
2008	León	118-Herb. rdto. secano mod. A	157	4.354.404	1.924
2008	León	119-Compl. herb. rdto. mod. A	99	1.713.283	361
2008	León	121-Herbáceos daños regadío	61	1.208.977	364
2008	León	129-Explotación ganado lidia	1	162.720	4.910
2008	León	130-Explotaciones ganado cebo	30	3.718.821	10.290
2008	León	131-E.E.B.	267	21.365.685	372
2008	León	132-M.E.R. vacuno	1.783	11.992.722	309
2008	León	139-Explotación ganado equino	18	281.483	611
2008	León	140-Multicultivo hortalizas	1	1.680	82
2008	León	148-M.E.R. ovino Cast. y León	4	43.155	862
2008	León	152-Incendios forestales	11	228.644	305
2008	León	160-M.A.R. Castilla y León	4	43.820	2.057
2008	León	163-Remolacha azucarera	134	2.898.950	481
2008	León	185-Expl. bovinos cárnica	3	209.852	3.531

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	León	191-Herb. rdto. secano mod. B	21	795.312	1.623
2008	León	192-Compl. herb. rdto. mod. B	23	443.411	367
2008	León	197-RYD ovinos	1.490	15.573.636	838
2008	León	198-RYD resto de especies	364	2.206.656	1.077
2008	León	732-M.E.R. renovable	797	5.073.614	282
2008	León	797-RYD ovinos renovable	110	1.365.469	979
2008	León	798-RYD resto especies renova	37	571.750	2.590
2009	León	3-Manzana módulo P	2	10.057,00	429,12
2009	León	4-Uva de vinificación	66	799.128,93	980,14
2009	León	5-Integral de cereales	64	763.739,44	762,41
2009	León	6-Combinado cereal invierno	1.929	23.939.004,17	206,72
2009	León	7-Cereales de primavera	1.034	35.367.679,67	424,70
2009	León	10-Combinado leguminosas	280	2.921.471,40	364,72
2009	León	13-Pera módulo P	3	25.925,00	655,19
2009	León	14-Cereza	6	36.223,80	730,76
2009	León	15-Ciruela módulo P	1	364,50	25,42
2009	León	22-Compl. integral cereales	8	80.981,43	89,53
2009	León	24-Lúpulo	166	2.628.447,84	420,03
2009	León	43-Pimiento	6	212.990,00	4.938,66
2009	León	50-Coliflor	2	15.576,00	1.577,53
2009	León	66-Girasol	64	576.678,00	102,33
2009	León	67-Broculi	1	6.750,00	378,05
2009	León	70-Lechuga	16	39.305,46	90,18
2009	León	78-Patata y otros tubérculos	40	1.300.038,00	801,84
2009	León	86-Multicultivo herbáceos	329	16.046.409,53	699,94
2009	León	87-Tarifa general	3	341.858,00	4.307,31
2009	León	102-Explotación ganado vacuno	504	41.031.825,92	6.389,84
2009	León	106-Rtos. expl. frut. mód. 2	136	2.325.918,31	4.158,11
2009	León	107-Comp rto expl frut mód C2	77	2.156.932,97	1.542,23
2009	León	111-Explotación ovino caprino	190	8.393.886,07	288,76
2009	León	118-Herb. rdto. secano mod. A	267	6.484.327,80	1.621,09
2009	León	119-Compl. herb. rdto. mod. A	16	127.509,15	123,42
2009	León	121-Herbáceos daños regadío	40	1.128.346,82	457,09
2009	León	129-Explotación ganado lidia	1	217.771,29	7.476,18
2009	León	130-Explotaciones ganado cebo	26	2.530.237,47	8.652,71
2009	León	131-E.E.B.	239	20.633.948,23	128,05
2009	León	132-M.E.R. vacuno	1.332	10.006.753,97	343,92
2009	León	133-Compensac. pérdida pastos	3	146.210,00	4.146,51
2009	León	136-Alta valoracion genética	22	31.200,00	134,04
2009	León	139-Explotación ganado equino	23	367.525,54	593,94
2009	León	140-Multicultivo hortalizas	1	1.680,00	75,68
2009	León	147-Explotación aviar carne	1	61.600,00	1.356,73
2009	León	152-Incendios forestales	11	105.522,00	123,13
2009	León	163-Remolacha azucarera	166	3.354.280,30	415,66
2009	León	164-Acelga y espinaca	11	15.598,40	80,01
2009	León	185-Expl. bovinos cárnica	1	128.205,00	6.365,68
2009	León	191-Herb. rdto. secano mod. B	12	263.558,05	905,64
2009	León	197-RYD ovinos	980	11.105.678,29	922,33
2009	León	198-RYD resto de especies	400	2.082.410,98	700,87

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	León	732-M.E.R. renovable	1.099	6.969.305,20	280,64
2009	León	797-RYD ovinos renovable	540	5.284.006,43	778,39
2009	León	798-RYD resto especies renova	163	1.294.513,48	1.349,19
2010	León	3-Manzana módulo P	1	7.708	1.196
2010	León	4-Uva de vinificación	55	648.083	891
2010	León	5-Integral de cereales	48	674.533	875
2010	León	6-Combinado cereal invierno	1.730	25.396.320	243
2010	León	7-Cereales de primavera	843	25.692.113	376
2010	León	10-Combinado leguminosas	227	2.800.468	418
2010	León	13-Pera módulo P	1	15.350	2.803
2010	León	14-Cereza	7	47.976	836
2010	León	15-Ciruela módulo P	1	365	25
2010	León	18-Cultivos protegidos	1	24.400	282
2010	León	22-Compl. integral cereales	12	160.864	214
2010	León	24-Lúpulo	157	2.669.403	450
2010	León	43-Pimiento	8	236.780	4.155
2010	León	50-Coliflor	2	2.014	17
2010	León	66-Girasol	27	205.142	87
2010	León	70-Lechuga	13	33.456	147
2010	León	78-Patata y otros tubérculos	41	1.501.690	854
2010	León	86-Multicultivo herbáceos	129	4.870.336	563
2010	León	87-Tarifa general	2	201.012	4.164
2010	León	102-Explotación ganado vacuno	479	40.974.541	6.903
2010	León	106-Rtos. expl. frut. mód. 2	137	2.275.638	4.027
2010	León	107-Comp rto expl frut mód C2	80	2.844.052	1.930
2010	León	111-Explotación ovino caprino	178	9.340.081	327
2010	León	118-Herb. rdto. secano mod. a	257	6.910.757	1.987
2010	León	119-Compl. herb. rdto. mod. a	96	1.056.733	193
2010	León	121-Herbáceos daños regadío	204	7.995.485	613
2010	León	129-Explotación ganado lidia	1	173.640	11.346
2010	León	130-Explotaciones ganado cebo	25	1.750.802	5.595
2010	León	131-E.E.B.	198	15.592.001	117
2010	León	132-M.E.R. vacuno	961	7.924.094	381
2010	León	133-Compensac. pérdida pastos	2	20.324	830
2010	León	136-Alta valoracion genética	61	469.803	637
2010	León	139-Explotación ganado equino	40	603.213	516
2010	León	152-Incendios forestales	8	60.426	41
2010	León	163-Remolacha azucarera	176	4.060.282	436
2010	León	164-Acelga y espinaca	6	15.848	141
2010	León	177-Rdto. explot. uva vinif.	2	4.641	82
2010	León	180-Explot. viñedo mod. C	2	16.936	736
2010	León	183-Combinado uva vinif mod B	2	20.360	522
2010	León	185-Expl. bovinos cárnica	1	159.035	7.888
2010	León	191-Herb. rdto. secano mod. B	15	413.102	1.026
2010	León	192-Compl. herb. rdto. mod. B	5	87.071	386
2010	León	197-RYD ovinos	398	3.770.314	862
2010	León	198-RYD resto de especies	313	1.758.204	265
2010	León	205-Cultivos forrajeros	2	42.255	284
2010	León	632-M.E.R. vacuno	181	915.111	210

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	León	697-RYD ovinos	434	5.241.561	1.098
2010	León	698-RYD resto de especies	141	1.835.540	1.097
2010	León	732-M.E.R. renovable	1.189	7.344.353	267
2010	León	797-RYD ovinos renovable	641	6.134.986	868
2010	León	798-RYD resto especies renova	271	2.564.205	993
2011	León	164-Acelga y espinaca	7	28.534,40	211,31
2011	León	136-Alta valoracion genética	47	542.473,15	903,46
2011	León	309-Cereales de invierno	439	6.808.635,92	807,22
2011	León	007-Cereales de primavera	703	23.322.847,00	386,17
2011	León	014-Cereza	5	48.942,20	1.076,60
2011	León	015-Ciruela módulo P	1	364,50	26,19
2011	León	069-Colza	1	11.513,25	351,74
2011	León	006-Combinado cereal invierno	1.815	28.807.260,17	244,30
2011	León	010-Combinado leguminosas	205	2.811.886,92	440,45
2011	León	107-Comp rto expl frut mód C2	89	3.534.139,27	2.104,12
2011	León	119-Compl. herb. rdto. mod. A	111	1.378.281,83	220,80
2011	León	192-Compl. herb. rdto. mod. B	5	55.249,70	241,06
2011	León	022-Compl. integral cereales	20	211.972,68	184,09
2011	León	315-Cultivos forrajeros	1	14.257,70	225,98
2011	León	205-Cultivos forrajeros	10	156.562,87	203,37
2011	León	306-Cultivos protegidos	1	75.200,00	438,94
2011	León	185-Expl. bovinos cárnica	5	440.201,69	3.035,32
2011	León	196-Expl. ganado porcino	2	513,00	1,55
2011	León	139-Explotación ganado equino	35	524.596,43	519,12
2011	León	129-Explotación ganado lidia	1	192.940,00	8.833,84
2011	León	102-Explotación ganado vacuno	443	39.999.966,71	7.175,74
2011	León	111-Explotación ovino caprino	158	7.917.942,62	336,01
2011	León	130-Explotaciones ganado cebo	24	1.660.562,10	5.436,77
2011	León	066-Girasol	33	245.031,98	87,02
2011	León	121-Herbáceos daños regadío	440	18.565.400,22	590,33
2011	León	152-Incendios forestales	20	379.887,00	98,28
2011	León	070-Lechuga	22	56.933,63	125,75
2011	León	309-Leguminosas	2	181.363,70	5.917,10
2011	León	024-Lupulo	163	2.819.658,72	397,62
2011	León	732-M.E.R. renovable	1.313	7.166.057,93	237,95
2011	León	132-M.E.R. vacuno	149	791.622,16	231,60
2011	León	632-M.E.R. vacuno	749	6.337.931,54	403,12
2011	León	300-Manzana	1	924,00	34,16
2011	León	003-Manzana módulo P	1	1.560,00	186,28
2011	León	009-Melocotón módulo P	1	55.270,00	4.308,82
2011	León	086-Multicultivo herbáceos	167	5.996.944,90	487,01
2011	León	309-Oleaginosas	3	403.741,98	8.289,77
2011	León	078-Patata y otros tubérculos	39	1.353.441,50	929,89
2011	León	043-Pimiento	6	331.575,00	7.291,16
2011	León	163-Remolacha azucarera	233	5.211.665,38	399,76
2011	León	106-Rtos. expl. frut. mód. 2	130	1.956.977,46	3.484,32
2011	León	197-RYD ovinos	399	4.067.673,94	1.058,92
2011	León	697-RYD ovinos	367	3.006.730,58	747,45
2011	León	797-RYD ovinos renovable	685	5.685.715,67	890,10

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	León	198-RYD resto de especies	154	1.528.503,53	935,72
2011	León	698-RYD resto de especies	263	1.358.727,39	264,00
2011	León	798-RYD resto especies renova	381	2.888.985,00	639,47
2011	León	087-Tarifa general	2	239.190,00	4.633,52
2011	León	209-Tarifa general ganadera	7	289.886,00	35,19
2011	León	004-Uva de vinificación	55	644.112,65	669,03
2011	León	312-Uva de vinificación	6	35.019,58	576,81
2012	León	136-Alta valoracion genética	40	533.278,76	929,36
2012	León	309-Cereales de invierno	2.502	37.657.510,97	301,49
2012	León	309-Cereales de primavera	1.407	50.273.282,08	475,64
2012	León	317-Cereza	6	47.796,00	850,45
2012	León	300-Ciruela	3	8.076,78	397,43
2012	León	133-Compensac. pérdida pastos	3	74.160,00	1.807,33
2012	León	315-Cultivos forrajeros	107	1.164.274,96	153,20
2012	León	185-Expl. bovinos cárnica	6	641.004,24	4.341,97
2012	León	139-Explotación ganado equino	27	409.155,89	505,29
2012	León	102-Explotación ganado vacuno	423	40.729.179,85	7.177,02
2012	León	111-Explotación ovino caprino	152	7.332.295,61	314,48
2012	León	130-Explotaciones ganado cebo	18	1.463.911,26	6.865,72
2012	León	319-Forestales	27	401.252,00	54,25
2012	León	309-Leguminosas	207	2.847.978,95	480,66
2012	León	326-Lúpulo	161	3.530.141,50	526,54
2012	León	732-M.E.R. renovable	1.377	5.874.527,34	198,96
2012	León	132-M.E.R. vacuno	747	4.529.950,17	312,94
2012	León	300-Manzana	47	1.227.038,59	4.405,16
2012	León	309-Oleaginosas	179	2.340.341,83	280,80
2012	León	307-Patata y otros tubérculos	35	1.252.715,06	916,10
2012	León	300-Pera	185	4.647.287,06	2.831,65
2012	León	318-Pimiento	3	17.525,00	432,63
2012	León	326-Remolacha	324	7.387.226,57	431,12
2012	León	311-Resto otros frutales	1	500,00	0,80
2012	León	197-RYD ovinos	655	3.250.073,90	529,74
2012	León	797-RYD ovinos renovable	762	3.183.384,92	466,56
2012	León	198-RYD resto de especies	387	2.540.236,43	427,76
2012	León	798-RYD resto especies renova	467	3.507.566,23	605,37
2012	León	209-Tarifa general ganadera	7	283.462,00	34,41
2012	León	312-Uva de vinificación	59	1.042.138,79	913,56
2012	León	320-Viveros	2	527.719,50	2.020,30

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(1) Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.

(2) Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En relación con la información solicitada a continuación se detallan los presupuestos finales concedidos, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para los ejercicios económicos 2008 a 2012, con destino a subvencionar las primas de los seguros agrarios:

Ejercicio	Presupuesto aprobado [1] (en mill€)	Grado de ejecución (%)
2008	320,26	99,0
2009	280,78	99,9
2010	283,36	99,8
2011	273,60	99,9
2012	246,13	99,7

En cuanto a los presupuestos destinados a subvencionar los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma por la que se interesan Sus Señorías, se señala que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

A continuación se reflejan los montantes de subvención destinados a los agricultores de las diferentes Comunidades Autónomas en función de las pólizas de seguros agrarios suscritos cada año.

Importes en euros

C.A.	Ejercicio				
	2008	2009	2010	2011	2012 [2]
Andalucía	37.142.556,62	35.897.442,22	31.164.637,28	32.663.515,15	28.310.344,50
Aragón	34.214.845,15	32.436.159,65	31.901.674,91	32.405.137,78	33.675.790,24
P. Asturias	4.829.817,91	4.272.353,01	4.314.924,74	4.291.029,06	4.421.249,08
I. Balears	1.155.331,60	986.105,49	824.935,33	734.559,32	633.573,37
Canarias	6.577.292,54	6.235.538,80	6.472.605,88	6.238.901,54	6.451.978,87
Cantabria	2.017.521,47	1.873.950,96	1.897.073,37	1.959.631,02	2.990.763,68
Castilla y León	40.927.084,52	32.307.988,37	34.023.468,75	34.302.664,76	27.835.528,43
Castilla-La Mancha	30.132.281,03	24.369.983,60	25.216.907,38	22.069.474,91	26.505.113,82
Cataluña	30.870.775,61	29.757.812,91	30.762.889,45	32.738.008,33	36.981.844,93
Extremadura	21.595.120,82	21.966.070,74	20.013.809,30	19.408.851,71	21.780.701,93
Galicia	14.095.968,55	12.361.196,03	12.486.849,41	12.606.207,48	13.255.165,55
La Rioja	6.491.390,00	6.403.653,53	6.386.261,93	6.029.930,46	6.283.632,25
Madrid	1.559.030,70	1.254.238,26	1.238.736,44	1.223.884,88	1.157.204,84
R. Murcia	17.604.071,10	16.846.788,76	17.671.403,22	19.080.238,83	23.179.044,78
C. F. Navarra	12.009.846,11	10.109.241,65	10.129.507,93	10.161.098,02	12.024.896,41
País Vasco	2.111.667,07	1.641.477,49	1.471.428,14	1.362.075,63	1.289.768,85
C. Valenciana	40.837.422,99	32.680.573,94	33.886.667,33	37.124.618,87	40.486.461,90
Ciudad A. Melilla	0	0	0	0	0
Ciudad A. Ceuta	0	0	0	0	0

En lo que se refiere al Presupuesto para el ejercicio 2013, se informa que, el 25 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros acordó una autorización de un suplemento de crédito mediante el cual el presupuesto total asciende a 234 millones de euros. Hasta la fecha, y según la información de la que dispone la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, la ejecución del crédito total se sitúa en un 67,69 %.

En relación con la previsión para el ejercicio 2014, el proyecto de Presupuesto para el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados es de 199,2 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-400

Con respecto al nivel de aseguramiento se detalla a continuación el grado de implantación a mayo de 2012, fecha en la que comienza la actualización de la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos.

Sector agrícola y ganadero	Implantación (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65
Cultivos industriales	15
Cítricos	42
Frutales no Cítricos	61
Plátano	100
Olivar	10
Viñedo	40
Hortalizas, flores y ornamentales	37
Forestal	1
Acuicultura	30
Vacuno de leche	47
Vacuno de carne	18
Ovino-Caprino	8
Equino	2
Porcino	1
Aviar	5
Pastos	7

En el anexo I se detalla el resto de la información por la que se interesan Sus Señorías (número de pólizas suscritas, capital asegurado y coste medio de la póliza) desglosada por línea de seguro y en relación con la provincia en cuestión.

Anexo

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Lleida	2-Albaricoque módulo P	75	298.602	470
2008	Lleida	3-Manzana módulo P	982	17.807.616	2.425
2008	Lleida	4-Uva de vinificación	104	7.676.756	4.514
2008	Lleida	5-Integral de cereales	591	5.687.383	504
2008	Lleida	6-Combinado cereal invierno	1.941	21.871.730	175
2008	Lleida	7-Cereales de primavera	591	13.467.801	452
2008	Lleida	9-Melocotón módulo P	1.518	68.343.706	4.614
2008	Lleida	10-Combinado leguminosas	9	46.259	129
2008	Lleida	11-Tomate	12	82.460	481
2008	Lleida	13-Pera módulo P	1.643	36.350.143	2.033
2008	Lleida	14-Cereza	97	1.722.005	3.427
2008	Lleida	15-Ciruela módulo P	117	952.636	1.057
2008	Lleida	18-Cultivos protegidos	1	3.800	78
2008	Lleida	22-Compl. integral cereales	64	656.747	177
2008	Lleida	25-Frutos secos	7	115.759	400
2008	Lleida	29-Combinado de olivar	16	135.727	382
2008	Lleida	38-Berenjena	2	2.350	27
2008	Lleida	39-Combinado cebolla	31	3.376.815	3.725
2008	Lleida	42-Melón	6	25.096	198
2008	Lleida	43-Pimiento	3	22.623	520

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2008	Lleida	50-Coliflor	5	17.825	124
2008	Lleida	51-O.P.F.H.	3	1.444.721	40.307
2008	Lleida	59-Combinado paja	9	29.589	22
2008	Lleida	61-Compl. manzana mód. CP	1	2.270	310
2008	Lleida	63-Compl. pera mód. CP	3	15.425	586
2008	Lleida	66-Girasol	5	180.318	572
2008	Lleida	67-Broculi	2	9.660	200
2008	Lleida	69-Colza	1	840	20
2008	Lleida	78-Patata y otros tubérculos	4	17.181	121
2008	Lleida	86-Multicultivo herbáceos	236	8.113.607	582
2008	Lleida	87-Tarifa general	85	1.474.837	452
2008	Lleida	100-Expl. frutícolas mód. 2	1.195	94.588.217	14.401
2008	Lleida	101-Comp. expl. frutí. mód C2	19	288.963	1.545
2008	Lleida	102-Explotación ganado vacuno	313	38.916.552	6.385
2008	Lleida	103-Almendro	274	545.187	437
2008	Lleida	105-Arroz	1	27.936	343
2008	Lleida	111-Explotación ovino caprino	53	2.254.204	241
2008	Lleida	118-Herb. rdto. secano mod. A	1.733	26.360.404	1.022
2008	Lleida	119-Compl. herb. rdto. mod. A	129	959.686	120
2008	Lleida	121-Herbáceos daños regadío	315	4.767.008	300
2008	Lleida	130-Explotaciones ganado cebo	2	338.125	12.409
2008	Lleida	131-E.E.B.	73	15.950.070	1.013
2008	Lleida	132-M.E.R. vacuno	1.239	26.848.517	1.140
2008	Lleida	133-Compensac. pérdida pastos	133	1.952.053	1.513
2008	Lleida	139-Explotación ganado equino	23	412.732	622
2008	Lleida	140-Multicultivo hortalizas	1	18.678	920
2008	Lleida	142-M.A.R. Cataluña	15	197.459	2.139
2008	Lleida	155-Explotación en apicultura	1	22.750	888
2008	Lleida	162-Compl. de almendro	1	2.732	46
2008	Lleida	173-Rendimientos olivar mod-A	848	8.060.718	1.634
2008	Lleida	174-Compl.rdtos. olivar mod-A	3	17.997	197
2008	Lleida	175-Rendimientos olivar mod-B	89	1.370.973	1.492
2008	Lleida	176-Compl.rdtos. olivar mod-B	3	19.094	198
2008	Lleida	177-Rdto. explot. uva vinif.	12	64.357	135
2008	Lleida	178-Explot. viñedo mod. A	1	371	32
2008	Lleida	180-Explot. viñedo mod. C	11	104.199	1.068
2008	Lleida	185-Expl. bovinos cárnica	1	79.410	3.613
2008	Lleida	196-Expl. ganado porcino	1	298.950	2.288
2008	Lleida	198-RYD resto de especies	2.677	44.534.271	2.477
2008	Lleida	732-M.E.R. renovable	924	21.431.797	1.121
2008	Lleida	798-RYD resto especies renova	709	11.054.261	2.328
2009	Lleida	2-Albaricoque módulo P	87	497.715,40	566,25
2009	Lleida	3-Manzana módulo P	833	15.342.230,10	2.354,18
2009	Lleida	4-Uva de vinificación	94	5.772.231,90	3.344,71
2009	Lleida	5-Integral de cereales	434	3.765.706,81	435,75
2009	Lleida	6-Combinado cereal invierno	1.978	25.659.386,20	207,62
2009	Lleida	7-Cereales de primavera	642	14.011.988,60	428,96
2009	Lleida	9-Melocotón módulo P	1.393	66.394.130,87	4.476,84

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Lleida	10-Combinado leguminosas	7	28.060,10	106,43
2009	Lleida	11-Tomate	9	70.350,00	530,30
2009	Lleida	13-Pera módulo P	1.487	37.806.585,31	2.209,70
2009	Lleida	14-Cereza	92	1.763.099,70	3.515,60
2009	Lleida	15-Ciruela módulo P	100	796.455,90	1.096,46
2009	Lleida	18-Cultivos protegidos	1	3.205,00	78,40
2009	Lleida	22-Compl. integral cereales	294	2.170.484,49	105,80
2009	Lleida	25-Frutos secos	8	100.737,30	314,07
2009	Lleida	29-Combinado de olivar	23	265.337,99	301,93
2009	Lleida	38-Berenjena	2	2.725,00	31,52
2009	Lleida	39-Combinado cebolla	20	2.494.057,20	3.752,59
2009	Lleida	42-Melón	5	42.920,00	404,44
2009	Lleida	43-Pimiento	2	6.783,00	164,53
2009	Lleida	51-O.P.F.H.	2	1.200.752,82	48.688,12
2009	Lleida	59-Combinado paja	13	90.073,08	44,75
2009	Lleida	61-Compl. manzana mód. CP	1	2.920,00	385,80
2009	Lleida	63-Compl. pera mód. CP	1	5.470,00	536,21
2009	Lleida	66-Girasol	3	51.561,50	272,16
2009	Lleida	67-Broculi	2	23.400,00	468,70
2009	Lleida	69-Colza	10	41.944,77	149,90
2009	Lleida	78-Patata y otros tubérculos	3	12.485,20	115,31
2009	Lleida	86-Multicultivo herbáceos	175	7.413.805,48	697,57
2009	Lleida	87-Tarifa general	64	1.125.554,20	421,98
2009	Lleida	100-Expl. frutícolas mód. 2	1.359	121.813.853,63	14.708,65
2009	Lleida	101-Comp. expl. frutí. mód C2	17	586.267,52	3.263,77
2009	Lleida	102-Explotación ganado vacuno	284	38.722.729,57	6.944,50
2009	Lleida	103-Almendro	296	593.165,56	434,03
2009	Lleida	105-Arroz	1	43.920,00	516,22
2009	Lleida	111-Explotación ovino caprino	61	2.410.022,27	238,99
2009	Lleida	118-Herb. rdto. secano mod. A	2.039	27.419.665,79	859,18
2009	Lleida	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.011	9.449.288,47	135,91
2009	Lleida	121-Herbáceos daños regadío	334	5.913.799,85	322,27
2009	Lleida	130-Explotaciones ganado cebo	3	651.905,00	14.104,11
2009	Lleida	131-E.E.B.	61	13.985.019,22	339,80
2009	Lleida	132-M.E.R. vacuno	1.015	21.527.126,00	1.100,35
2009	Lleida	133-Compensac. pérdida pastos	98	1.437.144,00	1.394,57
2009	Lleida	137-Caqui	1	5.060,00	201,30
2009	Lleida	139-Explotación ganado equino	31	549.580,00	674,68
2009	Lleida	155-Explotación en apicultura	1	27.000,00	971,71
2009	Lleida	162-Compl. de almendro	19	52.043,16	45,69
2009	Lleida	164-Acelga y espinaca	1	3.120,00	179,23
2009	Lleida	173-Rendimientos olivar mod-A	725	5.090.125,16	919,34
2009	Lleida	174-Compl.rdtos. olivar mod-A	82	536.255,34	204,53
2009	Lleida	175-Rendimientos olivar mod-B	112	1.057.898,38	1.153,84
2009	Lleida	176-Compl.rdtos. olivar mod-B	6	40.527,57	207,12
2009	Lleida	177-Rdto. explot. uva vinif.	18	71.636,23	101,62
2009	Lleida	178-Explot. viñedo mod. A	2	725,00	15,85
2009	Lleida	180-Explot. viñedo mod. C	16	114.287,90	768,73

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2009	Lleida	181-Membrillo Granado Higuera	20	102.130,00	249,76
2009	Lleida	183-Combinado uva vinif mod B	1	586.257,00	32.280,34
2009	Lleida	185-Expl. bovinos cárnica	1	85.710,00	3.835,46
2009	Lleida	196-Expl. ganado porcino	3	326.181,59	1.196,50
2009	Lleida	198-RYD resto de especies	1.714	28.495.560,49	2.455,40
2009	Lleida	203-Rendimientos olivar mod-C	33	169.535,15	1.030,22
2009	Lleida	732-M.E.R. renovable	1.075	24.469.696,46	1.107,17
2009	Lleida	798-RYD resto especies renova	1.612	27.111.539,81	2.509,10
2010	Lleida	2-Albaricoque módulo P	84	543.883	505
2010	Lleida	3-Manzana módulo P	767	17.275.997	2.815
2010	Lleida	4-Uva de vinificación	93	5.770.481	3.580
2010	Lleida	5-Integral de cereales	332	3.032.527	495
2010	Lleida	6-Combinado cereal invierno	1.751	22.563.630	210
2010	Lleida	7-Cereales de primavera	402	7.661.149	375
2010	Lleida	9-Melocotón módulo P	1.407	70.626.398	4.583
2010	Lleida	10-Combinado leguminosas	11	43.539	86
2010	Lleida	11-Tomate	10	70.813	481
2010	Lleida	13-Pera módulo P	1.458	39.275.583	2.326
2010	Lleida	14-Cereza	93	1.817.063	3.481
2010	Lleida	15-Ciruela módulo P	98	538.167	745
2010	Lleida	22-Compl. integral cereales	237	1.876.662	112
2010	Lleida	25-Frutos secos	9	141.570	342
2010	Lleida	29-Combinado de olivar	27	116.127	141
2010	Lleida	39-Combinado cebolla	23	2.893.258	4.017
2010	Lleida	42-Melón	7	58.900	373
2010	Lleida	43-Pimiento	1	5.973	278
2010	Lleida	50-Coliflor	1	576	16
2010	Lleida	51-O.P.F.H.	3	1.633.956	44.700
2010	Lleida	56-Guisantes y habas verdes	1	7.862	247
2010	Lleida	59-Combinado paja	14	170.142	78
2010	Lleida	61-Compl. manzana mód. CP	1	870	101
2010	Lleida	63-Compl. pera mód. CP	2	34.903	2.154
2010	Lleida	66-Girasol	3	60.042	313
2010	Lleida	67-Broculi	1	21.600	929
2010	Lleida	69-Colza	19	76.739	134
2010	Lleida	70-Lechuga	2	222.300	5.070
2010	Lleida	78-Patata y otros tubérculos	3	11.489	88
2010	Lleida	86-Multicultivo herbáceos	95	2.870.305	516
2010	Lleida	87-Tarifa general	3	294.450	4.647
2010	Lleida	100-Expl. frutícolas mód. 2	1.381	121.196.666	13.978
2010	Lleida	101-Comp. expl. frutí. mód C2	38	1.359.298	3.609
2010	Lleida	102-Explotación ganado vacuno	281	39.233.741	6.693
2010	Lleida	103-Almendro	342	569.916	363
2010	Lleida	105-Arroz	1	43.920	516
2010	Lleida	111-Explotación ovino caprino	56	2.222.425	246
2010	Lleida	118-Herb. rdto. secano mod. A	2.061	28.627.669	1.160
2010	Lleida	119-Compl. herb. rdto. mod. A	1.334	11.709.999	125
2010	Lleida	121-Herbáceos daños regadío	1.233	21.552.466	290

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2010	Lleida	130-Explotaciones ganado cebo	7	533.765	4.650
2010	Lleida	131-E.E.B.	56	14.111.928	373
2010	Lleida	132-M.E.R. vacuno	703	18.184.930	1.307
2010	Lleida	133-Compensac. pérdida pastos	64	825.527	1.189
2010	Lleida	137-Caqui	3	19.885	243
2010	Lleida	139-Explotación ganado equino	39	872.414	1.079
2010	Lleida	140-Multicultivo hortalizas	3	63.932	850
2010	Lleida	147-Explotación aviar carne	2	112.970	646
2010	Lleida	152-Incendios forestales	1	123.732	560
2010	Lleida	155-Explotación en apicultura	1	27.000	689
2010	Lleida	162-Compl. de almendro	18	47.070	43
2010	Lleida	164-Acelga y espinaca	1	4.320	248
2010	Lleida	173-Rendimientos olivar mod-A	710	4.870.066	903
2010	Lleida	174-Compl.rdtos. olivar mod-A	56	368.409	200
2010	Lleida	175-Rendimientos olivar mod-B	140	1.388.819	1.084
2010	Lleida	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	8	68.092	259
2010	Lleida	177-Rdto. explot. uva vinif.	49	345.084	189
2010	Lleida	178-Explot. viñedo mod. A	2	1.212	32
2010	Lleida	180-Explot. viñedo mod. C	47	652.283	897
2010	Lleida	181-Membrillo Granado Higuera	28	167.220	278
2010	Lleida	183-Combinado uva vinif mod B	2	638.164	16.412
2010	Lleida	185-Expl. bovinos cárnica	5	315.088	2.323
2010	Lleida	191-Herb. rdto. secano mod. B	2	11.540	312
2010	Lleida	196-Expl. ganado porcino	18	1.651.776	681
2010	Lleida	198-RYD resto de especies	601	14.021.414	2.319
2010	Lleida	203-Rendimientos olivar mod-C	41	155.976	723
2010	Lleida	204-Compl.rdtos. olivar mod-C	7	35.062	160
2010	Lleida	205-Cultivos forrajeros	96	2.123.526	323
2010	Lleida	632-M.E.R. vacuno	313	6.038.975	921
2010	Lleida	698-RYD resto de especies	747	18.575.235	2.503
2010	Lleida	732-M.E.R. renovable	1.044	21.748.648	1.045
2010	Lleida	798-RYD resto especies renova	1.994	38.080.425	2.432
2011	Lleida	314-Aceituna	913	7.295.126,51	966,60
2011	Lleida	164-Acelga y espinaca	1	9.600,00	505,80
2011	Lleida	002-Albaricoque módulo P	83	816.097,78	839,07
2011	Lleida	310-Almendro	493	805.855,26	293,79
2011	Lleida	136-Alta valoracion genética	1	15.000,00	717,48
2011	Lleida	038-Berenjena	1	5.000,00	106,76
2011	Lleida	067-Broculi	1	14.640,00	378,05
2011	Lleida	137-Caqui	5	26.588,50	263,07
2011	Lleida	309-Cereales de invierno	2.413	33.154.108,72	1.057,66
2011	Lleida	007-Cereales de primavera	338	5.800.335,20	312,65
2011	Lleida	014-Cereza	88	2.271.514,45	4.415,61
2011	Lleida	015-Ciruela módulo P	81	697.220,65	1.131,39
2011	Lleida	050-Coliflor	1	864,00	23,31
2011	Lleida	069-Colza	16	163.217,23	415,35
2011	Lleida	039-Combinado cebolla	17	3.112.510,44	5.597,49
2011	Lleida	006-Combinado cereal invierno	1.460	18.685.663,98	197,89

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Lleida	029-Combinado de olivar	41	169.622,46	121,10
2011	Lleida	010-Combinado leguminosas	3	17.745,62	103,45
2011	Lleida	059-Combinado paja	13	102.502,40	42,99
2011	Lleida	183-Combinado uva vinif mod B	6	592.756,40	4.323,64
2011	Lleida	101-Comp. expl. frutí. mód C2	37	1.052.542,60	3.067,24
2011	Lleida	133-Compensac. pérdida pastos	35	724.008,00	1.655,39
2011	Lleida	162-Compl. de almendro	38	142.161,76	54,95
2011	Lleida	119-Compl. herb. rdto. mod. A	882	7.447.178,53	123,68
2011	Lleida	192-Compl. herb. rdto. mod. B	2	5.504,95	30,75
2011	Lleida	022-Compl. integral cereales	123	870.386,54	92,08
2011	Lleida	063-Compl. pera mód. CP	1	7.685,00	767,98
2011	Lleida	174-Compl. rdtos. olivar mod-A	209	1.005.394,46	133,66
2011	Lleida	176-Compl. rdtos. olivar mod-B	31	288.605,28	256,47
2011	Lleida	204-Compl. rdtos. olivar mod-C	12	27.515,23	67,28
2011	Lleida	206-Cultivos agroenergéticos	1	528,00	1,14
2011	Lleida	315-Cultivos forrajeros	2	60.817,67	469,93
2011	Lleida	205-Cultivos forrajeros	102	2.080.324,12	281,20
2011	Lleida	185-Expl. bovinos cárnica	23	1.846.826,81	2.918,98
2011	Lleida	100-Expl. frutícolas mód. 2	1.480	138.958.029,37	14.661,69
2011	Lleida	196-Expl. ganado porcino	21	1.958.048,80	674,52
2011	Lleida	147-Explotación aviar carne	2	80.300,00	992,44
2011	Lleida	139-Explotación ganado equino	36	824.534,93	1.246,86
2011	Lleida	102-Explotación ganado vacuno	271	41.898.354,57	7.155,85
2011	Lleida	111-Explotación ovino caprino	48	1.854.244,00	217,60
2011	Lleida	130-Explotaciones ganado cebo	11	282.498,37	1.558,62
2011	Lleida	025-Frutos secos	10	158.121,80	319,00
2011	Lleida	121-Herbáceos daños regadío	1.888	35.501.281,58	314,31
2011	Lleida	152-Incendios forestales	2	233.449,54	471,17
2011	Lleida	041-Judía verde	1	68.600,00	1.581,27
2011	Lleida	070-Lechuga	1	25.600,00	849,93
2011	Lleida	309-Leguminosas	0	14.253,65	
2011	Lleida	732-M.E.R. renovable	1.328	13.025.572,21	495,14
2011	Lleida	132-M.E.R. vacuno	247	2.016.466,54	438,09
2011	Lleida	632-M.E.R. vacuno	468	5.409.050,21	561,33
2011	Lleida	300-Manzana	1	82.260,00	17.610,30
2011	Lleida	003-Manzana módulo P	596	13.050.829,14	2.845,86
2011	Lleida	009-Melocotón módulo P	1.251	68.669.912,77	5.195,52
2011	Lleida	042-Melón	7	112.780,00	718,45
2011	Lleida	181-Membrillo granado higuera	31	193.475,62	311,56
2011	Lleida	086-Multicultivo herbáceos	76	2.588.173,02	565,70
2011	Lleida	140-Multicultivo hortalizas	2	36.585,00	672,32
2011	Lleida	051-O.P.F.H.	3	1.650.684,50	44.582,33
2011	Lleida	309-Oleaginosas	7	207.878,66	1.863,42
2011	Lleida	078-Patata y otros tubérculos	1	6.394,50	131,18
2011	Lleida	300-Pera	0	20.850,00	
2011	Lleida	013-Pera módulo P	1.236	33.040.503,03	2.354,36
2011	Lleida	043-Pimiento	1	7.240,00	310,32
2011	Lleida	198-RYD resto de especies	435	10.902.348,96	2.294,46

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2011	Lleida	698-RYD resto de especies	283	6.148.608,03	1.826,01
2011	Lleida	798-RYD resto especies renova	2.597	48.801.768,80	2.295,84
2011	Lleida	044-Sandía	1	7.200,00	362,52
2011	Lleida	087-Tarifa general	2	143.970,00	3.317,29
2011	Lleida	209-Tarifa general ganadera	3	96.148,27	27,40
2011	Lleida	011-Tomate	6	60.000,00	576,00
2011	Lleida	004-Uva de vinificación	59	4.789.020,87	3.623,56
2011	Lleida	312-Uva de vinificación	92	930.650,11	711,26
2012	Lleida	314-Aceituna	1.082	7.364.967,99	749,39
2012	Lleida	327-Acelga y espinaca	1	5.280,00	330,35
2012	Lleida	300-Albaricoque	81	3.243.853,16	5.415,69
2012	Lleida	307-Alcachofa/cardo/espárrago	1	704,00	22,06
2012	Lleida	310-Almendro	611	1.010.482,85	212,87
2012	Lleida	136-Alta valoracion genética	1	15.000,00	573,98
2012	Lleida	309-Arroz	1	179.162,20	2.601,84
2012	Lleida	318-Berenjena	1	2.500,00	48,66
2012	Lleida	327-Brócoli	1	11.400,00	301,53
2012	Lleida	311-Caqui	12	110.755,00	316,65
2012	Lleida	318-Cebolla	14	1.670.022,42	3.533,61
2012	Lleida	309-Cereales de invierno	6.058	69.234.426,73	513,24
2012	Lleida	309-Cereales de primavera	1.762	35.499.528,56	414,77
2012	Lleida	317-Cereza	85	3.298.896,40	5.996,71
2012	Lleida	300-Ciruela	74	1.291.564,35	3.175,53
2012	Lleida	327-Coliflor	4	9.198,00	68,88
2012	Lleida	133-Compensac. pérdida pastos	105	2.158.295,00	2.013,16
2012	Lleida	315-Cultivos forrajeros	143	2.134.751,24	223,84
2012	Lleida	185-Expl. bovinos cárnica	35	2.744.751,73	2.753,97
2012	Lleida	196-Expl. ganado porcino	30	3.120.596,80	739,50
2012	Lleida	147-Explotación aviar carne	2	212.520,00	1.236,98
2012	Lleida	139-Explotación ganado equino	56	1.166.700,98	938,35
2012	Lleida	102-Explotación ganado vacuno	271	41.467.087,07	7.688,52
2012	Lleida	111-Explotación ovino caprino	61	2.268.592,15	217,62
2012	Lleida	130-Explotaciones ganado cebo	12	322.404,00	1.430,01
2012	Lleida	155-Explotación en apicultura	1	19.662,00	440,69
2012	Lleida	319-Forestales	3	306.553,00	412,47
2012	Lleida	300-Frutales	25	171.610,00	286,89
2012	Lleida	309-Leguminosas	20	175.697,71	242,14
2012	Lleida	732-M.E.R. renovable	1.442	13.510.257,08	492,82
2012	Lleida	132-M.E.R. vacuno	603	5.562.724,82	475,69
2012	Lleida	300-Manzana	900	52.599.464,29	9.907,84
2012	Lleida	300-Melocotón	1.679	156.759.612,80	12.079,80
2012	Lleida	318-Melón	8	126.890,00	618,41
2012	Lleida	324-Multicultivo de hortalizas	1	11.865,00	414,40
2012	Lleida	309-Oleaginosas	32	909.079,99	1.400,84
2012	Lleida	303-OP/COOP	3	1.650.941,44	40.609,02
2012	Lleida	300-Pera	1.395	73.580.127,19	6.705,61
2012	Lleida	318-Pimiento	2	9.800,00	227,98
2012	Lleida	310-Resto frutos secos	8	234.389,20	566,65

cve: BOCG-10-D-400

importes en euros

Ejercicio	Provincia	Línea	N.º Pólizas	Capital asegurado	Coste por Póliza
2012	Lleida	311-Resto otros frutales	3	62.525,00	984,51
2012	Lleida	198-RYD resto de especies	460	10.651.447,84	1.897,23
2012	Lleida	798-RYD resto especies renova	2.867	55.436.127,66	2.197,61
2012	Lleida	318-Sandía	1	7.200,00	321,15
2012	Lleida	209-Tarifa general ganadera	1	41.550,00	35,31
2012	Lleida	318-Tomate	3	16.750,00	273,83
2012	Lleida	312-Uva de vinificación	211	9.350.929,53	2.145,70
2012	Lleida	320-Viveros	5	458.751,50	983,12
2012	Lleida	318-Zanahoria	3	9.523,50	90,03

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(1) Los presupuestos se aprueban con carácter nacional no existiendo territorialidad. Por ello lo que se reseña es el presupuesto aprobado a nivel nacional.
(2) Datos a 15 de noviembre de 2013.

184/031518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En la anualidad 2013, debido a la situación presupuestaria y las disponibilidades para dicho ejercicio no ha sido posible conceder ayudas en el marco del Real Decreto 1228/2005.

No obstante, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales (1), se han desarrollado acciones de apoyo técnico y científico en las áreas de influencia socioeconómica y se ha concedido una subvención nominativa para el desarrollo de acciones de la Asociación de Municipios de los Parques Nacionales.

La suspensión de estas subvenciones es transitoria y se encuentra motivada por la situación económica actual, por lo que está previsto retomar esta línea de actuación en cuanto las disponibilidades presupuestarias así lo permitan, si bien las Comunidades Autónomas no podrán beneficiarse de nuevas ayudas hasta que se regularicen los importes que se detallan a continuación:

— De los 68.860.190,60€ concedidos a las Comunidades Autónomas en el periodo 2006-2012 en concepto de subvenciones en Áreas de Influencia Socioeconómica de los parques nacionales, deben ser reintegrados 2.721.861,65€ al Organismo Autónomo Parques Nacionales por no estar comprometidos a fecha 31 de diciembre de 2012.

— Los remanentes comprometidos pero no ejecutados ascienden a 380.202,87€ y tendrán que ser reintegrados al Organismo Autónomo Parques Nacionales cuando se descomprometan.

— Las Comunidades Autónomas han revocado subvenciones por un importe de 739.249,16€ que, asimismo, deben reintegrar al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

— Por último, se señala que los importes que tienen comprometidos que no han pagado a sus beneficiarios ascienden a 11.628.832,60€.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(1) Relativo al desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de la Red

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La razón de que se haya acortado el plazo es la intención (y necesidad), de resolver la convocatoria lo más rápidamente posible, siempre con todas las garantías. Por ello, se deben acortar todos los plazos (solicitud, evaluación, resolución, etc.) para que los proyectos puedan comenzar lo antes posible, en 2014.

La aplicación telemática de solicitud, si bien incorpora novedades, no es muy distinta a la de años anteriores. Es una aplicación con la que los investigadores están en su mayoría familiarizados. Además toda la tramitación es electrónica, lo que facilita la labor de los investigadores y los organismos a los que pertenecen.

La experiencia indica que 15 días es un tiempo suficiente, máxime, teniendo en cuenta que el documento más complejo de cumplimentar es la memoria científica, en la que los investigadores suelen trabajar con mucha antelación.

Hay que tener en cuenta que la Secretaría de Estado de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad ha informado a las entidades solicitantes en los meses previos a la convocatoria, de las principales características de esta y sus novedades, para que los investigadores tuvieran ya información de qué requisitos, documentación y procedimiento de solicitud se iban a implantar.

Se ha establecido un sistema escalonado de solicitud por áreas científicas (como se ha hecho en convocatorias anteriores), con la finalidad de evitar el colapso de las aplicaciones y facilitar la planificación de nuestros equipos de trabajo, tanto administrativos como informáticos. No obstante, cualquier problema técnico que pueda surgir por la citada Secretaría de Estado y que conlleve retrasos, daría lugar a una ampliación de plazos.

No se prevé, por todo lo manifestado, que se dé el supuesto de que haya potenciales solicitantes que no puedan presentar su propuesta en plazo por la causa indicada, ni que se genere remanente de crédito alguno por dicha causa. Además, en todas las convocatorias precedentes el número de solicitudes excede con mucho el número de ayudas concedidas.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cuadra Lasarte, Sabino (GMx).

Respuesta:

En respuesta a las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que el establecimiento de un Puesto de la Guardia Civil en Fitero tiene como finalidad mejorar la percepción subjetiva de la seguridad, al igual que ocurre con el resto de poblaciones de similar entidad en las que la Guardia Civil tiene presencia. Asimismo contribuirá a mejorar la calidad del servicio que la Institución presta en la comarca, uniendo su esfuerzo al de los Puestos de Corella y Cintruénigo.

Por último, se indica que la causa principal del cierre de cuarteles producidos en los últimos 20 años ha sido el traspaso de competencias en materia de seguridad; el cierre del resto no ha venido motivado, en ningún caso, por razones de «inoperatividad».

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031523

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, está trabajando en la búsqueda de una solución en el asunto interesado, que debe afectar no solamente a los colectivos de Ingenieros, sino a todas las titulaciones anteriores a la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior. El hecho de tener que resolver toda esta casuística trae consigo la complejidad del asunto.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Las Condiciones Especiales de la línea del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa del Plan 2013, complementarias a las condiciones generales de la póliza de seguros agrícolas, de las que forman parte, y entre la que se encuentra la condición especial 25.ª Límite Máximo de Daños, fueron aprobadas por los miembros de la Comisión General de Enesa en la reunión de Grupo de Normativa celebrada el 20 de diciembre de 2012.

Son miembros de la Comisión General de Enesa todos los agentes intervinientes en el Sistema de Seguros Agrarios Combinados entre los que se encuentran los agricultores, representados por las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias.

Previamente a la celebración del grupo de normativa, y adjuntas a la convocatoria de dicho grupo, les fueron facilitadas a los convocados, junto con el proyecto de Orden Ministerial que regularía la línea del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa las citadas Condiciones Especiales.

Por tanto, la existencia de dicha condición especial 25.ª fue comunicada en tiempo y forma a los representantes de los agricultores y aprobada en el transcurso del grupo de normativa.

De acuerdo con lo establecido a la letra i) del artículo 49 del Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre sobre Seguros Agrarios Combinados, le corresponde a Enesa actuar como árbitro de equidad en cuantas cuestiones puedan surgir derivadas de este Seguro, y que sean sometidas a su decisión arbitral por acuerdo de las partes».

Conforme a este mandato, Enesa actuará como árbitro en el momento en que las partes así lo soliciten. Hasta la fecha el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) no ha tenido conocimiento de que ninguna de las partes haya solicitado dicho arbitraje, por lo que no se ha realizado ninguna actuación al respecto.

Al margen de esta competencia atribuida a Enesa por la legislación vigente en materia de seguros agrarios, ante la inquietud surgida entre los agricultores, cuando a consecuencia de una declaración de siniestro se les ha aplicado el contenido de la mencionada Condición Especial 25.ª para calcular su límite máximo de daños, Enesa, haciéndose eco de las disconformidades habidas por parte del sector con la aplicación de la mencionada condición especial, convocó de forma inmediata a todas las partes interesadas a la celebración de un Grupo de Trabajo monográfico respecto a la línea de seguros de uva de mesa. Este Grupo de Trabajo extraordinario tuvo lugar el pasado día 16 de octubre de 2013. Asimismo, con fecha 28 de octubre de 2013, se celebró un nuevo Grupo de Trabajo extraordinario y monográfico sobre el diseño de esta línea de seguro.

cve: BOCG-10-D-400

En estas reuniones se han expuesto posibles medidas para el próximo Plan 2014 de seguros agrarios combinados que modifiquen aquellos aspectos de la línea del seguro que parece no han respondido en el Plan 2013 a las expectativas del sector productor, entre ellas la supresión de la fórmula aludida.

De forma concreta, para el próximo Plan de seguros agrarios combinados 2014, junto con una importante batería de mejoras en el diseño de la línea de seguro para explotaciones de uva de mesa, que se ha consensuado con las partes implicadas, quedará suprimida la fórmula para el cálculo de daños de lluvia persistente entre envero y recolección introducida en el Plan 2013 (Condición Especial 25.ª).

Por parte de Enesa, de forma colegiada con todas las partes implicadas, entre las que se encuentran las Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y el sector frutícola, se seguirá trabajando con el máximo empeño en el diseño de seguros para todas las líneas en general y para la de uva de mesa en particular, convocando todos los grupos de trabajo que sean necesarios, y asistiendo a todas aquellas reuniones que puedan ser convocadas por las partes interesadas, con el decidido propósito de llegar a dar respuesta satisfactoria a las necesidades planteadas por los productores agrarios de uva de mesa, incluidas las principales zonas productoras ubicadas en las provincias de Alicante y de Murcia.

Por último, se indica que no se ha cometido abuso por parte de Agroseguro en la aplicación de las condiciones regulatorias del contrato privado entre agricultor y compañía, adoptadas entre todos los miembros del Sistema de Seguros Agrarios en la línea de uva de mesa.

El Gobierno manifiesta, de manera rotunda, la vigencia de su compromiso con el sector agrario para llevar a cabo cuantas gestiones, medidas e intervenciones sean necesarias de cara a que el sistema español de seguros agrarios siga representando un mecanismo eficiente para la protección de las rentas de nuestros agricultores y ganaderos.

Todo ello en el más estricto cumplimiento de las Leyes, reglamentaciones y normativas que rigen el sistema de seguros agrarios de España.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Según la distribución de competencias en materia de política de vivienda son las Comunidades Autónomas quienes reciben las solicitudes de las ayudas de subsidiación de préstamos en el marco de los planes estatales de vivienda, y las que gestionan, reconociendo o no el derecho a la subsidiación de los préstamos convenidos.

Por tanto, cada Comunidad Autónoma es la que tiene conocimiento y dispone del número de solicitudes presentadas en tramitación a las que se les ha denegado el reconocimiento o renovación, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

En particular para el caso de la dación en pago, además de las Comunidades Autónomas, son las entidades financieras quienes tienen conocimiento de las solicitudes, puesto que son ellas mismas quienes dan conformidad a este sistema de extinción de la obligación. Desde el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, se realiza un seguimiento de esta información.

El pasado mes de octubre fue contestada la recomendación planteada por la Defensora del Pueblo.

La supresión de nuevos reconocimientos o de prórrogas, regulado por el Real Decreto-ley 20/2012 y por la Ley 4/2013, de 4 de junio, fue adoptada por el Gobierno, valorando la tendencia a la baja en la evolución de los precios de la vivienda, así como de los tipos de interés, que compensan el no reconocimiento o la no renovación de la ayuda.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, únicamente afecta a las nuevas solicitudes o renovaciones de ayudas de subsidiación, no a aquellas solicitudes ya reconocidas por las Comunidades Autónomas a fecha de 15 de julio de 2012.

Conforme a lo anteriormente mencionado y de conformidad con la distribución de competencias en materia de política de vivienda, son las Comunidades Autónomas quienes tienen conocimiento y disponen

cve: BOCG-10-D-400

del número de solicitudes presentadas, en tramitación a las que se les ha denegado el reconocimiento o renovación como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, debe diferenciarse la acreditación, del acceso a la función docente universitaria. La acreditación pretende garantizar el cumplimiento de unos requisitos mínimos de calidad para poder acceder a determinadas categorías de plazas de la función docente universitaria. Por tanto, es un sistema, que independientemente del número de plazas que puedan convocarse por parte de las universidades, habilita al profesorado de manera indefinida para presentarse a las plazas de la categoría para la que ostenten esa acreditación, en concurrencia competitiva con todos aquellos que también la tengan. En este sentido, no parece que sea negativo mantener el sistema de acreditación, como modo de garantizar y procurar unos mínimos criterios de calidad en el profesorado universitario.

En cuanto a las limitaciones para la convocatoria de plazas, el ámbito universitario es uno de los que excepcionalmente admite un 10 % de tasa de reposición, precisamente por considerar que debe mantenerse la posibilidad de seguir convocando plazas de acceso a los cuerpos docentes universitarios, a diferencia de otros sectores de la Administración, en los que la tasa de reposición es cero. Evidentemente, estos criterios restrictivos son excepcionales, y están vinculados a una política más amplia e ineludible como es la de contribuir a la consolidación fiscal.

Por otro lado, la mejora de la posición de los rankings depende de muchos factores, más amplios y complejos. Y para abordar este asunto de manera particular, el Gobierno a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en marcha actuaciones como la constitución de un Grupo de trabajo para la mejora de nuestras universidades en los Rankings Internacionales, con el objetivo, entre otros, de elaborar una guía de buenas prácticas. A esta iniciativa han de sumarse otras como la constitución de un Grupo de trabajo sobre Estrategia de Internacionalización de la Educación Superior o el análisis de la posición de las universidades españolas en los rankings internacionales, a través de proyecto Ficue (Fotografía Internacional Calidad Universidades Españolas), que está llevando a cabo la Fundación universidad.es.

El Gobierno en general, y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en particular, es consciente de la difícil situación económica actual y trabaja en amplias reformas de todo tipo para incentivar la motivación del Personal docente e investigador en nuestro país. Con relación a las supuestas manifestaciones de algunos «responsables» del citado Ministerio, dada la redacción de la pregunta es imposible saber a qué declaraciones concretas se refiere, pero por supuesto que el Gobierno y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han sido y son plenamente conscientes de la doble actividad, docente e investigadora, de los profesores universitarios. Precisamente el Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de abril determina unas horquillas para la asignación de docencia por parte de las universidades que permite tener en cuenta las tareas de investigación del profesorado, que se une a las habituales exenciones de carga docente por tareas de gestión que se aplican en las universidades.

Finalmente, y en relación con la elaboración de un Estatuto del profesorado universitario, cabe señalar que, a partir del informe elaborado por el Comité de Expertos nombrado a tal efecto a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, se está trabajando en conjunto con los diversos actores implicados en el diseño de las reformas que nuestra Universidad necesita, y en ese marco general se están estudiando y se estudiarán también todos los aspectos relacionados con el profesorado.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Desde el año 1998 se viene trabajando en el reforzamiento del perímetro fronterizo de España con Marruecos en las ciudades de Ceuta y Melilla.

El 30 de septiembre de 2005 el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo por el que se aprobaron medidas especiales para la seguridad y mejora de los servicios públicos en Ceuta y Melilla, entre los que se recogen diversas medidas dirigidas a reforzar las fronteras de ambas ciudades y a garantizar la integridad estructural de los perímetros fronterizos.

El 13 de octubre de 2005, el Consejo de Ministros adoptó un nuevo acuerdo autorizando al Ministerio del Interior la contratación, por procedimiento de emergencia, de las medidas contempladas en el acuerdo de 30 de septiembre, por un importe de 28.100.000 euros.

Mediante Resolución del Secretario de Estado de Seguridad, de 14 de octubre de 2005, se acuerda la contratación de emergencia de diversas obras, suministros y servicios, por importe total de 12 millones de euros, entre las que se encuentran:

— Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Ceuta, incluyendo colocación de nueva concertina, por importe de 4,7 millones de euros

— Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Melilla, incluyendo igualmente colocación de nueva concertina, por importe de 4 millones de euros

Mediante nueva Resolución de 25 de octubre de 2005, del Secretario de Estado de Seguridad, se aprueba la contratación por procedimiento de emergencia de la construcción de un tercer vallado, o sirga tridimensional, por importe de 13,9 millones de euros, que implica la elevación de la valla interior. Se suprime la concertina instalada en origen en la valla interior.

Por Resolución del Secretario de Estado de Seguridad de 17 de julio de 2006, se adopta un nuevo acuerdo para la contratación por procedimiento de emergencia de la ampliación de la sirga tridimensional a todo el perímetro fronterizo, por importe de 7 millones de euros.

En 2007 se adopta la decisión de eliminar la concertina existente en la valla exterior del perímetro de Melilla, sobre todo en los tramos más sensibles. Sin embargo, nunca se retiró la llamada «concertina de superficie», que permanece desde entonces a ras de suelo en la parte exterior y que es más visible y evidente cerca de los puestos de vigilancia marroquíes y en los límites de la ciudad al norte y al sur.

La concertina instalada en su día en el perímetro de Ceuta se ha mantenido en su totalidad y sin cambios desde 2005.

Hasta la fecha la Unión Europea no ha puesto de manifiesto objeción alguna a la instalación de la medida de referencia en los vallados fronterizos de Ceuta y Melilla.

La concertina constituye un medio adicional de seguridad que contribuye a impedir que se produzcan intentos de entrada irregular en el territorio español. Al tratarse de una medida de carácter pasivo, su instalación no produce lesión alguna por sí sola.

La concertina ha sido instalada a una altura de 6 metros y se combina con un dispositivo previo «anti-trepa» cuya finalidad es evitar que se alcance el nivel superior y, por tanto, el contacto con aquélla.

La disposición de ambas medidas combinadas constituye una medida fundamentalmente disuasoria.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031540

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el establecimiento de un Puesto de la Guardia Civil en Fitero tiene como finalidad mejorar la percepción subjetiva de la seguridad, al igual que ocurre con el resto de poblaciones de similar entidad en las que la Guardia Civil tiene presencia. Asimismo contribuirá a mejorar la calidad del servicio que esta Institución presta en la comarca, uniendo su esfuerzo al de los Puestos de Corella y Cintruénigo.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031545

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El 12 de febrero de 2013, el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), firmó un Convenio de Colaboración con las industrias de producción y elaboración de productos lácteos y las empresas de distribución alimentaria, para la implantación de un programa sobre «Productos Lácteos Sostenibles».

El objeto de dicho convenio es la cooperación y colaboración a favor del sector lácteo español para lograr un funcionamiento eficiente y sostenible de las cadenas de valor de la leche y los productos lácteos con el objetivo de mejorar la percepción del consumidor de los productos lácteos como productos de alto valor nutritivo y de calidad, mediante los instrumentos promocionales adecuados, y garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sector.

Entre los compromisos del MAGRAMA, en la cláusula tercera del citado convenio, figura la realización de acciones de promoción destinadas a dar a conocer a los consumidores el alcance e importancia del programa «Productos Lácteos Sostenibles».

En este sentido, se planificó la realización de una campaña de publicidad institucional para informar al consumidor acerca del programa «Productos Lácteos Sostenibles», así como del significado del nuevo logotipo de «PLS».

Con fecha 12 de julio de 2013, el Consejo de Ministros incluyó la campaña «Plan de medios en televisión para la difusión de la campaña informativa Productos Lácteos Sostenibles» como sobrevenida dentro del Plan de Comunicación y Publicidad Institucional 2013, debiéndose realizar su ejecución en 2013.

Con el fin de que los trabajos de ejecución se pudieran llevar a cabo en 2013 con una planificación eficaz, en la primera reunión del Grupo de Trabajo constituido para el desarrollo de la misma (apartado 5.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas), se acordó aprobar la licitación a través de un procedimiento negociado urgente sin publicidad, conforme a lo establecido en el apartado e) del artículo 170 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En cuanto al importe, la encomienda de gestión a la entidad pública empresarial RED. ES para la «realización de un plan de medios en televisión sobre Productos Lácteos Sostenibles» fue aprobada mediante Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, con un presupuesto total de ejecución de cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con ochenta y ocho céntimos (499.999,88 €), IVA incluido.

Esta cantidad responde a una valoración, según el coste de mercado y las tarifas de los distintos grupos publicitarios del medio de televisión, a fin de conseguir los objetivos de eficacia publicitaria establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que acompañaban al encargo.

Finalmente, se informa que para obtener información actualizada sobre las licitaciones realizadas por la Administración General del Estado, puede consultar la plataforma de contratación del Estado a través del siguiente enlace:

cve: BOCG-10-D-400

http://contrataciondelestado.es.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Plan de Publicidad y Comunicación Institucional aprobado por el Gobierno incluía para el ejercicio 2013 una campaña de permanencia en medios de comunicación para los productos alimentarios alojados dentro del portal informático www.alimentación.es, a desarrollar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

Dicho portal muestra las actuaciones que desarrollan sectores y administraciones en materia de promoción alimentaria y proporciona un punto de encuentro y una herramienta para la coordinación y cooperación entre los distintos agentes de la cadena alimentaria y las administraciones.

La campaña de permanencia en medios es una acción de refuerzo para recordar al consumidor y en especial al responsable de compra en el hogar, los mensajes transmitidos en anteriores campañas, optimizando y rentabilizando las inversiones que han sido efectuadas en los últimos ejercicios.

Para ello se eligieron el medio exterior, como base de la campaña, ya que aporta una gran cobertura y visibilidad de los mensajes, y el medio online para reforzar, a los públicos más segmentados buscando afinidad con las sites especializadas.

El desarrollo de la campaña de permanencia en medios para el ejercicio 2013 se encargó a la empresa Red.es, medio propio y servicio técnico de la Administración (Real Decreto 1433/2008, de 29 de agosto) mediante una encomienda de gestión.

En cuanto a la decisión de tramitar la licitación mediante un procedimiento negociado urgente sin publicidad, se acordó[1] de este modo para que los trabajos se pudieran ejecutar en 2013 con una planificación eficaz, dada la complejidad en cuanto a número de soportes y creatividades utilizadas.

En lo que se refiere al importe, se señala que mediante Resolución de fecha 24 de junio de 2013, se aprobó la encomienda de gestión mencionada anteriormente con un presupuesto total de ejecución de seiscientos cuatro mil novecientos noventa y siete con setenta y nueve euros (604.997,79€), IVA incluido.

Esta cantidad responde a una valoración, según el coste de mercado y las tarifas de los distintos grupos publicitarios de los medios exteriores y on-line, a fin de conseguir los objetivos de eficacia publicitaria establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que acompañaban al encargo.

Finalmente se indica que para obtener información actualizada sobre las licitaciones realizadas por la Administración General del Estado, puede consultar la plataforma de contratación del Estado a través del siguiente enlace:

http://contrataciondelestado.es.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] En la primera reunión del Grupo de Trabajo constituido para el desarrollo de la misma (apartado 5.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas).

184/031559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado en la iniciativa parlamentaria de referencia, relativa a «Intoxicados por mercurio en el accidente laboral sufrido en la empresa AZSA», se informa lo siguiente:

La potestad sancionadora en el ámbito de la prevención de riesgos laborales corresponde a quien tiene atribuida la competencia ejecutiva de la legislación laboral, que, en el caso que nos ocupa, reside en la autoridad laboral del Gobierno del Principado de Asturias.

Ello es así, ya que el artículo 149.1.7 reserva al Estado la competencia exclusiva para establecer la legislación laboral, sin perjuicio de que sea ejecutada por los órganos de las Comunidades Autónomas.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social establece que «[…] en aquellas infracciones que pudieran ser constitutivas de ilícito penal, la Administración pasará el tanto de culpa al órgano judicial competente o al Ministerio Fiscal y se abstendrá de seguir el procedimiento sancionador mientras la autoridad judicial no dicte sentencia firme o resolución que ponga fin al procedimiento o mientras el Ministerio Fiscal no comunique la improcedencia de iniciar o proseguir actuaciones». En este sentido, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Asturias remitió al Fiscal Jefe los correspondientes expedientes con las actas de infracción propuestas.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno no ha aprobado ningún proceso de entrada de capital privado en Aena, por lo que no es posible dar respuesta a las cuestiones planteadas.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Rodríguez, Santiago (GP).

Respuesta:

Como se pone de manifiesto en los cuadros del anexo, los sectores con más crecimiento exportador y con mayor relevancia, en la provincia de Alicante, de enero a agosto de 2013 están siendo los alimentos, con crecimiento del 17,4 % y representando el 24,4 del total, los bienes de equipo, con un crecimiento del 46,5 %, representando el 8,7 % del total, y las semimanufacturas no químicas, con un crecimiento del 11,3 % y una representación del 10,9 % del total.

cve: BOCG-10-D-400

Anexo

COMERCIO EXTERIOR DE ALICANTE: EXPORTACIONES

Unidad. Millones de euros

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	En-Ag 2013*	% total
TOTAL	**3.560,9**	**3.762,3**	**3.782,2**	**3.536,4**	**3.288,9**	**3.365,6**	**3.482,4**	**3.703,0**	**3.622,9**	**3.739,2**	**3.715,1**	**3.739,7**	**4.111,4**	**3.025,5**	**100,0**
Manufacturas de Consumo	2.045,5	2.124,7	2.081,2	1.852,8	1.699,0	1.527,7	1.566,4	1.630,0	1.514,0	1.308,7	1.426,3	1.546,6	1.619,0	1.165,1	38,5
Alimentos	528,7	555,7	595,2	600,7	604,5	660,1	691,9	729,8	693,9	1.020,1	732,5	741,2	965,8	736,9	24,4
Semimanuf. No Químicas	350,0	373,8	384,3	352,5	265,8	384,6	440,1	493,8	468,8	435,7	476,0	470,0	486,9	330,9	10,9
Bienes de Equipo	149,9	197,8	132,6	110,1	117,8	151,0	149,4	216,8	214,1	203,6	275,3	283,1	303,6	263,3	8,7
Productos Químicos	150,5	164,8	196,6	194,4	179,0	246,2	228,1	224,9	274,4	270,2	281,2	244,7	279,1	217,0	7,2
Materias Primas	187,2	195,1	187,3	170,5	188,2	205,8	205,0	194,5	205,4	150,8	190,4	212,8	225,1	159,4	5,3
Otras mercancías	25,8	23,3	27,8	24,2	18,4	6,3	10,6	14,2	23,5	165,5	210,9	103,8	90,8	61,0	2,0
Bienes de Consumo Duradero	35,0	31,2	32,1	33,2	37,8	39,6	43,5	45,0	44,0	41,8	49,6	54,8	58,7	43,9	1,5
Sector Automóvil	56,7	70,1	118,0	162,7	133,3	79,2	68,3	86,5	94,7	113,6	49,1	55,0	68,3	36,2	1,2
Productos Energéticos	31,7	25,7	26,9	35,3	45,1	65,1	79,1	67,4	90,2	29,0	23,8	27,9	14,0	11,9	0,4

Fuente: S. G. Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Aduanas ** datos provisionales*

CPE-R86926

Enero - Agosto 2013*	Millones euros	% total	var. 13/12
Alimentos	**736,9**	**24,4**	**17,4**
Frutas y legumbres	625,5	20,7	21,9
Pesca	18,0	0,6	5,6
Bebidas	10,7	0,4	14,3
Carne	10,4	0,3	49,9
Otros alimentos	72,3	2,4	-11,1
Productos energéticos	**11,9**	**0,4**	**22,0**
Petróleo y derivados	11,9	0,4	22,0
Gas	0,0	0,0	
Carbón y electricidad	0,0	0,0	
Materias primas	**159,4**	**5,3**	**3,0**
Animales y vegetales	42,5	1,4	13,2
Minerales	116,8	3,9	-0,3
Semimanufacturas no químicas	**330,9**	**10,9**	**11,3**
Metales no ferrosos	98,5	3,3	14,1
Hierro y acero	12,0	0,4	53,5
Papel	17,9	0,6	5,7
Prod. cerámicos y similares	19,6	0,6	16,4
Otras semimanufacturas	182,9	6,0	8,0
Productos químicos	**217,0**	**7,2**	**18,1**
Productos químicos orgánicos	12,7	0,4	1.005,2
Productos químicos inorgánicos	0,2	0,0	133,3
Medicamentos	4,5	0,1	42,9
Plásticos	130,4	4,3	19,4
Abonos	17,7	0,6	8,6
Colorantes y curtientes	3,8	0,1	6,1
Aceites esenciales y perfumados	23,6	0,8	32,1
Otros productos químicos	24,1	0,8	-25,9
Bienes de equipo	**263,3**	**8,7**	**46,5**
Maquinaria para la industria	81,2	2,7	6,1
Maquinaria específica	56,3	1,9	2,7
Maquinaria de uso general	24,9	0,8	14,8
Eq. oficina y telecomunicaciones	11,4	0,4	-41,8
Maq. Autom. datos y eq. oficina	1,1	0,0	16,1
Equipos telecomunicaciones	10,3	0,3	-44,7
Material transporte	31,0	1,0	3,1
Ferroviario	0,4	0,0	-40,9
Carretera	5,2	0,2	-31,2
Buques	12,6	0,4	-32,6
Aeronaves	12,9	0,4	292,7
Otros bienes de equipo	139,7	4,6	160,9
Motores	1,0	0,0	63,3
Aparatos eléctricos	107,8	3,6	1.081,6
Aparatos de precisión	2,9	0,1	-39,3
Resto bienes de equipo	28,1	0,9	-28,2
Sector automóvil	**36,2**	**1,2**	**-15,3**
Automóviles y motos	29,0	1,0	-21,0
Componentes del automóvil	7,2	0,2	19,3
Bienes de consumo duradero	**43,9**	**1,5**	**14,9**
Electrodomésticos	3,5	0,1	-7,6
Electrónica de consumo	0,7	0,0	15,8
Muebles	36,1	1,2	18,9
Otros bienes de consumo duradero	3,6	0,1	4,9
Manufacturas de consumo	**1.165,1**	**38,5**	**5,4**
Textiles	206,5	6,8	1,6
Confección	19,1	0,6	19,6
Calzado	756,0	25,0	5,2
Juguetes	91,6	3,0	9,4
Otras manufacturas de consumo	111,0	3,7	10,8
Otras mercancías	**61,0**	**2,0**	**11,2**
TOTAL	**3.025,5**	**100,0**	**12,3**

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-400

184/031567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Durán Ramos, Eva (GP).

Respuesta:

El número de vehículos matriculados durante el primer semestre de 2013 en la Comunidad Autónoma de Madrid fue de 164.378.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada conviene precisar que el Ministerio del Interior, en ninguna de las respuestas a preguntas formuladas relativas al número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se ha remitido a su página web.

Por otra parte, el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la situación de activo, destinados en la provincia de Cádiz, a 31 de octubre de 2013, era de 2.460.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La tasa de criminalidad por mil habitantes en el año 2012 y en la provincia de Cádiz fue de 48,1.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031584 y 184/031585

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que las obras del área de Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (anteriormente llamado «Servicios Sociales») en el antiguo Centro de Inserción Social (CIS) de Jerez de la Frontera (Cádiz) se concluyeron en septiembre de 2013, ascendiendo a un importe de 123.278 Euros (sin incluir impuestos) la inversión en esta obra.

En diciembre de 2012 se finalizó la ampliación del CIS cuya inversión total, incluyendo los 123.278€ mencionados anteriormente, ascendió a 7.665.699,69€ (sin incluir impuestos).

cve: BOCG-10-D-400

El CIS de Jerez, donde están ubicados los Servicios Sociales de Puerto-II, es un centro dependiente del Centro Penitenciario de Puerto II, y en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de este último constan como puestos exclusivos del CIS los siguientes:

— 1 Subdirector/a CIS ocupada
— 1 Psicólogo/a Medio Abierto ocupada
— 2 Coordinador/a Servicios CIS ocupadas
— 2 Genérico Área Mixta CIS ocupadas
— 1 Jefe/a de Servicios Sociales Externos ocupada
— 2 Apoyo Servicios Sociales ocupado 1 puesto
— 1 Apoyo Servicios Sociales RD 89/2001 ocupada

Los puestos necesarios de servicio interior constan en la RPT del CP Puerto II, sin estar adscritos en exclusiva al CIS, por lo que se cubre el servicio diario con funcionarios de dicho centro.

Por último, cabe señalar que la población reclusa interna en el CIS Puerto II (Jerez) «Alfredo Jorge Suar Muro», a 15 de noviembre de 2013, era la recogida en el siguiente cuadro:

Hombres	Mujeres	Total
200	20	220

Fuente: Estadística semanal.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La tasa de cobertura de prestaciones por desempleo en la provincia de Cádiz durante los meses de mayo, agosto y octubre de 2013 ha sido la siguiente:

1. Mayo: 56,5
2. Agosto: 57,9
3. Octubre: 54,9

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos de bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo por agotamiento del derecho, en la provincia de Cádiz, a octubre de 2013 son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-400

	Tramos de edad	Total bajas	Nivel contributivo	Nivel asistencial subsidios	Renta Activa de Inserción (R.A.I).
Hombre	16-19	16	2	14	0
	20-24	181	98	80	1
	25-29	410	208	158	5
	30-34	568	290	179	9
	35-39	620	283	197	8
	40-44	639	257	224	17
	45-49	672	226	123	234
	50-54	543	175	109	170
	55-59	224	88	34	47
	>59	127	58	28	16
	Total	4.000	1.685	1.146	507
Mujer	16-19	9	1	4	4
	20-24	169	81	70	16
	25-29	397	186	167	18
	30-34	539	239	173	27
	35-39	520	194	203	31
	40-44	474	172	175	21
	45-49	484	101	134	208
	50-54	292	64	76	115
	55-59	158	51	32	63
	>59	69	16	19	25
	Total	3.111	1.105	1.053	528
Total ambos sexos		7.111	2.790	2.199	1.035

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno realiza la Encuesta de Población Activa (EPA) que es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

La Encuesta facilita resultados para cada trimestre, como media de la situación en el periodo.

cve: BOCG-10-D-400

Hogares sin perceptores de ingresos	
Valores en miles	
3.º Trimestre 2013	Ningún perceptor
Cádiz	14.0

(*) Se consideran perceptores de ingresos los ocupados, inactivos que son jubilados, prejubilados o percibiendo otra pensión y los parados que perciben algún tipo de prestación o subsidio.
Fuente: I.N.E., Encuesta de Población Activa.
Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El número total de resoluciones denegatorias por no acreditar las jornadas requeridas para Renta Agraria y Subsidio de Eventuales Agrarios en la provincia de Cádiz, de enero a octubre de 2013, fue de 173.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz que no han pagado ninguno de los vencimientos de préstamos ICO de pago a proveedores son los siguientes:

NIF	Nombre Corporación
P1100100E	Alcalá de los Gazules
P1100600D	Arcos de la Frontera
P1101700A	Espera
P1102000E	Jerez de la Frontera
P1102200A	Línea de la Concepción (La)
P1102600B	Prado del Rey
P1102800H	Puerto Real
P1104100A	Villamartín

Las consecuencias que tiene el incumplimiento de dicho pago según la Cláusula 13 del Contrato de Préstamo entre la Entidad Local y el Fondo de Financiación de los Pagos a Proveedores serán la retención de las cantidades impagadas en su participación en los Tributos del Estado:

«13. Garantías
En las condiciones y forma prevista en las normas legales y reglamentarias aplicables a este mecanismo de financiación, en garantía de todas las obligaciones de pago del presente Contrato, el

cve: BOCG-10-D-400

Prestamista percibirá los derechos de la Entidad Local derivados de su participación en los tributos del Estado retenidos en la cantidad necesaria para hacer frente a las cantidades vencidas, líquidas y exigibles bajo el presente Contrato.

Las cantidades que el Prestamista reciba del órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondientes a retenciones efectuadas con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer la participación de la Entidad Local en los tributos del Estado, se imputarán al pago de la deuda pendiente, conforme a lo previsto en la Cláusula quinta.»

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Desde el inicio de esta legislatura se ha señalado que uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno es sentar las bases para lograr una completa transformación de la Administración de Justicia. Con ello se pretende lograr una justicia adaptada a las necesidades actuales y que atienda, partiendo de los medios disponibles, en un plazo de tiempo razonable, a los problemas de los ciudadanos.

Por ello, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo de 2012, se creó una Comisión institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de Demarcación y de Planta Judicial. El Ministro de Justicia, en comparecencia, n.º de exp. 214/74, DSS n.º 314, en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados de 7 de mayo de 2013, anunció las principales líneas de los textos presentados por la Comisión institucional. Por lo que respecta a la demarcación, se señalaba que es preciso adaptar el mapa judicial a la realidad demográfica, económica y social actual. Para ello, se ha de dotar a la justicia de una estructura organizativa y territorial basada en criterios de flexibilidad y eficiencia, y que, superando el modelo de partido judicial, sea capaz de evitar la excesiva acumulación de litigios en determinados territorios.

Partiendo de las líneas diseñadas por la Comisión institucional, el Ministerio de Justicia mantiene abierto el debate a los distintos operadores jurídicos y pretende llevar a cabo este proceso de reforma bajo la premisa de lograr el máximo consenso, evaluando en profundidad todos los datos disponibles y propuestas que se aporten, así como los factores y circunstancias específicos de cada caso, siendo consciente, como lo ha sido la propia Comisión, de que no se deben desaprovechar los esfuerzos de inversión realizados en medios materiales tanto por el Ministerio de Justicia, en su ámbito, como por las Comunidades Autónomas con competencia transferida, en el suyo.

No será hasta finales de este último trimestre cuando, previsiblemente, el Ministerio pueda disponer de un texto para presentar en Consejo de Ministros, que es a quien corresponderá fijar la postura oficial en esta materia.

En todo caso, es un proyecto que, en su caso, podría resultar aprobado a lo largo del año 2015 pues, una vez que el Gobierno adopte una postura a través de la presentación de sendos Anteproyectos de Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de Demarcación y Planta Judicial, éstos deberán iniciar los trámites de informes preceptivos y, posteriormente, sus respectivas tramitaciones parlamentarias.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-400

Respuesta:

Con fecha 18 de diciembre de 2012 se firmó un Protocolo General entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Jerez, en el que se prevé la transmisión de la propiedad del inmueble ocupado por el Depósito de Sementales al referido Ayuntamiento mediante convenio a suscribir con el Instituto para la Vivienda Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) que requiere la tramitación previa de una modificación del PGOU municipal. Mientras tanto, se ha otorgado con fecha 31 de enero de 2013 una Concesión demanial a favor del Ayuntamiento de Jerez, para la utilización del inmueble en todo tipo de actividades relacionadas con el caballo.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que a fecha 30 de septiembre existían 209 civiles norteamericanos permanentes, sobre un máximo autorizado por el Anexo 2 del Convenio de Cooperación para la Defensa de 1.000.

Este número no incluye los empleados de Contratista, ya que fluctúa con frecuencia, dependiendo de las necesidades de contratación de obras y servicios por parte de las Fuerzas norteamericanas.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En la pasada temporada de verano 2013 en el Aeropuerto de Jerez se operaron cuatro rutas que no habían sido operadas en la temporada de verano previa, la 2012, si bien no llegaron a cumplir con el criterio técnico de nueva ruta al no alcanzar los 30 movimientos de salida. Dichas rutas fueron las siguientes:

Destino	Compañía	Pasajeros	Fecha Inicio	Fecha Fin
Londres Gatwick	Thomson Airways	8.929	03/05/13	25/10/13
Hamburgo	Cóndor	7.267	03/05/13	25/10/13
Frankfurt	Lufthansa	5.419	05/07/13	30/08/13
Düsseldorf	Lufthansa	4.651	22/07/13	02/09/13

Temporada de verano 2013: del 31/03/13 al 26/10/13

En cuanto a la rentabilidad que han tenido las rutas para las compañías, son las propias compañías aéreas quienes evalúan los resultados económicos en base a los ingresos que obtienen y los costes que les suponen, por lo tanto Aena no dispone de dicha información.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400

184/031609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la evolución desde el año 2011 del número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en las unidades especializadas en violencia de género en la provincia de Cádiz, en los años por los que se interesa Su Señoría, es la que figura en el siguiente cuadro:

Provincia	2011		2012		Oct. 2013	
Cádiz	UPAP	UPAP	UPAP	SAM/SAF	UPAP	SAM/SAF
	37	50	46	56	42	53

Datos a 31 de diciembre de cada año, excepto 2013 que lo es a 31 de octubre.

Tan pronto como se disponga del resto de la información se remitirá a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La atención a la dependencia es un sector de actividad con creciente mano de obra pero sin apenas profesionales específicos de la actividad y que utiliza, de forma generalizada, a profesionales de otros sectores de actividad, en especial sanidad.

Se recogen a continuación los datos estadísticos de contratos iniciales mecanizados en los años 2011, 2012 y 2013 (enero-octubre), con provincia de destino del empleo Cádiz y en ocupaciones que pudieran estar más directamente vinculadas, pero no exclusivamente, al sector de la dependencia, a nivel de grupo primario e incluidas en el vigente Catálogo Nacional de Ocupaciones.

	Ocupación destino	2011	2012	2013	Total
2111	Médicos de familia	282	334	296	912
2112	Otros médicos especialistas	100	103	140	343
2121	Enfermeros no especializados	1.522	1.585	1.722	4.829
2122	Enfermeros especializados (excepto matro	398	453	518	1.369
2152	Fisioterapeutas	631	628	530	1.789
2153	Dietistas y nutricionistas	41	41	39	121
2154	Logopedas	88	82	81	251
2156	Terapeutas ocupacionales	84	64	66	214
2157	Podólogos	8	3	5	16
3323	Técnicos superiores en dietética	11	6	1	18
3325	Ayudantes fisioterapeutas	60	48	73	181
5611	Auxiliares de enfermería hospitalaria	2.671	2.295	2.151	7.117
5612	Auxiliares de enfermería de atención pri	1.172	998	828	2.998
5622	Técnicos de emergencias sanitarias	35	36	38	109

cve: BOCG-10-D-400

	Ocupación destino	2011	2012	2013	Total
5629	Trabajadores de los cuidados a las perso	2.486	2.358	1.835	6.679
5710	Trabajadores de los cuidados personales	6.567	5.506	3.955	16.028
5891	Asistentes personales o personas de comp	767	660	635	2.062
Total		16.923	15.200	12.913	45.036

Por otra parte, la información y datos estadísticos de los que dispone el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad pueden consultarse en el siguiente enlace web:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/estadisticas/otros_inf/index.htm

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031618, 184/031619, 184/031620, 184/031621, 184/031622, 184/031765, 184/031766 y 184/031767

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa lo siguiente:

Tomando como referencia los datos obtenidos a 31 de octubre de 2013, los expedientes de nacionalidad tramitados en el marco del Plan Intensivo de Nacionalidad para las provincias indicadas son los siguientes:

Provincia	N.º total de expedientes tramitados
Jaén	1.956
Córdoba	2.140
Cádiz	4.066
Almería	8.214
Granada	5.800
Sevilla	9.365
Huelva	2.590
Málaga	15.839
Total	49.970

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alberto Pérez, Celia (GP).

Respuesta:

En anexo se recogen las cuantías que, en concepto de ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias, desde enero 2012 a agosto 2013 (último dato disponible), realizan los empresarios y los trabajadores para cubrir la contingencia de desempleo.

cve: BOCG-10-D-400

Asimismo, cabe señalar que el nivel de desagregación posible es a nivel provincial, no disponiéndose del desglose por municipios ni por islas.

Anexo

Importes de los ingresos por cotizaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de Canarias en 2012 y 2013

(miles de euros)

Meses/año	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	Total Comunidad Autónoma
Enero 12	29.937,44	25.093,46	55.030,91
Febrero 12	29.791,87	25.279,91	55.071,78
Marzo 12	29.511,27	24.252,33	53.763,60
Abril 12	29.355,36	25.423,34	54.778,69
Mayo 12	29.320,01	24.582,83	53.902,84
Junio 12	28.271,00	24.168,62	52.439,62
Julio 12	28.975,15	24.563,02	53.538,18
Agosto 12	28.573,36	24.767,70	53.341,06
Septiembre 12	27.366,79	23.542,49	50.909,29
Octubre 12	28.818,14	23.924,22	52.742,36
Noviembre 12	28.508,45	24.552,72	53.061,18
Diciembre 12	28.407,50	23.643,86	52.051,37
Enero 13	28.981,65	23.894,85	52.876,51
Febrero 13	28.495,37	23.651,71	52.147,07
Marzo 13	28.114,46	23.355,27	51.469,73
Abril 13	29.266,58	23.835,05	53.101,63
Mayo 13	28.492,92	23.298,98	51.791,90
Junio 13	28.099,81	23.000,23	51.100,04
Julio 13	28.361,18	23.157,76	51.518,93
Agosto 13	28.337,48	23.117,72	51.455,20

Los datos de 2013 son provisionales.
No existen datos desagregados por municipios ni por islas.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alberto Pérez, Celia (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la evolución de los procesos de Incapacidad Temporal, gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, iniciados desde enero 2012 hasta octubre 2013 en la provincia de Las Palmas.

Asimismo, se informa que no se dispone de los datos desglosados por islas.

Procesos IT en la provincia de Las Palmas		
	2012	2013
Enero	13.770	11.231

cve: BOCG-10-D-400

Procesos IT en la provincia de Las Palmas		
	2012	2013
Febrero	15.630	12.042
Marzo	14.800	10.237
Abril	8.734	9.552
Mayo	11.454	9.528
Junio	9.424	8.030
Julio	9.327	8.160
Agosto	8.383	7.259
Septiembre	8.171	7.291
Octubre	9.742	9.607
Noviembre	9.558	
Diciembre	7.480	

Madrid, 10 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alberto Pérez, Celia (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta en la Seguridad Social, en la provincia de Las Palmas a fecha 31 de octubre de 2013, desglosado por islas:

Islas	Trabajadores extranjeros afiliados a S.S.
Gran Canaria	23.260
Lanzarote	9.924
Fuerteventura	8.067
Otras localidades	110

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alberto Pérez, Celia (GP).

Respuesta:

El número de personas en la Comunidad Autónoma de Canarias beneficiarias del programa de la Renta Activa de Inserción, en el mes de octubre de 2013, fue de 10.806, de las que 5.780 pertenecen a la provincia de Las Palmas y 5.026 a Santa Cruz de Tenerife, sin que se disponga de datos desglosados por islas.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-400